



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021-2028



BUIN
Ilustre Municipalidad



ÍNDICE

SALUDO DEL ALCALDE.....	6
PRESENTACIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	12
ANTECEDENTES COMUNALES.....	14
1. RESEÑA HISTÓRICA DE BUIN.....	15
2. RESEÑA HISTÓRICA DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE BUIN.....	17
3. ANTECEDENTES SOCIO DEMOGRÁFICOS.....	20
3.1. Población y Proyecciones de Población.....	20
3.2. Grupos Etarios.....	21
3.3. Distribución según sexo.....	22
3.4. Migración Procesos de Poblamiento.....	22
3.5. Pobreza.....	24
3.6. Vivienda.....	26
DIAGNÓSTICO COMUNAL.....	27
1. SERVICIOS, CONECTIVIDAD, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	28
1.1. Servicios.....	28
1.2. Red vial, conectividad e infraestructura vial.....	47
1.3. Equipamiento y servicios públicos.....	64
1.4. Instrumentos de planificación territorial en la comuna de Buin.....	83
1.5. Síntesis del capítulo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	103
2. EDUCACIÓN.....	106
2.1. Nivel educacional y tasas de analfabetismo.....	106
2.2. Estructura administrativa de la Educación Municipal y Desmunicipalización.....	109
2.3. Establecimientos de Educación Municipal.....	111
2.4. Caracterización de la matrícula.....	113
2.5. Infraestructura educacional.....	117
2.6. Resultados Educativos.....	120
2.7. Programas y Fuentes de Apoyo a la Educación Municipal.....	125
2.8. Programas de Formación Extraescolar.....	126
2.9. Síntesis del Área de Educación: Factores críticos, potencialidades y desafíos.....	129
3. SALUD.....	132
3.1. Estadísticas Vitales de la comuna.....	132
3.2. Principales problemas de salud de la comuna.....	134
3.3. Caracterización sistema de atención primaria de salud en la comuna.....	137
3.4. Síntesis del Área de Salud, factores críticos, potencialidades y desafíos.....	156
4. MEDIOAMBIENTE.....	159
4.1. Antecedentes Físico Naturales.....	159
4.2. Análisis de la generación de residuos en la comuna.....	171

4.3.	Áreas verdes, Aseo y ornato	184
4.4.	Biodiversidad en la comuna de Buin	188
4.5.	Protección oficial	194
4.6.	Identificación de programas de conservación de especies aplicables en la comuna	199
4.7.	Problemáticas ambientales	201
4.8.	Proyectos en el SEIA	208
4.9.	Gestión Medioambiental	211
4.10.	Análisis FODA de Programas ambientales e Institucionalidad ambiental local	220
4.11.	Gestión del Riesgo	222
4.12.	Síntesis del capítulo Medioambiental y de Gestión de Riesgos	245
5.	GESTIÓN MUNICIPAL	249
5.1.	Alcance del capítulo	249
5.2.	Organización Municipal	250
5.3.	Personal Municipal	253
5.4.	Otras unidades administrativas municipales, en materias de coordinación y asesoría a la toma de decisiones del Sr. Alcalde	259
5.5.	Presupuesto Municipal	261
5.6.	Indicadores de Gestión	268
5.7.	Ordenanzas y otros documentos vigentes con archivo refundido e histórico	269
5.8.	Diagnóstico interno municipal	271
5.9.	Síntesis del capítulo de gestión municipal	281
6.	DESARROLLO COMUNITARIO	284
6.1.	Asistencia Social	284
6.2.	Vivienda	289
6.3.	Organizaciones comunitarias	294
6.4.	Niñas, niños y adolescentes	296
6.5.	Juventud	299
6.6.	Mujeres y equidad de género	302
6.7.	Personas mayores	309
6.8.	Personas en Situación de Discapacidad	313
6.9.	Pueblos Originarios	313
6.10.	Migrantes	315
6.11.	Actividad Física y Deportes	317
6.12.	Síntesis Diagnóstica Desarrollo comunitario y Grupos Prioritarios	320
7.	DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIAL	323
7.1.	Catastro Patrimonial Material de Buin	323
7.2.	Catastro Patrimonial Inmaterial de Buin	328
7.3.	Tesoros Humanos Vivos de Buin	336
7.5.	Catastro de las agrupaciones artísticas y culturales de Buin	339
7.6.	Catastro de artesanos de Buin	342
7.7.	Infraestructura cultural	343
7.8.	Programa Social Desarrollo Cultural 2021	344
8.	SEGURIDAD PÚBLICA	346
8.1.	Análisis de Estadísticas de Delitos	346
8.2.	Análisis victimología principales delitos	348

8.3.	<i>Gestión local</i>	356
9.	DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO	359
9.1.	<i>Estructura Productiva y Actividad Económica de la Comuna</i>	359
9.2.	<i>Análisis sector productivo y actividades económicas de mayor relevancia y presencia comunal</i> 369	
9.3.	<i>DIDECO, gestión del fomento productivo local</i>	382
9.4.	<i>Síntesis del capítulo de desarrollo económico</i>	389
	IMAGEN OBJETIVO Y PLANIFICACIÓN	394
1.	APROXIMACIÓN METODOLÓGICA	395
1.1.	<i>Planificación estratégica y desarrollo</i>	395
1.2.	<i>Metodología para el desarrollo de imagen objetivo</i>	397
2.	SÍNTESIS: FACTORES CRÍTICOS Y POTENCIALIDADES	401
2.1.	<i>Explicación ejercicio de síntesis</i>	401
2.2.	<i>Factores críticos</i>	403
2.3.	<i>Potencialidades</i>	413
3.	ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE PERMITIERON FORMULAR LA IMAGEN OBJETIVO	423
3.1.	<i>Antecedentes para considerar</i>	423
3.2.	<i>Elementos Metodológicos que permiten generar una propuesta de Imagen Objetivo</i>	424
3.3.	<i>Participación Ciudadana para la formulación de la imagen objetivo</i>	436
3.4.	<i>Actividades de Levantamiento de Información con el Municipio</i>	450
4.	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS QUE GENERAN LA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO	475
4.1.	<i>Marco referencial para la formulación</i>	475
4.2.	<i>Análisis consolidado y respuesta a preguntas de la Imagen Objetivo</i>	477
5.	IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	480
5.1.	<i>Imagen Objetivo PLADECO 2021 - 2028</i>	480
5.2.	<i>Lineamientos y objetivos estratégicos</i>	483
5.3.	<i>Líneas de Acción y Objetivos Específicos</i>	489
5.4.	<i>Enfoque transversal del PLADECO</i>	496
	PLAN DE ACCIÓN	498
1.	INTRODUCCIÓN	499
2.	APROXIMACIÓN METODOLÓGICA	500
3.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN	504
4.	MATRIZ DE INVERSIONES	507
4.1.	<i>Dimensión 1 “Planificación Territorial y Estratégica”</i>	509
4.2.	<i>Dimensión 2 “Infraestructura Pública y Habitabilidad”</i>	511
4.3.	<i>Dimensión 3 “Educación”</i>	528
4.4.	<i>Dimensión 4 “Salud”</i>	529
4.5.	<i>Dimensión 5 “Medio Ambiente”</i>	530
4.6.	<i>Dimensión 6 “Gobernabilidad y Gobernanza”</i>	533
4.7.	<i>Dimensión 7 “Desarrollo Social”</i>	535
4.8.	<i>Dimensión 8 “Desarrollo Cultural y Patrimonial”</i>	544
4.9.	<i>Dimensión 9 “Seguridad, Resiliencia e Inclusión”</i>	546
4.10.	<i>“Dimensión 10 “Desarrollo Económico”</i>	548

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	552
BIBLIOGRAFÍA	558
ANEXOS	566
1. RESULTADOS ENCUESTA A RESIDENTES DE LA COMUNA Y MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS 567	
1.1. <i>Introducción</i>	567
1.2. <i>Metodología</i>	567
1.3. <i>Resultados</i>	570
1.4. <i>Conclusiones</i>	579
2. REPORTE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS TERRITORIALES	580
2.1. <i>Introducción</i>	580
2.2. <i>Metodología</i>	580
2.3. <i>Resultados de las Actividades</i>	584
3. ANÁLISIS DE PLADECO ANTERIOR Y EVALUACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS	604
3.1. <i>Introducción</i>	604
3.2. <i>Revisión Contenidos y Estructura PLADECO Buin</i>	606
3.3. <i>Conclusiones y consideraciones finales</i>	620
4. APLICACIÓN DE ENCUESTA EN LÍNEA A MUNICIPIO Y COMUNIDAD	622
5. METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS DE LA DIMENSION INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y HABITABILIDAD	642
5.1. <i>Principios del diseño del mecanismo de priorización</i>	642
5.2. <i>Dimensión Equidad social</i>	642
5.3. <i>Dimensión Equidad Territorial</i>	646
5.4. <i>Priorización de la cartera</i>	648
6. DECRETO QUE APRUEBA DE FORMA UNANIME ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL DE APROBAR PLADECO	652
MENSAJE FINAL	654



SALUDO DEL ALCALDE

En mi rol como Alcalde de la comuna de Buin y gracias al apoyo de ustedes, y a la comunidad buinense, hemos propuesto importantes desafíos para nuestra gestión comunal, desafíos que generen mayores oportunidades y desarrollo para la comunidad, especialmente para las familias buinenses.

Así, nos hemos propuesto, fortalecer la participación ciudadana, mejorar la gestión municipal, promover un desarrollo equitativo en toda la comuna, ya sean en nuestros sectores rurales llenos de tradición, así como en los centros urbanos, y en general entregar una mejor calidad de vida para todos y todas.

Los desafíos no han sido menores, más aún en medio de una pandemia como la que enfrentamos por el Covid-19. El municipio y la gestión alcaldía ha tenido como norte tener constantes mecanismos de apoyo a la comunidad, así como generar acciones que mantengan abierta y disponible la participación de los vecinos y vecinas en el accionar municipal, siendo este último el motor y punta pie inicial para el diseño del Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2021-2028, el cual se transforma en una carta de navegación para los próximos 8 años.

El diseño de este instrumento, que tiene como fin el desarrollo de la comuna, se convirtió en una nueva oportunidad para escuchar a nuestros vecinos y vecinas, aquellos organizados en juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, entre otros, así como a aquellas personas que no tienen una participación activa en organizaciones de la sociedad civil, quienes depositaron sus sueños y solicitudes municipales en los distintos mecanismos de participación que se dispusieron durante este proceso, planteamientos que guían los distintos desafíos de gestión municipal aquí establecido, así como aquellas necesidades latentes en la comuna, haciéndose cargo del desarrollo, concretando la integración, la justicia social y el equilibrio ambiental.

Nos orgullece presentar a continuación la hoja de ruta institucional, y que luego de un acabado diagnóstico, establece 525 iniciativas, planes y proyectos para el periodo, las que abordan todas las materias de gestión municipal, ya sea proyectos de infraestructura, programas de apoyo al vecino, mayores oportunidades al fomento productivo para nuestros emprendedores y emprendedoras, acciones para mejorar la salud y educación municipal, así como iniciativas que fortalecen nuestra identidad, y en general todas las áreas del desarrollo comunal.

Los invito a leer este documento y luego, con el transcurso de los años, verificar el cumplimiento de todos estos desafíos, que sin duda permitirán a nuestra comuna de Buin siga avanzando, creciendo y mejorando en beneficio de todos ustedes: mis vecinos y vecinas de Buin

Un gran abrazo.

Miguel Araya Lobos
Alcalde de Buin



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, corresponde al principal instrumento de planificación de la gestión comunal que disponen los municipios del país. Su objetivo se encuentra definido en el Artículo 7° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que “El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural”.

Entre los meses de octubre del año 2020 y junio del año 2021, se ejecutó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Buin, el que fue financiado con fondos del Gobierno Regional de la Región Metropolitana y gestionada por la Ilustre Municipalidad de Buin, tras el cumplimiento de todos los requisitos para su obtención.

Esta actualización, que tuvo como eje principal la participación ciudadana tras la incorporación de la opinión de vecinos y vecinas de la comuna, Concejo Municipal, funcionarios municipales, miembros del Consejo de Organizaciones Sociales y Civiles , pero que lamentablemente se vio limitado por el impacto de la pandemia del COVID 19, se impuso un importante desafío: generar acciones participativas en todo el territorio, realizando encuestas, talleres con aforos limitados, consultas a través de la página web, entre otras acciones.

Este proceso, permitió diseñar un instrumento donde se propone planificar la gestión municipal para el periodo comprendido entre el año 2021 y el 2028, incorporando todos aquellos sueños, desafíos y solicitudes de los vecinos y vecinas, manteniendo la identidad comunal, conceptos claves definidos en la Imagen Objetivo de este PLADECO.

Finalmente agradecer a todos aquellos y aquellas que de una u otra forma, colaboraron con este instrumento de planificación tan para el destino y desarrollo de la comuna de Buin

A continuación, se presenta el Informe Final de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Buin, el que se ha dispuesto su vigencia para el periodo comprendido entre los años 2021 al 2028.

Juan Astudillo Araya
Administrador Municipal

BUIN, 22 de junio de 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1335

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), Art. 65 letra a), 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.
2. El Memorándum N° 465 de fecha 18 de junio de 2021, en el cual el Secretario de Planificación Comunal solicita Sr. Alcalde incorporar de punto de tabla la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin". Con la Instrucción del Sr. Alcalde para incorporar a tabla del Concejo Municipal.
3. El Acuerdo N° 774 de la Sesión ordinaria N° 253 del Concejo Municipal de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 774 de la Sesión ordinaria N°253 del Concejo Municipal de fecha 22 de junio de 2021, que por unanimidad aprueba la "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Buin" en virtud de lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículos 5° letra a) y 65° letra a) y 79° letra b).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ACUERDO N° 774

Buin, 22 de junio de 2021

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión ordinaria N° 253, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin" en virtud de lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículos 5° letra a) y 65° letra a) y 79° letra b).

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parran	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 774

Por unanimidad del Concejo Municipal, Se Aprueba la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin" en virtud de lo señalado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículos 5° letra a) y 65° letra a) y 79° letra b).



INTRODUCCIÓN

Los municipios se ven enfrentados a un conjunto de demandas crecientes, que en parte son el resultado del proceso de descentralización política – administrativa que ha impulsado el Estado de Chile, así como del mayor nivel de empoderamiento y participación de la sociedad civil.

Muchos de estos requerimientos responden a las obligaciones establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como también surgen de aspiraciones legítimas de la comunidad en materia habitacional, igualdad de género, cuidado del medio ambiente, desarrollo turístico, seguridad ciudadana, entre otras preocupaciones latentes.

Por lo tanto, resulta fundamental fortalecer la institucionalidad municipal, capacitando a los equipos técnicos, implementando estrategias de modernización de la gestión, profesionalizando la formulación de proyectos y propiciando mecanismos para dar respuestas a las múltiples necesidades. Esto con el propósito de llevar a cabo una gestión del desarrollo territorial orientada a la definición de desafíos, a través de planes, programas y proyectos que se expresen en objetivos estratégicos concretos.

En este contexto, es necesario dotar de instrumentos de planificación y gestión en el ámbito comunal, que se establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la elaboración, aprobación y modificación del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el que deberá ser armónico con los planes estratégicos regionales y nacionales.

Este importante instrumento se concibe más allá de la obligatoriedad legal, transformándose así en una herramienta de planificación y gestión tendiente a generar mayores niveles de certidumbre respecto de un futuro deseado, de manera tal de asegurar la ejecución de iniciativas de inversión.

Es por esto que el PLADECO constituye el principal instrumento de planificación de la comuna, puesto que en él se definen directrices sobre el desarrollo comunal y se programan las principales iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos) a ejecutar en un horizonte temporal de mediano plazo.



ANTECEDENTES COMUNALES

1. RESEÑA HISTÓRICA DE BUIN

En relación al origen de la palabra Buin, el historiador Victor Huerta Araneda (2010), señala que su procedencia es discutible, ya que por un lado se cree que viene del mapudungun y que significa “lugar a gusto” o “...de agrado” y por otro, se piensa que este nombre se origina con el arribo de los conquistadores españoles, ya que hay en España un pequeño pueblo ubicado en la provincia de Lugo que lleva el mismo nombre.¹

Huerta (2010) menciona que antes de la llegada de los conquistadores españoles, la zona donde actualmente se ubica la comuna de Buin (Valle del Maipo), fue habitada por indígenas organizados en pequeños señoríos o jefaturas con cierta tendencia a la centralización.² Destaca la cultura Llo Lleo, quienes se asentaron en la localidad de Maipo (Huerta, 2014).³

Los Incas arriban a la zona central de Chile alrededor de 1440 al mando del Inca Tupac Yupanqui e influenciaron a muchas tribus locales traspasándole su arte, religión, e incluso sus propias técnicas de cultivo (Huerta, 2010).⁴

Al arribo de los conquistadores españoles a la zona central de Chile, Huerta (2014) menciona que los indígenas mapuches residentes de la zona presentaron variados episodios de resistencia, dentro de los que destacan aquellos liderados por el cacique Millacura que, junto a Michimalonco, organizaron un gran ataque a la ciudad de Santiago el año 1541.⁵ Por otro lado, durante el período de la Colonia la localidad de Maipo se destacó por la explotación de minas de plata y cobre. Su consiguiente progreso llevó a Maipo, ya durante el período de la República Conservadora, a convertirse en la capital del departamento de Maipo (Huerta, 2014).⁶

Durante el periodo de la República Conservadora, se funda oficialmente la villa de Buin, un 14 de Febrero de 1844, durante la presidencia de don Manuel Bulnes “en la orilla del poniente del camino público que conduce a la capital a los pueblos del sur; en consecuencia, se otorga a favor de dicho pueblo el título de villa, con la denominación de Buin” (Buin, 2010, p.4 como se citó en Flores, s.f., párr. 2).⁷ Lo anterior, en la propiedad de los señores José Molina, Luis Goycolea y Francisco Lafrebre, quienes donan los terrenos en los que se asienta la actual Plaza de Armas. Flores (s.f.) señala que en

¹ Huerta, V. (2010). “Cruzando el Río Maipo” La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.

² Ídem anterior

³ <http://lahistorialocal.blogspot.com/2014/10/historia-del-pueblo-de-maipo.html>.

⁴ Huerta, V. (2010). “Cruzando el Río Maipo” La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.

⁵ <http://lahistorialocal.blogspot.com/2014/10/historia-del-pueblo-de-maipo.html>.

⁶ Ídem anterior

⁷ <https://nibaldoflores.wordpress.com/historia-local/resena-historica/>.

esa época Buin era una localidad con tan sólo unos 800 habitantes, dedicados principalmente a la agricultura, el comercio y al culto religioso, tradición que perdura hasta hoy.⁸

Flores (s.f.), menciona que en 1862 se inaugura el servicio de ferrocarril y ello supone un gran impulso para Buin⁹. Asociado a su cercanía con el ferrocarril que conduce a Santiago, Flores (s.f.) señala que, desde el 10 de diciembre de 1883, la naciente villa de Buin se transforma en la capital del departamento de Maipo. En ese entonces Buin ya tenía más de 1.000 habitantes más que en su fundación, lo que refleja un mayor dinamismo y movimiento, especialmente en comercio y servicios.¹⁰ Posteriormente, con la regionalización del país en el siglo XX, Flores (s.f.) menciona que se crea la Provincia del Maipo, integrada por las comunas de Paine, Buin, Calera de Tango y San Bernardo, esta última capital de la provincia.¹¹

Dada su cercanía con Santiago, destaca la actual Villa Estación, pues este era (originalmente) el lugar donde se dejaban y esperaban pasajeros que se movilizaban en carruajes a caballo (Plan de Desarrollo Comunal 2014-2017, s.f.).¹² Posteriormente, fue el tren quien se convirtió en el medio principal para entrar y salir de Buin. Desde ese entonces, la conectividad de Buin ha mejorado notablemente, ya que primero se construye el camino nuevo, luego el longitudinal y ahora la Autopista del Sur. Esto dejó de lado el ferrocarril, privilegiando los vehículos motorizados.

Flores (s.f.) señala que en 1885 se inaugura la oficina del Registro Civil.¹³ Otro hito importante de Buin es, entre otros, la construcción de su Iglesia principal, en 1888, restaurada posteriormente por graves daños acaecidos durante el terremoto del año 1985 (Iglesia de Buin: Santos Ángeles Custodios de Buin, 2015).¹⁴ En 1889 comienza a funcionar el servicio telefónico y en el año 1890, el presidente Balmaceda inaugura la Escuela Superior de Hombres N° 1 del Departamento de Maipo, lugar que ocupa la sección Básica del Liceo A N° 131 (Flores, s.f.).¹⁵ Posteriormente, en 1916, se inaugura el edificio de la Escuela Superior de Niñas N° 2 (Flores, s.f.).¹⁶

Desde 1895 se gestiona y construye el primer Hospital de Buin, inaugurándose en 1897, por lo que antes de esa fecha la gente debía trasladarse al viejo Hospital de Maipo, o a Santiago (Flores, s.f.).¹⁷ Asimismo, en 1895, se inaugura el primer Club Social de Buin (Flores, s.f.).¹⁸

En 1905, Buin comienza a reflejar mayor actividad. Se inauguran una serie de servicios tales como relojerías, boticas, panaderías, cigarrería, taller de carrocería, etc. Como un reflejo de ello, dados los

8 Ídem anterior

9 Ídem anterior

10 Ídem anterior

11 Ídem anterior

12 Plan de Desarrollo Comunal 2014-2017.

13 <https://nibaldoflores.wordpress.com/historia-local/resena-historica/>.

14 <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/06/iglesia-de-buin-santos-angeles.html>.

15 <https://nibaldoflores.wordpress.com/historia-local/resena-historica/>.

16 Ídem anterior

17 Ídem anterior

18 Ídem anterior

nuevos tiempos y necesidades, Flores (s.f.) señala que en el año 1907 llega la luz eléctrica, inaugurándose en la casa de don Joaquín Benítez Barros, el primer alcalde de Buin.¹⁹ Por su parte la inauguración de la red pública de agua potable sucedió el 29 de Septiembre de 1912, lo que supuso un gran adelanto para Buin, pues (hasta ese entonces) gran parte del suministro se traía desde San Bernardo, en tren (Flores, s.f.).²⁰ En 1929 se fundó la Primera Compañía de Bomberos de Buin, suceso gatillado luego de un funesto incendio en 1928, donde se quemó gran parte de la manzana situada entre Balmaceda, Santa María, Arturo Prat y Pinto (Flores, s.f.).²¹

Así, en febrero de 1944, Buin celebró su primer centenario, con grandes festejos. Hacia el año 1945, se construye el Edificio Municipal con destacado estilo colonial, que se sitúa aledaño a la Plaza de Armas (Plan de Desarrollo Comunal, s.f.).²²

2. RESEÑA HISTÓRICA DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE BUIN

Una de las localidades más antiguas de la comuna de Buin es **Viluco**, habiendo registro de su existencia en los escritos efectuados por la viajera y escritora inglesa María Graham, en su libro *“Diario de mi residencia en Chile”*, durante su estadía en la zona, en septiembre de 1822 (Huerta, 2010)²³.

En la primera mitad del siglo XIX, la importante Hacienda Viluco pertenecía al marqués Don José Toribio Larraín (uno de los hombres más ricos de Chile), quien cultiva principalmente trigo en sus tierras (Huerta, 2010).²⁴ En esa época Viluco era un centro poblado ubicado en medio de un gran territorio con pocos pobladores, quienes se dedicaban principalmente a las labores agrícolas (Huerta, 2010).²⁵

A principios del siglo XX Huerta (2010) menciona que se inician actividades extractivas en la mina de El Teniente, pero es en 1905 que se construye una vía férrea desde Paine a Talagante (con estaciones en Viluco y Lonquén) que permitiera disminuir la distancia entre la mina y el puerto de San Antonio, desde donde se exportaba el mineral.²⁶ La Estación de Viluco benefició notablemente a los habitantes de esta localidad, ya que propició un aumento del comercio y de las plazas de trabajo,

19 Ídem anterior

20 Ídem anterior

21 Ídem anterior

22 Ídem anterior

²³ Huerta, V. (2010). *“Cruzando el Río Maipo”* La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.

²⁴ Ídem anterior

²⁵ Ídem anterior

²⁶ Huerta, V. (2010). *“Cruzando el Río Maipo”* La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.

pero fundamentalmente la población de Viluco pudo acercar los productos que extraían de la zona (semillas, alimentos o salitre) a lugares lejanos del país (Huerta, 2010).²⁷

Otra de las localidades que tienen un pasado histórico es **Alto Jahuel**, que en mapudungun significa “charco o pozas”, la que fue habitada en la época prehispánica por diversos pueblos indígenas, siendo el más importante el de los Incas (Huerta, 2011)²⁸, quienes debían pasar por estas tierras para llegar al río Cachapoal. En esa época los Incas pasaban por el denominado camino del Inca, que cruza un río donde hoy se ubica el puente los Morros (Huerta, 2010)²⁹. El historiador Víctor Huerta (2010) señala que este camino siguió utilizándose en la colonia, siendo conocido como Camino Real³⁰ (en la actualidad se llama camino Miraflores, principal vía de transporte de Alto Jahuel).

Cuando en 1913 los señores Agustín Arellano y Telesforo Ugarte adquieren, en un remate, la hijuela número 3 del fundo Millahue (cuyo dueño era don Patricio Barros Errázuriz, que a su vez había comprado la mayor parte de la hijuela primera del antiguo fundo San Luis a don Domingo Fernández Concha) forman la sociedad Población Alto de Jahuel (Huerta, 2010).³¹ Luego de este suceso, el señor Ugarte vende todos sus terrenos a terceros, quedando don Agustín como único propietario. Huerta (2010) menciona que Agustín Arellano es considerado como el fundador del pueblo de Alto Jahuel, ya que no solo promovió la venta de terrenos para la formación del pueblo, sino que regaló tierras en las que se construyeron la Iglesia, la Cancha de Carreras (en la actual Avenida Ugarte) y un teatro, dando comienzo al pueblo de Alto Jahuel.³²

En cuanto al centro poblado de **El Recurso**, Huerta (2010) señala que antiguamente las propiedades que formaban esta localidad (que colindaba al oriente con las tierras de Paula Jaraquemada y al sur con las de Narciso Goycolea) estaban en manos de un influyente terrateniente, de nombre José Miguel Iñiguez, esposo de Carmen Landa y Vivar, dueña de las tierras. En esta hacienda, los campesinos (quienes trabajaban bajo un sistema de dominación social en base al inquilinaje) explotaban extensamente sus tierras, extrayendo cereales y productos derivados de la chacarería.³³ Cuando se disuelve la Hacienda de El Recurso, los pequeños campesinos que antiguamente trabajaban para la familia Iñiguez, formaron en sus terrenos un pequeño poblado que conservó el antiguo nombre de la hacienda de esta familia, quienes también supieron conservar los símbolos más importantes de la antigua Hacienda; el Parque, la Casa e Iglesia de la Familia Iñiguez (Huerta, 2010).³⁴

27 Ídem anterior

28 <http://lahistorialocal.blogspot.com/2011/01/alto-jahuel-un-pueblo-con-identidad.html>

29 Huerta, V. (2010). “Cruzando el Río Maipo” La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.

30 Ídem anterior

31 Ídem anterior

32 Ídem anterior

33 Ídem anterior

34 Ídem anterior

A partir del Mapa de la Provincia de Valparaíso y Santiago, realizado por Claudio Gayen en 1854, Víctor Huerta (2010) infiere que el centro poblado de **Valdivia de Paine** (cuyo nombre en esa época era el de Valdivia) tiene a lo menos 156 años de historia.³⁵ Esta localidad, que durante un tiempo fue una municipalidad, se conformó en un principio como un pequeño centro poblado en donde llegaban varios comerciantes a vender sus productos (Huerta, 2010).³⁶

Linderos por su parte fue inicialmente un pequeño villorrio de unos cuantos ranchos y casonas campesinas, y al igual que Valdivia de Paine también tuvo su propia municipalidad, fundada el 10 de diciembre de 1919, aunque más adelante fue suprimida bajo el gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo por falta de recursos fiscales para su mantención (Huerta, 2010).³⁷ En esta localidad se encuentra una de las viñas más antiguas de la comuna (más vieja incluso que la conocida Viña Santa Rita, fundada en 1880); la Viña Linderos, fundada por Alejandro Reyes Cotapo en 1865, quien por ese entonces era Ministro de Hacienda del presidente Domingo Santa María (Huerta, 2010).³⁸

³⁵ Ídem anterior

³⁶ Ídem anterior

³⁷ Ídem anterior

³⁸ Ídem anterior

3. ANTECEDENTES SOCIO DEMOGRÁFICOS³⁹

3.1. Población y Proyecciones de Población

De acuerdo a los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2017, el total de habitantes en la comuna de Buin asciende a 96.614, lo cual corresponde a un 1,05% de la población de la Región Metropolitana y a un 0,42% de la población total del país.

Es posible observar un importante aumento poblacional de 52,34% entre los años 2002 y 2017. Esta cifra es mayor a la reportada por la región (17,35%) y por el país (16,26%).

Según las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Buin para el año 2020 proyecta un total de 109.641 habitantes, lo que se traduce porcentualmente en un aumento poblacional del 13,48%

Tabla 1. Población Buin

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación	Proyección 2021	Variación
Buin	63.419	96.614	52,34%	111.934	15,86%
Región Metropolitana	6.061.185	7.112.808	17,35%	8.242.459	15,88%
País	15.116.435	17.574.003	16,26%	19.678.363	11,97%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2002-2017 y Proyecciones INE.

En la *Tabla 2* se presenta la proyección poblacional de la comuna de Buin en el periodo 2021 - 2026, según el sexo de los habitantes, donde se observa que la proyección aumenta para ambos sexos.

Tabla 2. Proyección Población 2021-2026, Buin

2021		2022		2023		2024		2025		2026	
Hombre	Mujer										
55.441	56.493	56.509	57.519	57.533	58.499	58.531	59.451	59.506	60.379	60.458	61.279
111.934		114.028		116.032		117.982		119.885		121.737	

Fuente: Elaboración Propia, Base Proyecciones INE

De acuerdo con los datos del Censo 2017, es posible identificar que la densidad de la población en la comuna corresponde a 444,18 habitantes por Km². Dicha cifra es similar a la reportada por la Región (462,00) y mayor a la densidad del país (8,77).

³⁹ Respecto a las fuentes utilizadas por el INE para las estimaciones indicadas en este documento ver "Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 2002-2035 a nivel comunal". Documento Metodológico. Instituto Nacional de Estadísticas.

Tabla 3. Densidad Poblacional por Km², Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Densidad Poblacional (habitantes por Km ²)
Buin	444,18
Región Metropolitana	462,00
País	8,77

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

3.2. Grupos Etarios

Con relación a la población según tramos etarios, se observa que la concentración de habitantes se encuentra en el tramo entre los 15 a 29 años con un porcentaje del 23,58%, seguido por un 22,69% por personas que tienen entre 30 a 44 años.

Tabla 4. Población según tramos etarios

Grupo de Edad	Censo 2002	Censo 2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a14	17.230	21.672	22,43	19,37	20,05
15 a 29	15.949	22.780	23,58	24,34	23,37
30 a 44	15.476	21.926	22,69	21,86	21,05
45 a64	10.450	21.783	22,55	23,64	24,13
65 o más	4.314	8.453	8,75	10,79	11,4
Total	63.419	96.614	100	100	100

Fuente: Elaboración Propia, base CENSO 2002-2017

El índice de dependencia infantil ⁴⁰en la comuna de Buin es de un 32,5% como es posible observar en la *Tabla 5* el índice reportado por la comuna es superior al reportado por la región (27,8%) y el país (29,3%).

Estas cifras guardan relación con la gran población de personas jóvenes de la comuna de Buin.

Tabla 5. Índice de Dependencia demográfica (IDD)

Unidad Territorial	Dependencia 0 a 14 años
Buin	32,5%
Región Metropolitana	27,8%
País	29,3%

Fuente: Elaboración Propia, base CENSO 2017

⁴⁰Este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. (Fuente: INE)

Ahora bien, el índice de dependencia de personas de 65 años o más ⁴¹en la comuna de Buin, asciende a 12,6% cifra inferior a la reportada por la región (15,5%) y país (16,6%)

Tabla 6. Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	Dependencia 65 o más años
Buin	12,6%
Región Metropolitana	15,5%
País	16,6%

Fuente: Elaboración Propia, base CENSO 2017

3.3. Distribución según sexo

A continuación, se presenta la población total de la comuna de Buin desagregado por sexo. El porcentaje de mujeres asciende a un 50,76%, mientras que el porcentaje de personas que son hombres asciende a un 49,24%.

Tabla 7. Población Buin desagregada por Sexo

Unidad Territorial	Año 2017		Proyección 2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Buin	47.575	49.039	54.264	55.377
Región Metropolitana	3.462.267	3.650.541	4.010.416	4.114.656
País	8.601.989	8.972.014	9.599.101	9.859.209

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017 y Proyecciones INE

3.4. Migración Procesos de Poblamiento

De acuerdo con los datos reportados por el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2017 18.238 personas residían anteriormente en otra comuna, lo que se traduce porcentualmente en un 18,9% del total de la población que habita con la comuna de Buin.

Asimismo, 1.390 personas declaran que su residencia anterior se encontraba fuera del país. En términos porcentuales las personas que declaran que su residencia anterior estaba ubicada en otro país, se traducen en un 1,4% de acuerdo con el total de la población

⁴¹Este indicador señala cuánta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 65 años y más dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.

Tabla 8. Residencia Anterior

Residencia Anterior	Hombre	Mujer	Total	%
Comuna de Buin	32.809	34.778	67.587	70,0%
Otra Comuna	9.194	9.044	18.238	18,9%
Otro País	768	622	1.390	1,4%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Como es posible observar en la tabla siguiente, 1.673 personas al momento de ser censadas se encontraban “de paso” por la comuna de Buin. De estas, 1.604 declaran que su residencia habitual se encuentra en otra comuna y 69 personas declaran que su residencia habitual se encontraba fuera del país.

Tabla 9. Residencia Habitual

Residencia Habitual	Hombre	Mujer	Total
En otra comuna	850	754	1.604
En otro País	30	39	69
Total	880	793	1.673

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Con respecto a los grupos de inmigrantes que residen en la comuna y en consideración al último país de residencia declarado (no necesariamente indica la nacionalidad) es posible observar que un 22,52% proviene de Haití, seguido con un 11,80% por personas que su país de residencia anterior era Venezuela y Colombia.

Tabla 10. País de Residencia Anterior

País de Residencia Anterior	N	%
Argentina	109	7,8%4
Bolivia	107	7,70%
Ecuador	88	6,33%
Haití	313	22,52%
Perú	84	6,04%
Venezuela	164	11,80%
Colombia	164	11,80%
África	4	0,29%
Asia	55	3,96%
Sudamérica	66	4,75%
Oceanía	14	1,01%
Centroamérica	16	1,15%
Norteamérica	36	2,59%
Caribe	56	4,03%
Europa	112	8,06%
País no declarado	2	0,14%
Total	1.390	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

3.5. Pobreza

Según los datos de la encuesta CASEN, el número de personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna de Buin asciende a 6.017 personas, lo que porcentualmente se traduce en un 8,04%. La cifra de pobreza por ingresos de Buin es superior a la de la Región Metropolitana (5,4%) por 2,6 puntos porcentuales, y cercana a la cifra reportada por el país (8,6%).

Tabla 11. Pobreza por Ingresos, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Pobreza Por ingresos
Comuna de Buin	8,0%
Región Metropolitana	5,4%
País	8,6%

Fuente: Elaboración Propia, Base Encuesta CASEN, MDS 2017

En comparación con lo que se reportaba en el año 2015, el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos ha disminuido 2,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Pobreza por Ingresos 2015-2017

Personas en Situación de Pobreza por Ingresos	N°	%
2015	7.674	10,3%
2017	6.017	8,0%

Fuente: Elaboración Propia, Base Encuesta CASEN, MDS 2015-2017

Por otro lado, y con el fin de profundizar en la pobreza, analizaremos los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional, el que se trabaja en base a una metodología ampliada para la medición de pobreza que incluye cinco dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Redes y Cohesión Social

Se presentan a continuación las dimensiones medidas y sus indicadores correspondientes

Tabla 13. Dimensión Metodología Pobreza Multidimensional

Dimensión	Indicador	Total Dimensión
Educación	Asistencia 7,5 % Rezago 7,5% Escolaridad 7,5%	22,5%
Salud	Malnutrición en Niños/as 7,5% Adscripción al Sistema de Salud 7,5% Atención en Salud 7,5%	22,5%
Trabajo y Seguridad Social	Ocupación 7,5% Seguridad Social 7,5% Jubilación 7,5%	22,5%
Vivienda y entorno	Habitabilidad 7,5% Servicios Básicos 7,5% Entorno 7,5%	22,5%
Redes y cohesión Social	Apoyo y participación social 3,33% Trato Igualitario 3,33% Seguridad 3,33%	10,0%

Fuente: Elaboración Propia, Base Seremi de Desarrollo Social Metropolitana

En Buin existe un total de 18.277 personas en situación de pobreza multidimensional, lo que se traduce en un 24,93%. La cifra comunal de pobreza multidimensional es superior por 4,93 puntos porcentuales a la cifra regional (20,00%) y superior por 4,23 puntos porcentuales a la cifra nacional (20,70%)

Tabla 14. Pobreza Multidimensional, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Pobreza Multidimensional
Comuna de Buin	24,93%
Región Metropolitana	20,00%
País	20,70%

Fuente: Elaboración Propia, Base Encuesta CASEN, MDS 2017

Distinto es lo que ocurre con las personas en situación de pobreza multidimensional, donde desde el año 2015 al 2017, existe un aumento de 6,03 puntos porcentuales.

Tabla 15. Pobreza Multidimensional 2015-2017

Año	N°	%
2015	13.615	18,9%
2017	18.277	24,93%

Fuente: Elaboración Propia, Base Encuesta CASEN, MDS 2015-2017

3.6. Vivienda

Los datos que se presentan a continuación corresponden a los disponibles en el sistema de Registro Social de Hogares (en adelante RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través actualizados a junio del año 2020.

Un hogar carente de servicios básicos contempla el porcentaje de hogares que habitan una vivienda sin servicios sanitarios básicos (WC, llave dentro de la vivienda y agua). En Buin el 10,20% de los hogares que se encuentra en el registro y que están en el tramo de mayor vulnerabilidad de la comuna, habitan una vivienda carente de servicios básicos.

Esta cifra es superior por 0,8 puntos porcentuales a lo reportado por la región (9,40%) e inferior por 6,6 puntos porcentuales a lo reportado por el país (16,80%)

Tabla 16. Hogares presentes en RSH carente de servicios básicos Tramo 0% - 40% según sexo jefe hogar Junio 2020

Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Total
Comuna de Buin	12,10%	9,10%	10,20%
Región Metropolitana	11,00%	8,70%	9,40%
País	22,30%	13,50%	16,80%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de Información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

El porcentaje de hogares hacinados de personas pertenecientes al tramo más vulnerable del RSH, asciende a 21,70%. Esta cifra es superior a la reportada por la región (19,90%) y país (18,10%)

Tabla 17. Hogares presentes en RSH con Hacinamiento Tramo 0%-40%, según sexo Jefe hogar, Junio 2020

Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Total
Comuna de Buin	19,40	23,00	21,70
Región Metropolitana	16,30	21,60	19,90
País	16,30	19,20	18,10

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de Información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T



DIAGNÓSTICO COMUNAL

1. SERVICIOS, CONECTIVIDAD, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

1.1. Servicios

1.1.1. Servicio de agua potable

La comuna presenta un sistema mixto de abastecimiento de agua potable. Por una parte, las áreas urbanas (y también no urbanas) se encuentran concesionadas a empresas sanitarias, por lo que cuenta con un territorio operacional a cargo de Aguas Andinas S.A y Aguas San Pedro. En tales zonas, la responsabilidad de proveer de agua potable y tratamiento de aguas servidas recae sobre estas empresas sanitarias, conforme a la Ley General de Servicios Sanitarios, bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).

Tabla 18: Cobertura de agua potable áreas de concesión empresas sanitarias

Empresa	Localidad	Clientes residenciales de agua potable	Inmuebles residenciales no conectados a la red de agua potable			Total de inmuebles residenciales AP	Población urbana estimada	Población urbana abastecida AP	Cobertura de agua potable
			Frente red	No frente red	Total				
Aguas Andinas S.A.	Buin - Paine - Linderos Maipo - Alto Jahuel	27.357	-	-	-	27.357	107.521	107.521	100
Aguas Andinas S.A.	Valdivia de Paine	398	-	-	-	398	1.578	1.578	100
Aguas San Pedro	Estación Buin	1.202	-	-	-	1.202	4.724	4.724	100
Totales		28.957	-	-	-	28.957	113.823	113.823	-

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios, 2017.

La principal empresa proveedora del servicio de agua potable es Aguas Andinas con 27.755 clientes que representan el 95,8% de los clientes que pertenecen a un área operacional. En el caso de Estación Buin, 1.202 clientes son abastecido por la Empresa Aguas San Pedro.

Cabe señalar, que la población estimada abastecida en las 3 áreas operacionales de la comuna Buin asciende a 113.823 personas. Respecto de este punto, es menester señalar que este dato corresponde a una estimación desarrollada por las empresas, conforme al número de clientes residenciales de agua potable. Es por esta razón, que existe una diferencia con las proyecciones demográficas para la comuna (109.641 personas).

Por otra parte, bajo el alero del Programa de Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), del Ministerio de Obras Públicas (MOP), el servicio y la dotación de agua es entregada por Comités de APR, organizados y gestionados por la comunidad, bajo la figura de una administración sin fines de lucro. Esta modalidad, no responsabiliza a los servicios de APR en la entrega de

tratamiento de las aguas servidas, ni menos en lo que respecta a la construcción de redes públicas de alcantarillado.

En la comuna, según registro del MOP existen 3 comités de APR, en los sectores de Campusano-La Estancilla, El Cerrillo y Santa Filomena – Las Vertientes. Los dos primeros comités cuentan con una larga data, siendo mejorados y ampliados con los años, a través de la ejecución proyectos. Los datos que se presentan en la siguiente tabla, dan cuenta de 668 arranques y una población estimada de 2.672 beneficiarios.

Tabla 19: Agua Potable Rural (APR) 2014 en la comuna de Buin

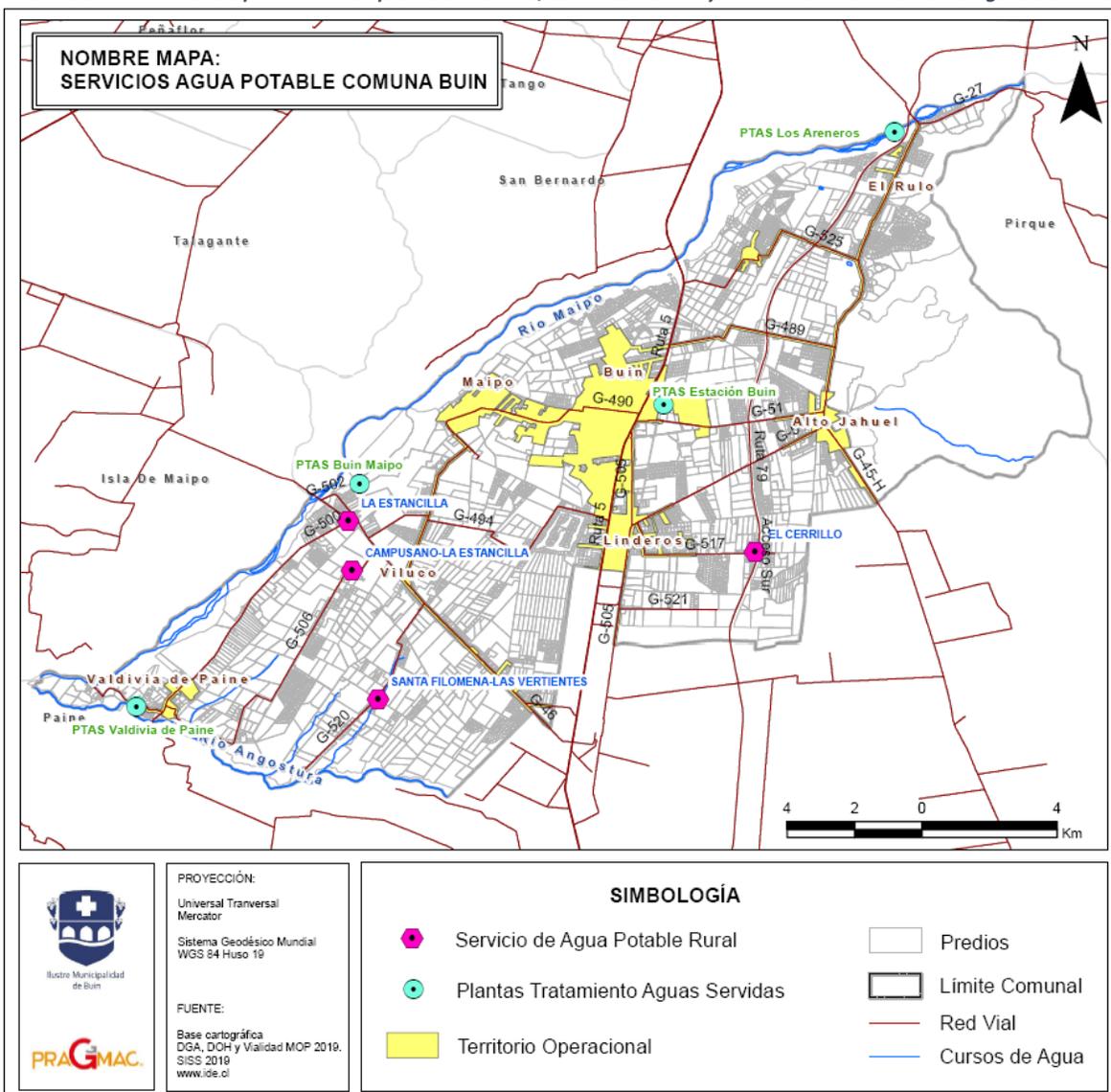
Servicio	Nombre	Año puesta en marcha	Número de Arranques	Beneficiarios/as Estimados
Comité	Campusano-La Estancilla	1987	327	1308
Comité	El Cerrillo	1997	158	632
Comité	Santa Filomena-Las Vertientes	1989	183	732
Total			668	2.672

Fuente: DOH MOP, 2016.

En el mapa que se presenta a continuación se observa la extensión de los territorios operacionales de las empresas sanitarias y la ubicación de los servicios de APR. Asimismo, aprecia la ubicación de las plantas de tratamiento de aguas servidas.

En términos generales, el principal problema que hoy día enfrentan los sectores de Viluco y camino Padre Hurtado, es que el área de concesión de las empresas sanitarias se circunscribe al entorno inmediato del eje vial estructurante, por lo que los desarrollos de viviendas fuera de los territorios operacionales no tienen cobertura de agua potable.

Ilustración 1: Territorio operacional empresas sanitarias, servicios de APR y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

Cabe indicar, que producto de una falta de planificación urbana asociada a la no existencia de un Plan Regulador Comunal, Buin ha experimentado un proceso de urbanización precaria en sectores periurbanos y rurales.

En efecto, se da el fenómeno de loteos “irregulares” y ventas de derechos de propiedad, no considerando anchos de vías apropiados para la circulación vial, y sin dotación o factibilidad de agua potable y alcantarillado. Esto se suma a la parcelación (para venta o sucesiones) en predios fuera del territorio operacional o área de concesión sanitaria.

Esta situación ocurre fundamentalmente en sectores en torno al camino Padre Hurtado (Los Morros, el Parrón, El Monte, Ribera Sur, El Recurso, Los Guindos), pasajes interiores en Alto Jahuel y Viluco, entre otros sectores rurales. Evidentemente, también se desarrollan ventas de predios de 5.000 m², conforme a la Ley N° 3.516 de Subdivisión de Predios Rústicos.

Esta situación obliga a la municipalidad a abordar esta problemática en distintos niveles, vale decir proyectar el mejoramiento de los sistemas de APR, buscar y gestionar proyectos de solución de extensión de redes, así como también ejecutar proyectos de soluciones individuales correspondientes a la instalación de arranques domiciliarios de agua potable. Esto sumado a las solicitudes permanentes de ampliación del territorio operacional y la invocación del artículo 52 bis de la Ley General de Servicios Sanitarios, para dar factibilidad técnica a la ejecución de proyectos de provisión de servicios de agua potable.

Del mismo modo, a propósito del cambio climático y la cada vez más preocupante sequía que registra la zona central del país, es que la municipalidad provee de agua potable en camiones aljibes, a las familias carentes de algún sistema de abastecimiento.

Conforme a la información entregada por la DIMAO año 2019, la municipalidad entrega un total de 537.450 litros de agua potable semanalmente a través de camiones aljibes. El sector Los Areneros comprendía el 50% del total del agua que entregaba la municipalidad en la comuna; le sigue el sector de Los Aromos con 14,5% del total y Viluco con el 10,2%.

En el caso de la Villa Los Areneros, las 142 viviendas del sector, por años sufrieron problemas de abastecimiento de agua producto del mal funcionamiento de la Planta Elevadora de Agua Potable. Desde el municipio durante el año 2020, se gestionó la solución a este problema, mejorando las condiciones producción y distribución de este vital elemento.

Tabla 20: Entrega de Agua Potable en camiones Aljibes

Sectores	Litros	%
Viluco	54.800	10,2
Valdivia de Paine	7.400	1,4
Maipo	21.100	3,9
Los Aromos	77.800	14,5
Linderos	26.800	5,0
Las Canoas	19.500	3,6
Los Guindos	2.900	0,5
El Recurso	18.100	3,4
El Monto	23.200	4,3
Buin	9.000	1,7
Alto Jahuel	8.100	1,5
Los Areneros	268.750	50,0
Total (Its)	537.450	100,0
Total (m3)	537,45	100,0

Fuente: DIMAO Municipalidad de Buin, 2021.

Respecto de la frecuencia de los camiones aljibes, según información gráfica entregada por DIMAO, durante el año 2019 se realizaban 144 viajes para distribuir agua potable en los distintos sectores de la comuna. En el gráfico siguiente se da cuenta de la distribución del número de viajes por cada localidad.

Gráfico 1: Viajes al mes de camiones aljibe de la municipalidad Buin a sectores de la comuna de Buin



Fuente: DIMAO Municipalidad de Buin, 2021.

En atención de las necesidades propias de estos sectores, la municipalidad está postulando el financiamiento para la adquisición de 2 camiones aljibes a Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano, de manera de fortalecer la entrega de este vital elemento en los sectores con mayores carencias.

Indudablemente, los sectores de Viluco, Los Aromos, Las Canoas, Los Guindos y El Recurso requieren de un trabajo de mediano plazo tendiente a dar solución al abastecimiento de agua potable, a través de la postulación y gestión de proyectos en el PMB de SUBDERE, Gobierno Regional y DOH; con el propósito de ampliar, construir y/o mejorar la dotación de agua potable.

En este escenario, es que el plan de inversiones del municipio año 2021, contempla una serie de iniciativas en la materia, siendo las más relevantes de la cartera de SECPLAN, las que se presentan a continuación.

Tabla 21: Iniciativas de agua potable plan de inversiones municipalidad de Buin 2021

Código ID/BIP/otro	Nombre proyecto	Costo (\$)	Financiamiento	Localidad
13402200710-C	Proyecto de mejoramiento de red de agua potable APR Santa Filomena - Las Vertientes	83.462.108	SUBDERE	Viluco
30446624-0	Construcción alcantarillado y extensión de redes de agua potable Viluco	70.000.000	FNDR	Viluco
40026512-0	Adquisición de 2 camiones aljibes	170.000.000	Circular 33- FNDR	Comunal

Fuente: Plan de Inversiones Municipalidad de Buin, 2021.

A estos proyectos se suman proyectos menores y específicos de construcción de arranques domiciliarios con recursos SUBDERE en sectores como Viluco, camino Padre Hurtado, Población Arturo Prat, Linderos, entre otros sectores de la comuna.

Cabe indicar, que, a propósito de los problemas de provisión de agua potable, la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP, gestionó y contrató la ejecución del proyecto “Ampliación y mejoramiento de APR Campusano - La Estancilla”, por un total de M\$1.029.535 conforme a información disponible en ficha del Banco Integrado de Proyectos. Según lo indicado en la ficha, este sistema de APR cumplió su vida útil, existiendo previo a su construcción 91 solicitudes de arranques en espera, lo que sumado a las pérdidas de agua no contabilizada (30%), justifican el mejoramiento y ampliación del servicio.

No obstante, cabe indicar que este proyecto quedó inconcluso, pues la empresa constructora no finalizó las obras producto de problemas financieros. Sin duda, la gestión y la priorización de recursos para este proyecto es uno de los desafíos principales de la DOH.

Asimismo, los otros dos sistemas de APR requieren necesariamente de la ejecución de proyectos de normalización, mejoramiento y ampliación de sus redes. Para esto, se plantea que la municipalidad

debiera asumir un rol gestor como unidad técnica en estas iniciativas, articulándose con la DOH, de manera tal de presentar a la etapa de diseño dichos proyectos al Sistema Nacional de Inversiones, a través de fondos del FNDR.

Asimismo, la municipalidad a través de un equipo de profesionales dependiente de la SECPLA desarrolla proyectos tendientes a dar solución a los problemas de abastecimiento de agua. En efecto, durante el 2018 se realiza además una licitación para la contratación de personal técnico a cargo del diseño, tramitación y gestión de proyectos de dotación de agua potable en pasajes interiores de Alto Jahuel, Viluco, El Recurso, Linderos y Valdivia de Paine.

La situación sanitaria de la no disposición de conexión de red pública de agua potable genera una serie de implicancias, no solo en términos operativos para la municipalidad, en cuanto a la necesaria respuesta en la entrega de agua potable en camiones aljibes y en la gestión de proyectos a fuentes de financiamiento gubernamentales, sino que también en términos de calidad de vida y seguridad sanitaria para la comunidad.

En efecto, los tambores y/o estagues que destinan los habitantes para almacenar el agua no siempre se encuentran en buenas condiciones de higiene. Esta situación, indefectiblemente, ocasiona un mayor riesgo de enfermedades gastrointestinales. Tampoco se cumple con los parámetros mínimos de requerimiento de agua para un hogar, en cuanto a litros por persona.

Está comprobado, que las comunidades que no tienen acceso regular a sistemas de abastecimiento de agua potable en el mediano plazo desarrollan más enfermedades asociadas a cáncer gástrico y enfermedades gastrointestinales, toda vez que no es posible asegurar la ausencia de contaminantes. Esta situación es preocupante, sobre todo en aquellas familias que se abastecen de pozos o punteras, que carecen de sistema de cloración, purificación y medición y análisis físico – químicos de las aguas que consumen (sin sistemas particulares con aprobación de la SEREMI de Salud).

La existencia de un precario sistema de abastecimiento de agua, genera una dependencia y una situación de abandono que se traduce en bajo niveles de calidad de vida, en desesperanza y una marcada pobreza rural. A esto hay que sumar, que en ocasiones las familias tampoco cuentan con suficiente agua para el riego de sus huertas y cultivos agrícola, lo que agudiza aún más la problemática. Esto producto de la no disponibilidad de derechos de aprovechamiento de agua y déficit hídrico asociado a periodos de sequía.

1.1.2. Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Respecto del servicio de alcantarillo y el tratamiento de las aguas servidas, conforme a la información disponible en la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), un 88,3% de los clientes se encuentran conectados a la red pública de alcantarillado en las localidades de Buin - Paine - Linderos - Maipo - Alto Jahuel. Esto significa que hay un total de 3.211 clientes que no cuentan con sistemas de eliminación de excretas por medio de red pública de alcantarillado (estadística oficial). De estos, cerca de 2.279 no enfrentan colector, es decir presentan una mayor dificultad técnica para factibilizar la solución sanitaria. En el caso de Valdivia de Paine, se registra un total de 136 viviendas sin conexión a la red de alcantarillado, que en su mayoría enfrentan colector, por lo que la solución es más viable desde el punto de vista técnico y financiero.

En efecto, dado la antigüedad del colector principal de alcantarillado en la localidad de Valdivia de Paine, durante el 2020 la empresa sanitaria Aguas Andinas ejecutó un proyecto de un nuevo colector, en la calle Chille, desde Pedro Aguirre Cerda hasta la calle Arturo Prat. Esta iniciativa, no estuvo exenta de problemas, puesto que la reposición del pavimento se extendió en el tiempo, producto de las dificultades técnicas originadas en el proceso de excavación de las zanjas para la instalación del colector (grietas del pavimento, desestabilización de sub-base, etc.).

Esta situación, se tradujo en la necesidad de efectuar la reposición completa del pavimento, lo que obligó a la empresa Aguas Andinas a presentar un proyecto de pavimentación de la calle y obtener la aprobación de la Dirección de Vialidad, previo a la ejecución de obras. Por tanto, los trabajos sobre la vía estuvieron suspendidos durante 8 meses.

Este proyecto, además permitió dar factibilidad de conexión a los vecinos ubicados al norte del colector, sector que no tenía acceso a la red de alcantarillado.

Tabla 22: Cobertura red pública de alcantarillado 2015 en la comuna de Buin

Empresa	Localidad	Clientes residenciales de alcantarillado	Inmuebles residenciales no conectados a la red de alcantarillado			Total de inmuebles residenciales AS	Población urbana estimada	Población urbana saneada ALC	Cobertura alcantarillado
			Frente colector	No frente colector	Total				
Aguas Andinas S.A.	Buin - Paine - Linderos - Maipo - Alto Jahuel	24.146	932	2.279	3.211	27.357	107.521	94.901	88,30%
Aguas Andinas S.A.	Valdivia de Paine	262	125	11	136	398	1.578	1.039	65,80%
Aguas San Pedro	Estación Buin	1.202				1.202	4.724	4.724	100,00%
Totales		-	1057	2.290	3.347	28.957	113.823	100.664	-

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios, 2017.

Sin duda, el saneamiento básico y la disponibilidad de un sistema de evacuación y tratamiento de aguas servidas es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Esto también incide de forma negativa en el caso de los emprendimientos asociados a alojamiento, camping, servicios de gastronomía y alimentación, producción de alimentos (mermeladas, conservas, quesos y otros) toda vez que se requiere de permisos sectoriales en la SEREMI de Salud, previo a la obtención de una patente comercial, acreditando la disponibilidad de un sistema de agua potable y alcantarillado bajo norma. Es por esto, que no contar con una adecuada cobertura de red pública de alcantarillado es una barrera al desarrollo comunal, siendo un factor crítico que incide en el desarrollo económico local, el emprendimiento y la innovación.

Es necesario agregar, que durante los últimos 15 años la comuna de Buin ha experimentado un crecimiento y una dinámica habitacional, que se ha traducido en la llegada de nuevos vecinos a conjuntos habitacionales del segmento “clase” media y media-alta, con recepción de obras y con dotación de servicios de agua potable y alcantarillado. En algunos casos, estos proyectos han permitido dotar de agua potable a los vecinos que se emplazaban previamente en el sector, sin embargo, en la generalidad estos proyectos se desarrollan en la lógica de un enclave, es decir, en su definición clásica: territorio o grupo humano que se encuentran inserto dentro de otro, con características diferentes.

Pese a esto, el desarrollo inmobiliario ha generado ciertas dinámicas económicas, que en el mediano plazo se van a ver reflejada en las estadísticas de empleo y en mayores oportunidades para el emprendimiento para los buinenses, asociado fundamentalmente a servicios directos e indirectos (comercio, gastronomía, servicios veterinarios, jardinerías, servicios del hogar, construcción, ferreterías, entre otros).

No obstante, de manera paralela, se ha ido desarrollando un crecimiento habitacional mediante la venta de predios (incluso derechos), sin factibilidad de servicios básicos, lo que ha tensionado la demanda actual por dotación de agua potable, pero también de alcantarillado.

En consideración de aquello, la municipalidad en su plan de inversiones del año 2021, pone el acento en la formulación y elaboración de expedientes técnicos para la postulación de proyectos a las distintas fuentes de financiamiento, entre estas al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la SUBDERE y al FNDR del Gobierno Regional.

Todo esto, articulado desde la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), a través de un equipo técnico especialista en proyectos de infraestructura sanitaria. En tabla siguiente se da cuenta de la cartera de inversión en materia de proyectos de alcantarillado.

Tabla 23: Cartera de inversión de la municipalidad en proyectos de alcantarillado y similares

Código ID/ BIP	Nombre proyecto	Costo \$	Financiamiento	Localidad
30446624-0	Construcción alcantarillado y extensión de redes de agua potable Viluco	70.000.000	FNDR	Viluco
Sin código	Reposición planta de tratamiento de aguas servidas los areneros	50.000.000	FNDR	Sector Los Areneros
Sin código	Mejoramiento sistema aguas lluvias Arturo Prat de Maipo	400.000.000	FNDR	Maipo
40022407-0	Actualización plan maestro aguas lluvias comuna de Buin	55.000.000	Circular 33 - FNDR	Buin
13402180715-C	Construcción arranque agua potable y alcantarillado domiciliario Lautaro N° 102, Valdivia de Paine.	2.230.910	SUBDERE	Valdivia de Paine
13402180711-C	Construcción de arranque domiciliario y unión domiciliaria, Fidel Araneda Bravo N° 98.	3.990.000	SUBDERE	Maipo
13402170709-C	Construcción red de agua potable y alcantarillado domiciliario Lautaro N° 46, Valdivia de Paine.	2.937.180	SUBDERE	Valdivia de Paine
13402180713-C	Construcción de arranque domiciliario y unión domiciliaria, Benjamín Molina Ramos N° 1250.	3.423.590	SUBDERE	Valdivia de Paine
13402180712-C	Instalación de arranque domiciliario de agua potable y unión domiciliaria, avenida Chile lote 2 N° 727.	3.990.000	SUBDERE	Valdivia de Paine
13402181007-C	Asistencia técnica para diseño de soluciones sanitarias 14 sectores de la comuna	30.000.000	SUBDERE	Comunal
13402200708-C	Construcción unión domiciliaria Raúl Inostroza N° 0211, población Arturo Prat.	244.023.788	SUBDERE	Buin
13402200707-C	Construcción unión domiciliaria Raúl Inostroza N° 0216, población Arturo Prat.	5.546.990	SUBDERE	Buin
13402200712-C	Construcción unión domiciliaria Raúl Inostroza n°0263, Arturo Prat.	4.785.760	SUBDERE	Buin
13402200711-C	Proyecto extensión de red alcantarillado calle la cruz tramo II, localidad de Villaseca.	75.937.411	SUBDERE	Villaseca
13402200704-C	Proyecto extensión red alcantarillado calle la cruz	153.157.165	SUBDERE	Villaseca

Código ID/ BIP	Nombre proyecto	Costo \$	Financiamiento	Localidad
	tramo I, Villaseca.			
13402201001-C	Construcción de arranques domiciliarios de agua potable y alcantarillado, 09 viviendas, Francisco Javier Krugger	51.452.917	SUBDERE	Linderos
13402180713-C	Asistencia técnica proyectos de saneamiento sanitario sectores de la comuna de Buin	52.436.988	SUBDERE	Comunal

Fuente: Plan de Inversiones Municipalidad de Buin, 2021.

Claramente, la cartera de inversión de SECPLA da cuenta de las necesidades más urgentes en materia sanitaria. No obstante, hay proyectos de mediano y largo plazo que deben ser resueltos de manera coordinada por la institucionalidad, a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y las empresas sanitarias (por ejemplo, la situación de la localidad de Viluco).

Recordar, que la pronta elaboración del Plan Regulador Comunal (PRC), permitirá, a través del estudio de factibilidad sanitaria que contempla dicha consultoría, promover y asegurar la factibilidad de abastecimiento, tanto de agua potable como de servicio de alcantarillado al área urbana (espacio que comprende el límite urbano comunal).

Por consiguiente, dicha instancia de planificación será clave para resolver aquellos “nudos” que hoy en día están incidiendo de manera negativa en la concreción de soluciones de alcantarillado, sobre todo en las áreas fuera del territorio operacional de las empresas sanitarias.

De manera tal de precisar con mayor detalle las problemáticas asociadas a la disposición de redes de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, es necesario mencionar que los problemas de acceso de este servicio se originan en aquellas áreas en donde la construcción de viviendas sobrepasa ampliamente el área operacional de las empresas sanitarias. Esta situación se circunscribe fundamentalmente a las localidades Viluco, el camino Padre Hurtado y sectores de Valdivia de Paine, en donde el área operacional se extiende de manera paralela a la ruta principal, por solo 50 metros, desde el eje vial hacia cada lado, en el caso de las dos primeras localidades mencionadas.

Ilustración 2: Territorio operacional y viviendas construidos fuera de área de concesión empresa Aguas Andinas



Fuente: perfil proyecto de extensión de redes de aguas potable y construcción alcantarillado Viluco, SECPLA Buin, 2020.

Desde SECPLA se ha gestionado la ampliación del territorio operacional e invocado al artículo 52 bis de la Ley de Servicios Sanitarios, para dar respuesta a esta problemática y así “factibilizar” proyectos que se formulan, diseñan y postulan a fuentes de financiamiento gubernamentales. No obstante, los tiempos de respuesta de la empresa sanitaria Aguas Andina son bastante extensos.

De forma paralela se está trabajando el proyecto “Construcción alcantarillado y extensión de redes de agua potable Viluco, IDI 30446624, postulado por la SECPLA a recursos del FNDR en la etapa de prefactibilidad.

Según descripción en ficha IDI, la localidad de Viluco, presenta características de tipo rural que posee algunos núcleos que podrían acercarse a características urbanas, como lo son las villas San José de Viluco y Santa Teresa de Viluco. En este caso, el estudio contemplaría los lineamientos generales para el levantamiento de información necesaria (técnicas, jurídica y administrativa) para definir la ampliación, mejoramiento y/o reposición de redes de agua potable y la construcción de redes de Alcantarillado. Esta iniciativa pretende potenciar el desarrollo del área urbana de la localidad de Viluco.

Para dar mayor contexto, cabe señalar que en la actualidad la localidad de Viluco dispone de una concesión de producción y distribución de agua potable y recolección y tratamiento de agua servidas, que se circunscribe a un área de 50 metros a cada lado desde el eje de la ruta G-46, siendo administrada esta concesión por la Empresa Aguas Andinas S.A.

No obstante, pese a que el sector cuenta con concesión de recolección y tratamiento de aguas servidas, la localidad no dispone de redes públicas de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Por tanto, predominan sistemas individuales de soluciones de alcantarillado (pozos negros y fosas sépticas), las cuales mayoritariamente no cuenta con proyectos regularizados ante la autoridad sanitaria (SEREMI de Salud).

Es por esto y tal como se describe en el perfil del proyecto presentado por la municipalidad de Buin al FNDR, “específicamente, en la localidad de Viluco, la problemática radica en dos puntos esenciales”, que son los siguientes:

- ✓ Déficit de abastecimiento de agua potable, ya que, debido a la concesión actual de la Sanitaria, sólo se puede proveer de este servicio a las viviendas que enfrentan la avenida, que es por donde existe la red de abastecimiento de agua potable. Por lo tanto, la mayoría de las viviendas contiguas, deben abastecerse por medio de camiones aljibes, compra de agua embotellada y/o mediante arranques que les comparte la vivienda que posee Medidor de agua potable. Esto último provoca que la presión de agua que debiera llegar a las casas sea inadecuada e implica altos costos de sobre consumo.
- ✓ Déficit o nula infraestructura de recolección y tratamiento de Aguas Servidas, debido a esto es que el 100% de las viviendas de la localidad desaguan sus aguas servidas a pozos negros, fosas o simplemente a algún canal de regadío cercano. Situación que menoscaba la calidad de vida de los habitantes de la localidad”⁴²

Esta misma situación, la experimentan sectores fuera del territorio operacional en los sectores del camino Padre Hurtado (Ruta G-45) y Valdivia de Paine. Dichas problemáticas, que no son fáciles de solucionar en el corto plazo, producto de “barreras” técnicas y administrativas, inexorablemente debieran ser parte sustantiva de los desafíos a abordar en la comuna de Buin en el mediano plazo, de modo tal de asegurar un desarrollo territorial más equitativo, sostenible y con perspectiva, que a la vez propicie la consolidación de emprendimientos y asegure mayores niveles de calidad de vida de los y las buinenses.

En las siguientes imágenes es posible apreciar la problemática descrita; a la izquierda la situación de camino Padre Hurtado y en la derecha, Viluco. En la imagen de más abajo se aprecia el territorio operacional de la localidad de Valdivia de Paine.

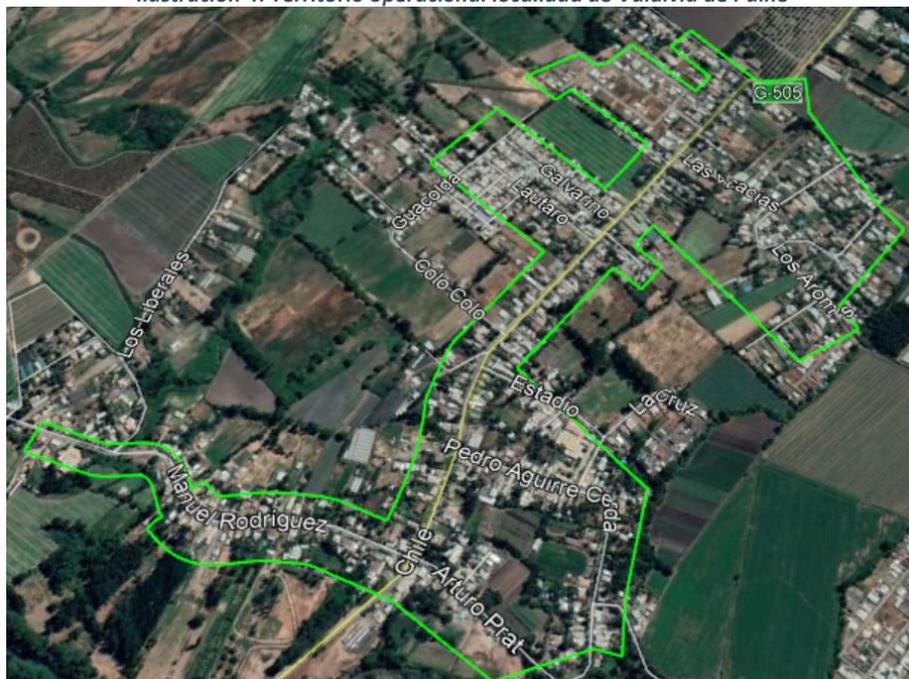
⁴² Municipalidad de Buin (2020): Perfil proyecto Extensión Redes de Agua Potable y Construcción Alcantarillado Localidad de Viluco, comuna de Buin.

Ilustración 3: Territorio operacional sectores camino Padre Hurtado (a la izquierda) y localidad de Viluco (a la derecha)



Fuente: Elaboración propia con información SISS y Google Earth, 2021.

Ilustración 4: Territorio operacional localidad de Valdivia de Paine



Fuente: Elaboración propia con información SISS y Google Earth, 2021.

La disposición de las aguas tratadas y la inexistencia de redes públicas de alcantarillado, propicia el surgimiento de consecuencias en diversos ámbitos de la vida.

Junto a las problemáticas más visibles, como lo son la propensión a enfermedades como cólera, tífus o hepatitis, subyacen además restricciones en otros ámbitos del desarrollo, como, por ejemplo, no disponer de red de alcantarillado y aguas servidas limita la formalización de emprendimientos gastronómicos, la elaboración productos locales, el desarrollo de actividades económicas como alojamiento, entre otros, que requieran de autorización sanitaria.

Es decir, estas brechas de infraestructura en materia sanitaria, constituyen, un factor crítico que restringe el desarrollo económico local y el emprendimiento. En consecuencia, la resolución de esta problemática, en el marco del desarrollo sostenible de la comuna, es un “componente estructural” que debe ser parte importante de la cartera de proyectos de la municipalidad. Se trata, pues bien, de proyectos que desencadenan otros procesos (detonantes), aportando de manera significativa, no solo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Buin, sino que también propician el progreso material, sanitario, social y económico de las familias.

También, es menester señalar que los efectos derivados de la inexistencia de tratamiento de aguas servidas genera riesgos asociado a la contaminación de las napas freáticas, por uso inadecuado y excesivo de fosas sépticas y pozos negros; contaminación de suelos y cursos de agua, y malos olores por mal manejos de los sistemas particulares.

Todo esto estructura un escenario que marca y agudiza la pobreza rural, transformándose en un problema multidimensional (socio-ambiental), que va más allá de la inexistencia de infraestructura sanitaria. En efecto, se está en presencia de familias vulnerables, que además experimentan una serie de otras problemáticas sociales (bajo nivel de remuneraciones, falta de empleo permanente, bajo nivel de escolaridad, entre otros).

1.1.3. Luminaria pública y energía eléctrica

El suministro de energía eléctrica en la comuna de Buin, comprende prácticamente el 100% de las viviendas. Este servicio es entregado por la empresa eléctrica CGE y Emelectric; por su parte la Municipalidad a través de la DIMAO, se encarga de la mantención y el correcto funcionamiento de la iluminación pública.

En la comuna de Buin se emplaza la Sub-Estación Eléctrica Alto Jahuel, de propiedad del grupo Celeo Redes Chile Ltda. Esta empresa es propietaria de los derechos de explotación de un segmento importante de la línea de de transmisión troncal perteneciente al Sistema Interconectado Central. “Esta infraestructura, cuya configuración de diseño es en doble circuito, 500kV de tensión eléctrica y 1.400MVA de capacidad de transmisión por circuito, se inicia en la subestación eléctrica Ancoa,

ubicada en la comuna de Colbún, Región del Maule, y se extiende por aproximadamente 255 km, para hacer entrega de la energía en la sub-estación Alto Jahuel.”⁴³

Las instalaciones de esta sub-estación abarcan una superficie total de 34 há, generando un alto impacto en los sectores habitacionales circundantes, “contaminando” visualmente el sector y, lo más grave, ocasionando problemas en la salud de la población, puesto que “las infraestructuras eléctricas y líneas de alta tensión producen la ionización del aire situado alrededor del cable de la línea”. Este fenómeno se denomina efecto corona. Aumenta con la humedad y tiene múltiples consecuencias, tales como: emisión de ruido, interferencias de radiofrecuencia o la generación de ozono troposférico. Además, el efecto corona provoca la atracción y concentración de aerosoles contaminantes y gas radón⁴⁴. Así también, algunos estudios internacionales están investigando la relación que existe entre enfermedades como el cáncer y leucemia, y la exposición continua a los campos electromagnéticos.

En este contexto, este tipo de instalaciones, así como los tendidos de alta tensión, generan un impacto en las aves. Al respecto, estudios realizados en España dan cuenta de estimaciones en donde cada año más de 30.000 aves mueren por colisión o por electrocución con cables de alta y baja tensión en España. Los estudios elaborados por el Departamento de Biología Animal de la Universidad de Barcelona también confirman estos datos: sus investigaciones demuestran que, por ejemplo, la electrocución en líneas eléctricas es, en un 50%, la causa de muerte no natural del águila perdicera.⁴⁵

Ilustración 5: Ubicación Subestación Eléctrica Alto Jahuel



Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google Earth, 2021.

⁴³ <https://www.guiachileenergia.cl/alto-jahuel-transmisora-de-energia-s-a/>

⁴⁴ <https://www.ecologistasenaccion.org/>

⁴⁵ Op Cit

Cabe indicar, tal como se aprecia en la imagen anterior, que hacia el sector norte y oriente de la Sub-estación, se emplazan zonas habitacionales, las cuales están expuestas a los impactos y externalidades generadas por esta infraestructura eléctrica.

A este respecto, desde el municipio, son más bien limitadas las gestiones que se pueden llevar a cabo para mitigar los impactos ocasionados por la Sub-estación. Sin embargo, es posible articular con la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) y con el Ministerio de Energía, la implementación de “barreras” que restrinjan los posibles efectos de la energía electromagnética, así como la contaminación acústica. Desde el gobierno local, la municipalidad podría regular y coordinar, la habilitación de obras de mejoramiento paisajístico (murales, cercos de vegetación, entre otros), para reducir la contaminación vial.

En el mediano plazo, se considera necesario generar políticas habitacionales que permitan reubicar a las familias que deslindan con esta infraestructura eléctrica, de manera tal de prevenir el surgimiento de problemas asociados a la salud de las personas.

Ilustración 6: Fotografía Sub-Estación Eléctrica Al Jahuel



Fuente: Google Street View, 2021.

Otro de los aspectos que se consultan, dice relación con los proyectos de energía eléctrica renovable ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Al respecto, desde el año 2015 a la fecha, se constata la existencia de los siguientes proyectos de inversión relativos a energía fotovoltaica. Destacan los proyectos Planta Fotovoltáica Javiera Carrera, Planta Fotovoltáica La Colonia y la Planta de Generación de Energía Eléctrica con Tecnología KPP, todos presentados como Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable.

Tabla 24: Proyectos de Energía Renovable disponibles en el SEIA comuna de Buin entre 2015 - 20221

Nombre	Tipo	Titular	Fecha Presentación	Estado
Parque Solar Fotovoltaico Rucapaine	DIA	Orión Power S.A.	19-02-2021	Desistido
Medusa Solar	DIA	CVE Proyecto Veinte SpA	22-01-2021	En Calificación
Parque Solar Fotovoltaico Rucapaine	DIA	Orión Power S.A.	23-04-2020	Desistido
Parque Solar Fotovoltaico Champa	DIA	Orión Power S.A.	21-04-2020	En Calificación
Planta Fotovoltaica Javiera Carrera	DIA	Grenergy Renovables Pacific Ltda.	20-04-2020	Aprobado
Planta Fotovoltaica La Colonia	DIA	Fotovoltaica Boldo SPA	23-03-2020	Aprobado
Planta de Generación de Energía Eléctrica con Tecnología KPP	DIA	Energía Ltda.	23-10-2017	Aprobado

Fuente: SEIA electrónico, consulta realizada el 6 de abril de 2021.

Por otra parte, la **situación de la luminaria e iluminación del espacio público**, es una de las dimensiones relevantes para el desarrollo de la comuna. Esto, en consideración que territorios como Buin, con una fuerte “tensión” entre el crecimiento inmobiliario y condiciones de ruralidad de sus sectores, originan espacios oscuros y mal iluminados, que ocasionan situaciones de inseguridad, de carácter vial, para el peatón y también propician la ocurrencia de delitos (factores situacionales).

En esta perspectiva, se dispone de información parcial levantada por la Unidad de Asesoría Urbana sobre la existencia de iluminación pública, la que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 25: Catastro Parcial Luminarias Pública Comuna de Buin 2018

Localidad	NA	LED	Vial	Peatonal	Amp. 30 W	Amp. 35 W	Amp.50 W	Amp. 60 W	Amp. 70 W	Amp. 90 W	Amp. 100 W	Amp. 100 W	Postes Madera	Total
Viluco	332	74	393	13	0	0	0	8	246	19	119	14	10	406
Valdivia de Paine- La Estancilla	361	0	335	52	0	0	0	0	321	0	30	10	21	361
Alto Jahuel	268	311	573	22	397	11	33	45	0	28	41	9	33	579
TOTAL	961	385	1301	87	397	11	33	53	567	47	190	33	64	1346

Fuente: Departamento de Asesoría Urbana, SECPLA Buin, 2018.

Según este catastro, levantado el año 2018, en sectores como Viluco, Valdivia de Paine – La Estancilla y Alto Jahuel, predominaban iluminaciones con tecnología de Sodio (NA) de alta presión, siendo muy baja la presencia de tecnología LED. Solo en el caso de Alto Jahuel, por intermedio de la ejecución de un proyecto de reposición de luminaria, se logró la incorporación de lámparas con eficiencia energética.

Para complementar la información, cabe señalar que se constata la existencia de una interesante cartera de proyectos de energía, con tecnología LED, que da cuenta de necesidades asociadas a este punto, conforme a los distintos sectores y localidades de la comuna. Así queda reflejado en la siguiente tabla.

Tabla 26: Cartera de proyectos de iluminación pública comuna de Buin

Código id/ bip	Nombre proyecto	Costo (\$)	Financiamiento	Localidad
30464783-0	Mejoramiento del sistema de luminarias públicas de Buin centro	1.901.377.000	SNI - FNDR	Buin
40014123-0	Mejoramiento alumbrado público Valdivia de Paine	850.000.000	SNI - FNDR	Valdivia de Paine
Sin código	Recambio luminaria Av. Chile Valdivia de Paine	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Valdivia de Paine
13402200703-C	Instalación luminarias led parque El Diamante	215.420.918	SUBDERE	Buin
13402200701-C	Instalación luminarias led parque O'Higgins	225.713.776	SUBDERE	Buin
13402200709-C	Instalación luminarias led peatonales avenida Manuel Balmaceda	101.678.806	SUBDERE	Buin
13402200705-C	Instalación luminarias led peatonales Avenida Carlos Condell	96.620.563	SUBDERE	Buin
13402200714-C	Instalación luminarias led Viluco	153.931.662	SUBDERE	Viluco
Sin código	Instalación luminarias led Padre Hurtado	190.000.000	SUBDERE	Camino Padre Hurtado

Fuente: Plan de Inversiones Municipalidad de Buin, 2021.

Tal es así, que la SECPLA dispone de un equipo profesional que formula, diseña y presenta proyectos de iluminación (equipo de energización) a diferentes fuentes de financiamiento gubernamentales. Destaca, por ejemplo, el levantamiento de dos iniciativas de luminaria LED postuladas a la SUBDERE, que vendrían a resolver problemas de iluminación de las localidades de Viluco y el sector de camino a Padre Hurtado. De igual modo, en la cartera hay dos proyectos FNDR que tienen por propósito mejorar las condiciones de iluminación y de eficiencia energética en Buin centro y Valdivia de Paine.

La tabla anterior, refleja y da cuenta fundamentalmente de proyectos que se focalizan en las localidades pobladas concentradas y semiconcentradas y en sectores poblados con un desarrollo más bien lineal, como lo es la ruta G-45 (camino Padre Hurtado) y Viluco. Priorización, que se entiende en la lógica de concentrar los esfuerzos de la inversión en iluminación pública en las áreas pobladas en donde es posible generar un mayor impacto. No obstante, hoy día los caminos rurales y los sectores más bien con un “hábitat” rural disperso presentan mayores déficits en materia de iluminación público.

En consecuencia, y así queda reflejado en el plan de acción e inversiones del presente PLADECO; es indefectible avanzar en líneas de acción y proyectos concretos de iluminación que vayan en beneficio de las diferentes localidades y sectores rurales de la comuna, toda vez que la modernización de la luminaria pública, es más bien un desafío comunal que requiere ser abordado en una óptica de mediano plazo.

El desarrollo de esta línea, tiene por fin mejorar las condiciones del espacio público, de manera tal de mitigar la ocurrencia de delitos, mejorar ostensiblemente la luminosidad y prever accidentes de personas mayores y/o con dificultades de movilidad.

1.2. Red vial, conectividad e infraestructura vial

La comuna de Buin es atravesada por ejes viales que estructuran la conectividad terrestre del país, como lo es la ruta 5 sur y la autopista Acceso Sur. Sin embargo, estas carreteras actúan como barreras a la integración de las localidades y sectores de la comuna en sentido oriente – poniente, a lo que habría que sumar el efecto generado por la presencia de línea férrea, que también se extiende en sentido longitudinal.

Pese a esto, tanto la ruta 5 Sur como Acceso Sur, facilitan la conectividad con la ciudad de Santiago, disminuyendo los tiempos de desplazamiento vehiculares (colectivos y particulares), toda vez que una parte no menor de la población económicamente activa de la comuna trabaja en Santiago, así como también los vecinos y vecinas de Buin pueden acceder de manera más expedita a servicios especializados, que solo están disponible en la capital de país (Salud, educación superior, entre otros).

La presencia del servicio de Metrotren, con 3 estaciones en la comuna (Buin, Linderos y Buin Zoo), de igual forma, facilita la conectividad de la comuna con Santiago, permitiendo el acceso directo a la Estación Central y a la vez, a la red interconectada del Metro de la capital del país. La frecuencia promedio del servicio es de Metrotren es de 2 a 3 horas, con mayor frecuencia en horarios punta. Cabe mencionar, además, que Buin Zoo es uno de los principales atractivos turísticos y recreacionales a nivel regional y del país.

La presencia de estas tres estaciones, no es menor en la perspectiva de la movilidad, puesto que en la medida que se mejore la frecuencia del servicio de Metrotren y la conectividad hacia cada una de las 3 estaciones de la comuna Buin (conforme a las proyecciones de crecimiento demográfico), las posibilidades de acceder a bienes y servicios en Santiago (salud, educación, comercio, servicios bancarios, etc.) van a ser mayores para los habitantes. Esto sin duda, es un factor a considerar como parte fundamental de la competitividad territorial de Buin, en relación con otras comunas periurbanas de la Región Metropolitana.

Del mismo modo, cada una de las estaciones pueden ser entendidas **como polos de servicios y nodos de actividad económica**, a propósito del flujo de personas diarios, que se proyectaría en el mediano y largo plazo, con la llegada de más habitantes a la comuna. No obstante, es fundamental desarrollar una estrategia para mejorar las condiciones de cada estación, recuperar el entorno y el espacio público, a través del diseño y ejecución de proyectos “con sentido”, mejorando además las condiciones de los estacionamientos y de las arterias del área de influencia de las estaciones de trenes. Todo esto, como parte de una estrategia integral de desarrollo de las estaciones, en donde

sea parte importante del proceso la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) y otros servicios del Estado, como SECTRA, Gobierno Regional y SERVIU.

Ilustración 7: Estacionamientos sector Estación ferroviaria Linderos, comuna de Buin



Fuente: Google Street View, 2020.

En esta perspectiva, se podría obtener el concurso y la colaboración de EFE para evaluar el desarrollo de la construcción de estacionamientos en terrenos de dicha empresa, de manera tal de mejorar la situación actual, por ejemplo, de Linderos. Así también, a través de alianzas intersectoriales y con participación de privados, generar proyectos de revitalización de las propias estaciones.

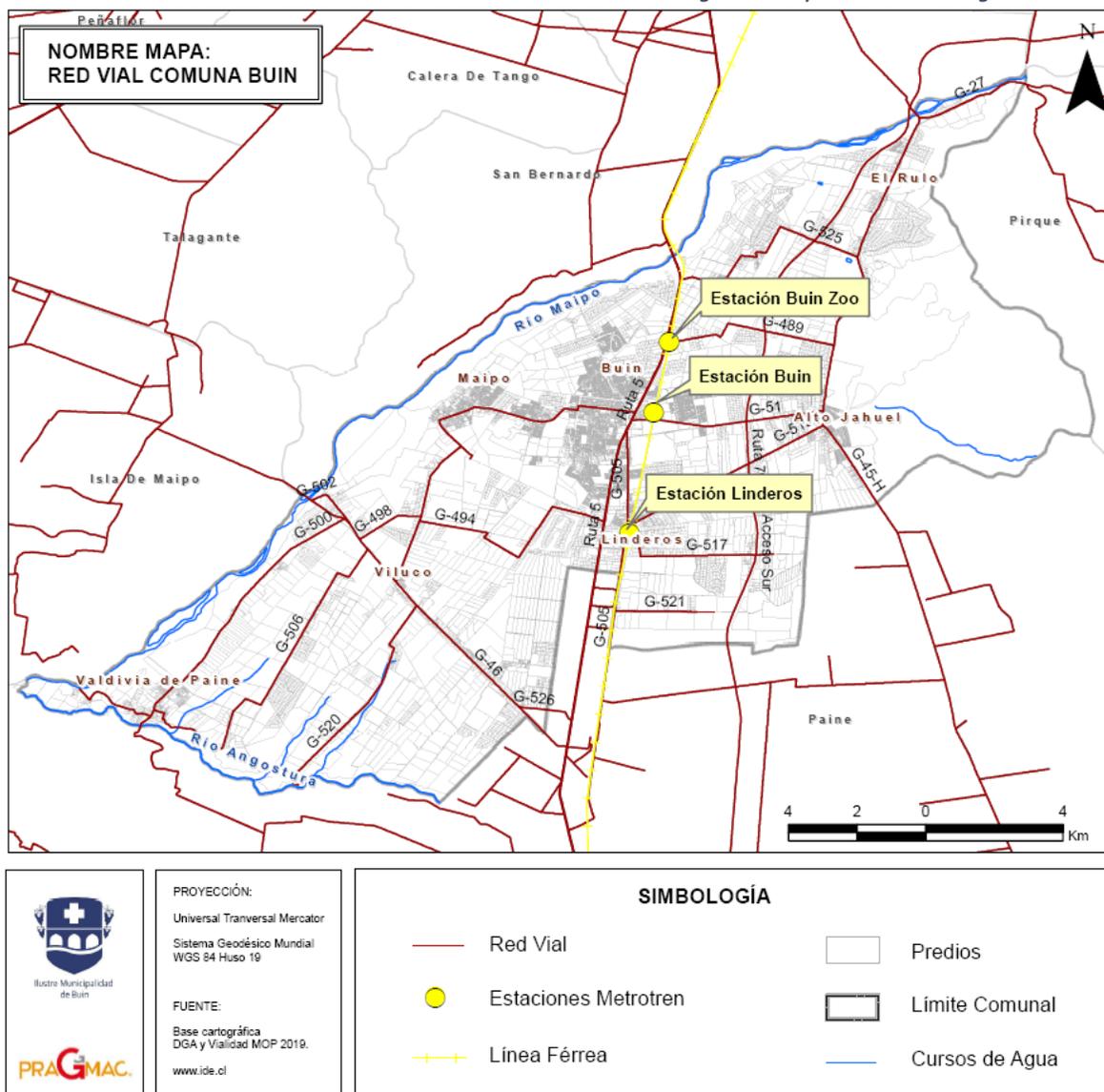
Ilustración 8: Espacio público y estación de trenes localidad de Buin



Fuente: Google Street View, 2020.

También es factible, priorizar recursos del MINVU para generar proyectos de mejoramiento del espacio público adyacente a la estación Buin, así como articular con SECTRA la elaboración de estudios de tránsito para evaluar proyectos de mejoramiento integral de los ejes viales circundantes a las 3 estaciones.

Ilustración 9: Red vial comuna de Buin en el contexto de la Región Metropolitana de Santiago



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

Respecto de la conectividad vial intercomunal, cabe mencionar, la presencia de la ruta G-45-H, siendo esta una alternativa para el desplazamiento hacia la comuna de San Bernardo (capital provincial). En efecto, los vecinos de los sectores poblados como Alto Jahuel y los villorrios emplazados a los pies de esta ruta, utilizan esta vía para acceder a la ciudad de San Bernardo, toda vez que allí se ubican servicios de carácter provincial y delegaciones de la administración del estado (Departamento Provincial de Educación, SERVIU Provincial, Servicios de Impuestos Internos, entre otros).

En sentido oriente - poniente, la red vial se articula a través de rutas enroladas, las cuales cuentan con contratos de conservación, por lo que el estándar general de estas vías, comparado con los

caminos vecinales y CORA, son adecuados, más allá de las falencias propias asociadas a medidas de seguridad vial y diseño geométricos de estas vías.

Destaca en este mismo sentido la ruta G-46, que desde la carreta 5 sur (a la altura de Paine), es posible conectarse con la localidad de Viluco y con un amplio sector agrícola de la comuna de Buin. A través de esta misma ruta y el eje vial G-506 es posible acceder al sector de Valdivia de Paine, en la confluencia del río Maipo y Angostura.

El eje vial G-51 y G-490, comprenden las arterias que reciben la mayor carga de flujo vial en horarios punta, y es prácticamente la única alternativa para conectar el sector de Alto Jahuel con Buin y con Maipo. Precisamente, estos centros urbanos son aquellos que han experimentado el mayor crecimiento demográfico y habitacional durante los últimos años.

En este sentido, se ha generado un proceso de construcción de proyectos habitacionales, principalmente en el área circundante del camino que une Alto Jahuel – Buin – Maipo, lo que ha ocasionado una sobrecarga de este eje vial, originando serie problemas de congestión en los horarios punta de mañana y de tarde. En este sentido, el paso bajo nivel (línea férrea) en la calle Alberto Bravo, constituye uno de los puntos críticos en este sector (paso inferior El Arpa).

En efecto, los principales problemas que enfrenta la comuna en materia de desarrollo urbano se relacionan la conectividad vial en cada una de sus facetas, a saber: ciclovías inseguras, calzadas en mal estado, perfil y ancho de las vías, calles sin pavimentos, veredas en mal estado, falta de veredas, entre otros. Estas situaciones son propias, de localidades que experimentan rápidos proceso de crecimiento habitacional sin mayores controles y normas en materia de planificación urbana.

En el caso de la ruta de acceso a la ciudad de Buin, la congestión en el ingreso a la localidad, se genera desde la Carretera 5 Sur, existiendo una gran dependencia de esta ruta, lo cual queda reflejado cuando ocurren accidentes de tránsito, lo que ocasiona “cuellos de botella” de proporciones en el acceso a Buin.

Los problemas de congestión también afectan a otras localidades, en esta necesaria vinculación con el eje 5 sur. Así ocurre, con los problemas de congestión vehicular en la plaza de Linderos, a propósito del ancho de las calzadas y el aumento de los flujos vehiculares en otros sectores de la comuna.

La incidencia de la infraestructura vial, la falta de veredas y los problemas de congestión, en general presentan una diferenciación territorial en términos de localidades. Por tanto, se reconocen sectores con mayores carencias y con necesidades más sentidas, situación planteada por la comunidad en los diferentes talleres de participación territorial (ver informe de participación ciudadana).

Asimismo, la cartera de proyectos de SECPLA recoge los principales déficits de infraestructura vial, según localidad, por lo que en las páginas siguientes se expone de manera detallada cada una de las iniciativas de inversión gestionadas por la Municipalidad de Buin, conforme a cada localidad.

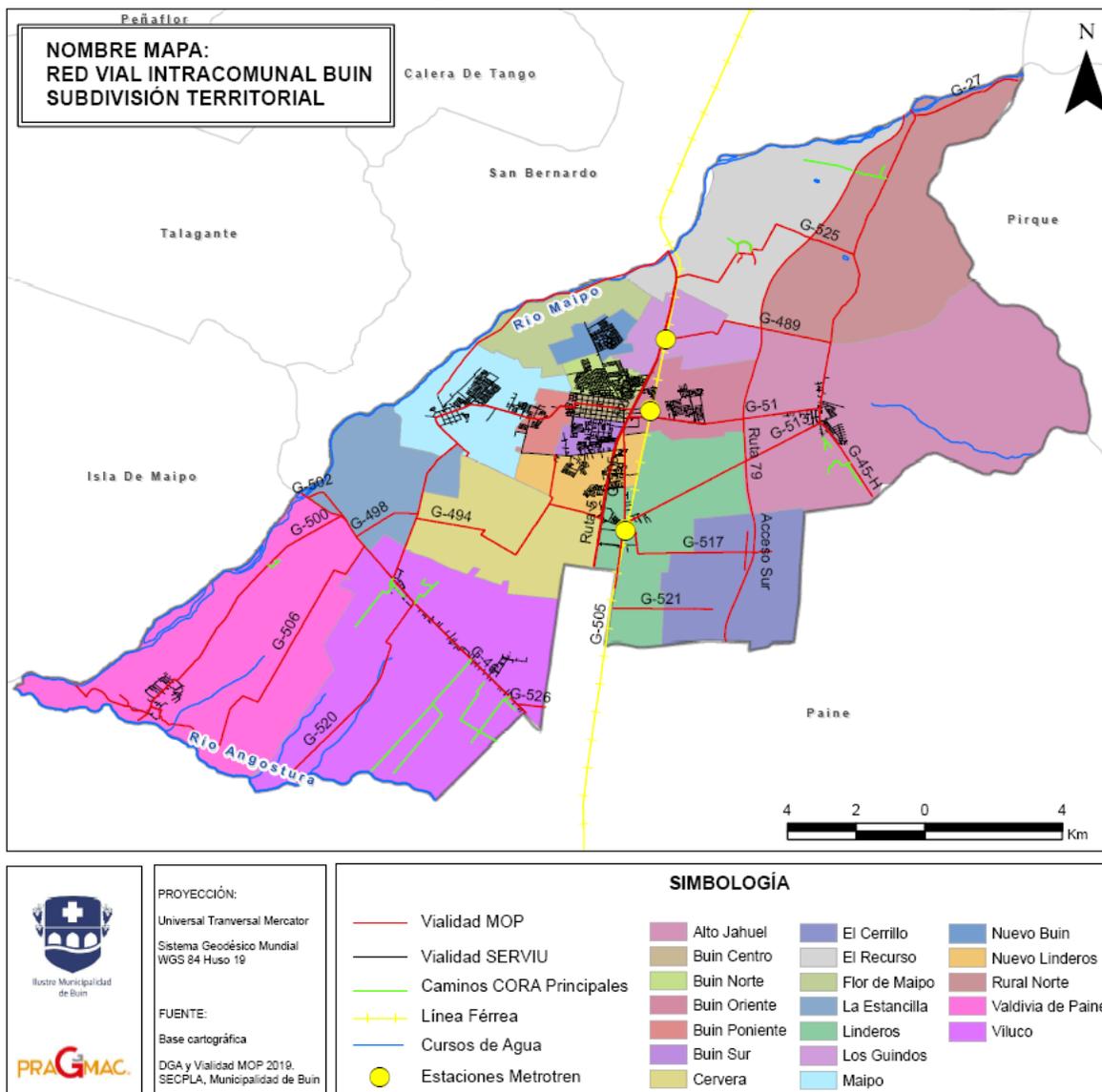
No obstante, es menester señalar que, en el caso particular de la situación de las veredas, se trata más bien de un problema generalizado, que requiere de un estudio específico de levantamiento de un catastro por tramos a nivel de déficit, por localidad. Esto, para dimensionar el impacto del problema. Lo mismo ocurre en materia de gestión de tránsito, señalética vial y obras de seguridad vial.

Es por esto, que como parte de los proyectos propuestos en el PLADECO se establece un programa de reposición y construcción de veredas, así como iniciativas de mejoramiento de la gestión de tránsito, señales y obras de seguridad vial, todos los cuales parten con una primera tarea en la programación de las acciones, referente al levantamiento de un catastro del déficit en la materia.

De manera de disponer de un referente visual respecto de la red vial en la comuna de Buin, se presenta un mapa con las principales vías, clasificadas en calle SERVIU, que corresponden a calles que son BNUP, vías bajo tuición del MOP y caminos CORA. Además, se grafican las estaciones de trenes y la línea férrea.

En general, es posible concluir que la comuna presenta una configuración vial seccionada, generando segregaciones espaciales que restringen los desplazamientos intra-comunales (efectos de barrera de los ejes viales norte – sur y débil conectividad oriente poniente y red interna precaria).

Ilustración 10: Red vial intracomunal y territorios en los que se encuentra dividida la comuna de Buin

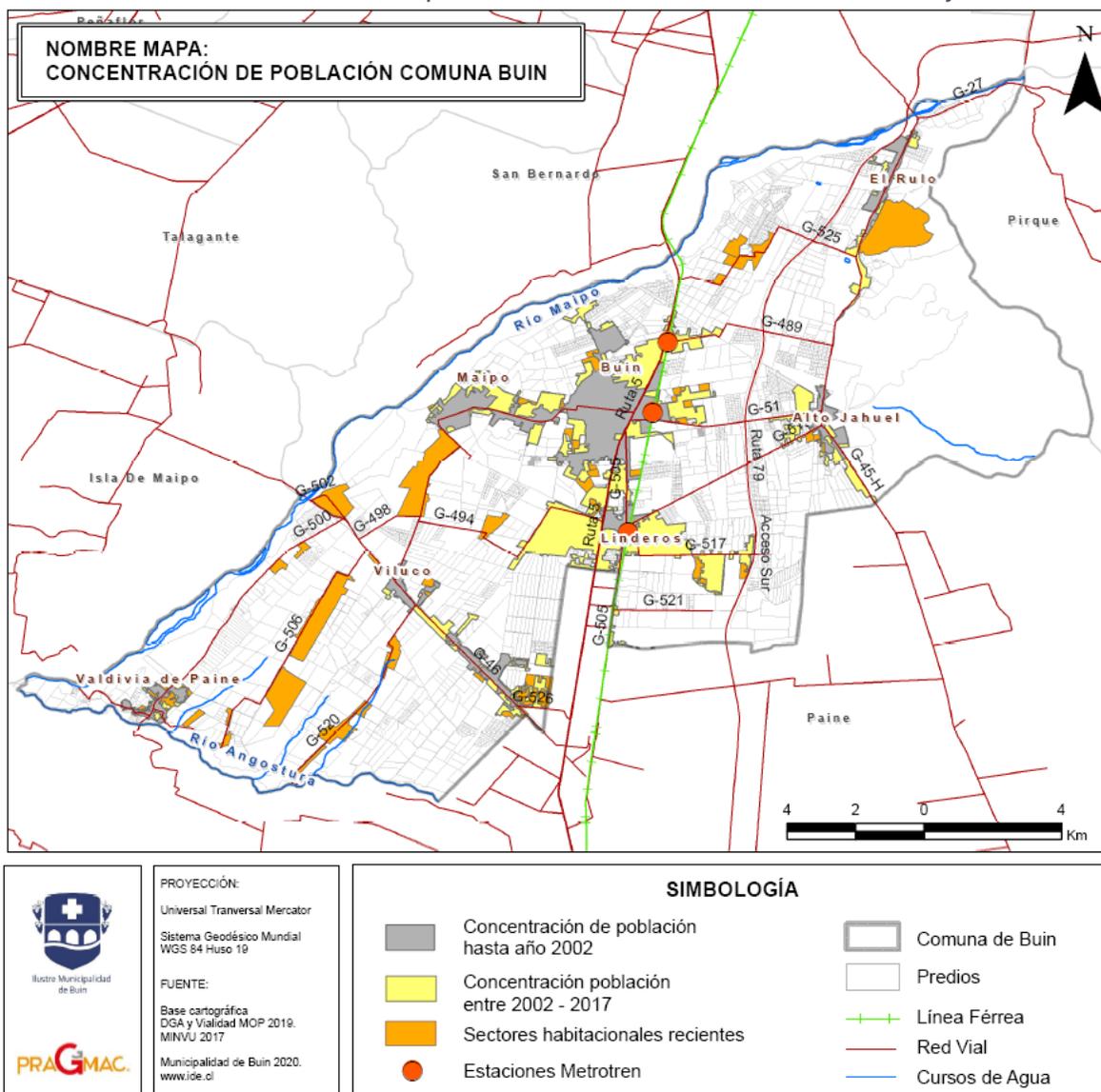


Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

El siguiente mapa, da cuenta de manera visual como ha ido creciendo la “concentración de población” (área de color amarillo) en los últimos 18 años, con una clara tendencia en el desarrollo de viviendas en las cercanías de las 3 estaciones de trenes.

Cabe indicar, que en el caso de la ciudad de Buin, el proceso de crecimiento de viviendas se ha desarrollado fundamentalmente por “expansión” y no por densificación. En efecto esto, se visualiza claramente en la ilustración siguiente, en donde se da cuenta del crecimiento horizontal (por expansión) de los diferentes sectores, desde el año 2002 a la fecha.

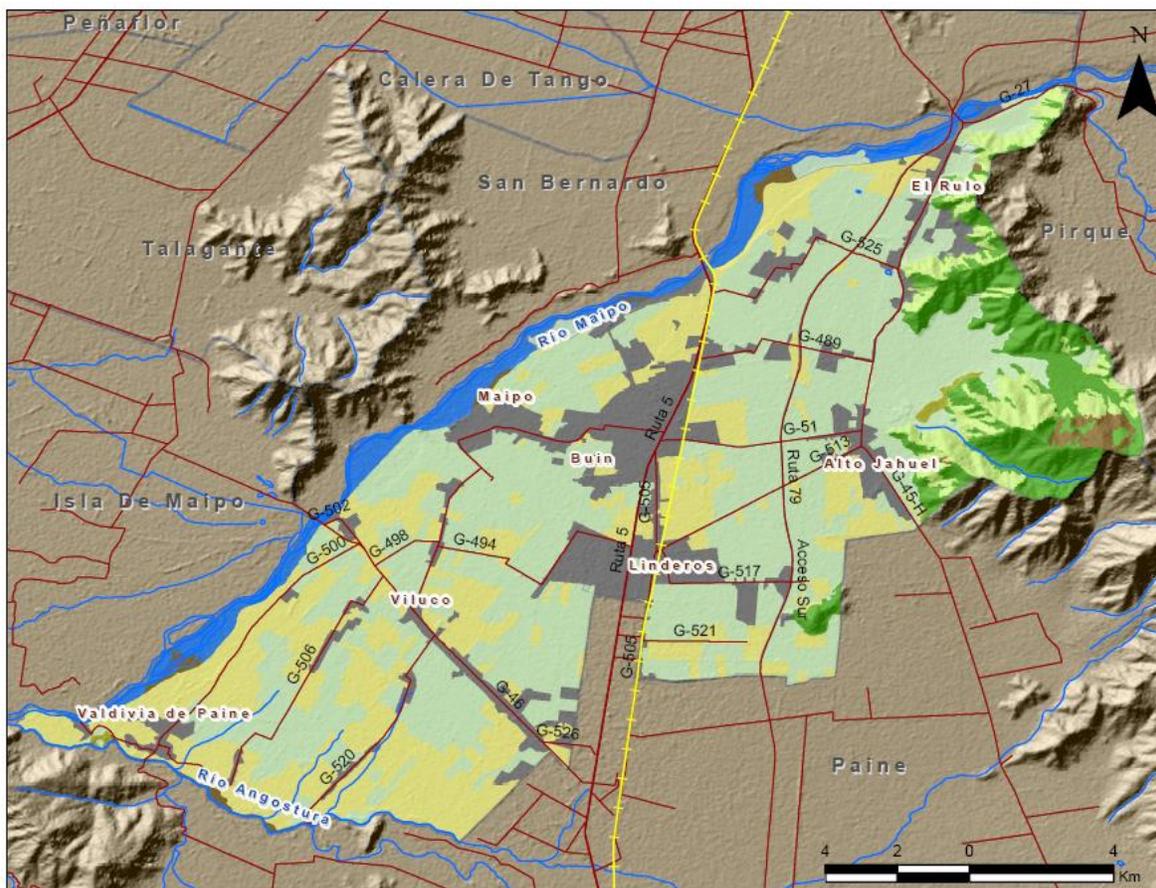
Ilustración 11: Concentración de población en la comuna de Buin desde al año 2002 a la fecha



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

Por otro lado, y de acuerdo al mapa que se presenta a continuación, respecto de los principales usos de suelo, correspondiente al Catastro Vegetacional de la CONAF del año 2013, el 44,1% del territorio comunal registra un uso agrícola y un 24,2% de uso denominado rotación cultivo-pradera. Es decir, el 68,3% de la superficie comunal corresponde a terrenos destinados para actividades agropecuarias.

Ilustración 12: Condiciones del suelo existentes en la comuna de Buin



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

El dato correspondiente a bosque nativo, no es menor, pues según este catastro habría en la comuna un total de 1.550 há con este uso, sumado a matorral (297 há) y matorral arborescente (904 há), que también constituyen vegetación nativa. Al sumar estas 3 categorías, se obtiene que en el 12,6% del territorio comunal están presentes especies vegetacionales propias del matorral esclerófilo de la zona de central de Chile. Este uso se circunscribe al Cordón de Los Ratones.

Tabla 27: Usos de suelo de la comuna de Buin

Uso de Suelo	Há	%
Cajas de río y cursos de agua	862	3,9
Espacio construido	3.275	15,0
Matorral	297	1,4
Matorral arborescente	904	4,1
Bosque nativo	1.559	7,1
Rotación cultivo pradera	5.290	24,2
Uso agrícola	9.643	44,1
Plantaciones forestales	55	0,3
Total	21.885	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a catastro vegetacional 2013, CONAF.

Cabe agregar, que evidentemente en el uso agrícola, convive la agroindustria y el desarrollo de una pequeña agricultura, que en algunos casos se trata se Agricultura Familiar Campesina. Esta se define como “una forma de organizar, la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales”⁴⁶

No obstante, no es posible identificar dentro del análisis, usos de suelo de áreas con presencia de agroindustrias y diferenciarlas de sectores agrícolas menores, puesto que no existe información oficial georreferenciada al respecto.

Es importante mencionar también que se ha generado un proceso de rururbanización por medio de la venta de predios de 5.000 m², bajo la ley 3.518, por lo que se han ido concentrando viviendas en la zona rural, las que se identifican en el mapa en color anaranjado.

Generalmente se trata de viviendas de alto estándar, que cuentan con piscinas, viviendas amplias, con grandes paños de césped y arborización. En algunos casos estas edificaciones no cuentan con permisos de edificación y recepción de obras.

En la figura siguiente se presenta una imagen satelital de Google Earth, en donde es posible visualizar viviendas en terrenos de 5.000, correspondiente al sector nor-orientado de la comuna, en el denominado “Condominio Los Morros de Hasparrén”.

⁴⁶ FAO 2014, citado por INDAP en sitio: <https://www.indap.gob.cl/>

Ilustración 13: Vista aérea Condominio de Hasparrén comuna de Buin



Fuente: Google Earth, 2020.

En materia de infraestructura vial, sin duda la falta de veredas y accesibilidad universal, así como la mantención y deterioro de las aceras, los citados problemas de conectividad y congestión, la falta de desarrollo de espacio público con identidad y una imagen objetivo de desarrollo urbano coherente, constituyen las principales problemáticas que están siendo abordadas desde la municipalidad.

A esto se suman iniciativa de seguridad vial, mejoramiento de caminos rurales y vecinales, la proyección de redes de ciclovías, entre otros proyectos, que se resumen en el cuadro siguiente y que reflejan el plan de inversiones, liderado por la Secretaría Comunal de Planificación.

Tabla 28: Cartera de proyectos de infraestructura vial y de conectividad comuna de Buin

Código id/ bip	Nombre proyecto	Costo (\$)	Financiamiento	Localidad
40013457-0	Adquisición vehículo de emergencia para tránsito	26.679.000	Circular 33-FNDR	Comunal
40001052	Construcción ensanche calle José Alberto Bravo	92.304.000	FRIL TRAN IX	Buin
Sin código	Proyecto de tránsito	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Comunal
Sin código	Proyecto de tránsito	60.648.200	FRIL TRAN XI-XII	Comunal
Sin código	Mejoramiento de caminos rurales localidad de Viluco- San Andrés	287.441.499	FNDR	Viluco
Sin código	Mejoramiento de caminos rurales localidad de Viluco-Las Acacias	528.239.015	FNDR	Viluco
sin código	Mejoramiento calle pasaje El Nogal	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Maipo
Sin código	Mejoramiento calle sector Villaseca pasado la iglesia (Cervera)	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Villaseca
Sin código	Mejoramiento calle Caupolicán	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Valdivia de Paine
Sin código	Mejoramiento calle La Paloma	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Maipo
Sin código	Mejoramiento calle Las Rosas, Monasterio La Esperanza	52.557.720	FRIL TRAN XI-XII	Linderos
30369572-0	Construcción paseo peatonal linderos	2.529.053.000	FNDR	Linderos
40008387-0	Mejoramiento de espacios públicos y acequias del casco histórico de Buin	166.161.000	FNDR	Buin
30483682-0	Mejoramiento espacios públicos Valdivia de Paine	80.000.000	FNDR	Valdivia de Paine
30483641-0	Mejoramiento de aceras pueblo histórico de Maipo	101.854.000	SNI - FNDR	Maipo
40005525-0	Mejoramiento espacio público Rolando Alarcón	60.000.000	SNI - FNDR	Buin
40009323-0	Conservación de veredas El Diamante	136.237.000	Circular 33 - FNDR	Buin
40019798-0	Adquisición de tres buses eléctricos	930.241.000	Circular 33 - FNDR	Comunal
Sin código	Diagnóstico red de ciclovías comuna de Buin	40.000.000	Circular 33 - FNDR	Comunal
30482465	Construcción de refugios en cuatro sectores de Buin	40.697.277	FRIL TRAN VIII	Comunal
30478387	Mejoramiento de veredas en baldosas calle San Martín comuna de Buin	89.864.000	FRIL TRAN VIII	Buin
30421482	Mejoramiento de veredas en baldosa micro vibrada y obras adicionales	86.211.00	FRIL TRAN VII	Buin
30410123	Reposición de veredas en Maipo	99.465.000	FRIL TRAN VII	Maipo
40000968	Construcción de refugios peatonales	88.963.000	FRIL TRAN X	Comunal
40011231	Construcción veredas calle Maipú	88.744.000	FRIL TRAN X	Buin
400001520	Reposición de veredas en las Moreras, Alto Jahuel	64.834.000	FRIL TRAN X	Alto Jahuel
40011473	Construcción veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la comuna	95.106.000	FRIL TRAN X	Buin

Código id/ bip	Nombre proyecto	Costo (\$)	Financiamiento	Localidad
	de Buin			
40011471	Construcción veredas calle Condell	57.923.000	FRIL TRAN X	Buin
40011634	Mejoramiento señalética vial en diversos sectores de la comuna de Buin	48.640.000	FRIL TRAN X	Comunal
40011637	Mejoramiento seguridad peatonal y escolar comuna de Buin	96.703.000	FRIL TRAN X	Comunal
40011629	Construcción resaltos y obras complementaria comuna de Buin	84.558.283	FRIL TRAN X	Comunal
40011636	Adquisición señalización digital para prevención de accidentes y seguridad vial	60.214.000	FRIL TRAN X	Comunal
40011483	Construcción de veredas camino Maipo	90.617.000	FRIL TRAN X	Maipo
40011484	Mejoramiento pasaje 4 Villa Terraver de Maipo	27.945.000	FRIL TRAN X	Maipo
40011486	Construcción de veredas en Valdivia de Paine	56.293.000	FRIL TRAN X	Valdivia de Paine
40012341	Construcción veredas villa Santa Rita	94.886.000	FRIL TRAN X	Buin
40011483	Construcción veredas San Martín entre Sargento Aldea y Manuel Rodríguez	89.260.000	FRIL TRAN X	Buin
40011489	Mejoramiento de acequias diversos sectores de Buin	90.352.000	FRIL TRAN X	Buin
40011604	Reposición de veredas calle Errázuriz acceso consultorio Dr. Héctor García	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
40002080	Reposición veredas calle Manuel Montt	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Reposición veredas calle Errázuriz entre Maipú y Guardia Marina	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción veredas Aníbal Pinto entre Arturo Prat y Maipú oriente	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción veredas Santa María entre Arturo Prat y Maipú poniente	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción veredas calle Estadio entre caletería y San Martín	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción veredas calle Errázuriz entre Arturo Prat y Balmaceda, oriente	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción veredas Condell entre Errázuriz y Pérez vereda sur, Buin	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción veredas Sargento Aldea entre Prieto y Ramón Freire sur	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción veredas Manuel Montt entre Florín Román y Carlos Condell oriente, Buin	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Reposición veredas Av. Miraflores	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin

Código id/ bip	Nombre proyecto	Costo (\$)	Financiamiento	Localidad
	entre Lo Espejo y Arellano, Alto Jahuel, poniente			
Sin código	Construcción vereda Arellano sur poniente sector curva, Alto Jahuel	9.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción esquinas Sargento Aldea entre San Martín y O'Higgins	99.346.000	FRIL TRAN XI-XII	Buin
Sin código	Construcción baches 2020 comuna de Buin	60.000.000	FRIL TRAN XI-XII	Comunal
Sin código	Mejoramiento señalética colonial centro de Maipo	48.640.000	FRIL TRAN XI-XII	Maipo
Sin código	Mejoramiento señalética colonial centro de Valdivia de Paine	48.640.000	FRIL TRAN XI-XII	Valdivia de Paine
Sin código	Mejoramiento señalética colonial Viluco urbano	48.640.000	FRIL TRAN XI-XII	Viluco
PPP-28-Buin	Pavimentación participativa 28° llamado 10 iniciativas	192.480.000	MINVU	Comunal
PPP29-Buin	Pavimentación participativa 29° llamado 67 iniciativas	848.736.000	MINVU	Comunal
PPP-30-Buin	Pavimentación participativa 30° llamado 67 iniciativas	1.744.423.000	MINVU	Comunal
1-C-2019-517	Programa de baches 2019 para la comuna de Buin	59.964.073	SUBDERE	Comunal

Fuente: Plan de Inversiones Municipalidad de Buin, 2021.

En relación con el Programa Pavimentos Participativos, cabe señalar que la municipalidad postula en conjunto con la comunidad, organizada en Comités de Pavimentación, proyectos tendientes a construir o reponer pavimentos en diferentes sectores de la comuna. En el caso del presente año 2021 el Programa cerró el 5 de febrero, por lo que a la fecha del presente informe no se dispone del total de iniciativas postuladas.

Posteriormente, una vez publicada la adjudicación por parte del SERVIU, se procede a la firma de los respectivos convenios de ejecución de obras, siendo el mismo Servicio de Urbanización quien licita y contrata las obras civiles.

Cabe destacar, que más allá de los proyectos de mejoramiento y construcción de veredas y de obras de mejoramiento del estándar y condiciones de seguridad de los caminos de la comuna, resulta relevante la proyección de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la identidad local, como parte importante del arraigo territorial asociado a la cultura tradicional campesina, reflejado en obras de acequias, sistemas constructivos tradicionales de vivienda del campo chileno, entre otros.

En este sentido, iniciativas de inversión que ponen en valor la riqueza patrimonial de la comuna, como el mejoramiento de espacios públicos y acequias del casco histórico de Buin, la instalación de señalética colonial en centro de Maipo, la construcción de un paseo peatonal en Linderos y el mejoramiento de espacios públicos en las localidades de Valdivia de Paine y Maipo, refuerzan la identidad local y perfilan el desarrollo urbano de manera congruente y entrelazada con la herencia campesina de la comuna de Buin.

El desarrollo de proyectos que apunten a la puesta en valor del patrimonio cultural construido (material), ha sido muy menor y marginal, en la inversión pública histórica en la comuna de Buin.

Esto se entiende, en el contexto de una comuna rural y en la lógica de la escala de necesidades, toda vez que los esfuerzos se han centrado, en gestionar proyectos en beneficio de superar brechas estructurales asociadas a infraestructura básica (vialidad, electrificación, agua potable, alcantarillado e iluminación) y equipamiento urbano, principalmente infraestructura educacional y de salud.

No obstante, se sabe, que hoy en día la comuna, enfrenta un nuevo estadio de desarrollo, en donde se vislumbran otras perspectivas vinculadas con la conservación y puesta en valor del patrimonio. En efecto, en un territorio en donde conviven nuevos vecinos, la historia local, la cultura y el patrimonio, emergen como mecanismos de encuentro y de fortalecimiento de la identidad y el arraigo territorial.

Es por esto, que se visualizan posibilidades concretas de avanzar en temas patrimoniales, partiendo por elaborar expedientes y gestionar figuras de conservación disponibles en la institucionalidad pública, de manera de proteger el patrimonio construido.

En este sentido, llama la atención que una comuna con una rica historia, con marcadas identidades locales y con una variedad de inmuebles y edificaciones de interés patrimonial, solo cuenta con 1 monumento histórico, correspondiente al Parque de la Viña Santa Rita, conformado por el parque, la casa principal, la casa de Paula Jaraquemada, la capilla y bodegas.

En consecuencia, desde el municipio, el principal desafío que se avecina es desarrollar un catastro de las edificaciones de interés patrimonial; y desde allí evaluar, valorar y promover figuras de protección oficial. En este sentido, se visualiza una perfecta oportunidad en el proceso de elaboración del Plan Regulador Comunal (que está en proceso de licitación), toda vez que ley de urbanismo y construcciones permite la definición y declaración de inmuebles y zonas de conservación histórica en el área urbana de la comuna.

Como corolario, es necesario además hacer hincapié, en el desafío que significa para la comuna de Buin, la convivencia entre lo rural y lo urbano. Es decir, cómo generar un desarrollo y un ordenamiento armónico, sostenible, seguro y equilibrado, mejorando las condiciones de desarrollo material de las comunidades. Así, en el mapa anterior, se constata el fuerte componente agrícola de la comuna en cuanto a uso actual del territorio para actividades agropecuaria. No obstante, en color gris es posible observar como “la mancha urbana” ha crecido a expensas de los suelos de aptitud agrícola, ya sean praderas y/o terrenos agrícolas.

Precisamente, su principal activo ambiental está conformado por la vocación agrícola de su territorio, la presencia del río Maipo y Angostura, la existencia de canales y acequias, así como la

persistencia de vegetación nativa en el cordón de Alto Jahuel, en el límite con las comunas de Paine y Pirque.

En la perspectiva de una comuna que, apuesta por la recreación y el esparcimiento, en el contexto metropolitano, podrían explorarse figuras de protección oficial y proyectos de puesta en valor del patrimonio natural. Por ejemplo, un parque privado para senderismo, reconocimiento de especies, educación ambiental, actividades científicas, desarrollo de turismo, entre otros.

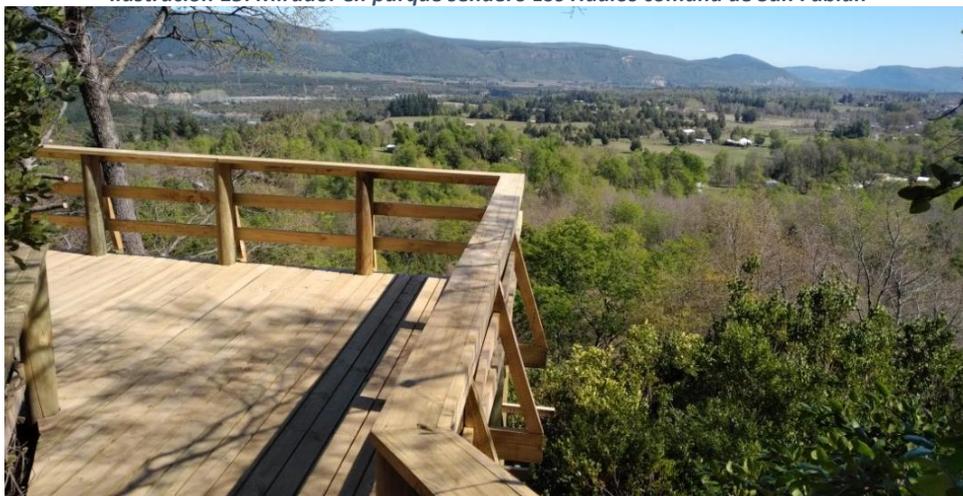
Ilustración 14: Modelo digital de proyecto de parque urbano en el Cerro Chena



Fuente: Diario la Tercera, 2020.

En esta línea, hay interesantes experiencias como el recientemente inaugurado Parque Los Hualos en la comuna de San Fabián, con 20 hás de bosque nativo y senderos, y la futura concreción del parque urbano del cerro Chena, que incorporará 58 hectáreas de áreas verdes e infraestructura

Ilustración 15: Mirador en parque sendero Los Hualos comuna de San Fabián



Fuente: <https://nubledigital.cl/>

En esta misma línea de análisis, es menester afirmar que hoy día, Buin se ha ido posicionando como una comuna agrícola con potencialidades para el desarrollo habitacional y actividades recreativas y turísticas. Es interesante hacer notar, que aún persiste una estructura de subdivisión predial que se configura a través de pequeños y medianos predios, por sobre grandes fundos agrícolas, situación que pone en “distintas manos” las decisiones sobre el territorio. Esto se aprecia claramente en el siguiente mapa elaborado conforme a predios del registro del SII.

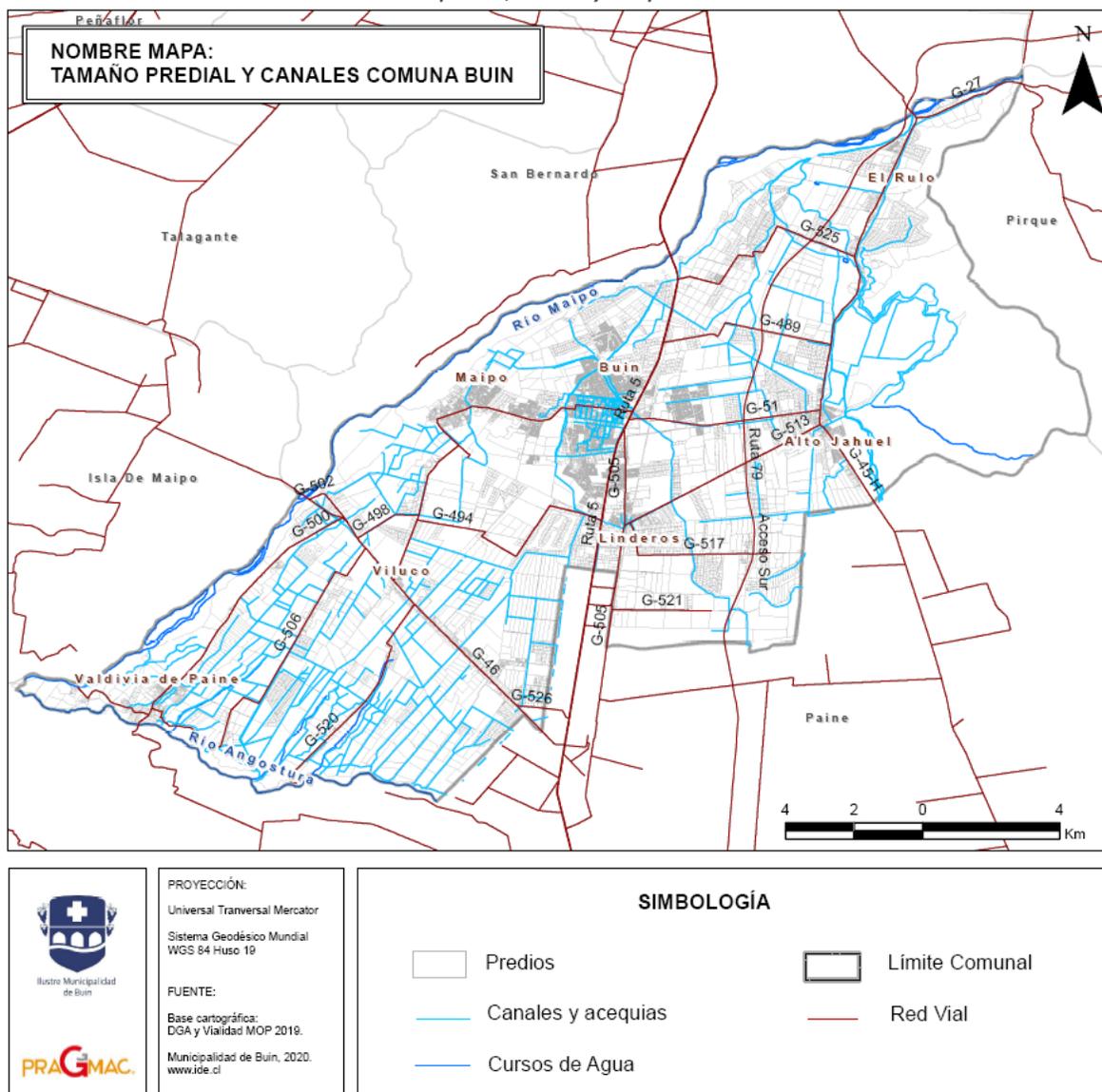
Es posible distinguir una mayor concentración de los equipamientos, fundamentalmente en la ciudad de Buin y Maipo, por lo que es relevante generar un desarrollo equitativo del equipamiento en todas las localidades, fortaleciendo sus roles urbanos.

La presencia además de una amplia red de canales y acequias, constituyen un elemento que no solo hay que entenderlo desde la óptica de la disponibilidad de agua para riego y la producción agropecuarios, sino que como un recurso patrimonial, que puede ponerse en valor para fortalecer la identidad local, generando estrategias y proyectos de recuperación de acequias en las zonas urbanas, con fines paisajísticos, ecosistémicos y turístico.

La presencia de agua en un entorno urbano, entrega bienestar y un sello a la imagen urbana de la comuna, siendo también un atractivo para los visitantes.

El mapa que a continuación se presenta muestra la concentración del equipamiento en las principales localidades, la subdivisión predial, así como la presencia de canales y acequias. Se aprecia una alta concentración de acequias en el casco histórico de la ciudad de Buin.

Ilustración 16: Tamaño predial, canales y acequias en la comuna de Buin



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

Finalmente, respecto de la movilidad de la población, es innegable que la comuna de Buin, por su ubicación cercana a una de las ciudades más dinámicas de Latinoamérica (Santiago), registra movimientos pendulares, en su definición más clásica. Es decir, desplazamiento desde el lugar de residencia al lugar de trabajo, estudio o acceso a servicios, de manera diaria, ida y vuelta, favorecidas por el transporte público y por dos carreteras de alta velocidad (acceso sur y ruta 5 sur).

Esta situación además queda refrendada, de manera cualitativa, por la existencia de empresas de colectivos, una variedad de buses interurbanos, la presencia de tres estaciones de trenes y la alta tasa de motorización de la comuna.

Lamentablemente, la encuesta origen – destino (EOD) disponible en la RM es del año 2012, por lo cual la información no permite caracterizar de buena forma la situación actual de los viajes de la comuna de Buin a otras comunas de Santiago.

No obstante, es necesario agregar que “según la EOD, en Santiago se realizan 18.461.134 viajes durante un día laboral en temporada normal. Por otra parte, en promedio cada habitante de la ciudad realiza 2,78 viajes y cada hogar 9,00 viajes. La encuesta también demuestra que durante un día laboral en temporada normal el modo más utilizado es la caminata (34,5%), seguida por el automóvil con un 25,7%, mientras que el modo Bip! registra un 22,6%. Al observar el propósito con que se realizan los viajes, se aprecia que a nivel diario el propósito Otros es el mayoritario con un 48,1%, seguido de Trabajo con un 32,4% mientras que Estudio representa un 19,5%. Referente a la distribución horaria de los viajes, se observan períodos punta muy definidos, especialmente en los propósitos Estudio y Trabajo” (Universidad Alberto Hurtado, 2012, pp74).

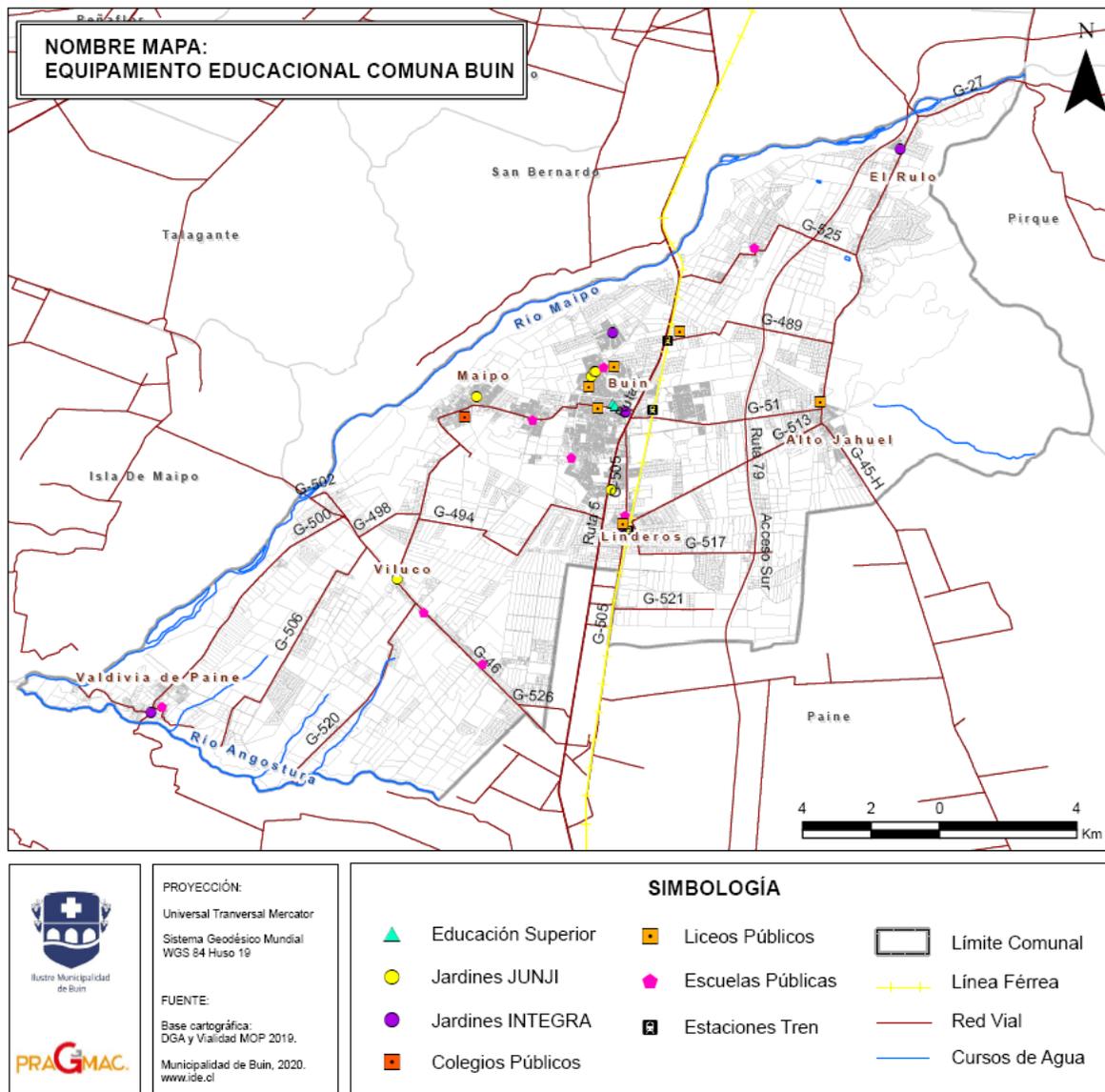
1.3. Equipamiento y servicios públicos

La distribución equilibrada del equipamiento y los servicios en un territorio comunal es primordial para garantizar un acceso equitativo a bienes públicos. En este sentido, la comuna de Buin se ordena funcionalmente desde su cabecera comunal, la ciudad de Buin, como centralidad más relevante en un sistema de localidades menores, integradas por Maipo, Alto Jahuel, Linderos, Viluco y Valdivia de Paine, además de un entorno agrícola campesino con un hábitat disperso, que también gravita en torno a la ciudad de Buin. No olvidar que en este sistema también interactúan ofreciendo servicios las ciudades de Paine y San Bernardo.

En el caso de la localidad de Buin, se ubica una sede del Instituto profesional Valle Central, el instituto del Medio Ambiente IDMA, y establecimientos de educación básica y media. En el capítulo “Educación”, de este informe, se describe ampliamente la red educativa.

A esto se suma, el crecimiento inmobiliario experimentado por la comuna, en la zona oriente y sur, con amplios sectores que más bien interactúan de manera funcional con Santiago, y en el caso de algunos servicios puntuales con la ciudad de Buin. Lo interesantes es desarrollar estrategias, para atraer e integrar a los nuevos vecinos.

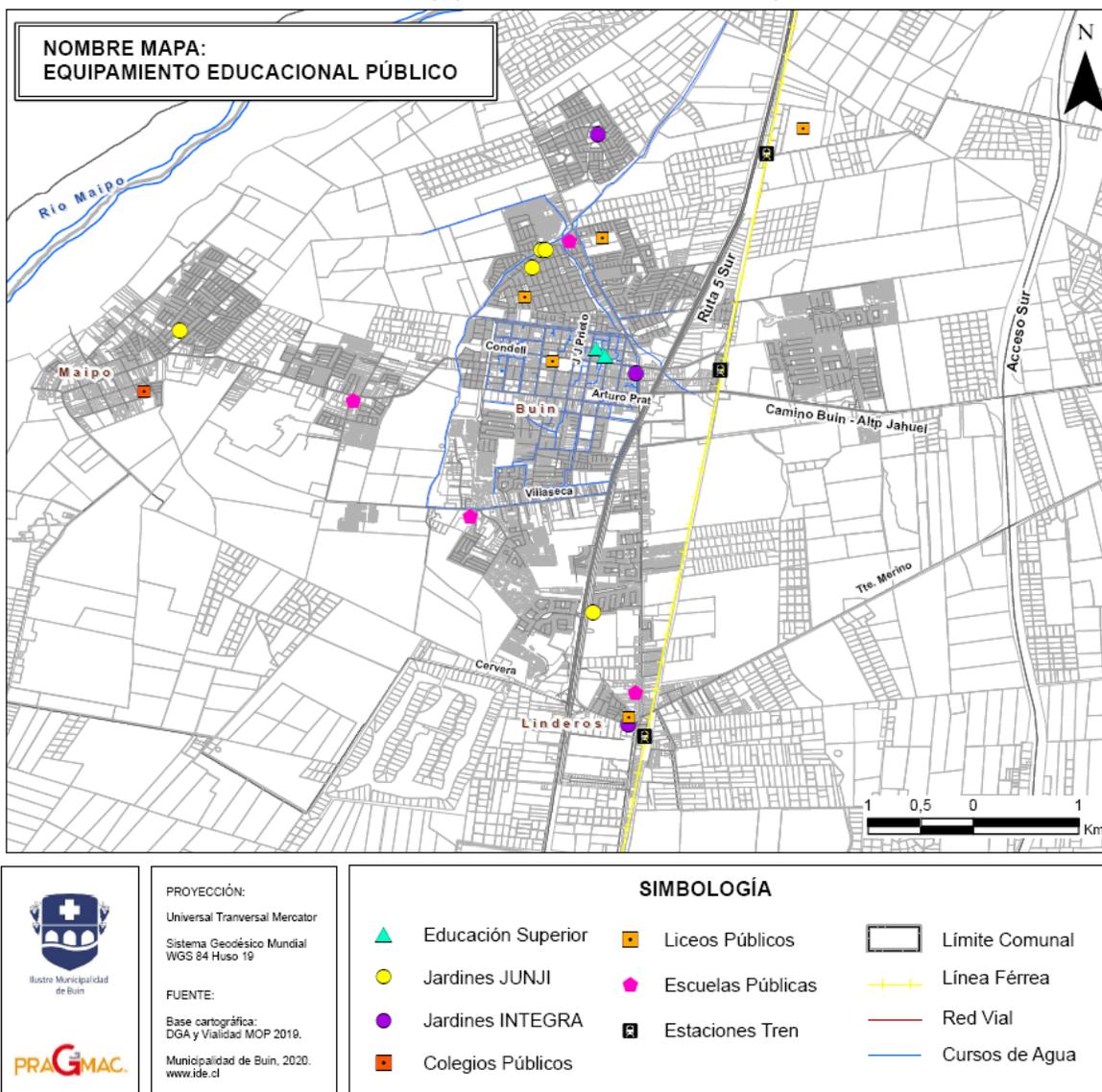
Ilustración 17: Equipamiento educacional en la comuna de Buin



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

En el caso de la localidad de Buin, se ubica una sede del Instituto profesional Valle Central, el instituto del Medio Ambiente IDMA, y establecimientos de educación básica y media. En el capítulo “Educación”, de este informe, se describe ampliamente la red educativa. A continuación, se presenta un mapa con un acercamiento a las localidades de Buin, Maipo y Linderos para ver con mayor detalle la distribución de los establecimientos educacionales.

Ilustración 18: Zoom Equipamiento educacional Buin – Maipo - Linderos



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

A esto se suma, el crecimiento inmobiliario experimentado por la comuna, en la zona oriente y sur, con amplios sectores que más bien interactúan de manera funcional con Santiago, y en el caso de algunos servicios puntuales con la ciudad de Buin. Lo interesante es desarrollar estrategias, para atraer e integrar a los nuevos vecinos.

El mapa anterior refleja un nivel de centralidad, asociado a la concentración de establecimientos educacionales en la ciudad de Buin. Las escuelas en general se distribuyen de manera equitativa en cada una de las localidades, pero los Liceos se emplazan en Buin y en Alto Jahuel.

Para detectar algunos vacíos de cobertura, se utilizan los criterios definidos en el documento “Sistema de indicadores y Estándares de calidad de Vida y Desarrollo Urbano”, publicado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y el PNUD, el año 2018.

Para efectos del presente análisis, se emplean los indicadores en materia de acceso a establecimientos de educación, vale decir, distancias de accesibilidad para la educación inicial (jardín y sala cuna) y distancia de accesibilidad para la educación básica.

Respecto de la educación inicial, se establece como parámetro de referencia un estándar de 400 metros (1/4 milla) de distancia máxima, la cual representa 10 minutos con una velocidad peatonal de 2 a 3 km/h para niños menores a 6 años.

Por su parte, en educación básica el indicador estructural establece 1.000 mts como distancia máxima, considerando 15 minutos con una velocidad peatonal de 4 km/h.

A partir de estos indicadores, en la página siguiente, se presenta cartografía en la que es posible visualizar las áreas de accesibilidad y sin cobertura, para el caso de la educación inicial.

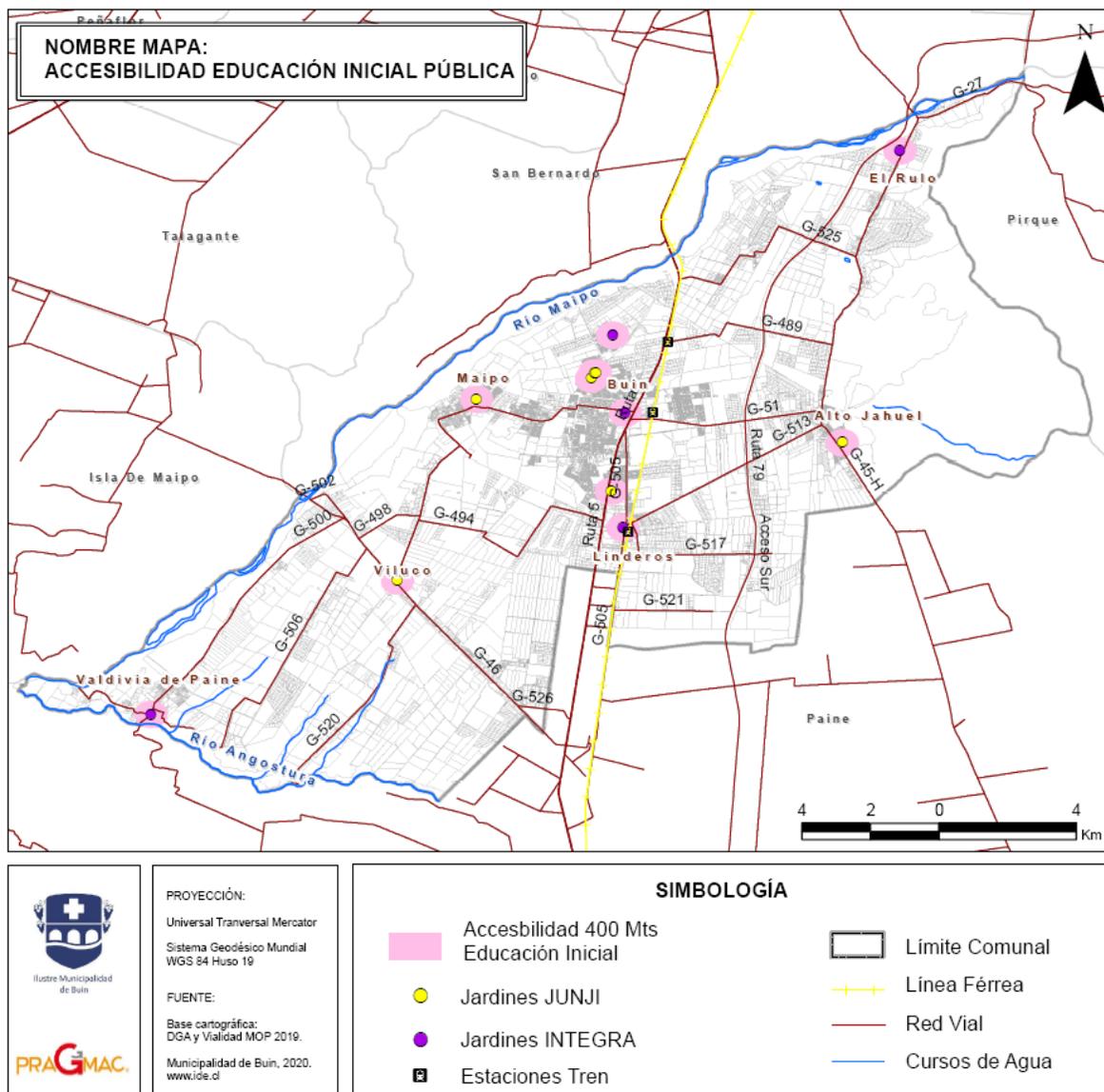
Se evidencia la existencia de importantes vacíos de cobertura en las diferentes localidades y sectores de la comuna. Por ejemplo, en el camino Los Morros, entre El Rulo y Alto Jahuel, se desarrollan una serie sectores habitacionales de manera circundante a este eje vial (G-45), los cuales no cuentan con acceso a sala cuna - jardín infantil.

Del mismo modo, sectores como el Recurso, la zona sur de la ciudad de Buin, amplios sectores entre Buin y Maipo y entre Buin y Alto Jahuel, presentan distancias de accesibilidad mayores a 400 mts. Lo mismo ocurre en las zonas pobladas en torno a la ruta – 525, en el sector de Viluco y las áreas periféricas de la localidad de Valdivia de Paine.

En este contexto, desde JUNJI, en los últimos años se ha desarrollado una estrategia de trabajo para la formulación, diseño y ejecución de proyecto de construcción de salas cunas y jardines infantiles, de manera de disminuir esta brecha. En el capítulo referente al área educacional del presente informe, se da cuenta de manera detallada sobre los proyectos que actualmente se están impulsando desde esta institución gubernamental. No obstante, según lo indicado en entrevista con el equipo de educación de la Corporación de Buin, la JUNJI trabaja de manera autónoma en estos proyectos, no existiendo mayores coordinaciones con el gobierno local, situación que incide en la buena concreción de las iniciativas.

En el plan de acción e inversiones del presente instrumento, se está proponiendo el desarrollo de un estudio de la red educacional, de modo tal de definir brechas y proyectar las futuras demandas educativas conforme a la infraestructura existentes y requerimiento, en los distintos niveles (educación inicial, prebásica, básica y media).

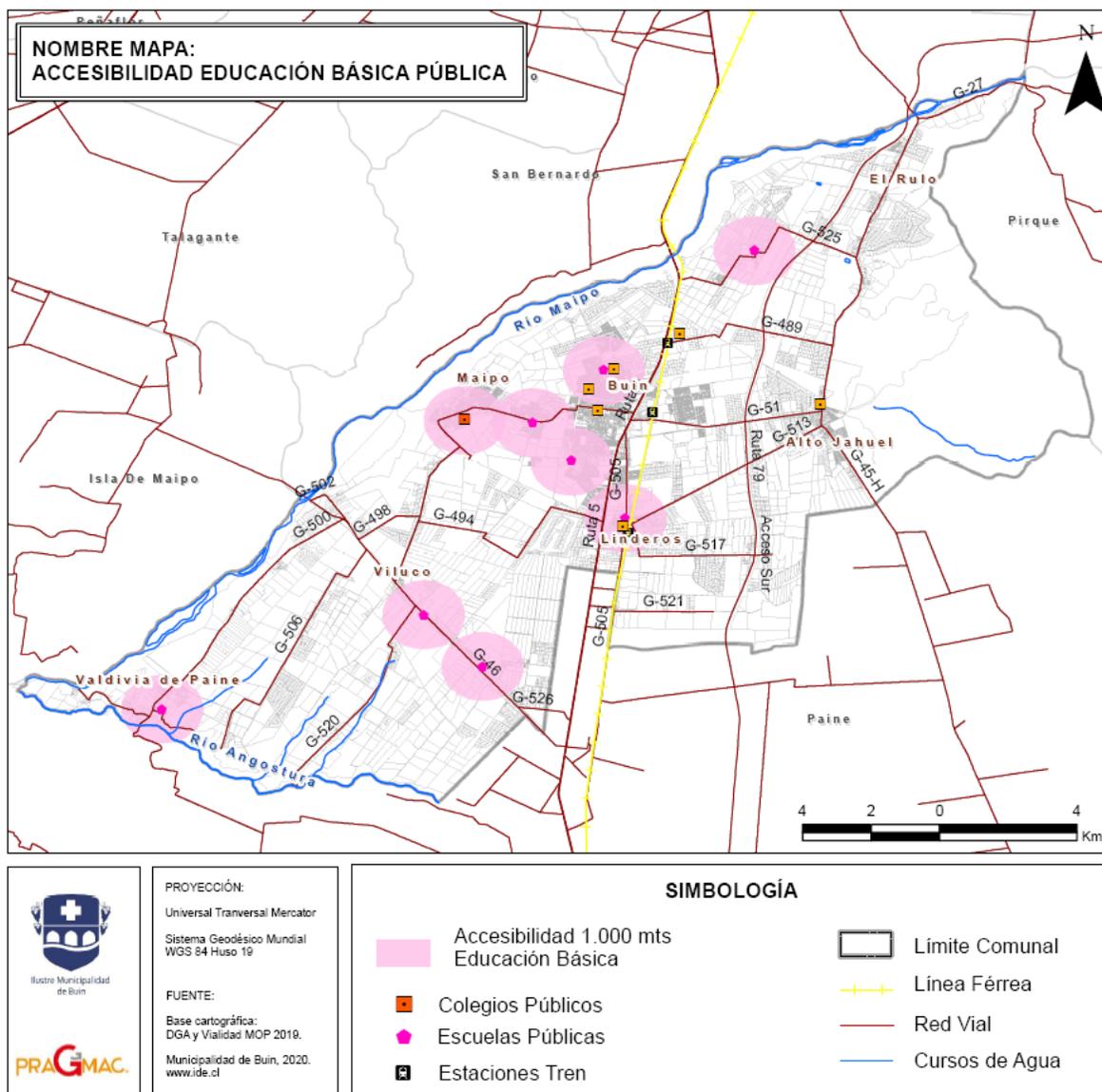
Ilustración 19: Accesibilidad 400 mts educación inicial comuna de Buin



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

En relación con la educación básica, se aplica el criterio de accesibilidad, considerando 1.000 mts en torno a cada establecimiento. Cabe indicar, que se aplica este parámetro solo a los establecimientos municipalizados, toda vez que la oferta de colegios particulares subvencionados y particulares pagados, no es de libre acceso y gratuita, por lo que existen barreras de ingreso socio-económicas.

Ilustración 20: Accesibilidad 1.000 mts educación inicial comuna de Buin

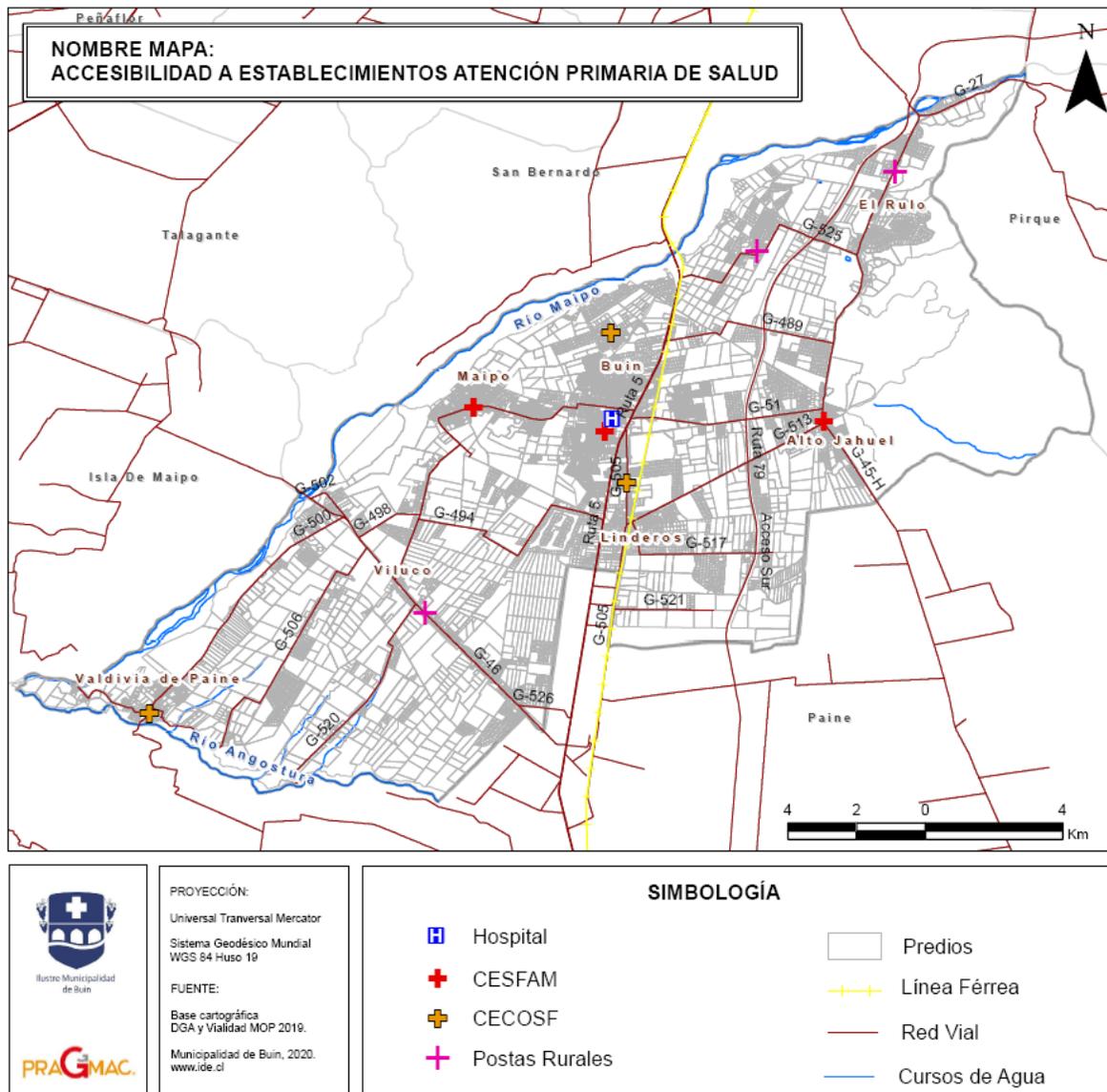


Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

Respecto de la educación media, el citado documento del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y el PNUD, no establece indicadores, toda vez que se entiende que este nivel responde más bien a lógicas de coberturas comunales, en donde los estudiantes se desplazan desde los distintos sectores, en medios de transporte. Lo mismo ocurre con la educación superior, en donde los parámetros de cobertura dan cuenta de accesibilidad a nivel intercomunal y/o provincial.

En el caso de los establecimientos de salud, se constata una distribución más equitativa de los dispositivos, a saber, CESFAM, CECOSF y Posta de Salud Rural. Quizás el modelo de postas en una comuna compacta y con vías de comunicación asfaltadas, debiera “migrar” hacia una atención permanente bajo el modelo de salud familiar, a implementarse en CECOSF.

Ilustración 21: Establecimiento de salud comuna de Buin

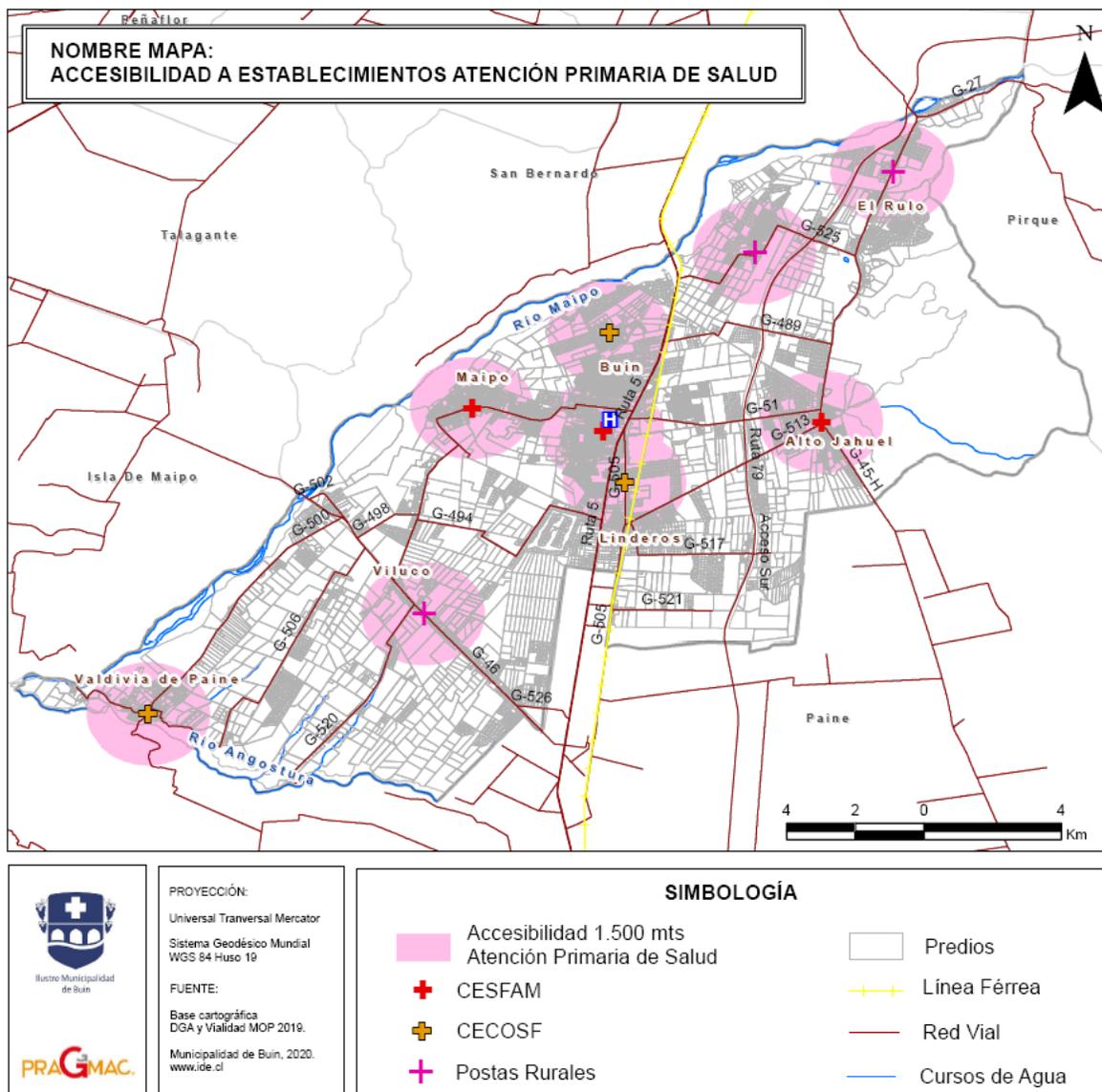


Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

Al igual que en el área del equipamiento educacional, se aplican criterios de accesibilidad a establecimientos de atención primaria de salud (APS), conforme al documento “Sistema de indicadores y Estándares de calidad de Vida y Desarrollo Urbano”.

Es por esto, que en la cartografía siguiente se presenta el área de cobertura de los centros de salud público de APS de la comuna de Buin, contemplando una distancia máxima de 1.500 mts.

Ilustración 22: Accesibilidad 1500 mts establecimientos de APS comuna de Buin



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

El análisis de accesibilidad da cuenta, a nivel territorial, de una adecuada accesibilidad a los establecimientos de atención primaria de salud (APS), con algunas brechas menores al sur de Linderos y Alto Jahuel y sectores al oriente de la ciudad de Buin, de urbanizaciones recientes, ubicados entre la línea férrea y acceso sur.

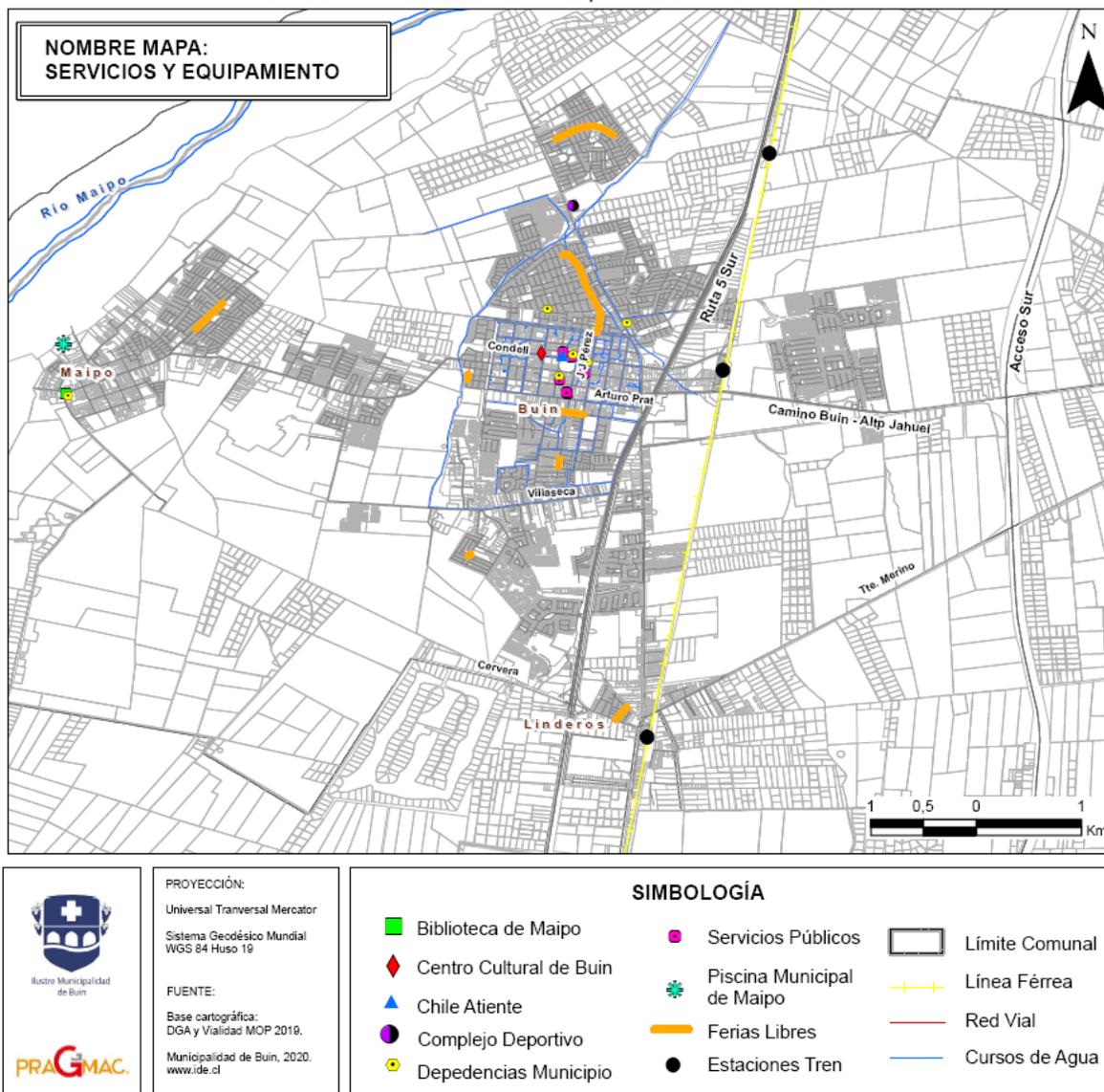
No obstante, tal como se analiza en el capítulo del área de la salud, los déficits en la materia, más bien se refieren a la situación de la infraestructura y la necesidad de disponer de recintos acordes a las exigencias del Ministerio de Salud, que permitan dar una mayor resolutivead.

En este contexto, relevante es construir un CECOSF en Viluco y en el sector del camino Los Morros, así como un CESFAM en el Nuevo Buin, dada las proyecciones de crecimiento demográficos de la comuna.

Del mismo modo, se presenta como relevante fortalecer la atención de mediana y alta complejidad, para lo cual desde el MINSAL se está trabajando en el proyecto de construcción del nuevo hospital que beneficiará además a la comuna de Paine.

En materia de servicios públicos, se replica la concentración de establecimientos en la ciudad de Buin. Esto tanto para dependencias municipales como otros servicios públicos. En tal sentido, de manera de descentralizar la gestión municipal, sería interesante evaluar algún modelo de delegación municipal, con ciertos servicios imperiosos para la comunidad, de modo tal de evitar los desplazamientos para realizar trámites en la municipalidad en Buin (solicitudes de patentes comerciales, certificados, entre otros).

Ilustración 23: Distribución servicios públicos en la comuna de Buin

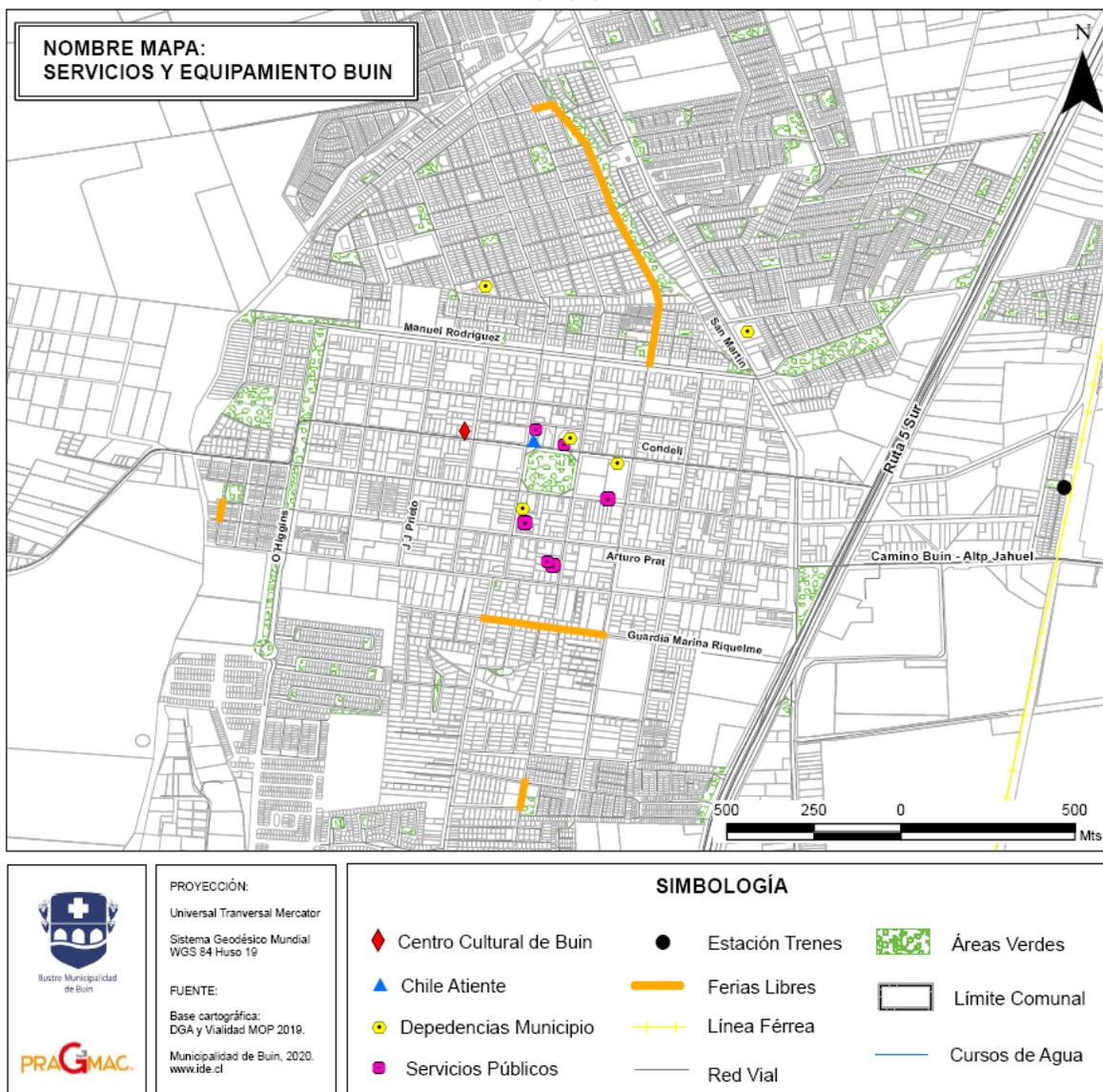


Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

En el mapa, además es posible apreciar el emplazamiento de las ferias libres, que presentan una distribución relativamente equitativa en todos los sectores de la comuna (en línea de color anaranjado). El desarrollo de estas ferias ocasiona, la activación de estos sectores, modificando de manera transitoria el espacio público y las vías, al momento de su funcionamiento. Esta situación genera dificultades en términos de tránsito y readecuación de flujos vehiculares.

Para apreciar con mayor detalle los servicios públicos y el equipamiento, se realiza un acercamiento a la localidad de Buin.

Ilustración 24: Zoom servicios y equipamiento localidad de Buin.



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

Cabe indicar, asimismo, que la presencia transitoria de las ferias origina problemas asociados a la gestión de residuos, barridos de calles y disposición de desechos orgánicos. Siendo estos temas, posibles de gestionar en la perspectiva de la sustentabilidad ambiental, en la medida que el municipio opte por el desarrollo de estrategias de compostaje.

Se trata de un total de 16 ferias, con 1.726 puestos, con una mayor concentración en la localidad de Buin. No obstante, tanto en Valdivia de Paine como en Alto Jahuel también hay una presencia no menor de ferias libres (3 en cada sector).

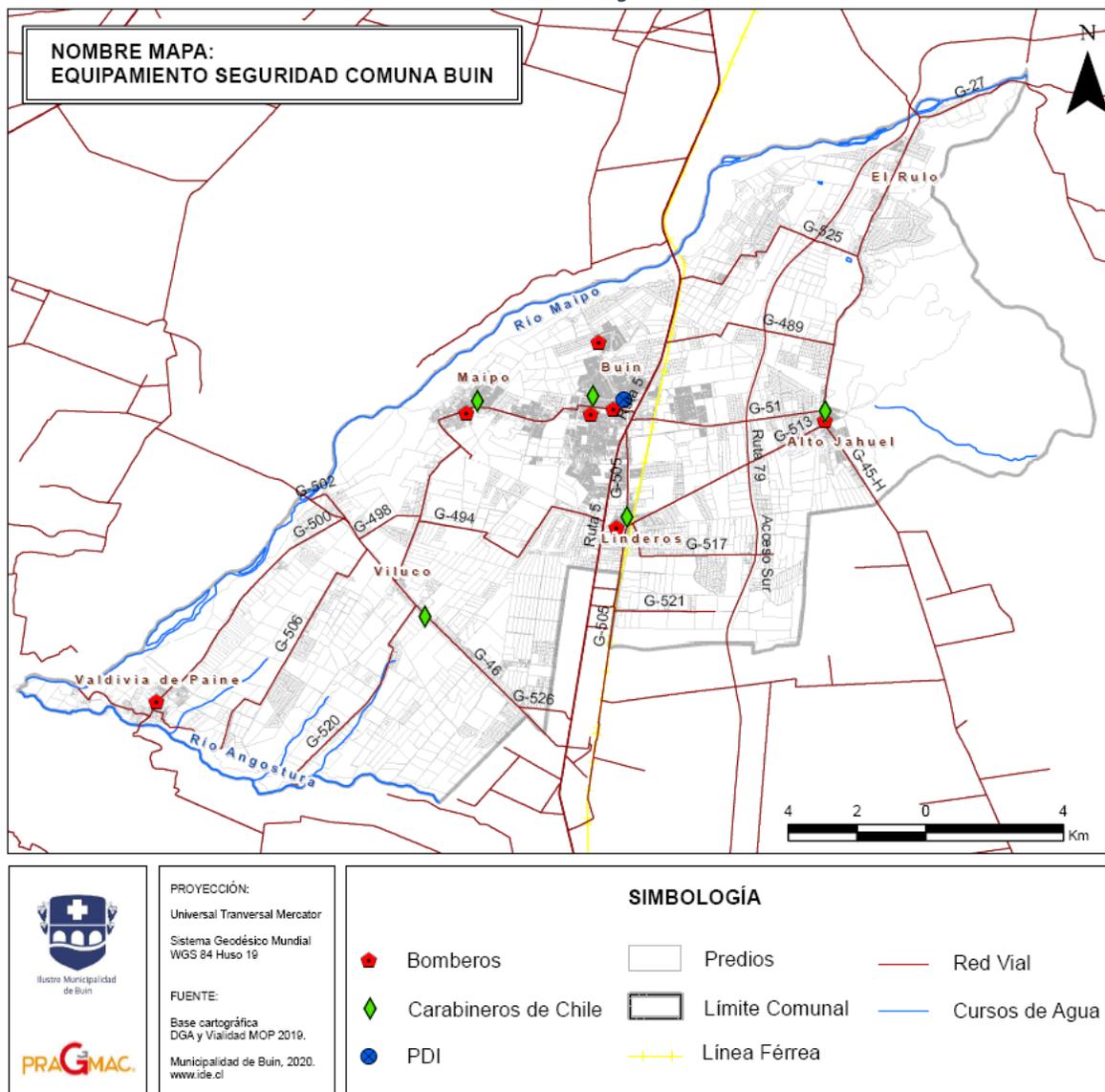
Tabla 29: Ferias libres existentes en la comuna de Buin

Nombre	Localidad	N° de Puestos
Feria Errázuriz	Buin	622
Feria Nuevo Buin (La Coordinadora)	(Buin - Nuevo Buin)	330
Feria Maipo (Calle García)	Maipo	125
Feria Calle Lo Espejo	Alto Jahuel	90
Feria Arturo Prat	Valdivia de Paine	20
Feria Galvarino	Valdivia de Paine	20
Feria Calle Estadio	Valdivia de Paine	20
Feria Rengifo	Buin	30
Feria Los Copahues	Buin	90
Feria Linderos (Calle Los Copihues)	Linderos	70
Feria Santa Teresa de Viluco	Viluco	20
Feria Los Morros (Rivera Sur)	Camino Padre Hurtado	15
Feria Calle San Antonio (Villa Virginia)	Buin	40
Feria Las Viñitas II	Buin	10
Feria José Miguel Carrera	Alto Jahuel	112
Feria Clotario Blest	Alto Jahuel	112

Fuente: Elaboración en base de información en formato shp del Dpto. de Asesoría Urbana de SECPA de Buin.

En cuanto a la distribución del equipamiento de seguridad, vale decir, presencia de cuarteles de Carabineros, PDI y bomberos, se observa una composición más o menos equitativa en cada una de las localidades de la comuna. No obstante, dado el significativo crecimiento demográfico que se proyecta, es necesario evaluar la capacidad actual de recursos físicos de carabineros y PDI, así como su dotación, para prever futuros déficits operativos en la entrega de los servicios de seguridad.

Ilustración 25: Distribución servicios de seguridad en la comuna de Buin



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

Respecto del equipamiento comunal, la municipalidad se encuentra desarrollando una serie de iniciativas de inversión que tiene por propósito fortalecer el rol urbano de cada una de las localidades que integran la comuna. En este aspecto, también se están formulando y gestionando proyectos relativos al mejoramiento de las áreas verdes de manera tal de consolidar el desarrollo urbano y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En la tabla siguiente, se da cuenta de manera detallada de los proyectos más relevantes en materia de equipamiento y áreas verdes que forman parte de la cartera de inversión de la SECPLA.

Tabla 30: Cartera de proyectos de equipamiento y área verdes comuna de Buin

Código id/ bip	Nombre proyecto	Costo (\$)	Financiamiento	Localidad
30094637-0	Reposición cuartel 2da. Compañía de Bomberos de la comuna de Buin	983.424.000	FNDR	Maipo
40008667-0	Conservación escuela Humberto Moreno Ramírez	560.000.000	Circular 33 - FNDR	Viluco
40008686-0	Conservación liceo Francisco Javier Krugger	240.261.000	Circular 33 - FNDR	Linderos
40008694-0	Conservación liceo a-131 Haydee Azocar Mancilla (sección media y prebásica)	294.971.000	Circular 33 - FNDR	Buin
40020484-0	Conservación de multicanchas diferentes sectores	600.000.000	Circular 33 - FNDR	Comunal
Sin código	Programa Quiero mi Barrio Manuel Plaza	190.296.296	MINVU	Buin
Sin código	Programa Quiero mi Barrio Los Viñedos I, II, III	788.300.000	MINVU	Buin
Sin código	Proyecto CESFAM nuevo Buin	Montos a definir	MINSAL	Nuevo Buin
Sin código	Proyecto CECOSF rural norte	Montos a definir	MINSAL	Camino Padre Hurtado
Sin código	Proyecto CECOSF Viluco	Montos a definir	MINSAL	Viluco
1-C-2018-1564	Construcción 15 kioscos para la comuna de Buin	60.000.000	SUBDERE	Comunal
1-C-2020-127	SPD ampliación cámaras de vigilancia	59.857.678	SUBDERE	Comunal
1-C-2019-50	Construcción de sede social Villa el Solar de Buin IV	56.698.543	SUBDERE	Buin
1-C-2019-61	Construcción de área verde en Villa Paula Jaraquemada, Alto Jahuel	59.959.395	SUBDERE	Alto Jahuel
1-C-2018-1554	Construcción de sede social Villa Santa Isabel II	51.608.167	SUBDERE	Maipo
1-C-2018-617	Mejoramiento plaza de juegos Nuevo Buin I	58.920.388	SUBDERE	Nuevo Buin
1-C-2020-751	Restauración de áreas verdes y espacios públicos 6 sectores Alto Jahuel	59.962.946	SUBDERE	Alto Jahuel
1-B-2020-354	Restauración de áreas verdes y espacios públicos 5 sectores Maipo (tradicional / ex- IRAL)	59.988.976	SUBDERE	Maipo
1-C-2018-1272	Construcción multicancha población Gabriela Mistral	57.858.660	SUBDERE	Nuevo Buin
1-C-2018-1642	Construcción multicancha Villa Ribera Sur, comuna de Buin 2020	58.994.484	SUBDERE	Nuevo Buin
1-C-2018-1283	Reposición multicancha población Manuel Plaza	55.842.372	SUBDERE	Buin
1-C-2017-1459	Construcción multicancha Los Viñedos III	59.510.608	SUBDERE	Buin
1-B-2019-450	Construcción cerco perimetral y mejoramiento área verde, sector Nuevo Buin.	55.244.883	SUBDERE	Nuevo Buin
1-C-2014-	Construcción multicancha Villa	49.515.382	SUBDERE	Nuevo Buin

Código id/ bip	Nombre proyecto	Costo (\$)	Financiamiento	Localidad
2351	Rivera Sur			
1-C-2017-1327	Construcción de plaza de juegos en Villa José Miguel Carrera	59.572.790	SUBDERE	Buin
1-B-2018-792	Mejoramiento espacio público parque O'Higgins	44.325.253	SUBDERE	Buin
1-C-2017-883	Mejoramiento multicancha Nuevo Buin I	48.365.094	SUBDERE	Nuevo Buin
1-C-2015-1434	Restauración de áreas verdes y espacios públicos diversos sectores en Valdivia de Paine y Viluco	59.995.440	SUBDERE	Valdivia Paine - Viluco
1-C-2015-1435	Restauración de áreas verdes y espacios públicos diversos sectores de Buin	59.995.440	SUBDERE	Buin
1-B-2017-200	Construcción cierre perimetral plaza San Martín	57.156.076	SUBDERE	Buin

Fuente: Plan de Inversiones Municipalidad de Buin, 2021.

De la tabla anterior, se desprende que las principales inversiones que se proyectan para la comuna de Buin, se concentran fundamentalmente en la localidad de Buin. La razón de aquello, es que la capital comunal concentra el mayor número de habitantes, por lo que los proyectos intentan generar un mayor impacto en la población. No obstante, cabe señalar que la lógica del presente proceso de PLADECO es generar una apuesta de desarrollo territorial que promueva un progreso más equilibrado y equitativo, favoreciendo con iniciativas de inversión a las distintas localidades de la comuna.

También es necesario agregar que a nivel de educación, salud y otros servicios, se replica el patrón nacional de segregación por nivel socioeconómico (colegios particulares pagados, acceso a clínicas privadas y servicios especializados en la ciudad de Santiago y también en Buin – Clubes, restaurantes, museos, otros).

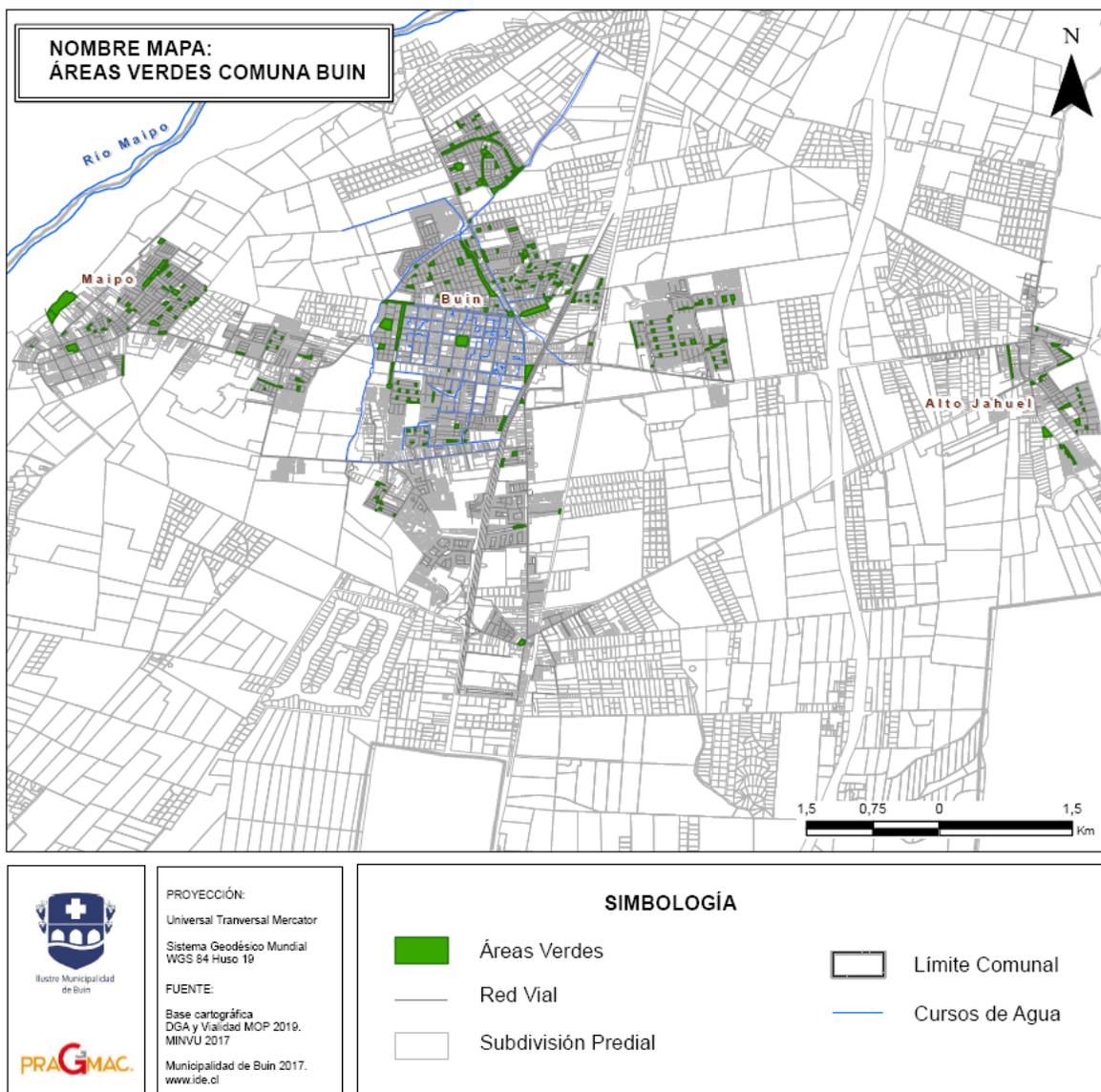
Respecto de las áreas verdes, en la actualidad la municipalidad, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes (DIMAO), desarrolla la labor de mantención de manera directa de estos espacios, con recursos humanos propios. Así, la DIMAO se constituye como la una unidad operativa que tiene por objeto atender mediante la utilización óptima de los recursos disponibles, el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos (sólidos y orgánicos) y el mejoramiento del ornato de la comuna.

Puesto que la comuna ha crecido considerablemente y las proyecciones del INE ratifican esta tendencia, es prudente al menos realizar una evaluación en términos de externalizar el servicio de mantención y/o generar un sistema mixto que permita desarrollar una correcta mantención y mejoramiento de las áreas verdes y los espacios públicos.

Hoy en día, en los proyectos habitacionales construidos y recepcionados, sus áreas verdes como Bienes Nacional de Uso Público (BNUP), pasan a ser responsabilidad del municipio en cuanto a su

mantención. En el caso de los proyectos de condominio, bajo la Ley de copropiedad, tanto las circulaciones (calles), las luminarias, como las plazas y áreas verdes son privadas, por lo que la mantención de estas es de completa responsabilidad de los propietarios, quienes se organizan en comités de administración para abordar estos gastos.

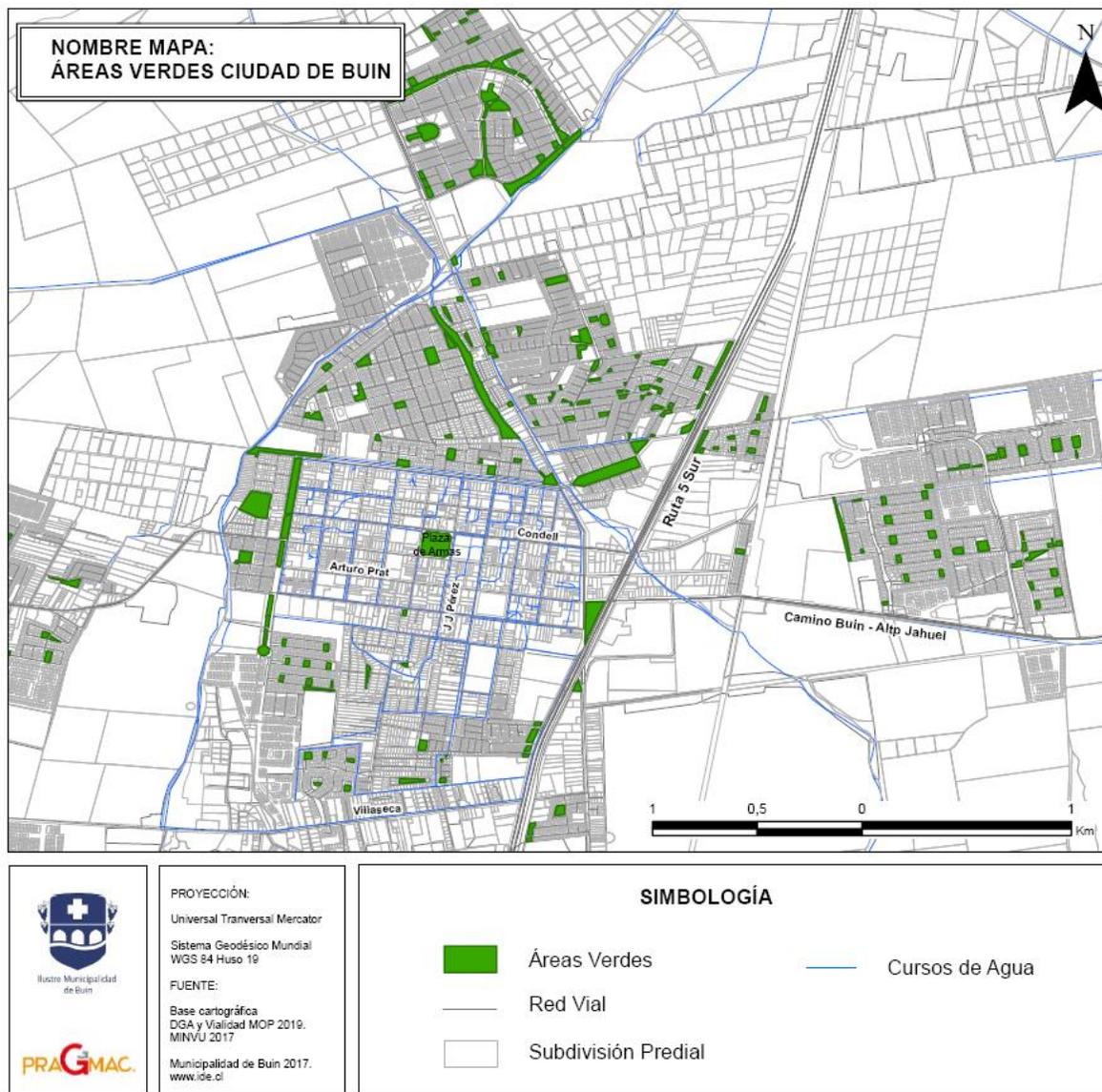
Ilustración 26: Distribución de áreas verde en Buin, Maipo y Alto Jahuel



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

En el mapa anterior se observa la concentración de las áreas verdes principalmente en las localidades de Buin, Maipo y Alto Jahuel, pues corresponde a los sectores con mayor concentración de viviendas. Mientras, las localidades con menor superficie de plazas y áreas verdes, corresponden a los villorrios y sectores habitacionales que se han ido desarrollando de manera línea como Av. Padre Hurtado y Viluco. Se presenta además un mapa con un zoom con la distribución de las áreas verdes en la ciudad de Buin de manera tal de distinguir con mayor su distribución.

Ilustración 27: Zoom distribución de áreas verdes en la ciudad de Buin



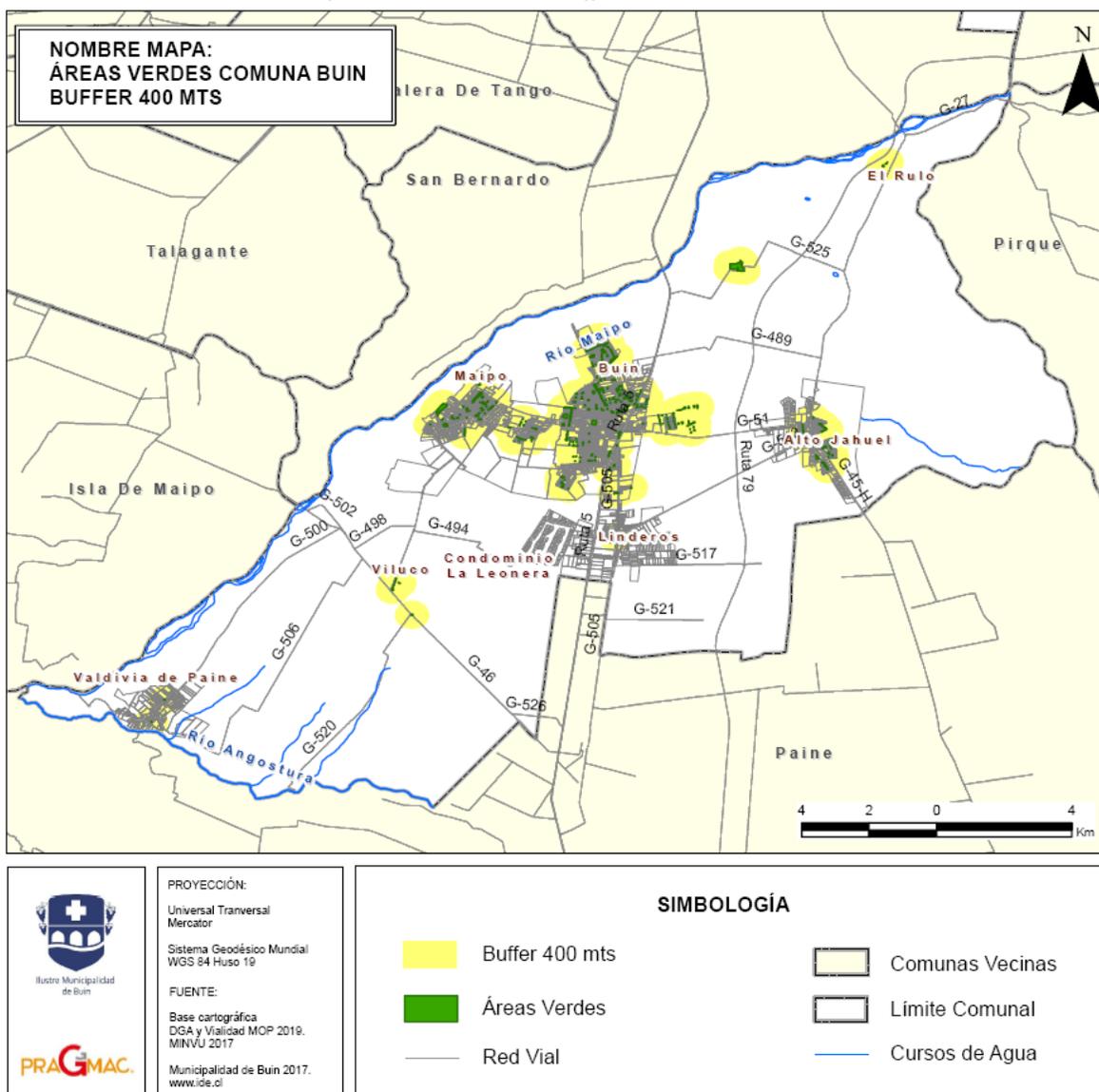
Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

Finalmente, se realiza un análisis espacial a través de la generación de un corredor o buffer de 400 mts, en torno a las áreas verdes de la comuna, de modo tal de identificar zonas que se encuentra fuera de esta área influencia. Esto conforme a las recomendaciones descritas en el “Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano” (SIEDU).

Esto quiere decir que todos aquellos vecinos que residen a más de 400 metros de un área verde experimentan un acceso desigual (inequidad de acceso a los servicios que entrega un área verde: recreación, descanso, contemplación, relaciones sociales, etc.).

En el mapa, es posible visualizar que la localidad de Linderos es la que registra sectores habitacionales con mayor distancia respecto de las áreas verdes existentes. En general todos los sectores poblados en torno a ejes viales (Viluco, camino Valdivia de Paine, camino Padre Hurtado, entre otros). Precisamente, las iniciativas del PLADECO relacionadas con áreas verdes, infraestructura verde y espacio público, debieran visibilizar esta situación y potenciar el desarrollo de plazoletas en estos sectores, mediante la gestión de cesión de terrenos, diseños y postulación de proyectos a fuentes de financiamiento gubernamentales.

Ilustración 28: Área de influencia de áreas verdes buffer de 400 mts lineales desde cada área verde



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA

En virtud de la dinámica habitacional que está experimentando la comuna y en consideración de los impactos que genera esta actividad, sin un mayor control en términos de planificación urbana, resulta un imperativo el desarrollo, conforme a lo establecido en la Ley de Aporte al Espacio Público, de un plan de inversiones, que permite agilizar y concretar proyectos de inversión relevantes para el desarrollo urbano de Buin, de modo tal de asegurar un crecimiento sustentable de la comuna.

Esta acción, así como otras que el municipio ya se encuentra implementando, son claves para el desarrollo urbano más integrado. En efecto, la elaboración del Pla Regulador Comunal (PRC), permitirá dar un mayor orden al crecimiento de la comuna, definir una imagen objetivo, estableciendo una zonificación y ordenanza acorde a las proyecciones desarrollo de Buin,

estableciendo una estructura vial coherente con el crecimiento de los centros poblados; así como también evaluar la definición de zonas e inmuebles de conservación histórica, en la línea del patrimonio cultural material, asociado a la identidad de Buin.

Finalmente, cabe señalar que en materia de servicios básicos, condiciones socioeconómicas y acceso a equipamiento, en el apartado en donde se analiza y describe la situación actual de la infraestructura y dotación de agua potable y alcantarillado, se da cuenta de contrastes/diferencias, entre localidades.

1.4. Instrumentos de planificación territorial en la comuna de Buin

El territorio es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico⁴⁷.

Precisamente de la relación medio y sociedad, es desde donde es posible llevar a cabo un plan de desarrollo comunal que dé cuenta de las vocaciones territoriales y de los factores críticos que actúan como barreras al desarrollo (débil planificación urbana, loteos irregulares, bajo nivel de acceso a equipamiento, problemas de conectividad vial, entre otros).

La perspectiva del ordenamiento territorial tiene que ver justamente con “identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en el territorio, de acuerdo con ciertos criterios y propiedades; cabría hablar, por tanto, de ordenación de las actividades humanas en un espacio organizado para acogerlas”⁴⁸. Subyace, a esta concepción, la idea de compatibilizar usos de suelo y equilibrar el desarrollo territorial, de manera de disminuir las inequidades, mitigar las brechas de desarrollo urbano y las problemáticas asociadas a la interrelación del medio físico – natural con la sociedad.

El ordenamiento del territorio, junto con organizar y distribuir los usos del suelo, y establecer la condicionantes de la red vial, define áreas que presentan amenazas para el desarrollo urbano, estableciendo restricciones y normas constructivas, tendientes a mitigar los impactos geofísicos y antrópicos. A la vez, la planificación y gestión territorial comunal, permite proteger y realizar un uso racional y sustentable de las áreas con valor ambiental (humedales urbanos, cuerpos y cursos de agua conforme a la recientemente promulgada ley de humedales, zonas de preservación, entre otras)

⁴⁷ Luis Llanos-Hernández (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales, agric. soc. desarro vol.7 no.3 Texcoco sep./dic. 2010, pp1.

⁴⁸ Domingo Gómez Orea (2002). Ordenación Territorial, Ediciones Coedición Mundi – Prensa, Editorial Agrícola Española, pp23.

En este contexto, es menester revisar los instrumentos de planificación territorial que hoy día tienen injerencia sobre la comuna de Buin. Cabe indicar que la municipalidad se encuentra actualmente llevando a cabo un proceso de licitación pública para la elaboración de su Plan Regulador Comunal (PRC), toda vez que solo se dispone de las directrices y normativa establecidas en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

A nivel local, conforme a las disposiciones que establece la normativa vigente, las municipalidades pueden llevar a cabo, aprobar y aplicar ordenanzas, que contribuyan a mejorar las condiciones de ordenamiento de la comuna. Si bien, las ordenanzas no corresponden a Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), en algunos casos éstos pueden colaborar en el ordenamiento y la gestión del territorio. Tal es así, que existen ejemplos de otras municipalidades que por medio de ordenanzas regulan ámbitos que son de vital importancia para el desarrollo territorial de las comunas. En esta línea es posible formular ordenanza de áreas verdes, que establezcan porcentajes de césped, materialidad de pavimentos, especies vegetacionales y materiales asociados al mobiliario urbano, de manera tal de dar una imagen urbana homogénea y con identidad, aplicando a la vez conceptos de sustentabilidad ambiental (árboles con menos requerimientos de agua, menores superficies de paños con césped, iluminación led, entre otros). En este mismo orden de cosas, también la legislación vigente permitiría la elaboración de ordenanzas de letreros publicitarios (materialidad, tamaños de letras, colores, etc.), ordenanza de iluminación con tecnología de eficiencia energética, ordenanza de turismo sustentable, ordenanza de ruidos molestos, entre otros.

En el caso de la revisión de la información disponible en transparencia activa de la Municipalidad de Buin, no se dispone de ordenanzas publicadas de lo descrito precedentemente. Si bien, se han dictado e implementado ordenanzas de tenencia responsable de mascotas, ordenanzas de cobros de derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, entre otras. En general estos cuerpos jurídicos no abordan aspectos relativos al ordenamiento y gestión del territorio.

Precisamente, en esta dirección la municipalidad, deberá plantearse como desafíos desarrollar en el mediano plazo, ordenanzas que le permitan compatibilizar y equilibrar el desarrollo local, promoviendo por ejemplo la formulación de una ordenanza ambiental, una ordenanza de área verdes y espacio público, entre otras, que aborden temas asociados al patrimonio cultural.

Al respecto, también es interesante avanzar en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural construido (material), a través de los mecanismos que hoy día establece la legislación chilena (Ley de urbanismo y Construcciones: inmuebles y zonas de conservación histórica y Ley de Monumentos Nacionales: zonas típicas y monumentos históricos).

Enlazando lo descrito anteriormente, y como parte de las posibilidades de la gestión municipal en la materia, en octubre del año 2020 se crea el **Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento**

Territorial. Justamente, esta nueva unidad dispone de una agenda de corto y mediano plazo en virtud de avanzar en la gestión territorial.

Esta agenda de trabajo, se ordena en 3 lineamientos, que tienen por propósito entregar valor al desarrollo comunal, a saber: Buin Territorio Ordenado, Buin Territorio Resiliente y Buin Territorio Sostenible.

Ilustración 29: Esquema agenda de trabajo Asesoría Urbana SECPLA Municipalidad de Buin



Fuente: Presentación plan de trabajo equipo Asesoría Urbana Buin, SECPLA, 2021.

Desde estas definiciones, el propósito de la gestión de Asesoría Urbana es avanzar en tópicos, de manera articulada y coordinada con las otras direcciones municipales, de modo tal de elaborar y consolidar políticas e instrumentos operativos que promuevan la gestión urbana y el ordenamiento territorial, con una visión sostenible y resiliente del desarrollo.

Así, la agenda de trabajo se ordena conforme a objetivos generales, ejes-lineamientos y planes y programas iniciales y actuales y otros denominados de “Agenda futura”. Así en la tabla siguiente se presenta de manera resumida el programa de trabajo inicial y actual de Asesoría Urbana.

Ilustración 30: Agenda inicial y actual Departamento de Asesoría Urbana SECPLA Buin

ORDENAMIENTO TERRITORIAL	MOVILIDAD COMUNAL SUSTENTABLE	POLÍTICA HÍDRICA COMUNAL
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL
Desarrollar Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) que permitan un desarrollo equilibrado en términos de conectividad, accesibilidad, conservación del patrimonio histórico campesino y del medio ambiente.	Desarrollar una política pública enfocada en mejorar la cultura de tránsito local y la infraestructura de movilidad en la comuna.	Generar una política que transforme a Buin en una comuna hídricamente sustentable y resiliente frente al cambio climático.
EJES – LINEAMIENTOS	EJES – LINEAMIENTOS	EJES – LINEAMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Planificación estratégica. Desarrollo territorial. Dualidad Urbana-Rural. Equidad territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia en el uso de la vialidad. Fomento a la diversificación de modos de transporte. Intermodalidad Accesibilidad universal. 	<ul style="list-style-type: none"> Resiliencia Hídrica ante Cambio Climático. Sustentabilidad y educación Ambiental. Protección Ecológica. Rescate Patrimonial.
PLANES Y PROGRAMAS	PLANES Y PROGRAMAS	PLANES Y PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> Estudio Plan Regulador Comunal (PRC) Estudio Plan de Inversión en Espacio Público (PIEP) Modificaciones PRMS (104 y 123) Planos Seccionales (Cuando corresponda) 	<ul style="list-style-type: none"> Política Comunal de Movilidad Plan Maestro de Ciclovías Programa de Espacios Públicos. Programa de educación vial y de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Comunal de Gestión Hídrica Plan Maestro de Aguas Lluvias Programa de Conservación de Acequias. Programa de eficiencia del riego.

Fuente: Presentación plan de trabajo equipo Asesoría Urbana Buin, SECPLA, 2021.

Por su parte, la agenda futura se estructura a partir de la definición de políticas comunales, entre estas se propone formular: política comunal de infraestructura verde, política comunal de empoderamiento territorial, política comunal de cultura y patrimonio, política de vivienda y habitabilidad, política de gestión de riesgos y resiliencia y política de desarrollo económico y competitividad territorial.

En la figura siguiente es posible visualizar los principales objetivos asociados a cada una de estas políticas, así como los ejes – lineamientos y los planes y programas. Precisamente, el PLADECO se encuentra en la labor de recoger estas definiciones, toda vez que forman parte de las directrices de mediano plazo que quiere impulsar la municipalidad.

En razón de esto, en el presente proceso de actualización del PLADECO, se evalúan cada una de estas propuestas de planes y programas y se operativizan, a través de iniciativas concretas que contemplan la formulación de políticas comunales, con las respectivas tareas asociadas a su formulación, aprobación en el concejo municipal e implementación. Asimismo, en la matriz de planificación se desarrollan propuestas en cuanto a la elaboración de ordenanzas, formulación de planes y la ejecución de proyectos de inversión, de manera congruente con las definiciones estratégicas consignadas en la agenda de trabajo del Departamento de Asesoría Urbana.

Cabe indicar, que el plan de acción se ordena por medio de la definición de proyectos y de un conjunto de acciones concatenadas, en donde las diferentes direcciones actúan como responsables de su ejecución. Por lo tanto, la elaboración de políticas, ordenanzas, estudios y levantamientos de expedientes técnicos, la elaboración de planes, entre otras herramientas de carácter operativas y normativas, requieren de la participación conjunta de todas las direcciones municipales. Por ejemplo, la elaboración de un Plan Integral de Gestión de Riesgo, necesita indefectiblemente del

concurso de DIMAO, DOM, Dirección de Tránsito y DIDECO; más allá que la gestión de los recursos y la inspección técnica del estudio recaiga sobre SECPLA. Esto, por lo demás, dado que la ejecución posterior de dicho plan requerirá de la participación activa de cada una de las direcciones y fundamentalmente del área de Protección Civil y Emergencia de la municipalidad.

Ilustración 31: Agenda inicial y actual Departamento de Asesoría Urbana SECPLA Buin

<p>POLÍTICA COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Generar una Política que consolide un sistema de espacios verdes urbanos integrando componentes del paisaje natural y el área rural predominante en la comuna.</p> <p>EJES – LINEAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección Ecológica. • Eficiencia Ambiental • Resiliencia ante el cambio climático. • Ornato y embellecimiento Espacio urbano. <p>PLANES Y PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de Áreas Verdes y arbolado urbano. • Programa de Corredores Ecosistémicos. • Ordenanzas de ornato y plantaciones arbolado urbano. (PRC) • Programa educación ambiental y servicios ecosistémicos. 	<p>PÓLITICA COMUNAL DE EMPODERAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Generar una política que promueva la recuperación del tejido social a través del buen uso del espacio público.</p> <p>EJES – LINEAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo social y comunitario. • Participación e inclusión. • Sustentabilidad social. • Regeneración comunitaria <p>PLANES Y PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Urbanismo Táctico. • Programas actividades de difusión. 	<p>POLITICA COMUNAL DE CULTURA Y PATRIMONIO</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Promover el rescate y la conservación del patrimonio en su aspecto, cultural, natural, urbano-arquitectónico e inmaterial de Buin.</p> <p>EJES – LINEAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad urbana-rural • Desarrollo cultural • Rescate patrimonial. • Conciencia histórica-social. <p>PLANES Y PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de inmuebles de conservación histórica y zonas típicas (PRC) • Declaración de inmuebles monumentos, zonas típicas y Santuarios de la Naturaleza ante el CMN • Declaración de patrimonio vivo y patrimonio intangible. • Desarrollo de rutas turísticas patrimoniales
<p>VIVIENDA Y HABITABILIDAD</p> <p>OBJETIVOS</p> <p>Desarrollar una política que permita mejorar las condiciones de habitabilidad y de Entorno de la población vulnerable, en áreas urbanas y rurales de la comuna.</p> <p>EJES – LINEAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda y entorno digno. • Integración social. • Equidad. • Habitabilidad <p>PLANES Y PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de Políticas de Mejoramiento de vivienda y Barrios. • Promoción de Programa de saneamiento. • Promoción programas de habitabilidad rural. 	<p>GESTIÓN DE RIESGOS Y RESILIENCIA</p> <p>OBJETIVOS</p> <p>Generar una política comunal que permita la resiliencia de Buin ante la ocurrencia de riesgos de desastres naturales, socio-naturales y antrópicos.</p> <p>EJES – LINEAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional • Fortalecimiento de monitoreo y alerta temprana. • Cultura de prevención de riesgos y auto aseguramiento • Reducción de los factores subyacentes del riesgo. • Preparación ante los desastres y respuesta eficaz. <p>PLANES Y PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan comunal de gestión del riesgo de desastres. 	<p>DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Desarrollar una política que fomente las ventajas comparativas y competitivas de la comuna, potenciando Buin como una centralidad autónoma de importancia a nivel metropolitano.</p> <p>EJES – LINEAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento Local. • Desarrollo Agrícola. • Turismo Rural. • Atracción de servicios y equipamientos intercomunales. • Responsabilidad Social Empresarial (RSE) <p>PLANES Y PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del desarrollo económico a través del Ordenamiento Territorial (PRC)

Fuente: Presentación plan de trabajo equipo Asesoría Urbana Buin, SECPLA, 2021.

1.4.1. Instrumentos de planificación urbana

En la legislación chilena el cuerpo legal que define los instrumentos de planificación territorial es la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en la que se consigna en el Título II, De la planificación, Capítulo I: De la planificación urbana y sus instrumentos, a través del Artículo 2.1.2. que los Instrumentos de Planificación Territorial, son los siguientes, ordenados según su ámbito de acción, son los siguientes:

- ✓ Plan Regional de Desarrollo Urbano: De nivel regional y alcance indicativo
- ✓ Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano: De nivel metropolitano y alcance normativo
- ✓ Plan Regulador Comunal con sus planos seccionales que lo detallen: De nivel comunal y alcance normativo
- ✓ Plan Seccional: De nivel comunal y alcance normativo
- ✓ Límite Urbano (Decreto N° 75, Vivienda Art. Único N° 17 D.O. 25.06.2001): De nivel comunal y alcance normativo

Cada instrumento de planificación urbana tiene un ámbito de competencia propio, en atención al área geográfica que abarca y a las materias que puede regular, en el cual prevalecerá sobre los demás. Tal como fue señalado, la comuna de Buin carece de un Plan Regulador Comunal (PRC), que establezca, a partir de una imagen objetivo un proyecto de desarrollo urbano, compartido por los diferentes actores comunales.

1.4.2. Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)

La Ley General de Urbanismo y Construcciones establece que cuando una ciudad sobrepase los 500.000 habitantes, le corresponderá la categoría de área metropolitana para los efectos de su planificación.

Los planes metropolitanos, están constituidos por un conjunto de normas y acciones para orientar y regular el desarrollo físico del área correspondiente. En el caso de la comuna de Buin esta se emplaza en la zona sur del área Metropolitana de Santiago, y se encuentra regulada por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) aprobado por el Decreto con Fuerza de Ley 1-3260 de marzo de 1981 y sus modificaciones posteriores. En consecuencia, este instrumento regula las siguientes comunas.

Tabla 31: Comunas normada por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago

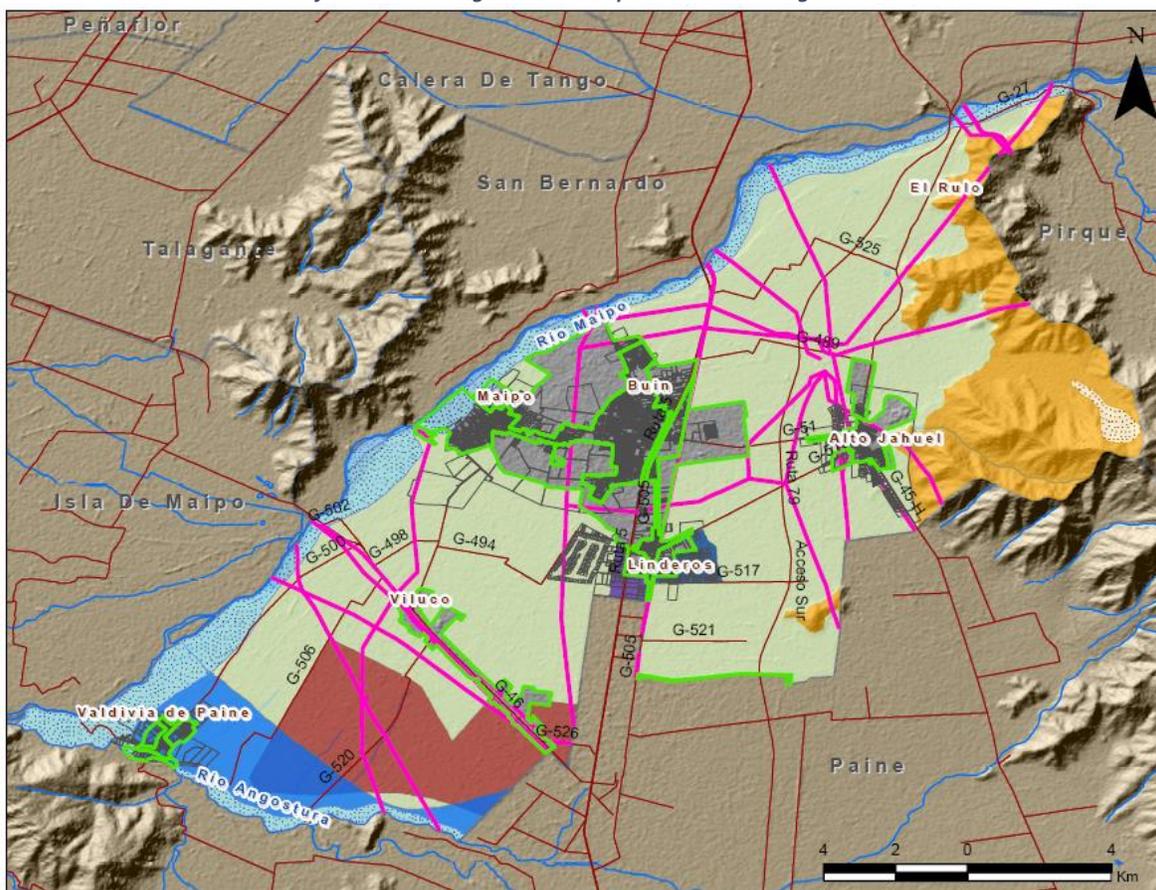
Comunas		
1. Santiago	19. Independencia	36. Conchalí
2. Huechuraba	20. Recoleta	37. Providencia
3. Vitacura	21. Lo Barnechea	38. Las Condes
4. Ñuñoa	22. La Reina	39. Macul
5. Peñalolén	23. La Florida	40. San Joaquín
6. La Granja	24. La Pintana	41. San Ramón
7. San Miguel	25. La Cisterna	42. El Bosque
8. Pedro Aguirre Cerda	26. Lo Espejo	43. Estación Central
9. Cerrillos	27. Maipú	44. Quinta Normal
10. Lo Prado	28. Pudahuel	45. Cerro Navia
11. Renca	29. Quilicura	46. Puente Alto
12. San José de Maipo	30. Pirque	47. San Bernardo
13. Calera de Tango	31. Colina	48. Lampa
14. Til-Til	32. Talagante	49. Melipilla
15. Peñaflores	33. Padre Hurtado	50. El Monte
16. Curacaví	34. Isla de Maipo	51. María Pinto
17. San Pedro	35. Alhué	52. Buin
18. Paine		

Fuente: MINVU PRMS, 2006.

El año 2006 mediante la Resolución GORE N° 76 -10.10.06. - D.O. 24.10.06. Se agrega la comuna de Buin a la ordenanza del PRMS y otras 11 comunas, a saber: Talagante, Melipilla, Peñaflores, Padre Alberto Hurtado, El Monte, Curacaví, Isla de Maipo, María Pinto, San Pedro, Alhué y Paine.

Las disposiciones contenidas en la Ordenanza del PRMS, se refieren a las materias siguientes: Límites de Extensión Urbana, Zonificación Metropolitana, Uso del Suelo, Equipamientos de carácter Metropolitano e Intercomunal, Zonas Exclusivas de Usos Molestos, Áreas de Restricción, Áreas de Resguardo de la Infraestructura Metropolitana, Intensidad de Ocupación del Suelo, como asimismo actividades que provocan impacto en el sistema metropolitano y exigencias de urbanización y edificación cuando sea pertinente. En el caso de la comuna de Buin se definen las siguientes áreas, tal como se aprecia en el mapa:

Ilustración 32: Zonificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago en la comuna de Buin



 Ilustre Municipalidad de Buin 	PROYECCIÓN: Universal Transversal Mercator Sistema Geodésico Mundial WGS 84 Huso 19	SIMBOLOGÍA	
	FUENTE: Base cartográfica DGA y Vialidad MOP 2019. MINVU PRMS www.ide.cl	 Inundación Recurrente  Protección Cauces y Cuerpos de Agua  Remoción en Masa  Inundación Napas fráticas  Áreas Protección Ecológica Des. Controlado  Área Restringida Cordones Montañosos	 Área de Interés Silv. Mixto I.S.A.M. - 11.  Área de Interés Silv. Mixto I.S.A.M. - 12.  Área de Interés Silv. Mixto I.S.A.M. - 13.  Áreas de Interés Agropecuario Exclusivo  PRMS Resguardo Línea  Red Vial

Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

En el mapa, es posible distinguir en polígonos de color verde fosforescentes las áreas que hoy día son urbanas y que no son materia de regulación por parte del PRMS. Es decir, las zonas urbanas de la comuna de Buin, no cuentan con ningún tipo de zonificación ni restricciones asociadas a la construcción en altura, densificación, entre otros aspectos normativos. Por consiguiente, rigen las disposiciones generales de la Ley de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.

La zonificación del PRMS en la comuna de Buin se organiza de la siguiente forma:

Áreas de restricción por riesgos: para zonificaciones de usos de suelos y zonas de ocupación urbana y extensión urbana.

En las áreas de restringidas o exclusión al desarrollo urbano, se desarrollan áreas de riesgos para los asentamientos humanos, los que corresponden a los territorios en los cuales el emplazamiento de actividades humanas, se debe restringir en forma parcial o total, en consideración a las características que presentan, los que se pueden clasificar en riesgos de origen natural y riesgos por actividades peligrosas.

Según el PRMS en la comuna de Buin se definen Áreas de riesgo natural por Inundación, considerándose en esta categoría los cauces pertenecientes a la hoya hidrográfica de los ríos, esteros y quebradas y las áreas ribereñas que son ocupadas por las aguas cuando ocurren fenómenos de aluvión, avenidas o crecidas fuertes. Asimismo, se consultan en esta categoría los terrenos afectados por afloramientos de aguas subterráneas o napas freáticas (tal como se aprecia en el mapa anterior).

Además, se realizan las siguientes distinciones:

Las Áreas de Alto Riesgo Natural por Inundación en la comuna de Buin están constituidas por:

Los cauces naturales, que comprenden las quebradas localizadas entre Buin y Paine en el río Angostura, en donde las construcciones y urbanizaciones que se ejecuten deberán contar con los estudios y proyectos que aseguren el normal escurrimiento de las aguas y la protección de los bordes y laderas, los cuales deberán ser informados favorablemente por los organismos competentes que corresponda, previamente a la autorización municipal. Las franjas de restricción adyacentes a cada borde del cauce tendrán un ancho mínimo de 40 m., los cuales están referidos al plano, por lo tanto, en pendiente, el distanciamiento mínimo corresponderá a la faja resultante de la proyección de dichos 40 metros.

Áreas de Riesgo de Inundación y Protección de Cauces Naturales y Cuerpos de Agua, incluye las áreas afectadas por desbordes de cauces de ríos y esteros y las franjas de protección por erosión y socavación de las riberas de dichos cauces, por acción de las aguas, en los territorios de la ribera sur del río Maipo en la localidad de Maipo. Además de la zona comprendida entre la confluencia del río Maipo y Angostura en las localidades de Valdivia de Paine y Las Vertientes. Los terrenos afectados por este riesgo deberán realizar estudios técnicos específicos debidamente aprobados por los servicios pertinentes del Ministerio de Obras Públicas, a través de los cuales se precise la delimitación del área inundable, así como, las obras de ingeniería que deban construirse para proteger dichos terrenos contra desbordes.

Los usos de suelo y normas técnicas que rigen las áreas presenten en riesgo de inundación, son los siguientes:

- ✓ Usos de Suelo Permitidos: actividades agrícolas y de forestación, de áreas verdes y espacio público, equipamiento de esparcimiento- recreación y deporte. Todas actividades al aire libre.
- ✓ Superficie Predial Mínima: 10 Há.
- ✓ Porcentaje Máximo Ocupación Suelo: 1%
- ✓ Coeficiente Máximo Constructibilidad: 0,01

- ✓ Condiciones Generales: Sólo se permiten las instalaciones indispensables y complementarias a las actividades al aire libre, quedando expresamente excluidas las construcciones o edificaciones que impliquen concentración masiva y permanencia prolongada de personas.
- ✓ Los proyectos destinados al acondicionamiento y explotación de los terrenos en estas áreas de riesgo, deberán contar con un informe favorable del M.O.P. en forma previa a su materialización

Protección de riberas de cauces naturales, estas franjas de protección cumplen, además, la función de espacios de recreación, corredores de ventilación y corredores biológicos de fauna. Definiéndose en la comuna de Buin en los cursos de agua permanente de mayor jerarquía, considerada entre los ríos Maipo y Angostura. Se define una franja de protección de 200 m. mínimo de ancho adyacente y paralela a cada costado de los bordes del cauce y 400 m. mínimo de radio de su nacimiento.

Área con napas freáticas superficiales, en la ribera norte del río Angostura, en la zona de confluencia de los ríos Maipo y Angostura, afectando a localidades de Las Vertientes, Valdivia de Paine, Huertos Familiares y Santa Victoria.

Por consiguiente, se presentan restricciones para la urbanización y/o edificación de todo uso, para ello se deberán hacer estudios que determinen la vulnerabilidad del recurso hídrico en función de la profundidad de la napa y permeabilidad de los suelos y sus conclusiones, deberán demostrar que las actividades a desarrollar no afectarán o contaminarán las aguas subterráneas, así como, que permite mantener la recarga del acuífero y el balance hídrico.

Riesgo Geofísico Asociado a Eventos Naturales, que es definido como aquellas áreas que presentan características geofísicas altamente vulnerables a fenómenos naturales y que pueden producir erosión o socavamiento y/o remoción en masa de materiales o sedimentos.

Para las áreas urbanizables y/o consolidadas que puedan resultar afectadas por los riesgos potenciales indicados, se establecerán normas de densidad, como las características de las edificaciones. En la comuna de Buin, específicamente se define el riesgo geofísico asociado al fenómeno de Remoción en Masa, que puede ocasionar eventos de aluviones, aludes, derrumbes, deslizamientos, rodados de piedras u otros materiales de arrastre; todo ello desencadenado por sismos, lluvia, acumulación de nieve y deshielos, o aceleración del escurrimiento de aguas a través de las quebradas, en el sector de Cerros del Principal en la localidad de Alto Jahuel.

Los usos permitidos en estas áreas son de actividades de forestación y esparcimiento al aire libre, con instalaciones mínimas complementarias a dichas actividades y que no impliquen concentración masiva y/o permanencia prolongada de personas. Las instalaciones no podrán alterar la topografía del suelo, como asimismo el escurrimiento natural de aguas provenientes de esteros y/o quebradas. No se permite instalaciones o construcciones de ningún tipo en terrenos adyacentes a quebradas, a distancias inferiores a 40 m de cada costado de sus bordes, sin perjuicio de distancias mayores establecidas en casos específicos.

La zonificación de la comuna de Buin en el PRMS corresponde a Zona Mixta, definida como los territorios en el cual es posible emplazar actividades residenciales, de equipamiento, productivas y de almacenamiento, de carácter inofensivo e Infraestructura y transporte.

Según el PRMS se definen 4 áreas urbanas:

- ✓ Buin-Maipo-Linderos
- ✓ Alto Jahuel
- ✓ Viluco
- ✓ Valdivia de Paine

En las que zonifica los siguientes usos de suelo:

- ✓ Áreas Urbanizadas: se define una densidad bruta máxima de 240 hab/há en Buin-Maipo-Linderos; para Alto Jahuel, Viluco y Valdivia de Paine de 100 hab/há
- ✓ Áreas Urbanizables de Desarrollo Prioritario (AUDP): densidad bruta máxima de 160 hab/há en Buin-Maipo-Linderos, de 100 hab/há para Alto Jahuel, Viluco y Valdivia de Paine
- ✓ Área urbanizable de 16 hab/hás de densidad máxima de ocupación.

El promedio ponderado de tales densidades por zonas no podrá ser inferior a una densidad bruta promedio para la comuna de Buin de densidad baja 100 hab/há con una tolerancia de 20 hab/há en zonas urbanas no definidas. Puesto que, existen planificadas zonas de extensión urbana en estas cuatro zonas de Buin-Maipo-Linderos, Alto Jahuel, Viluco y Valdivia de Paine.

Sistema metropolitano de áreas verdes y recreación: en el PRMS se establecen las áreas verdes de carácter público o privado y las vinculaciones o avenidas Parque, en este sistema se considerarán las áreas verdes de carácter metropolitano y aquellas de otros niveles que se le integren, de nivel vecinal y comunal.

El Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación están constituido por los siguientes componentes: Parques Metropolitanos, Parques Intercomunales, Áreas Verdes Complementarias, Área Verde Intercomunal.

En estas zonas se establecen las siguientes condicionantes: No se permite la división predial, Altura Máxima de Edificación 9,00 m, Estacionamientos, según el Artículo 7.1.2. de esta Ordenanza, Nivel máximo permisible de Presión Sonora: 65 decibeles.

Tabla 32: Parques en la comuna de Buin definidos en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago

Tipo	Comuna de Buin	Equipamiento	% Máximo ocupación de suelo	Coefficiente máximo de contractibilidad
Los Parques Metropolitanos son las áreas verdes de uso público de carácter metropolitano que pueden acoger actividades relacionadas con lo recreacional, deportivo, de culto, cultural, científico, de esparcimiento y turismo al aire libre.	Parque Metropolitano Maipo- río Maipo	- Área Verde y Espacio Público - Deporte - Culto – Cultura - Esparcimiento - recreación al aire libre - Comercio Complementario a los equipamientos permitidos	3	0,06
Parques Intercomunales son áreas verdes de uso público o privado que pueden acoger actividades recreacionales, deportivas, de culto, culturales, científicas, de esparcimiento y turismo al aire libre; su alcance trasciende de los límites comunales de dos o más comunas.	Parque Intercomunal Viña de Santa Rita	-Áreas verdes - Recreacional - Deportivo - Culto - Cultura - Científico - Esparcimiento y Turismo al aire libre	5	0,05
Avenidas Parques son áreas verdes de uso público, adyacentes a sistemas viales metropolitanos y/o fajas de protección de cauces de agua, cuya función es vincular los principales elementos componentes del Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación y aportar áreas de esparcimiento y recreación. En ellas sólo se permitirá las instalaciones mínimas complementarias a su función, como actividades recreativas y de esparcimiento al aire libre.	Avenida Parque Valdivia de Paine en el río Angostura	- Área Verde y Espacio Público - Deporte - Culto y Cultura -Esparcimiento - Recreación al aire libre	5	0,05

Fuente: MINVU PRMS 2006.

Áreas De Interés Histórico y/o Cultural: son áreas de propiedad fiscal, municipal o privada que, por constituir valores arqueológicos, arquitectónicos, culturales, científicos y/o turísticos, requieren espacios libres o arborizados que permiten cautelar y reforzar el valor de su entorno.

En Buin se localizan la Casa Principal y Parque Viña Santa Rita – se incluye la casa de Paula Jaraquemada, la Capilla y las Bodegas (MH) determinada por Decreto Supremo N° 2017 del 24 de

noviembre de 1972; La Iglesia del Tránsito Santísima Virgen María – ex Hacienda El Tránsito Alto Jahuel (MH) del Decreto Exento N° 77 del 29 de enero de 1996.

Los usos permitidos para este tipo de zonificación corresponden a equipamiento intercomunal de áreas verdes, recreación, deporte, cultura, científico, esparcimiento al aire libre, restaurantes, centros de eventos, hospedajes, cines, parque zoológico y publicidad comercial.

Infraestructura de transporte: comprenden la vialidad metropolitana constituida por los tramos viales que cumplan con las normas urbanísticas establecidas. En el PRMS se definen para la comuna de Buin, la siguiente vialidad:

Tabla 33: Vialidad troncal definidas en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago

Descripción Vía	Tramo	Ancho mínimo de carpeta (m)
Carretera de acceso	Carretera Panamericana Norte/Ruta 5	-
Camino Buin El Principal T58	Entre Ruta T62S y L. U. oriente Alto Jahuel	30
Camino Talagante – Paine T59S	Entre L. U. norponiente de Viluco y L. U. Suroriente de Viluco	35
Costanera sur río Maipo T61S	- Entre L. U. sur de Buin y L. U. nororiente de Buin	35
	- Entre L. U. poniente de Buin y L. U. oriente de Buin	35
Camino Alto Jahuel T62S	Entre L. U. norte Alto Jahuel y Calle Linderos	35
Camino Alto Jahuel (par)	- Entre Calle Linderos y 800 m Límite Urbano sur Alto Jahuel (par)	15
	- Entre Calle Linderos y 450 m Límite Urbano sur Alto Jahuel (par)	15
Costanera Angostura T66S	Entre L. U. Suroriente Valdivia de Paine y L. U. sur poniente Valdivia de Paine	30
Calles proyectadas, planificadas de la vialidad troncal, aperturas o ensanches	- Camino Alto Jahuel T305 – T345 - Costanera Sur río Maipo T335 - Camino a Buin Principal T305 - Camino a Talagante – Buin (Viluco) T315 - Costanera Angostura T395	-

Fuente: MINVU PRMS 2006.

Áreas de valor natural y/o de interés silvoagropecuario: corresponde al territorio emplazado fuera de las áreas urbanizadas y urbanizables, que comprende las áreas de interés natural o paisajístico y/o que presentan vegetación y fauna silvestre, cursos o vertientes naturales de agua y que constituyen un patrimonio natural o cultural que debe ser protegido o preservado. Se incluyen asimismo suelos arables clase I, II y III de capacidad de uso, algunos suelos de clase IV y suelos de aptitud ganadera y/o forestal.

En estas áreas se permite la construcción de instalaciones de apoyo a su destino de recurso agrícola y las mínimas para su valoración paisajística. Se consideran en esta categoría las siguientes áreas:

- ✓ - Áreas de Valor Natural
- ✓ - Áreas de Interés Silvoagropecuario
- ✓ - Área Restringida por Cordones Montañosos

En la comuna de Buin se establecen áreas de interés Silvoagropecuario y áreas restringidas por cordones montañosos.

Las **Áreas de Interés Silvoagropecuario** son aquellas cuyas características de aptitud silvoagropecuaria e importancia para la economía regional, hacen imprescindible su control y manejo. En ellas se permite una subdivisión predial mínima de 4 Há, con una vivienda por predio. Además, se puede edificar en el mismo predio una vivienda para cuidador, siempre que esta cumpla con las características y condiciones definidas para las viviendas sociales en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Sin embargo, a petición del Municipio respectivo, se podrá emplazar conjuntos de viviendas sociales para campesinos en terrenos de hasta 100 m² de superficie mínima. En estas áreas se permite, además, actividades de Desarrollos Urbanos Condicionados, Desarrollos Industriales y/o Empresariales Condicionados.

Para la aplicación de las normas específicas se definen Áreas de Interés Agropecuario Exclusivo, que corresponden a aquellas áreas con uso agropecuario, cuyo suelo y capacidad de uso agrícola debe ser preservado. En estas áreas, en conjunto con las actividades agropecuarias, se podrá autorizar la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda. En la comuna de Buin corresponde a más del 50% del territorio de la comuna.

Área de Interés Silvoagropecuario Mixto (I.S.A.M.), que se definen para el desarrollo de actividades ajenas a la agricultura que se autoricen en estas áreas. Asimismo, se definen los casos que se presenten suelos clase IV o de inferior calidad agrícola. En esta área se permite una superficie predial mínima de 0,5 Há. Coeficiente de constructibilidad máxima de 0,1, además de la vivienda del propietario se podrá construir una vivienda para cuidador en los términos señalados precedentemente.

Área de Interés Silvoagropecuario Mixto I.S.A.M. - 11 en la localidad de Linderos, denominada Áreas de Transición Centros Poblados que corresponde a un área de transición entre el Área Urbana y el Área Restringida o Excluida al Desarrollo Urbano, la cual se genera fundamentalmente en base al reconocimiento de parcelaciones, ubicadas inmediatamente contiguas al Límite de Extensión Urbana, las que cumplen, además, la función de atenuación de impactos mutuos entre ambos territorios. En estas áreas se permitirán los siguientes usos de suelo para actividades silvoagropecuarias, otras actividades que se permitan conforme a la legislación vigente, deberán dar cumplimiento a las normas establecidas en el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y

Construcciones y su Ordenanza. Estas actividades deberán contar con una Superficie Mínima Predial de 0,5 Há. No se podrán instalar infraestructura sanitaria correspondiente a disposición transitoria y final de residuos, y macro infraestructura correspondiente a plantas de tratamiento de aguas servidas. Del mismo modo, no se permite infraestructura asociada a la gran minería. No se permitirá industrias peligrosas, ni de actividades de alto riesgo que afecten las parcelaciones existentes, así como, las áreas urbanas del entorno inmediato. Así mismo, no se permitirá establecimientos penitenciarios, tales como cárceles y centros de detención, por corresponder a instalaciones de alto impacto susceptibles de afectar las actividades del entorno urbano próximo.

Área de Interés Silvoagropecuario Mixto I.S.A.M. – 12 se localiza en la zona de la faja de protección del Oleoducto San Fernando Maipo, al norte de la comuna en terrenos de napas freáticas superficiales entrono al río Angostura, correspondiente a sectores de Campanario, Santa Filomena, El Recuerdo, Santa Victoria y Las Delicias. En estas áreas se permitirán actividades silvoagropecuarias, agroindustrias que procesen productos frescos con una superficie mínima predial de 2 Há. Extracción de minerales no metálicos aplicables a la construcción como arcillas, puzolanas o pomacitas, explotadas conforme a un Plan de Manejo de Rehabilitación de Suelo que deberá ser aprobado por la Seremi de Agricultura, previo informe favorable del Servicio Agrícola y Ganadero SAG. Infraestructura de todo tipo, y otras actividades que se permitan conforme a la legislación vigente, que deberán contar con una Superficie Mínima Predial de 2 Há. Se exceptúan de esta condición los conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de UF 1.000, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado.

Los distanciamientos para las instalaciones de agroindustrias molestas y equipamientos como cárceles, cementerios o similares, que se instalen a menos de 1.500 metros de distancia respecto de áreas urbanizadas y urbanizable deberá estar fundamentado, respecto del área de influencia del mismo.

Área de Interés Silvoagropecuario Mixto I.S.A.M. – 13 al norte del acceso a Buin y Linderos a través de la Carretera Panamericana 5 Sur. Esta área corresponde a los territorios emplazados en los corredores de acceso que se ubican entre los centros poblados entre Buin y Paine (Ruta 5 Sur y trazado ferroviario Santiago /San Fernando), en los cuales se permite actividades silvoagropecuarias, agroindustrias que procesen productos frescos calificados como inofensivas por el organismo competente que cumplan con el Manual de Producción Limpia del Ministerio de Economía y Energía. No se puede instalar infraestructura sanitaria correspondiente a disposición transitoria y final de residuos, y macro infraestructura correspondiente a plantas de tratamiento de aguas servidas. Del mismo modo, no se permite infraestructura asociada a la gran minería. No se permitirá industria peligrosa, instalaciones o actividades de alto riesgo que afecten la infraestructura de transporte, así como, las áreas urbanas del entorno inmediato. Así mismo, no se permitirá establecimientos penitenciarios tales como cárceles y centros de detención. Toda actividad deberá contar con una Superficie Mínima Predial de 1,5 Há.

Área Restringida por Cordones Montañosos, en la comuna de Buin se emplazan los Cordones Los Ratonos, Quebrada de los Almendros y Cerro la Sandia de pendientes de 22 a 45% moderada a fuerte y >45,1% pendiente fuerte escarpada. Las áreas de pendiente moderada a fuerte la superficie predial mínimo a es de 100 há, en estos territorios queda prohibida la corta o explotación de árboles y arbustos nativos conforme lo establece la Ley de Bosques. Restringido principalmente a actividades como andinismo, excursionismo u otras similares. Mientras que, en las áreas de pendiente fuerte a escarpada la superficie predial mínima es de 400 Há.

Finalmente, tal como fue indicado, la municipalidad de Buin se encuentra licitando la **elaboración del Plan Regulador Comunal (PRC)**, con recursos del FNDR, IDI: 40014146-0.

Este estudio, se justifica, según lo señalado por la municipalidad en los términos de referencia del proceso licitatorio, debido a las deficiencias que se presentan en las planificaciones y zonificaciones respectivas acogidas en el PRMS, ya que esto ha originado en el tiempo una saturación vial y de servicios en la zona urbana principal Buin-Maipo-Lindero, debido al aumento de la población, que según el Censo de 2017 registró 96.041 habitantes, de los cuales el 85,73% es urbano. Estos residen específicamente en la zona urbana de Buin-Maipo-Linderos, lo que ha genera una expansión territorial de la zona urbana hacia el sector oriente y sur. Además de los consiguientes déficits de infraestructura sanitaria y servicios en sectores rurales y para las Áreas Urbanizables de Desarrollo Prioritario (AUDP)⁴⁹

Por otro lado, cabe consignar la integración del área de Viluco a las zonas urbanas y urbanizables el año 2006 por el PRMS, sin presentar los servicios básicos necesarios para su funcionamiento genera una presión mayor a la zona urbana de Buin-Maipo-Linderos. Así mismo, se ha incrementado con el tiempo la migración de personas desde Santiago para acceder a los proyectos habitacionales que se desarrollan en la comuna, lo que ocasiona la pérdida de las raíces campesinas y una gran segregación espacial entre los inmigrantes y las residentes, aumentando la concentración territorial de servicios en su centro urbano principal, ante lo cual se ha generado un desarrollo desequilibrado de las demás localidades dentro del territorio comunal⁵⁰

De manera de dimensionar las dinámicas territoriales futuras en la comuna de Buin, a continuación, se incorpora una descripción sobre la **Modificación en trámite MPRMS 104**, respecto de la vialidad estructurante y sus posibles impactos en la comuna.

Esta modificación hace referencia principalmente a la Declaratorias de Utilidad Pública de terrenos destinados a circulaciones, por medio de la modificación normativa de los artículos 4.9 (referida a la vialidad condicionada), el artículo 7.1.1, con el objeto de redefinir la vialidad expresa (7.1.1.1) y

⁴⁹ Municipalidad de Buin (2020): Términos de Referencia Licitación Estudio Plan Regulador Comunal Buin.

⁵⁰ Ídem anterior.

vialidad troncal (7.1.1.2) y el artículo 4° Transitorio, sobre vialidad supletoria, todos ellos pertenecientes a la ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

Para disponer de mayores antecedentes y perspectivas de desarrollo urbano, desde el equipo municipal, se revisan las observaciones efectuadas por la municipalidad durante el presente año 2021 (ordinario 17 del 08 enero de 2021), en el marco de las etapas de EAE, según lo establecido en la Ley N° 20.417.

En dicho informe técnico se establece lo siguiente:

“1.- Respecto a las vías expresas propuestas: no existen observaciones debido a que no se proyecta nueva vialidad de esta categoría dentro la comuna, por lo cual la propuesta realizada por la SEREMI de Vivienda dentro de lo que compete al territorio comunal queda sin modificaciones como se aprecia en el cuadro a continuación.

Tabla 34: Observaciones municipalidad de Buin sobre Vialidad Expresa modificación MPRMS 104

Vialidad expresa (Cuadro 1. Accesibilidad Regional)				
COD	Nombre de la vía	Tramo	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
E6S	Ruta 5 Sur	Río Maipo - Límite Comunal	Buin	100
E6S	Acceso Sur	Río Maipo - Límite Comunal	Buin	101

Fuente: Ordinario municipalidad de Buin observaciones modificación MPRMS 104, 2021.

2.- Respecto a las vías troncales propuestas, al ser comparado con la situación comunal actual, se ha llegado a establecer la mantención, eliminación, modificación y proyección nueva de algunos trazados de vías propuestos dentro del Cuadro 6: Vialidad Troncal Sector Sur (Comunas: Lo Espejo, Calera de Tango, San Bernardo, Isla de Maipo, San Pedro, Alhué y Paine. Parte de las Comunas de: Maipú, Cerrillos, La Cisterna, San Ramón, La Granja, Padre Hurtado, Peñaflor, Talagante, El Monte, y Melipilla), ante lo cual se da la respectiva justificación a continuación.

Al observar dentro de la vialidad propuesta por la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, se ha logrado determinar por la mesa de trabajo municipal que las propuestas realizadas por la Secretaría mencionada para las vías cuyo código es T5S; T12S; T14S; y T15S mantienen tanto sus anchos de calzadas y trazados tal cual fueron propuestos.

Tabla 35: Observaciones municipalidad de Buin sobre Vialidad Troncal modificación MPRMS 104

VIALIDAD TRONCAL SIN OBSERVACIONES (Cuadro 6. Vialidad Troncal Sector Sur)				
COD	Nombre de la vía	Tramo	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
T5S	Costanera sur rio Maipo	Costanera Norte Río Maipo – Acceso Sur	Buin	40
T12S	Av. Teniente Merino	Ruta 5 - Costanera Sur Río Maipo	Buin	30
T14S	Camino Buin el principal	Camino Alto Jahuel - Límite Comunal	Buin	30
T15S	Av. El Cerrillo	Ruta 5 - Camino Alto Jahuel	Buin	30

Fuente: Ordinario municipalidad de Buin observaciones modificación MPRMS 104, 2021.

En cuanto a las propuestas de trazados que la mesa técnica municipal considera que deben ser eliminados las vías cuyos códigos son T9S y T16S, ya que la primera, al estar muy próxima al límite urbano, podría generar una proliferación de venta de cesión de derechos de propiedades, causando así una sobrepoblación, que genere un problema a causa de la aparición de loteos irregulares que agraven mucho más las condiciones de falta de servicios básicos actualmente en la localidad de Viluco, especialmente en la parte sur de la localidad, por lo cual el by pass planteado a partir de este camino fue desplazado más al sur hacia la vía propuesta T11S (...), generando así este posible problema de aumento desregularizado de población, el cual traería consigo ante la falta de acceso a servicios básicos, problemas de carácter socio- ambiental tanto como sanitarios, específicamente por la falta de alcantarillado existen en el sector.

Por otra parte, al observar que lo que propone el camino T16S es conectar principalmente con el camino T9S, y frente a la conectividad estratégica propuesta por la municipalidad, la cual será analizada más adelante, y que propone dos rutas alternativas que cubren el recorrido de esta vía, el camino T16S solo genera redundancia, en especial considerando que esta atraviesa un condominio de parcelas de agrado (...) lo cual a su vez también podría generar problemas socio- ambientales al cortar este condominio por la mitad”⁵¹

Tabla 36: Observaciones municipalidad d Buin sobre Vialidad Troncal Eliminada modificación MPRMS 104

VIALIDAD TRONCAL ELIMINADA (Cuadro 6. Vialidad Troncal Sector Sur)				
COD	Nombre de la vía	Tramo	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
T9S	Camino Talagante - Paine	Ruta 5 - Camino Las Parcelas	Buin	40
T16S	Av. Percherón	Av. Manuel Rodríguez - Desvío Viluco	Buin	30

Fuente: Ordinario municipalidad de Buin observaciones modificación MPRMS 104, 2021.

Asimismo, el informe técnico evacuado a través de Ordinario Municipal, en el proceso de EAE, entrega los siguientes antecedentes:

“En cuanto a las vías modificadas, la mesa técnica municipal determinó que, frente a algunas vías propuestas y en especial considerando anchos de fajas y los posibles efectos de los trazados propuestos por la SEREMI, las rutas generarían un menor impacto al seguir caminos existentes o huellas de caminos que podrían someterse a una regularización y posterior ejecución de proyectos para su habilitación, que nuevos trazados propuestos por la SEREMI que afecten la calidad de vida de vecinos o que no sean coincidentes con los planes de conservación de canales y acequias en elaboración por la Municipalidad de Buin, específicamente la vía que fue trazada sobre el trazado actual del Canal Viluco (camino que además fue denominado como Canal Paine). Por lo tanto, considerando a partir de una visión nodal jerárquica del territorio en donde el núcleo urbano Buin Centro es el nodo principal, siendo Maipo, Linderos y Alto Jahuel los nodos urbanos secundarios y

⁵¹ Municipalidad de Buin (2021): Ordinario Municipal N° 17 de fecha 08 enero de 2021 con informe técnico al proceso de EAE de modificación MPRMS 104.

Viluco junto con Valdivia de Paine los nodos urbanos terciarios, se genera la necesidad de establecer una circunvalación comunal a partir de estos nodos que permitan conectar de forma directa tanto nodos urbanos secundarios, terciarios y sectores rurales de forma más directa con el centro de la comuna, así como también generar una conectividad troncal que forme una circunvalación entre nodos urbanos secundarios y también mejorar la conectividad entre los núcleos urbanos terciarios.

Por otra parte, en términos de planificación integrada, también fue considerada como antecedente para la propuesta vial la modificación al PRMS N° 123, por lo cual, la conectividad interna de la comuna, así como también la conectividad intercomunal con las comunas vecinas de Pirque e Isla de Maipo, tiende a considerar la conectividad que permita el desarrollo de rutas patrimoniales o que mejore la conectividad hacia sectores aislados con el fin de que el desarrollo de actividades de turismo puedan ser potenciadas. Además, la propuesta de la mesa técnica en la modificación de los trazados da pie, siempre y cuando se considere la propuesta, a generar una conectividad directa entre los centros urbanos de las comunas de Pirque, Buin e Isla de Maipo con la idea de mejorar el flujo vehicular y de forma intercomunal potenciar el desarrollo de éstas comunas y también de su símil de Paine”⁵²

Ahora bien, respecto de la otra modificación del PRMS que se encuentra en curso, es menester realizar algunas indicaciones que pudiesen aportar en la proyección futura de la comuna en términos de desarrollo turístico. Esta es la denominada **Modificación MPRMS 123**, que en lo fundamental busca fortalecer el desarrollo turístico en las comunas rurales de la Región Metropolitana, por medio de normas urbanísticas y usos de suelo coherentes con estas definiciones. Al respecto, esta modificación, según lo establecido en el acta de inicio de la EAE, Resolución Exenta 2548 del 22 de octubre de 2019, indica que la “justificación de realizar la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) en sectores del área rural de la Región Metropolitana, radica en la necesidad de acoger e impulsar actividades turísticas, toda vez que el instrumento de planificación se centró en permitir actividades y usos ligados al agro y no consideraron un mayor potencial de desarrollo ligado a otros sectores productivos, como el turismo rural, situación que demanda revisar y evaluar los usos de suelo permitidos en el instrumento vigente. Por otra parte, hay áreas reguladas que admiten el turismo, sin embargo, en la actualidad el ordenamiento jurídico vigente no lo reconoce como un uso de suelo propiamente tal, debiendo entonces detallarse en el instrumento, cuales son los destinos asociado a dicha actividad económica”⁵³

En este contexto, el equipo de la municipalidad de Buin ha evacuado observaciones al proceso de Imagen Objetivo a través de ordinario alcaldicio 879 de fecha 30 de diciembre de 2020. En lo sustancial existen algunas aprehensiones que se manifiestan en el citado ordinario, que dicen relación con lo siguiente, en cuanto a la modificación 123 del PRMS:

⁵² Op Cit.

⁵³ MINVU (2019): Resolución 2548 Acta de Inicio EAE Modificación 123 del PRMS de Santiago, 22 de octubre de 2019.

“A partir de lo analizado en el documento ORD N° 4626 de la SEREMI, se aprecia que en la propuesta si bien se analiza académicamente los conceptos de nueva ruralidad y turismo rural, considerando el enfoque sostenible en ambas acepciones y además, el objeto de fortalecer la identidad territorial de las comunidades rurales, éstas no se reflejan en la planificación en términos normativos, ya que si bien definir el uso de suelo “turismo rural” permite diversificar las actividades económicas generalmente enfocadas hacia lo agrícola en el área rural de la región, de por sí, permitiría también generar desarrollo en esta propuesta, que es necesario establecer dentro de los destinos que se permitirá realizar la vinculación, para impedir que el aprovechamiento de esta modificación no genere daños culturales o conflictos socio-ambientales dentro de las comunidades rurales en las comunas beneficiadas. En este sentido, cabe destacar que se volvería necesario generar una metodología que permita, de forma multi-escalar, que las nuevas edificaciones o regularizaciones para las actividades destinadas a turismo rural traigan desarrollo real a las comunidades y no resulten ser invasivas con ella, siendo siempre acorde al funcionamiento interno de éstas.

Frente a las alternativas de estructuración propuestas, se logra definir que la más integradora, considerando que la mayor cobertura de usos de suelo en el sector rural es el área de Interés Agropecuario Exclusivo, pero a su vez las ISAM y las PEDC poseen el uso de suelo turismo sin normar, la combinación de las propuestas de Valles Agrícolas y Turismo Vernacular sería la opción que mejor beneficiaría a la región, considerando el objetivo propuesto. Por lo cual, la normativa que permitiría las actividades relacionadas al turismo rural debería afectar de igual forma a las áreas de Interés Agropecuario Exclusivo, a las Áreas de Interés Silvoagropecuario (ISAM) y a las Áreas de Protección Ecológica con Desarrollo Controlado (PEDC), debido a que la combinación de las propuestas de Turismo Vernacular y Valle Agrícolas sería mucho más inclusiva para el desarrollo local de las áreas rurales de la Región Metropolitana”⁵⁴

Sin duda, lo planteado en el ordinario da cuenta de la necesidad de fortalecer los usos de suelos del área rural, permitiendo un desarrollo que potencie el turismo, pero en la lógica del desarrollo endógeno. Es decir, respetando y fortaleciendo los valores culturales y naturales propios de las comunas y en completa armonía con los modos de vida campesinos, que caracterizan la identidad de cada uno de los sectores de Buin. En este contexto, el desarrollo de emprendimientos locales en la línea del desarrollo económico local aportaría también a generar un desarrollo territorial desde las propias comunidades.

En efecto, en el proceso de actualización de este PLADECO, se incorpora en la dimensión económica un lineamiento estratégico y líneas de acción que abordan el desarrollo turístico comunal, en perspectiva territorial, por medio de la articulación de una cartera de iniciativas de inversión que desarrollan aspectos vinculados con la difusión, la formación de emprendedores, la planificación y el fortalecimiento de la temática al interior de la municipalidad, así como la gestión de proyectos de

⁵⁴ Municipalidad de Buin (2020): Ordinario Alcaldicio 879 el 30 de diciembre de 2020, relativo a las observaciones emitidas por comisión municipal en la Modificación MPRMS 123.

infraestructura, que irían en dicha línea (mercado comunal, señales turísticas y patrimoniales, establecimiento de ruta turística, entre otras).

1.5. Síntesis del capítulo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

A continuación, se desarrolla una conclusión integrada y prospectiva respecto del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la comuna de Buin, toda vez que, a partir de este ejercicio sumario, es posible dar cuenta de los principales problemas abordados en el diagnóstico y proyectar lineamientos estratégicos y líneas de acción. Evidentemente, tanto las brechas al desarrollo como las oportunidades y potencialidades, están entrelazadas y son necesarias de tomar en perspectiva para el desarrollo comunal.

El ordenamiento territorial es sin duda el principal enfoque que podría asegurar un desarrollo integrado, sostenible y con identidad de la comuna Buin. Además, contribuye a la equidad territorial y a compatibilizar los usos de suelo, previendo problemáticas ambientales y tensiones socio-territoriales.

Hoy en día, el principal desafío que enfrenta la comuna de Buin es asegurar un desarrollo territorial equitativo y ordenado, evitando replicar el modelo urbano centralista, característicos de las ciudades metropolitanas de país y de Latinoamérica. Por consiguiente, esta “apuesta” de desarrollo, resulta ser un interesante ejercicio de gestión municipal, que involucraría un trabajo intersectorial, con un énfasis claro en fortalecer los niveles de progreso y bienestar con el mayor equilibrio posible.

Para ello, es fundamental contar con un Plan Regular Comunal (PRC) que contribuya a “construir” una comuna con mayores niveles de calidad de vida, asociado principalmente al ordenamiento vial, a una mayor dotación y disponibilidad de espacio público, áreas verdes e infraestructura verde de calidad, con elementos de sustentabilidad y con identidad en sus diseños; el acceso a infraestructura sanitaria y la definición de una imagen objetivo de desarrollo urbano que responda a las expectativas e intereses de la comunidad, poniendo en valor y protegiendo el patrimonio cultural construido. Todo es este con enfoques transversales de sostenibilidad, resiliencia y ordenamiento.

Avanzar en la línea del ordenamiento territorial, significa en lo concreto elaborar próximamente el Plan Regulador Comunal (hoy día inexistente y en proceso de licitación), considerando en su proceso las posibilidades que establece la Ley de Urbanismo y Construcciones y la nueva Ley de Humedales, para estudiar, levantar información y proteger los cuerpos de agua y humedales de la comuna.

Del mismo modo, a partir de la DDU 400, en el proceso de elaboración del PRC, es factible generar expedientes técnicos y los antecedentes necesarios para declarar inmuebles y/o zonas de conservación histórica, que sean relevantes de proteger en la perspectiva del patrimonio cultural (estaciones de ferrocarriles, municipalidad, iglesias, pueblo de Maipo, entre otros inmuebles de interés patrimonial).

Sumado a lo anterior, cabe indicar que existen otros mecanismos en la institucionalidad pública, que si bien no son Instrumentos de Planificación territorial (ITP), constituyen herramientas concretar para orientar y ordenar el espacio públicos, compatibilizar actividades y proteger activos ambientales. En este sentido las ordenanzas en materia ambiental, ordenanza de áreas verdes, ordenanzas de transporte pública, entre otras, permitiría entregar una imagen urbana que rescate y ponga en el valor la cultura local, ordenar las actividades y la convivencia comunal, así como entregar directrices asociadas a la sustentabilidad ambiental.

Además, hay que señalar que existe posibilidad para preservar recursos naturales y lugares con valor ambiental, como la Ley de Monumentos Nacionales, que permite postular y declarar santuarios de la naturaleza. Los que en la práctica corresponden a procedimientos técnicos-administrativos, que contribuyen al ordenamiento territorial, toda vez que aseguran la sostenibilidad de un territorio determinado.

Por otra parte, hoy día el PRMS se encuentra en proceso de ajuste, a través de dos modificaciones, tendientes, por una parte, a fortalecer el rol turístico de los espacios rurales de la Región Metropolitana, y, por otro lado, consolidar un sistema vial de manera de fortalecer la conectividad intercomunal.

En este sentido, es clave promover el turismo rural sustentable en la comunidad local (formación para el emprendimiento, difusión, asistencia técnica, planificación y gestión municipal, etc.), de la mano de esta modificación del PRMS, apostando por el posicionamiento de Buin como un territorio que ofrece servicios y atractivos turísticos vinculados al campo, a la historia, la recreación, el esparcimiento, la gastronomía, viveros y la comercialización productos locales. Esta es una oportunidad, que se sustenta no solo en los atributos propios de la comuna, sino que en la ubicación estratégica de la comuna en el contexto de la Región Metropolita y en el desarrollo de ejes viales estructurantes (ruta 5 Sur y Acceso Sur) y la presencia del Metrotren, que favorecen de manera significativa la conectividad comunal.

En este escenario, la concreción de la ruta de la ribera sur del Maipo, es fundamental para generar mejores condiciones de conectividad con Pirque, y a su vez con Puente Alto, facilitando así la movilidad y el flujo de visitantes, desde comunas del sector sur oriente de la capital hacia Buin, como el principal destino turístico de la zona sur de la Región Metropolitana.

Respecto del desarrollo urbano, cabe indicar que en Buin se replica el modelo centralista de inversión y déficit de infraestructura, que experimentan todas las ciudades y territorios del país. Es decir, los mayores problemas asociados a infraestructura sanitaria y vial, lo experimentan mayormente las localidades de la comuna y sectores rurales. Lo mismo ocurre en cuanto al equipamiento y el acceso a servicios.

Sin duda, las problemáticas vinculadas con infraestructura sanitaria en las localidades de Viluco, Valdivia de Paine y sectores emplazados en torno al camino Padre Hurtado, entre otros sectores rurales semiconcentrados, constituyen la principal brecha que hoy en día, se constata en la comuna de Buin en materia de habitabilidad.

A esto, habría que sumar la disponibilidad de áreas verdes y plazas, acceso a espacios recreativos y espacio público de calidad y con pertinencia territorial. En efecto la municipalidad a través de SECPLA, se encuentra desarrollando una cartera de inversión que apunta a recuperar y poner en valor aspectos identitarios, mejorar el espacio público, la iluminación con tecnología LED y proyectos de fortalecen y recuperan elementos distintivos y propios de la comuna de Buin, como lo son las acequias.

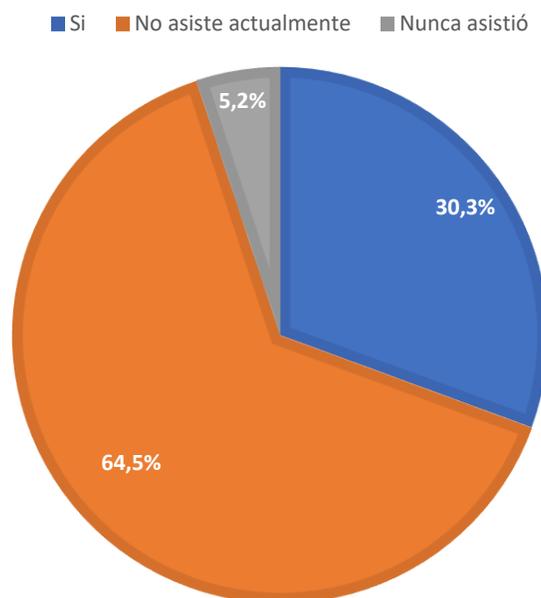
Todo esto, configura un escenario que es factible de abordar, en el mediano plazo, en la medida que exista consenso respecto de las exceptivas y visiones del desarrollo comunal, las cuales sin duda habla de Buin como un buen lugar para vivir, con raíces campesinas, con identidad, ordenado, con equipamiento y servicios y con un marcado sello de sustentabilidad en su desarrollo.

2. EDUCACIÓN

2.1. Nivel educacional y tasas de analfabetismo

De manera de caracterizar la situación educacional de la comuna de Buin, se revisa información consolidada del Censo de Población y Vivienda 2017, referente al promedio de escolaridad, población que asiste actualmente a la educación formal, y curso o año más alto aprobado.

Gráfico 2: Población que asiste actualmente a la educación formal, Buin



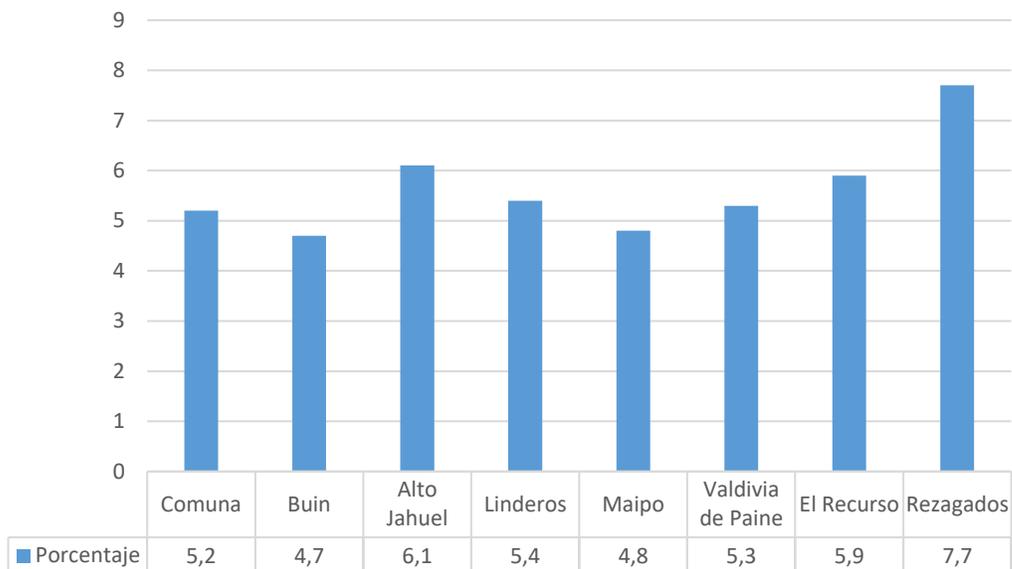
Fuente: Censo 2017.

Respecto de la población que asiste actualmente a la educación formal, los datos del censo 2017 indican que 28.159 personas se encontraban cursando estudios, lo que equivale al 30,3% de la población comunal consultada. Este porcentaje comprende principalmente a población en edad escolar, mientras que, un 64,5% señala no asistir actualmente a la educación formal, y corresponde principalmente a población adulta y personas mayores.

Según los datos del gráfico, un 5,2% de la población censada “nunca asistió a la educación formal”. Este grupo corresponde fundamentalmente a población infantil que aún no se encuentra en edad escolar, es decir, en rango etario de 0-4 años (74%). Sin embargo, también existe un porcentaje de población mayor que nunca accedió a la educación formal.

En términos comparativos, el promedio de la población comunal que nunca asistió a la educación formal, es levemente superior a lo registrado a nivel país (4,3%) y de la región metropolitana (3,9%).

Gráfico 3: Porcentaje de población que nunca asistió a la educación formal, según distrito censal



Fuente: Censo 2017.

Al revisar los datos de población que nunca asistió a la educación formal, según distrito censal, se observan porcentajes superiores al promedio comunal (5,2%) en los distritos de **Alto Jahuel (6,1%), El Recurso (5,9%), Linderos (5,4%) y Valdivia de Paine (5,3%)**. El menor porcentaje de población que “nunca asistió a la educación formal”, se presenta en el distrito de Buin (4,7%).

Si bien, es necesario considerar que una parte importante de este porcentaje corresponde a población que se encuentra dentro del rango etario 0-4 años, que nunca ha ingresado a la educación formal, también existe un segmento de población adulta y adulta mayor que nunca tuvo acceso a la educación.

Tabla 37: Promedio de escolaridad por sexo, comuna de Buin

Territorio	Promedio años escolaridad		
	Hombres	Mujeres	Total
Comuna Buin	8,9	9,1	9,0
Región Metropolitana	9,9	9,9	9,9
País	9,4	9,4	9,4

Fuente: Censo Abreviado de Población y Vivienda 2017.

En relación con el **nivel de escolaridad**, a partir de los datos del censo 2017, es posible indicar que, la comuna de Buin presenta una escolaridad promedio de 9 años, lo que es inferior a lo registrado tanto en la Región Metropolitana (9,9) como a nivel país (9,4). Por lo tanto, la comuna se encuentra en una situación de desventaja en cuanto a la escolaridad promedio de su población en comparación con la realidad regional y nacional.

Al revisar la escolaridad promedio según sexo, se observa una leve diferencia entre hombres y mujeres, dado por un mayor nivel de escolaridad en mujeres. Cabe señalar que, a nivel regional y nacional el promedio de años de escolaridad es igual tanto en hombres como en mujeres.

Otro antecedente importante es el nivel del curso más alto aprobado. Según el censo 2017, un 8,1% de la población tiene estudios en nivel técnico superior, un 13,5% presenta estudios en nivel profesional (4 o más años), y un 1% estudios de magister o doctorado.

De manera de disponer de antecedentes que permitan comprender de mejor manera las dinámicas territoriales de la comuna, se revisó la información correspondiente a los años de escolaridad de la población, declarada en el censo 2017, tanto a nivel comunal, como por distrito censal. Según el censo indicado, en la comuna de Buin se distinguen seis distritos censales que corresponden a Buin, Alto Jahuel, Linderos, Maipo, Valdivia de Paine y El Recurso.

Tabla 38: Nivel de escolaridad según distrito censal, comuna de Buin

Distrito censal	Población con 12 o menos años de escolaridad		Población con más de 12 años de escolaridad	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Buin	28.835	76,7%	8.769	23,2%
Alto Jahuel	9.020	74,0%	3.170	26,0%
Linderos	8.190	70,1%	3.497	29,9%
Maipo	12.721	85,2%	2.204	14,8%
Valdivia de Paine	9.372	88,5%	1.217	11,5%
El Recurso	4.531	85,1%	796	14,9%
Rezagados	448	84,4%	83	15,6%
Total	73.117	78,7%	19.736	21,3%

Fuente: Censo Abreviado de Población y Vivienda 2017.

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, **a nivel comunal**, de 92.853 personas censadas que indican sus años de estudios alcanzados, un 78,7% registra un nivel de escolaridad de 12 o menos años, mientras que un 21,3% declaró tener más de 12 años de escolaridad.

Al analizar los datos diferenciados por distrito censal, se observa que, la mayor concentración de población con escolaridad superior a 12 años se encuentra en los distritos de Linderos (29,9%), Alto Jahuel (26%) y Buin (23,2%), los cuáles se encuentran por sobre el promedio comunal, presentando así una situación de ventaja respecto de la escolaridad de sus habitantes, en comparación con los distritos censales de **Valdivia de Paine, Maipo y El Recurso**, donde la población con escolaridad superior a 12 años se encuentra bastante por debajo del promedio comunal.

Un aspecto interés en el análisis de la alfabetización y nivel de escolaridad por distrito censal, son las características y dinámicas territoriales que pueden estar asociadas a mayores dificultades de

acceso y permanencia en la educación formal. En este sentido, resulta importante mencionar que, los distritos censales que presentan un mayor nivel de población rural corresponden a El Recurso (57,54%), Valdivia de Paine (33,83%) y Linderos (27,38%), los cuáles se encuentran sobre el promedio comunal (14,18%).

2.2. Estructura administrativa de la Educación Municipal y Desmunicipalización

Según información proporcionada por el Centro de Estudios del MINEDUC, al año 2020 la comuna de Buin contaba con un total de 48 establecimientos educacionales, de los cuales 14 (29,2%) se encuentran bajo dependencia municipal, siendo administrados por la Corporación de Desarrollo Social de Buin; además, 24 establecimientos (50%) son de tipo particular subvencionado, y 10 (20,8%) son de tipo particular pagado.

Tabla 39: Establecimientos por dependencia administrativa, comuna de Buin

Dependencia Administrativa	2006	2011	2017	2020
Corporación Municipal	17	15	14	14
Particular Subvencionada	12	25	28	24
Particular Pagado	4	4	8	10
Total	33	44	50	48

Fuente: Reportes Estadísticos 2016-2020, Banco del Congreso Nacional (BCN).

Es importante señalar que, durante los últimos años, la comuna ha experimentado una disminución de establecimientos que se encuentran bajo dependencia de la administración municipal, debido al cierre de algunas escuelas, y un incremento de colegios de administración particular subvencionada y particular pagada.

En efecto, según información proporcionada por la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), al año 2006 la comuna tenía 17 establecimientos administrados por la Corporación Municipal, 12 establecimientos de tipo particular pagado y 4 establecimientos de tipo particular pagado.

Tal como se mencionó anteriormente, el Sistema Educacional Municipal administrado por la Corporación de Buin, se compone de 14 escuelas y/o liceos, lo que corresponde al 29,2% de los establecimientos de Educación Básica y Media de la comuna; además, se administran dos Jardines Infantiles JUNJI traspasados mediante convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos). La totalidad de establecimientos son administrados por la Dirección de Educación, que forma parte de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, entidad de derecho privado sin fines de lucro, que gestiona, desarrolla y administra los servicios de educación y salud municipalizada de la comuna.

En el ámbito de la educación, esta corporación se plantea la siguiente visión: “la educación municipal de Buin, es un espacio de participación socio-educacional pluralista, laico e inclusivo,

orientado a la calidad y a la equidad, donde se promueve el desarrollo de las potencialidades de todas y todos sus estudiantes, en una convivencia democrática, sustentada en los valores humanistas y en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y la identidad local urbano-rural, entendida como una fortaleza, en un contexto de participación ciudadana” (Corporación Desarrollo Social Buin, 2020. Extraído de: <http://www.corporacionbuin.cl/web/educacion/>).

En relación con lo anterior, para alcanzar dicha visión, la Corporación Municipal de Buin, se plantea además la siguiente misión: “la Educación Municipal de la comuna de Buin, brinda una educación pluralista, laica y de calidad, en los diferentes niveles educativos sustentada en los principios de inclusión, equidad y diversidad, con especial foco en la formación ciudadana, a través de comunidades educativas que realizan una gestión institucional acorde a las necesidades y expectativas de sus habitantes, con el fin de formar personas integrales, con competencias, destrezas, habilidades y actitudes que la sociedad requiere hoy y que les permitan participar activamente en su comunidad, como agentes de cambio y ciudadanos autónomos, solidarios, con espíritu crítico, comprometidos con su entorno social, cultural y natural”. (Corporación Desarrollo Social Buin, 2020. Extraído de: <http://www.corporacionbuin.cl/web/educacion/>)

Cabe señalar que, en el marco de la Ley N° 21.040⁵⁵, que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, se propuso la desmunicipalización de la educación pública, mediante la transferencia de los establecimientos educacionales actualmente administrados por los municipios, a un total de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) distribuidos en el territorio nacional. En ese sentido, se proyecta que la municipalidad de Buin debiese traspasar sus jardines infantiles, escuelas y liceos; actualmente administrados por la Corporación de Desarrollo Social de Buin, al Servicio Local conformado por las comunas de Buin y Paine.

Según lo planteado por el Ministerio de Educación, este proceso de desmunicipalización tiene como misión “construir y consolidar un sistema local y nacional, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa; expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública altamente profesionalizados” (MINEDUC, 2020. Extraído de: <https://educacionpublica.cl/conocenos/>).

Si bien este traspaso implicará que el municipio ya no será responsable de la administración de los establecimientos educacionales, es importante considerar que este proceso se desarrollará de manera progresiva, en el mediano plazo, por lo que se proyecta que la municipalidad, a través de su Corporación de Desarrollo Social, continúe trabajando en la planificación educacional, en coherencia con la visión y misión propuesta para la Educación Municipal.

⁵⁵ La ley número 21.040 del Ministerio de Educación, fue promulgada el 16 de noviembre de 2017 y publicada el 24 de noviembre de 2017. Esta ley tiene por objeto crear el Sistema de Educación Pública, establecer las instituciones que lo componen y regular su funcionamiento, el que abarcará a jardines infantiles, escuelas y liceos públicos.

En este sentido, resulta fundamental que el presente proceso de Actualización del PLADECO contemple las iniciativas necesarias para seguir avanzando en la mejora del servicio educativo, previo a su traspaso al nuevo sistema de educación pública, definiendo estrategias que permitan abordar los problemas y desafíos diagnosticados en la red de educación municipal de la comuna.

2.3. Establecimientos de Educación Municipal

La red de educación municipal de la comuna de Buin se compone de un total de 14 establecimientos que son administrados por el Departamento de Educación. Estos imparten educación en los niveles de enseñanza de párvulos (NT1- NT2), Básica, Media Científico Humanista y Técnico Profesional, Educación Especial, Educación de Adultos Básica, Media y Técnico Profesional.

Además, la corporación de Desarrollo Social administra dos Jardines Infantiles y Sala Cunas que son parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Estos se encuentran traspasados al municipio en modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Tabla 40: Establecimientos de Educación Municipal, comuna de Buin

Establecimiento	Niveles atendidos	Área	Sector
Liceo Haydée Azócar	Media CH y TP	Urbana	Buin
Liceo Francisco Javier Krugger	Media CH y TP: Gastronomía	Urbana	Linderos
Liceo Alto Jahuel	Parvularia, Básica y Media CH	Urbana	Alto Jahuel
Liceo Polivalente Los Guindos	Media TP: Agropecuaria	Urbana	Los Guindos
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	Media TP	Urbana	Buin
Escuela Humberto Moreno Ramírez	Parvularia y Básica	Urbana	Viluco
Escuela Los Rosales del Bajo	Básica	Urbana	Buin
Escuela Lo Salinas	Básica	Urbana	Buin- Maipo
Escuela Valdivia de Paine	Básica	Urbana	Valdivia de Paine
Escuela Los Aromos del Recurso	Básica	Rural	El Recurso
Escuela Villaseca	Parvularia y Básica	Urbana	Villaseca
Escuela de Viluco	Básica	Urbana	Viluco
Colegio de Maipo	Parvularia y Básica	Urbana	Maipo
Escuela Especial N° 72 Camposano	Educación Especial Diferencial Básico y Laboral	Urbana	Linderos

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de <http://www.corporacionbuin.cl/web/educacion/>

Tal como se observa en la tabla anterior, la red de establecimientos municipales se compone de 5 liceos, de los cuáles 3 cuentan con formación Científico Humanista, y en 4 de éstos, se imparte Educación en modalidad Técnico Profesional, con diversas especialidades, en las áreas agropecuaria, gastronomía, secretariado, contabilidad, administración, electricidad, entre otros.

La red de educación municipal está integrada por 8 escuelas, de las cuáles 5 imparten Educación Básica, y 3 cuentan con Educación Parvularia y Básica. Además, la red de educación municipal cuenta con una Escuela con Educación Especial Diferencial en nivel básico y laboral.

Los establecimientos de educación municipal de la comuna se emplazan en distintas localidades que componen el territorio local, tales como Buin, Maipo, Linderos, Alto Jahuel, Valdivia de Paine, Viluco y El Recurso. De acuerdo con la información proporcionada por la Corporación de Municipal de Buin, los establecimientos de educación municipal se emplazan principalmente en el área urbana, a excepción de la escuela básica El Recurso, localizada en el sector rural del mismo nombre.

Respecto a la **distribución de la oferta municipal según niveles educativos y tipo de formación**, es posible señalar que, todos los sectores anteriormente señalados cuentan con oferta de Educación Básica. Algunas de estas escuelas básicas cuentan además con oferta en educación parvularia en los niveles NT1 y NT2.

Por otra parte, en cuanto a la oferta de Educación Media, esta se concentra en la localidad de Buin, con dos liceos, disponiendo de formación Científico-Humanista y Técnico-Profesional. Por su parte, la localidad de Linderos cuenta con un liceo con formación Científico Humanista y Técnico Profesional; la localidad de Alto Jahuel dispone de un liceo con formación Científico Humanista, mientras que, en el sector de Los Guindos se emplaza un liceo técnico con especialidad agropecuaria.

Si bien existe una diversidad de oferta en los niveles de educación básica y media, tanto por la existencia de los establecimientos de educación municipal, como por la presencia de establecimientos pertenecientes al sector particular subvencionado y particular pagado, a nivel comunal se identifican **importantes déficits de cobertura en la educación inicial**, es decir, en cuanto a la capacidad de las Salas Cunas y Jardines Infantiles existentes no cubren el total de la demanda en el territorio comunal.

Por lo tanto, en los niveles de la educación inicial, la situación actual da cuenta de un déficit de cobertura, en cuanto existen sectores de la comuna que carecen de oferta en educación inicial. En este sentido, actualmente se encuentran en gestión diversos proyectos de construcción de Salas Cunas y Jardines infantiles que permitirían aumentar la capacidad y cobertura de la red de educación inicial.

En el ámbito de la Educación de Adultos, el sector municipal cuenta con oferta en los niveles de Educación Básica de Adultos, Enseñanza Media Humanista Científica Adultos y Enseñanza Media Técnico Profesional de Adultos. Dicha oferta funciona en horarios vespertinos.

Respecto a la Educación Especial, es importante mencionar que la comuna cuenta con la Escuela Especial Camposano, que atiende a personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

asociadas a discapacidad intelectual, e imparte educación en los niveles de Educación Especial Diferencial, Discapacidad Intelectual, niveles básico y laboral.

Según información de Corporación de Desarrollo Social, “por ser única en su género de dependencia municipal, imparte Educación Especial Diferencial en los niveles Básico y Laboral, atiende en J.E.C. a 113 estudiantes, niños, niñas y jóvenes de ambos sexos de 6 a los 26 años con N.E.E. permanentes en nivel básico y talleres laborales (...) ofrece un servicio educativo, caracterizado por un modelo pedagógico integral, ecológico y funcional orientado a: Diagnóstico, Tratamiento y Capacitación Laboral” (Corporación Desarrollo Social de Buin, 2020. Información extraída de: http://www.corporacionbuin.cl/escuelas_municipales/escuela-especial-72/).

2.4. Caracterización de la matrícula

Según el reporte comunal de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), al año 2019 la comuna de Buin presentaba una matrícula total de 21.786 estudiantes, de los cuáles 8.599 estudiantes (39,47%) formaban parte de los establecimientos administrados por la Corporación de Desarrollo Social de la comuna de Buin.

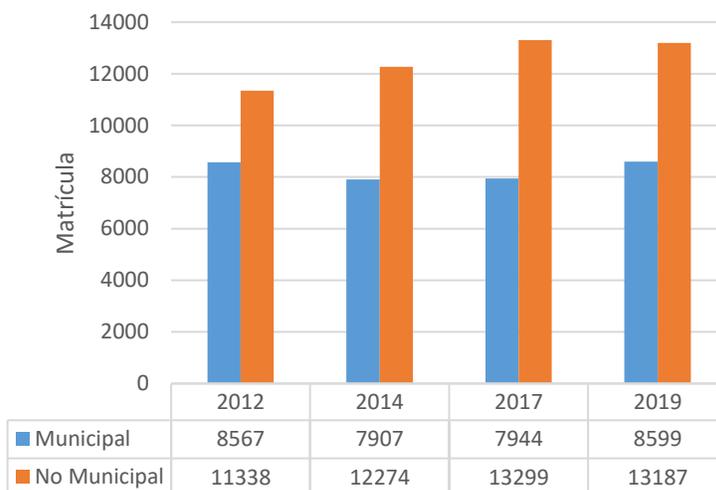
Tabla 41: Matrícula por dependencia administrativa, 2017-2019

Dependencia Administrativa	2012	2014	2017	2019
Corporación Municipal	8.567	7.907	7.944	8.599
Particular Subvencionado	9.277	10.117	9.772	9.175
Particular Pagado	2.061	2.157	3.527	4.012
Total	19.905	20.181	21.243	21.786

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional (BCN)

Los datos revisados permiten concluir que, durante los últimos años la matrícula general de la comuna ha experimentado un incremento sostenido, pasando de 19.905 a 21.786 estudiantes entre los años 2012 y 2019, lo que se traduce en un crecimiento del 9,4% durante dicho periodo.

Gráfico 4: Evolución de la matrícula 2012-2019, comuna de Buin



Fuente: Elaboración propia a partir de datos presentados en BCN 2020.

Esta situación se explica y tiene su correlato en la dinámica demográfica que ha experimentado la comuna de Buin en los últimos 15 años. Esto, dado que ha experimentado un desarrollo inmobiliario no menor, constituido fundamentalmente por la construcción de conjunto habitacionales en el sector sur y oriente de la comuna.

En el caso de la matrícula municipal, se observa un crecimiento sostenido entre los periodos 2014 (7.907), 2017 (7.944) y 2019 (8.599). No obstante, en términos comparativos, la matrícula registrada en 2019 por el sector municipal resulta similar a la registrada en 2012 (8.567). Es decir, de acuerdo con los datos, el sector municipal experimentó una pérdida importante de su matrícula durante los años 2012 y 2014, y posteriormente se produjo una recuperación de esta. Sin embargo, los datos dan cuenta de un incremento sostenido del porcentaje de matrícula correspondiente al sector privado.

En términos porcentuales, y de acuerdo con el gráfico “evolución de la matrícula 2012-2019, comuna de Buin” al año 2012 la matrícula municipal, correspondía al 43% del total de matrícula registrada en la comuna, mientras que un 57% se distribuía en el sector privado (particular y particular subvencionado). Al año 2014, de 20.181 estudiantes, un 60,8% pertenecía al sector privado, y solo un 39,2% al sector municipal. En 2017 la proporción de la matrícula era de un 62,6% privada y 37,4% municipal. Por último, al año 2019 el porcentaje de matrícula del sector municipal se incrementa, pasando a representar el 39,5% del total comunal.

Por lo tanto, el crecimiento de la matrícula comunal, experimentada durante los últimos años, se concentra fundamentalmente en los establecimientos no municipales. Es decir, el sector privado ha logrado posicionarse con una oferta educacional apuntando a las familias de clase media que se han instalado en la comuna.

De acuerdo con la información proporcionada por el Centro de Estudios del MINEDUC, al año 2020 la comuna de Buin registró una matrícula de 21.955 estudiantes, de los cuáles 8.768 (39,9%) formaban parte del sector municipal, y 13.187 (60,1%) pertenecían al sector privado, compuesto por establecimientos de tipo particular y particular subvencionado.

Tabla 42: Distribución matrícula municipal por localidades, año 2020.

Establecimiento	Localidad	Matrícula 2020	
		Cantidad	Porcentaje
Liceo Haydée Azócar	Buin	2.829	32,3%
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	Buin	911	10,4%
Escuela Los Rosales del Bajo	Buin	724	8,3%
Liceo Alto Jahuel	Alto Jahuel	815	9,3%
Liceo Francisco Javier Krugger	Linderos	725	8,3%
Escuela Especial N° 72 Camposano	Linderos	109	1,2%
Colegio de Maipo	Maipo	402	4,6%
Escuela Lo Salinas	Buin- Maipo	271	3,1%
Liceo Polivalente Los Guindos	Los Guindos	272	3,1%
Escuela Valdivia de Paine	Valdivia de Paine	431	4,9%
Escuela Los Aromos del Recurso	El Recurso	303	3,5%
Escuela Villaseca	Villaseca	335	3,8%
Escuela de Viluco	Viluco	268	3%
Escuela Humberto Moreno Ramírez	Viluco	373	4,2%

Fuente: Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC.

Respecto a la distribución de la matrícula por localidades, los datos revisados al año 2020 dan cuenta de una importante concentración de matrícula municipal en la localidad de Buin, sector que cuenta con oferta en educación parvularia, básica, y media C-H y T-P, abarcando más del 50% de la matrícula del sector municipal. Este predominio de matrícula en la localidad de Buin es coincidente con la mayor concentración de población en este sector de la comuna.

Por su parte, el sector privado, compuesto por un total de 34 establecimientos de tipo particular y particular subvencionado también presenta una concentración importante de matrícula en la localidad de Buin. Además, durante los últimos años, se han ido emplazando nuevos establecimientos educacionales bajo esta dependencia administrativa, los que han contribuido a generar oferta educacional en aquellos sectores que se han ido consolidando durante los últimos años, de la mano del desarrollo inmobiliario experimentado principalmente en el sector sur y oriente de la comuna.

De manera de caracterizar la matrícula municipal, se revisan los antecedentes correspondientes al Índice de Vulnerabilidad Escolar del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que a partir de un conjunto de criterios clasifica a la población escolar de educación básica y media, en tres niveles vulnerabilidad escolar, con el objetivo de proporcionar los apoyos necesarios para el cumplimiento de los 12 años de escolaridad obligatoria.

De acuerdo con lo señalado por la JUNAEB, la definición de los niveles de prioridad se realiza considerando variables referentes a la condición de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La siguiente tabla presenta los criterios aplicados en la definición de prioridades del IVE-SINAE.

Tabla 43: Criterios aplicados en la definición de prioridades IVE-SINAE

Criterios para la definición de niveles de prioridad del IVE-SINAE		
Nivel de Prioridad	Dimensión socioeconómica	Otras variables
1° prioridad	Extrema pobreza	Chile Solidario- Indigencia Urbana- Pobreza Rural- Red SENAME
2° prioridad	Pobreza	Fracaso Escolar definido como: 1° y 6° básico: Bajo logro académico medido por puntaje de rendimiento (modelamiento en base a puntaje SIMCE). 1° y 4° medio: Problemas de rendimiento o asistencia escolar en su colegio (modelamiento en base a notas y asistencia). 7° y 8° básico: Uno de los dos problemas anteriores. 7° y 3° medio: Alta probabilidad de deserción escolar (modelamiento en base a riesgo de deserción, repitencia).
3° prioridad	Pobreza	Pobreza en Educación Básica y Educación Media (no cumple con riesgos definidos en 1° y 2° prioridad).

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de <https://www.junaeb.cl/como-funciona-el-sinae>

De acuerdo con los datos proporcionados por JUNAEB, al año 2020 los establecimientos de Educación Básica y Media de administración municipal presentaban el siguiente Índice de Vulnerabilidad (IVE).

Tabla 44: Índice de Vulnerabilidad Escolar 2020, establecimientos municipales

Establecimiento	1°	2°	3°	IVE 2020
	Prioridad	Prioridad	Prioridad	
Liceo Haydée Azócar Básica	991	54	81	83%
Liceo Haydée Azócar Media	754	43	68	88%
Liceo Francisco Javier Krugger Básica	348	10	20	88%
Liceo Francisco Javier Krugger Media	120	3	7	85%
Liceo Alto Jahuel Básica	451	28	14	89%
Liceo Alto Jahuel Media	171	4	8	91%
Liceo Polivalente Los Guindos	235	8	16	93%
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	639	22	42	95%
Escuela Humberto Moreno Ramírez	271	12	12	94%
Escuela Los Rosales del Bajo	539	17	24	93%
Escuela Los Salinas	195	10	6	91%
Escuela Valdivia de Paine	338	9	17	92%
Escuela Los Aromos del Recurso	220	16	5	94%
Escuela Villaseca	214	9	24	89%
Escuela de Viluco	175	15	10	93%
Colegio de Maipo	315	13	7	93%

Fuente: <http://www.corporacionbuin.cl/web/educacion/>

A partir de la información presentada en la tabla anterior, es posible señalar que, la mayoría de los establecimientos de educación municipal de la comuna de Buin registran Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE) superiores al promedio nacional, que al año 2020 es del 84%. En términos generales, el promedio del IVE comunal es del 88% encontrándose el promedio del país. No obstante, en establecimientos de educación no municipal, se observan indicadores que se encuentran por debajo del promedio comunal y nacional.

Lo anterior da cuenta de las brechas existentes en los establecimientos educacionales según dependencia, lo que supone mayores desafíos para la educación municipal, en términos de asegurar al acceso a una educación integral con foco en la calidad y equidad, que genere oportunidades para la población más vulnerable.

2.5. Infraestructura educacional

Durante los últimos años se han desarrollado proyectos que han permitido mejorar las condiciones actuales de locales escolares y adecuarlos, parcialmente, en función de la normativa vigente y los criterios de diseño de espacios educativos promovidos por el Ministerio de Educación, a partir de la Ley General de Educación (LGE)

Sin embargo, persisten deficiencias en la calidad de la infraestructura, resultando ser un denominador común la antigüedad de las edificaciones. Esto afecta las condiciones en las cuáles se realizan las actividades escolares y puede ser un factor, que incide en la decisión de las familias, al momento de optar por matricular a sus hijos en el sistema municipalizado, respecto de la oferta particular subvencionada.

Para un adecuado funcionamiento de la red educacional es necesario desarrollar acciones permanentes en materia de mantención y mejoramiento de la infraestructura existente, mediante la formulación, diseño y ejecución de proyectos a ser postulados a fuentes de financiamiento gubernamentales.

De manera de identificar algunos requerimientos en materia de infraestructura educacional, se revisaron los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos de educación municipal, a través de los cuáles se recabaron los siguientes antecedentes:

Colegio Maipo: cuenta con una infraestructura sólida construida en uno o dos pisos. La construcción está emplazada en un sector residencial de la localidad de Maipo (PEI Colegio Maipo).

Escuela Los Rosales del Bajo: dispone de infraestructura que se hace pequeña por la cantidad de matrícula, casino, Biblioteca CRA, sala PIE, salas pre-básicas amplias y sala de Computación (PEI Escuela Los Rosales del Bajo).

Escuela Especial N° 72 (Camposano): cuenta actualmente con una buena infraestructura, moderna pero insuficiente en su capacidad, con un equipamiento mínimo para cumplir su gestión (...) está dotada suficientemente para atender a una matrícula máxima de 165 alumnos en J.E.C.D. (...) reúne

las condiciones físicas y materiales de acuerdo con las exigencias de la normativa vigente (PEI Escuela Camposano, 2014-2017).

No se identifican en los PEI de los establecimientos demandas referentes a la reposición y/o construcción de infraestructura educacional. Sin embargo, se detectan requerimientos referentes a la falta de capacidad de recintos escolares.

Conforme a la última Cuenta Pública Municipal, durante el año 2019 se llevaron acciones de Conservación de Infraestructura Educacional, orientadas a realizar mejorar integrales en los establecimientos existentes. Los Proyectos de Conservación de Infraestructura Educacional postulados durante el año 2019 fueron los siguientes:

- ✓ Conservación Escuela Humberto Moreno Ramírez
- ✓ Conservación liceo Francisco Javier Krugger
- ✓ Conservación liceo A-131 Haydee Azócar Mancilla (Sección Media y Prebásica)
- ✓ Conservación liceo Técnico Profesional.

Además, a través de recursos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) se realizan acciones permanentes en materia de mejoramiento de la infraestructura educacional, tales como, cambios de techumbres, renovación y/o mejoramiento de SSHH, ampliaciones, pinturas, entre otros

De acuerdo con información señalada por la Municipalidad de Buin, durante el año 2020 se ejecutaron proyectos con un monto cercano a los \$68.000.000 para el mejoramiento de las Escuelas Valdivia de Paine y Escuela Básica de Viluco pertenecientes a las localidades del mismo nombre.

Al respecto se indica que, las intervenciones contemplan “construcción de patios, mobiliario nuevo, juego para niños, sombreadores (...) con el fin de avanzar en materia de calidad educacional de todos los niños y jóvenes de Buin” (Municipalidad de Buin, 2020. Información extraída de: <https://www.buin.cl/mas-de-68-millones-de-pesos-invertidos-en-mejoramiento-en-la-escuela-valdivia-de-paine-y-escuela-basica-de-viluco/>).

También se desarrollaron trabajos en los liceos Los Guindos y Francisco Javier Krugger, en cuanto a mejoras definitivas para resolver problemas de infraestructura que afectaban a los establecimientos como techumbres, reparaciones generales, cambio de suelo, entre otras partidas que requerían de su conservación y normalización.

Según información disponible en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), referente a proyectos de la comuna presentados a financiamiento, durante el presente periodo se identifican diversas iniciativas de infraestructura educacional. Estas iniciativas pueden clasificarse en dos áreas, de acuerdo con el tipo de proyectos presentados: Construcción/Reposición de salas cunas y jardines infantiles y Conservación de infraestructura educacional de Básica y Media.

Tabla 45: Iniciativas de infraestructura educacional presentadas a financiamiento, comuna de Buin

Código BIP	Descripción	Año- Etapa	Fuente de Financiamiento
30369827-0	Construcción 1 sala cuna y 1 nivel medio mixto, la Obra-Buin	2020-Ejecución	Sectorial
30369980-0	Construcción 1 sala cuna 1 nivel medio calle Rivera Sur, Buin	2020-Ejecución	Sectorial
30370580-0	Construcción sala cuna y jardín infantil, Cándido Gracia	2020-Ejecución	Sectorial
30370779-0	Construcción sala cuna y jardín infantil Moisés González	2020-Ejecución	Sectorial
30371706-0	Construcción sala cuna y jardín infantil- General Guarda Palma	2020-Ejecución	Sectorial
30467689-0	Construcción salas cuna y jardín infantil Maipo	2020-Ejecución	Sectorial
40002229-0	Reposición sala cuna y jardín infantil Fantasía de Buin	2020-Perfil	Sectorial
40005661-0	Construcción sala cuna y jardín infantil Alto Jahuel	2020-Perfil	Sectorial
40008667-0	Conservación infraestructura educacional Humberto Moreno	2020-Perfil	FNDR
40008696-0	Conservación infraestructura educacional liceo técnico profesional	2020-Perfil	FNDR
40022190-0	Conservación colegio de Maipo, comuna de Buin	2020-Perfil	Sectorial
40022197-0	Conservación liceo Alto Jahuel	2020- Perfil	Sectorial
40028757-0	Conservación liceo A-131 Haydee Azócar Mancilla	2020-Perfil	Sectorial
40028778-0	Conservación liceo Francisco Javier Krugger	2020-Perfil	Sectorial
40028783-0	Conservación escuela Los Rosales del Bajo	2020-Perfil	Sectorial

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en Banco Integrado de Proyectos, MDS.

De acuerdo con la información presentada en la tabla, se identifican 15 iniciativas de infraestructura educacional, presentadas a fuentes de financiamiento. De estas iniciativas, 8 corresponden a proyectos de construcción o reposición de salas cunas o jardines infantiles, presentadas a financiamiento por parte de JUNJI, lo que estaría orientado a incrementar la cobertura de este nivel educacional en coherencia con la expansión inmobiliaria en distintos sectores del territorio comunal y el incremento sostenido de la demanda de matrícula para el nivel.

Por otra parte, se observan 7 iniciativas de conservación de establecimientos educacionales, los que estarían orientados a resolver algunos de los déficits detectados en la infraestructura de Educación Básica y Media del sector municipal, de acuerdo con la normativa vigente.

Estas iniciativas de conservación permiten mejorar el estándar de la infraestructura educacional municipal emplazada en diversas localidades de la comuna, principalmente de Buin urbano, sector que concentra la matrícula escolar municipal (liceos Haydée Azócar, Bicentenario de Buin y escuela

Los Rosales del Bajo), Linderos (liceo Francisco Javier Krugger), Alto Jahuel (liceo Alto Jahuel), Maipo (colegio de Maipo) y Viluco (escuela Humberto Moreno Ramírez).

Finalmente, en materia de propuesta de iniciativas, a partir de las instancias de participación ciudadana desarrolladas, en el marco de la actualización del PLADECO, surgieron las siguientes propuestas por parte de la comunidad en materia de infraestructura educacional y cobertura, las cuales es menester considerar en el presente proceso de planificación:

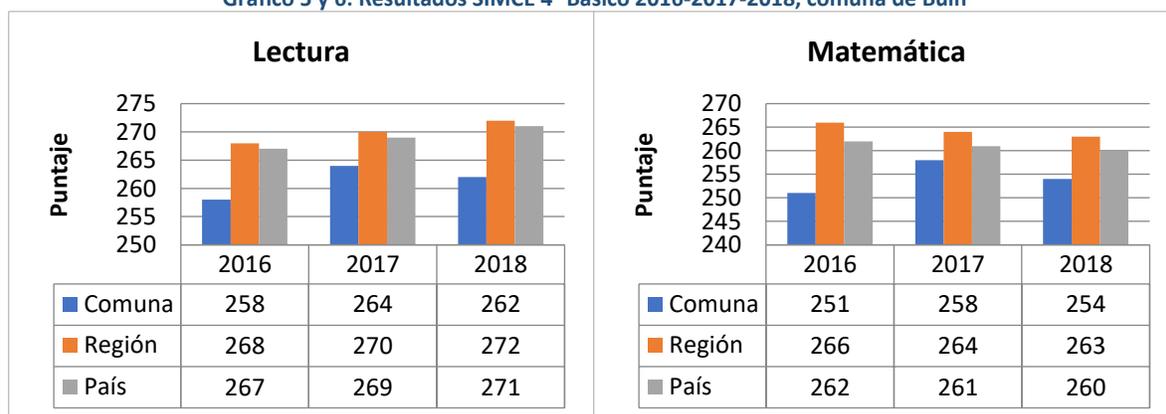
- ✓ Construcción de escuelas y salas cunas, específicamente en Sector Los Ciruelos, Villaseca.
- ✓ Construcción salas cunas en distintos sectores de la comuna.
- ✓ Habilitar un preuniversitario comunal.
- ✓ Adecuar currículo formativo a las necesidades productivas de la comuna.
- ✓ Aumentar la capacidad de recintos educacionales.

2.6. Resultados Educativos

Con la finalidad de analizar los resultados educativos de la comuna, se revisan los antecedentes de las Pruebas SIMCE y PSU de los últimos años. Pese a los constantes cuestionamientos que reciben estos instrumentos de medición, indefectiblemente constituyen los únicos elementos disponibles para realizar comparaciones y medir la calidad de la educación comunal en cuanto evalúan los logros de aprendizajes de los estudiantes en diversas áreas curriculares. Evidentemente, aspectos como la inclusión, la equidad y la educación con pertinencia, no logran ser evaluados por estos instrumentos.

Respecto a los resultados SIMCE, la información presentada corresponde a evaluaciones realizadas en 4°, 6°, 8° básico y 2° medio entre los años 2014 y 2018, de acuerdo con los periodos de aplicación de evaluaciones en cada uno de los niveles señalados.

Gráfico 5 y 6: Resultados SIMCE 4° Básico 2016-2017-2018, comuna de Buin

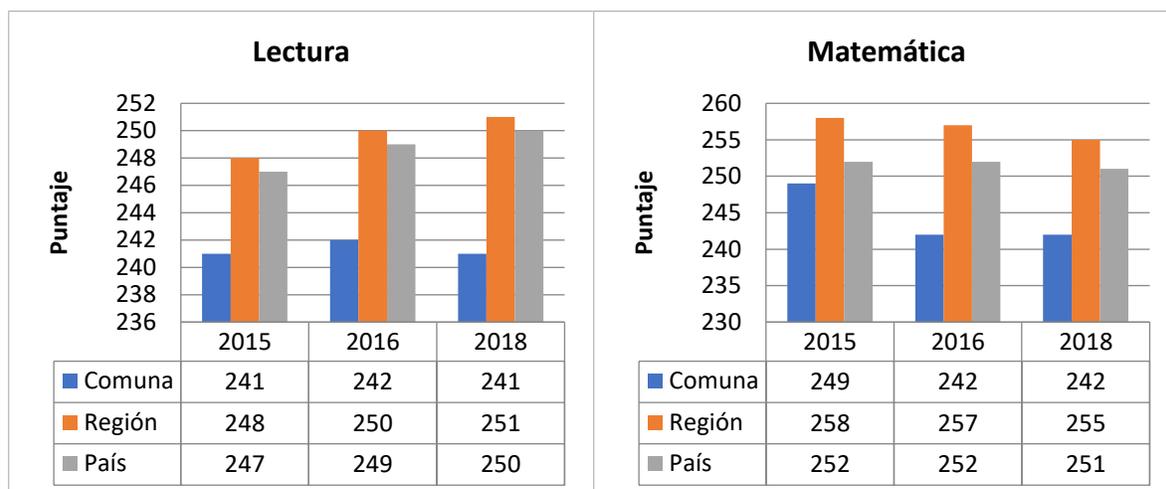


Fuente: Indicadores 2020, BCN

Según la información de los años 2016, 2017 y 2018, los resultados comunales en las evaluaciones SIMCE de lectura y matemática en el nivel de cuarto año básico, reflejan que la comuna obtuvo

puntajes inferiores al promedio regional y nacional durante el periodo. También se observa una mejora en los resultados entre 2016 y 2017, y una posterior disminución de los puntajes en 2018 tanto en lectura como matemática.

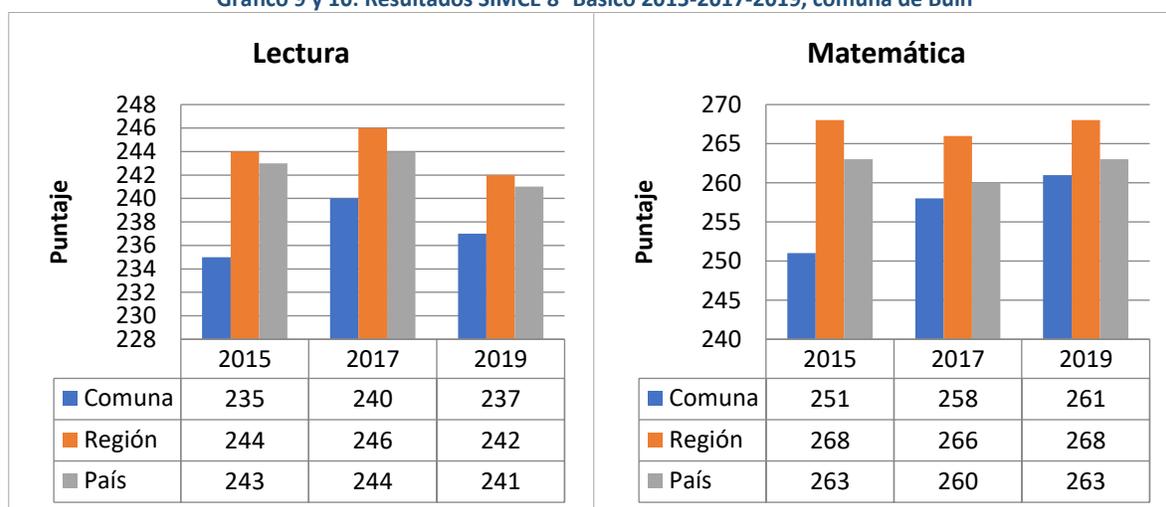
Gráfico 7 y 8: Resultados SIMCE 6° Básico 2015-2016-2018, comuna de Buin



Fuente: Indicadores 2020, BCN.

En relación con los resultados de lectura y matemática de 6° básico, los datos presentados dan cuenta de resultados más bajos en la comuna de Buin, en comparación con el promedio de la región y el país. En el caso de lectura los puntajes obtenidos son similares en los tres periodos revisados, mientras que en matemática se observa resultados más bajos en 2016 y 2017.

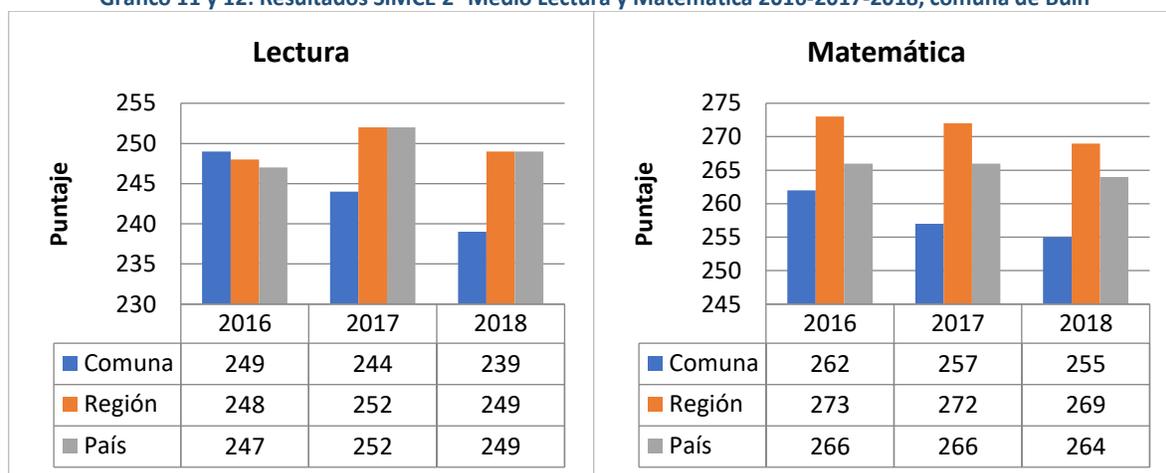
Gráfico 9 y 10: Resultados SIMCE 8° Básico 2015-2017-2019, comuna de Buin



Fuente: Indicadores 2020, BCN

En relación con las evaluaciones de octavo básico, a nivel comunal se constata un incremento de puntajes en matemática durante los periodos analizados acercándose al promedio nacional en 2019, mientras que, en el caso de lectura los resultados presentan fluctuaciones a la baja, manteniéndose por debajo de los 240 puntos. En este nivel también se observan resultados inferiores en la comuna en relación con la región y el país. Evidentemente los esfuerzos deben ser focalizados en lectura, a través de estrategias de fomento lector, fortaleciendo el trabajo en aula.

Gráfico 11 y 12: Resultados SIMCE 2° Medio Lectura y Matemática 2016-2017-2018, comuna de Buin



Fuente: Indicadores 2020, BCN

La tendencia observada en los resultados SIMCE obtenidos en niveles de Educación Básica, resulta similar en las evaluaciones aplicadas en el nivel de Educación Media, donde se observan resultados más bajos en la comuna al cotejarlos con la región y el país. Al revisar los resultados obtenidos en los tres periodos analizados, se observan resultados más bajos en 2018, en comparación con las evaluaciones 2016 y 2017, tanto en lenguaje como matemática.

En este sentido, otro indicador importante, que ofrece una mirada y evaluación más integral de los resultados educativos, son las Categorías de Desempeño. A través de estas, se clasifica a los establecimientos educacionales en nivel Alto, Medio, Medio- Bajo e Insuficiente.

Según la Agencia de Calidad de la Educación, “la Categoría de Desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad” (Agencia de Calidad de la Educación, 2021. Información extraída de <https://www.agenciaeducacion.cl/categoria-de-desempeno/>).

Tabla 46: Categorías de Desempeño establecimientos sector municipal, comuna de Buin

Establecimiento	Localidad	Categoría de Desempeño	
		Educación Básica	Educación Media
Liceo Haydée Azócar	Buin	Insuficiente	Medio Bajo
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	Buin	-	Medio Bajo
Escuela Los Rosales del Bajo	Buin	Medio Bajo	-
Liceo Alto Jahuel	Alto Jahuel	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo Francisco Javier Krugger	Linderos	Medio Bajo	Medio Bajo
Colegio de Maipo	Maipo	Medio Bajo	-
Escuela Lo Salinas	Buin- Maipo	Insuficiente	-
Liceo Polivalente Los Guindos	Los Guindos	-	Medio Bajo
Escuela Valdivia de Paine	Valdivia de Paine	Medio	-
Escuela Los Aromos del Recurso	El Recurso	Medio Bajo	-
Escuela Villaseca	Villaseca	Medio Bajo	-
Escuela de Viluco	Viluco	Medio Bajo	-
Escuela Humberto Moreno Ramírez	Viluco	Medio Bajo	-

Fuente: Elaboración propia a partir de información presentada por la Agencia de Calidad de la Educación

Según información proporcionada por la Agencia de Calidad de la Educación, casi la totalidad de establecimientos municipales de la comuna de Buin se encuentran clasificados en Categorías de Desempeño Medio Bajo. Además, se identifican establecimientos de Educación Básica con desempeño insuficiente.

Tal como se observa en la tabla, de acuerdo con la clasificación, los 5 liceos municipales se encuentran en Categoría de Desempeño Medio Bajo en su nivel de Educación Media, mientras que, en el caso de los establecimientos que disponen de oferta en Educación Básica, 8 se clasificaron en nivel Medio Bajo, 2 en nivel insuficiente y 1 en nivel Medio.

Tabla 47: Categorías de Desempeño establecimientos sector privado, comuna de Buin

Establecimiento	Localidad	Categoría de Desempeño	
		Educación Básica	Educación Media
Liceo P. Moderno Cardenal Caro	Buin	Medio	Medio
Colegio Saint Mary College	Buin	Alto	Alto
Colegio Patagonia de Buin	Buin	Medio Bajo	-
Colegio Buin	Buin	Alto	Alto
Colegio San Isidro	Linderos	Alto	Alto
Colegio Saint James School	Maipo	Alto	Medio
Colegio Campanario	Linderos	Alto	Alto
Escuela Pablo apóstol de Buin	Buin	Alto	Medio
Escuela Básica María de Los Ángeles	Alto Jahuel	Medio Bajo	.
Escuela Santa Teresa de Los Andes	Maipo	Alto	-
Escuela Pukaray	Buin	Alto	-
Escuela Básica San Marcel	Buin	Medio	Medio
Escuela Esp. Mi Mundo en Palabras	Maipo	Medio Bajo	-
Colegio Alto del Valle	C. Buin-Maipo	Medio	Medio
Colegio Inglés San José	Linderos	Medio Bajo	Medio
Colegio San Fernando	C. Buin- Maipo	Medio	Medio
Colegio El Labrador	Maipo	Medio Bajo	-
Instituto San Alberto Hurtado	C. Buin- Maipo	-	Medio

Fuente: Elaboración propia a partir de información presentada por la Agencia de Calidad de la Educación

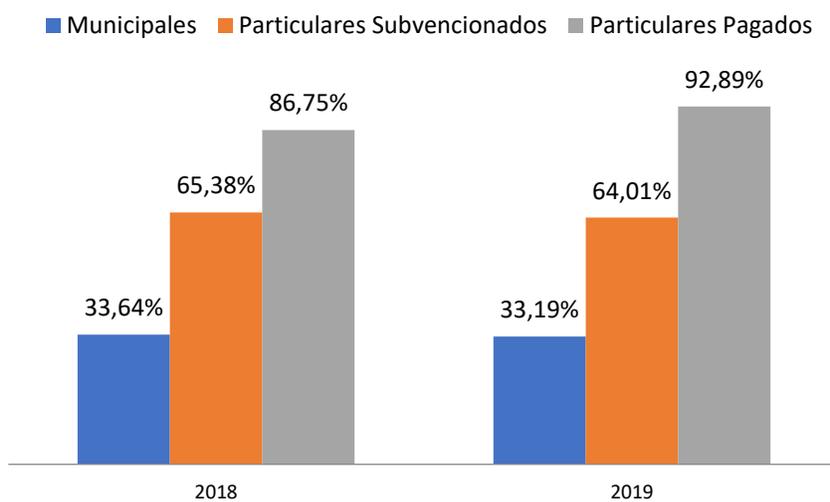
Por otra parte, al analizar las Categorías de Desempeño de los establecimientos de tipo particular y particular subvencionado, es posible señalar que, a nivel de Educación Media los establecimientos identificados presentan niveles de desempeño medio (8) y alto (4), mientras que, en Educación Básica también predominan los establecimientos en Categoría de Desempeño Alto (8), además de identificarse unidades con Categoría de Desempeño Medio (4) y Medio Bajo (5).

En relación con lo anterior, es posible señalar que existen diferencias relevantes entre las Categorías de Desempeño que clasifican a las unidades educativas, las que se evidencian principalmente a partir de la distinción entre establecimientos de tipo municipal y aquellos que componen la oferta del sector privado, más allá de las localidades en que dichos establecimientos se emplacen.

Esto refuerza la necesidad de seguir implementando estrategias que permitan mejorar los indicadores de los sistemas de medición en Educación Básica y Media del sector municipal. Sin embargo, es fundamental que dichas estrategias se desarrollen a partir de una mirada integral, con foco en la calidad y equidad de la educación, considerando los diversos aspectos que forman para de la educación, tales como el clima de convivencia escolar, autoestima académica y motivación escolar, participación y formación ciudadana, asistencia escolar, retención escolar, entre otros.

Respecto a los resultados obtenidos en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) durante los años 2018-2019, las estadísticas comunales dan cuenta de importantes brechas en los resultados PSU obtenidos por los estudiantes según dependencia administrativa. Es por esto que, se presenta el porcentaje de puntajes iguales o superiores a 450 puntos en los años 2018 y 2019, de manera de disponer de un parámetro de comparación.

Gráfico 13: Porcentaje de puntajes PSU >=450 por dependencia administrativa, 2018-2019



Fuente: Indicadores 2020, BCN

Respecto a los resultados obtenidos por los establecimientos de Educación Municipal, resulta clave desarrollar estrategias orientadas a disminuir las brechas que limitan las oportunidades de acceso de los estudiantes a la Educación Superior. Entre estas se puede considerar la realización de preuniversitarios municipales, alianzas con preuniversitarios privados y otras actividades que

contribuyan a la mejora de los resultados obtenidos por los estudiantes que egresan de la Educación Municipal.

Además, es fundamental que los estudiantes que ingresan a la Educación Superior puedan permanecer y finalizar de manera exitosa su formación profesional. Es este sentido una estrategia desarrollada a nivel nacional es el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) focalizado en estudiantes destacados, provenientes de contextos vulnerables, con quienes se realizan acciones de preparación, apoyo y acompañamiento en el acceso y permanencia en la Educación Superior.

Cabe mencionar que, a partir del proceso 2021 la Prueba de Selección Universitaria (PSU) será reemplazada por la Prueba de Transición (PDT).

2.7. Programas y Fuentes de Apoyo a la Educación Municipal

En el marco de la educación municipal, se desarrollan una serie de programas que contribuyen a mejorar la calidad y la equidad del proceso educacional público. Es por esto, que a continuación se resumen los programas más relevantes implementados.

Programa de Integración Escolar (PIE): Este programa entrega “atención a niños, niñas y adolescentes que presenten Necesidades Educativas Especiales, tales como discapacidad auditiva, visual e intelectual, autismo, disfasia, discapacidad múltiple y sordo ceguera. Del mismo modo, atienden Trastorno de Déficit Atencional, Trastorno Especifico del Lenguaje y Trastorno Especifico del aprendizaje” (Corporación Desarrollo Social Buin, 2020. Información extraída de <http://www.corporacionbuin.cl/web/programa-de-integracion-escolar-pie/>).

El equipo comunal de integración se compone de un equipo multidisciplinario entre los que se encuentran psicólogo, trabajador social, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, interprete de señas y educadores diferenciales.

El funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE) se encuentra asociado a la entrega de una **Subvención por parte del MINEDUC**, la que permite financiar los recursos físicos y humanos necesarios para su funcionamiento, tales como la contratación y perfeccionamiento de profesionales especializados y la adquisición de recursos y materiales educativos que permitan una adecuada implementación del programa.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP): se menciona como un aspecto a destacar para la red de educación municipal de la comuna. A través de este fondo el MINEDUC proporciona recursos a los establecimientos educacionales que permiten el desarrollo de planes de acción asociados a diversas áreas de mejora tales como infraestructura, equipamiento educativo, normalización de establecimientos, fortalecimientos de actividades en las áreas del deporte y la cultura, entre otros aspectos.

Según la Corporación de Desarrollo Social, la comuna de Buin se destaca por “contar con el Convenio de Promoción de Actividad Física y Deportiva del Ministerio del Deporte en Liceo Técnico Profesional, Escuela Los Rosales del Bajo, Escuela Valdivia de Paine, Escuela N° 72 de Linderos y

Escuela Villaseca” (Corporación Desarrollo Social Buin, 2020. Información extraída de <http://www.corporacionbuin.cl/web/fondo-de-apoyo-educacion-publica-faep/>)

Subvención Escolar Preferencial (SEP): consiste en la entrega de recursos adicionales por parte del Ministerio de Educación por cada alumno prioritario y preferente, para el desarrollo de acciones en los establecimientos educacionales, de acuerdo con un Plan de Mejoramiento Educativo, en el marco del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. En la red de educación municipal de Buin, “existen 13 Establecimientos Educación adscritos al Convenio de Mejoramiento de Igualdad de Oportunidades” (Corporación Desarrollo Social Buin, 2020. Información extraída de <http://www.corporacionbuin.cl/web/subvencion-escolar-preferencial-sep/>).

Preuniversitario Municipal: Según información presentada por la Corporación de Desarrollo Social, durante el año 2019 se realizó un Preuniversitario Municipal de manera gratuita con la finalidad de preparar a los alumnos en 4 áreas: historia, lenguaje, ciencias y matemáticas. Este se llevó a cabo a partir de dicho año como un plan piloto, con financiamiento municipal, proyectándose que pudiese tener continuidad durante los próximos años.

Al respecto, no existen antecedentes sobre su realización durante el año 2021, dada la situación de contingencia actual. No obstante, esta constituye una iniciativa relevante para el sector municipal que ineludiblemente debe ser parte de las decisiones estratégicas a nivel comunal, para fortalecer el acceso de los jóvenes de la comuna a la educación superior.

2.8. Programas de Formación Extraescolar

La educación extraescolar es un concepto que fue incorporado en el proceso educativo formal, a partir del Decreto 290 del año 1984. Esta área de desarrollo permite difundir y promover la formación integral de los estudiantes, siendo un elemento sustancial en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, de manera de complementaria con el desarrollo curricular.

En este contexto, en el área de la educación municipal, la educación extraescolar comprende un “conjunto de acciones educativo recreativas, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, culturales, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de estudiantes, mediante un proceso de creación y recreación permanente”⁵⁶

En lo concreto, el desarrollo de la educación extraescolar, comprende actividades, talleres, torneos, iniciativas y proyectos que se habilitan desde cada establecimiento educación, de acuerdo con los intereses de los estudiantes y de cada unidad educativa, con el propósito de fortalecer y apoyar los planes de mejoramiento de los establecimientos.

En el PADEM 2021 se exponen los principales objetivos y se dan a conocer las condiciones de desarrollo del área extraescolar, conforme a las restricciones que impuso la pandemia asociada al COVID – 19, durante el 2020. Se indica que el objetivo central del área es “coordinar las actividades

⁵⁶ Municipalidad de Buin (2021): Plan de Desarrollo Educativo 2021, Departamento de Educación Municipal, Pp.49-50.

culturales, deportivas, recreativas, educativas y cívicas de los establecimientos educacionales de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de acuerdo a la Planificación anual entregada por el Ministerio de Educación y el cronograma de actividades entregado por el Instituto Nacional de Deportes (IND). Asimismo, a nivel de objetivo específico se señala que es fundamental “garantizar el cumplimiento eficiente de las acciones planificadas con los establecimientos educacionales en el área extraescolar.”⁵⁷

En este contexto, en el PADEM se señala que el año 2019 la educación extraescolar tuvo un aumento significativo en cuanto al desarrollo de las actividades, cumpliéndose el 100% de la planificación, generando expectativas para año 2020, las que no se ejecutaron debido a la situación sanitaria que enfrenta el país.

A nivel de establecimiento educacional, se revisaron los Proyectos Educativos Institucionales (PIE) de cada establecimiento, así como las últimas cuentas públicas de la Municipalidad de Buin y el PADEM 2020 y 2021. No obstante, ninguno de estos instrumentos da cuenta en detalle de cada una de las actividades ejecutadas por cada establecimiento, en el área extraescolar, por lo que no es posible analizar la calidad y la participación en actividades extra programáticas por cada establecimiento.

En la cuenta pública del año 2017 es posible encontrar información respecto de las actividades extraescolares desarrolladas en la comuna (sin diferenciación por establecimientos) y de los énfasis que se dan a esta área del desarrollo educativo, señalándose las principales funciones del área extraescolar:

- ✓ “Procurar por medio del deporte y la recreación, el desarrollo físico, intelectual y moral de los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados.
- ✓ Promover la participación de alumnos y profesores de educación física en el desarrollo de actividades deportivas y recreativas dentro de los establecimientos municipales.
- ✓ Elaborar y desarrollar programas y eventos deportivos, artísticos, científicos y tecnológicos y del área social con sistemas municipalizados de la región.
- ✓ Promover asesoría técnica en lo deportivo, artístico, científico tecnológico y del área social a las distintas organizaciones de los colegios municipalizados.
- ✓ Coordinar la participación de otras entidades públicas o privadas para la realización de actividades deportivas en la comuna.
- ✓ Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación en eventos deportivos de las comunidades escolares.
- ✓ Elaborar proyectos que ofrecen el MINEDUC, IND u otros organismos.
- ✓ Profundización del currículum y programa de educación física y salud”⁵⁸.

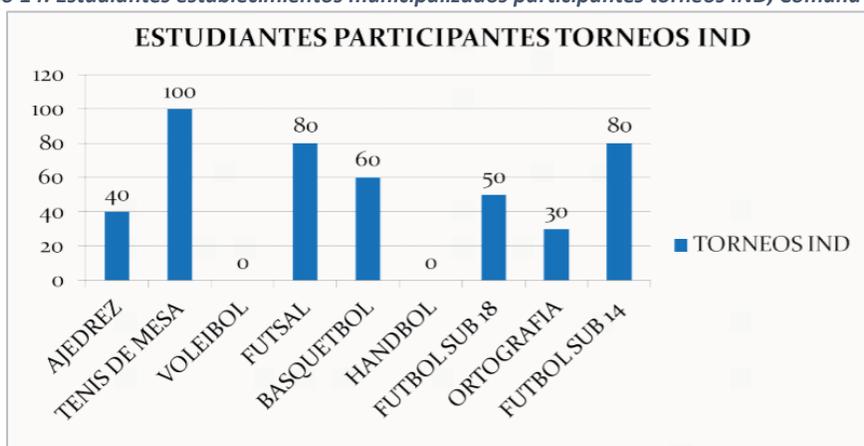
⁵⁷ Op Cit

⁵⁸ Municipalidad de Buin (2017). Cuenta Pública Municipal 2017, Pp. 201-202.

Lo planteado en términos de funciones, sumado a la revisión de las actividades informadas en la cuenta pública, es posible constatar que el énfasis de la gestión en el área extraescolar radica en el desarrollo del deporte y la actividad física, tal como se detalle en el siguiente gráfico extraído de la cuenta pública municipal del año 2017.

En dicho documento, no se informa sobre la ejecución de actividades artísticas, culturales, entre otros, destinada al desarrollo extraescolar de los estudiantes. De esto, se infiere que se fomenta y promueve, fundamentalmente el deporte, por sobre otras actividades. Solamente en el gráfico se aprecia la participación de 30 alumnos en un torneo de ortografía.

Gráfico 14: Estudiantes establecimientos municipalizados participantes torneos IND, Comuna de Buin



Fuente: Cuenta Pública Municipalidad de Buin, 2017.

Para el desarrollo integral de los estudiantes resulta fundamental, generar instancias diferenciadas a nivel de cada establecimiento, que contribuyan desde el área extraescolar, en otros ámbitos del desarrollo, como por ejemplo el arte, la cultura, el patrimonio cultural, el medio ambiente, conforme a las directrices que se están definiendo en el presente instrumento de planificación. Esto de manera coordinada con el Departamento de Cultura y la DIMAO.

En este contexto, es interesante el desarrollo de un programa transversal de educación patrimonial, asociado a la cultura tradicional campesina, la historia de Buin y de cada una de sus localidades y la puesta en valor de la identidad y el patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna. Sumado, a la formación medioambiental, en temas relevantes como el tratamiento y la gestión sustentable de residuos y la valoración del patrimonio natural (ríos, canales, vegetación nativa, humedales, etc.), dando cuenta de los activos ambientales de la comuna de Buin.

Todo esto, debiera formar parte de la política comunal de medioambiente, como primer paso, insoslayable, para avanzar en una comuna con mayores niveles de sostenibilidad.

2.9. Síntesis del Área de Educación: Factores críticos, potencialidades y desafíos

A partir de los antecedentes levantados es posible señalar que existen una serie de factores críticos, potencialidades y desafíos que resulta fundamental abordar en aquellos establecimientos educacionales que son administrados por la Corporación de Desarrollo Social de Buin; es decir, escuelas y liceos públicos de la comuna, además de los establecimientos traspasados a la administración mediante convenio VTF de JUNJI.

Al respecto, es necesario considerar que dentro de los desafíos identificados existen problemas y aspectos más bien estructurales, tales como el nivel de escolaridad de la población comunal, así como aspectos que inciden en las oportunidades de acceso y permanencia en la educación formal.

Respecto a la alfabetización y escolaridad de la población, los antecedentes dan cuenta de que, la comuna de Buin presenta una escolaridad promedio de 9 años, lo que resulta inferior a lo registrado tanto en la Región Metropolitana (9,9) como a nivel país (9,4). Por lo tanto, la comuna se encuentra en una situación de desventaja en cuanto a su escolaridad promedio en comparación con la realidad regional y nacional. Además, el promedio de la población comunal que “nunca asistió a la educación formal” es levemente superior a lo registrado a nivel país (4,3%) y de la región metropolitana (3,9%).

En este sentido, si bien estas brechas de acceso y permanencia en la educación formal se han ido acortando durante los últimos años, de la mano de las políticas públicas desarrolladas en la materia, persisten desafíos que pueden ser abordados desde la gestión municipal, tanto desde la mirada de la permanencia y acceso a la educación regular de niñas, niños y jóvenes de la comuna, cómo también en cuanto a la alfabetización y/o nivel de estudios de población adulta que así lo requiere, a través de programas dirigidos a este segmento de la población.

Respecto a la matrícula comunal, es importante considerar que esta se concentra actualmente en el sector privado, compuesto por establecimientos de tipo particular subvencionado y particular pagado, en desmedro del sector municipal. Durante los últimos años, la matrícula comunal ha experimentado un leve crecimiento, pero esto no se refleja en la proporción de la matrícula del sector municipal.

Al año 2020 la comuna de Buin registró una matrícula de 21.955 estudiantes, de los cuáles 8.768 (39,9%) formaban parte del sector municipal, y 13.187 (60,1%) pertenecían al sector privado, compuesto por establecimientos de tipo particular y particular subvencionado. Esto da cuenta de una mayor preferencia por la oferta del sector privado de la mano con un incremento sostenido de este tipo de establecimientos durante los últimos años.

Esto supone desafíos para el sector municipal de mediano y largo plazo, en cuanto al posicionamiento, fortalecimiento y promoción de la educación pública de la comuna, que puedan contribuir a mantener y/o incrementar la matrícula escolar tanto a nivel de Educación Básica como Media. En este sentido, también resulta de relevancia, el funcionamiento del servicio de transporte

escolar, que facilita la asistencia de los estudiantes que forman parte de los establecimientos municipales.

Respecto a la cobertura en educación inicial, los antecedentes dan cuenta de que la capacidad de las Salas Cunas y Jardines Infantiles existentes y el área de influencia que estas abarcan, es insuficiente en relación con la cantidad de población que demanda el servicio educativo. Esto se traduce en que un importante porcentaje de niños y niñas no acceden a la educación inicial.

En este sentido, resulta fundamental la concreción de proyectos de construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles en distintos sectores de la comuna que no cuentan con este tipo de oferta educacional, incrementando la capacidad instalada a nivel comunal de acuerdo con la población infantil que demanda el servicio. Al respecto, la JUNJI ha presentado diversas iniciativas de inversión para la construcción de infraestructura, lo que debiese permitir en el mediano y largo plazo, mejorar la cobertura de este nivel en la comuna.

Por su parte, en el ámbito de la Educación Básica y Media, la infraestructura municipal da cuenta de déficits necesarios de abordar en el mediano y largo plazo. Al respecto, si bien durante los últimos años se han realizado avances en materia de mejoramiento y conservación de la infraestructura educacional municipal, persisten carencias que afectan la calidad del servicio entregado.

Los déficits en materia de infraestructura educacional pueden ser una de las causas de la disminución de la matrícula municipal, en la medida que los estudiantes migran a otros establecimientos educacionales que presentan una mejor oferta educacional, por lo que resulta fundamental la incorporación de iniciativas en materia de infraestructura, a ser desarrolladas durante el periodo de vigencia del PLADECO, en paralelo al proceso de desmunicipalización de los establecimientos de educación pública.

En materia de resultados educativos, es posible señalar que, en términos generales los resultados en evaluaciones SIMCE de la comuna se encuentran por debajo del promedio regional y nacional, lo que se traduce en desafíos para la red de educación municipal en cuanto al desarrollo de acciones para el mejoramiento continuo de la calidad del servicio, en coherencia con la misión y visión de la educación municipal.

La revisión de resultados SIMCE y clasificación de establecimientos por Categorías de Desempeño, da cuenta de brechas claramente identificables entre el sector municipal y el sector privado (particular pagado y particular subvencionado), donde el sector privado presenta resultados más favorables. Al revisar los antecedentes por localidades, no se constatan diferencias relevantes en cuanto a los resultados obtenidos.

Por su parte, los resultados PSU revisados dan cuenta de resultados insatisfactorios en el sector municipal, y a la vez ponen en evidencia las importantes brechas existentes entre el sector municipal y no municipal en cuanto a los resultados obtenidos y las barreras de acceso a la educación superior que estos resultados suponen.

En este sentido, es fundamental seguir trabajando en iniciativas orientadas a disminuir las brechas actuales y mejorar los indicadores obtenidos en los resultados educativos del sector municipal, a partir de una mirada integral de la educación pública, con foco en la calidad y equidad.

Al respecto, el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) que a nivel municipal resulta superior al promedio nacional y comunal en la mayoría de los establecimientos, refleja las brechas existentes según dependencia, es decir entre los estudiantes del sector municipal y el sector particular subvencionado o particular pagado, y da cuenta de los desafíos que enfrenta la administración municipal en la materia.

Desde la mirada de las potencialidades del sector municipal, la implementación de un preuniversitario municipal constituye una oportunidad para el mejoramiento de los resultados obtenidos por los estudiantes que egresan de la Educación Media municipal y rinden pruebas para acceder a la Educación Superior (PSU o PDT), contribuyendo a disminuir las brechas existentes entre el sector municipal y no municipal.

Por lo tanto, resulta importante propiciar que esta instancia no solo pueda tener continuidad, sino que además pueda ser fortalecida y ampliada hacia las distintas localidades de la comuna en el mediano y largo plazo, de manera de entregar herramientas a los estudiantes que forman parte del sector municipal para facilitar su acceso a la Educación Superior.

En el ámbito de la integración escolar, la presencia del PIE en todos los establecimientos de educación municipal, y la existencia de una escuela municipal que entrega una alternativa educacional a personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad intelectual, son potencialidades que contribuyen a la Integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) de la comuna, por lo que resulta fundamental su fortalecimiento y continuidad en el mediano y largo plazo.

Por último, es necesario señalar que la situación de contingencia sanitaria actual se traduce en una serie de desafíos para la red de educación municipal que deben ser abordadas con miras a continuar entregando una educación de calidad, integral e inclusiva.

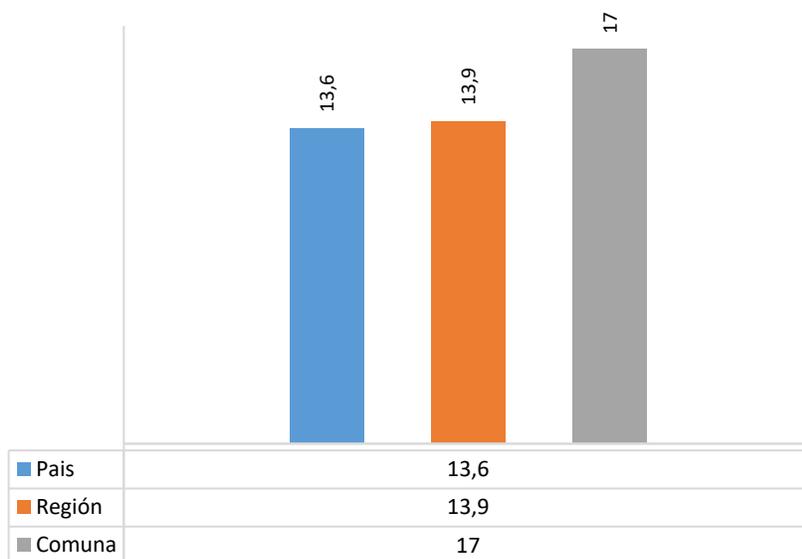
3. SALUD

3.1. Estadísticas Vitales de la comuna

La comuna de Buin ha experimentado un importante crecimiento demográfico durante los últimos años. Esta tendencia se explica tanto por la migración de población hacia la comuna como por su crecimiento vegetativo.

Para caracterizar la situación de la comuna a partir de sus estadísticas vitales, se revisan antecedentes proporcionados por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), del Ministerio de Salud, sobre tasas de natalidad y mortalidad.

Gráfico 15: Natalidad año 2015, comuna de Buin



Fuente: MINSAL DEIS, 2015

Según la información proporcionada por el DEIS, la tasa de natalidad⁵⁹ de la comuna de Buin (17) es superior a la Región Metropolitana (13,9) y a lo registrado a nivel nacional (13,6) durante el año 2015. Por otra parte, la Tasa de Mortalidad General⁶⁰ resulta ser ligeramente inferior en relación con la región y la estadística nacional. No obstante, en el caso de la mortalidad infantil, los indicadores registran una tasa superior al promedio regional y nacional.

⁵⁹ La tasa de natalidad se obtiene aplicando la siguiente fórmula (Número de nacidos vivos corregidos año t/ Total de la población del año t) * 1.000. Fuente: Base de datos de estadísticas vitales DEIS.

⁶⁰ La tasa de mortalidad se obtiene aplicando la siguiente fórmula (Número de defunciones año t/ Total de la población del año t) * 1.000. Fuente: Base de datos de estadísticas vitales DEIS.

Tabla 48: Mortalidad general comuna, región y país año 2015

Territorio	Mortalidad general	Mortalidad infantil
País	6,9	6,9
Región	5,3	6,6
Buin	5,3	11,3

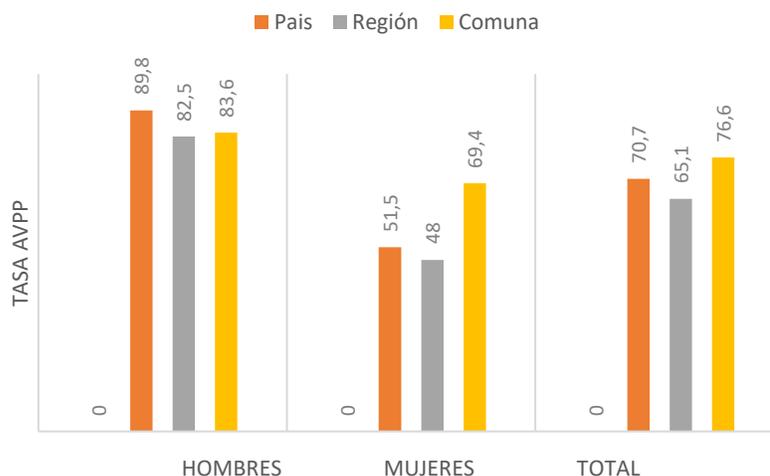
Fuente: MINSAL DEIS, 2015

De acuerdo con lo señalado en el Plan de Salud, en la comuna de Buin “existe una clara diferencia con la región y el país hacia una mayor mortalidad infantil, lo que debe motivar intervenciones de la autoridad sanitaria para mejorar la salud perinatal” (Plan Municipal de Salud Buin, 2021). En este sentido, las mejoras en los niveles de vida y las condiciones sanitarias de la población son aspectos que pueden contribuir a una disminución de la Tasa de Mortalidad Infantil.

Esta problemática, sin duda, debe ser abordada no solo por la autoridad sanitaria, sino que también por el gobierno local, a través de la administración de la salud primaria, mediante la ejecución de campañas de educación y la mejora de las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables de la comuna.

Respecto a los Años de Vida Perdidos Prematuramente (AVPP), indicador que da cuenta de la pérdida que sufre la sociedad por la muerte de personas jóvenes, y que se expresa en función de la cantidad de muertes prematuras por cada 1.000 habitantes, es posible señalar que la comuna de Buin presenta una tasa de AVPP del 76,6 lo que es superior a la tasa regional (65,1) y nacional (70,7).

Gráfico 16: Tasa de AVPP general y por sexo, comuna de Buin



Fuente: MINSAL DEIS, 2015

Al revisar los datos según sexo se observa que, tanto a nivel nacional, regional y comunal la tasa de AVPP es superior en hombres en comparación con las mujeres. Sin embargo, en el caso de los hombres la tasa de AVPP comunal (83,6) es inferior a lo registrado a nivel nacional (89,8) y

relativamente similar a la región (82,5), mientras que en el caso de las mujeres la tasa de AVPP de la comuna de Buin (69,4) supera significativamente al promedio regional (48) y nacional (51,5).

En relación con el Índice de SWAROOP, que refleja la cantidad de defunciones en personas de 60 años o más, los datos correspondientes al año 2016 dan cuenta que, la comuna de Buin presenta un Índice de SWAROOP del 74,8%, lo que implica que, el porcentaje de defunciones de población con 60 o más años es inferior en la comuna, en comparación con el indicador de la Región Metropolitana (78,8%) y el país (78,6%). Cabe señalar que, un mayor porcentaje de defunciones sobre los 60 años indica una mejor situación sanitaria en la población.

Tabla 49: Índice de SWAROOP comuna, región y país, año 2016

Territorio	General		Hombres		Mujeres	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
País	81.799	78,6%	40.395	73,8%	41.404	84,1%
Región Metropolitana	30.956	78,8%	14.618	73,3%	16.338	84,6%
Buin	311	74,8%	160	73,1%	151	76,6%

Fuente: MINSAL DEIS, 2015

Al revisar los datos según sexo, se constata que este indicador resulta ser más alto para las mujeres, lo que implica una mejor situación sanitaria en este segmento de la población, puesto que, de cada 100 defunciones ocurridas el 76,6% corresponde a población de 60 o más años, mientras que el caso de los hombres, de cada 100 defunciones el 71,3% es de población de 60 o más.

3.2. Principales problemas de salud de la comuna

Conforme a la información disponible en el Plan de Salud Buin 2021, entre los principales problemas de salud presentes en la comuna se encuentran aquellos relacionados con inadecuados estilos de vida de la población, como sedentarismo y mal nutrición por exceso, asociado al consumo de alimentos de mala calidad y baja en nutrientes esenciales para una buena salud, lo que se traduce principalmente en índices de obesidad y patologías crónicas no transmisibles en todo el ciclo vital.

Relacionado con lo anterior, algunas de las problemáticas más comunes que son atendidas por la red asistencial corresponden a patologías crónicas, tales como: Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus tipo 2, Dislipidemia, Problemas de Salud Cardiovasculares, Obesidad, entre otras. Además, durante los últimos años, de acuerdo con los datos revisados, se detecta un incremento en las problemáticas asociadas a la salud mental.

En este sentido, el Plan de Salud reconoce “factores medioambientales y de estilos de vida que se consideran de riesgo para la salud. Ejemplo de estas conductas son la insuficiente práctica de actividad física, los malos hábitos de alimentación, el consumo problemático de alcohol, tabaco y drogas (...) se relacionan con altas prevalencias de enfermedades crónicas en la edad adulta, como

la obesidad y el sobrepeso, problemas cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, cáncer y los trastornos del ánimo, cuya consecuencia más grave puede ser el suicidio” (Plan de Salud Buin, 2021).

En este sentido, a continuación, se describen los principales problemas de salud, según la información disponible en el citado Plan de Salud de la comuna de Buin.

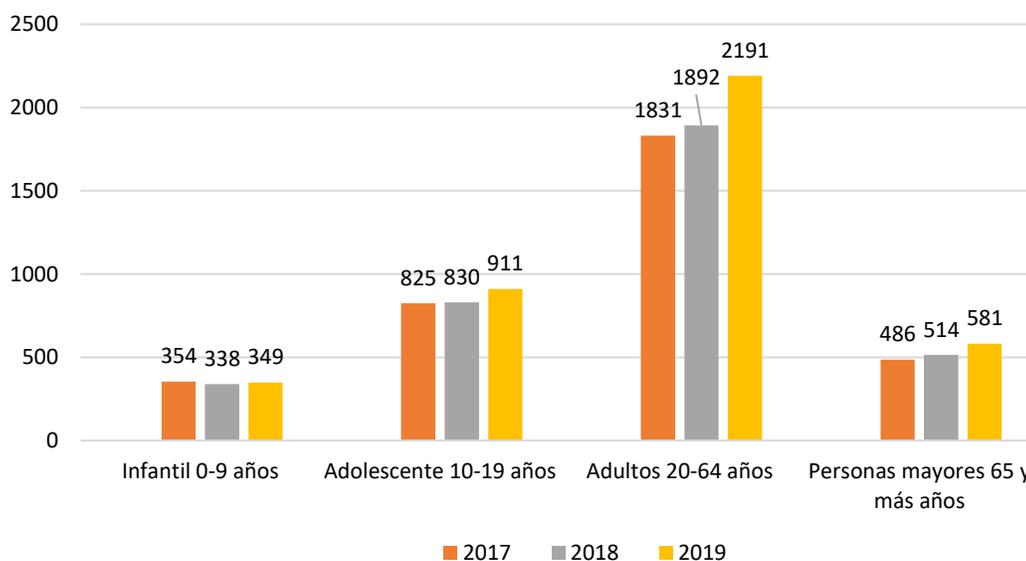
Obesidad: una problemática importante detectada de manera transversal en la población de la comuna es la obesidad asociada a malnutrición por exceso. Según el Plan de Salud Comunal, en población infantil al año 2019 un 11,79% de los usuarios presentaba obesidad y un 1,04% se encontraba con obesidad severa, además un 20,55% de niñas y niños se encontraba con sobrepeso. En el caso de la población infantil, el control de la obesidad es fundamental en la prevención temprana de ciertas patologías crónicas (HTA, DM2, DLP, etc.).

En Adultos Mayores, la evaluación del Estado Nutricional de usuarios permite concluir que alrededor del 56,9% de la población de 65 o más años presentaba sobrepeso u obesidad durante el año 2019, siendo esta una cifra superior el 52,6% estimado al año 2018.

En relación con lo anterior, son preocupantes los efectos asociados al estado de confinamiento de las personas debido a la contingencia sanitaria, aspecto que puede contribuir al aumento del sobrepeso y la obesidad en todos los grupos etarios de la población.

En este sentido, resulta clave avanzar en estrategias de educación permanente y promoción de hábitos de alimentación saludable y actividad física que contribuyan a disminuir los niveles de obesidad y sobrepeso en todos los ciclos vitales de la población. Al respecto, la actividad física desarrollada por profesores y monitores en plataformas web, han sido parte de las estrategias que han desarrollado los equipos de salud y las oficinas de deporte de distintos municipios del país.

Gráfico 17: Población bajo control de Salud Mental, según rango etario



Fuente: MINSAL DEIS, 2015

Salud Mental: otro aspecto que constituye un desafío para la red de Atención Primaria de Salud (APS) es el incremento de las patologías asociadas a la salud mental, trastornos tales como déficits de la atención por hiperactividad, trastornos emocionales y del comportamiento (principalmente en infantes y adolescentes), así como tratamientos por depresión o ansiedad. Según datos correspondientes al año 2019, en población adulta, de los usuarios bajo control en Programa de Salud Mental, un 47,8% corresponde a usuarios con diagnóstico de depresión, y un 43,9% a usuarios con ansiedad.

Según datos de los últimos años, se aprecia un incremento de la población bajo control en Programa de Salud Mental, en todos los ciclos vitales. Si bien no existen estadísticas para el año 2020 debido a la reestructuración de programas y limitaciones asociadas a la contingencia sanitaria, es importante considerar que este es un factor relevante que puede incidir en el aumento de problemáticas asociadas a la salud mental de la población, y en ese sentido, es necesario trabajar en nuevas estrategias para seguir abordando la temática.

Respecto de información oficial sobre la incidencia de suicidios en la comuna de Buin, se consulta los antecedentes emanados desde el Departamento de Estadística del Servicio Médico Legal de Chile⁶¹, en donde se informa que, tanto el año 2017 como el 2018, se registraron 10 suicidios, respectivamente.

En términos generales, representa alrededor del 1,8% del total de suicidios de la Región Metropolitana, que alcanzó una cifra total de 547.

Más allá de los datos, relevante es la implementación y el fortalecimiento de estrategias vinculadas con la salud mental en la red de atención primaria, generando mayores instancias de difusión de las posibilidades de atención y derivación que ofrece el sistema de salud comuna, sobre todo de los pacientes que sufren de cuadro de depresión endógena.

En este sentido, también es importante pesquisar, de manera activa, a los jóvenes y adolescentes en los establecimientos educacionales, en coordinación con los equipos profesionales de las escuelas y liceos (duplas psicosociales), de manera tal de prever y activar la red de atención y contención, en casos por ejemplo de Bullying y otras situaciones, que den cuenta de problemas de salud mental de los estudiantes.

Cardiovascular: las enfermedades cardiovasculares han ido en aumento durante los últimos años, de la mano con los cambios de estilos de vida, principalmente por el incremento del sedentarismo y la mal nutrición. Al respecto el Plan de Salud de la comuna señala que “el comportamiento epidemiológico es similar a la realidad nacional donde las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) son un eje importante de nuestro quehacer tanto en ámbito promocional, preventivo como curativo, ya que las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de mortalidad a nivel nacional” (Plan de Salud Buin, 2021).

⁶¹ Informe del Servicios Médico Legal disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/02/20/la-lista-de-los-suicidios-en-chile.html>

En este sentido, el Programa de Salud Cardiovascular (PSCV) tiene como foco el control y compensación de los factores de riesgo cardiovascular, como hipertensión arterial (HTS) y diabetes, de manera de contribuir a mejorar la calidad de vida y prevenir la morbilidad y mortalidad prematura de la población. A través del PSCV se entrega cobertura a pacientes hipertensos y con diabetes mellitus.

Diabetes Mellitus (DM2): la diabetes “es una condición crónica con consecuencias devastadoras para la salud. Las personas con diabetes tienen un mayor riesgo de sufrir un infarto agudo al miocardio, ataque cerebral, enfermedad renal crónica terminal, retinopatía diabética, neuropatía y pie diabéticos. En Chile, la prevalencia estimada de diabetes por la ENS 2016-2017 es de 12,3% en la población mayor a 15 años, lo que muestra un alza de 2,9 puntos porcentuales comparado con la prevalencia reportada por la misma encuesta el 2009-2010” (Plan de Salud Buin, 2021).

Según antecedentes comunales, al año 2019 la cobertura comunal según prevalencia en Pacientes con DM2 fue un 45,72% en población adulta de 25 a 64 años, y un 94,91% en personas mayores sobre 65 años. Al respecto, se indica que la prevalencia como la incidencia de DM 2 aumentan con la edad por el aumento en la resistencia a la insulina y a deterioro en la secreción de insulina. A nivel comunal, alrededor de 26% de los mayores de 65 años tienen diabetes, y de éstos los que tienen enfermedad coronaria son el doble que los pacientes sin diabetes.

Dependencia Severa: según lo mencionado por el Plan de Salud, durante los últimos años se ha producido un “aumento sostenido de la población dependiente severa, ya sea por problemas de deterioro funcional, como cognitivo, entre los que destaca las demencias, obesidad y sobrepeso, población sedentaria, horarios extensos durante temporadas de trabajo, lo que limita la actividad física familiar” (Plan de Salud Buin, 2021).

3.3. Caracterización sistema de atención primaria de salud en la comuna

3.3.1. Establecimientos de salud y cobertura

La red de atención de salud municipal de la comuna de Buin es administrada por la Corporación de Desarrollo Social y su Dirección de Salud Comunal. Esta corporación es una entidad privada sin fines de lucro, a cargo de los servicios de salud y educación traspasados al municipio. Esta red asistencial que depende técnicamente del Servicio de Salud Metropolitano Sur, dispone de 3 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 2 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y 4 Postas de Salud Rural (PSR), tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 50: Centros de Atención Primaria de Salud, comuna de Buin

Tipo	Nombre	Ubicación	Sector
CESFAM	Doctor Héctor García	Errazuriz #703, Buin	Sector Urbano
CECOSF	Nuevo Buin	La Coordinadora #362, Nuevo Buin	
CESFAM	Alto Jahuel	Carlos Condell #320, Buin	Sector Cordillera
CECOSF	Ramón Galindo	Francisco Javier Krugger #2825, Linderos	
PSR	El Recurso	Camino Público S/N, El Recurso	
PSR	Los Morros	Camino Padre Hurtado, Paradero 11	
CESFAM	Maipo	Camino Buin Maipo #3198, Maipo	Sector Costa
PSR	Viluco	Camino Público s/n, Viluco	
PSR	Valdivia de Paine	Manuel Rodríguez esquina Av. Chile s/n, Valdivia de Paine	

Fuente: Información disponible en <http://www.corporacionbuin.cl/web/salud/>

La red de establecimientos de salud de la comuna, se dividen administrativamente en tres sectores: urbano, cordillera y costa, ordenándose tal como se expone en el cuadro siguiente.

Tabla 51: Distribución de los establecimientos de salud según sectores territoriales

Sector	Establecimientos
Urbano	CESFAM Dr. Héctor García, CECOSF Nuevo Buin
Cordillera	CESFAM Alto Jahuel, Postas Rurales: El Recurso, Los Morros y CECOSF Dr. Ramón Galindo
Costa	CESFAM Maipo, Postas Rurales: Viluco y Valdivia de Paine

Fuente: Plan de Salud Buin, 2021.

La población localizada en el área central- urbana de la comuna de Buin es atendida por el CESFAM Doctor Héctor García. Este cuenta con un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) adosado, que entrega atención a las necesidades de emergencia de baja complejidad en horario no hábil. Además, forma parte de este sector el CECOSF del Nuevo Buin, focalizado en los habitantes de la Población Nuevo Buin y Villa Salvador Allende.

Cabe señalar que, “como adaptación a la pandemia originada por el COVID 2019, el SAPU [...] funcionó por primera vez y de manera inédita, durante las 24 horas del día por un periodo de 3 meses. Esto demandó un esfuerzo importante de capacidades logísticas y asistenciales por parte de los funcionarios de salud y se implementó en el punto más alto de contagios en la comuna” (Plan de Salud Buin, 2021).

El sector Cordillera, es atendido por el CESFAM Alto Jahuel localizado en el sector del mismo nombre. Este funcionó inicialmente como una Posta de Salud Rural, constituyéndose como consultorio a partir del año 2008, y posteriormente como un Centro de Salud Familiar.

Dependen de este Centro de Salud Familiar, el CECOSF Ramón Galindo de Linderos, inaugurado el año 2017, fecha en la que pasa a reemplazar a la posta rural de dicho sector, y las Postas de Salud Rural El Recurso y Los Morros, localizadas en los sectores rurales del mismo nombre.

Por último, el sector Costa es atendido por el CESFAM Maipo, localizado en el sector del mismo nombre, del cual dependen las Postas de Salud Rural Viluco y Valdivia de Paine, localizadas en estos sectores rurales.

Cabe señalar que, las localidades de Maipo y Alto Jahuel disponen de Servicios de Urgencia Rural (SUR), a cargo de TENS que realiza prestaciones en requerimientos como tratamientos intramusculares con indicación médica, curaciones simples, control de PA, hemoglucotest, electrocardiogramas y traslados a servicios de urgencia.

Tabla 52: Otros dispositivos de Atención Primaria de Salud, comuna de Buin

Tipo	Nombre	Ubicación
CCR	Héctor García	Pasaje Mario Recordón #636, Población Manuel Plaza
RBC	Maipo	Camino Buin Maipo #3198, Maipo
UAPO	Buin	Carlos Condell #320, Buin
Farmacia Popular	Ramón Calderón	Carlos Condell #334, Buin

Fuente: Información disponible en <http://www.corporacionbuin.cl/web/salud/>

La red asistencial de la comuna dispone de otros dispositivos que contribuyen a mejorar la resolutivez de la atención en salud, abordando diversos requerimientos de la comunidad. Estos son el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) Héctor García, el establecimiento de Rehabilitación Basado en la Comunidad (RBC) Maipo, la clínica móvil del Liceo Técnico Profesional de Buin y la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) Buin. El detalle de esta red complementaria se expone en la tabla siguiente.

Tabla 53: Detalle de dispositivos de atención de salud complementarios

Dispositivos	N°	Descripción
Número de Ambulancias	5	
Número de Clínicas Dental Móviles en la comuna	1	En Liceo Técnico Profesional de Buin (LTP)
Número de Otros Establecimientos Municipales de Salud en la Comuna	4	Dos Centros de Rehabilitación (CCR) adosados al CESFAM Dr. Héctor García y Maipo, Farmacia Popular concejal Ramón Calderón y Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)
Número de SAPU en la comuna	1	Adosado al CESFAM Dr. Héctor García
Número de Vacunatorios en la comuna	1	En CESFAM Dr. Héctor García

Fuente: Plan de Salud Buin, 2021.

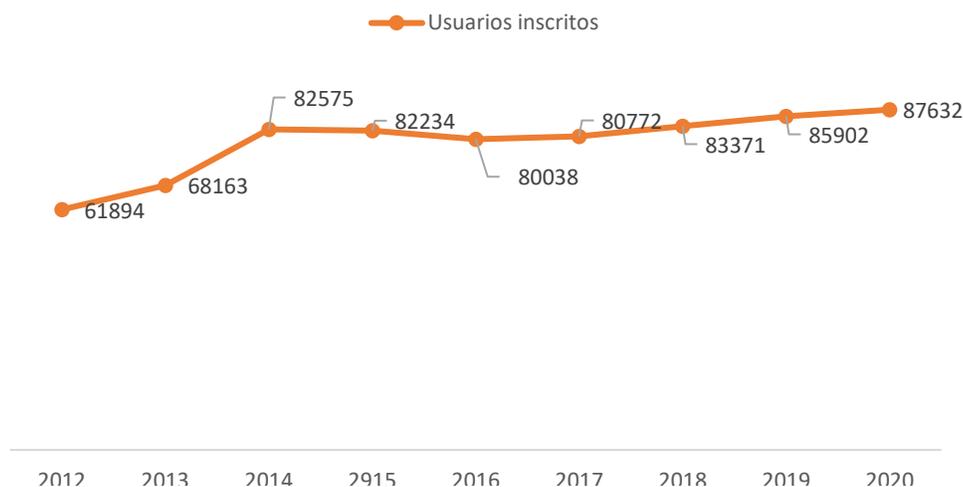
El año 2016 se inauguró en la comuna la Farmacia Popular Concejal Ramón Calderón Hormazábal, que permite a la comunidad acceder a diversos medicamentos a un bajo costo.

Además de la atención primaria de salud (APS), la comuna cuenta con un establecimiento de mediana complejidad administrado por el Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS), el Hospital San Luis de Buin – Paine. Dicho establecimiento de salud “entrega atención de urgencia, especialidades y realiza intervenciones quirúrgicas. Sus especialidades son: Cirugía, Medicina, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Pensionado, Neonatología y Salud Mental” (SSMS, 2020).⁶²

3.3.2. Caracterización de la población inscrita en el sistema de salud municipal

Según información entregada por el Plan de Salud Municipal de Buin, desde el año 2017 la red asistencial de la comuna Buin ha experimentado un incremento sostenido del número de usuarios inscritos validados por FONASA. Los datos revisados indican que los usuarios inscritos y reconocidos por FONASA alcanzaron las 87.632 personas al año 2020.

Gráfico 18: Evolución población inscrita y validada FONASA, 2013-2020



Fuente: Plan de Salud Buin, 2021.

El aumento sostenido de la población inscrita y validada por FONASA es congruente con el crecimiento de la población durante los últimos años. En efecto, según los últimos censos de población y vivienda, la población de Buin aumentó de 63.419 a 96.614 habitantes entre los censos 2002 y 2017, lo que se traduce en una variación intercensal del 52,3%⁶³.

Por otra parte, si bien, el incremento de usuarios de la red asistencial supone un aumento de los ingresos por concepto del aporte per-cápita, esta tendencia implica una serie de desafíos para la red de atención primaria, tanto por el incremento de la población, así como por el tipo de usuario que demanda las diversas prestaciones en salud.

⁶² <https://ssms.cl/como-me-atiendo/hospitales/>.

⁶³ La variación intercensal corresponde al porcentaje de aumento o disminución de la población entre dos censos y se obtiene a partir de los datos correspondientes a los Censos de Población y Vivienda 2002-2017. Información disponible en Reportes Estadísticos de la Biblioteca del Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2017&idcom=13402

Un aspecto importante a considerar es el aumento de población migrante que se atiende en la comuna. Según datos de la red asistencial, “desde el 31 de agosto de 2018 hasta agosto de 2020 se han inscrito un total de 2.070 usuarios migrantes, correspondientes al 1,8% de la población total inscrita en los centros de salud de Buin” (Plan de Salud Comunal Buin, 2021). De esta población, un 47% de atiende en el sector urbano, un 37% en el sector Cordillera, y un 16% de los usuarios se encuentran inscritos en el sector Costa.

Respecto a la población migrante, conforme a lo señalado desde la Dirección de Salud Comunal, resulta fundamental “incorporar la pertinencia cultural en las atenciones entregadas”. En este sentido, se requiere “visibilizar el fenómeno de la migración en su totalidad (...) reforzando en los equipos de trabajo y en los diferentes programas la importancia de registrar las atenciones que se otorguen a este grupo de la población” (Plan Anual de Salud Buin, 2021).

En este sentido los desafíos de la atención primaria para las personas migrantes son los siguientes:

- ✓ Contar con un facilitador intercultural que permita la comunicación entre el equipo de salud y la población migrante.
- ✓ Contar con registros administrativos que permitan caracterizar a nuestra población migrante.
- ✓ Desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud a nivel comunitario, enfatizando el conocimiento intercultural de la población migrante.
- ✓ Continuar reforzando el decreto supremo N° 67.
- ✓ Capacitar y sensibilizar a los equipos de salud respecto a la atención de salud con un enfoque intercultural..

Respecto a la distribución de los usuarios de la red asistencial por sector, la mayor cantidad inscrita se concentra en los dispositivos localizados en el sector urbano (53,9%), de acuerdo con la información correspondiente al año 2020 y detallada en la siguiente tabla:

Tabla 54: Inscritos validados, capacidad instaladas por sector y por centro de salud, comuna de Buin

Sector	Dispositivo	Inscritos	Porcentaje	Capacidad Estimada
Sector urbano	CESFAM Héctor García	42.429	48,4%	30.000
	CECOSF Nuevo Buin	4.832	5,5%	5.000
Sector Costa	CESFAM Maipo	11.799	13,4%	20.000
	PSR Valdivia de Paine	3.103	3,5%	5.000
	PSR Viluco	4.993	5,6%	2.000
Sector Cordillera	CESFAM Alto Jahuel	9.743	11,1%	10.000
	PSR El Recurso	1.417	1,6%	2.000
	CECOSF Ramón Galindo	6.294	7,1%	5.000
	PSR Los Morros	3.022	3,4%	2.000
Total		87.632	100%	81.000

Fuente: FONASA, 2020

Cabe indicar, que, desde el punto de vista de la demanda, en la actualidad el CESFAM Héctor García de la ciudad de Buin se encuentra sobre exigido, toda vez que esta infraestructura fue diseñada para recibir como máximo 30.000 inscritos.

Por su parte, las postas de Viluco y de Los Morros, son las que requieren ser mejoradas debido a su alta demanda y la situación de la infraestructura, subiendo sus categorías, de manera tal de construir y consolidar un CECOSF en cada uno de estos sectores, a fin dar mayor cobertura y resolutiveidad.

De manera de descongestionar la alta demanda que existe sobre el CESFAM Héctor García de Buin, se proyecta la construcción de un CESFAM en el sector de Nuevo Buin. Asimismo, conforme a la cartera de proyectos de SECPLA y a la entrevista sostenida con la subdirectora de Salud, se corrobora la necesidad de concretar este proyecto, así como la construcción de un CECOSF, tanto en el sector de camino Los Morros como en Viluco, dado las proyecciones demográficas de la comuna.

Resulta fundamental, al menos en el horizonte de planificación del presente instrumento, gestionar la concreción de los citados proyectos, toda vez que la brecha entre capacidad instalada del sistema de APS y el crecimiento poblacional se incrementa sostenidamente. Así, según proyecciones del INE al año 2020 la población de la comuna de Buin ascendía a 109.641 habitante, estimando para el año 2028 (año en que expira en presente PLADECOS), una población total de 125.245 personas

En cuanto a la distribución de la población inscrita por rango etario, al año 2020, un 12,1% corresponde a población de 0 a 9 años (10.560 usuarios), un 14,1% a población de 10 a 19 años (12.313 usuarios), un 62,6% a población de 20 a 64 años (54.895 usuarios) y un 11,2% a población de 65 y más años (9.863 usuarios).

Otro aspecto importante en la composición de la población inscrita es la existencia de un número importante de usuarios NNAJ (niñas, niños, adolescentes y jóvenes), pertenecientes a la red SENAME de la comuna. En este sentido, reviste importancia considerar las acciones focalizadas en este grupo prioritario. En esta materia, según el Plan de Salud 2021, los principales desafíos son:

- ✓ Mantener atenciones en controles de salud por ciclo vital y necesidades de NNAJ.
- ✓ Mejorar registros de atención, privilegiando aquellos centros donde se disponga de Rayen, el ingreso oportuno de los NNAJ SENAME, manteniendo monitoreo de Registro en Hoja Diaria.
- ✓ Reforzar importancia de atención a niños, niñas y adolescentes SENAME, a todos los integrantes de los equipos de salud.
- ✓ Mantener coordinación y gestión con red SENAME, con énfasis en el trabajo colaborativo, tanto en centros residenciales, como en los de atención ambulatoria.
- ✓ Realizar Encuentro Equipos Psicosociales de APS y SENAME a nivel comunal y/o local, vía zoom al menos 1 al semestre.
- ✓ Implementar Tarjeta de Identificación de Plan de atención Prioritaria de NNAJ.
- ✓ Reuniones entre Referentes SENAME, con opción de encargado a nivel comunal.

3.3.3. Caracterización de la oferta de la red asistencial

La red asistencial de la salud primaria de Buin (APS), se sustenta en el Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS). Este sistema “es la directriz general por la cual la atención primaria de salud (APS) organiza la provisión de sus servicios, la forma de realización de sus actividades y el momento oportuno de su ejecución. Se fundamenta en principios de equidad y justicia, basándose en la ley de cuidados inversos, enunciada por primera vez por Julián Tudor Hart (1971), que muestra que quienes tienen más necesidades tienden a obtener un menor acceso a atención sanitaria y social de calidad”⁶⁴.

El sistema tiene como propósito desarrollar una atención primaria fuerte e integral, sobre la base de la red asistencial. En lo fundamental, contempla procesos continuos de mejora de la gestión asistencial, en base a tres principios que rigen su implementación, a saber: centrado en las personas, continuidad de la atención e integralidad de los cuidados.

En consideración de estos principios, la red de atención primaria cuenta con diversas prestaciones que se distribuyen por ciclo vital, dando respuesta a los requerimientos y necesidades de los diversos grupos etarios de la población (infancia, adolescencia, mujer, adulto y adulto mayor). Además, se entregan prestaciones transversales al ciclo vital, como atención odontológica, intervenciones psicosociales, procedimientos de enfermería y otros.

La cartera de prestación es amplia e integral, por lo que cada persona inscrita en la red de APS comunal, puede acceder a todas estas prestaciones independiente de su domicilio, toda vez que el sistema funciona como una red complementaria de atención. En efecto, en el Plan Comunal de Salud año 2021, la cartera de prestaciones se informa a nivel comunal y no se hace diferenciación por establecimiento de salud, toda vez que las prestaciones son desarrollados por la red integrada de atención primaria, divididos por sectores (Urbano, Costa y Cordillera).

En la práctica todas las prestaciones de salud, son desarrolladas por los dispositivos de salud de cada sector, ya sea CESFAM, Posta de Salud Rural o CECOSF.

En la tabla siguiente se detallan cada una de las prestaciones que entrega la atención primaria de la comuna de Buin ordenada por grupos etarios y directrices entregadas desde el Ministerio de Salud, este es: salud de la mujer, salud odontológica, intervenciones psicosociales individuales y/o familiares y procedimientos de enfermería.

Tabla 55: Prestaciones de la red de atención primaria, comuna de Buin

Prestaciones de la red de atención primaria	
Salud de la infancia(0 a 9 años)	Salud del adolescente(10 a 24 años)
1. Control de salud del niño sano	16. Control de salud
2. Control del recién nacido	17. Consulta de morbilidad
3. Evaluación del Desarrollo Psicomotor	18. Control de crónico

⁶⁴ Municipalidad de Buin (2021): Plan de Salud Comunal, Pp.37.

Prestaciones de la red de atención primaria	
4. Control de malnutrición	19. Control prenatal
5. Control de lactancia materna	20. Control de puerperio
6. Educación a grupos de riesgo	21. Control de regulación de fecundidad
7. Consulta nutricional	22. Consejería en salud sexual y reproductiva
8. Consulta de morbilidad	23. Control ginecológico preventivo
9. Control de enfermedades crónicas	24. Educación grupal
10. Consulta por Déficit del Desarrollo Psicomotor	25. Consulta morbilidad obstétrica
11. Consulta Kinésica	26. Consulta morbilidad ginecológica
12. Consulta de salud mental	27. Intervención psicosocial
13. Vacunación	28. Consulta y/o consejería de salud mental
14. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)	29. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)
15. Atención a domicilio	30. Atención en domicilio
16.- Consulta dental	
Salud de la mujer	Salud del adulto(25 a 64 años)
31. Control prenatal	
32. Control de puerperio	46. Consulta de morbilidad
33. Control de regulación de fecundidad	47. Consulta control de enfermedades crónicas
34. Consejería en salud sexual y reproductiva	48. Consulta nutricional
35. Control ginecológico preventivo	49. Control de salud preventivo
36. Educación grupal	50. Consulta y/o consejería de salud mental
37. Consulta morbilidad obstétrica	51. Educación grupal
38. Consulta Morbilidad Ginecológica	52. Atención a domicilio
39. Consulta Nutricional	53. Atención podología a pacientes diabéticos
40. PNAC	54. Curación de Pie diabético
41. Ecografía Obstétrica	55. Intervención Grupal de Actividad Física
42. Control Climaterio	
43. Control Preconcepcional	
44. Consulta lactancia materna	
45. Visita domiciliaria	
Salud del adulto mayor (65 años y más)	Salud odontológica
56. Consulta de morbilidad	68. Examen de salud
57. Consulta y control de enfermedades crónicas	69. Educación grupal
58. Consulta nutricional	70. Atención de urgencias
59. Evaluación del estado funcional	71. Exodoncias
60. Consulta de salud mental	72. Detartraje y pulido coronario
61. Educación grupal	73. Obturaciones temporales y definitivas
62. Consulta kinésica	74. Aplicación sellantes
63. Vacunación anti-influenza	75. Pulpotomías
64. Atención a domicilio	76. Barniz de Flúor
65. Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)	77. Endodoncia
66. Atención podología a pacientes diabéticos	

Prestaciones de la red de atención primaria	
Intervenciones psicosociales individuales y/o familiares	Procedimientos de enfermería
67. Curación de Pie Diabético	
78. Intervenciones Psicosociales	83. Administración de tratamientos farmacológicos
79. Educación grupal ambiental	84. Curación de heridas
80. Consejería familiar	85. Instalación Cateterismo Vesical
81. Visita domiciliaria integral	86. Toma de Exámenes de Laboratorio Básico
82. Consulta social	Otros: 87. Diagnóstico y control de la Tuberculosis (TBC)

Fuente: Plan de Salud Buin, 2021.

Junto a estas prestaciones, la red asistencial dispone de las Atenciones Complementarias proporcionadas por los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) y Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) presentes en la comuna, que corresponden a las siguientes:

Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU): atención médica de baja complejidad (Gravedad C5 y C4), Atención de enfermería de urgencias de baja complejidad, traslado de ambulancia, constatación de lesiones.

Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO): vicios de refracción GES y no GES, Evaluación Fondo de ojo, Glaucoma (Detección y control), Control Sano (4 años), Estrabismo y Ortóptica.

3.3.4. Resolutividad en Sistema de Atención Primaria de Salud

Según información presentada en el Plan de Salud 2021, la comuna de Buin presenta un adecuado nivel de resolutividad, en relación con el porcentaje consultas que son atendidas en la red de atención primaria. Los datos a mes de agosto de 2020 dan cuenta de un total de 29.049 consultas médicas y un total de 1.906 interconsultas derivadas a otros establecimientos, lo que se traduce en una resolutividad general del 93,45%, superior a la meta del 90% propuesta.

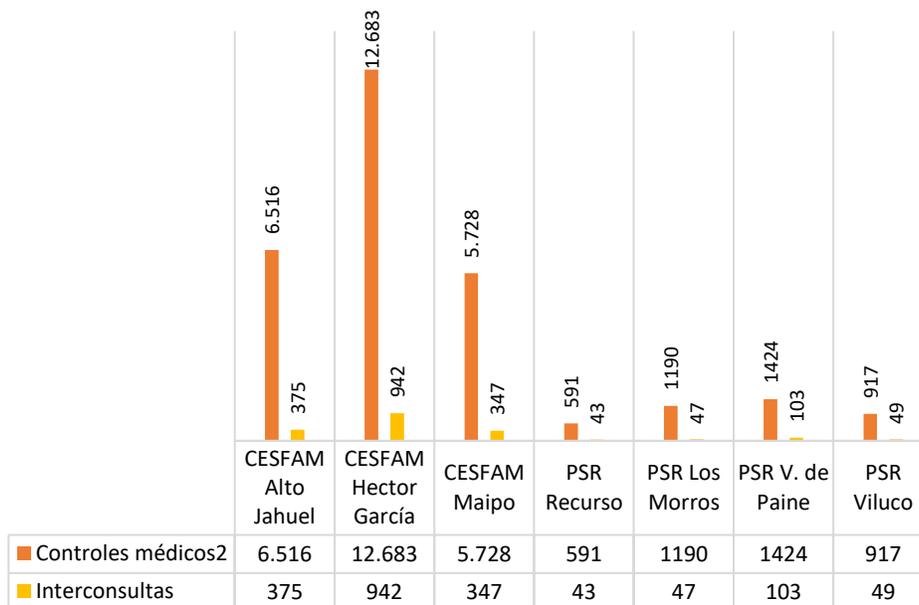
Tabla 56: Prestaciones de la red de atención primaria, comuna de Buin

Sector	Número de Interconsultas	Número de Controles Médicos
Costa	499	8.069
Cordillera	465	8.297
Urbano	942	12.683
Total	1.906	29.049

Fuente: Plan de Salud Buin, 2021

El nivel de resolutividad de la comuna es similar para los distintos establecimientos existentes, tanto CESFAM como PSR y se encuentra sobre la meta propuesta en todos los sectores. En el siguiente gráfico se presenta la información de controles médicos e interconsultas desagregadas por establecimiento.

Gráfico 19: Resolutividad comuna de Buin por establecimiento.2020



Fuente: Plan de Salud Buin, 2021.

Cabe considerar que la atención en salud se organiza en tres niveles diferentes: atención primaria, secundaria y terciaria. Estos niveles de atención, de acuerdo con sus características presentan distintas capacidades resolutivas. En este sentido, la Corporación de Buin y su Dirección de Salud Comunal, administran lo que corresponde al primer nivel de atención, o red de atención primaria en salud, compuesta por los centros de salud municipales.

Según el Plan de Salud Comunal Buin 2021, “la red primaria de salud de la comuna de Buin está conformada por un conjunto de centros de salud que incluye Centros de Salud Familiar (CESFAM), un Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU), Postas de Salud Rural (PSR) y Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR). Cubre las principales necesidades de salud de la población a su cargo y realiza acciones preventivas y promocionales” (Plan de Salud Comunal, Buin 2021).

Por su parte, el nivel de atención secundaria comprende los establecimientos que brindan atención ambulatoria y de algunas especialidades, tales como los Centros de Referencia de Salud (CRS), Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT). Al respecto, “el Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS) dispone del CDT del Complejo Asistencia Barros Luco y el Centro Metropolitano de Imagenología Marina” (Plan de Salud Comunal, Buin 2021).

Por último, el nivel de atención terciaria comprende los establecimientos hospitalarios de mayor complejidad. A este nivel de complejidad corresponde el Hospital San Luis de Buin- Paine dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS).

3.3.5. Participación social en salud y satisfacción usuaria respecto de la APS

De manera de analizar algunos aspectos referentes a la satisfacción de los usuarios que demandan el servicio de atención primaria de la comuna de Buin, se revisaron los resultados de satisfacción usuaria presentados en el marco de la realización del Diagnóstico Territorial de Salud por sectores realizada durante el año 2020. Esto, en el entendido que el sistema de APS en la comuna de Buin, conforme a las directrices del Ministerio de Salud, está integrado por más de 87 programas, por lo que la Dirección de Salud recoge la opinión de la comunidad en términos generales, sobre la atención en cada establecimiento.

Es por esto, que en el presente informe se incorpora elementos cualitativos aportados por los usuarios respecto de las situaciones que ellos visualizan que es necesario mejorar en cada centro de salud.

La siguiente tabla presenta la información referente a la satisfacción usuaria por establecimiento de salud, de acuerdo con lo presentado en el Diagnóstico Territorial de Salud por sector en el Plan de Salud.

Tabla 57: Satisfacción usuaria según Diagnóstico Territorial de la red de APS, Buin

Dispositivos de salud	Satisfacción usuaria
CESFAM Héctor García	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escaso conocimiento por tiempos de espera y plazos GES en interconsultas en tiempos de emergencia sanitaria. ✓ Escasa información de funcionamiento de farmacia, desplazamiento para retiro de medicamentos, dadas las distancias geográficas. ✓ Falta de información sobre el servicio de SAPU, procedimientos diarios y funcionamiento en general de las diferentes prestaciones del recinto de salud.
CECOSF Nuevo Buin	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir necesidades de controles de salud de los diferentes programas. ✓ Realizar seguimiento a usuarios de CECOSF con diagnóstico de COVID-19.
CESFAM Alto Jahuel y PSR sector Cordillera	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escasa información de funcionamiento de farmacia, desplazamiento para retiro de medicamentos, dada las distancias geográficas. ✓ Falta de información sobre el Servicio de Urgencia Rural (SUR) y SAPU.

Dispositivos de salud	Satisfacción usuaria
CECOSF Ramón Galindo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante la emergencia sanitaria surgen diversos obstáculos para poder concurrir al centro de salud, especialmente en el retiro de medicamentos en la fecha indicada (dificultades de conectividad y sensación de insatisfacción). ✓ Desconocimiento de nuestros usuarios con respecto a las atenciones brindadas en periodo de emergencia sanitaria. ✓ Desconocimiento de nuestra comunidad usuaria con respecto a la retroalimentación adecuada, lo cual se vincula directamente con el llenado de solicitudes ciudadanas, existiendo en su mayoría reclamos, sugerencias y/o felicitaciones expresados de manera verbal, muchas de ellas injustificadas por no conocer el funcionamiento de nuestro centro de salud.
CESFAM Maipo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Usuarios descontentos por cambio de medicamentos en el despacho de medicamentos gracias a la modalidad remota sin renovar dicha receta con el paciente presencial.
PSR Viluco	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de controles crónicos en contexto de pandemia. ✓ Postas sin atenciones de urgencia (dental, médica o matrona) por lo que deben acudir a CESFAM Maipo. ✓ Atenciones de farmacia y bodega de leche solo hasta las 13 horas. ✓ Desconocimiento de prestaciones realizadas en contexto de COVID19 ✓ Mala conectividad con el centro, (dificultades con el teléfono de la posta).
PSR Valdivia d Paine	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de controles crónicos en contexto de pandemia. ✓ Mala conectividad con el centro, presentando dificultades con el teléfono de la posta y el acceso a internet.

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en Plan de Salud Buin, 2021.

De acuerdo con los diagnósticos participativos, realizados por sector y por establecimientos de salud, entre las situaciones y/o problemas, que inciden en la percepción de la comunidad respecto al funcionamiento del sistema de salud y la satisfacción de usuarios; destaca las dificultades de la comunidad para desplazarse hacia los distintos centros de salud para el retiro de medicamentos, dadas las dificultades de conectividad presente en algunos sectores de la comuna, lo que se ha visto agudizado además por el contexto de pandemia actual.

En relación con lo anterior, la contingencia sanitaria ha derivado en una percepción negativa de la comunidad frente al desconocimiento de aspectos como el funcionamiento del SUR y el SAPU, retiro de medicamentos, tiempos de espera y plazos GES, cambios y/o suspensiones en las algunas prestaciones entregadas, falta de controles crónicos, seguimiento de pacientes con diagnóstico COVID-19, entre otros.

A nivel de problemas planteados por la comunidad, que, de una u otra forma, dan cuenta de la situación actual de la implementación de los programas de salud en la atención primaria, a continuación, se detallan los principales resultados obtenido en las mesas territorial, entrevistas y encuestas llevadas a cabo, en el marco de la elaboración del Plan de Salud año 2021.

Tabla 58: Problemas detectados en mesas territoriales e instrumentos de medición en centros de salud de Buin

Territorio	Principales problemas detectados
Diagnóstico territorial CECOSF nuevo Buin	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de consumo y tráfico de drogas en la población, principalmente de los jóvenes. ✓ Por otra parte, existe falta y recuperación de espacios para el fomento de la actividad física. ✓ Se destaca una gran cantidad de hacinamiento en los hogares de chilenos y de población migrante. ✓ Otras problemáticas identificadas son la vulneración de derechos de los niños tales como, abusos sexuales, violencia intrafamiliar, delincuencia juvenil, deserción escolar, drogadicción juvenil, embarazos adolescentes y abandono de Adultos Mayores.
Diagnóstico territorial CESFAM Alto Jahuel y postas rurales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dado el proceso diagnóstico, se detectaron por parte de los usuarios en el ámbito salud, desinformación respecto de salud sexual y reproductiva, con dificultad de acceso, dado el contexto de pandemia, además de patologías de salud mental en Adolescentes. ✓ Las Personas experimentan un aumento de peso poco saludable durante los períodos de confinamiento, actividades sedentarias, que aumentan el riesgo de patologías cardiovasculares, esto último transversal a todos los grupos etarios ✓ Aumento de patologías de salud mental, que provoca descompensación de nuestros usuarios. Como consecuencia, la población sufre tensiones y angustias en mayor o menor medida por problemas económicos producidos por la pérdida de trabajo, o disminución de sus ingresos, como también a su vez por problemas de índole familiar. Por tanto, se estima un incremento de la incidencia de trastornos psíquicos. ✓ El escaso autocuidado y prevención de enfermedades por parte de usuarios, asociados principalmente a factores culturales (educativos) y económicos (pobreza). Traducido lo anterior a factores externos, que llevan a la población a priorizar otras acciones, como lo son cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes, en desmedro, de la salud de padres, cuidadores y apoderados ✓ En el ámbito de salud en Posta Los Morros y Posta Recurso la principal demanda en atenciones de morbilidad, en atenciones de Salud Cardiovascular como también a su vez demanda en Atenciones de Salud Mental, esta últimas aumentando de manera considerable por el confinamiento producto del COVID19. Respecto a esto último, usuarios expresan demandas en actividades recreativas y físicas de acuerdo al proceso de des-confinamiento que tenga la comuna, sin poner en riesgo la salud de las personas.
Diagnóstico CECOSF Dr. Ramón Galindo (Linderos)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mal nutrición por exceso de población usuaria infantil perteneciente al establecimiento CECOSF Dr. Ramón Galindo. ✓ Con respecto a las patologías crónicas, existe una alta demanda de usuarios que necesitan controles, lo cual no ha sido cubierto en su

Territorio	Principales problemas detectados
	<p>totalidad por el equipo de salud por motivo de emergencia sanitaria, por ello existen personas que se encuentran descompensadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ COVID-19 (+) afecta a familias de nuestro sector, por su alto índice de contagios.
Diagnóstico territorial CESFAM Maipo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Problemas de salud cardiovasculares, la población bajo control es decir quienes se mantienen activos en sus controles se cuantifican en 757 usuarios, de los cuales el 44% corresponde a población de personas mayores y 66% a otras edades. De ambos grupos de edad un 42% corresponde al sexo masculino y un 56% femenino. ✓ Destaca la mayor prevalencia e incidencia la HTA en ambos grupos con un porcentaje que alcanzando un 66%, con lo cual en contexto de pandemia se ha visto un considerable aumento de los usuarios crónicos descompensados. ✓ Problemas de salud mental contando con 454 casos en control con algún diagnóstico de salud mental, de una población total 11.048 inscritos, representando un 4.1%. ✓ También cabe destacar el aumento sostenido de la población dependiente severa, ya sea por problemas de deterioro funcional, como cognitivo, entre los que destaca las demencias. ✓ En el transcurso de la pandemia, se registró un aumento de solicitudes de visitas para ingreso a programa dependencia severa, principalmente en usuarios post hospitalización por COVID19. ✓ Actualmente el sector cuenta con 60 personas en dependencia severa y 38 con otras dependencias (moderada, leve). Teniendo en cuenta que tras la actual pandemia se han estancado los ingresos formales a este programa.
Diagnóstico territorial PSR Viluco	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar Principales problemas de salud de la población y sus causas. ✓ Obesidad y sobrepeso, población sedentaria, horarios extensos durante temporadas de trabajo, lo que limita la actividad física familiar. Espacios recreativos limitados. ✓ Patologías Salud mental: inestabilidad laboral, consumo de OH y drogas, aislamiento geográfico. ✓ Patologías Cardiovasculares: descompensación de enfermedades cardiovasculares, por falta de controles periódicos, en contexto de pandemia. ✓ Dependientes severos: Cuentan con población de 13 usuarios, la que se ha visto disminuida por el periodo de pandemia. ✓ Crónicos respiratorios: Población usuaria de sala IRA 112, Sala ERA 109, esto se mantiene ya que la principal forma de calefacción sigue siendo leña, que no cumple con los requisitos, utilizan diversos tipos de leña húmeda y desechos de nueces.
Diagnóstico territorial PSR Valdivia de Paine	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patologías salud mental.

Territorio	Principales problemas detectados
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patologías cardiovasculares, por la pandemia, los controles crónicos han sido postergados, lo que ha conllevado a descompensaciones de patologías crónicas. ✓ Aumento en demanda de VD principalmente a adultos mayores en situación de dependencia moderada y severa.

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en Plan de Salud Buin, 2021.

3.3.6. Programas y áreas de apoyo de la red de atención primaria

La Atención Primaria de Salud, desarrolla una serie de programas orientados a la promoción de la salud y el fortalecimiento de los estilos de vida saludable. Entre estos, los más destacados se resumen a continuación:

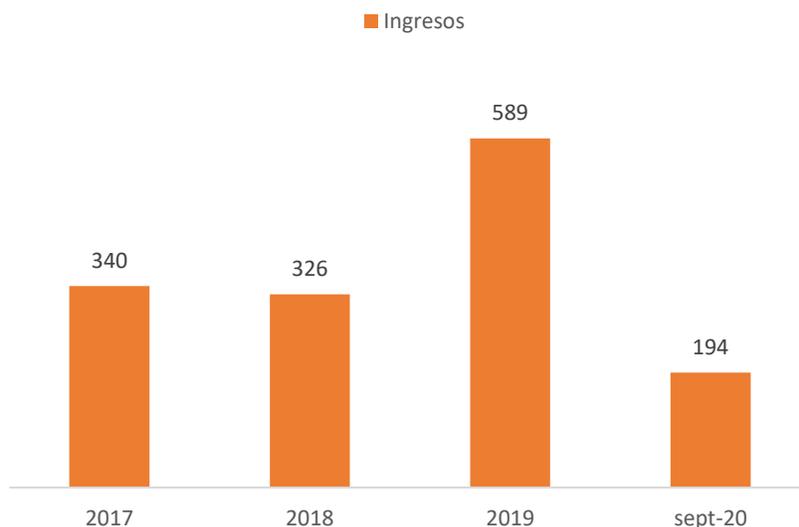
Eje Promocional Preventivo Comunitaria (Eje PPC): a través de este eje se trabajan diversos programas de salud con enfoque comunitario, orientados a “generar espacios de promoción y prevención en salud a través de actividades participativas y recreativas, mejorando la calidad de vida de las personas en la comunidad (...) cuenta con diversos desafíos estratégicos los cuáles se asocian a la creación e impulso de políticas públicas saludables” (Plan de Salud Comunal Buin, 2021).

Asociados al eje promocional preventivo comunitario, se encuentran los Programas de Promoción de la Salud, Participación Social, Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), Programa Elije Vida Sana (EVS), Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Más AMA), Unidad de Migrantes y Programa Salud Mental.

Programa Promoción de la Salud: actualmente la comuna cuenta con un plan trienal de Promoción en Salud que abarca el periodo 2019-2020. Este programa tiene como foco la actividad física y alimentación saludable como factores de intervención protectores de la salud. Durante 2020, dado el contexto de pandemia, el plan trienal sufrió reestructuraciones, especialmente en cuanto a las actividades comunitarias programadas como talleres de actividad física y alimentación saludable.

Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (MAS AMA): tiene como finalidad “mejorar o mantener la capacidad funcional de las personas mayores, mediante la estimulación cognitiva, estimulación física, prevención de caídas y autocuidado en salud, además del trabajo en conjunto con el intersector (Plan de Salud Comunal Buin, 2021). El programa se desarrolla con el funcionamiento de dos duplas, que otorgan cobertura al sector urbano y rural de la comuna.

Gráfico 20: Ingresos por abandono, Programa Más AMA



Fuente: Plan de Salud Buin, 2021.

Según las estadísticas del Programa, se registró un alza significativa de ingresos al año 2019, lo que permitió superar en un 9% la meta propuesta para dicho año. No obstante, para el año 2020, la cantidad de ingresos al programa disminuyó considerablemente a causa de la situación sanitaria existente.

Programa Elige Vida Sana: se desarrolla en la comuna desde el año 2011 y tiene como objetivo “disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación con la condición física, en beneficiarios de FONASA de 6 meses a 64 años” (Plan de Salud Comunal Buin, 2021). El Programa contempla los componentes alimentación saludable, además de actividad y tiempo libre.

En virtud de la situación sanitaria existente, durante el año 2020 se realizaron diversas adaptaciones para el funcionamiento del programa, desarrollando actividades principalmente a través de redes sociales, como clases online de actividad física y entrega de tips nutricionales.

Programa Odontológico: Este programa entrega diversas prestaciones a la población de la comuna. Durante el año 2020, debido a la contingencia sanitaria, y al alto nivel de riesgos de contagio que este tipo de prestaciones implican, el programa sufrió adecuaciones, y en ese sentido la única prestación que se mantuvo se forma presencial con atención inmediata fue la Urgencia Odontológica Ambulatoria (GES).

Otras acciones realizadas durante el año 2020 fueron Teleconsultas Odontológicas, interconsultas vía Hospital Digital para la evaluación diagnóstica, Actividades de Promoción y Prevención remotas y Atenciones en domicilio en casos de urgencias impostergables a pacientes del Programa de Dependencia Severa.

Cabe señalar que, a través de instancias de participación ciudadana realizadas en el marco de la Actualización del PLADECO se menciona como una necesidad “aumentar profesionales de salud

dental". En este sentido, se concluye que existe una percepción por parte de la comunidad respecto de la falta de profesionales del área. Sin embargo, es necesario considerar que, dada la contingencia sanitaria, durante 2020 el programa sufrió reestructuraciones que pueden incidir en esta percepción de la comunidad.

Programa de Salud Mental: el programa de salud mental tiene como finalidad "aumentar los factores protectores de la población, asegurando un acceso oportuno y calidad de la atención, a través del acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo" (Plan de Salud Buin, 2021).

En este sentido, el programa se focaliza en la atención de usuarios con diagnóstico de depresiones severas, riesgo suicida, consumo de sustancias, VIF, conductas hetero y auto agresivas, trastornos de ansiedad descompensados, etc. Durante 2020, debido a la contingencia sanitaria se realizaron algunas reconversiones en cuanto al funcionamiento del programa.

Programa IRA-ERA: este programa "tiene como objetivo entregar atención oportuna, personalizada y de calidad a usuarios que cursan con infecciones respiratorias agudas y presentan enfermedades respiratorias crónicas, contribuyendo así a disminuir complicaciones y mortalidad prematura, como también a la mejoría de la calidad de vida" (Plan de Salud Buin, 2021).

Según el Plan de Salud vigente, de un total de 83.373 usuarios inscritos validos en 2019, un 4% participaba del programa IRA-ERA debido a la presencia de enfermedades crónicas respiratorias tales como Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente, Limitación Crónica del Flujo Aéreo, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y/o Asma Bronquial.

Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa: consiste en una estrategia de atención de salud con enfoque promocional, preventivo y curativo, seguimiento y acompañamiento, orientado a las personas con dependencia severa ya sea de tipo física, psíquica u otro y a su cuidador.

En términos generales, a raíz de la contingencia sanitaria actual la red de atención primaria de salud de la comuna se ha enfrentado a la necesidad de adecuarse a nuevos requerimientos, incorporando medidas y protocolos para dar continuidad de las distintas prestaciones y programas desarrollados en los centros asistenciales, y en algunos casos, a suspender o modificar la modalidad de funcionamiento de aquellas actividades no prioritarias o que puedan incrementar los riesgos de contagio.

En este sentido, la red asistencial se enfrenta a nuevos desafíos y necesidades de corto y mediano plazo, tales como la incorporación de protocolos y planificación de acciones ante futuros escenarios de contingencia sanitaria, capacitación del RRHH, adquisición de equipos e infraestructura definidos para esas situaciones de emergencia.

3.3.7. Infraestructura y Equipamiento

De manera de comprender la situación de la infraestructura que permite el funcionamiento de la red de atención primaria de la comuna, se describen los dispositivos existentes en cada uno de los sectores en los que se distribuye la atención de los usuarios de la comuna.

Sector Urbano: el sector urbano atiende al 52,7% de la población inscrita al año 2020, correspondiente a 47.261 usuarios distribuidos en un 53,7% de hombres y 46,3% de mujeres. Abarca el distrito censal correspondiente a Buin Centro, donde se concentra el mayor porcentaje de población de la comuna.

La principal infraestructura corresponde al CESFAM Héctor García que cuenta con diversas instalaciones para el funcionamiento de unidades como sala ERA, sala IRA, Unidad de Tratamiento, Vacunatorio, Farmacia, Cirugía Menor, Sala de estimulación, Sala de esterilización comunal, Oficina SIGGES/ Interconsultas, Unidad de Estadística y Entrega PNAC. Además, dicho establecimiento cuenta con un SAPU adosado.

También este sector dispone de un CECOSF en funcionamiento desde el año 2003, focalizado en la Población Nuevo Buin y la villa Salvador Allende, un centro construido a partir de las gestiones realizadas por la comunidad ante la necesidad de la población del sector.

Según información señalada por la Corporación de Desarrollo Social de Buin, debido a la “falta de espacio en el CECOSF, en octubre del 2019 el Concejo Municipal aprobó el comodato del terreno aledaño al centro, con el objetivo de que este sea en un futuro cercano un CESFAM para el nuevo Buin” (Corporación Desarrollo Social de Buin, 2019. Información extraída de http://www.corporacionbuin.cl/centros_de_salud/cecosf-nuevo-buin/).

Sector Costa: según datos correspondientes al año 2020, este sector atiende al 23% de los usuarios inscritos en la comuna, lo que equivale a 19.895 personas, localizadas en los distritos censales Valdivia de Paine y Maipo. La infraestructura del sector se compone del CESFAM Maipo y las Postas Rurales Viluco y Valdivia de Paine

Respecto del CESFAM Maipo, dicho establecimiento cuenta con infraestructura y equipamiento de alto nivel. Este centro de salud se encuentra habilitado y en funcionamiento en un nuevo edificio desde el mes de abril del 2020, disponiendo de los espacios requeridos por la comunidad, acorde a la normativa vigente.

Sector Cordillera: este sector atiende alrededor del 23,2% del total de usuarios inscritos en la comuna al año 2020, correspondiente a un total de 20.476 personas de los distritos censales El Recurso, Linderos y Alto Jahuel. Cuenta con 4 establecimientos correspondiente al CESFAM Alto Jahuel, CECOSF Ramón Galindo, PSR Los Morros y El Recurso.

Según información disponible en la página web de la Corporación de Buin, la infraestructura del CESFAM Alto Jahuel fue inaugurada en noviembre de 2018, incorporándose a partir de este año a la red asistencial como consultorio, y pasando posteriormente a certificarse como CESFAM. Cuenta con un Servicio de Urgencia Rural (SUR) a través del cual se realizan prestaciones como tratamientos

intramusculares, curaciones simples, control de PA, hemoglucofesta, electrocardiogramas y traslados de urgencia a SAPU y Servicio Urgencia HSLBP.

Respecto al CECOSF del sector, este funciona bajo esta categoría desde el año 2018, periodo en el cual se habilitó una nueva infraestructura, acorde a los requerimientos de la población y la normativa vigente para este tipo de establecimientos, puesto que, anteriormente el establecimiento funcionaba como una Posta de Salud Rural.

Por último, en relación con las dos Postas Rurales que pertenecen al sector Cordillera estas se componen de infraestructura de mayor antigüedad, a las cuáles se les han realizado una serie de mejoras durante el último tiempo. En ambas PSR la infraestructura original data del año 1990, a las que posteriormente se les han realizado ampliaciones y adecuaciones que han permitido aumentar las prestaciones entregadas.

De la revisión de los antecedentes de la infraestructura que compone la red de atención primaria de salud de la comuna de Buin, es posible concluir que, el sector urbano, que atiende a más del 50% de la población usuaria, presenta actualmente los mayores requerimientos en la materia, referentes al estado actual del CESFAM Héctor García y la necesidad de realizar una serie de reparaciones para mejorar la calidad de la atención entregada.

Según el reporte técnico de la iniciativa de inversión denominada “conservación infraestructura CESFAM Héctor García” (código BIP 40017588-0), “debido a la sobredemanda del recinto (relación inscritos y capacidad de la infraestructura) y las nuevas necesidades del CESFAM evidenciadas tras su inauguración, se observan falencias que impiden su adecuado funcionamiento, afectando la calidad del servicio entregado y, por ende, la satisfacción usuaria” (Ministerio de Desarrollo Social, 2021).

Por su parte, en el sector Costa, la reposición del CESFAM Maipo, habilitado a partir del año 2020, ha permitido mejorar el estándar de infraestructura dirigida a la población atendida en dicho sector, mejorando el nivel de oportunidad y la calidad de la atención entregada en el sector, acorde a los requerimientos actuales. Respecto al sector Cordillera, también se observa una infraestructura relativamente nueva, tanto en el CESFAM Alto Jahuel y el CECOSF habilitados a partir del año 2018.

En este sentido, en términos de infraestructura, uno de los desafíos de mediano plazo, es la concreción de las adecuaciones necesarias que permitan abordar las necesidades del sector urbana, acorde con su demanda actual y/o evaluar la incorporación de nueva infraestructura de salud que permita mejorar la cobertura y abordar la sobredemanda existente en el sector con mayor demanda de usuarios, considerando el crecimiento de población experimentado por la comuna durante los últimos años.

En los talleres de participación ejecutados en la etapa de diagnóstico de la Actualización del PLADECO, una de las mayores preocupaciones manifestadas por los vecinos y vecinas, tienen que ver con la atención primaria de salud y como acceder también a atención con un mayor nivel de especialización, planteándose en este sentido los siguientes temas:

- ✓ Aumentar la capacidad de los centros de salud existente en el sector norte de la comuna.
- ✓ Dotar de más ambulancias y construir un centro de salud familiar en Viluco o algún dispositivo de salud que permita una mayor cobertura y resolutiveidad.
- ✓ En el sector de Nuevo Buin aumentar la capacidad de los centros de salud existente, así como entregar una atención con un mayor nivel de especialistas.
- ✓ En Valdivia de Paine se plantea aumentar la dotación de profesionales y funcionarios de la salud.
- ✓ En términos generales, los vecinos y vecinas plantean contar con CESFAM en el sector de nuevo Buin y sector sur de la comuna.

3.4. Síntesis del Área de Salud, factores críticos, potencialidades y desafíos

De acuerdo con los datos analizados, la comuna de Buin presenta algunos indicadores referentes a sus estadísticas vitales que reflejan problemas y desafíos a ser considerados en la planificación de acciones de la red de APS. Entre estos se encuentran las tasas de natalidad y mortalidad infantil, que a nivel comunal resultan ser superiores al promedio regional y nacional. Estos indicadores suponen desafíos para la comuna en términos de disponibilidad y accesibilidad a los servicios de salud, desde la mirada de la implementación y promoción de políticas de planificación familiar, salud infantil y de las mujeres en edad fértil.

Otro aspecto importante de considerar es que, de acuerdo con los datos revisados, la comuna presenta una tasa de AVPP (Años de Vida Potencialmente Perdidos) superior al promedio regional y nacional, lo que da cuenta de un mayor porcentaje de muertes prematuras o de personas jóvenes.

En este mismo sentido, el Índice de SWAROOP que refleja el porcentaje de mortalidad en población de 60 o más años, es inferior en la comuna respecto al promedio regional y nacional. Los datos, reflejan una situación de desventaja a nivel local, puesto que, un mayor porcentaje de defunciones en población joven, indica una situación sanitaria más deficiente, en comparación con las tasas regionales y nacionales.

En relación con lo anterior, también resulta relevante considerar aspectos relacionados con la salud mental de la población que pudiesen incidir en muertes prematuras, reflejadas en una mayor tasa de AVPP en la comuna, en comparación con la región y el país.

Respecto al funcionamiento de la red de atención primaria en salud de la comuna de Buin, es importante mencionar que, durante los últimos años la comuna ha experimentado un importante crecimiento de su población. En efecto, entre los censos 2002 y 2017 la población comunal aumentó de 63.419 a 96.614 habitantes. Esta situación se traduce en un aumento de la demanda de la atención primaria, reflejado en el incremento de la población per cápita, es decir aquella población que se encuentra inscrita y validada por FONASA que es atendida en la red asistencial. Si bien, esto

significa un mayor nivel de ingresos para la red asistencial de la comuna, también implica nuevas necesidades referentes a recursos humanos, infraestructura y equipamiento.

En relación con la infraestructura de salud y cobertura, es posible señalar que, pese al avance en la materia, a nivel comunal existen déficits que resulta fundamental abordar. Según los antecedentes de capacidad y cobertura, uno de los principales desafíos actuales se relaciona con la situación del CESFAM Héctor García, cuya capacidad actualmente se encuentra sobrepasada, debido al sostenido incremento de la demanda.

Sin embargo, es importante reconocer que durante los últimos años la comuna ha presentado una serie de avances en materia de infraestructura de salud, con la realización de iniciativas como la construcción y mejoramiento de establecimientos de salud, tales como la reciente construcción del CESFAM Maipo, localizado en el sector del mismo nombre, lo que permite disponer de una mejor situación en la actualidad.

Cabe señalar, que, en esta misma línea, el Servicio de Salud, se encuentra en proceso de licitación y adjudicación de la construcción del futuro hospital Buin - Paine, el cual fortalecerá sin duda la atención secundaria en la comuna (de mayor complejidad y con más especialidades).

Sin embargo, considerando que persisten déficits en la materia, es necesario desarrollar un estudio que dé cuenta de las necesidades de infraestructura en salud para la red de APS y evaluar la factibilidad de construcción de un nuevo CESFAM en el sector con mayor demanda de la comuna (urbano), además del mejoramiento de otros tipos de establecimientos como CECOSF y PSR.

Al respecto, es necesario tener en consideración la configuración territorial de la comuna de Buin, caracterizada por el desarrollo de diversas localidades y el constante incremento demográfico, gatillado por proyectos habitacionales, a lo que se suman problemas de conectividad vial.

Desde una mirada de las potencialidades de la red de atención primaria, es necesario mencionar que los centros de salud presentan un adecuado nivel de resolutivez. Según los antecedentes revisados, la comuna registró un nivel de resolutivez del 93,45% durante el año 2020, lo que resulta superior a la meta nacional (90%).

A esto se suma la existencia de otros dispositivos que contribuyen a otorgar un mayor nivel de resolutivez en las atenciones realizadas, como son los Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) Héctor García y Maipo y la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), la Farmacia Popular, el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en sector Centro y Servicios de Urgencia Rural (SUR) en sectores Cordillera y Costa. Todos estos dispositivos complementan y fortalecen la red de atención de salud en la comuna de Buin.

Además, a nivel comunal se desarrollan una serie de programas que van en beneficio de la comunidad en la lógica de la atención y de la promoción de la salud, entre estos se encuentra el Programa Elige Vida Sana, Programa Odontológico, y el eje Promocional Preventivo Comunitario (Eje PPC) que aloja diversos Programas como Promoción de la Salud, Participación Social, Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), Programa Elije Vida Sana (EVS), Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Más AMA), Unidad de Migrantes y Programa Salud Mental.

Un desafío importante para la red de atención primaria es la atención de la población migrante que se encuentra inscrita en la comuna. Según datos proporcionados por la red asistencial, durante los últimos años se ha incrementado la cantidad de población migrante inscrita en la red de APS, por lo que resulta fundamental incorporar estrategias que consideren criterios de pertinencia cultural en la atención en salud y abordar los desafíos específicos en la materia.

También es fundamental considerar la existencia de un número no menor de usuarios NNAJ (niñas, niños, adolescentes y jóvenes), pertenecientes a la red SENAME que, son atendidos en la comuna, en los distintos dispositivos de salud. Por constituir un grupo prioritario, resulta fundamental identificar las debilidades y fortalezas en la materia, y definir los desafíos de corto y mediano plazo a incorporar en la planificación comunal en materia de atención de NNAJ por parte de la red de atención primaria.

Por último, es importante considerar que, el contexto actual de contingencia sanitaria por Pandemia COVID-19, ha significado una serie de cambios y adaptaciones de la red asistencial, de sus prestaciones, programas y actividades desarrollados en la comuna, la implementación de canales de atención remota, protocolos y medidas de autocuidado orientadas a controlar y contener la transmisión comunitaria, seguimiento y trazabilidad de casos COVID-19 acorde a protocolo TTA, entre otros.

Sin embargo, más allá de lo que esta contingencia sanitaria ha significado para el sistema de salud, resulta fundamental visualizar desafíos de mediano y largo plazo, en términos de definir protocolos en salud para enfrentar escenarios similares en el futuro. Esto se refiere a situaciones sanitarias que restrinjan el desarrollo de actividades presenciales, por lo que se debiera estar preparados con protocolos, equipos computacionales, conectividad digital, recursos logísticos, infraestructura y recursos humanos capacitados.

4. MEDIOAMBIENTE

4.1. Antecedentes Físico Naturales

4.1.1. Geología y geomorfología

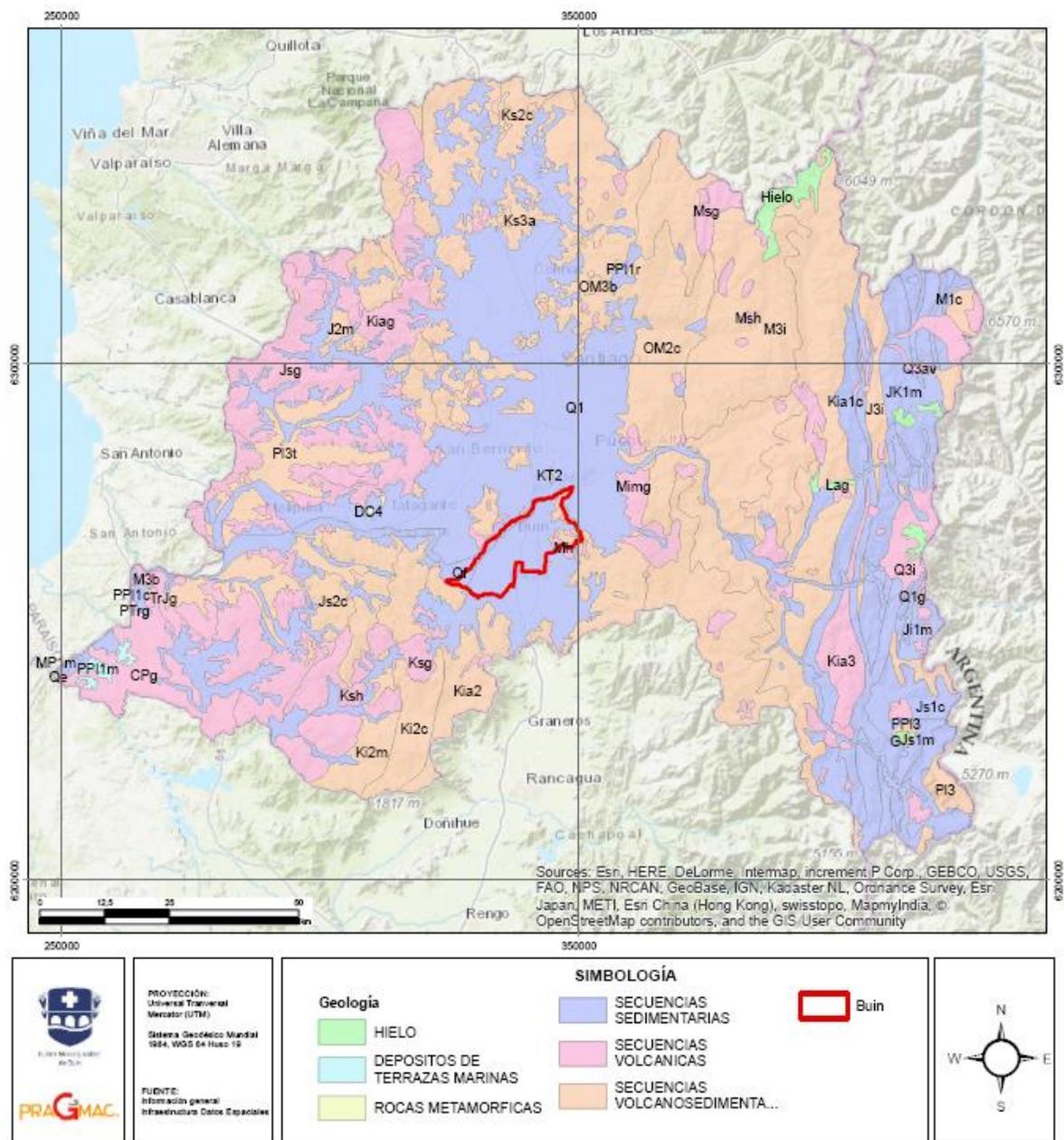
La zona central de Chile, particularmente el segmento andino comprendido entre los 32° y 35°S, presenta tres grandes unidades morfoestructurales dispuestas en franjas con orientación N-S, las cuales de W a E son: Cordillera de la Costa, Depresión Central o Intermedia y Cordillera Principal o de Los Andes.

La comuna de Buin, así como la casi totalidad de la ciudad de Santiago se emplaza en la Depresión Intermedia, la cual está constituida por una depresión tectónica rellena de sedimentos que constituyen un plano levemente inclinado hacia el oeste, formado sobre un basamento de rocas estratificadas (sedimentarias y volcánicas) y rocas intrusivas (Brantt, 2011).

De acuerdo a SERNAGEOMIN (2010) la formación de esta cuenca está asociada a secuencias sedimentarias, producto de procesos aluviales, fluviales, lacustres y volcánicos. En la siguiente figura se observa la distribución de las unidades geológicas de la Región Metropolitana, en la cual se encuentra inserta la comuna de Buin.

En la figura es posible constatar, que la comuna está conformada fundamentalmente por una secuencia sedimentaria de depósitos fluviales, específicamente por un suelo definido como Ripio de Santiago (Qrs), el que está formado por aportes del río Mapocho en la zona norte, y por el río Maipo en la zona sur. Esta unidad está constituida por bolones menores de 20 centímetros, acompañados por gravas limosas, gravas arcillosas, arenas limosas, limos y arcillas (Valenzuela, 1978). Hacia el límite noroeste de la comuna, se desprende parte de un cordón montañoso, formación de secuencias volcanosedimentarias.

Ilustración 33. Unidades geológicas de la comuna de Buin

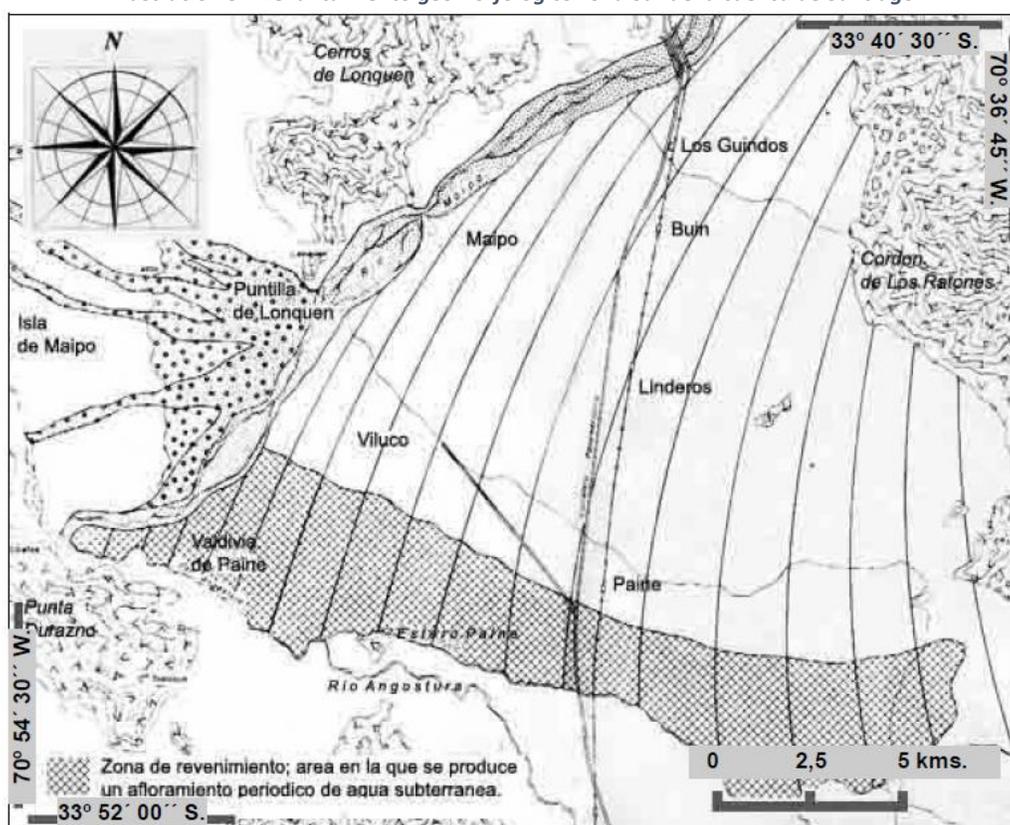


Fuente: Elaboración propia en base a SERNAGEOMIN

Para disponer de mayores antecedentes sobre la geomorfología comunal, se consulta la tesis denominada “Amenaza fluvial y viabilidad geográfica de un sistema de explotación de áridos para el manejo estructural de los cauces fluviales en el área de Valdivia de Paine, de la comuna de Buin”, del Geógrafo Miguel Venegas Órdenes, Universidad de Chile, año 2006.

En este estudio, se cita cartografía (1:100.000), desarrollada el año 1967, por el Instituto de Investigaciones Geológicas (SERNAGEOMIN), en donde se da cuenta de las principales geformas de la zona sur de la Región Metropolitana. “Esta cartografía describe principalmente, la disposición de dos conos o abanicos aluviales vinculados a procesos de depositación del Río Maipo. El primero de ellos resalta por su gran extensión, teniendo su vértice o ápice en las proximidades del Puente Los Morros, cerca del extremo norte del Cordón de Los Ratones. Su sección terminal o basal se halla entre las localidades de Valdivia de Paine y Culitrín. Este primer cono es representado en la cartografía por un conjunto de curvas yuxtapuestas que se flectan hacia el sur. El segundo cono es menos extenso y fue cartografiado desde La Puntilla de Lonquén hacia el poniente (Isla de Maipo) siendo asociado a materiales aluviales más recientes”⁶⁵.

Ilustración 34. Levantamiento geomorfológico zona Sur de la cuenca de Santiago



Fuente: I.I.G. (Instituto de Investigaciones Geológicas) (1967), “Estudio hidrogeológico del revenimiento periódico de los terrenos del área Viluco, Paine y Valdivia de Paine” (inédito). Cartografía del Levantamiento geomorfológico de la parte Sur de la cuenca de Santiago, 1:100.000 (escala original). Falcón E. y Sánchez J.

En la comuna de Buin además se desarrolla el cordón de los Ratones, siendo parte de las estribaciones de la Cordillera de Los Andes, correspondiente a secuencias volcano-sedimentarias. No obstante, la mayor extensión geomorfológica de la comuna está conformada por depósitos

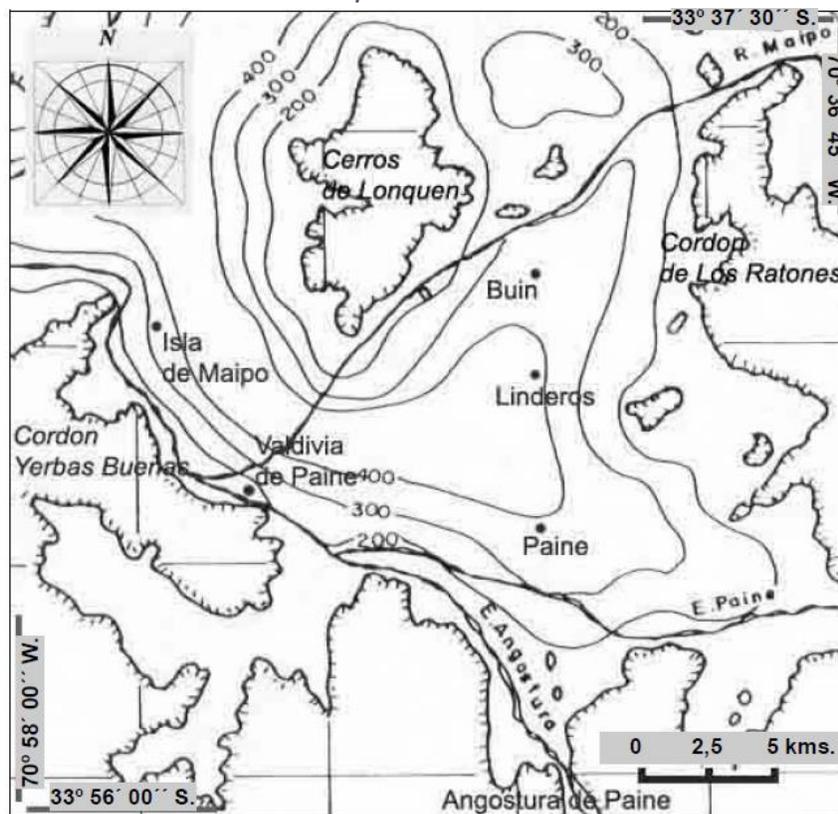
⁶⁵ Ordenes Miguel (2006): Amenaza fluvial y viabilidad geográfica de un sistema de explotación de áridos para el manejo estructural de los cauces fluviales en el área de Valdivia de Paine, de la comuna de Buin, Universidad de Chile, Pp.27.

aluviales/fluviales recientes, que responden a procesos de depositación en las crecidas históricas del río Maipo y de los diferentes cursos de agua, formando un relieve prácticamente llano, constituido por clastos de distintos tamaños, en donde predominan los cantos rodados, ripios, gravas y arenas gruesas.

La zona sur de la comuna, en el “el Abanico aluvial del Río Angostura (Qaa) tiene su origen en el ingreso del río homónimo a la cuenca de Santiago. Su desarrollo hacia el N, queda limitado por el abanico de Estero Escorial (Qae) y el Qmai3. Recoge los aportes del Río Peuco y del Estero Codegua, los que se ubican al S de la Angostura de Paine y desarrollan también abanicos aluviales, pero de menor extensión⁶⁶

La potencia o espesor de los rellenos sedimentarios, fluctúan entre los 200 y 400 mts de profundidad, siendo menores los espesores en el sector de Valdivia de Paine, tal como es posible observar en la figura siguiente.

Ilustración 35. Potencia de depósitos sedimentarios en la comuna de Buin



Fuente: Falcón et al. (1970), “Espesor del relleno de la cuenca de Santiago”. Cartografía de Isopacas, 1:250.000 (escala original)

⁶⁶ Op Cit

Otras formas identificadas en el relleno de la depresión intermontana, son los glaciares coluviales (Qc) y los conos de deyección caóticos. Los glaciares coluviales corresponden básicamente a depósitos gravitacionales con escasa componente hídrica y estratificación. Su morfogénesis está asociada a la descomposición in situ de roca descubierta en las laderas de cerros (caras libres)⁶⁷. Principalmente, este proceso morfogenético se desarrolla en las laderas del Cordón de Los Ratones.

Finalmente, es menester indicar que el lecho de río Maipo, está estructurado a partir de terrazas fluviales, cuyos bordes internos registran un abrupto cambio de pendiente (escarpe), que las separa de otros niveles y actual curso de agua. La conformación de estas terrazas, ha propiciado la explotación de áridos en la ribera sur del río Maipo en Buin.

4.1.2. Condiciones Climáticas

De acuerdo a Errázuriz (2015), el clima del área de estudio es Templado cálido con lluvias invernales (Csb), el cual se caracteriza por estar presente en la Depresión Intermedia de la zona central. La precipitación se concentra de preferencia en los meses de invierno, alcanzando un promedio anual de 366,8 mm, dejando de esta forma una estación seca prolongada entre 7 y 8 meses, la cual es consecuencia del dominio anticiclónico. En general, las precipitaciones aumentan de Norte a Sur y de Oeste a Este, debido a la presencia de sistemas frontales.

Con respecto a los vientos, los dominantes son los del SW, donde se caracterizan por una alta frecuencia de calmas en invierno, situación que favorece la concentración y acumulación de contaminantes atmosféricos.

Las temperaturas, por su parte, disminuyen ligeramente de Norte a Sur, y aumentan en la depresión intermedia siendo sometidas a un proceso de continentalización relativa, debido al relieve costero occidental que atenúa la influencia marítima. Las temperaturas medias anuales son de 14,2°C, con una oscilación térmica anual de 12,4°C. Las temperaturas máximas en los últimos años sobrepasan los 35°C en los meses de enero y las mínimas bajo 0°C sobre todo en julio.

Producto del cambio climático, en las últimas décadas se ha presentado la ocurrencia cada vez más frecuente de precipitaciones con isoterma cero sobre los 2.000 metros de altitud, producto de frentes cálidos provocando eventos extremos de precipitación y por lo tanto de otros fenómenos de remoción en masa (Ogalde, 2008).

⁶⁷ Op Cit

4.1.3. Hidrografía

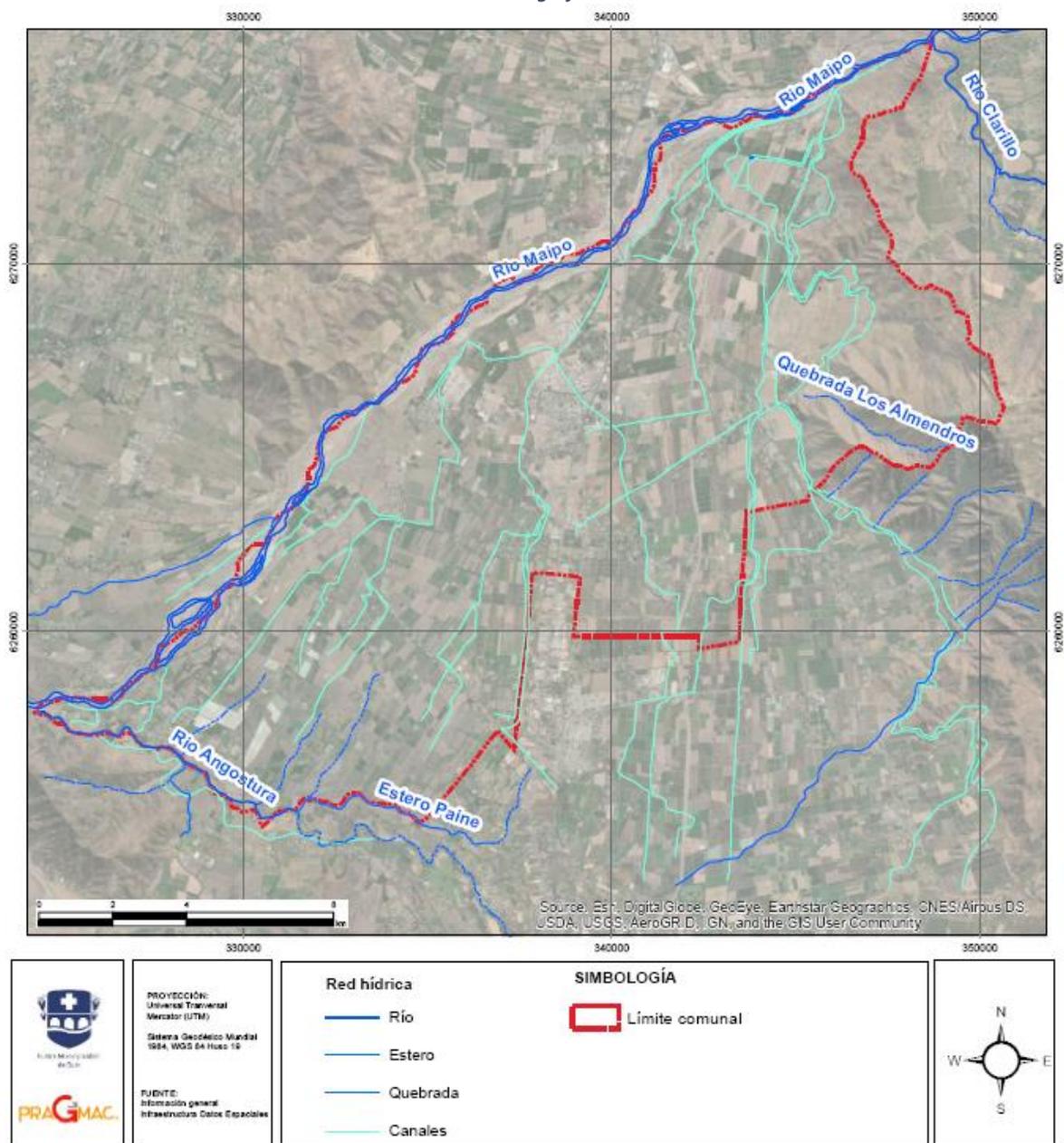
La comuna de Buin se sitúa en el sector centro de la Región Metropolitana, caracterizada por amplias zonas de cultivos junto a zonas residenciales consolidadas, correspondiente a diversas actividades, insertas en la cuenca del río Maipo y subcuencas Río Maipo Entre Río Clarillo y Estero Angostura y Estero Angostura Entre Estero Paine (I) y Bajo Junta Estero Paine (II).

La cuenca hidrográfica del río Maipo drena una superficie de 15.304 km², donde su origen cordillerano lo generan sus afluentes principales los ríos Volcán, Colorado y Yeso (DGA, 2004). El río Maipo posee una longitud de 250 km, siendo la principal fuente de agua de la región, tanto para demanda actual de agua potable como de regadío. En el caso de Buin es drenada por el curso medio de este río, y es el límite poniente de la comuna, siendo su presencia un recurso indispensable para las actividades y la vocación agrícola de su territorio.

En el área específica donde se localiza la comuna existe un número importante de cursos de agua, siendo el principal el río Maipo al poniente, así como un importante número de canales tal como se observa en la figura de la página siguiente.

La comuna se encuentra en un Área de Restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas, Sector Buin (Acuífero Maipo), esto implica que cualquier proyecto debe evitar en todo momento el alumbramiento de las aguas subterráneas.

Ilustración 36. Hidrografía en la comuna



Fuente: Elaboración propia en base a DGA.

4.1.4. Suelos: Capacidad de Uso de Suelo

La clasificación de los suelos que se utilizó para el análisis corresponde a la efectuada por CIREN-CORFO del año 2015, denominada “Clases de Capacidad de Uso de Suelo” (CCUS), cobertura digital disponible en la plataforma Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

A modo de referencia se describen las características generales de cada CCUS, de acuerdo a lo indicado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG, 2011).

- ✓ Clase I: Tienen pocas limitaciones que restrinjan su uso. Los rendimientos que se obtienen, utilizando prácticas convenientes de cultivo y manejo son altos. Para ser usados agrícolas, se necesitan prácticas de manejo simples con el fin de mantener la productividad.
- ✓ Clase II: Presentan ligeras limitaciones que pueden afectar el desarrollo de los cultivos, por lo que podría requerir algunas prácticas de conservación. Las restricciones más frecuentes son: pendientes hasta 5%, profundidad no inferior a 70 cm o drenaje moderado.
- ✓ Clase III: Presentan limitaciones al laboreo en el caso de suelos con pendientes cercanas a 8% o por presentar hasta un 15% de pedregosidad en superficie. También puede presentar limitaciones de arraigamiento para especies con raíces profundas. Los suelos de esta clase requieren prácticas de conservación de suelo.
- ✓ Clase IV: Terrenos que pueden presentar riesgo de erosión por pendientes, por lo que requiere prácticas de conservación en el laboreo del suelo. Estos suelos corresponden a la última categoría de suelos arables sin grandes riesgos de erosión con un manejo adecuado. Aun cuando pueden presentar otras limitaciones, poseen pendientes de hasta un 15% o bien una profundidad no superior a 40 cm.
- ✓ Clase V: Suelos inundados con presencia de especies vegetales de características de hidromórficas. Por lo general corresponden a suelos depresionales, sin cota suficiente para evacuar exceso de agua. Presentan generalmente una estrata impermeable como por ejemplo un horizonte plácico o una estrata arcillosa. Regularmente presenta una estrata superior con un alto contenido de materia orgánica (sobre 20%).
- ✓ Clase VI: Corresponden a suelos no aptos para laboreo cuando el parámetro restrictivo es la pendiente. Su uso normal es ganadería y forestal, salvo cuando han sido clasificado en esta categoría por condiciones de salinidad (> 4 dS/m), situación en la cual su uso está dado por la adaptabilidad de ciertas especies a suelos salinos.
- ✓ Clase VII: Son suelos con limitaciones muy severas que los hacen inadecuados para los cultivos. Su uso fundamental es pastoreo y para explotación forestal. Las restricciones de suelos son más severas que en la Clase VI.
- ✓ Clase VIII: Corresponde a suelos sin valor agrícola, ganadero o forestal. Su uso está limitado solamente para la vida silvestre, recreación o protección de hoyas hidrográficas.

Así los suelos de la comuna en su mayoría son suelos de gran calidad para los cultivos de todo tipo. Estos suelos se caracterizan por presentar una escasa pendiente son suelos planos, profundos y no presentan riesgos de erosión. Estos suelos son tierras de gran capacidad productiva y no poseen restricciones a su utilización, y ellos actualmente son usados en forma intensiva en la comuna de Buin, de ahí que existan registraciones para la instalación de proyectos fotovoltaicos por ejemplo.

Los suelos clase II, III y IV también altamente productivos para la actividad agrícola ocupan el 40% de la superficie comunal. Los suelos de tipo VI son muy reducidos en la comuna (2,3%) y se limitan

a sectores en el sur- poniente de la comuna y en la precordillera. Los suelos de clase VII se localizan principalmente en la Cordillera de Los Andes y Cerros islas de la comuna. Sus características edafológicas solo permiten un uso forestal (de preferencia de especies nativas). Los suelos clase VIII se desarrollan en un sector del sur poniente de la Cordillera de Los Andes y adyacente a los cuerpos de agua.

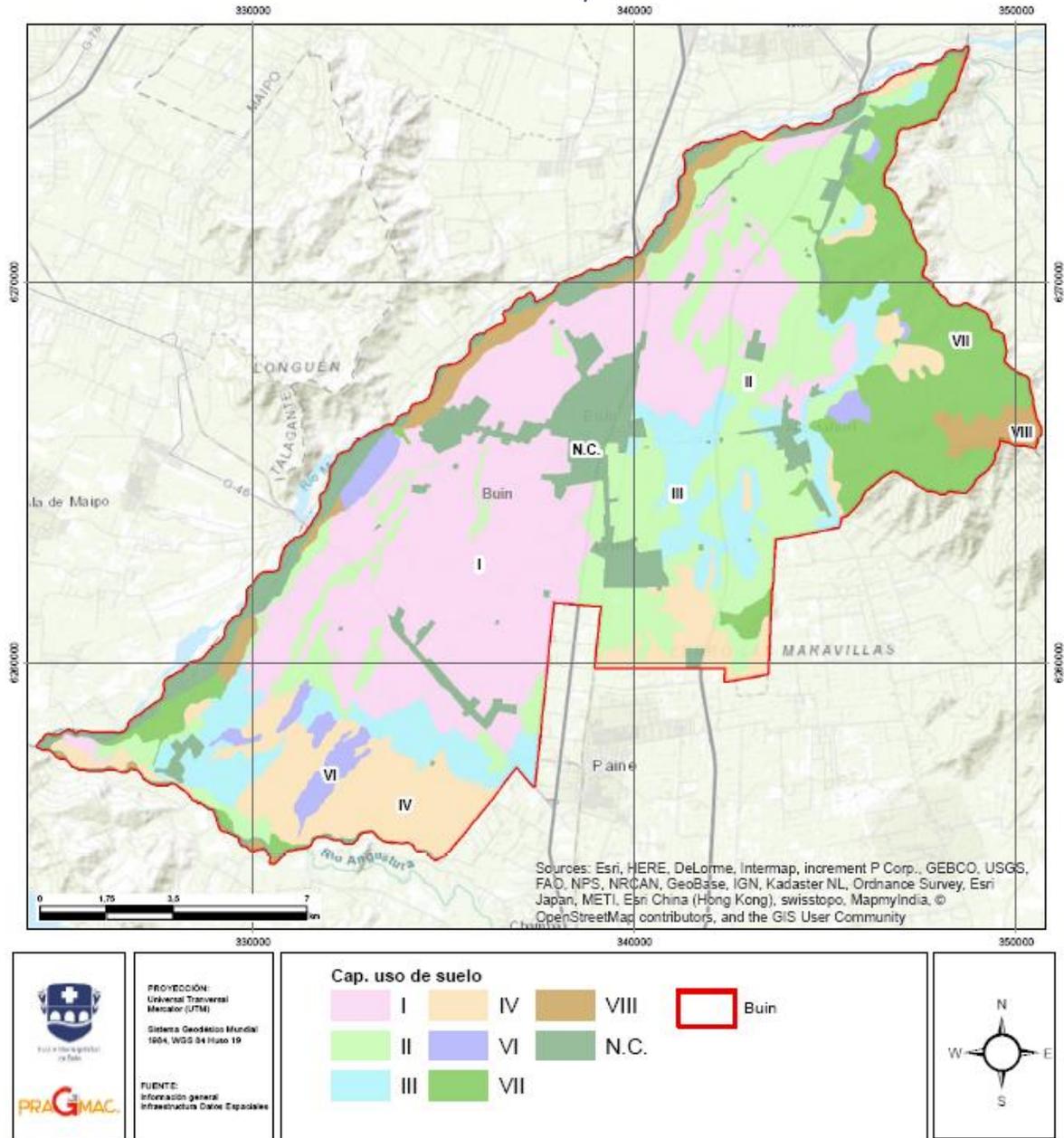
Tabla 18. Resumen Capacidad de Uso de Suelo

CCUS	Superficie (ha)	%
I	6.646	30,6
II	4.332	20,0
III	2.092	9,6
IV	2.261	10,4
VI	506	2,3
VII	2.743	12,6
VIII	741	3,4
N.C.	2.382	11,0
TOTAL	21.702	100,0

Fuente: CIREN (2015)

La distribución de los suelos se puede observar a continuación:

Ilustración 37 .Distribución de la Capacidad de Uso de Suelo



Fuente: CIREN (2015)

4.1.5. Catastro de los Recursos Vegetacionales y ocupación actual de suelo

Para clasificar la ocupación actual de suelo de la comuna de Buin se dividieron los usos en categorías distintas, de acuerdo a lo indicado en el Catastro del Bosque Nativo realizado por CONAF-CONAMA (2015):

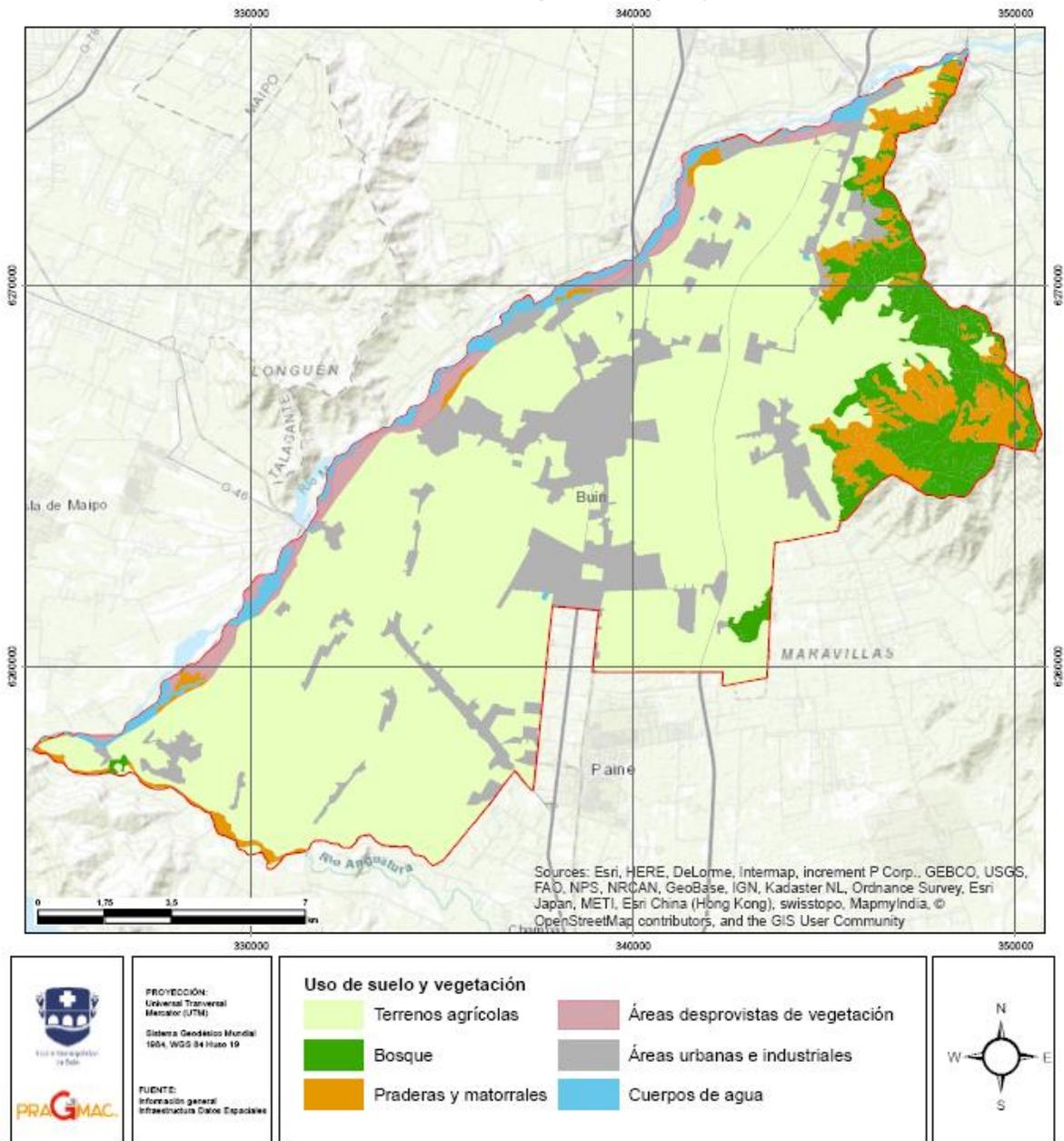
- ✓ Áreas urbanas e industriales: sectores ocupados por ciudades o instalaciones industriales, ocupan el 14,8% de la superficie comunal.
- ✓ Áreas desprovistas de vegetación: son sectores de afloramientos rocosos, cajas de ríos, corridas de lavas y escoriales, terreno sobre el límite altitudinal de la vegetación y otros sin vegetación. Corresponden al 2,2% del territorio.
- ✓ Terrenos de uso agrícola: zonas utilizadas en agricultura. Incluye cereales, horticultura, fruticultura y utilizan el 67% del área comunal. Están localizados en todos los sectores planos de la comuna.
- ✓ Praderas y matorrales: formación vegetal donde la cobertura arbustiva y herbácea presentan proporciones similares. Representa al 5,6% de la comuna.
- ✓ Cuerpos de agua: corresponde a la extensión de agua que se encuentra en la superficie terrestre y representa al 1,8% comunal.
- ✓ Bosques: ecosistema en el cual el estrato arbóreo, está constituido por especies nativas, tiene una altura superior a 2 metros y una cobertura de copas mayor al 25%. En la comuna tiene el 7,4%, las plantaciones usan el 0,3%.

Tabla 59: Ocupación actual de suelo y vegetación

Ocupación	Superficie (ha)	%
Bosque	1.617	7,4
Plantaciones	55	0,3
Áreas desprovistas de vegetación (Cajas de río)	471	2,2
Áreas urbanas e industriales	3.246	14,8
Minería industrial	117	0,5
Lagos, lagunas embalses	9	0,0
Ríos	389	1,8
Praderas y matorrales	1.219	5,6
Terrenos agrícolas	14.752	67,4
Total	21.874	100

Fuente: CONAF, 2016.

Ilustración 38: Catastro de los Recursos Vegetacionales y ocupación actual del suelo



Fuente: CONAF, 2016.

4.2. Análisis de la generación de residuos en la comuna

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) establece, entre otras funciones privativas y atribuciones de las municipalidades, la función de aseo y ornato, que incluye la recolección, transporte y/o disposición de los residuos domiciliarios (art. 3 letra f). La propia LOCM (art. 25) señala que el órgano municipal encargado de ejecutar la función de aseo y ornato es la unidad de medio ambiente, aseo y ornato, a la que le corresponderá velar por el servicio de extracción de basura.

Además, se señala que la Municipalidad puede realizar el servicio de recolección, transporte y/o disposición de los residuos domiciliarios por su cuenta, o bien, otorgar concesiones, previa licitación pública, a los privados los que a través de contratos pactan precios por el servicio realizado.

A modo de tener presente algunos conceptos sobre residuos utilizados en la legislación actual, se exponen a continuación (SEREMI Medio Ambiente, 2017):

- ✓ Disposición final: Procedimiento de eliminación de residuos sólidos mediante su depósito definitivo en el suelo.
- ✓ Punto limpio: Instalación de recepción y almacenamiento de residuos que cuenta con contenedores, donde se reciben y acumulan selectivamente residuos entregados por la población, para su posterior valorización. En un punto limpio se efectúa compactación y enfardado de fracciones de residuos. Estos pueden ser fijos o móviles.
- ✓ Punto Verde: Instalación de recepción de residuos que utiliza un espacio reducido en un lugar con acceso público (por ejemplo, plazas, supermercados, iglesias, condominios, oficinas) para la entrega de los residuos de la población).
- ✓ Reciclaje: Empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el co-procesamiento y compostaje, pero excluyendo la valorización energética.
- ✓ Reciclador de base: Persona natural que, mediante el uso de la técnica artesanal y semi industrial, se dedica en forma directa y habitual a la recolección selectiva de residuos domiciliarios o asimilables y a la gestión de instalaciones de recepción y almacenamiento de tales residuos, incluyendo su clasificación y pretratamiento. Sin perjuicio de lo anterior, se considerarán también como recicladores de base las personas jurídicas que estén compuestas exclusivamente por personas naturales registradas como recicladores de base, en conformidad al artículo 37 de la Ley N° 20.920/2016.

Recolección: Operación consistente en recoger residuos, incluido su almacenamiento inicial, con el objeto de transportarlos a una instalación de almacenamiento, una instalación de valorización o de eliminación, según corresponda. La recolección de residuos separados en origen se denomina diferenciada o selectiva.

- ✓ Residuos: Sustancia u objeto que su generador desecha o tiene la intención u obligación de desechar de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Residuos Sólidos Asimilables: Residuos sólidos, basuras, desechos o desperdicios generados en procesos industriales u otras actividades, que no son considerados residuos peligrosos

de acuerdo a la reglamentación sanitaria vigente y que, además, por su cantidad composición y características físicas, químicas y bacteriológicas, pueden ser dispuestos en un Relleno Sanitario sin interferir con su normal operación (D.S. N° 189/2005 del MINSAL).

- ✓ Residuos sólidos domiciliarios: se refiere a las basuras de carácter doméstico generadas en viviendas y en toda otra fuente cuyos residuos presenten composiciones similares a los de las viviendas⁶⁸.
- ✓ Residuos sólidos municipales: Residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también aquellos residuos generados en actividades comerciales o productivas que por su naturaleza o composición resultan similares a los anteriores, que son considerados en el trayecto de recolección.
- ✓ Valorización: Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen y/o el poder calorífico de los mismos. La valorización comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización energética.

A continuación, se describe el servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Buin.

4.2.1. Caracterización de los Residuos sólidos (RSD)

4.2.1.1. **Generación de RSD en la comuna**

El año 2019 en la Región Metropolitana de Santiago se generaron 3.647.135 toneladas (SINIA, web). En tanto en la comuna, el mismo año, se registró un total de 46.499,8 toneladas, siendo menor que los años 2017 y 2018, tal como se observa en el gráfico y en la tabla.

De los datos se obtiene que cada año ha habido un crecimiento de los RSD en torno al 10%, a excepción del año 2019 donde disminuyó un 20% respecto del año anterior.

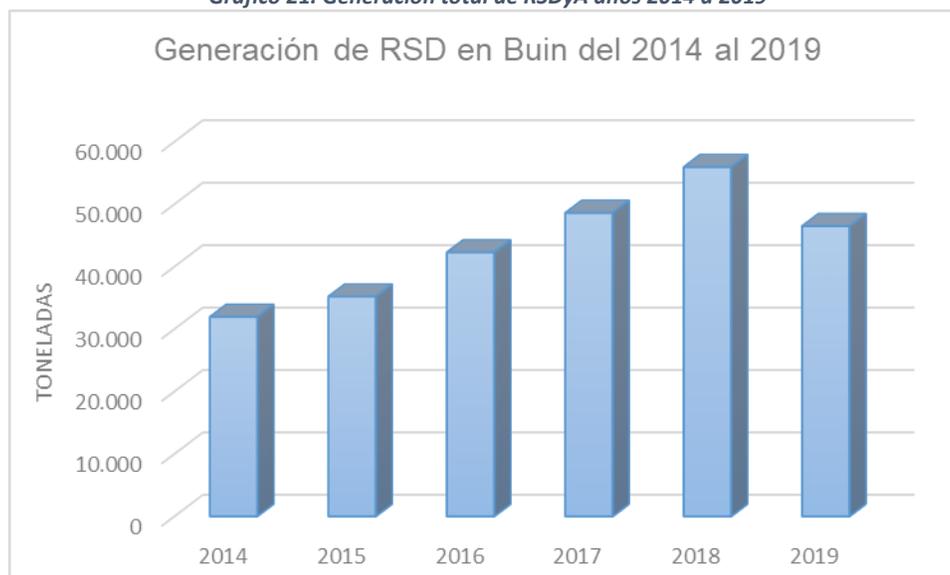
Tabla 60. Generación total de RSDyA años 2014 a 2019

AÑO	TONELADAS
2014	31.959,23
2015	35.205,71
2016	42.281
2017	48.607,38
2018	55.953,10
2019	46.499,8

Fuente: I. M. de Buin, 2020.

⁶⁸ Art. 6 del Decreto Supremo N°2385 que Fija texto refundido y sistematizado del decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales

Gráfico 21. Generación total de RSDyA años 2014 a 2019



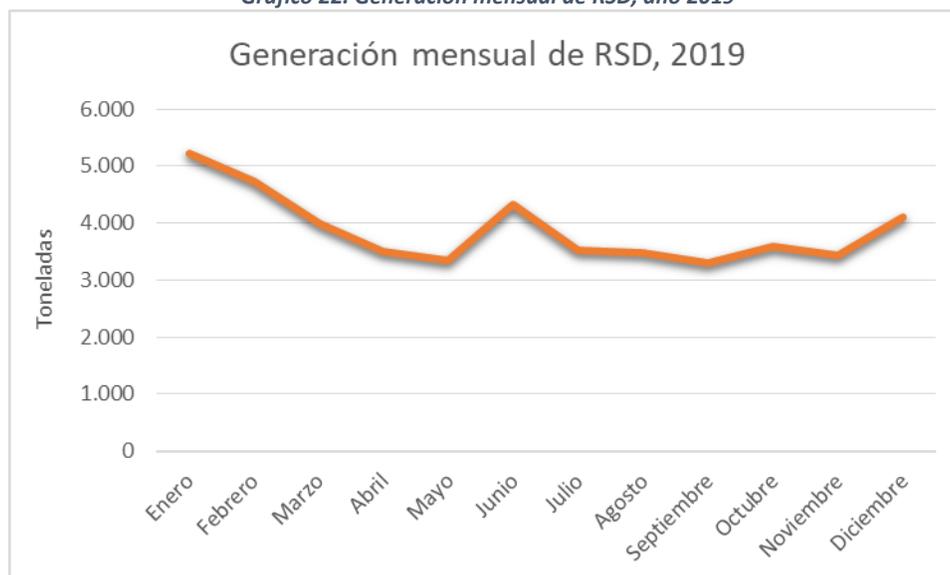
Fuente: I. M. Buin, 2020.

Tabla 61. Generación mensual de RSD, año 2019

MES	TONELADAS
Enero	5.222,57
Febrero	4.732,65
Marzo	3.979,80
Abril	3.491,21
Mayo	3.343,72
Junio	4.331,68
Julio	3.517,09
Agosto	3.468,78
Septiembre	3.293,75
Octubre	3.586,58
Noviembre	3.430,73
Diciembre	4.101,24
Totales	46.499,80

Fuente: I. M. Buin, 2020.

Gráfico 22. Generación mensual de RSD, año 2019



Fuente: I. M. de Buin, 2020.

Cabe tener en cuenta que la generación de residuos de cada habitante durante un día se mide a través del Indicador Producción Per Cápita (kg/hab/día). A nivel nacional es de 1,22 (MMA, 2019), en la Región Metropolitana es de 1,13, mientras que en Buin es de 1,38 kg/hab/día, es decir, Buin está por sobre el promedio nacional y regional (SUBDERE, 2017).

Tabla 62. Indicador Producción Per Cápita en Buin, año 2017

Población atendida	RSD	PPC
96.614	48.607	1,38

Fuente: SUDERE, 2017.

Es interesante destacar que para los años 2013 y 2014, con una población aproximada de 80.000 habitantes, y una generación de RSD de 30 mil ton/año, el índice PPC era de 1,08 (SEREMI MA, 2016). Esto responde, probablemente a un cambio cultural de la nueva población que llegó a la comuna.

4.2.1.2. Composición de los RSDyA

De acuerdo a MMA (2019: 16) “para mejorar la gestión integral de residuos y definir estrategias para su aprovechamiento, de acuerdo con la realidad particular de cada municipio, es necesario contar con información actualizada y detallada de la composición de los residuos generados”. En la comuna no se cuenta con estadísticas sobre la composición porcentual de los RSD, sin embargo, estos tienen características similares a nivel regional (IASA, 2010) y nacional (MMA, 2019). De este modo, la materia orgánica a nivel nacional alcanza un promedio de 56,7%; papel y cartón: 10,3%; plásticos: 10,8%; vidrios: 3,2%, metales: 2%; y otros residuos: 16,2%.

Respecto de este punto sería importante que la Municipalidad comience a registrar y sistematizar información, así establecer líneas de acción específicas que permitan a la autoridad alcanzar un mayor porcentaje de valorización de los RSD y disminuir la disposición final en rellenos sanitarios o vertederos (MMA, 2019). Agrega (SEREMI MA, 2016: 33) “en función de esto se estudia la factibilidad técnica y económica de programas de valorización y el potencial de reciclaje por comuna”.

4.2.1.3. Recolección, transporte y disposición final de RSD

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y el transporte de estos al vertedero corresponde a la empresa Dimensión S.A. desde mayo de 2020 por un periodo de 5 años. El contrato también incluye el barrido y limpieza de calles y el aseo de ferias libres.

Su sistema de recolección es manual y tiene una modalidad de recolección puerta a puerta, su frecuencia de recolección es diaria en la zona urbana y 3 días a la semana en zona rural. La cobertura de recolección declarada es de 100% en zona urbana y 100% en zona rural (SUBDERE, 2017).

El servicio de recolección abarca la totalidad de la comuna, esto es, los sectores de Buin (casco antiguo, Buin oriente, Buin norte, Buin sur y Buin poniente), Maipo, Linderos, Alto Jahuel, Viluco, Valdivia de Paine y El Recurso. La Población Total Atendida (PTA) es de 96.614.

El sitio de disposición final de los RSD corresponde al Relleno Sanitario Santa Marta. En la comuna de Buin no se utilizan estaciones de transferencia (ET) ni Estaciones de Traslado (ETV) (SUBDERE, 2017).

Tabla 63. Disposición final para la comuna de Buin

Sitio Disposición	Tipo	Población atendida	RSD	PPC
Relleno Sanitario Santa Marta	Relleno sanitario	96.614	48.607	1,38

Fuente: SUBDERE, 2017.

Respecto de los costos del sistema de recolección y transporte, la SUBDERE (2017) estimó que por tonelada se destinan \$11.111, la información es obtenida a través de la encuesta aplicada a los municipios y los registros de los contratos y órdenes de compra levantados en la plataforma Chilecompra.

De acuerdo al contrato de la adjudicación este corresponde a un monto mensual de \$100.900.100, de los cuales el 56% corresponde a la recolección de residuos y el resto al barrido de calles y aseo de ferias libres (I.M. de Buin, 2020).

El equipamiento con el que cuenta este servicio corresponde a 7 camiones recolectores, 1 camión de reemplazo, 1 Ampliroll y 1 camión para uso del plan de reciclaje. Los camiones cuentan con tecnología GPS, para realizar su seguimiento en tiempo real.

4.2.1.4. Actividades de valorización a nivel nacional y comunal

A nivel nacional se generan casi 7 millones de toneladas de residuos domiciliarios al año. La principal parte de ellos termina en un relleno sanitario, “mientras que menos del 10% se recuperan o reciclan, una cifra que según la última Evaluación de Desempeño Ambiental de la OCDE para nuestro país es aún más baja y alcanza apenas a un 4%, la segunda tasa de reciclaje más baja de los 36 países miembros de esta organización, solo superados por Turquía” (País Circular, 2019: s.p.).

El catastro realizado por el Ministerio del Medio Ambiente (2018) indica que en el país existen 7.186 puntos verdes, 98 puntos limpios y 54 empresas valorizadoras de residuos. En la Región Metropolitana hay 1.572 puntos verdes, y 59 puntos limpios, lo que representa el 21% y 60% respectivamente del total nacional.

Respecto del tipo de residuos que se reciben en los puntos verdes, más de la mitad de ellos (4.327) están destinados a la recolección de vidrio, mientras que 2.530 tienen como objetivo la recuperación de plásticos. Más atrás les siguen el metal (1.210), papel (1.130), pilas (991), cartón (966), celulares (867) y cartón para bebidas (650). La capacidad total de los puntos verdes es de 12.890 toneladas mensuales y el 82% de la capacidad de recolección está concentrada solo en el vidrio.

Por otro lado, la capacidad instalada para valorizar plásticos es de 7.230 ton/mes y actualmente solo se valoriza un 9% de lo que se genera.

De acuerdo a la revisión de la web Santiago Recicla del Ministerio de Medio Ambiente en Buin hay 14 puntos verdes, prácticamente todos destinados a la recepción de vidrio, la excepción está en el punto verde administrado por DIMAO, ya que en sus instalaciones se recibe además plástico y metal.

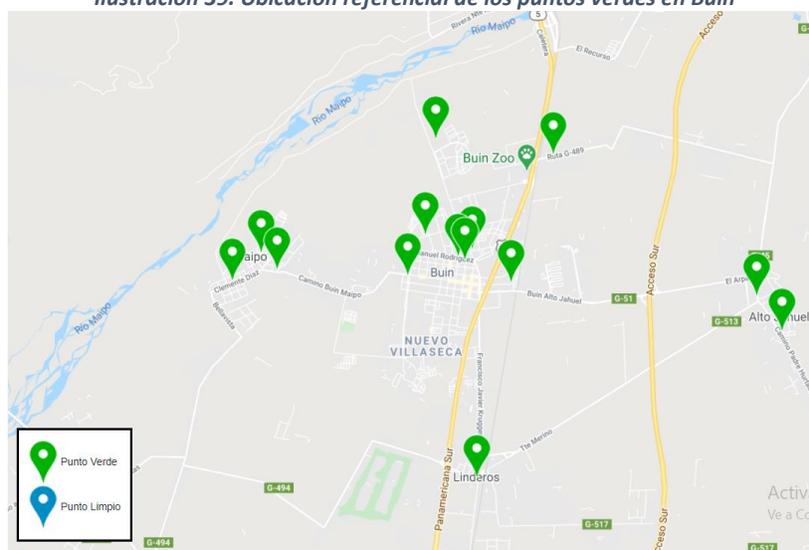
Tabla 64. Puntos verdes en la comuna de Buin

Tipo instalación	Localidad	Dirección	Producto
Punto verde	Buin	Bernardo O´Higgins	Vidrio
Punto verde	Buin	Manuel Plaza 728	Vidrio
Punto verde	Buin	Manuel Rodríguez S/N	Vidrio
Punto verde	Buin	Manuel Rodríguez 200	Vidrio
Punto verde	Buin	Alcalde Alberto Kumm 24	vidrio, plástico, metal
Punto verde	Buin	Estación	Vidrio
Punto verde	Linderos	Teniente Merino 100	Vidrio
Punto verde	Maipo	Camino Buin Maipo 288	Vidrio
Punto verde	Maipo	Los Nogales	Vidrio
Punto verde	Maipo	Purísima 200	Vidrio

Tipo instalación	Localidad	Dirección	Producto
Punto verde	Nuevo Buin	Nuestra Ilusión S/N	Vidrio
Punto verde	Nuevo Buin	Camino Los Tilos 491	Vidrio
Punto verde	Alto Jahuel	Alto Jahuel (Unimarc)	Vidrio
Punto verde	Alto Jahuel	Miraflores	Vidrio

Fuente: MMA, Santiago Recicla, 2021.

Ilustración 39. Ubicación referencial de los puntos verdes en Buin



Fuente: MMA, Santiago Recicla, 2021.

La DIMAO cuenta con un detallado registro de los tres tipos de residuos valorizados en la comuna.

De los tipos de residuos el principal producto valorizado es el vidrio con un 93%, sigue el plástico con un 6% y metal con un 1% (ver gráfico y tabla). Esto indica que sigue la tendencia nacional de recolectar el vidrio como principal subproducto valorizado.

Gráfico 23. Tipo y Porcentaje de residuos valorizados, 2019



Fuente: RETC, 2019 e I. M. Buin, 2020.

Tabla 65. Tipos de residuos valorizados y sus características

Residuo	Cantidad (ton)	Tipo de tratamiento	Destino
Plásticos	14,7	Valorización - Pretratamiento de plásticos (Centro de Acopio)	Greendot SpA
Metales	1,4	Valorización - Pretratamiento de Metales (Centro de Acopio)	Greendot SpA
Vidrio	82,49	Valorización - Pretratamiento de Vidrio (Centro de Acopio)	Greendot SpA
Vidrio	121,22	Valorización - Reciclaje de vidrio	Cristalerías de Chile

Fuente: RETC, 2019 e I. M. Buin, 2020.

En cuanto a cantidad, el 2019 se valorizaron 219 toneladas de residuos, lo cual representa al 0,47% de los RSD generados en la comuna durante el mismo año, si bien es una mínima cantidad, es un modelo que se ha probado y funciona, así mismo las autoridades se han propuesto aumentar el reciclaje y dar prioridad a este tema.

A modo de referencia, se mencionan a continuación los casos de 3 comunas que valorizan sus residuos (SEREMI MMA, 2018) (se indican estos porque sus datos se encuentran públicos y relativamente actualizados).

El Monte genera 11.500 ton/año, recupera el 1,39%, cuenta con 1 Punto Limpio. Las Condes genera 121.185 ton/año y recupera un 2,48%, tiene 11 Puntos Verdes, 1 Punto Limpio, 5 puntos limpios móviles y 1 Centro de Capacitación y Educación Ambiental; Ñuñoa genera 68.000 ton/año, recupera el 6,41%, cuenta con 1 Centro de reciclaje, y el sistema es de recolección selectiva casa a casa.

Siguiendo la tendencia nacional, el porcentaje de recuperación de residuos de la región metropolitana aun no sobrepasa el 10%, siendo Ñuñoa al parecer uno de los casos más exitosos en la región, actividad que comenzó hace más de 20 años.

4.2.1.5. Proyectos e iniciativas de la Municipalidad entorno al reciclaje

Para promover las actividades de valorización, la Municipalidad se encuentra implementando el “Plan de Reciclaje”, el cual consiste en la instalación de un canasto metálico o jaula de reciclaje para la recolección de botellas y plásticos PET en 16 colegios públicos. Este plan tuvo que postergar su inicio en el 2020 debido a la pandemia mundial COVID-19 que mantuvo a las escuelas cerradas todo el año.

Los 16 establecimientos considerados en la iniciativa son: Escuela Villaseca, Colegio Maipo, Liceo Francisco Javier Krugger, Escuela Valdivia de Paine, Escuela Lo Salinas, Escuela Humberto Moreno Ramírez, Liceo Alto Jahuel, Escuela Los Aromos de El Recurso, Escuela Los Rosales del Bajo, Escuela Viluco, Escuela Especial N°72 Linderos, Liceo Polivalente Los Guindos, Liceo A N°131 Sección media, Liceo A N°131 sección básica, Liceo Técnico Profesional.

Este servicio, de acuerdo a las bases de licitación, va acompañado de un Plan de Difusión que debe implementar la empresa encargada, consistente en la elaboración de al menos 20.000 dípticos al año, informando el producto a reciclar en cada colegio.

4.2.1.6. Proyectos e iniciativas mencionados por la comunidad

En las participaciones ciudadanas la comunidad mencionó como un punto referido al medio ambiente, las actividades de reciclaje. Solo las localidades de Nuevo Buin, Flor de Maipo, y Maipo no mencionan proyectos relacionados a Medio Ambiente. A continuación se detalla por sector las propuestas de la comunidad:

Tabla 66. Proyectos e iniciativas

Sector	Proyecto relacionado a residuos y reciclaje
Rural Norte, El Recurso y Los Guindos	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje.
Linderos, El Cerrillo, Cervera	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de contenedores de basura en espacios delimitados, en especial en Bascuñán y Linderos Centro.
Viluco, Nuevo Linderos y La Estancilla	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de contenedores de basura en espacios delimitados, especialmente cerca de la multicancha de Santa Teresa. Aumentar rondas periódicas de residuos voluminosos y cachureos. Limpieza de cableado eléctrico en desuso, en especial en el sector de Villorrio San José. Instalar infraestructura y mejorar manutención de puntos de reciclaje en Viluco.
Buin Oriente	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje. Mejorar programa de reciclaje municipal, aumentando rondas de retiro para evitar suciedad acumulada. Incrementar capacidad de planta de reciclaje. Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. Instalación de contenedores de basura en sectores delimitados y resguardados.
Alto Jahuel	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje, en especial en sector Santa Rita. Mejorar programa de reciclaje municipal, aumentando rondas de retiro para evitar suciedad acumulada. Incrementar capacidad de planta de reciclaje. Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. Instalación de contenedores de basura en zonas bien delimitadas
Buin Sur y Buin Poniente	<ul style="list-style-type: none"> Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje, en especial en Villaseca. Instalación de contenedores de basura en zonas bien delimitadas. Limpieza de sectores con problemas de aseo, en especial alrededores de Estadio de Lautaro de Buin.
Buin centro y Buin Norte	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de contenedores de basura aptos y en sectores delimitados (en especial en Los Hidalgos 3). Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje.
Valdivia de Paine	<ul style="list-style-type: none"> Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje en todo el sector, en especial en Campusano y Las Pataguas. Instalación de contenedores de basura aptos y en sectores delimitados.

Los temas prioritarios de la comunidad se reflejan en el siguiente gráfico, donde la mejora de los puntos verdes es el central, mencionado en las 7 localidades que plantearon temas ambientales. Como segundo tema prioritario es un Programa de Educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. Esto refleja que en 6 localidades hay personas interesadas en recibir más educación, formación, tener más conocimiento acerca del medio ambiente, un punto relevante a considerar, ya que actualmente no se ha fortalecido la educación ambiental en la comuna.

Gráfico 24. Temas prioritarios de la comunidad relacionados a RSD y reciclaje



Fuente: Elaboración propia (actividades de participación), 2020.

4.2.2. Programas y recursos para proyectos de valorización

A continuación, se da cuenta de una serie de programas y recursos que tienen diversos órganos del Estado para proyectos de valorización y reciclaje, y que puedan ser de interés para los tomadores de decisiones, extraídos del informe del MMA (2019: p.34 a 37).

4.2.2.1. **Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS)**

El Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS) es un programa de inversión que tiene por objeto mejorar las condiciones de salubridad y calidad ambiental de los centros urbanos y rurales del país, promoviendo:

Fomentar programas o iniciativas destinadas a la prevención y reducción de la generación de Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilables, promoviendo su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización que permita aumentar la vida útil de los sitios de disposición final.

Los recursos del programa también incluyen “la compra de terrenos y equipamientos, la elaboración de estudios, factibilidad e ingeniería y programas para la valorización de residuos” (pág. 35).

4.2.2.2. Programa Mejoramiento de Barrios - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) fue creado al alero de la Ley N° 18.138 de 1982 sobre Programas de Construcción de Viviendas y de Infraestructuras Sanitarias. Este Programa tiene por objeto otorgar soluciones sanitarias a familias que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria. Aunque este programa tiene por objeto financiar diversas tipologías en el ámbito del *saneamiento sanitario, reparaciones/ampliaciones de sistemas de agua potable y alcantarillado, plantas de agua potable y aguas servidas*, también financia proyectos de manejo de residuos.

4.2.2.3. Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Según señala el artículo 70 de la Ley N° 19.175 de 1993 del Ministerio del Interior, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (LOCGAR), el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, y de esa forma promover un desarrollo territorial armónico y equitativo.

La Ley de Presupuesto del año 2019 permite que con cargo al FNDR (subtítulo 24 de Transferencias Corrientes) los gobiernos regionales puedan destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la Ley de Presupuestos a subvencionar, entre otras actividades, *“la de protección del medio ambiente y de educación ambiental, que efectúan las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro”* (p.36).

4.2.2.4. Fondo para el reciclaje

La Ley N°20.920 contiene en su Título VII denominado *“Mecanismos de apoyo a la responsabilidad extendida del productor”*, el Fondo para el Reciclaje. Este fondo tiene por objeto financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, ejecutados por municipalidades o asociaciones de municipalidades.

El Decreto Supremo N°7 de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para el Fondo del Reciclaje dictado por el Ministerio del Medio Ambiente, establece las condiciones para su administración y se focaliza en las líneas temáticas que se especifican a continuación (pág. 37):

Línea 1: Sensibilización ciudadana para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización.

Línea 2: Promoción del conocimiento técnico municipal y de los recicladores de base para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, recolección selectiva, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización.

Línea 3: Implementación de proyectos de infraestructura para fomentar la reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización de residuos. A través de esta línea se financiarán proyectos, programas y acciones en la medida en que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del Fondo.

4.2.3. Consideraciones finales respecto de los RSD

La población de Buin al 2017 ascendía a 96.614 habitantes, esto significa un aumento de un 52,34% entre los años 2002 y 2017, y se proyecta al 2020 un total de 109.641 habitantes, lo que se traduce porcentualmente en un aumento poblacional del 13,48% y más aún, al 2026 se estiman 121.737 habitantes, es decir, un 42,99% más de habitantes, que en términos de residuos, implicará mayor generación y por ende duplicar los esfuerzos municipales referidos a la gestión y planificación de los mismos.

Considerando la tendencia de los últimos cinco años, la comuna tiende a aumentar la cantidad de RSD en un 10% por año, por lo cual se deben incorporar diversas estrategias como disminuir su generación a través de educación ambiental, reutilizarlos, aprovecharlos como materias primas o valorizarlos energéticamente (SEREMI MA, 2016). Y como primera medida estaría contar con información detallada sobre cantidad y composición por sectores, por ejemplo, a fin de tomar decisiones respecto de qué camino seguir para aumentar el porcentaje de valorización de los RSD y disminuir la disposición final en rellenos sanitarios o vertederos. Luego, en función de estos datos, estudiar la factibilidad técnica y económica de programas de valorización.

Respecto de la valorización actual en la comuna, es solo de un 0,47%, muy por debajo del 10% nacional, o de otras comunas de la Región Metropolitana, como El Monte que recupera el 1,39% de sus residuos.

No obstante lo anterior, está la voluntad política para aumentar el reciclaje y dar prioridad a este tema, uno de los factores clave según diversos estudios (MMA, 2019; SEREMI MA, 2016). De esta manera se está implementando el Plan de Reciclaje, que involucra a 16 colegios municipales, a fin de incrementar el reciclaje de plásticos.

Asimismo cabe mencionar una serie de iniciativas propuestas en el reciente estudio del MMA "Asesoría sobre el manejo de residuos orgánicos generados a nivel municipal en Chile" (2019) donde se invita a los municipios a incluir en los programas de valorización a los recicladores de base, siendo estos un pilar fundamental en la cadena de economía circular. Para ello, recomiendan:

- ✓ Capacitar a recicladores de base, promoviendo la inclusión social, económica y ambiental de los mismos
- ✓ Fortalecer el trabajo que desarrollan los recicladores de base.
- ✓ Facilitar a los recicladores el acceso a capacitación, a tecnología, a certificación.

Otro de los proyectos recomendados es la disminución de la materia orgánica considerando que la basura por lo general es mayoritariamente este tipo de residuo (57,6% a nivel nacional según MMA, 2019). Los tipos de modalidad son variados, desde separación de los residuos en origen, en algún centro de acopio, separación diferenciada en ferias libre o vegas, y utilizados para compostaje, lombricultura, etc. Los beneficios comprobados por (MMA, 2019) son una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, generación de energías renovables no convencionales, reducción de fertilizantes sintéticos por el compost generado, reducción de los costos de la gestión de residuos por disposición en relleno sanitario, asociación entre municipios, y mayor participación de la comunidad.

Si bien es un tema muy actual y políticamente llamativo, tal como señala el Director de la DIMAO se debe tener cuidado con respecto a las expectativas y lo que realmente puede ir abordando el Municipio en temas de reciclaje, sino se corre el riesgo de empeorar la situación, generando nuevos focos de microbasurales u otros problemas sanitarios, como ya vivió la comuna.

Resumiendo, independiente del camino que tome el municipio respecto de las actividades de valorización se requieren de pasos previos, como conocer la composición de la basura, el interés de la población y empresas por separar residuos, equipamiento, lugar de acopio, maquinaria, personal, etc. Clave señala MMA (2019) es tener un proceso de educación ambiental para contar con ciudadanos ambientalmente responsables, educados y listos para reciclar.

4.3. Áreas verdes, Aseo y ornato

4.3.1. Descripción de áreas verdes

La comuna de Buin tiene 214 km² de extensión, pero menos del 1% corresponden a Áreas Verdes con mantención por parte del municipio.

Según la información oficial entregada por el SINIM, el indicador comunal de áreas verdes por habitantes para el año 2018 es de 7,32 m² por habitante, mientras que para el año 2017 el valor de este indicador fue de 4 m². (SINIM, 2020).

A modo de referencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece como estándar mínimo 9 m²/hab. Otros organismos como la Organización de Naciones Unidas (ONU), elevan esta cifra a 60 m²/hab. Países como Japón, Estados Unidos y Canadá, establecieron como estándar 40 m²/hab. (Resumen Infraestructura Crítica para el Desarrollo, CCHC). En el caso de Chile, según el Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano (SIEDU), realizado en conjunto por el INE, el MINVU y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) el estándar mínimo que se ha establecido es de 10 m² por habitante, por tanto, la comuna se encuentra por debajo de aquel estándar.

Las Áreas Verdes se definen, de acuerdo al MINVU, como el espacio público, con mantención municipal o de otros organismos del Estado, en donde predominan los elementos paisajísticos naturales acorde con la respectiva zona geográfica (SINIM, 2020). Añade el Director de la DIMAO que deben ser eficientes en cuanto al recurso hídrico, ser espacios atractivos, de calidad y dignos para los vecinos, de aquí, el tipo de intervenciones que realicen en las áreas verdes de la comuna.

Para el año 2018, la superficie total de áreas verdes mantenidas fue de 24.484 m². En el 2017, este indicador registró un valor de 316.775 m² (SINIM, 2020). Esta diferencia se explicó en entrevista porque la gestión y mantención cambió, antes era privada. Actualmente la gestión de las áreas verdes está a cargo en un 100% por parte de la municipalidad.

La comuna cuenta con 4 parques urbanos, el Parque Maipo, Parque O'Higgins Buin, Parque El Diamante y Parque Los Viñedos. En total, alcanzan una extensión de 72.203 m², siendo el de mayor superficie el Parque de Maipo con el 50% del total. La característica principal de este parque, es que fue un sitio vertedero recuperado por el equipo de la DIMAO, sumando áreas verdes en la comuna. El Parque de Maipo es de propiedad municipal, el resto corresponde a Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). Bajo administración municipal está el Parque Maipo y el Parque O'Higgins. A excepción del Parque Maipo, todos tienen un nivel de consolidación regular.

En cuanto a equipamiento el Parque El Diamante tiene juegos infantiles, multicancha, máquina de ejercicios, una capilla y la sede de la JVV El Diamante. El Parque O'Higgins cuenta con máquina de ejercicios, un Skate Park y Bike Park. El Parque Los Viñedos no posee equipamiento, mientras que el Parque de Maipo es el más equipado, cuenta con una laguna navegable que se auto sustenta, está rodeada de senderos y vegetación, hay luminarias, bancas, una granja, quincho, horno de barro, además todo está con sistema de seguridad y mediante un pozo decantador se obtiene el agua para regar toda la vegetación instalada de forma eficiente.

Las características antes señaladas se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 67. Característica de los Parques Urbanos

Ítem/Nombre	Parque El Diamante	Parque O'Higgins	Parque de Maipo	Parque Los Viñedos
Superficie (m2)	13.197,26	12.050,91	36.006,39	10.948,22
Propiedad del terreno	BNUP	BNUP	Municipal	BNUP
Administración	Otro	Municipal	Municipal	Otro
Nivel de consolidación	Regular Consolidación	Regular Consolidación	Buena Consolidación	Regular Consolidación
Equipamiento	Si	Si	Si	No

Fuente: I. Municipalidad de Buin, 2021.

Por otro lado, el número de plazas hasta el 2018 era de 270, con una superficie total de 172.814 m². En la Tabla se muestra un resumen de la superficie total de Áreas Verdes al año 2018.

Tabla 68. Superficie total de Áreas Verdes

Indicador año 2018	Valor
Número de Plazas en la Comuna (a contar del 2010)	270
Superficie Total (m2) de Plazas Existentes en la Comuna (a contar del 2010)	172.814
Metros Cuadrados (M2) de Áreas Verdes con Mantenimiento por Habitante	7,32
Superficie en M2 de Áreas Verdes con Mantenimiento	24.484

Fuente: SINIM, 2020.

El Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano (SIEDU), desarrollado por el INE, señala que a mayor tamaño de un área verde, existen mayores beneficios y funcionalidad de la misma. Por lo tanto, constituyen un elemento básico para el esparcimiento de las personas en las ciudades.

El SIEDU ha desarrollado una serie de indicadores a nivel comunal, permitiendo abordar el tema con mayor nivel de detalle que sólo usando los datos de SINIM. Gracias es ello, es posible conocer mejor la realidad de cada comuna respecto de éste y otros indicadores de desarrollo urbano.

Para es el presente estudio se seleccionaron algunos indicadores relacionados con la accesibilidad a áreas verdes (Fuente: SIEDU con datos del INE 2018)

- ✓ *Distancia a Plazas Públicas.* Este indicador mide, para cada comuna, la distancia mínima (metros) promedio ponderada por población, entre el centro geométrico de cada manzana censal y la plaza pública más cercana. El estándar establecido para este indicador es de hasta 400 m. El promedio para la comuna de Buin es de **303,81 m**, por lo tanto, se encuentra dentro del estándar establecido. Según la base de datos, el 78% de las comunas pertenecientes al SIEDU cumplen con el estándar de 400 metros de distancia, desde el centro de una manzana censal a una plaza pública.
- ✓ *Distancia Promedio a Parques Públicos.* El estándar de distancia promedio a Parques Públicos es de 3.000 metros. El promedio de esta comuna es de **1.476,69 metros**. De acuerdo a los resultados, el 92% de las 52 comunas analizadas cumplen con el estándar de distancia promedio a Parques Públicos correspondiente a los 3.000 metros.
- ✓ *Superficie de áreas verdes públicas por habitante.* Este indicador presenta la relación entre la superficie total de áreas verdes comunal (sumatoria de superficie de parques y plazas públicas) respecto a la población urbana comunal. Buin aparece como la novena comuna del país con más áreas verdes por habitante, con un promedio de **7,32 m2** al 2018.
- ✓ *Porcentaje de población atendida por el sistema de plazas públicas.* El indicador relaciona la cantidad de personas que viven a menos de 400 metros de una plaza pública respecto del total de la población urbana de la comuna, permitiendo así dar cuenta del porcentaje de la población que efectivamente tiene acceso a una plaza. En el caso de Buin, este indicador es **82,94%**

- ✓ *Porcentaje de población atendida por el sistema de parques públicos.* El indicador relaciona la cantidad de personas que viven a menos de 3.000 metros de un parque público respecto del total de la población urbana de la comuna, permitiendo así dar cuenta del porcentaje de la población que efectivamente tiene acceso a un parque. Buin obtuvo un **68,46%**. Sólo 52, de las 117 comunas que cumplen con el estándar de distancia a parques públicos (3.000 metros), logran atender a más del 90% de la población urbana de la comuna.
- ✓ *Superficie de plazas públicas por habitante que cumple estándar de distancia (400 metros).* El indicador mide la cantidad de metros cuadrados de plazas públicas respecto a la población que cumple con el estándar de distancia a plazas públicas (400 metros). El objetivo de este indicador es comprender la carga efectiva de una plaza pública dada la población que tiene mayor accesibilidad a escala comunal. Buin obtuvo un promedio de **8.18 m²/hab** y es la 4^{ta} comuna del Gran Santiago con más metros cuadrados por habitante, superada sólo por Lo Barnechea con 9,47 m²/hab, seguida por San Jose de Maipo con 9,99 m²/hab, y Colina con 8,28 m²/hab.
- ✓ *Superficie de parques públicos por habitante que cumple estándar de distancia (3.000 metros).* El indicador mide la cantidad de metros cuadrados de parques públicos respecto a la población que cumple con el estándar de distancia (3.000 metros). El objetivo de este indicador es comprender la carga efectiva de un parque público dada la población que tiene mayor accesibilidad a escala comunal. Buin obtuvo un promedio de **0,81 m²/hab**. La situación es igual de deficitaria en lo que respecta a la capacidad de carga de los parques, donde, en promedio, las personas que habitan en áreas urbanas tienen acceso sólo a 4,4 m² de parque por habitante. Según la encuesta Casen 2015, el 12,5% de los hogares chilenos no dispone de parques ni plazas a menos de 20 cuerdas.

4.3.2. Mejoramiento y conservación de áreas verdes

En Chile no existen aún herramientas que permitan evaluar la calidad de las áreas verdes (AV), pese a ello, no es difícil encontrar grandes disparidades entre comunas del Área Metropolitana de Santiago (AMS). (Mi Parque, 2017).

La gestión de las áreas verdes es un elemento clave para que los habitantes de cualquier comuna cuenten con espacios de calidad. A nivel nacional, el Gobierno cumple un rol importante en esta tarea, destacando el Plan Chile Área Verde o el Programa de Parques Urbanos a través de PARQUEMET. No obstante, los municipios son una pieza clave para el aumento y mejoramiento de estos espacios. (Mi Parque, 2017).

De acuerdo a información obtenida en la entrevista con equipos municipales, página web y RRSS del municipio, a la fecha se han llevado a cabo varios programas de reforestación y mejoramiento de áreas verdes, entre ellos:

- ✓ El Programa de Arborización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Tiene por objetivo la generación de servicios ecosistémicos de parques urbanos y periurbanos en

Chile, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural. Para la comuna de Buin, se creó un plan de reforestación con alrededor 250 especies nativas y exóticas, 80 en El Madrigal y 170 en Parque Maipo.

- ✓ La alianza entre la Municipalidad, la Corporación Cultiva y Buin Zoo. A inicios del 2018, se dio inicio a este proyecto conjunto cuyo objetivo es desarrollar un plan de reforestación, con el cual se pretende recuperar espacios públicos y a la vez contribuir con el medio ambiente.
- ✓ Reapertura del Parque Maipo. El proyecto surgió a raíz de la preocupación del municipio y los vecinos por recuperar ese espacio público, foco de conductas antisociales. La inversión superó los 60 millones de pesos. Con ello, se crearon espacios para la recreación, hay una granja y una gran laguna artificial que mide más de 5 mil metros cuadrados.
- ✓ Mejoramiento de áreas verdes. La reforestación de la Plaza Sagrada Familia, el monumento a Arturo Prat, la Plaza José Alberto Vizcaya, entre otras. Esto formaría parte de un plan de mejoramiento de áreas verdes, en distintas plazas de la comuna, tanto en Viluco como Maipo.
- ✓ Mejoramiento de calles y avenidas. Reforestación de distintos puntos de la comuna con especies de más altura para crear arboledas. Ejemplos de estas actividades son el bandejón de Villa El Solar, en el que se plantaron 30 árboles de la especie jacarandá y la implementación de áreas verdes en la Calle San Martín.

En la entrevista con el Director de la DIMAO, señala que estos proyectos se enmarcan en un plan comunal de recuperación de espacios públicos, que va en línea con buscar alternativas para la sequía y escasez hídrica que vive la zona central del país. Uno de los objetivos que se propone este plan comunal, es descentralizar los recursos, no llevar la reforestación y los recursos únicamente hacia el centro, sino también a las distintas localidades. Además de buscar alternativas que sean menos intensivas en el uso del recurso hídrico.

4.4. Biodiversidad en la comuna de Buin

De acuerdo a los Sinopsis Bioclimática de Luebert & Pliscoff (2012) la comuna posee dos tipos de formaciones: bosque espinoso y bosque esclerófilo. Bosques que en gran parte de la zona central han sido sustituidos por plantaciones de especies exóticas y en el caso de la comuna de Buin por urbanizaciones, industria o actividades agrícolas.

En cuanto a los Pisos Vegetacionales la comuna presenta tres: Bosque espinoso de mediterráneo andino *Acacia caven* y *Baccharis paniculata*; Bosque espinoso mediterráneo interior de *Acacia caven* y *Prosopis chilensis*; y Bosque esclerófilo mediterráneo andino de *Quillaja saponaria* y *Lithrea caustica*. A continuación, se describen algunas características de ambas estas formaciones y su importancia.

4.4.1. Bosque espinoso

El bosque espinoso corresponde a una formación boscosa dominada por la presencia de la especie *Acacia caven* (espino). Se distribuye entre los 31° y los 37° grados de latitud sur, entre Coquimbo y Maule, especialmente en el pie de monte de la Cordillera de Los Andes, en los lomajes costeros del sur de la región de Valparaíso, y en la depresión intermedia entre O'Higgins y Maule.

Esta formación vegetal se presenta con individuos aislados sin formar un bosque continuo. Entre las especies arbóreas acompañantes de *Acacia caven* (espino) está *Prosopis chilensis* (Algarrobo), *Baccharis paniculata*, *Quillaja saponaria* (Quillay) y *Lithraea caustica* (Litre).

En esta formación se han detectado micro-mamíferos como *Oligoryzomys longicaudatus* (Ratón colilargo), *Octodon degus* (Degu) y *Abrothrix olivaceus* (Ratón oliváceo). También se han reconocido especies de aves rapaces como *Geranoaetus melanoleucus* (Águila chilena), *Parabuteo unicinctus* (Peuco) (Muñoz-Pedreros et al. 2010 en Pliscoff et al., 2019).

Las amenazas de esta formación tienen relación con la extracción intensiva para leña, lo cual ha modificado la abundancia y la arquitectura de los individuos, es decir, son más pequeños que en condiciones normales; el sobrepastoreo, provocando la depredación de semillas y plántulas por animales como conejos y ganado, contribuyendo a la degradación y reestructuración del bosque espinoso; la contaminación de aguas subterráneas y presencia de basurales, dificultando el reclutamiento de semillas y establecimiento de este tipo de árboles; y la presencia de especies invasoras y exóticas.

La literatura especializada (Pliscoff et al., 2019) hace un llamado de atención respecto del escaso interés científico y ambiental general que existe sobre esta formación, lo cual se refleja en la poca representación que tiene dentro del SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado). Es un desafío tanto para autoridades locales como nacionales proteger un ecosistema tan relevante y tan cercano a las ciudades principales del país y cuyas amenazas, además, se ven aun acentuadas por la presión del cambio climático.

4.4.2. Bosque esclerófilo

Esta formación, se extiende por las laderas de la Cordillera de la Costa y la precordillera andina, abarcando también la depresión intermedia. En el caso particular de la cuenca del río Maipo es la vegetación predominante. Se caracteriza por la presencia de un conjunto de especies arbóreas nativas y endémicas de Chile, representando uno de los hot spot de biodiversidad mundial (Garfias et al., 2018).

Las especies arbóreas más comunes de esta formación son el *Quillaja saponaria* (Quillay), *Cryptocarya alba* (Peumo), *Lithraea caustica* (Litre), con un estrato arbustivo y herbáceo muy diverso en especies.

En cuanto a fauna en este tipo de formación se han documentado anfibios, reptiles, micro mamíferos, algunos mamíferos mayores y aves. Entre los reptiles están *Liolaemus fuscus* (Lagartija oscura), *Liolaemus monticola* (Lagartija de los montes), *Liolaemus lenmiscatus* (Lagartija lenmiscata), *Callopistes palluna* (iguana chilena). En el caso de las aves se han registrado aves rapaces y entre los micro mamíferos están

Spalacopus cyanus (Cururo), *Abrothrix olivaceo* (Ratón oliváceo), *Octodon degus* (Degú), *Thylamys elegans* (Yaca) y *Oryzomys longicaudatus* (Ratón de cola larga). En cuanto a mamíferos están *Pseudalopex culpaeus* (Zorro culpeo) y *Galictis cuja* (Quique) (Jáksic, 2001).

Los bosques esclerófilos cumplen funciones muy relevantes en el ecosistema, entre ellos regular el ciclo hidrológico de las cuencas, controlar la temperatura y ruido, controlar la erosión, capturar carbono y producir oxígeno, protección y prevención de desastres naturales como aluviones, refugio para una infinidad de especies, además de su belleza escénica (Garfias et al., 2018).

No obstante, sus importantes ventajas, este ecosistema se encuentra fragmentado y ha sufrido un importante proceso de pérdida de su cobertura, producto de una intensa y prolongada presión antrópica de actividades agrícolas, ganaderas, y principalmente de la expansión urbana, esto último en zonas de depresión intermedia como Buin. Además, se suma a esta presión recientes amenazas muy graves que podrían acelerar su decaimiento, reducción de su superficie, y eventual desaparición en determinadas áreas, estas son; un proceso conocido *browning* y los incendios forestales de grandes magnitudes.

Los especialistas (CR2, 2020) destacan en este bosque una de sus características principales, eran siempreverdes, siendo capaces de sobrevivir con solo 3 meses de lluvia al año, soportando intensas temperaturas en verano y las bajas temperaturas de invierno. Sin embargo, recientemente estos bosques han presentado una “coloración café que refleja su deterioro por la megasequía” (CR2, 2020, s.p.) en la zona central.

Este fenómeno conocido como pardeamiento o *browning*, ha sido reportado a nivel mundial como un efecto del cambio climático y, particularmente, de la megasequía que afecta al país hace cerca de 10 años. Según la investigación del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2 (2020) “al menos un tercio de estos bosques sufrió la pérdida de verdor y, con ello, de su vigor”. Esto puede provocar la muerte de los árboles, en los casos más extremos, y también constituye un mayor riesgo de incendios forestales.

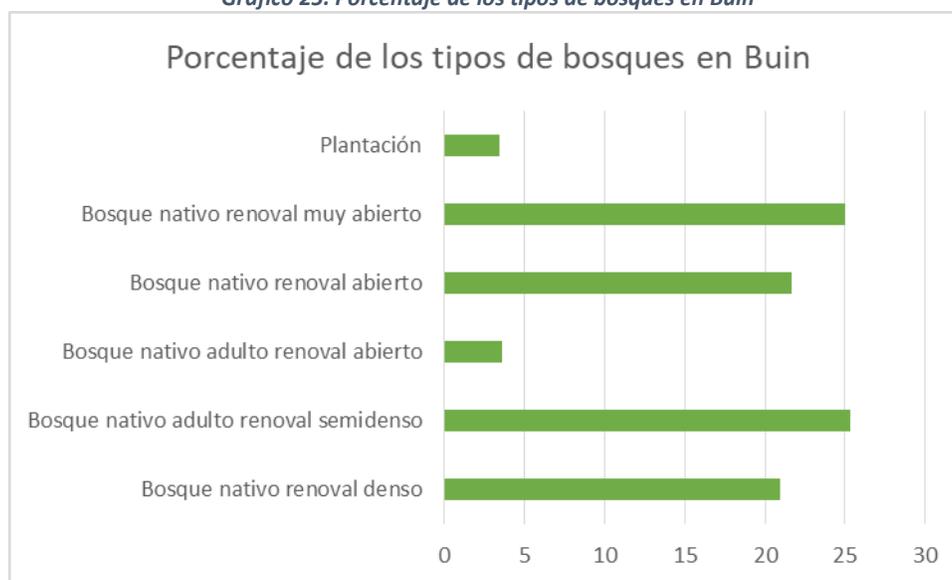
Soluciones a la fecha no existen, los investigadores proponen investigar este fenómeno de manera multidisciplinaria para impulsar posteriormente decisiones que permitan su restauración y recuperación. De momento, proponen como medida prioritaria la conservación de estos ecosistemas.

4.4.3. Bosque esclerófilo y espinoso en Buin

De acuerdo a la cobertura “Usos de Suelo y vegetación” (2013) de CIREN, la comuna de Buin tiene una superficie de 1.561 ha de bosque nativo de bosque esclerófilo y espinoso. Predomina el bosque esclerófilo con un 90% de la formación vegetacional. Sigue el bosque espinoso con un 6,7% y el resto (3,3%) corresponde a plantación forestal.

Además, como se observa en el siguiente gráfico predomina la cobertura semidensa (25,3%) y muy abierta (25%). Siguen la cobertura abierta (21,7%) y densa (21%).

Gráfico 25. Porcentaje de los tipos de bosques en Buin



Fuente: Elaboración propia en base a CIREN, 2013.

En la siguiente tabla se detalla cada uno de los subtipos forestales junto a sus especies dominantes. Destacar que las especies comunes son Quillay, Boldo, Litre, Espino, y en algunas formaciones se encuentra Chagual (LC), Guayacán (VU), Quisco (VU) y Tevo (NC), todas especies nativas.

Tabla 19. Clasificación de Bosques Subtipos forestales y especies dominantes en la comuna de Buin

Uso de tierra	Estructura	Cobertura	Subtipo forestal	Especies dominantes	Superficie	%
Bosque nativo renoval denso	Renoval	Denso	Esclerófilo	Bollen, Litre, Quillay, Colliguay, Guayacán, Quisco, <i>Porlieria chilensis</i>	31,7	1,97
Bosque nativo renoval denso	Renoval	Denso	Peumo quillay litre	Quillay, Litre, Espino, Romerillo, Frangel, Duraznillo, Chagual, Muchi litrecillo, <i>Kageneckia angustifolia</i>	306,5	19,00
Bosque nativo adulto renoval semidenso	Adulto renoval	Semidens o	Esclerófilo	Boldo, Peumo, Quillay, Litre, Colliguay, Espino	8,9	0,56
Bosque nativo adulto renoval semidenso	Adulto renoval	Semidens o	Espino	Espino, Litre, Tevo	0,7	0,04
Bosque nativo adulto renoval semidenso	Adulto renoval	Semidens o	Peumo quillay litre	Quillay, Litre, Espino, Romerillo, Guayacán, Bollen	398,2	24,69
Bosque nativo adulto renoval abierto	Adulto renoval	Abierto	Esclerófilo	Boldo, Peumo, Quillay, Litre, Colliguay, Espino	58,5	3,63
Bosque nativo renoval abierto	Renoval	Abierto	Espino	Espino, Tevo, Boldo, Colliguay, Bollen, Quillay	15,1	0,94
Bosque nativo renoval abierto	Renoval	Abierto	Peumo quillay litre	Quillay, Litre, Espino, Romerillo	334,5	20,75
Bosque nativo renoval muy abierto	Renoval	Muy abierto	Esclerófilo	Bollen, Litre, Quillay, Colliguay, Guayacán, Quisco, <i>Porlieria chilensis</i>	9,1	0,57
Bosque nativo renoval muy abierto	Renoval	Muy abierto	Espino	Espino, Litre, Quillay, Tevo	92,3	5,72
Bosque nativo renoval muy abierto	Renoval	Muy abierto	Peumo quillay litre	Quillay, Litre, Espino, Romerillo, Quisco, Colliguay, Tevo, Bollen	302,1	18,73
Plantación forestal	Adulta			Eucalipto	54,8	3,4
TOTAL					1.615,8	100

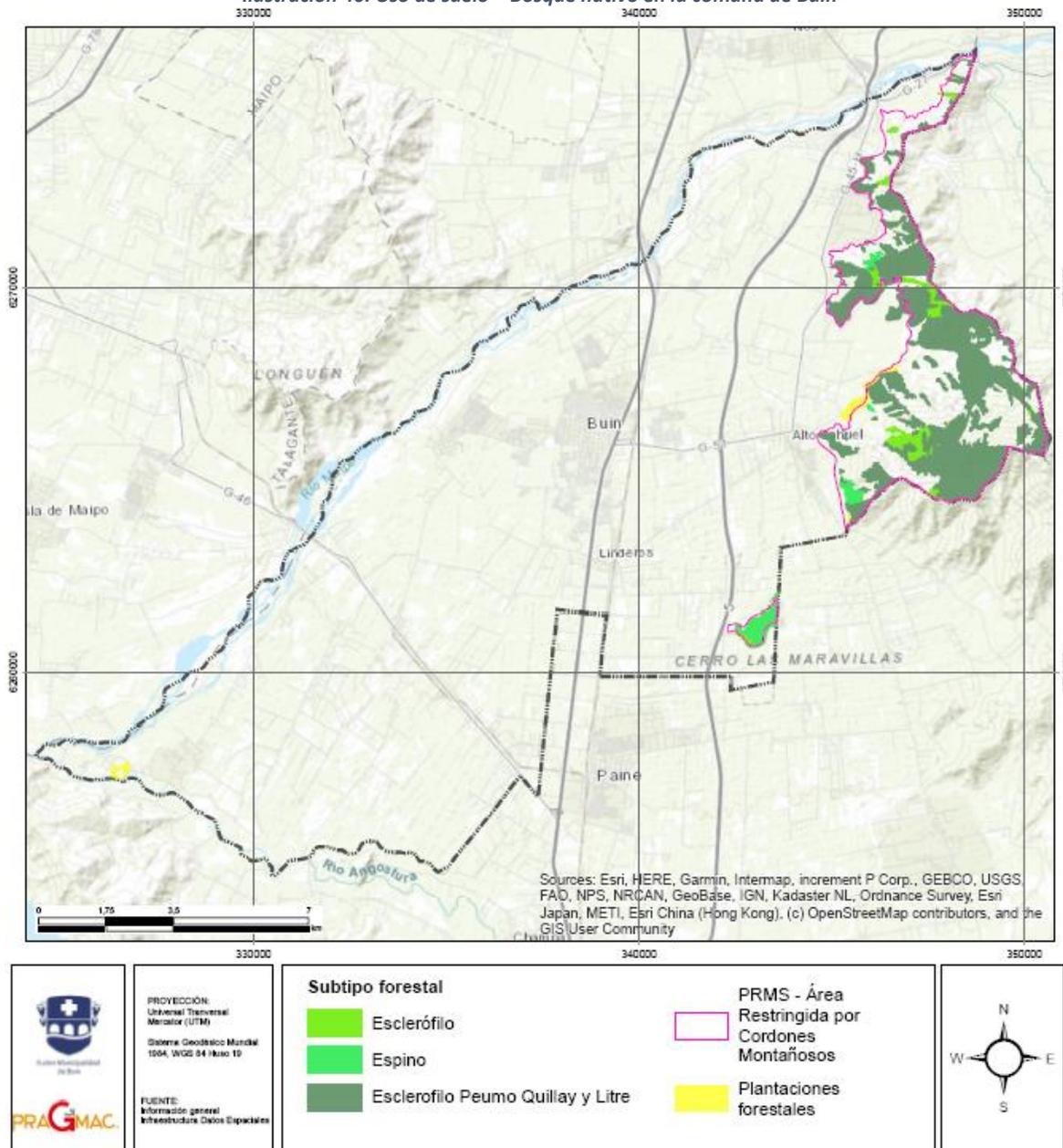
Fuente: Elaboración propia en base a CIREN, 2013.

Como se observa en la figura de la página siguiente, estos bosques se ubican hacia el este de la comuna, en el cordón montañoso Alto Jahuel, precisamente en laderas de umbría, donde la humedad ha permitido el desarrollo y permanencia de este tipo de vegetación. Casi el 98% de esta área se encuentra protegida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (línea rosada de la figura), a través de la zona “Área Restringida por Cordones Montañosos”, la cual prohíbe nuevas urbanizaciones en el sector.

Además, gran parte de esos bosques de la comuna (aprox. un 80%) forman parte del Sitio Prioritario Regional Altos de Jahuel – Huelquén (ver siguiente sección).

En síntesis, la comuna posee 1.500 ha de un tipo de bosque valiosísimo, el cual se debiese poner atención, investigar, proteger, preservar, regenerar si fuera el caso.

Ilustración 40. Uso de suelo – Bosque nativo en la comuna de Buin



Fuente: Elaboración propia en base a CIREN, 2013.

4.5. Protección oficial

Las Áreas Protegidas en Chile se definen como “porciones de territorio, delimitadas geográficamente y establecidas mediante un acto administrativo de autoridad competente, colocadas bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental” (Registro Nacional de Áreas Protegidas - RNAP, 2020).

En 1970 CONAF desarrolló el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE). El Sistema tiene en la actualidad 105 unidades, distribuidas en 41 Parques Nacionales, 46 Reservas Nacionales y 18 Monumentos Naturales. Estas unidades cubren una superficie aproximada de 18,6 millones de hectáreas, el 21,3% del territorio continental de Chile (CONAF, 2020).

Por otro lado el MMA, mediante el Registro Nacional de Áreas Protegidas (RNAP) mantiene un registro de todas las áreas protegidas, que aparte del SNASPE incluyen reservas forestales, reservas región virgen, áreas marinas costera protegida, parques marinos, reservas marinas, santuarios de la naturaleza, áreas protegida privada, sitios Ramsar, Reservas de la Biósfera, Bienes Nacionales Protegido, Paisajes de Conservación, Sitios Prioritario afectos a la Ley 19.300 (artículo 11, letra D), y los Sitio Prioritarios de las Estrategias Regionales de Biodiversidad.

De acuerdo a la revisión realizada en RNAP la comuna de Buin tiene parte de la superficie de dos (2) Sitios definidos por la Estrategia Regional de Biodiversidad de la Región Metropolitana (ERBRM), estos son el sitio “Cerros Alto Jahuel-Huelquén” y “Cordón de Cantillana”. El primero tiene una superficie aproximada de 27% en la comuna, mientras que el segundo solo tiene un 0,25% hacia el sur poniente de la comuna.

Otras áreas de interés para la conservación o protección que han sido identificadas por el Ministerio de Medio Ambiente, por la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad, u otros investigadores, corresponde a humedales situados en el río Maipo.

A continuación, se describen estas áreas de interés para la protección o conservación. En la figura al final de subcapítulo se muestra la ubicación de estas áreas en la comuna.

4.5.1. Sitio Prioritario Regional Cerros Alto Jahuel-Huelquén

Este sitio se ubica al sur de la Región Metropolitana, en las comunas de Pirque, Buin, Puente Alto, Paine y San Bernardo en una extensión de 7.415 ha. En la comuna de Buin tiene una superficie aproximada de 2.047 ha, es decir un 27% del sitio⁶⁹.

⁶⁹ Cifras aproximadas obtenidas del SIG, cuyas coberturas no coinciden necesariamente con la realidad.

El ecosistema presente en el área protegida comprende al bosque esclerófilo y bosque espinoso, cuyos pisos Vegetacionales específicos se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 69. Superficie potencial en hectáreas de los pisos vegetacionales al año 2012

Pisos Vegetacionales	Superficie piso	% que ocupa el piso en sitio prioritario
Bosque esclerófilo mediterráneo andino de <i>Quillaja saponaria</i> y <i>Lithrea caustica</i>	3.433	46,3
Bosque espinoso de mediterráneo andino de <i>Acacia caven</i> y <i>Baccharis paniculata</i>	2.994	40,4
Bosque espinoso mediterráneo interior de <i>Acacia caven</i> y <i>Prosopis chilensis</i>	988	13,3

Fuente: MMA, 2015.

De acuerdo a CONAMA (2004) este sitio ha sido caracterizado por su importancia para aves rapaces. No obstante, estudios recientes tanto de flora como de fauna no existen para este sitio prioritario, información que se confirma en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la Región Metropolitana 2015-2030.

Además, este sitio se encuentra delimitado como “Área Restringida por Cordones Montañosos” por el PRMS y en suma es un Área de Prohibición de Caza de acuerdo al Decreto Exento N° 693/2003 del MINAGRI (MMA, 2015).

No obstante, estos decretos, su principal amenaza la constituye la expansión de actividades agrícolas y urbanas (CONAMA, 2004) y los incendios forestales.

Uno de los principales problemas de los sitios prioritarios es que son designaciones de interés de la Estrategia Regional, por sus características de biodiversidad, sin embargo, no cuentan con una administración o gestión, y por ende con ningún manejo del área protegida.

4.5.2. Sitio Prioritario Regional Cordón de Cantillana

Este sitio se ubica en las comunas de Buin, Paine, Alhué, Melipilla, San Pedro, El Monte, Isla de Maipo, Talagante en una extensión de 205.366 ha. Este es el Sitio de primera prioridad para la ERBRM por sus ecosistemas únicos y específicos, con especies de flora y fauna endémicas y en categoría de conservación.

En la comuna solo tiene una superficie de 521 ha, es decir, un 0,25% del Sitio, ubicado al sur poniente de la comuna, limitando con el río Angostura. Aquella área no tiene usos de suelo de bosque nativo, y para el PRMS es una zona de “Áreas de Interés Agropecuario Exclusivo”. Aun así, hay sectores cercanos al río Angostura, específicamente en el sector de Valdivia de Paine, utilizados en actividades recreativas para deportes, moto cross, mountain bike y camping. Es necesario tener

presente que la zona del sitio prioritario está afecta a la Prohibición de Caza según el Decreto Supremo N° 382/1998 del MINAGRI.

Lo interesante de este Sitio Prioritario es que tiene un Plan de Acción específico aprobado por la Resolución Exenta N°585/2005, con un horizonte de 15 años. Los objetivos se citan a continuación (CONAMA, 2005:2):

La suscripción de un acuerdo de voluntades y compromisos entre el sector público y grandes propietarios de Cantillana, tendientes a proteger la naturaleza, su diversidad biológica y patrimonio ambiental, en armonía con el desarrollo económico y productivo de la zona, documento denominado “Acuerdo para la Conservación del Cordón de Cantillana”, en adelante “el Acuerdo”, cuya vigencia de 15 años permitirá el desarrollo de acciones más allá de lo indicado en este Plan, y La ejecución del proyecto “Conservación de la Biodiversidad de los Altos de Cantillana, Chile”, en adelante “Proyecto GEF”, el cual es co-financiado en aportes similares por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés) y el Estado de Chile, mediante el cual se desarrollará en los próximos 5 años, un modelo de gestión público-privado que incluye entre otros la realización de planes de manejo y la incorporación de actividades sustentables para reducir la degradación y aumentar la conservación en terrenos privados.

De acuerdo a la ERB 2015-2030 este plan de acción se orientó a actividades relacionadas con la conservación *in situ*, educación y concientización de la población, coordinación entre actores y usos sustentable, entre otros.

El ejemplo del Plan de Acción en el Sitio Prioritario Cordón de Cantillana, es un modelo de gobernanza absolutamente necesario para este tipo de proyectos de conservación, puesto que muchos de los terrenos con gran biodiversidad son privados, como en el caso de Buin, pero el acuerdo tácito en planes y medidas coordinadas entre todos los actores es para un bienestar mayor.

4.5.3. Inventario de Humedales del MMA 2020

El Inventario de Humedales se enmarca en las labores propias del Ministerio de Medio Ambiente con el fin de formular planes, programas y acciones que establezcan criterios básicos y medidas preventivas para favorecer la recuperación y conservación de los recursos hídricos, hábitat y ecosistemas, entre otros. Así mismo, debe elaborar y ejecutar estudios y programas de investigación, protección y conservación de la biodiversidad, así como administrar y actualizar una base de datos sobre biodiversidad (MMA, web).

Según el Convenio de RAMSAR los humedales son “una zona de la superficie terrestre que está temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan” (RAMSAR, s.f.).

Los humedales aportan distintos servicios ecosistémicos, es decir, aparte de ocuparse de la conservación biológica, incorporan el bienestar de las personas y los entornos donde estos se ubican, entre sus aportes se pueden mencionar: formación de suelos, cultivos en tierras anexas, soporte de biodiversidad; almacenaje, reciclaje, procesamiento y administración de nutrientes, como también culturales y de inspiración (MMA web).

En relación a lo mismo, en enero de 2020 se promulga la Ley de Humedales N° 21.202, con el propósito de “asegurar la protección de los humedales urbanos, otorgando a los municipios herramientas para proteger y conservar estos ecosistemas, a través de lineamientos para establecer ordenanzas de protección de humedales” (MMA, 2020).

Así, además, la Ley de Humedales modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, agregándose en el artículo 60, el siguiente inciso tercero, nuevo: "todo instrumento de planificación territorial deberá incluir los humedales urbanos existentes en cada escala territorial en calidad de área de protección de valor natural, para efectos de establecer las condiciones bajo las que deberán otorgarse los permisos de urbanizaciones o construcciones que se desarrollen en ellos" (Ley de Humedales 21.202, Enero 2020).

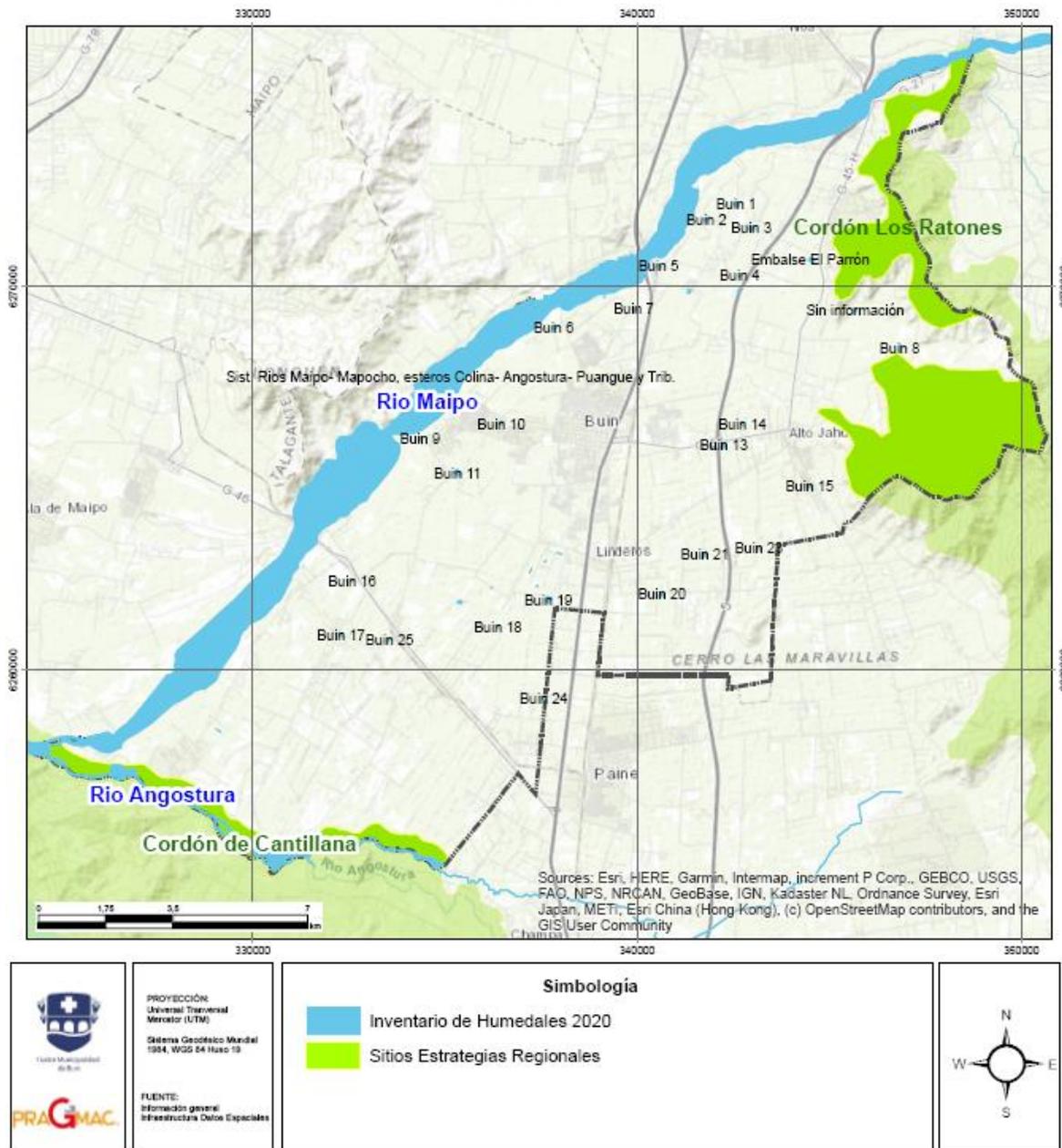
Al respecto, con la nueva Ley de Humedales N° 21.202 promulgada en enero de 2020, es posible desarrollar acciones de conservación de estos reservorios, a través de su reconocimiento en los planes reguladores comunales. En efecto, la ley establece en su artículo 1, que el objetivo de dicho cuerpo legal es “proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo, entendiéndose por tales todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano” (Ley de Humedales 21.202, Enero 2020).

En consecuencia, en virtud de esta ley es fundamental actualizar y reconocer las zonas declaradas por el MMA como humedales en el Plan Regulador Comunal (PRC) próximo a desarrollarse en la comuna, como áreas de protección de valor natural, de modo de propiciar áreas de protección que sin duda otorgan servicios ecosistémicos.

El Catastro de Humedales 2020 del MMA, registra en la comuna 59 polígonos⁷⁰ con categoría de humedal, con una superficie total de 1.471 ha, por supuesto la mayoría asociado al río Maipo, siendo el 97% humedales del tipo “Continental ribereños” y un 3% “artificiales tranque”.

⁷⁰ Obtenido a través de cobertura shapes del MMA.

Ilustración 41. Distribución del Catastro de Humedales del MMA en la comuna de Buin



Fuente: Elaboración propia en base a MMA 2020

Un aspecto interesante del Catastro de Humedales del MMA es la categoría “Asociado a límite urbano”, en el caso de Buin un 3% (44 ha) estaría en el límite urbano, y por ende con posibilidad de proteger en el Plan Regulador Comunal (PRC).

Tabla 70. Tipo de Humedal y superficie

Tipo de humedal	N°	Superficie (ha)
Artificiales tranque	40	43,5
Continental ribereños	19	1427,9

Fuente: Elaboración propia en base a MMA 2020

Tabla 71. Humedales asociados a límite urbano o fuera de el

Límite urbano	N°	Superficie (ha)
Humedal asociado a límite urbano	18	1426,6
Humedal no asociado a límite urbano	41	44,8

Fuente: Elaboración propia en base a MMA 2020

4.6. Identificación de programas de conservación de especies aplicables en la comuna

La importancia de proteger los ecosistemas naturales que aún quedan en la comuna está dado porque corresponde a un hotspot prioritario, esto es, una de las 25 regiones del mundo de mayor biodiversidad (MMA, web), la cual tiene muy poca protección y se encuentra amenazada por diversas actividades humanas, entre ellos líneas de transmisión, urbanización, actividades agropecuarias, incendios forestales y la sequía.

Los especialistas (CR2, 2020) señalan que los “bosques de la zona mediterránea deben estar entre las prioridades de conservación y restauración para promover su recuperación, por el valor que tienen en sí, más que desde un punto de vista utilitario, como representantes de ecosistemas mucho más extensos y con un alto porcentaje de plantas y animales que son endémicos a Chile central, es decir, es el único lugar del planeta donde han evolucionado y sobreviven. No podemos permitir que la megasequía, manifestada como browning, sea el ‘tiro de gracia’ que termine con nuestros bosques mediterráneos en amplias áreas, los cuales ya se encuentran altamente amenazados por la acción antrópica”.

Cabe tener presente que los datos reportados por CIREN (2013) respecto de la cobertura de Bosque Nativo, tienen una diferencia temporal de al menos 7 años y por ende, en el análisis no se ha considerado los cambios en las condiciones ambientales que puedan haber sufrido estas formaciones vegetacionales producto de: intervenciones, procesos inmobiliarios, incendios forestales, pardeamiento por sequía, entre otros. Por ello, como primera medida se sugiere realizar un estudio que al menos de cuenta del estado y superficie real del bosque.

Así, uno de los programas de conservación de especies corresponde a potenciar el Sitio Prioritario Cerros Alto de Jahuel-Huelquén, a través de un Plan de Acción en conjunto con todos los actores que sean pertinentes y necesarios. Este tipo de Plan, es un modelo de gobernanza absolutamente necesario para este tipo de proyectos de conservación, puesto que los terrenos de dicho Sitio

Prioritario en la comuna son privados. Un plan de esta envergadura serviría para promover la conservación, educación y concientización de la población, coordinación entre actores, entre otros.

Un programa interesante de replicar en zonas de alta biodiversidad que se encuentran degradadas, corresponde al Programa “Restauración del Ecosistema Cayumanque”, iniciativa financiada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por el Gobierno Regional del Biobío y ejecutada por la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente. El objetivo del programa era recuperar el ecosistema siniestrado a causa de un mega incendio el año 2012. En él se ejecutaron actividades como “la restauración asociadas a plantación de especies nativas, manejo de regeneración natural, control de erosión y especies exóticas, educación ambiental y planificación para la conservación de ecosistemas” (SEREMI de Medio Ambiente del Biobío, 2020: 5).

Otro tipo de ecosistema que necesita protección son los humedales, de acuerdo al Catastro de Humedales del Ministerio de Medio Ambiente 2020, la comuna posee poco más de 1.400 ha de estos ecosistemas, incluyendo los cuerpos de agua como ríos y esteros. Los humedales son ecosistemas acuáticos que sostienen la biodiversidad, cumplen funciones ecológicas fundamentales como reguladores de los regímenes hidrológicos y como hábitat de una fauna y flora características, especialmente de aves acuáticas (MMA, 2019).

Con la publicación de la nueva Ley de Humedales, se pueden reconocer, en principio, aquellos cuerpos de agua localizados en áreas urbanas y revisar si efectivamente los humedales urbanos reconocidos por el MMA (2020) tienen cabida para su protección en el IPT a través de una zonificación.

Otros Planes y Programas relacionados a la conservación de especies a nivel nacional se listan a continuación (SEREMI de Medio Ambiente del Biobío, 2020):

- ✓ **Plan nacional de restauración a escala de paisaje:** En abril de 2020, el Gobierno de Chile hizo entrega oficial de la actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En el componente de integración, Chile establece que al 2021 se contará con el Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes, que considera la incorporación a procesos de restauración de 1.000.000 hectáreas de paisajes al 2030, priorizando en aquellos con mayor vulnerabilidad social, económica y ambiental.
- ✓ **Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030:** La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y aprobada por decreto, se encuentra alineada con las Metas Aichi del Convenio sobre Diversidad Biológica. Este instrumento reconoce a la restauración ecológica como uno de sus objetivos centrales y, a la vez, lineamiento transversal en los distintos ámbitos de su Plan de Acción.
- ✓ **Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad 2014-2019:** Instrumento de carácter nacional que es parte a la vez de la Política Nacional de Cambio Climático y de la Política Nacional

de Biodiversidad. El instrumento, que ha concluido su primera fase y está ad portas de iniciar un proceso de actualización, consta de 50 acciones, varias de las cuales dicen relación directa con la restauración. Entre ellas destacan: un programa de restauración en áreas protegidas y otros espacios naturales; proyectos de la sociedad civil e iniciativas comunitarias para la generación de beneficios ambientales globales en la eco-región mediterránea; consideración de la biodiversidad en la planificación territorial en el contexto de la adaptación al cambio climático; proyectos piloto de recuperación y restauración de ecosistemas en predios militares para la generación de conectividad ecológica, entre otras.

- ✓ **Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales:** El Ministerio de Agricultura y CONAF han liderado la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025 (ENCCRV), sobre la base de un amplio proceso participativo con más de 3.000 actores nacionales e internacionales. La ENCCRV constituye un instrumento de política pública en el ámbito de los recursos vegetacionales nativos de Chile, que orienta e integra las actividades y medidas a adoptar como país para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como el combate a la desertificación, la degradación de los suelos y la sequía. Actualmente la ENCCRV se encuentra en su tercera fase, y final, de pago por resultados, en la cual la acción más relevante corresponde al establecimiento de esquemas de Pagos por Resultados por Servicios Ambientales (PSA), enfatizando la retribución por reducción de emisiones e incremento de capturas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Los temas de educación de biodiversidad en la comuna no se han abordado ni profundizado, no se tiene planes con las comunidades educativas, menos con juntas de vecinos, temas que se debieran incorporar a través de la malla curricular en conjunto con el DAEM, con talleres de flora y fauna nativa, festivales u otras iniciativas aprovechando los remanentes invaluable de la comuna.

4.7. Problemáticas ambientales

Los problemas ambientales tienen un impacto transversal en los habitantes expuestos a dicha situación. Generalmente, un problema ambiental trae consigo problemas de salud, tanto individual como pública, y/o también problemáticas sociales tales como el aumento de la delincuencia, narcotráfico, drogadicción y violencia entre otros.

4.7.1. Vertederos ilegales

En Buin uno de los principales problemas ambientales detectados es el de los vertederos ilegales. En una nota de prensa se menciona la identificación de 73 grandes basurales en la RM, la mitad de ellos constituye un riesgo para la salud de las personas. De acuerdo a la nota, Buin poseería 56 hectáreas de acopio (La Tercera, 4 de septiembre de 2017).

Si bien una forma de abordar el problema es aumentando la fiscalización, en la entrevista con el Director de la DIMAO se señaló, pese a que existen sanciones, la fiscalización no es segura para los

inspectores municipales, puesto que es una actividad ilícita quienes participan pueden ser antisociales y poner en riesgo a quienes lleven a cabo la fiscalización.

Pese a las acciones que ha tomado el municipio, como, por ejemplo, la elaboración del Plan Comunal de Erradicación de Vertederos Ilegales de Residuos Sólidos para evitar los focos de basura y vertederos ilegales, éstas no han tenido el resultado esperado puesto que los vertederos vuelven a formarse debido al comportamiento de las personas.

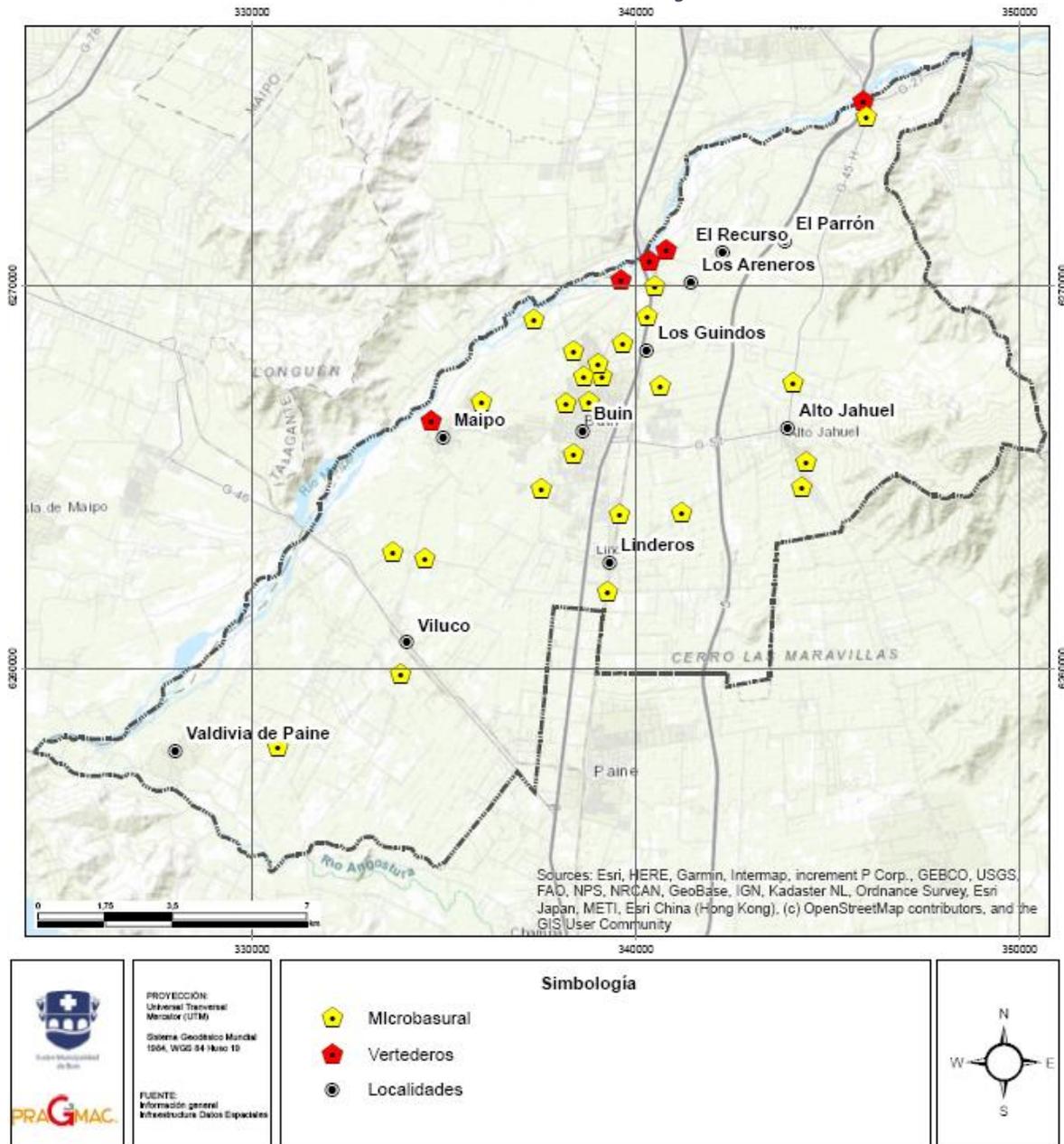
El problema de estos vertederos, cuya ubicación se puede ver en la tabla y figura siguiente, es que se localizan en las terrazas fluviales del río Maipo, terrenos definidos como Bien Nacional de Uso Público (BNUP) por lo tanto, de atribución de muchos órganos del Estado, así su solución ha de ser abordada entre distintos actores con competencia en el lugar. De acuerdo a la entrevista con el Director de la DIMAO la Municipalidad ha intentado erradicar estos vertederos, ejemplo de ello es la recuperación del Parque Maipo.

Tabla 72. Ubicación vertederos ilegales en Buin

ID	Ubicación	Coordenadas UTM WGS 84	
		Este	Norte
0	Serrano al final con Río Maipo (Pueblo Maipo)	334557	6266482
1	Ribera Sur Oriente Río Maipo Sector Puente Maipo	340978	6271076
2	Ribera Sur Poniente Río Maipo Sector Puente Maipo	339829	6270097
3	Ruta 5 Sur/Pte. Maipo ribera poniente	339791	6270873
4	Ruta 5 Sur/Pte. Maipo ribera oriente	341116	6273014

Fuente: Elaboración propia en base a IDE, 2020.

Ilustración 42. Localización de vertederos ilegales en Buin



Fuente: Elaboración propia en base a IDE, 2020.

Otro tipo de solución, se da desde la Subsecretaría del Delito, pensando el espacio público en consideración a una serie de elementos para reducir problemas asociados al mal uso de ellos. Estos elementos se denominan factores de riesgo físico y pueden ser de cuatro tipos: 1. De configuración urbana, 2. De usos de suelo, 3. Del espacio público y 4. Del contexto habitacional (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2015).

Por ejemplo, espacios públicos con alto nivel de deterioro y abandono, sitios eriazos y deficiente iluminación en general, provocan las condiciones que promueven la acción delictual. Otra consecuencia de espacios urbanos con estas características es que las personas dejan de transitar, pasear, permanecer, recrearse y, en definitiva, desincentivan el “uso y ocupación” de ellos.

Existe una correlación, y estudios así lo demuestran, entre el abandono de los espacios públicos, el aumento de delitos y de la percepción de inseguridad. Así pues, para disminuir la delincuencia, no hay que enfocarse sólo a aumentar la vigilancia, hay que mejorar los espacios públicos, hacer que éstos sean atractivos, útiles y seguros para las personas (Estudios urbanos UC, 2019; SIEDU, 2020; Fundación Mi Parque, 2017; Subsecretaría de Prevención del Delito, 2015; ATISBA, 2017).

La comunidad debe ser considerada en las distintas etapas del proceso de elaboración e implementación de las estrategias para abordar esta y otras problemáticas dado que el habitante es el mayor conocedor respecto de su espacio, además desarrollan sentido de pertenencia, identidad y valoración por el espacio común. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación de cualquier proyecto (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2015).

En los lugares en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en el, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, tal como lo comprueba en la entrevista realizada en la DIMAO, respecto de la recuperación del Parque Maipo, representando un nuevo espacio de recreación, ya apropiado y parte de la comunidad.

Otra estrategia para abordar el problema de los basurales, es mejorar la gestión de los residuos sólidos, fomentar el reciclaje y el mejoramiento de infraestructura de recepción y almacenamiento (MMA, 2019).

Fomentar el reciclaje de conciencia ambiental de todos los actores involucrados, comunidad, funcionarios municipales, empresas, recicladores de base, para ello, es necesario reforzar como una de las medidas prioritarias, de acuerdo al Estudio del MMA (2019), la educación ambiental, para contar con ciudadanos ambientalmente responsables, educados y listos para reciclar.

Mejorar la infraestructura de recepción y almacenamiento, tiene relación con aumentar tanto la cantidad como el estándar de la infraestructura de apoyo a la actividad de reciclaje, muy escasa en la comuna, con solo un punto limpio, la cual valoriza solo el 0,47% de los residuos generados en la comuna, lejos del promedio nacional con cerca de un 10% (País circular, 2019). En cuanto a estándar, se refiere a mejorar los sitios de acopio de residuos de la comuna, en particular el aparcadero

municipal de la calle Bajos de Matte, el cual no cuenta actualmente con resolución sanitaria, ha sido objeto de molestias y un problema serio para la comunidad (Reportaje Chilevisión, 2021).

4.7.2. Incendios subterráneos

Otro problema señalado en la entrevista, derivado de los vertederos ilegales, son los incendios subterráneos que se provocan en los mismos producto de la descomposición de la basura y los gases que emiten.

De hecho, a raíz de un evento ocurrido en 2014, el MMA generó un documento denominado “Protocolo de Intervención de Incendio en Vertedero Ilegal de Residuos Sólidos Puente Rio Maipo, comuna de Buin”. En este se da cuenta del problema reiterativo, el sector, el tipo de residuos, relacionados a escombros de construcción y también residuos orgánicos.

Las consecuencias de estos incendios tienen relación a los siguientes problemas (MMA, 2014):

- ✓ Emanación de gases de combustión generando riesgos para la salud de la población cercana.
- ✓ Posibles explosiones espontáneas causadas por combustión a nivel de subsuelo.
- ✓ Potencial peligro a las personas que depositan, manipulan y están en el entorno del incendio.
- ✓ Si bien el protocolo propone una serie de medidas como extraer aquellos residuos y depositarlos en sitios de disposición final según tipo, aún siguen funcionando dichos vertederos, de acuerdo a la entrevista realizada a los encargados medioambientales.

4.7.3. Escasez hídrica

Por su parte, la escasez hídrica se ha convertido en otro problema ambiental con consecuencias en todos los sectores y niveles, aunque su impacto es más visible en el área rural. Esta crisis es probablemente una de las que más ha afectado a los agricultores, apicultores y ganaderos de la comuna de Buin. Han experimentado una disminución de la producción, producto de la dificultad para alimentar animales y la escasez de agua para regar los predios. Si bien hay programas de apoyo a los productores como los entregados por INDAP, es necesario elaborar una estrategia de más largo plazo, por ejemplo, a través de un Plan de Cambio Climático o la Gestión del Recurso Hídrico.

En esta línea, la Municipalidad, a través de la Unidad de Formulación de Proyectos de SECPLA, está realizando esfuerzos por dar valor, recuperar y conservar los canales de regadío y acequias dentro de los sectores urbanos de la comuna (I.M. de Buin, 2020).

En el documento “Acequias locales como patrimonio inmaterial de Buin” (I.M. de Buin, 2020) se indica la importancia de estas en la comuna:

- ✓ Permiten el riego del arbolado urbano y el espacio público, por tanto, contribuyen a la sustentabilidad.

- ✓ Son un elemento ornamental importante que ha permanecido desde su origen fundacional.
- ✓ Al mismo tiempo, son un elemento de identidad para la cultura buinense.
- ✓ Contribuyen a la regulación térmica disminuyendo los efectos del fenómeno denominado Isla de Calor Urbano.
- ✓ Sirven para el desarrollo humano y calidad de vida de los habitantes, desde el punto de vista ecosistémicos, ya que el sonido del agua es un elemento que permite relajar el sistema nervioso.

En el ámbito de la Gestión del Recurso Hídrico la municipalidad ha promovido acciones para dar solución a los problemas relacionados al agua de riego, por ejemplo, según lo señalado por el Director de la DIMAO, en la recuperación de áreas verdes se ha intentado que estas sean eficientes respecto del uso hídrico. La laguna del Parque de Maipo tiene un sistema que se autosustenta y mediante un pozo decantador se obtiene el agua para regar toda la vegetación instalada del parque.

No obstante, aún se “lidia con problemas debido a la falta de infraestructura, mantención, regulación de construcciones y conciencia ecológica respecto a la generación de residuos y su eliminación a través de cursos de agua artificiales y naturales” (I.M. de Buin, 2020: 5) los cuales se traducen en problemas de inundación, desborde de los canales de regadío o sequía en otros casos.

Respecto de la sequía y escasa circulación de agua por las acequias, los usuarios han ido interviniendo las mismas creando pozos, piscinas e incluso entubando largos tramos o derechamente siendo borradas, generando “graves limitaciones al riego e incluso para la evacuación de agua lluvias” (I.M. de Buin, 2020: 16); colapsando con vegetación herbácea; o depósitos consolidados en los bordes de los canales.

Al respecto, en el documento se exponen dos soluciones principales; La primera relacionada a concientizar a la comunidad, puesto que se ha perdido la visión de las acequias como un elemento vital en la infraestructura de Buin. Una forma de contribuir con la crisis del agua, es lograr concientizar a la comunidad de la importancia de colaborar con la limpieza y despeje de las acequias interiores y exteriores. Todas las personas por cuyos terrenos circulen aguas provenientes de acequias tienen la obligación de dar libre curso a las aguas.

La segunda, se relaciona con recuperar la infraestructura con criterios hidráulicos que permitan circular de forma libre las aguas de regadío.

Para llevar a cabo estas dos líneas de trabajo, la Municipalidad ha realizado una serie de proyectos que se describen a continuación:

- ✓ Proyecto “Mejoramiento de Espacios Públicos y Acequias Patrimoniales del Casco Histórico de Buin”: Este proyecto pretende intervenir las aceras del Casco Histórico, para la recuperación y conservación de las acequias de la planta urbana. Es un proyecto que está en etapa de Diseño.

- ✓ Limpieza de Acequias: Se forma una cuadrilla de funcionarios y empresa externa, encargados de la limpieza de acequias, principalmente durante el período de riego.
- ✓ Denuncias y Fiscalización de Acequias: Es un trabajo coordinado entre SECPLA y DIMAO para que los vecinos denuncien, soliciten limpiezas de acequias, sifones y atravesos, como también para la fiscalización de aquellos que incumplen la Ordenanza de Aseo Municipal o el Código de Aguas.
- ✓ Mesa de Trabajo Bimensual: El 11 de enero de 2019, mediante Decreto Alcaldicio N°79 se estableció la Mesa de Trabajo de Acequias Urbanas, la cual se realiza de forma bimensual desde su creación y sirve para informar avances, determinar acuerdo, recibir reclamos y generar soluciones en conjunto con la comunidad.

Una gran desventaja para regularizar esta situación es la falta de una normativa legal específica para controlar la intervención de los canales y acequias en sectores urbanos, aunque la DGA tiene competencia y por ello, en el documento se propone que “al momento de intervenir cualquier dren relacionado a acequias de regadío, estos cuenten con la respectiva autorización de la DGA (...) artículo 41 del Código de Aguas “(I.M. de Buin, 2020: 17). Además de contar con un estudio hidráulico, respaldado por un ingeniero hidráulico o cualquier profesional certificado en el tema.

Se recomienda que, para frenar la intervención no regularizada de las acequias, incorporar esta temática en una Ordenanza Ambiental, documento normativo cuya misión es regular las temáticas medioambientales de los municipios, de acuerdo a la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, su modificación Ley 20.417 y respectivo reglamento (Barton y Henríquez, 2012).

4.7.4. Malos olores

Estos problemas tienen relación con las agroindustrias de la comuna y en particular con sus plantas de tratamientos de residuos líquidos. El problema radica en que las empresas aumentan su producción en época estival, sobrepasando los límites declarados y permitidos en sus respectivas plantas (Delgado, 2020).

4.7.5. Contaminación atmosférica

En la cuenca de Santiago es conocido el proceso de inversión térmica que afecta a sectores de valle rodeados de montaña que ocurren en invierno por las bajas temperaturas, afectando la circulación del aire en las capas bajas de la atmosfera, contribuyendo de esta forma, a la mala ventilación y consecuente contaminación de la ciudad y Buin no es la excepción.

En particular el problema de Buin está asociado a la calefacción a leña, se ha detectado, además, el uso de cascara de nueces como combustible, dejando importantes consecuencias en el aire. Probablemente su uso se ha extendido pues está de moda, sin embargo, para ser utilizado requiere de un procesamiento para usarlo como Pellet (Nogapel, web). Una vez más se insiste en la

importancia de la educación ambiental como tema prioritario para abordar distintas soluciones a los problemas medioambientales.

Por lo mismo, la Región Metropolitana se encuentra declarada como zona saturada por material particulado respirable (MP10), partículas totales en suspensión (PTS), monóxido de carbono (CO), ozono (O3) y zona latente por dióxido de nitrógeno (NOx). Esto implica, que todos los nuevos proyectos habitacionales, industriales y de equipamientos que se desarrollen en la comuna, deberán regirse por la normativa existente, es decir, por el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana (MMA 2017).

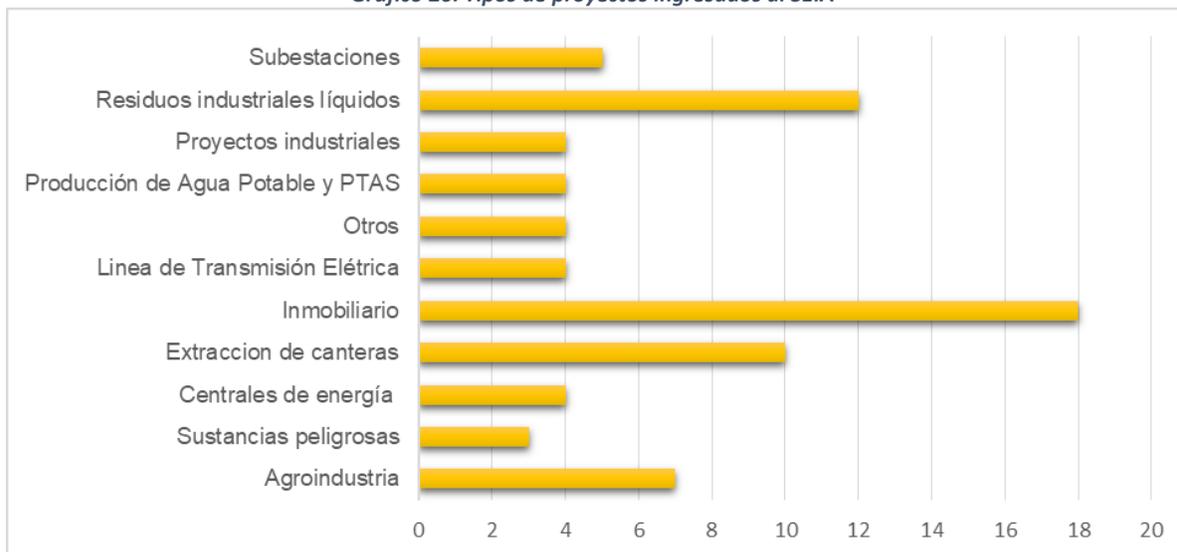
4.8. Proyectos en el SEIA

En la comuna hay un total de 76 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) desde 1998 a la fecha. De ellos, 66 proyectos se encuentran aprobados y 10 en calificación. Es interesante destacar como los proyectos se reactivaron el presente 2020, puesto que entre el 2015 y 2019 ingresaron 8 proyectos, mientras que solo este año ha ingresado al SEA el mismo número (8) de iniciativas, de los rubros inmobiliarios, energías fotovoltaicas y extracción de áridos.

La forma de ingreso de los proyectos en su mayoría ha sido como Declaraciones de Impacto Ambiental (74). Solo dos han ingresado como Estudios de Impacto Ambiental: el Aeródromo San Gregorio y la Línea de Alta Tensión Alto Jahuel. Si bien ambos fueron aprobados, el aeródromo no se concretó, mientras la línea está en su fase de ejecución.

De los tipos de proyectos que han ingresado al Sistema 18 son de carácter inmobiliario; 12 Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos, asociado a las plantas de tratamiento de los viñedos y empresas de agroindustria localizadas en la comuna; 10 corresponden a extracción de pozos o canteras, varios de estos proyectos ya han finalizado su ejecución; 7 son proyectos de Agroindustria; los proyectos de energía son 13 agrupados entre subestaciones, líneas eléctricas y fotovoltaicos; otros 11 proyectos corresponde a distintos tipos de industria.

Gráfico 26. Tipos de proyectos ingresados al SEIA



Fuente: Elaboración propia en base al SEIA.

A continuación, se presenta una tabla con los principales aspectos evaluados en el SEIA de los últimos 12 proyectos entre el 2018 y 2020 (última actualización 12/2020), esto por su reciente aprobación, y/o porque están en proceso de evaluación, además corresponderán a las tendencias que tendrá la comuna en los próximos años en cuanto a economía y dinámica territorial.

Tabla 73. Últimos proyectos evaluados y aprobados en el SEIA

ID	Nombre Proyecto	Fecha ingreso	Estado	Principales aspectos en el SEIA (RCA o Adendas)
14	Parques de Buin	10-04-2018	Aprobado	Contempla la construcción de 3 tipos de viviendas de uno y dos pisos de 56,30 m ² para generar un conjunto habitacional de 912 viviendas, las que se construirán en una fase constructiva dividida en 3 etapas o loteos. Junto a esto, contempla la habilitación de áreas verdes, infraestructura sanitaria, equipamiento y vialidad (calles y pasajes) en 17.9 ha.
13	Prados de Buin	20-09-2018	Aprobado	Consiste en la construcción y habilitación de las etapas 3 a la 8 del conjunto habitacional, compuesta por 284 viviendas en 12,5 ha. 827,6 m ² a equipamiento, 5.223,7 m ² a áreas verdes y 36.909,3 m ² a vías internas. Esta superficie destinada a equipamiento ha sido cedida a la Ilustre Municipalidad de Buin, de acuerdo a lo establecido como cesión voluntaria según el artículo 2.2.4 y 2.2.5 de la OGUC para loteos DFL-2 con construcción simultánea.
12	Quinta Linderos	05-04-2019	Aprobado	Comprende 375 viviendas de dos pisos y 451 estacionamientos en un predio de 13,78 hectáreas. El Proyecto se construirá en 7 años en un total de 6 etapas constructivas.
11	Lote 1-B5-2	30-12-2019	En Calificación	Consiste en la construcción y habilitación de un total 357 viviendas, además de 8 áreas verdes, abarcando una superficie total de 8,49 ha. Tendrá una duración de 9 años. Tendrá 7.344 m ² de áreas verdes y 1.914 m ² de equipamiento. El proyecto lleva casi un año en evaluación, actualmente en ICSARA Complementario y con suspensión de plazo por parte del titular.
8		23-03-2020	En Calificación	Comprende la construcción y operación de una nueva central solar fotovoltaica de 10.8 MW de potencia nominal que proveerá

ID	Nombre Proyecto	Fecha ingreso	Estado	Principales aspectos en el SEIA (RCA o Adendas)
	Planta Fotovoltaica La Colonia			de energía eléctrica al Sistema Eléctrico Nacional. Ocupará una superficie aproximada de 24,2 ha. Tendrá una línea eléctrica de media tensión de aprox. 2.700 m de longitud y 12 postes de 9,5m c/u. Clase de Capacidad de Uso IV. El proyecto actualmente se encuentra en evaluación de Adenda y el tema principal de la evaluación es el suelo.
7	Planta Fotovoltaica Javiera Carrera	20-04-2020	En Calificación	Es una Planta Fotovoltaica en una superficie de 29ha, y una línea eléctrica de 915 metros, con una superficie total de 30,5ha. El proyecto actualmente se encuentra en evaluación de Adenda y el tema principal de la evaluación es el suelo y fauna.
6	Parque Solar Fotovoltaico Champa	21-04-2020	En Calificación	Es un Parque Solar Fotovoltaico, para inyectar una potencia nominal de 9 MW. En una superficie de 20,5 ha. El proyecto se encuentra en ICSARA 1 y al igual que los otros proyectos solares, el tema principal de discusión es la capacidad de uso de suelo.
5	Proyecto Inmobiliario Praderas de Buin	14-05-2020	En Calificación	Contempla construir 906 viviendas divididas en 2 lotes, en una superficie total de 23,7 ha; contempla la construcción de estacionamientos propios y de visitas, áreas verdes y obras de urbanización. Tendrá un periodo de construcción de 12 años. El titular se compromete a ceder terrenos a la Municipalidad para que construyan el equipamiento que estimen conveniente.
4	Valle Tranquilo II	02-06-2020	En Calificación	Consiste en la construcción de 269 viviendas unifamiliares de 1 y 2 pisos de altura, 269 estacionamientos y 7.865,26 m ² de áreas verdes de uso público, todo ello en una superficie bruta de 83.610,67m ² . en aproximadamente 6 años
3	Proyecto Inmobiliario Rafael Gualdopalma 800	04-06-2020	En Calificación	Se considera la construcción de un total de 426 viviendas. La superficie total del predio alcanza las 9,6 hectáreas. De ellas 10.418m ² de áreas verdes, la reserva de seis lotes para equipamiento municipal, se consideran seis lotes para equipamiento, con un total de 2.141,73m ² . Estos lotes serán despejados al término de la construcción para ser cedidos a la I. Municipalidad de Buin.
2	Extracción Mecanizada de Áridos Río Maipo, Kilómetro 112,7 al 115,7	03-09-2020	En Calificación	El proyecto plantea la factibilidad de desarrollar en el cauce del río Maipo una faena extractiva correspondiente a un tramo de 3 kilómetros, entre los kilómetros 112,7 al 115,7 en el sector aguas abajo del puente Lonquén, zona perteneciente a la comuna de Isla de Maipo y Buin. El volumen a extraer corresponde a 2.272.139 m ³ de material árido en un periodo de 10 años (fase operación).
1	Condominio La Finca	17-09-2020	En Calificación	Consiste en la construcción de 248 casas, 266 estacionamientos, 59 estacionamientos para visitas y 163 estacionamientos para bicicletas. La superficie de terreno es de 8,4 ha. El proyecto se encuentra suspendido por falta de cumplimiento del Art. 87 del RSEIA.

Fuente: Elaboración propia en base a SEIA

De los 12 proyectos descritos, 8 son inmobiliarios, los cuales implican un total de 1.571 nuevas viviendas aprobadas. Y potencialmente 2.206 en aprobación, por lo tanto, un total de 3.777 nuevas viviendas. Asimismo, se consideran 30.850 m² de nuevas áreas verdes.

Por ende, la población estimada para los próximos años en la comuna aumentará por lo menos en 11 mil personas, considerando que habiten 3 personas por vivienda, asimismo se proyectan 3 mil automóviles más, aumentando con ello, la congestión, emisiones atmosféricas, residuos sólidos, es

decir, todo un desafío para la planificación comunal, que se deben contemplar en el futuro Plan Regulador Comunal.

Destacar que el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial de SECPLA, ha conformado una Comisión encargada de la revisión de los proyectos que ingresan a la comuna en el contexto del SEIA, se da respuesta a los oficios emanados del SEA, se ha nombrado un director, sin embargo, se espera proyectar y extender esta Comisión a los distintos Directores y/o profesionales especialistas, a fin de dar mayor contexto a las revisiones que se realizan a los Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental.

También se sugiere se puedan firmar convenios con universidades o profesionales con amplia trayectoria en las temáticas de mayor relevancia para la comuna, cuyo propósito sería tener una visión técnica y profunda en la revisión de los expedientes.

4.9. Gestión Medioambiental

En los últimos tres años, el municipio ha mostrado un compromiso serio y sostenido para cumplir con la crisis medioambiental, con la comuna y sus habitantes.

Una robusta agenda en temas de reforestación y mejoramiento de áreas verdes, desde el 2017 a la fecha, denotan el compromiso del municipio por mejorar la gestión y recuperación de las áreas verdes de la comuna. La reinauguración del Parque Maipo y la restauración de plazas y avenidas son sin duda pasos importantes. No obstante, hay otros temas ambientales, como los microbasurales, la crisis climática, entre otros, que han de ser abordados en un plan integral de largo plazo. Para abordar eficientemente todos los temas, es de suma importancia tener una estructura institucional ambiental fortalecida, tal como lo señala la ley 20.417.

Actualmente, los instrumentos principales de planificación como el Plan Regulador y el Plan de Desarrollo Comunal, no están vigentes. Desde el año 2001 no hay un Plan Regulador y el último PLADECO se elaboró el 2014, el cual tiene una duración de sólo tres años (SINIM, 2020).

Por lo tanto, para que la gestión ambiental comunal sea sostenible y tenga un impacto positivo en el mediano y largo plazo, es necesario definir las directrices que van a guiar la futura gestión ambiental local.

4.9.1. Análisis de planes y programas municipales sobre medio ambiente

Las siguientes iniciativas se levantaron de la entrevista realizada al Director de la DIMAO, además de fuentes secundarias principalmente de la web y RRSS de la I. Municipalidad de Buin, las que se describen brevemente a continuación:

- ✓ Punto Verde: En diciembre del 2018, se firmó el convenio en entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Green Dot, para la implementación de un plan piloto del primer Punto Verde de la comuna, en donde se puede reciclar vidrio, latas y botellas plásticas Pet 1. Por otra parte, se señala que, con este plan piloto, se proyecta en primer lugar, aumentar la cultura de reciclaje, para luego dar énfasis en otros proyectos. Se señala que el trabajo realizado es con un presupuesto mínimo, pero se ha podido supervisar, y mantener para que realmente funcione. Según la opinión de los encargados la población ha respondido muy bien a la iniciativa, aun cuando es un mínimo porcentaje de los residuos generados en la comuna 0,47% (ver sección residuos).
- ✓ Laguna y Parque Maipo: Comprende aproximadamente 1 hectárea de terreno, fue utilizado como un espacio de recreación que con los años se convirtió en un basural. Su recuperación contempló una laguna navegable que se auto sustenta, está rodeada de senderos y vegetación. En el parque instalaron nuevas luminarias y bancas, y mediante un pozo decantador se obtiene el agua para regar toda la vegetación instalada de forma eficiente. También se plantaron cerca de 200 árboles nativos en conjunto con CONAF, hay una granja, quincho, horno de barro, además todo está con sistema de seguridad. El Director proyecta este lugar como un futuro parque japonés.
- ✓ Día del Cachureo: Es una iniciativa para reducir los microbasurales y así contribuir a que Buin esté más limpio. La actividad se realiza todos los días viernes, de 9:00 a 14:00 horas e involucra a todas las localidades, turnándose cada viernes, de acuerdo al Director, ha funcionado muy bien esta actividad.
- ✓ Jornadas de limpieza de la ribera del río Maipo: actividad que se enmarca en el Plan Comunal de Erradicación de Vertederos Ilegales de Residuos Sólidos. A estas labores se sumaron algunos empresarios de la comuna con maquinaria para el mejoramiento del sector. Estas acciones, permitieron sacar 210 toneladas de basura desde la ribera del Río.
- ✓ Recuperación de espacios públicos: se refiere a temas de reforestación y mejoramiento de áreas verdes, desde el 2017 a la fecha. Ejemplo de ello corresponde a la reinauguración del Parque Maipo y la restauración de plazas y avenidas.
- ✓ Programa de Arborización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Tiene por objetivo la generación de servicios ecosistémicos de parques urbanos y periurbanos en Chile, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural. Para la comuna de Buin, se creó un plan de reforestación con alrededor 250 especies nativas y exóticas, 80 en El Madrigal y 170 en Parque Maipo, además otros 300 árboles a la entrada de la comuna.
- ✓ Programa de Huertos Comunitarios: este no es una iniciativa de la DIMAO, sino que del Departamento de Seguridad, se menciona como iniciativa, puesto que incorporar elementos de sustentabilidad y medio ambientales muy relevantes. El proyecto es una alianza entre el municipio a través del programa Buin Seguro y los vecinos de los viñedos. El programa de huertos comunitarios, tiene por objetivo recuperar espacios públicos además de fomentar la participación de la comunidad. El programa huertos comunitarios se desarrolla, bajo el alero de la Subsecretaría de Prevención del Delito, tiene una duración de

4 meses y pretende recuperar espacios y hacer que la comunidad participe, transformando sectores abandonados en hermosos cultivos y áreas verdes.

- ✓ Plan de Reciclaje: consiste en la instalación de un canasto metálico o jaula de reciclaje para la recolección de botellas y plásticos PET en 16 colegios municipales. Este plan tuvo que postergar su implementación para el 2020 debido a la pandemia mundial COVID-19 que mantuvo a las escuelas cerradas todo el año. Se espera comenzar en 2021.
- ✓ Proyecto de Escombrera: Se plantea como proyecto la elaboración de un diagnóstico para fundamentar o reprobado la factibilidad de la implementación de un botadero de escombros en el ex parque la sanchina. Esto debido a los montos ascendentes por pago de retiro y disposición final de los escombros retirados por el municipio, los cuales han ido en aumento debido a la renovación urbana y el crecimiento inmobiliario en la comuna y a los programas municipales de cuidado y concientización del medio ambiente, surge como necesidad la instalación de un botadero de escombros limpios en el sector de la sanchina, con el fin de disminuir el gasto y aumentar los ingresos a través de su uso por parte de particulares, siendo este botadero de la administración del municipio. Posterior a su cierre se plantea instalar un parque.
- ✓ Limpieza de Acequias: Se forma una cuadrilla de funcionarios y empresa externa, encargados de la limpieza de acequias, principalmente durante el período de riego.
- ✓ Denuncias y Fiscalización de Acequias: Es un trabajo coordinado entre SECPLA y DIMAO para que los vecinos denuncien, soliciten limpiezas de acequias, sifones y atravesos, como también para la fiscalización de aquellos que incumplen la Ordenanza de Aseo Municipal o el Código de Aguas.
- ✓ Mesa de Trabajo de Acequias Urbanas: El 11 de enero de 2019, mediante Decreto Alcaldicio N°79 se estableció la Mesa de Trabajo de Acequias Urbanas, la cual se realiza de forma bimensual desde su creación y sirve para informar avances, determinar acuerdo, recibir reclamos y generar soluciones en conjunto con la comunidad.

Otras iniciativas y proyectos futuros mencionados en la entrevista tienen relación con dar mayor énfasis a la Unidad de Medio Ambiente de la DIMAO, y trasladar la Dirección a una nueva infraestructura o edificio.

Los proyectos antes mencionados están en sintonía con los temas que maneja la DIMAO relacionados a áreas verdes, recuperación de espacios y residuos. De hecho, son los temas que mejor evaluó la población en la encuesta realizada para el presente Diagnóstico, donde el 71,6% (n=395) evaluó con nota 4 y 5 (aceptable) el Sistema de aseo domiciliario; un 53% el Aseo y ornato de espacios públicos; y un 52,3% (400) el Arbolado urbano.

No obstante, se adolece de iniciativas que guíen el tema ambiental en el municipio, como una política o estrategia ambiental; educación ambiental; conservación de la naturaleza. Si desde SECPLA hay intentos de incorporar temas de sustentabilidad, y mitigación para el cambio climático.

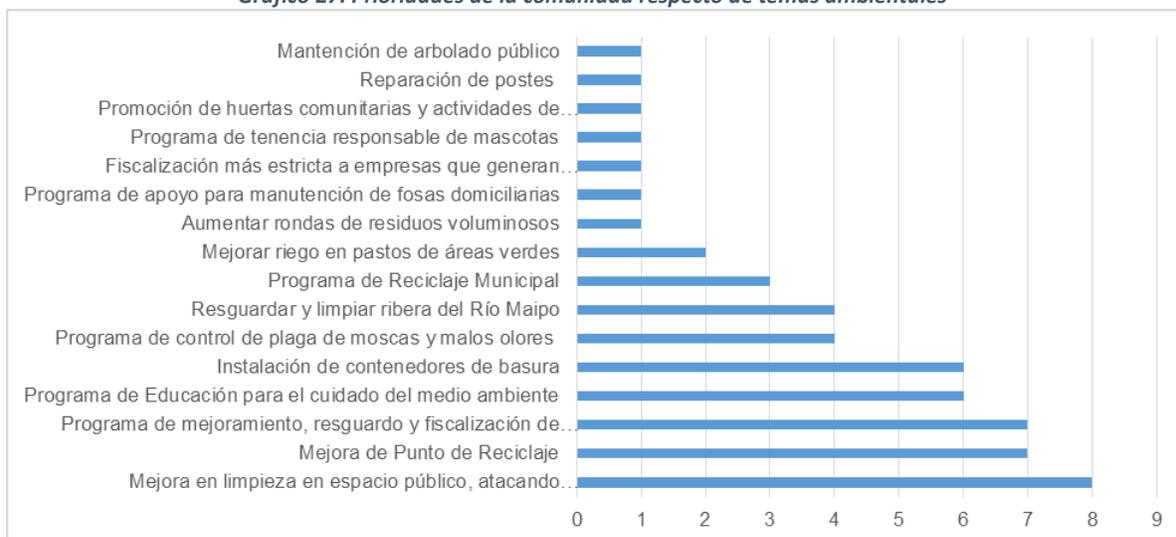
Como se ha visto a lo largo del documento una desventaja de la DIMAO y otras direcciones es la escasa coordinación entre sus equipos, lo cual se ve reflejado en la información que disponen, los proyectos que proponen y ejecutan. Por ejemplo, se señala que SECPLA ha postulado a varios proyectos de reciclaje y RSD, no obstante, la DIMAO es muy cauta a la hora de aprobarlos, puesto que ellos son los ejecutores y conocen a la perfección la demanda en infraestructura, maquinaria, y personal que tendrán. Por ello, es indispensable que la Unidad de Medio Ambiente sea potenciada para que de aquí emanen todas las iniciativas relacionadas al reciclaje y valorización de residuos. Otro caso, es el de huertos comunitarios, que algo contribuye en la educación ambiental, sin embargo, era un programa totalmente desconocido para DIMAO, por lo tanto, son aspectos que deben mejorar para avanzar en una gestión ambiental que realmente pueda dar mejor calidad de vida a las personas.

4.9.2. Propuestas desde la comunidad

De las actividades participativas surgieron iniciativas en torno a los temas ambientales, las que se señalan a continuación:

Como principal tema para la ciudadanía es la Limpieza del espacio público, mencionado en 8 de 10 localidades. Sigue la mejora de los puntos de reciclaje en 7 localidades, con el mismo número de menciones está el Programa de mejoramiento, resguardo de canales y cursos de agua, dando cuenta de la importancia que tiene para las personas el recurso hídrico, si se suma al Resguardo y limpieza de la ribera del río Maipo, indica que representa un elemento muy valorado por la comunidad. Con 6 menciones está un Programa de educación para el cuidado del medio ambiente e instalación de contenedores de basura, el reciclaje es también un proyecto esperado por la comunidad.

Gráfico 27. Prioridades de la comunidad respecto de temas ambientales



Fuente: Participación ciudadana, 2020.

Es preciso destacar un proyecto planteado en Linderos, donde se solicita “Apoyo a vecinos para negociación con dueños de terrenos baldíos para su cierre perimetral. Específicamente terrenos pertenecientes a Ferrocarriles del Estado cercanos a Estación Linderos para construcción de estacionamientos y áreas verdes”. Se recomienda prestar atención a este proyecto, ya que una comunidad organizada que tiene intenciones de mejorar sus espacios y áreas verdes favorece las relaciones comunitarias y el buen vivir.

Las temáticas por sector quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Tabla 74. Proyectos relacionados a Medio Ambiente

Sector	Tema
Rural Norte, El Recurso y Los Guindos	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de control de plaga de moscas y malos olores en gallineros ubicados en el sector El Monte. - Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje. - Fiscalización de mal uso de recursos hídricos, en especial en el sector El Monte. - Mejora en limpieza en espacio público, atacando principalmente los microbasurales. Énfasis en Villa Las Camelias, sector El Monte y Padre Hurtado Norte.
Linderos, El Cerrillo, Cervera	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de contenedores de basura en espacios delimitados, en especial en Bascuñán y Linderos Centro. - Mejora en limpieza en espacio público, atacando principalmente los microbasurales ubicados en cercanías de Estación Linderos. Cuidado del arbolado público en Linderos Centro. - Apoyo a vecinos para negociación con dueños de terrenos baldíos para su cierre perimetral. Específicamente terrenos pertenecientes a Ferrocarriles del Estado cercanos a Estación Linderos para construcción de estacionamientos y áreas verdes.
Viluco, Nuevo Linderos y La Estancilla	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de contenedores de basura en espacios delimitados, especialmente cerca de la multicancha de Santa Teresa. - Aumentar rondas periódicas de residuos voluminosos y cachureos. - Limpieza de cableado eléctrico en desuso, en especial en el sector de Villorrio San José. - Mejorar limpieza de espacio público y cuidado de arbolado en sector Nueva Linderos. - Programa de apoyo para manutención de fosas domiciliarias. - Resguardo de disponibilidad de recursos hídricos para las comunidades y la agricultura. - Instalar infraestructura y mejorar manutención de puntos de reciclaje en Viluco.
Buin Oriente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de control de plaga de moscas (todo el sector) y de garrapatas (Villa Estación y alrededores). Subsidio a vecinos para enfrentar dichas plagas. - Fiscalización más estricta a empresas que generan contaminación, en especial en Villa Estación. - Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje. - Mejorar programa de reciclaje municipal, aumentando rondas de retiro para evitar suciedad acumulada. Incrementar capacidad de planta de reciclaje. - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Programa de tenencia responsable de mascotas. - Programa de mejoramiento y resguardo de canales y cursos de agua.

Sector	Tema
	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de huertas comunitarias y actividades de plantación de árboles en espacio público. - Instalación de contenedores de basura en sectores delimitados y resguardados. - Reparación de postes en sectores como Bernardino Bravo, Villa Estación, Alto Jahuel. - Aumentar limpieza de espacio público y manutención de arbolado, en especial en Villa Estación, Bernardino Bravo, Camino Estación, Parque Buin Oriente. - Mejorar riego en pastos de áreas verdes.
Nuevo Buin y Flor de Maipo	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de espacio público. - Mantención de arbolado público. - Resguardar y limpiar ribera del Río Maipo. - Fiscalización de mal uso de recursos hídricos, especialmente empresas que extraen ilegalmente aguas del Río Maipo.
Maipo	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de mejoramiento y resguardo de canales y cursos de agua. - Control de plaga de roedores en sector El Nogal. - Resguardar y limpiar ribera del Río Maipo.
Alto Jahuel	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje, en especial en sector Santa Rita. - Mejorar programa de reciclaje municipal, aumentando rondas de retiro para evitar suciedad acumulada. - Incrementar capacidad de planta de reciclaje. - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Programa de mejoramiento y resguardo de canales y cursos de agua. Resguardo de disponibilidad de recursos hídricos para las comunidades y la agricultura. - Instalación de contenedores de basura en zonas bien delimitadas - Mejora en limpieza en espacio público, atacando principalmente los microbasurales. - Mejorar riego en pastos de áreas verdes, en especial en plazas de sector Santa Rita.
Buin Sur y Buin Poniente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Programa de tenencia responsable de mascotas. - Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje, en especial en Villaseca. - Instalación de contenedores de basura en zonas bien delimitadas - Limpieza de sectores con problemas de aseo, en especial alrededores de Estadio de Lautaro de Buin.
Buin centro y Buin Norte	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de cableado en desuso. - Instalación de contenedores de basura aptos y en sectores delimitados (en especial en Los Hidalgos 3). - Fortalecer limpieza de calles y plazas, con regadío adecuado al pasto de áreas verdes. Evitar corte de árboles cuando no se justifique. - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Resguardar sector de puente y Parque Maipo. - Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje.
Valdivia de Paine	<ul style="list-style-type: none"> - Resguardar y limpiar ribera del Río Maipo, formalizándolo como Santuario de la Naturaleza. Apoyo a voluntarios que actualmente realizan tareas de limpieza en ribera del Maipo. - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje.

Sector	Tema
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje en todo el sector, en especial en Campusano y Las Pataguas. - Programa de mejoramiento y resguardo de canales y cursos de agua. - Mejora en limpieza en espacio público, atacando principalmente los microbasurales en torno a canales de regadío. - Programa de control de plaga de moscas y malos olores en canales del sector. - Instalación de contenedores de basura aptos y en sectores delimitados.

Fuente: Participación ciudadana, 2020.

4.9.3. Institucionalidad ambiental local

La Ley N° 20.417 (modificación de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente), realiza cambios a la institucionalidad municipal. Estos se detallan en el párrafo quinto de las Normas Generales de la mencionada Ley, artículo 6, que se refieren a la modificación del artículo 25 del DFL 1 de 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las modificaciones corresponden a las siguientes:

- ✓ Incorporar, antes de la expresión "aseo y ornato" la expresión "medio ambiente";
- ✓ Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- ✓ Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia; y
- ✓ Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el Concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.
- ✓ En palabras simples, lo que hace la Ley N° 20.417 es realizar cambios a la Institucionalidad Municipal, con la finalidad de ordenar y manejar el medio ambiente de manera sistemática para aprovechar los recursos naturales, mejorar la calidad de vida y proteger el medio ambiente (Barton y Henríquez, 2012).

En el caso de Buin, el Municipio cuenta con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), cuyas funciones principales son (I. M. Buin, 2020):

- ✓ El aseo en las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general en los bienes nacionales de uso público de la comuna.
- ✓ El servicio de recolección y disposición de residuos.
- ✓ Construcción, conservación y administración de las áreas verdes.
- ✓ Confeccionar las especificaciones técnicas en las licitaciones públicas y privadas que correspondan.
- ✓ Dirigir las situaciones de emergencia que ocurran en la comuna y administrar los recursos relativos a ésta, para lo cual actuará coordinadamente con las unidades competentes.
- ✓ Tener a su cargo la administración, cuidado y manutención de los vehículos municipales.

La DIMAO está compuesta por alrededor de 120 funcionarios repartidos en las siguientes áreas:

- ✓ Área Social
- ✓ Área de Residuos Sólidos Domiciliarios
- ✓ Unidad de Áreas Verdes
- ✓ Unidad de Medio Ambiente
- ✓ Higiene y Zoonosis
- ✓ Área eléctrica
- ✓ Operaciones
- ✓ Abogada
- ✓ Administración

En particular la Unidad de Medio Ambiente fue creada recientemente y cuenta solo con 2 profesionales, que no tienen una función exclusiva por decreto.

En la entrevista se relata que la DIMAO lleva solo 4 años de creación y en este periodo se han resuelto problemas estructurales de la misma Dirección, e incluso de infraestructura, además de rearmar un programa de áreas verdes, de residuos sólidos, agua potable. Por lo anterior, aun cuando se reconoce la importancia que tienen los temas ambientales en la actualidad, se reconoce que no han podido abordar todas las temáticas necesarias, no obstante, se señalan importantes avances en la materia.

Si se observan las funciones que otorga la Ley 20.417 a las DIMAO's versus las funciones declaradas por la Municipalidad, existe una ausencia de los tópicos ambientales en la comuna. En efecto, para el desarrollo de una gestión municipal que dé soporte a los temas ambientales, es necesario consolidar la institucionalidad ambiental a nivel local.

En un estudio realizado por la SEREMI de Medio Ambiente y Fundación Casa de la Paz, se sugieren los siguientes criterios (SEREMI MA, 2016):

- ✓ Solidez orgánica y administrativa: se refiere a la jerarquía que el área ambiental posee en la estructura organizacional y administrativa del municipio. El área ambiental debe estar dentro de la estructura orgánica del municipio, formalizada mediante decreto Alcaldicio.
- ✓ Cantidad de recursos económicos para la gestión ambiental local: se refiere al presupuesto que la unidad ambiental recibe de parte de la municipalidad. Se recomienda contar con presupuesto destinado exclusivamente al plan anual que defina el área ambiental.
- ✓ Capacidades profesionales en medio ambiente y desarrollo de competencias técnicas de los equipos: apunta a la formación y capacitación que poseen los funcionarios, buscando perfiles profesionales idóneos para las funciones que realizan, además de recibir capacitaciones y formación constante durante su desempeño laboral.
- ✓ Educación ambiental: implica contar con la capacidad y recursos (humanos y financieros) en el departamento o unidad ambiental para realizar actividades de educación ambiental, sea esta formal, no formal o informal.

- ✓ Mecanismos de participación ciudadana: se refiere a la implementación y desarrollo de mecanismos, consolidados a través de ordenanzas, que permitan a la comunidad participar activamente en las acciones a nivel local.

Como Buin esta incipientemente asumiendo los tópicos ambientales en su gestión a través de la Unidad Ambiental, tiene los siguientes instrumentos para encauzar los principios rectores del medio ambiente en la comuna:

- ✓ Política Ambiental Comunal, es un instrumento estratégico, puesto que permite avanzar de manera conjunta entre las diferentes unidades de la Municipalidad y la comunidad en torno al desarrollo sustentable de su territorio, por ello diversos autores (SEREMI MA, 2016; Henríquez y Barton, 2012) recomiendan un amplio proceso participativo en su ejecución.
- ✓ Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), corresponde a un sistema integral de carácter voluntario que permite a los municipios instalar un modelo de gestión ambiental. Así integrar la estructura orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad con los temas ambientales, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría) (MMA, 2019).
La elaboración del SCAM, además, permite el desarrollo de una serie de otros instrumentos y herramientas para la gestión ambiental, como: el Diagnostico Ambiental Comunal, la Estrategia Ambiental Comunal, el Comité Ambiental Municipal (CAM) y el Cabildo Ambiental Comunal (CAC).
- ✓ La Estrategia Ambiental Comunal, es un instrumento de acción que se realiza en las primeras etapas del SCAM, permite abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio. El CAM lo conforman los jefes o directores de departamentos y se reúnen para coordinar las acciones que lleva el Municipio en las temáticas ambientales. El CAC es una mesa de la comunidad, cuya labor “ha sido reconocer las principales problemáticas ambientales de la comuna, y definir acciones que busquen generar conciencia” (Muñoz et al, 2018: 54). La tarea del CAC también tiene relación con darle uso a un tercio de los recursos que han legado del SCAM.
- ✓ Ordenanza Ambiental, es un instrumento normativo, nace de la Ley 20.417 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, cuyo objetivo es regular las temáticas medioambientales en los municipios.

Respecto de estos instrumentos la Municipalidad está desarrollando la etapa inicial del Sistema de Certificación Ambiental en su etapa Básica.

El desafío de todo municipio es progresar de manera integral en la gestión ambiental, en todos sus procesos, proyectos, personal, a fin de no caer en una serie de ejecución de instrumentos que solo quedan en papel, pero cuya realidad es totalmente contraria, por ende, se plantea la necesidad de dar énfasis y potenciar la Unidad Ambiental con más profesionales, recursos, infraestructura, para

que así desarrollen las iniciativas, planes y programas planteados arriba y puedan liderar dichos tópicos en la Municipalidad.

En la entrevista a los distintos profesionales se observó (y de hecho también fue planteado), la falta de un programa o política en torno a los temas ambientales, lo cual queda reflejado en que diferentes Direcciones toman iniciativas relacionadas al reciclaje u otras, sin conocer las implicancias en la gestión, recursos humanos, de infraestructura, etc. En definitiva, se observa una escasa comunicación entre Direcciones, al menos en lo que respecta a la temática ambiental, probablemente por la envergadura de la Municipalidad. Pero el buen desarrollo del Comité Ambiental Municipal, la Política y Estrategia Ambiental podrían ayudar a resolver tales falencias.

4.10. Análisis FODA de Programas ambientales e Institucionalidad ambiental local

A continuación, se presenta un análisis FODA, a fin de establecer una evaluación de cómo ha enfrentado la Municipalidad la temática ambiental, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas	Oportunidades
<p>Director de la DIMAO y SECPLA comprenden y están conscientes de la relevancia actual de la temática ambiental, esenciales para todos los desafíos en la materia.</p> <p>La DIMAO posee un alto manejo de la temática de áreas verdes, recuperación de espacios y gestión de residuos.</p>	<p>Establecer un marco regulatorio sobre Gestión Ambiental a partir de la elaboración y aplicación de una serie de planes, estrategias y ordenanzas establecidos en la Ley 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente, su actualización 20.417 y su respectivo Reglamento. Así como otras herramientas disponibles en el Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Desarrollar un Departamento de Medio Ambiente con profesionales especialistas y con labores exclusivas.</p> <p>Existencia de programas para el financiamiento y ejecución de proyectos relacionados al reciclaje y valorización de residuos.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>Escasa o nula coordinación con SECPLA y otras direcciones de la Municipalidad que también desarrollan proyectos medio ambientales.</p> <p>No se observa una articulación ni coordinación de los diferentes proyectos para la gestión ambiental.</p> <p>Nula coordinación en temas de bases cartográficas actualizadas entre DIMAO y SECPLA.</p> <p>Escasa disponibilidad de recursos para realizar los proyectos de carácter ambiental.</p> <p>En DIMAO no se ha generado una consciencia sobre la importancia de la conservación de especies, protección o recuperación de objetos de alto valor ambiental, entre ellos los humedales y áreas protegidas. No así en SECPLA, quienes pretenden desarrollar este punto.</p> <p>Bajo nivel de desarrollo de la educación ambiental para el manejo de residuos, conservación, etc.</p> <p>El Director de la DIMAO reconoce que implementan más acciones correctivas antes que las preventivas en torno a la gestión ambiental.</p> <p>Inapropiada utilización del suelo en el caso del aparcadero municipal que aún no se ha podido solucionar.</p> <p>Ausencia de políticas y planes estratégicos que guíen la gestión ambiental.</p>	<p>Malas prácticas de la agroindustria, generando externalidades en la comunidad que sobrepasan el quehacer municipal.</p> <p>Aumento de áreas urbanas que puedan amenazar sitios de valor ambiental, especialmente hacia el este Cordón Los Ratones.</p> <p>Un cambio climático que avanza con mayor rapidez que la gestión y propuestas municipales.</p> <p>Ausencia de liderazgo comunitario en temas ambientales.</p>

Como se puede observar del análisis FODA, la Gestión Ambiental Municipal está al debe con los actuales requerimientos y estándares en cuanto a medio ambiente se refiere, partiendo por un nulo marco regulatorio que fije las prioridades y proyecciones en materia ambiental. No obstante, tanto de la DIMAO, como de SECPLA se pretenden potenciar estas temáticas, al menos así lo manifiestan sus directores. A la vez ambas direcciones tienen como desafío mejorar la coordinación entre sus equipos, proyectos, e información.

4.11. Gestión del Riesgo

4.11.1. Contexto Nacional

En general la gestión del riesgo está enfocada en la emergencia, no obstante los análisis realizados por diversos autores en torno a la problemática del cambio climático (Henríquez et al., 2016; CNR, 2016) señalan que debiese reforzarse la *prevención*, con estudios sistemáticos en las distintas variables de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y resiliencia) para finalmente reducir las probabilidades de sufrir efectos adversos, evitar los desastres y/o hacer frente a ellos mediante la adaptación en conjunto con la población.

En el contexto mundial actual, avanzar hacia una gestión del riesgo de desastres (GRD) ya no se considera una prioridad exclusiva de ciertos círculos académicos, organismos internacionales y/o de países desarrollados. En países cuya vulnerabilidad y exposición a amenazas físicas y antropológicas es acentuada por la desigualdad y la pobreza, es una decisión vital.

A fin de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres, se han realizado dos Conferencias Mundiales sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de las Naciones Unidas, denominadas Marco de Hyogo (2005) y Marco de Sendai (2015). El acuerdo de Sendai tiene como objetivo lograr el siguiente resultado al 2030 (ONU, 2015):

Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y de ese modo refuercen la resiliencia.

En lo respectivo a lo nacional y local, el Marco de Sendai señala que los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias:

- ✓ Comprender el riesgo de desastres.
- ✓ Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- ✓ Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- ✓ Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

En Chile, el debate sobre el enfoque integrado de reducción de riesgos de desastres ha ido cambiando en los últimos años, y es, actualmente, parte de la agenda de las autoridades en materia de planificación. La constante ocurrencia de desastres en Chile ha llevado a las autoridades competentes a integrar el enfoque de reducción de riesgos de desastres en la planificación nacional y comunal, siguiendo las líneas estratégicas del Marco de Sendai (ONEMI, 2016).

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), desde las lecciones que dejó el terremoto y tsunami de 2010 ha hecho esfuerzos por actualizar políticas, programas, capacitar al personal relacionado al tema. Entre sus avances, está la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) promulgada el año 2016 bajo el Decreto Supremo N° 1512. Esta política promueve una planificación integrada, incorporando las políticas sectoriales de planificación del territorio, reducción de la pobreza, adaptación al cambio climático, entre otras.

En específico el objetivo de la PNGRD es “otorgar al Estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable” (Ministerio del Interior, 2016: 33).

La PNGRD presenta 5 ejes estratégicos con sus respectivos objetivos, los que a continuación se señalan:

Tabla 75. Ejes Prioritarios y Objetivos Estratégicos de la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos
<p>Eje 1 Fortalecimiento institucional</p> <p>Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional y local con una sólida base institucional para su implementación.</p>	<p>1.1 Definir la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, coordinada por ONEMI, como su ente asesor y consultivo en materias de RRD.</p> <p>1.2 Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativo del país.</p> <p>1.3 Considerar en la elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres y la debida rendición de cuentas de éstas.</p> <p>1.4 Garantizar espacios de participación para la sociedad civil organizada y del sector privado en las etapas de la Gestión del Riesgo.</p>
<p>Eje 2 Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana</p> <p>Poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.</p>	<p>2.1 Fortalecer los sistemas de monitoreo que permitan detectar de manera oportuna las amenazas, dentro del ámbito de las competencias de cada actor involucrado, en forma continua con un sistema 24/7.</p> <p>2.2 Fortalecer un sistema de comunicación robusto que actúe en situaciones de emergencia de manera eficaz y eficiente.</p> <p>2.3 Crear un sistema estadístico y de registro, con representatividad espacial suficiente, que permita realizar evaluaciones ex-post y obtener lecciones aprendidas.</p> <p>2.4 Apoyar el desarrollo de organismos técnicos que dispongan de los recursos humanos y técnicos necesarios para monitorear las diversas amenazas y dar cumplimiento a sus funciones específicas.</p> <p>2.5 Desarrollar las capacidades científicas del país en la identificación de escenarios de riesgos.</p>

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos
<p>Eje 3 Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento</p> <p>Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.</p>	<p>3.1 Incluir los conceptos y el enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres en la educación formal, no formal e informal.</p> <p>3.2 Fortalecer las capacidades comunitarias existentes en RRD para mejorar la resiliencia.</p> <p>3.3 Contribuir a la formación de profesionales en Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>3.4 Fomentar la investigación en RRD, con especial consideración en el conocimiento de las comunidades y las culturas ancestrales.</p> <p>3.5 Fomentar y garantizar el acceso público a la información de calidad en RRD.</p> <p>3.6 Promover la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector público y privado.</p>
<p>Eje 4 Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo</p> <p>Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres del país en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.</p>	<p>4.1 Identificar y caracterizar los factores subyacentes del riesgo presentes en el territorio nacional, considerando el enfoque común con el cambio climático como otro factor de riesgo.</p> <p>4.2 Desarrollar y actualizar, de manera permanente, Mapas de Riesgos que incluyan las variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición.</p> <p>4.3 Identificar e implementar las medidas que apunten a asegurar, entre otros, la operación continua de los servicios básicos, infraestructura crítica e instalaciones públicas críticas, contribuyendo a mitigar los factores subyacentes del riesgo.</p> <p>4.4 Considerar los factores subyacentes del riesgo en el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.</p> <p>4.5 Incorporar las variables asociadas a la Reducción del Riesgo de Desastres en los sistemas de evaluación social y de impacto ambiental de proyectos dentro del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.</p> <p>4.6 Desarrollar estrategias de transferencia del riesgo.</p> <p>4.7 Actualizar las normativas de diseño y cálculo de estructuras y mecánica de suelos, considerando la experiencia internacional, tomando en cuenta los términos de macro y microzonificación.</p>
<p>Eje 5 Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz</p> <p>Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación ante desastres con el objeto de lograr una adecuada Gestión del Riesgo, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.</p>	<p>5.1 Mantener actualizada la información de los actores que forman parte de la PNRRD y el SNPC.</p> <p>5.2 Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la GRD.</p> <p>5.3 Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.</p> <p>5.4 Generar estrategias de apoyo de iniciativas locales de RRD.</p>

Fuente: Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, 2016.

Para asegurar la transversalidad y, por ende, la integridad de dicha política en 2015 se conformó la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), que opera como mecanismo de coordinación intersectorial, actuando como los asesores de ONEMI, conformada por organismos públicos, del sector privado, academia y organismos científicos-técnicos, fuerzas armadas, agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile, organizaciones de la sociedad civil y de voluntariado, entre otras (ONEMI, web, 2020).

En conjunto con la Plataforma, ONEMI en 2016 promulga el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018, “cuyo objetivo es promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el país de una manera transversal y prioritaria, con el propósito de sentar una línea base de acciones concretas ya en desarrollo y otras factibles de impulsar en el escenario nacional actual” (ONEMI, 2016). Cuenta con herramientas y recursos necesarios para implementar éste y otros instrumentos de gestión en el país.

Entre las iniciativas que ha llevado a cabo la Plataforma y ONEMI, están: Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Identificación de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres a nivel Comunal, y la Academia de Protección Civil.

A continuación, se describen brevemente con el fin de disponer de dichos antecedentes, puesto que pueden resultar de utilidad para futuros proyectos que pueda impulsar la Municipalidad en estas materias.

4.11.1.1. Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Plataforma Regional tiene como misión ser reconocida, como un mecanismo de gobernanza para la articulación y ejecución de objetivos y acciones estratégicas, de alcance e interés regional, que emanen de la respectiva Política y Estrategia (ONEMI, 2020). Seguirán el modelo de la Plataforma Nacional, por tanto, será un ente asesor de la ONEMI regional, compuesta por todos los actores relacionados a riesgos y desastres. Instancia muy positiva dado el conocimiento que estos actores tienen con la realidad regional, por consiguiente, viene a contribuir con la descentralización de las decisiones.

Estas Plataformas Regionales se comenzarán a implementar de manera gradual desde el año 2020 al 2023 y como lo estima la estrategia definida por ONEMI. Ya han comenzado las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O’Higgins, Maule y Los Ríos.

4.11.1.2. Identificación de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres a nivel Comunal

Corresponde a una herramienta cuyo objetivo es generar un diagnóstico comunal de los factores subyacentes del riesgo en el nivel local y proporcionar medidas de gestión acordes al territorio

comunal, además de realizar un seguimiento en mediano y largo plazo. Esta iniciativa se enmarca en el Eje de Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo, una de los Ejes Prioritarios del Marco de Acción de Hyogo y por ende de la Política y respectivo Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2015- 2018)

ONEMI invita a todas las Municipalidades realizar este proceso, donde se proponen medidas e iniciativas colaborativas dirigidas a la reducción de los factores subyacentes identificados, y con ello, una reducción eficaz del riesgo de desastres.

Consiste en una encuesta de al menos 3 etapas, que deben aplicar distintas unidades o direcciones de la municipalidad (DIDECO, DOM, DIMAO, SECPLAN, Emergencia o protección civil), a fin de comprender de manera integral sobre el riesgo de desastre al que están expuesto. El cuestionario tiene 41 preguntas que se obtienen de información que el Municipio ya dispone, ONEMI recalca que no es necesario levantar nueva información (ONEMI, 2017).

4.11.1.3. *Academia de Protección Civil*

La Academia de Protección Civil fue creada el 4 de febrero de 2009, mediante Resolución Exenta Nº 282, con el objetivo de formar, capacitar, entrenar y realizar estudios e investigación para la formación de especialistas en materias de Protección Civil. Desde esa fecha hasta la actualidad, coordina e implementa diversos programas de formación dirigidos a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

Los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, los que incluyen al personal de las unidades de Emergencia y Protección Civil de las Municipalidades, pueden postular a los programas de formación y capacitación en materias de gestión integral del riesgo de desastres, los cuales incluyen cursos presenciales y e-learning, diplomados y magister. Sin duda este programa es esencial para desarrollo continuo de los profesionales que tengan relación a la reducción del riesgo de desastres.

4.11.1.4. *Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos(PREMIR)*

La SUBDERE también está realizando iniciativas en esta temática, en particular con el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR), el cual tiene por objetivo “contribuir a que el municipio cumpla su rol de protección civil a nivel comunal, entregando herramientas que le permitan reducir el riesgo, preparar para la respuesta y apoyar en el proceso de recuperación de una emergencia y/o catástrofe” (SUBDERE, 2019). Lo anterior está línea con los últimos estudios y compromisos internacionales que ha firmado el país como el Marco de Sendai 2015-2030.

El PREMIR dispone de financiamiento para estudios, planes y actividades que tengan como objetivo la prevención y/o mitigación de riesgos. Cabe tener presente que “pueden postular a financiamiento de iniciativas durante todo el año todas las comunas y asociaciones municipales con personalidad jurídica del país” (SUBDERE, 2020 web).

4.11.1.5. *Ficha Básica de Emergencia (FIBE) del Ministerio de Desarrollo Social*

La Ficha Básica de Emergencia es impulsada desde el 2015 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Es una herramienta que permite medir con rapidez y precisión las vulnerabilidades sociales de las poblaciones dañadas o afectadas. Su aplicación posibilita identificar si entre los damnificados hay personas en situación de discapacidad, personas mayores, migrantes, comunidades indígenas o enfermos crónicos. Además, registra el daño que ha sufrido la vivienda y los enseres, la afectación de las fuentes laborales, y de los servicios básicos.

Este levantamiento de información permite disminuir los plazos en que el Estado pueda entregar las ayudas que requieren las familias afectadas. La ficha la aplican encuestadores capacitados por el MDS y se aplica a todos quienes han sufrido un evento de emergencia, no solo a familias vulnerables. (MDS web).

Todo lo anterior no reduce naturalmente la brecha entre la teoría y la praxis. Adoptar estos acuerdos y bajarlos a la realidad local requiere de un esfuerzo mancomunado. Se necesita el compromiso político y jurídico; además exige una cuidadosa planificación del desarrollo, y el cumplimiento responsable de la legislación y políticas vigentes (ONEMI, 2016).

El punto de encuentro entre el enfoque de RRD y la realidad comunal, es a través de la unidad de Emergencia y Protección Civil, así como de la incorporación de la variable de riesgos a través de estudios de riesgos que se integran a la propuesta de zonificación de usos de suelo en los instrumentos de planificación. Por tanto, a continuación, se describe la realidad comunal en cuanto a riesgos de desastres.

4.11.2. Contexto comunal

En términos locales la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), dispone expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia.

En todo caso, las municipalidades deben actuar, dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la respectiva actividad (art. 7 °).

La gestión de riesgos en la Municipalidad de Buin se expresa a través de una de las funciones de la DIMAO, esto es “Dirigir las situaciones de emergencia que ocurran en la comuna y administrar los recursos relativos a ésta, para lo cual actuará coordinadamente con las unidades competentes”. Es decir, no hay oficialmente alguna oficina, departamento o unidad de Protección Civil o Emergencias.

Esta función está compuesta por alrededor de diez personas, quienes asumen este rol en conjunto con otros cargos definidos por el Municipio. Esta oficina depende de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. En condiciones normales, los temas que usualmente se tratan son sobre inundaciones, poda de árboles, incendios en vertederos, desbordes de acequia.

Como en todo Municipio, funciona el Comité Operativo de Emergencias (COE) formado por el alcalde, los distintos directores de los departamentos municipales, miembros de salud, carabineros, equipos representantes de seguridad, gobernación entre otros. Frente a la situación mundial de pandemia por el Covid-19, se han reunido en diversas ocasiones a fin de tomar medidas.

El método que disponen de comunicación con la comunidad es a través de un grupo de WhatsApp de SOS o el número de emergencias 1426.

4.11.2.1. La encuesta de Factores Subyacentes del riesgo

La encuesta fue aplicada en septiembre de 2018, cuyo objetivo como se ha mencionado es reducir los factores subyacentes del riesgo identificados en este diagnóstico.

El resultado de esta encuesta da un Índice Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR), cuyo puntaje fue de 34% (0,339) lo que equivale a un Nivel de Riesgo Moderado, la idea de la encuesta es llegar a un nivel bajo o mínimo, para mejorar esto se deben revisar aquellas variables de mayor riesgo y mejorarlas.

Las cuatro dimensiones evaluadas en la encuesta (Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Cambio Climático y Recursos Naturales y Socioeconómicas y Demográficas) dan como resultado en la comuna un nivel de riesgo Moderado, siendo las variables de mayor impacto ordenadas de mayor a menor las que se presentan a continuación, junto a un resumen de las medidas recomendadas por ONEMI (2018):

- ✓ Plan de Inversión en Obras de Mitigación: sugieren identificar puntos críticos en el territorio y en base a ello elaborar un estudio de factibilidad técnico – económico de las medidas.
- ✓ Carácter de la Participación Ciudadana: se recomienda una participación más vinculante que informativa e incentivar participación en el contexto del Plan Regulador Comunal, en especial el estudio de riesgos.
- ✓ Construcción de Información Oficial: se propicie estudios de riesgo a escalas locales en colaboración con la comunidad. Establecer alianzas con sector académico y de investigación para la generación de información territorial y mesas territoriales con otras comunas de la misma cuenca.
- ✓ Responsabilidad en la Inversión Privada: se propicie instancias de trabajo con el sector privado, a través de mesas público – privadas, para abordar temas de reducción de riesgo de desastres.
- ✓ Localización de Asentamientos Humanos: mismas recomendaciones que el punto a).

- ✓ Calificación Socio Económica: revisar y evaluar permanentemente el Registro Social de Hogares.
- ✓ Tipo de Asentamientos Humanos: prestar especial atención a los asentamientos irregulares y campamentos, lugares especialmente vulnerables y evaluar alternativas para reasentar población.
- ✓ Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM: se sugiere que la DOM disponga de inspección y fiscalización en terreno.
- ✓ Instrumentos Locales: es deseable que el Municipio elabore sus propios planes de gestión del riesgo, que considere etapa de prevención, respuesta, contingencia, etc. En conjunto con el Comité de Protección Civil Comunal. Además de solicitar apoyo e integrar a la Dirección Regional de ONEMI.
- ✓ Localidades Aisladas: propiciar un trabajo permanente de construcción y transferencia de capacidades, tanto en fase de preparación como respuesta a la comunidad de localidades aisladas. Generar un plan comunitario de microzonificación e identificación de áreas de amenazas y de reconocimiento comunitario. Fortalecer nexo con líderes vecinales de estas áreas. Dotar de sistemas de comunicación y otros mecanismos tendientes a un eficiente proceso de alerta temprana y evacuación de la comunidad cuando un evento lo amerite.

Otras recomendaciones específicas realizadas por ONEMI (2018: 10) se incorporan al siguiente diagnóstico, dada su importancia y en línea con lo planteado a lo largo del informe:

- ✓ El municipio debe propiciar el desarrollo de una institucionalidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de disponer de recursos humanos y técnicos de dedicación permanente en la materia, ya sea en prevención y respuesta a emergencias. Esta actividad permitirá que su municipio desarrolle una cultura resiliente, en línea con los objetivos de ONEMI y del Marco de Sendai, proyectándose a disminuir la vulnerabilidad.
- ✓ Es importante destacar la amenaza de incendios forestales en su jurisdicción municipal, especialmente en los sectores de Linderos, Alto Jahuel, Valdivia de Paine, entre otros, cuya recurrencia en los últimos años ha exigido despliegues de CONAF, Bomberos y de recursos adicionales a través de coordinación de ONEMI.
- ✓ Destacamos las condiciones de riesgo que implican la actividad industrial y agrícola presentes en su territorio, especialmente respecto de emergencias por materiales peligrosos e incendios de amplias proporciones.
- ✓ Solicitamos que su equipo aplique la plantilla de elaboración de Plan de Emergencia y de Plan Específico de Emergencia por variable de Riesgo.
- ✓ Es relevante que el municipio articule la constitución y desarrollo efectivo del Comité de Protección Civil. Asimismo, recomendamos que periódicamente el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) efectúe ejercicios de preparación en base a su plan comuna de emergencia, con lo que optimizarán el instrumento y desarrollarán una mayor expertiz para responder coordinadamente.

- ✓ Por otro lado, proponemos profundizar el trabajo en las unidades escolares de la comuna, implementando el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), entendiendo que cada alumno es un agente multiplicador en la familia.
- ✓ Es relevante destacar que debe fortalecerse el uso de medios de radiocomunicación disponibles entre ONEMI y el Municipio (frecuencia VHF de Coordinación Regional) tanto en pruebas de comunicación como para informar situaciones de emergencia en cualquiera de sus niveles.

Los encargados hacen una importante crítica al funcionamiento de la Emergencia, referida a la poca coordinación con las otras direcciones o departamentos, y así la dificultad que existe para avanzar en estos temas. Se señala que funciona de manera unitaria, y no existe un programa o plan que permita la coordinación o un protocolo para asistir las emergencias de forma ordenada y coordinada. También se señala que no hay un Plan Comunal de Emergencias u otro similar.

Carecer de mecanismos de coordinación horizontal, tanto intersectorial como interinstitucional, es crítico para una unidad de emergencias. Señalan los autores que analizan la gestión del riesgo local, que cuando hay una débil coordinación y comunicación se “generan conflictos de competencia y pérdidas de recursos” (Sánchez, 2010).

Lo mismo determina también que “a una Oficina o Dirección de Protección Civil no se le otorgue una importancia real, hasta que se origina la emergencia, de hecho, ni siquiera su existencia es un requisito dentro de la estructura administrativa municipal” (Sánchez, 2010), tal como ocurre en el caso de Buin.

La gestión de las emergencias es muy usual aun en el país, es decir, tener una oficina o rol que se reduce a dar una respuesta rápida en el momento de la emergencia o preparativos sencillos en atención a las emergencias por ejemplo poda de árboles, limpieza de sumideros, recoger escombros. Ello se explica, en parte, por la falta de recursos (Sánchez, 2010), pero también se puede explicar a la falta de conocimientos en torno al tema de riesgos de desastres de las principales autoridades comunales, lo cual no genera interés en potenciar el desarrollo de la oficina y del tema en la Municipalidad.

Todo lo anterior, permite entender que no se tenga una planificación en la Municipalidad de Buin en torno a los riesgos de desastres o bien a las Emergencias, razón por la que es muy relevante comenzar por la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia o Protección Civil.

La ONEMI ha hecho importantes esfuerzos por definir una estructura orgánica, incentivar la planificación, recolección de información, apoyo en la gestión a las municipalidades, educación, por ello se recomienda que tanto Directores como funcionarios de las distintas unidades participen de reuniones, seminarios, cursos, documentos generados por esta institución, a fin de generar una consciencia y contemplar la importancia que tiene para la comuna y sus vecinos.

También se recomienda incorporar una Unidad, Área u Oficina denominada “Protección Civil y Emergencias” o más actual a los tiempos “de Gestión del Riesgo de Desastres” en la estructura administrativa municipal, además de tener al menos un profesional con dedicación exclusiva en el tema.

4.11.3. Identificación de zonas de riesgo

A continuación, se describen las principales amenazas naturales y antrópicas presentes en el territorio comunal. Es preciso tener en cuenta que, para detallar un diagnóstico de riesgos, así como sus zonificaciones, se debe realizar un acabado estudio de todas sus variables, como ya se ha explicado, información no disponible a la fecha, y que se escapa del ámbito del presente informe.

4.11.3.1. *Amenazas de origen natural*

Anegamientos e Inundación

Los anegamientos son definidos como acumulación superficial de aguas lluvias, originada por la incapacidad del suelo de absorberlas, debido a la impermeabilidad de la roca o a la presencia de la napa freática a poca profundidad. Por esta razón los sectores afectados por anegamientos corresponden a zonas cercanas a cuerpos hídricos o a unidades topográficas deprimidas y con dificultades de drenaje. Es usual que se haga la distinción entre inundación por desborde de cauces, provocado entre otras razones por precipitaciones intensas, e inundación por acumulación de aguas lluvias en zonas planas, también denominada Anegamientos.

De esta forma, según la “Planilla de Registro de Puntos Críticos, Nivel de Riesgo y Acciones de Mitigación” del Programa de Invierno de 2019, otorgada por el encargado de emergencias de la Municipalidad, hay un total de 22 puntos críticos, clasificados a partir de las siguientes amenazas: 18 son producto de anegamiento, 2 por desborde de cursos de agua, 1 por deslizamiento o aluviones y 1 por rodados.

Según el nivel de riesgo, 18 están clasificados como ‘muy altos’, todos asociados a temas de anegamiento, en la entrevista se señala que es particularmente problemático el sector de Alto Jahuel. La mayoría de los puntos se debe a un crecimiento escasamente planificado de la ciudad, provocando el colapso de los sistemas de aguas lluvias.

Un riesgo ‘alto’ se encuentra en Valdivia de Paine por el Desborde de cursos de agua. En un nivel medio se encuentra en el Cordón Los Ratones producto de Deslizamiento de tierras. Y en nivel bajo están dos sectores, Lo Chacón producto de Desborde de curso de agua y Victoria Subercaseaux por rodados. A continuación, se sintetiza esta información en la siguiente tabla.

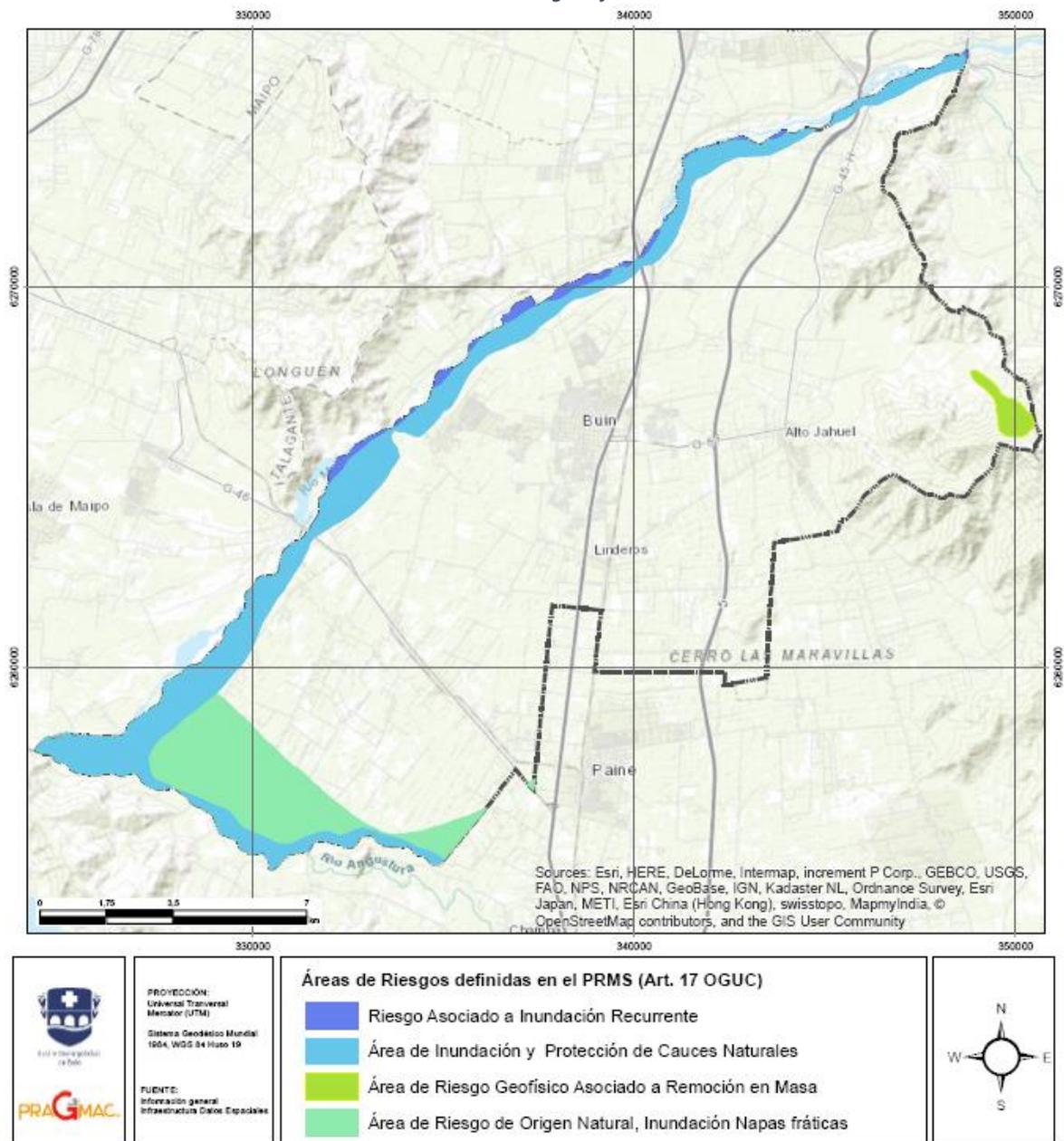
Tabla 76. Catastro de Puntos críticos 2019

Id	Sector	Amenaza	Rango de personas potencialmente afectadas	Nivel de riesgo
1	Lo Chacón	Desborde de cursos de agua	21-60	Bajo
2	Valdivia de Paine	Desborde de cursos de agua	121 y más	Alto
3	Cordón Los Ratones	Deslizamiento aluviones	121 y más	Medio
4	Victoria Subercaseaux	Rodados	≤ 20	Bajo
5	Camino Buin- Maipo	Anegamiento	121 y más	Muy alto
6	Alberto Krumm esq/ El Parque	Anegamiento	121 y más	Muy alto
7	Bajos de Matte esq/ Límite Urbano	Anegamiento	121 y más	Muy alto
8	Camino Maipo- Viluco esq/ Camino Paine- lonquén	Anegamiento	121 y más	Muy alto
9	Villa el Diamante	Anegamiento	121 y más	Muy alto
10	Pasaje 1 Manuel Plaza	Anegamiento	121 y más	Muy alto
11	Villa Gabriela	Anegamiento	121 y más	Muy alto
12	Población José Miguel Carrera	Anegamiento	121 y más	Muy alto
13	Calle Las Rosas	Anegamiento	121 y más	Muy alto
14	Paso Bajo Nivel Camino Alto Jahuel	Anegamiento	121 y más	Muy alto
15	Villa Lo Salinas	Anegamiento	121 y más	Muy alto
16	Calle García	Anegamiento	121 y más	Muy alto
17	Villa Esperanza	Anegamiento	121 y más	Muy alto
18	Paradero 12 Maipo	Anegamiento	121 y más	Muy alto
19	Calle Villarrica	Anegamiento	121 y más	Muy alto
20	Canal Villaseca	Anegamiento	121 y más	Muy alto
21	Población Rengifo	Anegamiento	121 y más	Muy alto
22	Paradero 11 Frente Colegio Alto del Valle	Anegamiento	121 y más	Muy alto

Fuente: Planilla de Registro de Puntos Críticos, Nivel de Riesgo y Acciones de Mitigación, I. M. Buin, 2019.

A continuación, se muestran las áreas de riesgo definidas en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago:

Ilustración 43. Áreas de riesgo definidas en el PRMS



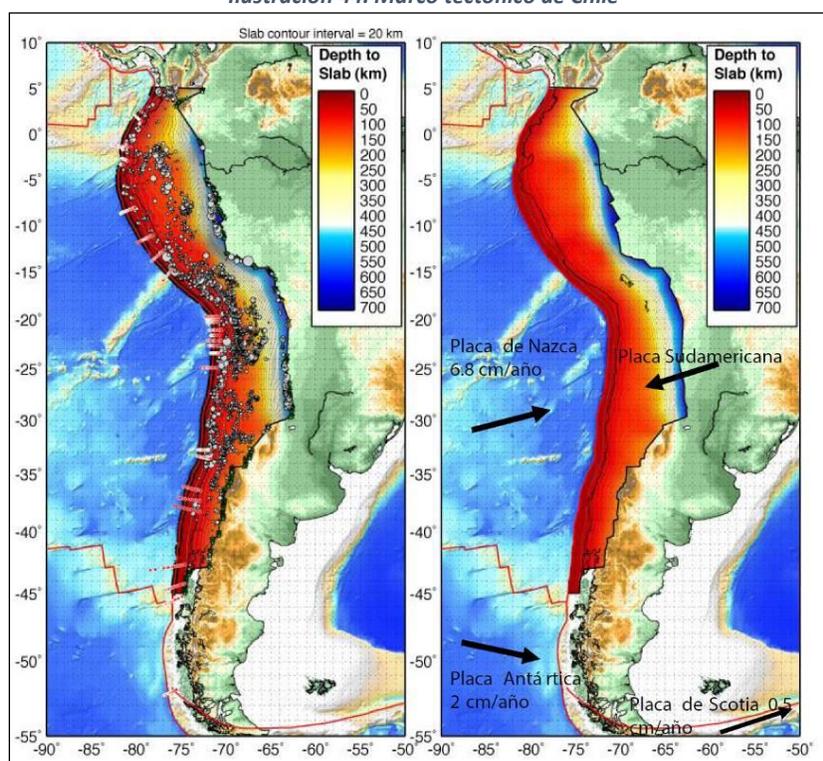
Fuente: Elaboración propia en base a MINVU, 2019.

Amenaza Sísmica

Chile se emplaza sobre el borde occidental de la placa Sudamericana, donde converge con las placas de Nazca y Antártica, produciendo zonas de subducción. Caso distinto es la interacción de la placa Sudamericana con la placa de Scotia, la cual se desliza horizontalmente respecto a la placa Sudamericana, generando un borde de placas transcurrente.

En la siguiente figura se indica la dirección de desplazamiento de la placa de Nazca, Sudamericana y Antártica, así como la profundidad alcanzada por la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, representada por colores.

Ilustración 44. Marco tectónico de Chile

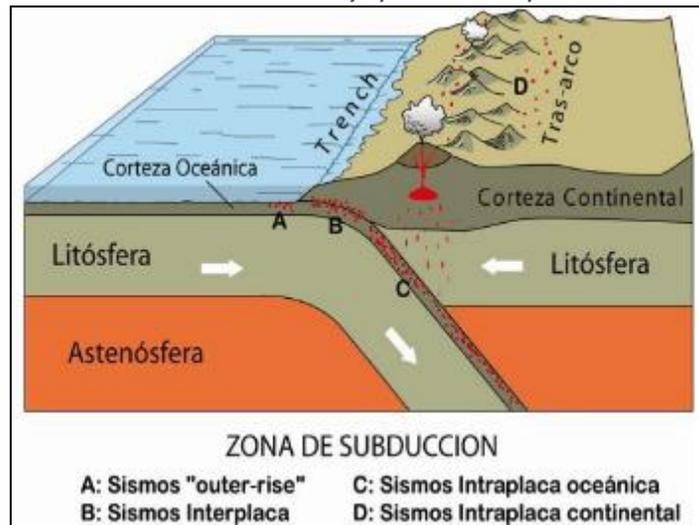


Fuente: Centro Sismológico Nacional Universidad de Chile (2013).

Las interacciones entre las distintas placas producen una gran deformación del continente Sudamericano, y generan terremotos en todo Chile. Debido a la alta velocidad de convergencia entre las placas de Nazca y Sudamericana, la sismicidad en esa zona es la más intensa y produce los mayores terremotos en el país (Centro Sismológico Nacional, Universidad de Chile, 2013).

Los sismos en Chile se asocian a 4 fuentes sismogénicas principales: outer-rise; interplaca; intraplaca oceánica e interplaca continental (Ver figura siguiente), los cuales se describen a continuación.

Ilustración 45. Zona de subducción y tipos de sismos que ocurren en ella



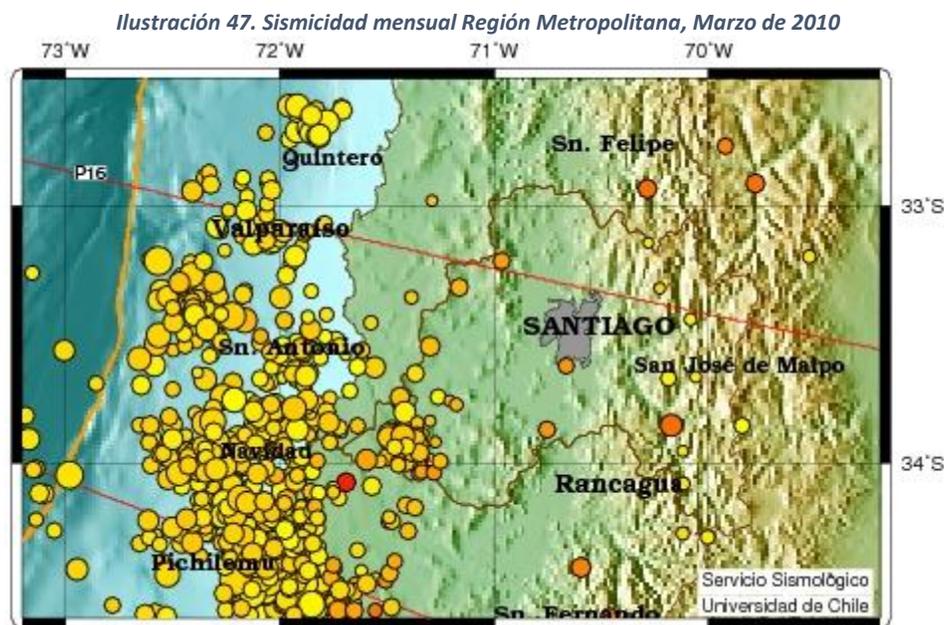
Fuente: Centro Sismológico Nacional Universidad de Chile (2013).

- ✓ **Sismos outer-rise (A):** Este tipo de sismos ocurren costa afuera de la fosa oceánica. Se generan por deformación de la placa de Nazca y poseen magnitudes menores a 8.0.
- ✓ **Sismos interplaca (B):** producida en el contacto de las placas Sudamericana y de Nazca, extendiéndose desde la fosa hasta unos 50 a 60 km de profundidad (Tichelaar y Ruff, 1993; Suárez y Comte, 1993; Belmonte-Pool, 1997). El terremoto del Maule de 2010 (Mw=8.8) es ejemplo de este tipo de sismos. Por lo tanto, el área se considera fuente activa que puede generar terremotos destructivos en la zona.
- ✓ **Sismicidad intraplaca oceánica (C):** comprende aquella actividad que ocurre dentro de la placa de Nazca. Se extiende desde los 50 km y será considerada solo hasta una profundidad de 200 km debido a que históricamente no se han observado en Chile daños producidos por sismos de mayor profundidad.
- ✓ **Sismicidad intraplaca continental o cortical (D):** es aquella sismicidad que ocurre en el interior de la placa Sudamericana, principalmente en los sectores precordilleranos y cordilleranos, ubicándose a una profundidad menor de 30 km.

De acuerdo al contexto tectónico, el territorio chileno se ha caracterizado por presentar grandes terremotos. En la figura siguiente se grafican sismos de subducción que cuentan con registro y en la tabla a continuación se presenta un registro histórico con los principales sismos que han afectado la zona enmarcada en la Región Metropolitana de magnitud superior a 7.

En la historia local de Buin, se mencionan una serie de terremotos que han destruido el patrimonio inmueble en reiteradas ocasiones, por ejemplo, la Iglesia Los Santos Ángeles Custodios de Buin, Ex cárcel de Buin, Iglesia Inmaculada Concepción de Maipo, Ex edificio de la Gobernación de Buin, todas construcciones destruidas por el terremoto de 1985 o 2010 (Pragmac, 2021).

En la siguiente figura se muestra un perfil del mes de marzo de 2010 en la zona de la Región Metropolitana, se observa la innumerables replicas que dejó el gran terremoto de 2010.



Fuente: Centro Sismológico Nacional.

4.11.3.2. Amenazas de origen antrópico

Incendios forestales

Los incendios forestales, tal como señala CONAF, son causados casi en su totalidad por la acción irresponsable del ser humano, de esta forma la prevención forma parte de las herramientas de gestión para combatir estos eventos.

En Buin desde el año 2011 al 2017 se han visto afectadas más de 1.600 ha, con un total de 41 eventos registrados por CONAF. Como en toda la zona central y sur, la temporada de incendios y por ende de prevención y alertas comienzan de septiembre, extendiéndose hasta marzo.

En la siguiente tabla, se muestran los eventos por año, junto a la superficie dañada. Si bien durante 2011 a 2015 hubo importante número de incendios, la superficie de afectación fue reducida, situación que se complica durante la temporada del 2017, donde se presentan los mega incendios

de la zona centro sur, de hecho, como se observa en la tabla, solo ese año se quemó el 86% de la superficie total. El incendio de 2017 se registró en los Cordón Los Ratones, quemándose 1.345 ha.

Tabla 78. Catastro de Incendios Forestales en la comuna del 2011 al 2017

Tipo Incendio	Año	Superficie afectada (ha)	%	Eventos
Forestal	2011	182	11,2	8
Forestal	2012	20,02	1,2	9
Forestal	2013	14	0,9	5
Forestal	2014	1,42	0,1	4
Forestal	2015	9,31	0,6	12
Forestal	2017	1.395	86,0	3
Total		1.621,75		41

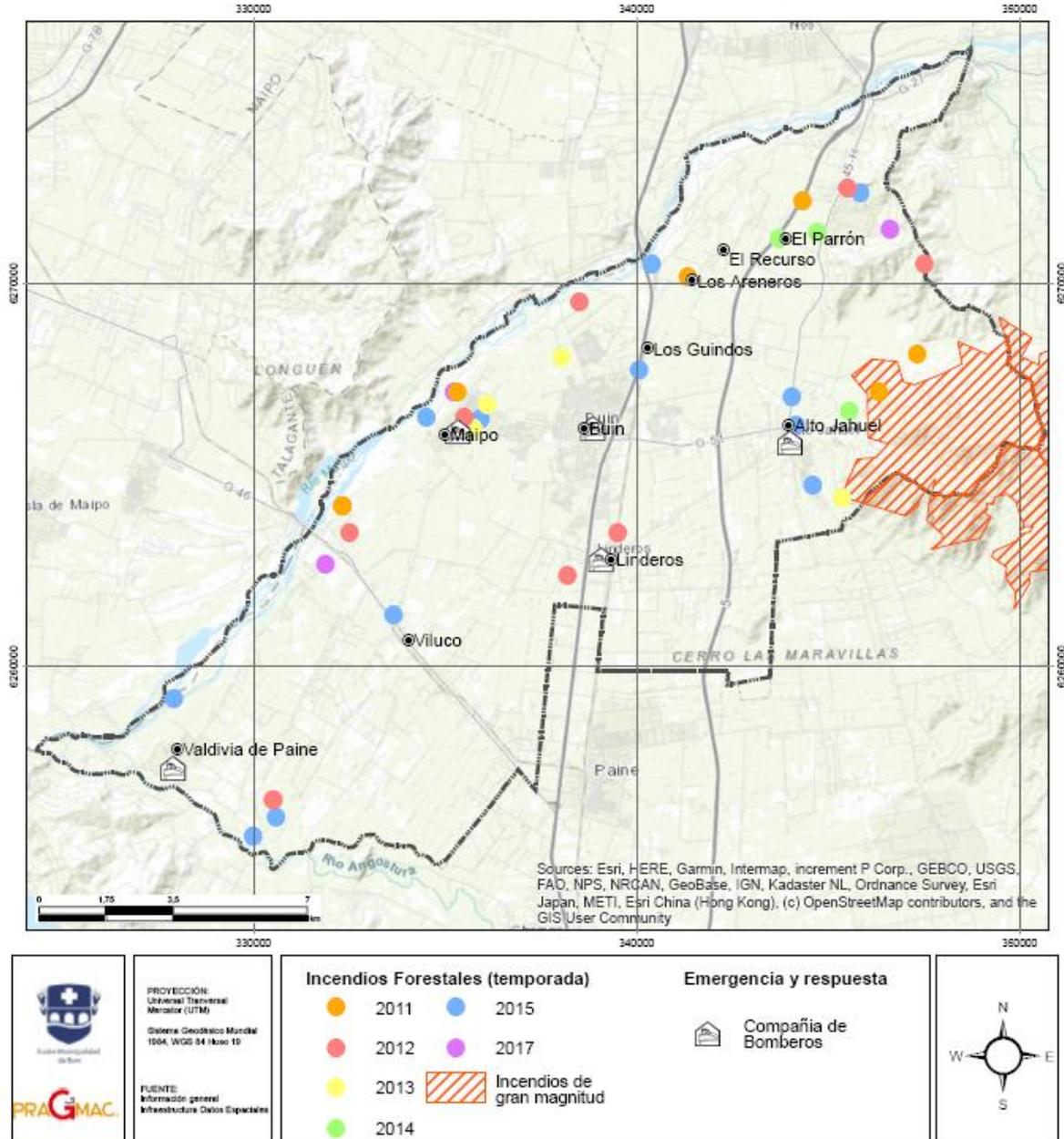
Fuente: Elaboración propia en base a CONAF, 2018.

De acuerdo a la información de CONAF, destacan dos elementos a tener presente para una posterior evaluación y gestión de este riesgo. Uno es la causalidad de los eventos y otro el tipo de vegetación afectada. En el primer caso –causalidad-, CONAF reporta, que la causa principal de los incendios fue el “Tránsito de Personas Vehículos o Aeronaves” con un 78% de los registros, tal como se puede observar en la Figura de incendios, la mayoría está localizado en torno a caminos. Producto de Actividades Recreativas se encuentra el 7% de los casos y por “Faenas Agrícolas y Pecuarias” está solo el 2%.

En el segundo caso –tipo de vegetación afectada- el mayor porcentaje se concentra en Pastizal (53,5%) y matorral (27,8%). Algunos estudios señalan que el matorral y pastizal es seco e inflamable y, si se suma la quema de rastrojos es una fuente importante de incendios accidentales (González et al., 2020).

En cuanto a equipamiento para combatir incendios el municipio cuenta con 4 camiones aljibe, canales y 447 grifos, estos últimos concentrados en la localidad de Buin y Maipo, aun cuando en todas las localidades hay presencia de grifos (IDE, 2020). También 5 Compañías de Bomberos, en Valdivia de Paine, Linderos, Maipo, Alto Jahuel y Buin. En cualquier caso, se cuenta con el apoyo de ONEMI, CONAF y el resto de los municipios de la Provincia y Región.

Ilustración 48. Localización de Incendios Forestales 2011-2017



Fuente: Elaboración propia en base a CONAF, 2018.

Localización de establecimientos industriales

También es posible señalar que en Buin existe un considerable número de actividades productivas e industriales, las cuales están asociadas principalmente a las actividades agroindustriales y el tratamiento de RILES de empresas frutícolas y vitivinícolas. Más información sobre el catastro de la materialidad de las industrias, no se cuenta. A continuación se muestra tabla con los establecimientos que declaran sus residuos en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) del año 2019.

Tabla 79. Establecimientos industriales que declaran en sistema RETC en Buin

ID	NOMBRE QUE DECLARA EN SISTEMA RETC
0	Arcos Dorados Restaurantes de Chile Limitada
1	Comercial El Remanso S.A
2	Fundición Buin S.A
3	Telefónica Chile S.A
4	Viña Carmen S.A
5	Soc. Anónima Viña Santa Rita
6	Elaboradora de Envases S.A
7	Rendic Hermanos S.A
8 y 9	Comunidad Gracia Olano
10	Nafsa S A
11	Frutas De Exportación S.A
12	Corp De Desarrollo Social De Buin
13	Asoc. Chilena De Seguridad
14	Aguas Andinas S.A
15 y 16	Servicio De Salud Sur Hospital Sanatorio
17	Gendarmería De Chile Centro De Cumplimiento Penitenciario De Buin
18	Suc. Benito Muñoz Álvarez
19	Pablo Esteban Troncoso Rodas
20	Isabel Del Carmen Matta Rodríguez
21	Iván Pap Javorcek
22	Juan Nolberto Inostroza Lobos
23	Armando Del Carmen Pérez Carrasco

Fuente: Elaboración propia en base a RETC y Chile Recicla, 2019.

4.11.4. Cambio climático

El cambio climático es un hecho y así lo han ratificado los científicos en los informes de los Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC web). “Las fuentes por medio de las que el ser humano contribuye al cambio climático son la quema de combustibles fósiles y los procesos de deforestación. Con la primera se aumenta la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, en particular de dióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero de origen humano; y con la segunda se emite el carbono capturado en la biomasa forestal” (CEPAL, 2012: 16).

Los diversos estudios sobre cambio climático han establecido que se ve reflejado en tres variables (CEPAL, 2012):

- ✓ Cambios en la temperatura media;
- ✓ Cambio de temperatura por regiones para dos períodos de tiempo y tres escenarios de GEI; y Cambio porcentual de precipitaciones.

De esta forma los escenarios climáticos estiman que el promedio de la temperatura media en el país aumentaría aproximadamente 1 °C en los próximos 30 años, entre 1 °C y 2 °C en un período intermedio (2040-2070), llegando a un aumento de entre 3 °C y 4°C a finales del siglo (CEPAL, 2012). Con respecto a la precipitación, se estima una reducción de las precipitaciones anuales, en torno al 30% a finales de siglo entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos (CEPAL, 2012).

En relación a la comuna de Buin, se evidencian cambios en la magnitud (intensidad) y/o frecuencia (recurrencia) de eventos extremos, tales como: temperaturas, lluvias extremas, e islas de calor urbano (MMA, 2016: 13), fenómenos que se describen a continuación.

4.11.4.1. *Temperaturas y lluvias extremas*

Desde el punto de vista de las proyecciones, se revisan los resultados del estudio denominado “Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050”, desarrollado por INFODEP - Información para el Desarrollo Productivo Ltda.

De la revisión de la información, es posible concluir que en el caso de la comuna de Buin se proyecta una disminución de las precipitaciones medias anuales de al menos un 15%, tanto para la zona de relieves, Precordillera, como valles. También, se hace alusión a un incremento de las temperaturas máximas extremas en el periodo estival e invernal con cerca de 2°C más en casi todos los escenarios, tal como queda registrado en la siguiente tabla.

Tabla 80. Escenarios de cambio climático 2050 comuna de Buin

Escenarios / Variable	Zonas	TXE	TNE	TXJ	TNJ	TMED	TIMED	PPA	PPA MIN	PPA MAX
										PPA MAX
Línea Base 1980 - 2010	Cerros	27	9,8	11,1	3,6	17,5	7	528	528	528
	Precordillera	30	11,6	13,5	4,5	19,7	8,6	474	439	528
	Valle central	30,4	12	14,8	4,5	20,1	9,2	424	376	459
Escenario 2050	Cerros	29,4	11,9	13,1	5,2	19,6	8,7	453	453	453
	Precordillera	32,4	13,7	15,5	6,1	21,9	10,3	407	376	453
	Valle central	32,8	14,1	16,8	6,1	22,3	10,9	363	322	393

TXE: Temperatura máxima estival (Máxima media del mes más cálido, Enero); TNE: Temperatura mínima estival (Mínima media del mes más cálido, Enero); TXJ: Temperatura máxima invernal (Máxima media del mes más frío, Julio); TNJ: Temperatura mínima invernal (Mínima media del mes más frío, Julio); Temed: Temperatura media del período estival (Dic-Ene-Feb); Timed: Temperatura media del período invernal (Jun-Jul-Ago); PPA: Precipitación normal anual; PPA MIN: Precipitación anual más baja; PPA MAX: Precipitación anual más alta.

Fuente: MMA, 2016.

Los cambios en la temperatura y precipitación implicaran fuertes consecuencias en los recursos hídricos sobre los sectores silvoagropecuario, hidroeléctrico y de agua potable. El país, la Región Metropolitana, así como la comuna de Buin dependen del agua para el suministro de energía, operaciones industriales, para regadío de bosques, agricultura y consumo humano. Carrasco (2017) anticipa que los sistemas agrícolas de los valles centrales son vulnerables y se verán afectados por estos cambios, disminuyendo su productividad, al igual que las especies forestales exóticas de pino y eucalipto. Por su parte CEPAL (2012) añade que los costos de producir energía serán más altos, lo mismo en el caso del agua potable para abastecer a la población.

Estas consecuencias y cambios en la gestión de los recursos naturales, en el desarrollo urbano y no urbano, en administrar espacios geográficos, en la afectación de cultivos agrícolas vulnerables a la falta de agua, son temas de alta complejidad que requieren ser abordados por los gobiernos locales en conjunto con autoridades regionales, científicos, comunidad, para definir las acciones que permitan prevenir, adaptarse o trabajar para reducir las vulnerabilidades territoriales.

Un aspecto de gran relevancia mencionado por CEPAL (2012: 14) es que todas las medidas asociadas a disminuir los impactos del cambio climático tienen un costo asociado, y por lo tanto, “suponen un esfuerzo político y fiscal importante que el país tiene que hacer para llevarlas a cabo”. De igual manera ocurre a nivel local, para llevar a cabo medidas tendientes a disminuir impactos y vulnerabilidades se requiere de un esfuerzo político.

4.11.4.2. Islas de Calor Urbano

El fenómeno de Islas de Calor Urbano (ICU) se refiere al microclima que registran las ciudades, cuyos valores de temperatura, humedad y otros parámetros son significativamente distintos de las áreas rurales y de los registrados por estaciones meteorológicas tradicionales (Romero, 2017).

El clima de un sector urbano también depende de “los tipos de usos de suelo, diseño de calles y construcciones; presencia, extensión y estructura de las áreas verdes, existencia de cañones de acumulación de calor o de ventilación, etc.” (Romero, 2017: s.p.).

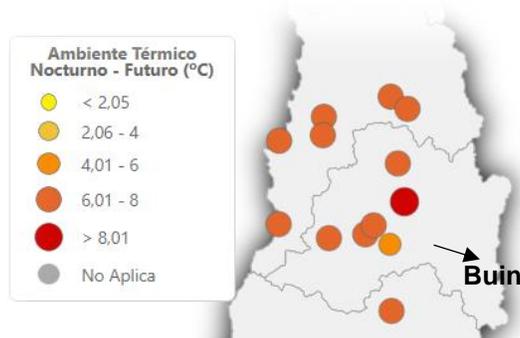
El conjunto de estas condiciones hace que la temperatura de las ciudades sea más elevada que en sectores rurales, lo cual se explica “por el diseño y materiales de construcción de la ciudad, superficies impermeables y no evapotranspirantes, tales como, asfalto y concreto, que generalmente tienen una alta absorción de la radiación solar y una alta capacidad termal y de conductividad, además de una menor cobertura vegetal que disminuye la humedad y aumenta el calor debido al tipo de construcción de edificios, calles, techos, reciben la insolación directa en el día y la emiten hacia la atmósfera generalmente durante la noche, contribuyendo a aumentar la temperatura” (Ochoa de la Torre, 2009; Smith y Romero, 2016 en MMA, 2020).

Una investigación realizada por el Ministerio de Medio Ambiente (2020) simula la intensidad ICU histórica entre 1980 a 2010 y proyecta su tendencia al 2065. Los resultados muestran que la intensidad de la ICU de las ciudades chilenas para el período histórico es de 2,9 °C, para el futuro se estima que el valor promedio de la ICU será de 4,6 °C. La ciudad de Santiago presenta la mayor ICU con un valor estimado de 9,2 °C, y se proyecta en esta ciudad la ICU más intensa (10,8 °C) para el año 2065.

En el caso de Buin para el año 2065, la intensidad de la ICU se estima en 3.94 °C (ver figura) y por ende, según este estudio presenta un alto riesgo de aumentar la intensidad de este fenómeno, por lo cual es importantísimo trabajar en los aspectos vulnerables que propician las ICU como aumentar la cobertura vegetal para que aumente la humedad y disminuya el calor.

Ilustración 49. Intensidad de la ICU en Buin a 2065

Buin: 3.9498 °C



Fuente: MMA, 2020.

4.11.4.3. Amenazas identificadas por la Municipalidad

El Departamento de Asesoría Urbana ha identificado un total de 36 amenazas distribuidas en el territorio comunal (ver plano). De estas 29 son de origen antrópico y 7 de origen natural. Como se observa en la siguiente tabla, las amenazas de origen antrópico tienen relación con: alteración o robo de infraestructura, explosión, basurales, incendios. Las amenazas naturales están asociadas a la caída de rodados, derrumbes, remoción en masa e inundación.

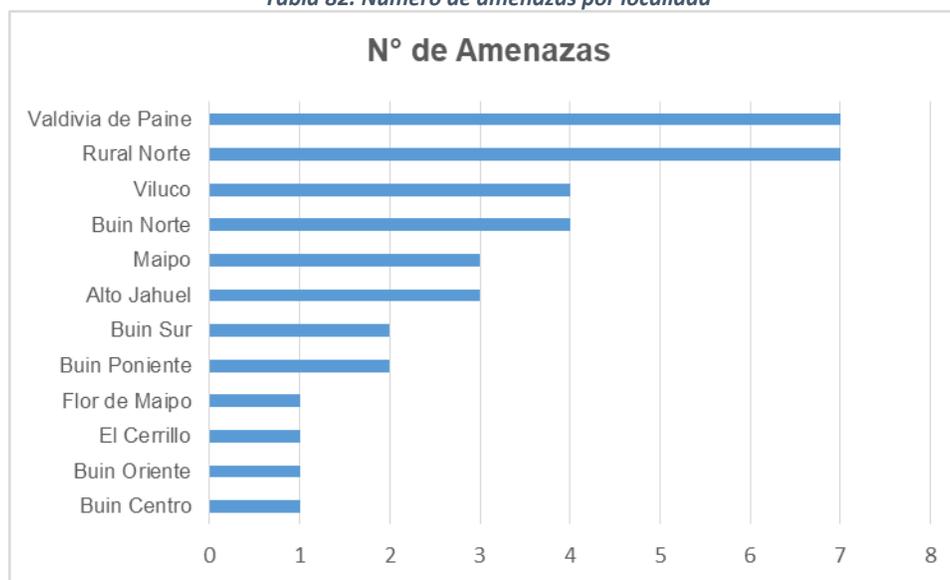
Tabla 81. Número de amenazas por origen y tipo

Origen Amenaza	Tipo de Amenaza	Número
Antrópica	Alteración de Infraestructura	1
Antrópica	Alteración Sanitaria	3
Antrópica	Explosión	2
Antrópica	Incendio de Basural, Vertedero	1
Antrópica	Incendio Estructural	4
Antrópica	Incendio Forestal	5
Antrópica	Otros (Riesgo Social)	1
Antrópica	Robo de Tendido Eléctrico	12
Natural	Caída de Rodados	1
Natural	Derrumbe Estructural	1
Natural	Remoción en Masa	1
Natural	Zona de Inundación	4

Fuente: Elaboración propia en base a I. Municipalidad de Buin, 2021.

Respecto de las localidades se puede ver en el siguiente gráfico que las localidades más afectadas por amenazas son Valdivia de Paine y el sector Rural Norte, con 7 amenazas cada uno, le siguen Viluco y Buin Norte con 4 amenazas respectivamente; siguen Maipo y Alto Jahuel con 3 amenazas cada una; Buin Sur y Buin Poniente con 2 amenazas; con solo 1 amenaza identificada están las localidades de Flor de Maipo, El Cerrillo, Buin oriente y Buin centro.

Tabla 82. Número de amenazas por localidad



Fuente: Elaboración propia en base a I. Municipalidad de Buin, 2021.

4.12. Síntesis del capítulo Medioambiental y de Gestión de Riesgos

La comuna posee 1.500 ha de un tipo de bosque nativo valiosísimo (bosque esclerófilo y espinoso) considerado como un hotspot, es decir, una de las 25 regiones del mundo de mayor biodiversidad (MMA, web), la cual tiene muy poca protección y se encuentra amenazada por diversas actividades humanas o el cambio climático sobre el cual se debiese poner atención, investigar, proteger, preservar, regenerar si fuera el caso.

Una ventaja de estas formaciones boscosas, ubicadas al este de la comuna, en el cordón montañoso Alto Jahuel, es que casi el 98% del área se encuentra protegida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, a través de la zona “Área Restringida por Cordones Montañosos”, la cual prohíbe nuevas urbanizaciones en el sector. Aun así la amenazan actividades agropecuarias, incendios forestales y la sequía.

Otro tipo de ecosistema que necesita protección son los humedales, de acuerdo al Catastro de Humedales del Ministerio de Medio Ambiente 2020, la comuna posee poco más de 1.400 ha de estos ecosistemas, incluyendo los cuerpos de agua como ríos y esteros. Los humedales son

ecosistemas acuáticos que sostienen la biodiversidad, cumplen funciones ecológicas fundamentales como reguladores de los regímenes hidrológicos y como hábitat de una fauna y flora características, especialmente de aves acuáticas (MMA, 2019).

Considerando la tendencia de los últimos cinco años, la comuna tiende a aumentar la cantidad de RSD en un 10% por año, por lo cual se deben incorporar diversas estrategias como disminuir su generación a través de educación ambiental, reutilizarlos, aprovecharlos como materias primas o valorizarlos energéticamente (SEREMI MA, 2016).

Respecto de la valorización actual en la comuna, es solo de un 0,47%, muy por debajo del 10% nacional, o de otras comunas de la Región Metropolitana, como El Monte que recupera el 1,39% de sus residuos.

No obstante, lo anterior, está la voluntad política para aumentar el reciclaje y dar prioridad a este tema, de este modo se está implementando el Plan de Reciclaje, que involucra a 16 colegios municipales, a fin de incrementar el reciclaje de plásticos.

En relación a las áreas verdes la comuna cuenta con 4 parques urbanos, el Parque Maipo, Parque O'Higgins Buin, Parque El Diamante y Parque Los Viñedos. En total, alcanzan una extensión de 7,2 ha, siendo el de mayor superficie el Parque de Maipo con el 50% del total. La característica principal de este parque, es que fue un sitio vertedero recuperado por el equipo de la DIMAO, contribuyendo a aumentar las áreas verdes en la comuna. Aun así, la comuna presenta un valor por habitante de 7,32 m², considerando el actual estándar del país, establecido en 10 m² por habitante, la comuna presentaría un déficit de 2,68 m² por habitante.

Desde SECPLA, se están realizando esfuerzos por dar valor, recuperar y conservar los canales de regadío y acequias dentro de los sectores urbanos de la comuna, una iniciativa que merece atención puesto que aporta a los temas de sustentabilidad, a la cultura, al patrimonio, a combatir el cambio climático y al desarrollo y calidad de vida de los buinenses. Agregar que la comunidad valora y está a la espera de estas iniciativas.

Las gestiones que más ha desarrollado la DIMAO están relacionados a áreas verdes, recuperación de espacios y residuos. De hecho, son los temas que mejor evaluó la población en la encuesta realizada para el presente Diagnóstico, donde el 71,6% (n=395) evaluó con nota 4 y 5 (aceptable) el Sistema de aseo domiciliario; un 53% el Aseo y ornato de espacios públicos; y un 52,3% (400) el Arbolado urbano.

Finalmente, para la comunidad los temas ambientales están en el 5° lugar de sus prioridades de acuerdo a las actividades participativas. De ellos los principales temas son la Limpieza del espacio público, la mejora de los puntos de reciclaje, el Programa de mejoramiento, resguardo de canales y cursos de agua, dando cuenta de la importancia que tiene para las personas el recurso hídrico, si se

suma al Resguardo y limpieza de la ribera del río Maipo, indica que representa un elemento muy valorado por la comunidad.

En cuanto a los riesgos, se evidencian las amenazas naturales referidas a inundación, 18 están clasificados como 'muy altos', todos asociados a temas de anegamiento, particularmente problemático es el sector de Alto Jahuel. La amenaza sísmica es permanente en todo el país, particularmente el terremoto de 2010 destruyó varios inmuebles históricos.

Entre las amenazas antrópicas se encuentran los incendios forestales, establecimientos industriales el cambio climático, el fenómeno de Islas de Calor Urbano y otras como alteración de infraestructura crítica.

Los incendios forestales se concentran en torno a los caminos y la mayoría de ellos se ha producido en pastizales y matorral. Las proyecciones que hacen los especialistas es que estos eventos aumentarían su frecuencia y sobre todo magnitud, es decir, mega incendios como el ocurrido en 2017 donde se vieron afectadas casi 1.400 hectáreas, el 86% de toda la superficie quemada en la comuna desde 2011. En este ámbito, la actual legislación permite y exige evaluar en el Estudio Fundado de Riesgos del PRC, los incendios forestales, por lo cual se recomienda profundizar.

Los establecimientos industriales están asociadas principalmente a las actividades agroindustriales y el tratamiento de RILES de empresas frutícolas y vitivinícolas. Interesante sería disponer del tipo de material que cuentan, cercanía a viviendas e infraestructura crítica. El conflicto visible generado por algunas ha sido el mal manejo de los RILES que provocan malos olores y molestia en la población.

La amenaza del cambio climático es poco alentadora en la comuna, ya que se proyecta una disminución de las precipitaciones medias anuales de al menos un 15%, tanto para la zona de relieves, Precordillera, como valles. Así como un incremento de las temperaturas máximas extremas en el periodo estival e invernal con cerca de 2°C más. Lo cual traerá consecuencias en los recursos hídricos, sobre todo del sector agrícola, eléctrico y para consumo humano. Se anticipa un probable cambio en la forma actual de desarrollar la actividad agrícola, donde posiblemente se vea afectada su producción, al menos la que se conoce actualmente.

Si bien la DIMAO cuenta con la función de "Dirigir las situaciones de emergencia que ocurran en la comuna y administrar los recursos relativos a ésta" oficialmente no hay alguna oficina, departamento o unidad de Protección Civil o Emergencias, por lo tanto, la función queda relegada a cuando se necesita activarla, ello implica un escaso desarrollo del Municipio en esta materia, indispensable por la intensificación en frecuencia y magnitud de las amenazas, que deben ser abordadas desde una mirada integral como es la Gestión del Riesgo de Desastre.

Para mejorar y profundizar en la GRD se requiere consolidar la institucionalidad respecto de las normativas vigentes siguiendo los planteamientos de la Política Nacional, Estrategia, y Marco de Sendai. Esto se podría lograr consolidando un equipo permanente, dando una figura legal a los

cargos, funciones exclusivas, mayores presupuestos, capacitación constante al personal y continuando con implementar políticas, programas, proyectos y ordenanzas locales efectivas respecto de la GRD, además de fomentar la investigación en RRD.

Es preciso tener en cuenta que, para detallar un diagnóstico de riesgos, así como sus zonificaciones, se debe realizar un acabado estudio de todas sus variables. A la fecha, se cuenta con información sobre amenazas, su localización y algunas características, pero requiere ser sistematizada tanto la información de Emergencias como de SECPLA, así como evaluar y caracterizar su magnitud, para ello, será clave el “Estudio Fundado de Riesgos” en el contexto de la elaboración del Plan Regulador Comunal. A pesar de ello, es preciso tener en cuenta, que aquel estudio también se enfoca solo en las amenazas, por lo cual es necesario ahondar las otras variables como vulnerabilidad, exposición y resiliencia en un Plan Integrado de Riesgos de Desastres.

Se observa a lo largo del estudio, la escasa coordinación entre los equipos de Emergencia, SECPLA y otras Direcciones, quienes generan información, planificación o proyectos sobre riesgos, pero sin una adecuada comunicación entre los equipos. Lo mismo pasa en el caso de ocurrir emergencias, actualmente no hay protocolos que permitan asistir un desastre de manera ordenada y coordinada.

5. GESTIÓN MUNICIPAL

5.1. Alcance del capítulo

Este capítulo surge a partir del levantamiento de información realizado mediante entrevistas ejecutadas a un grupo de profesionales de la Municipalidad y por otra parte a información de registro, tales como sitios de información pública en materia institucional de la Municipalidad entre las que se encuentra las páginas web⁷¹ indicadas al pie a la fecha de corte Diciembre de 2019, entre otras.

El trabajo realizado consistió en la identificación de las características, que definen “El Perfil Institucional, de la Organización Municipal”. Observando el estado del arte en un momento determinado y su proyección, para enfrentar el proceso de Planificación del Desarrollo Comunal, que se inicia con la actualización del PLADECO.

De igual manera, se consideró el análisis de información cuantitativa de la gestión municipal, abordando los siguientes temas de interés: Estructura Organizacional; Funciones; Planta y dotación de recursos humanos y operacionales; Recursos financieros y procesos vinculados con el mejoramiento continuo de la Gestión Municipal y la Certificación de Calidad de los Servicios Municipales, ofertados a la comunidad por las Direcciones Municipales, dentro del marco legal vigente, etc.-.

Además, y con el fin de dar cumplimiento al diagnóstico interno municipal, se da cuenta de los resultados de la encuesta realizada al municipio a través del envío de correos electrónicos a todos los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad realizado entre los meses de noviembre y diciembre del 2020.

⁷¹ . www.sinim.gov.cl; www.Buin.cl/transparencia

5.2. Organización Municipal

5.2.1. Reglamento de organización interna de la Ilustre Municipalidad de Buin.

El Reglamento Municipal del Art 31 de la LOCM, define las Unidades Administrativas, que componen la organización interna de la municipalidad y su forma de interacción, es decir establece la estructura orgánica municipal, reconociendo la existencia de direcciones, departamentos, oficinas y secciones y reglamenta las funciones genéricas y específicas, que se asignan a las diferentes unidades municipales. De igual modo, establece los elementos básicos de coordinación interna, las líneas de mando y subordinación, los canales de comunicación formales y los flujos de circulación de la información oficial, al interior de la municipalidad, entre las distintas unidades municipales.

La organización de la Municipalidad de Buin, se observa con claridad en la definición de su estructura orgánica, la cual ha sido validada y regulada a través del Reglamento de Funciones Municipales, debidamente sancionado por el Concejo Municipal.

La última modificación de dicho reglamento, su texto refundido y organigrama, fue aprobado en unanimidad, por el Concejo Municipal en acuerdo N° 521 del 12 de agosto de 2019. Refrendado con decreto Alcaldicio y se denomina “Reglamento de organización interna de la Ilustre Municipalidad de Buin”.

El Título I, del Reglamento de organización interna de la Ilustre Municipalidad de Buin, indica que dicho reglamento regula la estructura y organización interna de la Municipalidad de Buin, así como las funciones generales y específicas asignadas a las autoridades y a las distintas unidades y la debida coordinación que debe existir entre ellas. La municipalidad, como corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Está constituida por el Alcalde, quien es su máxima autoridad, y por el Honorable Concejo Municipal, a los que les corresponde las obligaciones y atribuciones que determina la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El artículo 6°, establece que para su funcionamiento, el municipio dispondrá de las Unidades Municipales, que se definen en dicho Reglamento, las cuales, a su vez, están compuestas por distintas Direcciones, Departamentos, Sección u oficinas, dirigidas por un Director, Jefe o Encargado.

El Título II del Reglamento Municipal de Buin, denominado “, De de las unidades municipales objetivos y funciones”, Artículo 4 al 91, define las funciones, responsabilidades, atribuciones exclusivas y obligaciones, de cada unidad administrativa de la Municipalidad. Definiendo así la estructura orgánica funcional de la municipalidad de Buin, e indica que la estructura de la Municipalidad de Buin, se conformará, con las siguientes Direcciones:

- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Dirección de Control Interno
- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Secretaria Comunal Planificación (SECPLA)
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- ✓ Dirección de Obras Municipales (DOM)
- ✓ Dirección de Administración Finanzas (DAF)
- ✓ Dirección de Medio Ambiente (DIMAO)
- ✓ Dirección de tránsito y transporte público
- ✓ Dirección de Control

Las Direcciones a su vez, se componen de departamentos, oficinas y secciones.

El Título III del Reglamento Municipal en análisis, denominado “Comité y Comisión”, define una instancia de coordinación, estableciendo en el artículo 92, que para el adecuado cumplimiento y desarrollo de las funciones municipales, existirá una instancia de trabajo y coordinación denominada “Comité Técnico Administrativo”.

El artículo 93, indica que el comité Técnico Administrativo es un órgano interno que tiene por objeto la coordinación interna entre el alcalde y las Direcciones Municipales con el fin de resolver temas contingencia sobre el quehacer municipal y promover la comunicación transversal. El artículo 94, señala que el comité Técnico Administrativo estará integrado por los Directores de las unidades municipales.

El Título IV del Reglamento Municipal de Buin, está dedicado a normar el funcionamiento del servicio de bienestar y el título V se refiere al juzgado de policía local.

A partir del artículo 10 y hasta el artículo 98 el reglamento define las funciones genéricas y específicas asignadas a cada unidad municipal, conformada por Direcciones, que dependen directamente del Alcalde y del Administrador Municipal, y a su vez éstas se integran por Departamentos, y Oficinas, con dependencia jerárquica de la Dirección a la cual se encuentra asignada la unidad administrativa.

De esta manera la Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad de Buin, está compuesta por 11 Direcciones Municipales, que se subdividen para efectos operativos en 33 Departamentos, 19 Unidades, 14 Oficinas, 1 Sección y 2 sub departamentos.

5.2.2. Unidad Municipal y las unidades dependientes o subordinadas.

La tabla a continuación indica el Nombre de la Unidad Municipal y las unidades dependientes o subordinadas.

Tabla 83: Unidad Municipal y Unidades Dependientes

Nombre De La Unidad Municipal	Unidades Dependientes (Departamentos)	Unidades Dependientes (Unidades Oficinas, Secciones)
Alcaldía	Gabinete de Alcaldía	
	Prensa y difusión	
Administración Municipal	Informática y Tics	
	Seguridad ciudadana	
	Gestión y modernización municipal	
Secretaría Municipal	Partes, archivos, informaciones y reclamos	
	Secretaría técnica del Concejo municipal	
Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	Departamento de Asesoría Urbana y Planificación	Unidad SIG
	Departamento Gestión de proyectos	Unidad de saneamiento sanitario y pavimentación participativa
		Unidad de Formulación de proyecto e Inversión social
		Unidad de Estudios y Proyectos
		Unidad de Apoyo Técnico a Organizaciones de la sociedad civil
	Unidad de Rendiciones	
Departamento Presupuesto, Programas y subvenciones		
Departamento de Licitaciones		
Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Asistencial	
	Oficina de encuestaje Subsidios sociales	
	Cultura	
	Turismo, fomento productivo, OMIL, PEODESAL.	
Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Finanzas	Oficina de Cobranzas.
		Oficina de Tesorería Municipal.
		Oficina de Adquisiciones
		Oficina de Oficina de inventario Municipal.
		Oficina de Bodega Municipal.
	Rentas y Patentes	Oficina de Patentes Comerciales
		Oficina de Derechos de Aseo.
		Oficina de Inspecciones.
	Administración	Oficina de Cobranzas.
		Oficina de Inventario y Bodega
		Oficina de movilización
	Departamento de RRHH	Oficina de informática
Oficina de Personal.		
Sección de Remuneraciones		
Oficina de prevención de riesgos		
Dirección de Obras Municipales	Edificación	Unidad de Permisos de Obras de Edificación.
		Unidad de Recepciones de Obras de Edificación
	Urbanización	
	Ejecución e inspección técnica de obras	
	Administración explotación Río Maipo y topografía	Unidad de Explotación de Áridos.
	Unidad de Topografía.	

Nombre De La Unidad Municipal	Unidades Dependientes (Departamentos)	Unidades Dependientes (Unidades Oficinas, Secciones)
	Zonificación, catastro y archivo	Unidad de Timbraje y Archivo Unidad de Zonificación y Catastro.
Dirección del Tránsito y transporte publico	Departamento de Ingeniería e inspecciones	
	Licencias de conducir	
	Permisos de circulación	
	Registro y Archivo	
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Administración	Unidad de control de gestión Unidad de Inspección
	Gestión ambiental	Unidad de áreas verdes
		Unidad de educación y gestión ambiental de proyectos
		Unidad de zoonosis
		Clínica veterinaria
	Operaciones	Unidad de movilización
		Servicios comunitarios
		Mantenimiento eléctrico
		Unidad de protección civil y emergencias
	Asesoría jurídica	Cobranza pre y judicial
Dirección de Control Interno	Transparencia	Departamento de transparencia

5.3. Personal Municipal

5.3.1. Planta de personal vigente, Municipalidad de Buin

La planta de personal vigente de la Ilustre Municipalidad de Buin, se fijó mediante la aprobación y publicación en el Diario Oficial del reglamento correspondiente el día viernes 27 de diciembre de 2019.

La tabla a continuación presenta la planta de personal vigente, indicando el escalafón, el número de cargos, los grados correspondientes y el número de cargos por escalafón.

Tabla 84. Fijación Planta Municipal – Planta Actual

Planta	Cargos	Grados	N° Cargos Escalafón	N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	3°	1	1
Directivos	Juez de Policía Local	5°	1	12
	Administrador Municipal	5°	1	
	Secretario Municipal	5°	1	
	Director DAF	5°	1	
	Director SECPLA	5°	1	
	DIDECO	5°	1	
	Director Control	5°	1	
	Director de Obras Municipales	6°	1	
	Director Jurídico	6°	1	
	Director del Tránsito y Transporte Público	7°	1	
	Directivos Genérico	8°	2	

Planta	Cargos	Grados	N° Cargos Escalafón	N° Cargos
Profesionales	Secretario Abogado Juzgado Policía Local	7°	1	25
	Profesional Departamento de Rentas	9°	1	
	Profesional Departamento de Finanzas	9°	1	
	Profesional	7°	2	
	Asesor Urbanista	8°	1	
	Profesional	8°	5	
	Profesional	9°	7	
	Profesional	10°	7	
Jefaturas	Encargado de remuneraciones	9°	1	11
	Jefatura	9°	1	
	Encargado de informática	10°	1	
	Encargado de informática	10°	1	
	Encargado de presupuesto	10°	1	
	Tesorero municipal	10°	1	
	Encargado de contabilidad	10°	1	
	Jefatura	10°	3	
Jefatura	11°	1		
Técnicos	Técnico encargado de Permisos de Circulación	9°	1	25
	Técnico de Adquisiciones	9°	1	
	Técnico	10°	2	
	Técnico	11°	5	
	Técnico en Inventario	12°	1	
	Técnico	12°	6	
	Técnico	13°	5	
	Técnico	14°	1	
	Técnico	15°	1	
	Técnico	16°	1	
Técnico	17°	1		
Administrativos	Administrativo	11°	4	43
	Administrativo	12°	7	
	Administrativo	13°	14	
	Administrativo	14°	7	
	Administrativo	15°	1	
	Administrativo	16°	1	
	Administrativo	17°	5	
	Administrativo	18°	4	
Auxiliares	Auxiliar	12°	2	30
	Auxiliar	13°	10	
	Auxiliar	14°	7	
	Auxiliar	15°	4	
	Auxiliar	16°	2	
	Auxiliar	17°	2	
	Auxiliar	18°	4	
Total cargos planta				147

Fuente: Elaboración propia, información DO. Viernes 27 dic. 2019

Tal como se puede apreciar, la dotación total de la planta asciende a 147 cargos, los que se distribuyen en los siguientes porcentajes por escalafón.

Tabla 85. Distribución de la planta según escalafón

Planta	N° Cargos	%
Alcaldes	1	0,9
Directivos	12	8,3
Profesionales	25	17,0
Jefaturas	11	7,5
Técnicos	25	17,0
Administrativos	43	29,3
Auxiliares	30	20,0
Total	147	100,0

Fuente: Elaboración propia, información DO. Viernes 27 dic. 2019

El escalafón de profesionales y técnicos concentra el 34% del total de cargos de la planta (50 cargos), agregando los cargos del escalafón directivo (12 cargos), este porcentaje asciende a 42,3% y asumiendo, que el escalafón de jefaturas (11 cargos) se encuentra profesionalizado, el porcentaje asciende a 49,8%. Por otra parte, se constata, que el escalafón de administrativos y auxiliares concentra el 49,3% del total de cargos de la planta (73 cargos).

5.3.2. Dotación de Personal asignada a cada Dirección Municipal y disponibilidad de RRHH

La tabla a continuación presenta un análisis referente a la disponibilidad actual de RRHH, por dependencia municipal, conforme a la Estructura Orgánica, definida por el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Buin, aprobado por Decreto Alcaldicio 2.529 de fecha 13 de Agosto 2019.

Tabla 86. Dotación de funcionarios de acuerdo a dependencia municipal y escalafón

Dependencia Municipal	Dotación total	Planta	Contrata	Suplencia	Honorarios
Administración Municipal	18	7	11	0	56
Alcaldía	5	3	2	0	35
Asesoría Jurídica	3	3	0	0	4
DIDECO	20	19	1	0	111
DAF	42	32	10	0	2
DIMAO	34	22	12	0	115
Dir. Tránsito y Transporte	18	13	5	0	1
Dirección de Control	3	2	1	0	0
DOM	13	10	3	0	9
Juzgado Policía Local	7	6	1	0	2
SECPLA	8	5	2	1	24
Secretaría Municipal	10	10	0	0	0
Transparencia	2	2	0	0	0
Total Planta de Personal	183	134	48	1	359

Fuente: Elaboración propia, BDD, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos. Ilustre Municipalidad de Buin, febrero 2021

Se aprecia con claridad, que más del 90% de la planta está cubierta y con funcionarios en ejercicio, además conforme a lo informado en reunión de trabajo con los funcionarios del departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, los cargos vacantes ya están con proceso de selección de personal, mediante concurso público, donde por cierto, se han presentado concursos no adjudicados que requieren repetir el proceso, conforme lo indica el estatuto administrativo ley. 18.883.

El 24% de los cargos corresponden a la DAF, el 16% a DIMAO, el 14% a DIDECO, le sigue la Dirección de Tránsito con un 10%, DOM y Secretaría Municipal concentran el 7%, mientras que la SECPLA y el JPL participan con un 4%, los menores porcentajes de asignación de cargos en planta, corresponden a Administración Municipal (5%), Asesoría Jurídica y Alcaldía, ambas con 2%.

En relación al RRHH contratado a honorarios, el 32% de la contratación a honorarios lo concentra DIMAO, el 31% DIDECO, el 16% Administración Municipal y el 10% Alcaldía. Solo por citar aquellas dependencias municipales, con mayor participación o concentración de RRHH municipal

Referente a la asignación y participación, según escalafón, se tiene que; El 25% del personal del escalafón administrativo pertenece a la DAF, el 62% del personal del escalafón de auxiliares, se concentra en la DIMAO, el 27% del personal del escalafón profesional está concentrado en la DOM, el 17% en DAF y DIMAO. Por último, el 46% del escalafón técnico le corresponde a la DAF.

5.3.3. Dotación de Personal Municipal

Al 29 de agosto 2020, según certificado de cumplimiento art. 3 ley 20.922, remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el personal municipal de Buin, está compuesto por: 104 Funcionarios de Planta; 58 a Contrata; 519 a Honorarios fondos propios ; 105 a Honorarios fondo de terceros, 29 funcionarios código del trabajo, 8 suplentes y 30 estudiantes en práctica, lo que totaliza 853 funcionarios.

Tabla 87. RRHH Sector Municipal según calidad contractual

Dotación de RRHH	2020	2019	2018
N° Funcionarios de Planta	104	107	116
N° Funcionarios a Contrata	58	65	60
N° Funcionarios a Honorarios fondos propios	519	563	466
N° Funcionarios a Honorarios fondos de terceros	105	85	
Funcionarios código del trabajo	29	29	7
Suplentes	8	13	11
Estudiantes en practica	30	21	11
Total RRHH Municipalidad de Buin.	853	883	671

Fuente: Elaboración propia, información certificado anual 2020, enviado por la SUBDERE. Ley 20.922.

5.3.4. Composición del Personal Planta y Contrata Municipal, Escalafón de Mérito

La dotación del RRHH municipal en calidad contractual planta y contrata, según escalafón, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 88: RRHH Sector Municipal Planta y Contrata 2020

Escalafón	N° Cargos Planta	% Part	N° Cargos Contrata	% Part	Total N° Cargos	% Part Tot
Alcaldes	1	0,7%	0	0,0%	1	0,5%
Directivos	12	8,2%	0	0,0%	12	6,1%
Profesionales	25	17,1%	11	21,2%	36	18,2%
Jefaturas	10	6,8%	0	0,0%	10	5,1%
Técnicos	25	17,1%	9	17,3%	34	17,2%
Administrativos	43	29,5%	25	48,1%	68	34,3%
Auxiliares	30	20,5%	7	13,5%	37	18,7%
Total RRHH Planta Municipal	146	100,0%	52	100,0%	198	100,0%
Dotación profesionales y técnicos sobre la dotación total (%), planta + contrata						35,4%
Dotación administrativos y auxiliares sobre la dotación total (%), planta + contrata						53,0%
Nivel de Profesionalización del Personal Municipal año 2020 (%)						26,25%

Fuente: Elaboración propia Pág.-Web. Transparencia municipalidad de Buin dic. 2020

Sin considerar el personal a honorarios, la dotación total asciende a 204 funcionarios, donde el 72% del recurso humano está contrato en la planta y el 28% en la contrata, la dotación de profesionales y técnicos sobre la dotación total (% , planta + contrata) es del orden de 34,3%, en tanto, que la dotación de los administrativos y auxiliares, sobre la dotación total (% , planta + contrata), corresponde al 51,5%.

Tabla 89: RRHH Sector Municipal Planta y Contrata 2020

Escalafón	N° Cargos Planta	% Part	N° Cargos Contrata	% Part	Total N° Cargos	% Part Tot
Alcaldes	1	0,68%	0	0,00%	1	0,49%
Directivos	12	8,22%	0	0,00%	12	5,88%
Profesionales	25	17,12%	11	18,97%	36	17,65%
Jefaturas	10	6,85%	0	0,00%	10	4,90%
Técnicos	25	17,12%	9	15,52%	34	16,67%
Administrativos	43	29,45%	25	43,10%	68	33,33%
Auxiliares	30	20,55%	7	12,07%	37	18,14%
Otros	0	0,00%	6	10,34%	6	2,94%
Total RRHH Planta Municipal	146	100,00%	58	100,00%	204	100,00%
Dotación profesionales y técnicos sobre la dotación total (%), planta + contrata						34,3%
Dotación administrativos y auxiliares sobre la dotación total (%), planta + contrata						51,50%
Nivel de Profesionalización del Personal Municipal año 2020 (%) (SINIM - SUBDERE)						26,25%

Fuente: Elaboración propia, memo n° 141, de fecha 31 agosto 2020, de RRHH a Transparencia, adjunta certificado de cumplimiento municipalidad de Buin año 2020, emitido por SUBDERE, art. 3 ley 20.922

Tabla 90: RRHH Sector Municipal Planta y Contrata

Escafafón	Total N° Cargos	% Part Tot
Alcaldes	1	0,5%
Directivos y Profesionales	48	24,2%
Jefaturas y Técnicos	44	22,2%
Administrativos Y Auxiliares	105	53,0%
Total RRHH Planta y Contrata Municipal	198	100,0%

Fuente: Elaboración propia Pág.-Web. Transparencia municipalidad de Buin diciembre 2020

Tabla 91: RRHH Sector Municipal Planta y Contrata, según escafafón

Escafafón	Total N° Cargos	% Part Tot
Alcaldes	1	0,49%
Directivos y Profesionales	48	23,53%
Jefaturas y Técnicos	44	21,57%
Administrativos Y Auxiliares	105	51,47%
Otros contrata	6	2,94%
Total RRHH Planta y Contrata Municipal	204	100,00%

Fuente: Elaboración propia, información certificado anual 2020, emitido por la SUBDERE. Ley 20.922

Cabe destacar que el personal de apoyo administrativo y auxiliar alcanza al 51,47%, de la planta total, mientras que los funcionarios, que se desempeñan en labores directivas y profesionales ascienden en su conjunto al 23,53%, seguidos por quienes desempeñan cargos de jefaturas y tareas técnicas, equivalente al 21,57% del total contratado.

5.3.5. Recurso humano contratado a honorarios

En relación a los funcionarios municipales contratados a honorarios, tenemos que para el año 2020, el personal contratado con fondos propios, asciende a 519 personas, en tanto que, los funcionarios a honorarios con cargo a fondos de terceros ascienden a 105. El total de funcionarios a honorarios el año 2020 es de 624

Tabla 92: RRHH Municipal a Honorarios Buin

COMPOSICION /N° según Años	2019
Nº Funcionarios a Honorarios Hombres, destinados a Programas Comunitarios con Recursos Externos (21.04.004.000) (2)	0
Nº Funcionarios a Honorarios Hombres, destinados a Programas Comunitarios con Recursos Municipales (cta. 21.04.004.000) (1)	207
Nº Funcionarios a Honorarios Mujeres, destinados a Programas Comunitarios con Recursos Externos (21.04.004.000) (2)	0
Nº Funcionarios a Honorarios Mujeres, destinados a Programas Comunitarios con Recursos Municipales (21.04.004.000) (1)	119
Nº Total Funcionarios a honorarios destinados a Programas Comunitarios, tanto con recursos municipales como externos (21.04)	326
Nº Total Funcionarios a Honorarios de Sexo Femenino (21.03.000.000)	7
Nº Total Funcionarios a Honorarios de Sexo Masculino (21.03.000.000)	11
Nº Total Funcionarios a Honorarios Sector municipal	18

Fuente: Elaboración propia sobre datos del SINIM SUBDERE – BUIN 2019.

Tabla 93: RRHH Municipal a Honorarios Buin

Dotación de RRHH	2020	2019	2018
N° Funcionarios a Honorarios fondos propios	519	563	466
N° Funcionarios a Honorarios fondos de terceros	105	85	
Total RRHH Honorarios Municipalidad de Buin.	624	648	466

Fuente: Elaboración propia, información certificados anuales, emitidos por la SUBDERE. Ley 20.922, como es la ley 19.602

5.3.6. Análisis del RRHH municipal, según género

Por otro lado, y según género o sexo, en la Planta se registran 186 funcionarios de sexo femenino y 300 de sexo masculino. En la contrata se cuenta con 17 mujeres y 36 varones, en tanto que del recurso humano contratado a honorarios, 119 son mujeres y 300 son hombres. Dado lo anterior y conforme se presenta en el cuadro siguiente, el 38% del RRHH municipal es femenino y el 62% es masculino.

Tabla 94: RRHH Municipal según género

Tipo de contratación	Mujeres	Hombres	Totales
Planta	50	57	107
Contrata	17	36	53
Honorarios	119	207	326
Totales	186	300	486
% Por Genero	38%	62%	100%

Fuente: Elaboración Propia SINIM SUBDERE, Municipalidad De Buin Diciembre 2020

5.4. Otras unidades administrativas municipales, en materias de coordinación y asesoría a la toma de decisiones del Sr. Alcalde

El reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Buin considera un capítulo dedicado a normar la existencia de instancias de coordinación interna, en particular se ha formalizado en el título III "Comités y Comisión" art. 92 al 94, el objeto que le corresponde al denominado Comité Técnico Administrativo (COTEA), indicando con claridad que es un órgano interno de trabajo, coordinación y comunicación transversal entre el Sr. Alcalde y las Direcciones para resolver problemas y temas de la contingencia sobre el quehacer municipal. El COTEA está compuesto por los directores municipales y otros funcionarios que el Sr. Alcalde convoque. Conforme a lo informado por funcionarios municipales, el COTEA se mantiene en funcionamiento, mediante reuniones zoom, ello dada la contingencia COVID 19.

Otras instancias de coordinación, constituidas en diferentes municipalidades, que no están normadas en reglamento Interno de organización y funciones de la municipalidad de Buin, son el Comité Técnico Financiero; y el Comité de Asistencia Social.

Los objetivos, composiciones, funciones, reuniones y forma de tomar acuerdos, de dichos comités, se detallan en la tabla a continuación, (aporte del consultor):

Tabla 95: Comités de Trabajo y Coordinación Interna

Nombre De La Unidad Municipal	Objetivo	Composición	Funciones
Comité Técnico Administrativo	El Comité Técnico Administrativo es un órgano de carácter interno, cuyo objetivo es asesorar al alcalde en la coordinación y funcionamiento de las distintas unidades municipales y en el análisis de Políticas de desarrollo comunal y demás problemas específicos que el alcalde le encomiende.	El Comité Técnico Administrativo estará compuesto por el alcalde y los directores de las unidades municipales sin excepción. Sin perjuicio de lo anterior, el alcalde podrá invitar a otros funcionarios, cuando lo estime conveniente.	Las funciones del Comité Técnico Administrativo, serán las siguientes: a) Coordinar internamente a las unidades municipales. b) Conocer y analizar el Plan de Desarrollo Comunal y el Proyecto anual de Presupuesto Municipal. c) Conocer y analizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunal. d) Estudiar y analizar problemas específicos que le encomiende el alcalde e) Mantener informadas a las Unidades Municipales de las materias de interés General comunal. f) Otras funciones que sean requeridas por el alcalde.
Comité Técnico Financiero	El Comité Técnico Financiero es un órgano de carácter interno, Asesor del alcalde, quien tendrá por objeto estudiar y proponer a dicha Jefatura todas aquellas adquisiciones, adjudicaciones de propuestas y concesiones de bienes y servicios municipales y en general todo gasto y/o inversión que requiera decisión del alcalde por su monto (Según Manual de Adquisiciones)	El Comité Técnico Financiero estará compuesto por los siguientes funcionarios: a) alcalde. b) Director de Administración y Finanzas. c) Director Secretaría de Planificación y Coordinación. d) Director de Control. e) Director del área correspondiente, cuando se trate de adjudicaciones de propuestas y concesiones de bienes o servicios.	Serán funciones del Comité Técnico Financiero, las siguientes: a) Estudiar e informar de las adjudicaciones, adjudicaciones de propuestas, concesiones de servicios, enajenaciones de bienes y en general cualquier gasto y/o inversión que por su monto requiera de la decisión del alcalde. b) Efectuar recomendaciones de tipo general para un mejor desenvolvimiento económico de la Municipalidad, en conocimiento previo o bien a expresa solicitud del alcalde. c) Dar cuenta al alcalde de cualquier irregularidad que detecte en el conocimiento de las materias de su competencia. d) Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por el alcalde o Que tengan relación con el tema financiero.
Comité de Asistencia Social	El Comité de Asistencia Social es un órgano que tendrá Por objeto asesorar al alcalde en todo lo relacionado con el desarrollo socioeconómico de la comunidad.	El Comité de Asistencia Social estará compuesto por los siguientes funcionarios: a) alcalde b) Director de Desarrollo Comunitario c) Jefe del Área Social	Las principales funciones del Comité de Asistencia Social, serán: a) Asesorar al alcalde en la elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos sociales. b) Informar de las necesidades comunales en relación a cada programa social y del avance y dificultades presentadas en su desarrollo c) Efectuar los análisis y/o estudios necesarios para evaluar el impacto social producido por

Nombre De La Unidad Municipal	Objetivo	Composición	Funciones
		d) Jefe del Área Comunal e) Director de Administración y Finanzas f) Director de Control g) Director Educación h) Director de Salud	los planes y programas municipales en la población. d) Cumplir las demás labores o funciones que le sean encomendadas por el alcalde

Fuente: Elaboración Propia, Municipalidad De Buin Diciembre 2020

5.5. Presupuesto Municipal

5.5.1. Ingresos

De acuerdo al Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) de SUBDERE, para el ejercicio presupuestario contable año 2019, la Municipalidad de Buin realiza el cierre del presupuesto municipal, con un ingreso total percibido de M\$24.666.821, lo que corresponde al presupuesto de ingresos ejecutado, sin actualizar.

Tabla 96: Indicadores de Ingresos Área Municipal Año 2019

Identificación fuente de ingreso municipal	M\$	%
Derechos de Aseo	640.502	2,6%
Derechos de Aseo Cobro Directo y de Patentes Comerciales	172.843	2,6%
Derechos de Aseo por Impuesto Territorial	467.659	0,7%
<i>Impuesto Territorial de Beneficio Municipal (Art. 37 DL 3063)</i>	2.294.774	9,3%
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido)	24.666.821	100%
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido) sin Saldo Inicial de Caja	24.666.821	100%
<i>Ingresos por Fondo Común Municipal</i>	2.961.257	24,5%
<i>Ingresos por Impuestos</i>	5.711.531	23,2%
Ingresos por Patentes Municipales de Beneficio Municipal	2.383.689	9,7%
Ingresos por Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	1.033.068	4,2%
<i>Ingresos por Transferencias</i>	10.222.874	41,4%
Ingresos por Transferencias menos Casino Ley N° 19.995, Patentes Acuícolas y Patentes Mineras	10.203.013	41,4%
<i>Ingresos Propios (IPP y FCM)</i>	12.079.694	49,0%
<i>Ingresos Propios Permanentes (IPP)</i>	9.118.437	12,01%
Ingresos Propios, según criterio de Contraloría General de la República	13.801.463	56,0%
Ingresos Totales, descontados los Ingresos por Transferencias	14.443.947	58,6%
Monto Patentes Municipales Pagadas	2.383.689	9,7%
Patentes Mineras Ley N°19.143.	19.861	0,1%
<i>Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante (M\$)</i>	231	
<i>Ingresos Propios Permanentes per Cápita (IPPP) (M\$)</i>	85	

Fuente: Elaboración propia, sobre información del SINIM – SUBDERE 2019

El cuadro anterior indica que la estructura del presupuesto de ingresos de la municipalidad de Buin, para el año 2019, se conforma con un 41,4% proveniente de transferencias corrientes, un 24,5% de recursos son aportados por el Fondo Común Municipal (FCM), un 12,01% corresponden a ingresos propios permanentes (IPP), de los cuales un 9,7% es obtenido mediante el cobro de patentes

municipales de beneficio municipal, un 4,2% es capturado por permisos de circulación de beneficio municipal y un 9,3% es aportado por la recaudación del impuesto territorial, para el año en estudio el 23,3% de los ingresos corrientes, corresponde a la recaudación de impuestos. La tabla, también nos entrega información respecto de la disponibilidad presupuestaria municipal por habitante, la cual asciende a M\$231, así como el cálculo Ingresos Propios Permanentes per Cápita (IPPP), el que equivale a M\$ 85.

De igual manera, tal como se puede observar en el presupuesto de ingresos actualizado, para el año 2019, según la CGR⁷², el 16,2% corresponde a la cuenta otros ingresos corrientes, un 2,4% corresponde al saldo inicial de caja, un 40% de los ingresos se obtienen de tributos, por el uso de bienes y la realización de actividades, un 38% proviene de transferencias corrientes del sector público y menos del 1% se obtiene de ingresos operacionales o la venta de servicios. El Presupuesto actualizado de ingresos, (apertura y cierre) corresponde a la sumatoria del presupuesto inicial, más las modificaciones presupuestarias aprobadas, por el Concejo Municipal durante el ejercicio presupuestario contable del año 2019.

Tabla 97: Desglose presupuestario actualizado de ingresos, Área Municipal Año 2019

CUENTA SEGÚN SUBTÍTULO, ÍTEM Y ASIGNACION	PPTO ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE COMPOSICION
INGRESO	26.322.762.000	
03 TRIBUTOS USO BIENES Y REALIZ ACTIVIDADES	10.568.052.000	40%
01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5.149.271.000	49%
02 PERMISOS Y LICENCIAS	3.130.316.000	30%
03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 D.L. NO 3.063, DE 1979	2.214.865.000	21%
99 OTROS TRIBUTOS	73.600.000	1%
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.066.383.000	38%
01 DEL SECTOR PRIVADO	39.144.000	0,4%
03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.027.239.000	99,6%
03100000 DE OTRAS MUNICIPALIDADES	18.999.000	0,2%
03 002 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	254.676.000	2,5%
03006 DEL SERVICIO DE SALUD	9.117.000.000	90,9%
03 007 DEL TESORO PUBLICO	636.564.000	6,3%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.100.000	0,1%
07 INGRESOS DE OPERACION	135.032.000	0,5%
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.270.831.000	16,2%
01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	83.390.000	2,0%
02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.072.595.000	25,1%
03 PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL-ART.38 D.L.NO 3.063, DE 1979	2.983.000.000	69,8%
04 FONDOS DE TERCEROS	10.527.000	0,2%
99 OTROS	121.319.000	2,8%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.723.000	0,1%
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	232.351.000	0,9%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	397.126.000	1,5%
03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	397.126.000	100,0%
03 002 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	377.126.000	95,0%
03002001 PMU	259.792.000	68,9%
03002002 PMB	109.334.000	29,0%
03002999 OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	8.000.000	2,1%
03 005 DEL TESORO PUBLICO	20.000.000	5,0%

⁷² <https://www.contraloria.cl/web/cgr/base-de-datos-municipales>

CUENTA SEGÚN SUBTÍTULO, ÍTEM Y ASIGNACION	PPTO ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE COMPOSICION
03005001 PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	20.000.000	100%
15 SALDO INICIAL DE CAJA	619.164.000	2,4%

Fuente: Elaboración propia, información presupuesto actualizado, BDD CGR. 2019

Para el año 2019, los ingresos por patentes y tasas por derechos equivalen al 49% de los tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, los ingresos percibidos por permisos y licencias al 30% y la contribución del impuesto territorial del Art 37 del DL 3.063 del año 1979, corresponde al 21% del total ingresos por este concepto.

Siguiendo el análisis de las cuentas de ingresos, el 90,9% de la cuenta transferencias corrientes provienen del Servicio de Salud y el 6,3% del Tesoro público (Sector Publico). La participación en el FCM, Art 38 del DL 3.063 del año 1979 asciende al 69,8% de otros ingresos corrientes.

Por otra parte, el análisis indica que el 95% de las transferencias para gastos de capital proviene de otras entidades públicas, donde el PMU aporta con el 68,9% y el PMB con el 29%, ambos de la SUBDERE.

Por otra parte, el análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos, como consecuencia de la integración contable presupuestaria, que permite obtener dicha información, desde las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios, en términos de lo devengado en el ejercicio contable correspondiente, nos permite observar que para el año 2019, la ejecución del presupuesto de ingresos asciende al 93,71%, ello sin considerar la ejecución del compromiso de arrastre del saldo inicial de caja, para dicho ejercicio contable.

Tabla 98: Presupuesto ejecutado de Ingresos con Subtítulo, Ítem y Asignación, Municipalidad Buin 2019

CUENTA SEGÚN SUBTÍTULO, ÍTEM Y ASIGNACION	EJECUCIÓN M\$	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
INGRESO	24.666.821.902	93,71%
03 TRIBUTOS USO BIENES Y REALIZ ACTIVIDADES	10.133.306.622	95,89%
01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.815.464.987	93,52%
02 PERMISOS Y LICENCIAS	3.013.619.608	96,27%
03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 D.L. NO 3.063, DE 1979	2.294.774.007	103,61%
99 OTROS TRIBUTOS	9.448.020	12,84%
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.851.362.783	97,86%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	811.257	5,75%
07 INGRESOS DE OPERACION	106.544.108	78,90%
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.996.534.579	93,58%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.652.000	99,64%
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	187.099.541	80,52%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	371.511.012	93,55%
15 SALDO INICIAL DE CAJA		

Fuente: Elaboración propia, información presupuesto actualizado, BDD CGR. 2019⁷³

⁷³ <https://www.contraloria.cl/web/cgr/base-de-datos-municipales>

Aquellas cuentas que muestran un porcentaje de ejecución en blanco, corresponden a cuentas, que la CGR informa, que no es posible determinar porcentaje real, debido a que su ejecución presupuestaria se informa en niveles de cuentas distintos. De hecho, en el informe del órgano contralor, el Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja" se presenta sombreado, debido a que para ese subtítulo, no corresponde determinar porcentaje de ejecución.

El 57,13% de lo recaudado por permisos de circulación es de beneficio del Fondo Común Municipal (FCM) y un 34,28% ingresa a las arcas municipales. El 64,10% de los ingresos recaudados por multas y sanciones pecuniarias, son de beneficio municipal.

Es importante destacar en este punto, que en relación a las fuentes de ingresos, la municipalidad de Buin presenta una tasa de dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios, del 24,51%, lo que equivale a M\$2.961.257, en moneda corriente del año 2019. De igual manera, la tasa de participación municipal en el FCM, descontadas las transferencias corresponde a un 20,5%.

Tabla 99: Dependencia y participación FCM, en los ingresos municipales. 2019

Descripción	Comuna de Buin	Nacional - Chile
Monto Percibido por Fondo Común Municipal (FCM), Transferido por TGR M\$	2.961.257	1.533.082.703
Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (%)	24,51%	62,73%
Participación del Fondo Común Municipal en el Ingreso Total (%)	12,01%	47,40%
Participación del FCM en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) (%)	20,5%	57,35%

Fuente: Elaboración propia datos SINIM – SUBDERE. 2019

Tal como se puede observar en la tabla anterior, la estructura de los ingresos municipales refleja una dependencia relativa del FCM, muy por debajo del total nacional (62,73%).

Por otro lado, el aporte de los IPP (ingresos propios permanentes), al ingreso total percibido es de M\$9.118.437, equivalente a un 12,01% de los ingresos totales en el período 2019. Lo anterior se respalda, por los porcentajes de aporte al Ingreso total municipal, provenientes de patentes comerciales y permisos de circulación de beneficio municipal.

Del análisis realizado se evidencia que no existe información disponible de detalle que permita levantar fuentes de ingresos que no sean aprovechadas por la Municipalidad de Buin. Por esta razón se incluirá un estudio en el Plan de Acción de este Plan de Desarrollo Comunal en la materia.

5.5.2. Gastos Municipales

5.5.2.1. *Gastos corrientes*

El análisis de la estructura del gasto del presupuesto actualizado de la municipalidad de Buin, para el año 2019, indica que el 83,4% corresponde a gastos corrientes, donde el 16,6% se emplea en la adquisición de bienes y servicios de consumo, en tanto que 74,9% de la erogación soporta la gestión interna del municipio. Se destaca el 37% del presupuesto de gasto, que es materializado, mediante

transferencia a salud (incluye aporte MINSAL). De igual manera, se observa que menos del 2% del gasto es empleado en la ejecución de programas culturales y recreativos.

Tabla 100: Indicadores de gastos, Área Municipal Año 2019

Gastos municipalidad de Buin 2019	M\$	% PART.
Gastos Corrientes	20.435.848	83,4%
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	4.079.711	16,6%
Gastos Municipales (Gastos Total Devengado)	24.509.646	100,0%
Gastos Municipales Área de Gestión: Actividades Municipales	356.887	1,5%
Gastos Municipales Área de Gestión: Interna	18.355.309	74,9%
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Culturales	173.971	0,7%
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Recreacionales	251.466	1,0%
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Sociales	1.193.648	4,9%
Gastos Municipales Área de Gestión: Servicios Comunitarios	4.178.365	17,0%
Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.562	0,01%
Presupuesto Inicial Gastos Municipales	23.852.125	97%
Presupuesto Vigente Gastos Municipales	26.322.761	107%
Transferencias a Educación	614.818	3%
Transferencia a Salud (incluye aporte MINSAL)	9.103.653	37%
Relación entre aportes y recepción del FCM (%)	59%	

Fuente: Elaboración propia, sobre información del SINIM – SUBDERE 2019

5.5.2.2. Gastos en Personal (Ítem 21)

El análisis del gasto en personal, nos indica que a diciembre 2019, la ejecución de esta partida presupuestaria asciende al 97,31%. Tal como se puede apreciar en la tabla a continuación. De igual manera, se observa que el gasto en personal de planta representa el 37,67% del total, seguido por el personal a contrata con un 15,76% y la partida otras remuneraciones, con un 5,94%. De esta última partida los honorarios a suma alzada, personas nutuales, equivale al 65,19%, por su parte, las suplencias y reemplazos, representan 20,73% de otras remuneraciones.

Al observar la composición del gasto del personal en régimen de contrata, el 10,42% corresponde a remuneraciones variables, es decir horas extras y viáticos del personal. Partida presupuestaria superior al gasto del personal de Planta (6,6%), en el período de referencia.

De igual manera, tanto para la Planta, como para el personal a Contrata, la asignación por desempeño, promedia un 8% anual, considerando la componente institucional y colectiva. En tanto que la partida de aguinaldos y bonos, se observa en torno al 4%.

Para el caso de la información contable y presupuestaria del personal a honorarios (65,19%) y de aquel cuya contratación es regulada por el código del trabajo (13,02%), se destaca el 20,73% dedicado a suplencias y reemplazos.

Por último, respecto a la partida “otros gastos en personal”, que representa el 40,63% del total del gasto del ítem 21, se destaca, la ejecución de la partida prestaciones de servicios en programas comunitarios, que representa el 97,42% del subtítulo en análisis.

5.5.2.3. Gasto en servicios básicos

La tabla siguiente, nos ilustra respecto al costo referente a los servicios básicos, que representa el 30,89% del subtítulo 22, donde la erogación por el consumo eléctrico, es la mayor partida con un 41,86%, le sigue el gasto en servicio de correo con un 23,35% y el consumo de agua con un 12% del subtítulo en análisis.

Tabla 101: Gastos del Personal Área Municipal Año 2019

TIPO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA DE GASTO SEGÚN SUBTÍTULO, ÍTEM, ASIGNACION Y SUBASIGNACION	PPTO ACTUALIZADO	%	PPTO EJECUCION	%
	GASTO TOTAL	21.188.931.000		15.233.422.050	
GASTO	ITEM 21 GASTOS EN PERSONAL	5.936.625.000	28,02	5.776.929.149	10,56
GASTO	ITEMS 22 AL 35 SEGÚN DETALLE	15.252.306.000	71,98	13.624.132.689	89,44
	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.183.928.000	7,76	969.218.754	81,86
	05 SERVICIOS BASICOS	302.145.000		299.398.843	30,89
	05 001 ELECTRICIDAD			125.338.262	41,86
	05 002 AGUA			35.439.230	11,84
	05 003 GAS			4.643.942	1,55
	05 004 CORREO			69.907.924	23,35
	05 005 TELEFONIA FIJA			19.727.791	6,59
	05 006 TELEFONIA CELULAR			28.067.350	9,37
	05 007 ACCESO A INTERNET			4.618.849	1,54
	05 008 ENLACES DE TELECOMUNICACIONES			11.655.495	3,89
	06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63.328.000		42.702.565	4,41
	06 002 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS			41.774.222	97,83
	06 007 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS			928.343	2,17
	07 PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.564.000		4.563.496	0,47
	07 001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD			131.597	2,88
	07 002 SERVICIOS DE IMPRESION			4.431.899	97,12
	08 SERVICIOS GENERALES	259.651.000		198.464.165	20,48
	08 001 SERVICIOS DE ASEO			78.488.376	39,55
	08 002 SERVICIOS DE VIGILANCIA			94.259.292	47,49
	08 007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			10.342.806	5,21
	08 008 SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES			3.086.000	1,55
	08 999 OTROS			12.287.691	6,19

Fuente: Elaboración propia, sobre información Presupuesto Actualizado de la Municipalidad de Buin, año 2019 .CGR.⁷⁴

5.5.2.4. Gasto en Servicios Generales

El análisis de la partida 22 bienes y servicios de consumo, que se muestra en la tabla anterior, nos indica que el 20,48% del gasto lo concentra la contratación de servicios generales, donde se destaca; el 39,55% del gasto en servicios de aseo, el 47,49% en servicios de vigilancia (seguridad ciudadana) y 1,55% del costo en la contratación del servicio de salas cuna y jardines infantiles.

⁷⁴ <https://www.contraloria.cl/web/cgr/base-de-datos-municipales>

La tabla a continuación detalla, el gasto por concepto de arriendos (11,29%), donde se observa la carga del arriendo de edificios (72,73%), para el funcionamiento operativo de la municipalidad.

Tabla 102: Gastos del Personal Área Municipal Año 2019

TIPO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA DE GASTO SEGÚN SUBTÍTULO, ÍTEM, ASIGNACIÓN Y SUBASIGNACIÓN	PPTO ACTUALIZADO	%	PPTO EJECUCION	%
	GASTO TOTAL	21.188.931.000		15.233.422.050	
GASTO	ITEM 21 GASTOS EN PERSONAL	5.936.625.000	28,02	5.776.929.149	10,56
GASTO	ITEMS 22 AL 35 SEGÚN DETALLE	15.252.306.000	71,98	13.624.132.689	89,44
	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.183.928.000	7,76	969.218.754	81,86
	09 ARRIENDOS	121.820.000		109.400.829	11,29
	09 002 ARRIENDO DE EDIFICIOS			79.568.094	72,73
	10 004 ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS			169.759	0,16
	09 005 ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS			29.662.976	27,11
	10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	117.000.000		103.379.172	10,67
	10 002 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS			37.220.033	36,00
	11 004 GASTOS BANCARIOS			66.159.139	64,00
	11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.454.000		10.562.186	1,09
	11 000 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.454.000		300.000	2,84
	11 001 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			300.000	2,84
	11 002 CURSOS DE CAPACITACION			7.449.300	70,53
	11 999 OTROS			2.812.886	26,63
	12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	86.275.000		57.829.513	5,97
	12 000 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.631.000		0	
	12 002 GASTOS MENORES			37.676.370	65,15
	12 003 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL			1.630.300	2,82
	12 004 INTERESES, MULTAS Y RECARGOS			8.267.702	14,30
	12 005 DERECHOS Y TASAS			10.255.141	17,73

Fuente: Elaboración propia, sobre información Presupuesto Actualizado de la Municipalidad de Buin, año 2019 .CGR.

De igual manera, se aprecia que la cuenta servicios financieros y de seguros, registra una concentración del 10,67%, del presupuesto actualizado de gastos año 2019.

Por último, la tabla que se presenta a continuación, resume información relevante, en relación al comportamiento del gasto, para el año 2019:

Tabla 103: Indicadores de Gastos Municipales 2019

Gastos municipalidad de Buin 2019	M\$	% PART.
Gastos Corrientes	20.435.848	83,4%
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)	4.079.711	16,6%
Gastos Municipales (Gastos Total Devengado)	24.509.646	100,0%
Gastos Municipales Área de Gestión: Actividades Municipales	356.887	1,5%
Gastos Municipales Área de Gestión: Interna	18.355.309	74,9%
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Culturales	173.971	0,7%

Gastos municipalidad de Buin 2019	M\$	% PART.
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Recreacionales	251.466	1,0%
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Sociales	1.193.648	4,9%
Gastos Municipales Área de Gestión: Servicios Comunitarios	4.178.365	17,0%
Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.562	0,01%
Presupuesto Inicial Gastos Municipales	23.852.125	97%
Presupuesto Vigente Gastos Municipales	26.322.761	107%

Fuente: Elaboración propia, sobre información del SINIM – SUBDERE 2019

La participación del gasto corriente en el gasto devengado año 2019, es del 83,4%. La participación del área de gestión interna en el gasto total devengado es del 74,9%, el 4,9% lo concentra el área de programas sociales, en tanto que las actividades municipales, representan un discreto 1,5%, mientras que la participación del área de servicios comunitarios, asciende al 17% del total.

5.6. Indicadores de Gestión

Tal como podemos observar conforme la propuesta de Reyes y Bagioli (1994). La Municipalidad de Buin presenta los siguientes IGM para el ejercicio 2019.

Tabla 104: Indicadores de Gestión Municipal IGM

Denominación	Sigla	Cálculo	Nivel		
			Óptimo	Aceptable	Crítico
Factor de Autonomía Financiera	FAF	$(IPP/(FCM+OI))$	>1,90	(1,90 - 1,50)	<1,50
Factor de Solvencia	FS	$(IPP+FC90)/EG$	>0,90	(0,90 - 0,70)	<0,70
Factor dependencia FCM	FD	FCM/IT	< 0,26	(0,26 - 0,35)	>0,35
Razón de Saldo Inicial de Caja	RSI	$SIC/(GOP/12)$	(3-2,5)	(2,40 - 1,00)	<1,00
Razón crítica de Inversión	RCI	IRP/IT	>0,29	(0,29 - 0,10)	<0,10
Razón de Inversión	RI	IRP/IP	>0,39	(0,39 - 0,20)	<0,20
Razón de Gastos Adm.	RGA	GA/IT	<0,26	(0,26 - 0,40)	>0,40
Razón gastos de Personal	RGP	GP/IP	<0,26	(0,26 - 0,30)	>0,30
Cobertura de Gastos Adm.	CGA	$IPP/(GP+BSC-GSC)$	>1,90	(1,90 - 1,00)	<1,00
Capacidad de Scio. a la Comunidad	CSC	$GSC/(IP-GA)$	<0,31	(0,31 - 0,40)	>0,40
Capacidad de Gestión	CG	$(EG+TSE)/IT$	<0,41	(0,41 - 0,60)	>0,60

Fuente: REYES y BAGIOLI (1994).

Del análisis de sensibilidad aplicado al Presupuesto Equilibrado 2019, para los indicadores relevantes se obtiene que la razón de gastos administrativos (RGA) asciende a 0,27 nivel aceptable, la razón de inversión real (RI) se encuentra en un nivel aceptable cercana al 0,4. Por otra parte la capacidad de prestar servicios a la comunidad y de gestionar servicios traspasados a la gestión local, marcan 0,27 lo que sitúa a la comuna en una situación de confort. Así mismo, el factor de autonomía financiera se sitúa en un 0,84 menor a 1,5, y por tanto de características en un rango de aceptable a óptimo.

Por otra parte, la dependencia del Fondo Común Municipal (FCM), se sitúa en un nivel 0,11, ideal u óptimo, que refleja la dependencia financiera relativa de la estructura presupuestaria con este tipo de ingreso, denominado otros ingresos corrientes.

Finalmente, la capacidad de gestión, que mide la relación entre los gastos operativos y los egresos por transferencias para salud y educación, en relación con los ingresos totales, arroja para el análisis de sensibilidad del presupuesto actualizado 2019, una cifra superior a 1,9, que según Reyes y Bagiogli, se encuentra en nivel aceptable, esto dada la carga financiera de los servicios traspasados de Educación y Salud.

5.7. Ordenanzas y otros documentos vigentes con archivo refundido e histórico

De acuerdo a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en el Dictamen N°060748N11, de 26 de septiembre de 2011, los reglamentos y ordenanzas municipales pueden ser válidamente difundidos en la página web de los municipios, no siendo actualmente necesaria su publicación en el Diario Oficial

Mediante la dirección web <http://www.muniBuin.cl/transparencia>, es posible acceder a un registro histórico y base de datos sobre Información Pública de rápido acceso dada la Ley 20.285 conocida como “Ley de Transparencia”, que señala que todas personas naturales o jurídicas tienen el derecho de solicitar y recibir información de cualquier órgano del Estado. Para conocer las actividades de las autoridades y los beneficios que entrega el Estado, fiscalizar organismos públicos y evaluar las políticas públicas y el trabajo que realizan las autoridades de Chile.

De esta manera la municipalidad de Buin pone a disposición de la ciudadanía un buscador de documentos que entre otros documentos da cuenta de los siguientes:

Tabla 105. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

Tipo de norma	Número de norma	Denominación norma	Fecha Publicación en el DO
Decreto	3247	Aprueba Reglamento que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin	27/12/2019
Decreto	2773	Delega en el Administrador Municipal atribuciones y facultades que indica	03/01/2019
Decreto	3322	Dicta ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios	26/01/2010
Decreto	2747	Fija valor de tarifa por servicio de extracción de residuos domiciliarios para el año 2010	30/10/2009
Decreto	2746	Modifica ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios	30/10/2009
Decreto	1038	Aprueba Modificación a Ordenanza Local sobre "Normas Ambientales para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos en o desde Predios Particulares en la comuna de Buin"	04/07/2009
Decreto	267	Otorga concesión de radiodifusión sonora en mínima cobertura que indica, para la comuna de Buin	23/07/2004

Tipo de norma	Número de norma	Denominación norma	Fecha Publicación en el DO
Decreto	755	Otorga concesión de radiodifusión sonora en mínima cobertura a Municipalidad de Buin	14/02/2001
Decreto	1341	Aprueba ordenanza de participación ciudadana	06/12/2000
Decreto	385	Dicta ordenanza local sobre normas ambientales para extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos	10/04/2000
Decreto	1216	Aprueba reglamento de licitaciones, contrataciones y adquisiciones	22/01/2000
Decreto	930	Deroga el N° 8 del art. 17 de la ordenanza local de derechos municipales	17/09/1999
Resolución	14	Aprueba modificación del límite urbano de Buin	12/05/1999
Resolución	13	Aprueba modificación del límite urbano de Buin	12/05/1999
DFL	268	Adecua, Modifica y Establece Planta Personal Municipalidad de Buin	08/08/1994
Decreto	87	Ordenanza sobre Normas sanitarias básicas.	23/03/1993

Fuente: <http://www.muniBuin.cl/transparencia>. Revisado el 15 de diciembre de 2020

Tabla 106: Ordenanzas Vigentes

Año	Número del acto	Fecha	Fecha de publicación en el DO o Publicidad	Breve descripción del objeto del acto
2020	2228	30-10-2020	30-10-2020	Modifíquese la Ordenanza sobre condiciones Para fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario por Extracción de Basura, que regirá a partir del 01 de Enero de 2021
2020	2227	30-10-2020	30-10-2020	Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin, que regirá a partir del 01 de Enero de 2021
2020	2228	30-10-2020	30-10-2020	Modifíquese la Ordenanza sobre condiciones Para fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario por Extracción de Basura, que regirá a partir del 01 de Enero de 2021
2020	2227	30-10-2020	30-10-2020	Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin, que regirá a partir del 01 de Enero de 2021
2020	1978	22-09-2020	28-09-2020	Aprueba Ordenanza Municipal sobre Tenencia responsable de Mascotas o Animales de Compañía de la comuna de Buin
2020	1961	17-09-2020	16-10-2020	Aprueba Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza Municipal que fija el Horario de Función amiento Transitorio de los Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas Clasificados en Categoría "A" (Botillerías)
2020	1939	15-09-2020	24-09-2020	Modifica Ordenanza Municipal que fija el horario de funcionamiento transitorio de los Establecimientos de Bebidas Alcohólicas Clasificados en la Categoría "A" (Botillerías)
2020	1236	02-06-2020	04-06-2020	Ordenanza Municipal que fija el horario de funcionamiento transitorio de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas clasificados en la categoría "A" Botillerías
2020	983	15-04-2020	11-05-2020	Apruébese Ordenanza Municipal sobre uso de Mascarillas en el contexto del Brote del COVID-19, en el espacio público de la comuna, Acuerdo N° 620 del Concejo Municipal.
2019	3263	30-10-2019	14-01-2020	Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin, que regirá a partir del 01 de Enero de 2020

Fuente: <http://www.muniBuin.cl/transparencia>. Revisado el 15 de diciembre de 2020

5.8. Diagnóstico interno municipal

5.8.1. Introducción

Con la finalidad, de generar un espacio para autoevaluar la gestión interna municipal se elaboró encuesta aplicada mediante los correos electrónicos de los funcionarios y funcionarias, que tuvo como objetivo indagar en la opinión que tienen del funcionamiento del municipio, así como otros tópicos de interés. A continuación se presentan los principales resultados asociados a este levantamiento de datos.

5.8.2. Metodología

5.8.2.1. Diseño del cuestionario

Debido a que la encuesta está dirigida al personal municipal, el foco de ésta apunta a sus visiones respecto al funcionamiento de la Municipalidad, para identificar cuáles son sus puntos fuertes y aquellos que requieren mejora. En este contexto, la encuesta se elaboró considerando cuatro dimensiones: (1) percepción del funcionamiento de la Municipalidad, (2) prioridades de mejora e imagen objetivo para la Municipalidad, (3) percepción de los servicios municipales y (4) imagen objetivo para la comuna.

A continuación, se expone la Operacionalización de cada una de estas dimensiones y la forma en que se consultó al respecto a las personas encuestadas:

Tabla 107. Operacionalización de encuesta a equipo municipal

Dimensión	Subdimensión	Tipo de pregunta / Ítem
Percepción del funcionamiento de la Municipalidad	Evaluación de aspectos de la gestión municipal	Pregunta de escala(P.3)
	Fortalezas de la gestión municipal	Pregunta abierta(P.5)
	Debilidades de la gestión municipal	Pregunta abierta(P.6.1 y 6.2)
Prioridades e imagen objetivo para la Municipalidad	Prioridades para la mejora de la gestión municipal	Pregunta de selección múltiple(P.1)
	Imagen objetivo para la Municipalidad	Pregunta de selección múltiple(P.4)
Percepción de los servicios municipales	Evaluación de servicios municipales	Pregunta de escala(P.7)

5.8.2.2. Muestra y otros aspectos de la aplicación

La población objetivo de esta encuesta es el conjunto de los funcionarios y funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Buin. La aplicación se realizó a través de un formulario auto aplicado alojado en la plataforma digital SurveyMonkey. El análisis de la información se realizó mediante los softwares SPSS y Microsoft Excel.

Se lograron captar la cifra de **61 formularios completados**, los cuales fueron respondidos entre el 15 al 21 de diciembre de 2020.

5.8.2.3. Análisis de datos

Los datos fueron almacenados y codificados en base de datos SPSS. Las categorías de respuesta No Sabe o No Responde, han sido excluidas del análisis. El análisis de los datos tuvo un alcance descriptivo.

Para el análisis de las variables de evaluación y escala, se procedió a recodificar sus resultados, a partir de la calificación cada caso asigna a los ítems, resultando una nueva variable como se muestra a continuación:

Tabla 108 Detalle Codificación Evaluaciones

Valores	Código	
1 a 2	Bajo	1
3	Medio	2
4 a 5	Alto	3

Tabla 109 Detalle Codificación Escalas

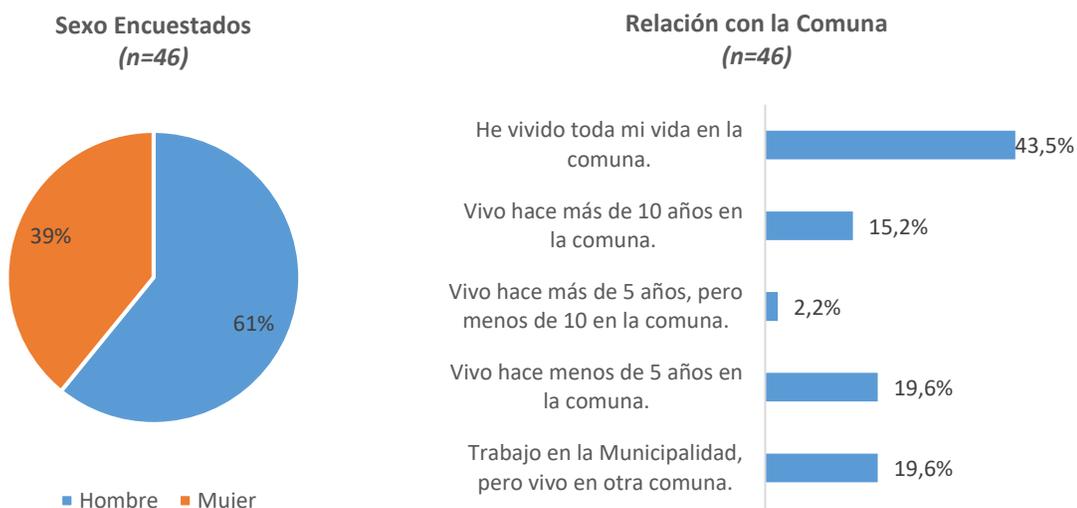
Valores	Código	
Totalmente en Desacuerdo + En desacuerdo	Bajo	1
De Acuerdo+ Muy de Acuerdo	Alto	2

5.8.3. Resultados de la Encuesta

5.8.3.1. Caracterización de la muestra

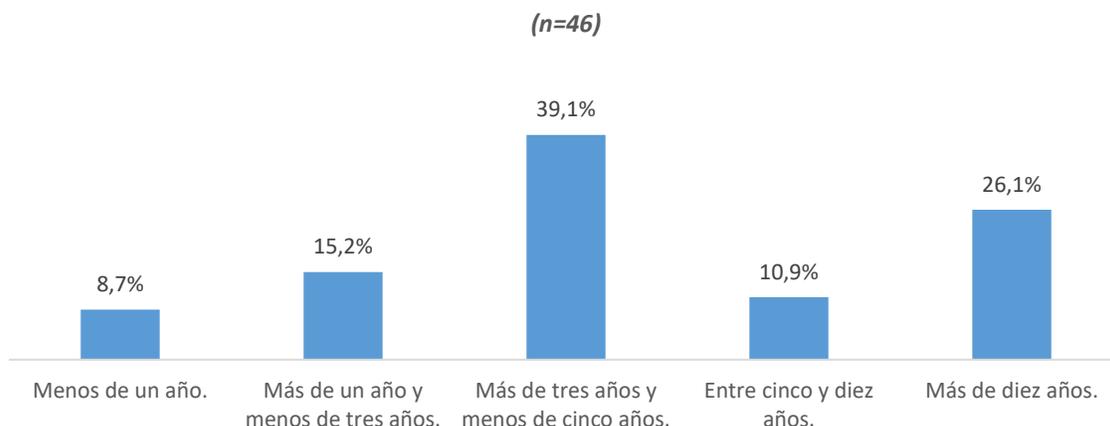
De los datos levantados, observamos que en un 60% las personas encuestadas corresponden a funcionarios hombres, además un 60,9% al menos lleva 5 años de residencia en la comuna y el 43,5%, ha vivido durante toda su vida en Buin.

Gráfico 28. Caracterización



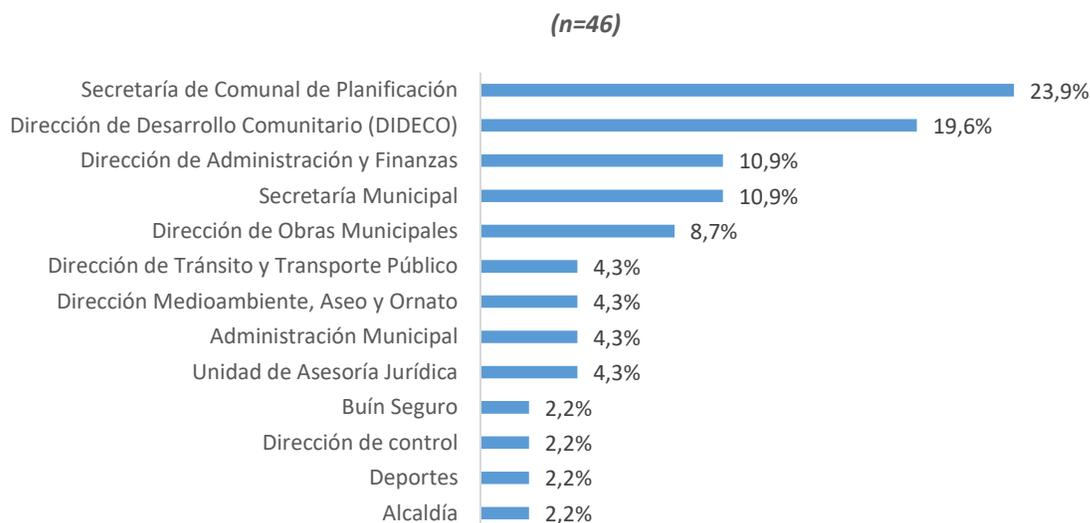
De las personas encuestadas, un importante 26,1% tiene una carrera funcionaria dentro del municipio hace más de 10 años, sin embargo esta categoría no es la que más trabajadores concentra, debido a que en el rango de entre 3 a 5 años se ubica la mayoría de los respondientes con un 39,1% del total de respuestas obtenidas.

Gráfico 29: ¿Hace cuánto tiempo trabaja en la municipalidad?



Finalmente, acerca de la dirección municipal a la que pertenecen los funcionarios respondientes de la encuesta, en primer se concentran en la Secretaría de Planificación en casi un cuarto de los casos con un 23,9% del total, le sigue la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Secretaria Municipal, como las reparticiones que más casos concentran.

Gráfico 30. ¿En qué Dirección Municipal Trabaja?



5.8.3.2. Percepción del funcionamiento de la Municipalidad

Acerca del funcionamiento del municipio, se consultó cuan de acuerdo se encontraban sobre 16 afirmaciones, las que dan luces sobre la manera en que funciona el municipio. La escala contenía 4 puntos entre “Muy en desacuerdo” y “Muy de acuerdo”. Para la presentación de resultados, se utilizará la sumatoria de las respuestas “de acuerdo” y “muy de acuerdo” de las afirmaciones mencionadas.

Gráfico 31. Evaluación Aspectos Gestión Municipal



Se desprende del gráfico, una evaluación severa respecto del funcionamiento del municipio, al desglosar nos encontramos que, en amplias mayorías, se encuentran de acuerdo en la necesidad de generar una actualización de equipos tecnológicos, mobiliario y equipamiento.

Acerca de los servicios municipales, se visualiza que desde la perspectiva de los funcionarios existe la idea de que los servicios se encuentran poco adecuados para los vecinos de Buin, además de contar con poca difusión de los mismos, en este mismo sentido tampoco existe la instancia de consulta sobre la satisfacción generada por estos servicios dispensados a los vecinos, lo que repercute en que los cambios necesarios a realizar son generados de manera lenta.

En relación a aspectos más internos del desarrollo de la labor del municipio, los datos indican que existe un inadecuado diseño presupuestario y de gasto. También se destaca la escasa coordinación entre las diversas reparticiones, el clima laboral que podría mejorar y una deficiente política de capacitaciones.

Al ser consultados, sobre las fortalezas de la Gestión de Municipalidad de Buin, encontramos que la principales tienen que ver con el equipo humano a cargo de la gestión, donde se destacan su capacidad, compromiso y honestidad.

Tabla 110 Fortalezas Municipio

Fortalezas
Gestión municipal
Compromiso
Equipo comunal competente
Probidad
Buen Trato a Vecinos

Sobre las debilidades que tiene la gestión de la Municipalidad de Buin, nos encontramos que se refieren principalmente a la falta de coordinación entre las diferentes reparticiones, deficiente infraestructura y equipamiento, finalmente destaca la falta de capacitación a funcionarios.

Tabla 111 Debilidades Municipio

Debilidades
Coordinación
Infraestructura deficiente
Falta capacitación a equipo municipal
Planificación
Requiere actualización tecnológica

5.8.3.3. Prioridades e imagen objetivo de la municipalidad

Se consultó sobre los temas que se deberían priorizar en el futuro próximo en la gestión organizacional del municipio, en este sentido lo más importante para los funcionarios, es contar con recursos e infraestructura requeridos para el desarrollo de su labor, la organización, planificación y las políticas de personal destacan luego en esta priorización.

Gráfico 32. Prioridad Gestión Organizacional

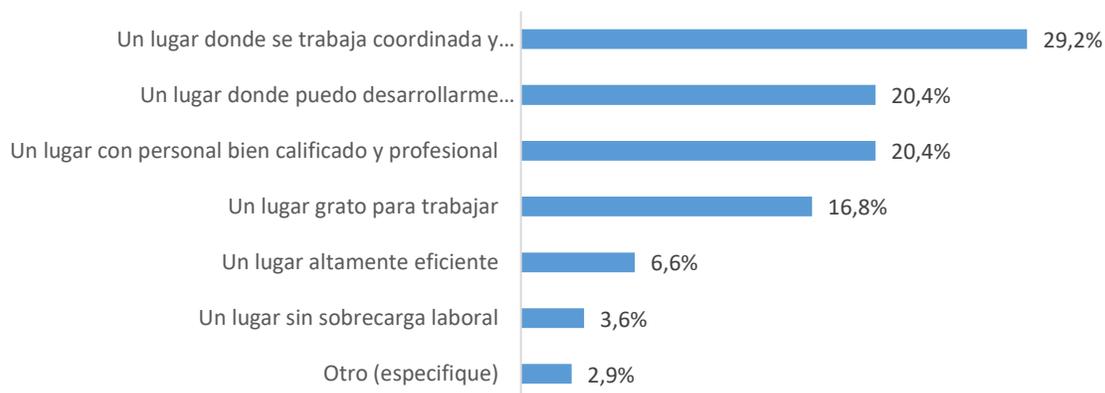
(n=49)



Para dar una mirada hacia lo que viene, se solicitó a los respondientes ubicarse en los próximos 5 años y vislumbrar el funcionamiento del municipio, para el 29,2% será un lugar de buen ambiente laboral donde se manifieste el trabajo coordinado y colaborativo, le sigue con un 20,4% el ser percibido como un lugar en que se puede llevar una carrera profesional y desarrollarla.

Gráfico 33. Según su experiencia como funcionario o funcionaria ¿Cómo visualiza el funcionamiento de la Municipalidad en los próximos 5 años?

(n=61)



5.8.3.4. Evaluación de servicios municipales

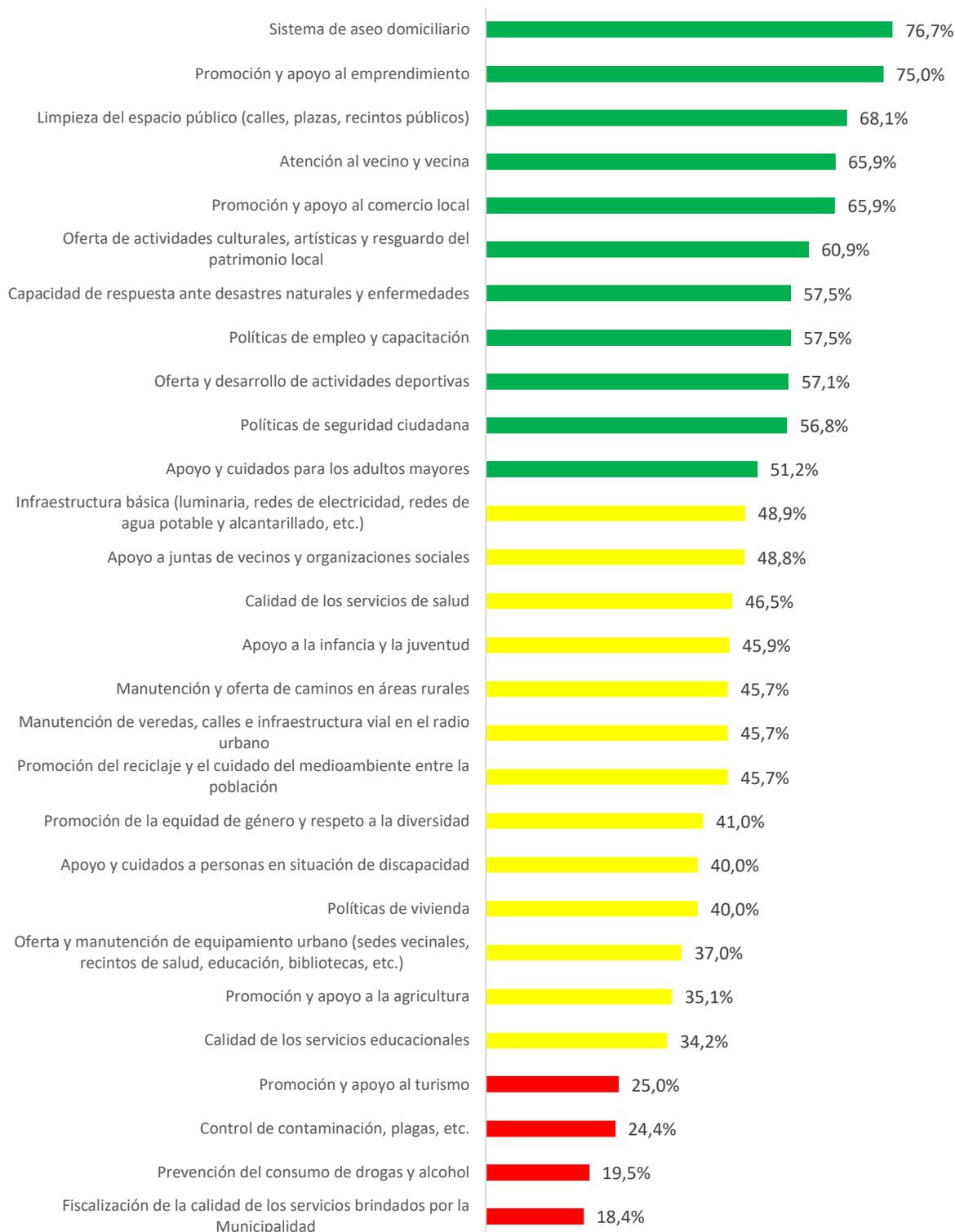
Esta dimensión se observó a partir de solicitarle a las personas encuestadas que puntuaran del 1 al 5 su valoración respecto servicios característicamente brindados por instituciones municipales. Para este análisis se utilizará el dato de *valoración positiva* que se genera con la sumatoria de quienes evaluaron los distintos servicios con las notas más altas, 4 y 5.

Se definen como parámetros de evaluación los siguientes: los servicios valorados positivamente por más del 50% de los casos se considera en situación adecuada. Aquellos valorados positivamente por sobre el 33% pero bajo el 50% se consideran en situación regular. Por último, aquellos que están bajo el 33% de valoración positiva, se consideran en situación deficitaria.

De acuerdo a este criterio, observamos que en la fiscalización de los servicios entregados a la comunidad, la prevención del consumo de drogas y alcohol, la promoción del turismo, el control de plagas y de contaminación, son percibidos como aspectos deficitarios en la gestión municipal.

En el rango medio, destacan la salud educación, la vialidad, las luminarias públicas y el apoyo NNA, en tanto como bien evaluado destacan el apoyo a personas mayores, el aseo domiciliario, la limpieza de calles, la oferta artístico cultural y el apoyo al emprendimiento y el comercio local.

Gráfico 34. Evaluación Servicios Municipales



5.8.3.5. Imagen objetivo para la comuna

En esta dimensión, se consultó de manera abierta al equipo municipal respecto a sus deseos para Buin en los próximos 5 años. Estas respuestas fueron codificadas para su análisis y se observan los siguientes temas relevantes:

Tabla 112 Mirada de Futuro

Buin a 5 años
Áreas Verdes
Sustentable
Mejor Vialidad
Conectividad
Seguridad
Plan regulador comunal

De la tabla anterior, podemos agrupar en grandes temas que serían lo Medioambiental, que engloba a las Áreas Verdes y Sustentabilidad, Transporte con los temas de Mejor Vialidad y Conectividad, finalmente dos temas Seguridad y el contar con un Plan Regulador Comunal que ordene el territorio.

5.8.4. Conclusiones de la encuesta interna

Luego de la revisión de los datos obtenidos, podemos afirmar la existencia de una evaluación bastante exigente de parte de los funcionarios sobre la oferta de los servicios públicos entregados por el municipio, en este sentido destaca el que los mismos respondientes consideran que existe poca difusión de los servicios, como también estos son considerados poco adecuados para los vecinos y vecinas. Sin embargo, los servicios tienen una buena calificación en su mayoría, los casos que presentan mayores oportunidades de mejora son los de fiscalización de los servicios, prevención de drogas y alcohol, promoción del turismo, control de plagas y contaminación.

Respecto del trabajo al interior del municipio, se presentan los aspectos relevantes en dos versiones una negativa, en que se destaca el deficitario clima laboral existente y la falta de coordinación en las labores llevadas a cabo. Mientras, en el lado positivo, se consideran el compromiso, capacidad y probidad del Equipo Municipal, finalmente a futuro, los funcionarios destacan al municipio como un buen lugar.

Dentro de los requerimientos para mejorar el desarrollo de la labor municipal, encontramos el contar con mayores recursos, mejor infraestructura y con una actualización tecnológica de los equipos, así como también contar con una mejor organización laboral.

Finalmente, el futuro de la comuna tiene que ver principalmente con un mejoramiento de las condiciones existentes respecto de la vialidad y los accesos, pero lo más importante es el enfoque verde que se quiere lograr, es decir el hacer de Buin un lugar sustentable.

5.9. Síntesis del capítulo de gestión municipal

En materia de recursos humanos y estructura orgánica se destaca la existencia de una planta de dotación de recursos humanos aprobada recientemente (diciembre de 2019), al amparo de la Ley 20.922, que fija la dotación en 146 cargos. Actualmente, sin considerar el personal a honorarios, la dotación total asciende a 204 funcionarios donde el 72% del recurso humano se encuentra en la planta (146 cargos) y el 28% es contrata (58). En relación a los funcionarios municipales contratados a honorarios, tenemos que para el año 2020, el personal contratado con fondos propios, asciende a 519 personas, en tanto que, los funcionarios a honorarios con cargo a fondos de terceros ascienden a 105. El total de funcionarios a honorarios el año 2020 es de 624.

En relación a la profesionalización, la dotación de profesionales y técnicos es del orden de 34,3%, del total de cargos de la planta (50 cargos), en tanto, que la dotación de los administrativos y auxiliares, corresponde al 51,5% (73 cargos). Lo que arroja un nivel de profesionalización del Personal Municipal año 2020 del 26,25% ⁷⁵

En relación al recurso humano contratado a honorarios, el 32% de la contratación a honorarios lo concentra DIMAO, el 31% DIDECO, el 16% Adm. Municipal y el 10% Alcaldía. Solo por citar aquellas dependencias municipales con mayor participación o concentración de RRHH municipal en relación contractual a honorarios.

En materias de gestión presupuestaria, de acuerdo al Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) de SUBDERE, para el ejercicio presupuestario contable año 2019, la Municipalidad de Buin realiza el cierre del presupuesto municipal, con un ingreso total percibido de M\$24.666.821. La disponibilidad presupuestaria municipal por habitante, asciende a M\$231, así como el cálculo Ingresos Propios Permanentes per Cápita (IPPP), el que equivale a M\$ 85.

El análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos, nos permite observar que para el año 2019, la ejecución del presupuesto de ingresos asciende al 93,71%, ello sin considerar la ejecución del compromiso de arrastre del saldo inicial de caja, para dicho ejercicio contable.

Es importante destacar, que en relación a las fuentes de ingresos, la municipalidad de Buin presenta una tasa de dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios, del 24,51% muy por debajo del total nacional (62,73%), lo que equivale a M\$2.961.257, en moneda corriente del año 2019. De igual manera, la tasa de participación municipal del FCM, descontadas las transferencias corresponde a un 20,5%.

Por otro lado, el aporte de los IPP (ingresos propios permanentes), al ingreso total percibido es de M\$9.118.437, equivalente a un 12,01% de los ingresos totales en el período 2019. Lo anterior se

⁷⁵ http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

respalda, por los porcentajes de aporte al Ingreso total municipal, provenientes de patentes comerciales y permisos de circulación de beneficio municipal.

De igual manera, tal como se puede observar en el presupuesto de ingresos actualizado, para el año 2019, según la CGR⁷⁶,

- ✓ 40% de los ingresos se obtienen de tributos, por el uso de bienes y la realización de actividades,
- ✓ 38% proviene de transferencias corrientes del sector público
- ✓ 16,2% corresponde a la cuenta otros ingresos corrientes,
- ✓ 2,4% corresponde al saldo inicial de caja,
- ✓ menos del 1% se obtiene de ingresos operacionales o la venta de servicios.

Por otro lado, el análisis de la estructura del gasto del presupuesto actualizado de la municipalidad de Buin, para el año 2019, indica que el 83,4% corresponde a gastos corrientes, donde el 16,6% se emplea en la adquisición de bienes y servicios de consumo (ítem 22), en tanto que 74,9% de la erogación soporta la gestión interna del municipio y el 28,02% corresponde al gasto en personal (ítem 21).

Se destaca el 37% del presupuesto de gasto, que es materializado, mediante transferencia a salud (incluye aporte MINSAL).

El análisis del gasto en personal, nos indica que a diciembre 2019, la ejecución de esta partida presupuestaria asciende al 97,31%. Al observar la composición del gasto del personal en régimen de contrata, se destaca el 10,42% correspondiente a remuneraciones variables, es decir horas extras y viáticos del personal. Partida presupuestaria superior al gasto del personal de Planta (6,6%), en el período de referencia.

De igual manera, tanto para la Planta, como para el personal a Contrata, la asignación por desempeño, promedia un 8% anual, considerando la componente institucional y colectiva. En tanto que la partida de aguinaldos y bonos, se observa en torno al 4%.

En términos generales, el presupuesto de gasto, para los ítems 22 al 34, en las partidas de mayor relevancia, presenta la siguiente estructura:

- ✓ El 7,76% del presupuesto de gasto corresponde al ítem 22, bienes y servicios de consumo
- ✓ El 78% del presupuesto de gasto corresponde al ítem 24 transferencias corrientes
- ✓ El 8,4% al ítem 26 otros gastos corrientes
- ✓ El 4,2% al ítem 31, iniciativas de inversión

⁷⁶ <https://www.contraloria.cl/web/cgr/base-de-datos-municipales>

El análisis de la encuesta de percepción funcionaria, indica que para el mejoramiento de la gestión municipal, los funcionarios en amplias mayorías, se encuentran de acuerdo en la necesidad de generar una actualización de equipos tecnológicos, mobiliario y equipamiento. En particular, los funcionarios entrevistados, hacen presente la necesidad de contar con una intranet, que permita optimizar, la tramitación de diferentes procedimientos, que afectan al personal, por ej. Permisos administrativos, vacaciones, etc. tendiendo al cero papel.

Acerca de los servicios municipales, se visualiza que desde la perspectiva de los funcionarios existe la idea de que los servicios se encuentran poco adecuados para los vecinos de Buin, además de contar con poca difusión de los mismos, en este mismo sentido tampoco existe la instancia de consulta sobre la satisfacción generada por estos servicios dispensados a los vecinos, lo que repercute en que los cambios necesarios a realizar son generados de manera lenta.

La revisión del diseño estratégico de los bienes y servicios municipales tales como: aseo, áreas verdes, alumbrado público, patentes comerciales, licencias de conducir, APR, entre otros, genera la oportunidad de gestionar con la SUBDERE, la incorporación del municipio al modelo de gestión de calidad de los servicios municipales y al sistema de mejoramiento continuo.

Por último, se observa que la municipalidad ha desarrollado en el tiempo una batería de instrumentos de control y de gestión manteniendo a través de la dirección de control un vínculo directo, con el órgano contralor, con el fin de corregir y solucionar las observaciones levantadas por la CGR, dada la ejecución del plan anual de auditoría y la revisión de legalidad y cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros – contables, en materias de personal, recursos monetarios, recursos físicos y patrimoniales.

6. DESARROLLO COMUNITARIO

6.1. Asistencia Social

6.1.1. Gestión Municipal

La municipalidad cuenta con un Departamento Asistencial dependiente de DIDECO, el cual tiene por fin la promoción del “bien común y la respuesta eficiente y oportuna a las demandas sociales de vecinos que buscan mejorar su calidad de vida, presentando algún tipo de necesidad o carencia o estado de indigencia” (Fuente: Cuenta Pública 2019).

El departamento y su gestión, buscan dar solución total o parcial a necesidades de personas habitantes de Buin en lo que respecta a la satisfacción de necesidades básicas y de emergencia, desde un enfoque de derechos, que promueva la instalación de capacidades y herramientas para la autogestión, educación y redes sociales.

Como modelo de atención el departamento apunta hacia la atención profesional, la satisfacción de necesidades y la agilización de procesos. Dentro de su labor se contempla orientar y apoyar a las personas que lo requieran en el acceso y postulación (y renovación) a los diversos programas y beneficios sociales municipales y/o estatales presentes en la comuna.

La gestión del departamento se articula en torno a los siguientes ejes:

- ✓ Ayudas sociales. Alimentos, servicios funerarios, pago servicios básicos, beca deportiva; entre otros.
- ✓ Salud. Compra medicamentos, exámenes médicos, alimentación especial, insumos, entre otros.
- ✓ Educación. Becas de estudios E. Básica, E. Media y E. Superior.
- ✓ Vivienda. Compra de materiales de construcción y equipamiento; aportes para ahorro; entre otros.
- ✓ A continuación se expone una síntesis del número de beneficiarios y beneficiarias en cada uno de los programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Tabla 113. Programas Sociales DIDECO, 2018

Programas Sociales 2018	
Autoconsumo	270 familias de la comuna
Biblioteca Buin y Maipo	7.767 vecinos y vecinas de la comuna
Chile Crece Contigo	399 niños y niñas de la comuna
Adulto Mayor	1.739 personas mayores
Albergue Municipal	97 personas
Asistencial	3.156 vecinos de la comuna
Deporte	El Departamento de Deporte realizó 31 actividades deportivas donde participaron 11.435 buinenses
Centro Integral de la Familia CIF	626 vecinos y vecinas de la comuna
Discapacidad	3.707 personas en situación de discapacidad

Programas Sociales 2018	
Diversidad	Capacitaciones, charlas, actividades de promoción en diferentes establecimientos educacionales de la comuna
Familias, seguridades y oportunidades	366 familias
Vivienda	4.305 familias fueron atendidas y orientadas en procesos de regularización de viviendas, mejoramiento de infraestructura, escrituración, entre otros. Entrega de 64 viviendas, mediante Proyecto de integración social y territorial
Fomento Productivo	3.433 beneficiarios
Asuntos Indígenas	551 vecinos de la comuna
OMIL	Atendió un universo de 7.516 vecinos de la comuna. Además, certifico a 352 vecinos de la comuna en la modalidad "4° Medio Laboral"
Oficina de la Mujer	1.757 mujeres de la comuna
PRODESAL	102 familias
Otec	1.040 vecinos
OPD	3.680 vecinos y vecinas de la comuna
Piscina Maipo	2.310 vecinos de la comuna
Registro Social de Hogares	14.347 vecinos de la comuna
SENDA	3.315 beneficiarios
Habitabilidad	225 las familias
Organizaciones Comunitarias	34.595 vecinos de la comuna
Turismo	14.185 beneficiarios
Asuntos Religiosos	Espacios de desarrollo para la actividad social y la adecuada convivencia con los vecinos

Fuente Elaboración Propia, Base cuenta Pública 2018

Tabla 114. Programas Sociales DIDECO, 2019

Programas Sociales 2019	
Adulto Mayor	3.591 personas
Autoconsumo	-
Chile Crece Contigo	349 niños y niñas de la comuna
Centro Integral de la Familia CIF	495 familias de la comuna
Familias Seguridad y Oportunidades	402 familias
Habitabilidad	Sin información
OPD	7.286 personas
Senda	5.216 personas
Vivienda	Se prestó atención y orientación a 3.502 familias. Entrega de 48 viviendas. Ingreso de 650 solicitudes de saneamiento de títulos al MDBN
Asistencial	1.966 familias de la comuna
Albergue Municipal	14.600 personas, 40 personas por día
Centro de la Mujer Buin	352 atenciones y orientaciones en temáticas relacionadas a violencia intrafamiliar
Estratificación y Subsidios Sociales R.S.H	13.000 trámites
Fomento Productivo	4.483 emprendedores de la comuna

Programas Sociales 2019	
Oficina Laboral de Intermediación Laboral OMIL	Apoyó a 9.532 personas que estaban en búsqueda de empleo, de las cuales 8.311 consiguieron una entrevista de trabajo y 1.160 consiguieron un empleo formal. 194 vecinos y vecinas obtuvieron su certificado de 4° Medio Laboral
Organismo Técnico de Capacitación OTEC	1.446 vecinos y vecinas de la comuna
PRODESAL	102 familias de pequeños agricultores
Asuntos Religiosos	42 iglesias de la comuna atendiendo aproximadamente a 1.940 vecinos y vecinas de la comuna
Organizaciones Comunitarias	38.670 vecinos y vecinas de la comuna
Discapacidad	Apoyó y orientó a 919 personas y se realizaron actividades inclusivas donde participaron 2.130 vecinos y vecinas de la comuna
Diversidad	Capacitaciones, charlas, actividades de promoción en diferentes establecimientos educacionales de la comuna
Asuntos Indígenas	857 vecinos y vecinas
Migrantes	184 migrantes residentes de la comuna
Biblioteca Buin	7.360 vecinos y vecinas de la comuna
Biblioteca Maipo	639 vecinos y vecinas de la localidad de Maipo
Piscina temperada de Maipo	18.220 personas
Turismo	8.380 personas beneficiadas o usuarias
Cultura	21.750 vecinos y vecinas de la comuna
Deporte	7.207 vecinos y vecinas de la comuna
Oficina de la Mujer	2.185 vecinas de la comuna

✓ Fuente Elaboración Propia, Base cuenta Pública 2019

Para el año 2019 el presupuesto municipal para ayudas sociales y beneficios fue de M\$119 (ciento diecinueve millones de pesos).

6.1.2. Programa Familias

El programa Familias pertenece al subsistema de Seguridad y oportunidades, que junto a Chile Crece Contigo, forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social. Este programa brinda atención a personas y familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, con el objetivo de, mediante la articulación intersectorial y el apoyo direccionado, propiciar la superación de su condición.

El programa busca que los resultados de las intervenciones sean sostenibles e impliquen una mejora en el nivel de bienestar y calidad de vida de las personas y familias, a través del desarrollo de sus capacidades, potencialidades y recursos, tanto a nivel personal como comunitario.

El programa trabaja con el segmento correspondiente a las familias pertenecientes al tramo del 0%-40% más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares. Aborda 5 dimensiones, Vivienda y entorno; Salud; Educación; Ingresos; y Seguridad Social.

La gestión local del programa se desarrolla de acuerdo a las orientaciones técnicas del Ministerio de Desarrollo Social, siendo su énfasis territorial la complementariedad programática, institucional y el trabajo intersectorial, lo cual fortalece la red de apoyo a las familias que son atendidas por el programa. En su adecuación territorial se trabaja a través de trece (13) mesas de intervención, lo cual asegura las 24 cuotas de recursos para las familias. Durante el periodo de Pandemia COVID19 se ha desarrollado atención remota.

El programa Familias, según las cuentas públicas de los años 2018 y 2019 ha atendido a un total de 768 familias vulnerables (2018: 336; 2019: 402). Durante el año 2020 se ha abordó una cobertura de 253 familias.

6.1.3. Campamentos

De acuerdo a la información del “Catastro nacional de campamentos 2019”, Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), en la comuna de Buin existen dos campamentos (Campamento Areneros y Campamento Los Paltos), los cuales estarían conformados por un total de 130 hogares y 264 personas en total.

Respecto del Campamento Areneros, éste se encontraría trabajando en conjunto con la Fundación Techo en el proceso de postulación y asignación de subsidios.

Por su parte el campamento Los Palto, tiene nómina de selección del año 2011, por lo que se estaría trasladando con asignaciones habitacionales.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se informa la existencia de 4 campamentos adicionales y que no se encuentran considerados por el catastro oficial de MINVU, vigente a la fecha de desarrollado el diagnóstico. Los campamentos son:

- ✓ Lo García
- ✓ Los Areneros a la orilla de Vespucio
- ✓ Toma Gabriela Mistral
- ✓ Campusano

6.1.4. Personas en situación de calle

La municipalidad cuenta con un Albergue Municipal, el cual recibe a personas en situación de calle. El albergue funciona todos los días del año y las personas que acuden a él acceden a actividades de desarrollo y vínculos para su incorporación en el área laboral.

El albergue municipal funciona los 365 días del año, recibiendo a toda persona en situación de calle. Su principal función es otorgar techo, alimentación y elementos básicos de higiene personal.

Se acoge alrededor de 40 personas por día, prestando apoyo social, laboral, médico y psicológico, con el objetivo de apoyar y ayudar a las personas a superar la situación de calle. Las atenciones

brindadas se enmarcan dentro del Programa Calle del Ministerio de Desarrollo Social y forma parte del Subsistema de Seguridad y oportunidades de dicho Ministerio.

De acuerdo a la información de las Cuentas Públicas municipales, en el periodo correspondiente al año 2019 se acogió a un total de 14.600 personas.

6.1.5. Centro de atención municipal

LA DIDECO desarrolla la iniciativa Centros de Atención Municipal (CAM), la cual consiste en disponer la presencia de los servicios de DIDECO en sectores de la comuna que tienen problemas de conectividad y acceso a los servicios municipales, o bien constituyen grandes núcleos urbanos. La iniciativa dispone de forma permanente la presencia de profesionales del área social y la presencia rotativa de diversos programas de DIDECO. Actualmente se encuentra operativo un CAM en la localidad de Maipo (se están haciendo esfuerzos para ampliar esta iniciativa a las localidades de Linderos, el Recurso y Valdivia de Paine), acercando los servicios a los sectores de Valdivia de Paine, Viluco y Maipo. En este centro de atención las personas pueden recibir atención de las siguientes oficinas y programas:

- ✓ Registro Social de Hogares
- ✓ Vivienda
- ✓ Omil / OPD
- ✓ Oficina Asistencial
- ✓ Adulto Mayor
- ✓ Centro de la Mujer
- ✓ Oficina Migración
- ✓ Asuntos Indígenas
- ✓ Organizaciones Comunitarias
- ✓ Oficina de la Discapacidad
- ✓ Centro Integral de la Familia
- ✓ Programa Familias, Seguridad y Oportunidades

Por otro lado, y de acuerdo a lo informado por el Director de Desarrollo Comunitario, en tiempos regulares (sin cuarentenas), en el Centro de Atención Municipal de Maipo se realizaría atención permanente por parte de dos profesionales: Encargada de Biblioteca y Asistente Social del Programa de Registro Social de Hogares. En turnos rotativos se llevaría a cabo atención por un profesional de las oficinas de Vivienda, OMIL y Adulto Mayor.

6.2. Vivienda

6.2.1. Antecedentes

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2017, la comuna de Buin contaría con un total de 31.152 viviendas, de las cuales un 97% correspondería al tipo “casa”. Son marginales los tipos de viviendas diversos, no obstante se pudieron contabilizar 452 viviendas de tipo “Mediagua, mejora, rancho o choza” y 233 viviendas que correspondían a “Pieza en casa antigua o en conventillo”.

Tabla 115. Total Viviendas, según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Total Viviendas
Buin	31.152
Región Metropolitana	2.378.442
País	6.499.355

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

Tabla 116. Tipos de Vivienda, Buin

Tipo de Vivienda	Casos	%
Casa	30.210	96,97%
Vivienda tradicional indígena (ruka, pae u otras)	60	0,19%
Pieza en casa antigua o en conventillo	233	0,75%
Mediagua, mejora, rancho o choza	452	1,45%
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	9	0,03%
Otro tipo de vivienda particular	145	0,47%
Vivienda colectiva	43	0,14%
Operativo Calle (no es vivienda)	1	0,00%
Total	31.153	100%

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

La comuna cuenta con un importante componente rural, que manifiesto en materia de vivienda se refleja en que 13,6% de las viviendas de la comuna se encuentra en sectores rurales. La gran mayoría, 86,4%, se distribuye en los diversos núcleos urbanos de la comuna.

Tabla 117. Total Viviendas Según Zona

Zona Urbana	%	Zona Rural	%	Total
26.921	86,4	4.231	13,6	31.152

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

En lo referente al porcentaje de viviendas particulares que no estaban habitadas durante el período de levantamiento del CENSO 2017, ya sea porque estaban en venta, para arriendo, abandonadas o son de temporada, el porcentaje para la comuna de Buin es de un 8%, proporción 3 puntos mayor

que la Región Metropolitana, pero menor a la nacional. Un 8% es también el porcentaje de hacinamiento⁷⁷ detectado en la comuna de Buin.

Tabla 118. Datos generales Vivienda, según unidad territorial

Unidad Territorial	Viviendas Desocupadas	Hacinamiento	Agua Potable
Buin	8%	8%	95%
Región Metropolitana	5%	8%	98%
País	11%	7%	93%

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

6.2.2. Calidad de las viviendas

En lo referente a la calidad de las viviendas, el índice de Materialidad⁷⁸ refleja que un 81% de las viviendas se encuentra en calidad de aceptable y un 18% en IM recuperable. El porcentaje de irrecuperabilidad es apenas de un 1%

Tabla 119. Índice de Materialidad

Unidad Territorial	IM Aceptable	IM Recuperable	IM Irrecuperable
Buin	81%	18%	1%
Región Metropolitana	89%	11%	0%
País	83%	15%	2%

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

En la tabla siguiente se presenta el índice de materialidad, desagregado según zona urbana y rural de la comuna de Buin.

⁷⁷Porcentaje de Hacinamiento: Porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen igual o más de 2,5 personas por pieza de uso exclusivo como dormitorio. Este cálculo se realiza considerando a todas las personas censadas en la vivienda y las piezas declaradas exclusivamente como dormitorio.

⁷⁸ El *índice de materialidad es aceptable* si las paredes exteriores, cubierta del techo y piso de la vivienda fueron clasificados como aceptables al unísono. Las paredes exteriores se consideran aceptables si se declara hormigón armado; albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo; o tabique forrado por ambas caras (madera o acero). La cubierta del techo se considera aceptable si se declara tejas o tejuelas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas; losa de hormigón; o planchas metálicas de zinc, cobre o fibrocemento (tipo pizarreño). El piso se considera aceptable si se declara parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera. El *índice de materialidad es recuperable* si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como recuperables y ninguno fue clasificado como irrecuperable. Las paredes exteriores se consideran recuperables si se declara Tabique sin forro interior (madera u otro), o Adobe, barro, quincha, pirca, u otro artesanal tradicional. La cubierta del techo se considera recuperable si se declara Fonolita o plancha de fieltro embreado o Paja, coirón, totora o caña. El piso se considera recuperable si se declara Radier sin revestimiento, Baldosa de cemento o Capa de cemento sobre tierra. El *índice de materialidad es irrecuperable* si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como irrecuperables. Las paredes exteriores se consideran irrecuperables si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.). La cubierta del techo se considera irrecuperable si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.), o Sin cubierta sólida de techo. El piso se considera irrecuperable si se declara Tierra.

Tabla 120. Índice de Materialidad desagregado por zona, Buin

Índice de Materialidad	Urbana	%	Rural	%	Total	%
Aceptable	19.935	71,09%	2.673	9,53%	22.608	81%
Recuperable	3.984	14,21%	1.034	3,69%	5.018	18%
Irrecuperable	137	0,49%	61	0,22%	198	1%
Ignorado	187	0,67%	31	0,11%	218	1%
Total	24.243	86,45%	3.799	13,55%	28.042	100%

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

6.2.3. Déficit habitacional cuantitativo

El déficit habitacional cuantitativo es un indicador del MINVU, construido a partir de tres indicadores de vivienda: viviendas irrecuperables (IM irrecuperable), hogares allegados y Núcleos allegados, hacinados e independientes. A partir de estos datos se establecerá el déficit habitacional cuantitativo, que se traduce en el número de requerimiento de viviendas. Dicho lo anterior, el número de hogares allegados registró para el año 2017 un descenso del 62,28%

Tabla 121. Hogares Allegados 2002-2017

Hogares Allegados	Buin		RM		País	
	2002	2017	2002	2017	2002	2017
	1.572	593	124.695	74.645	241.839	143.196
% Variación	-62,28		-40,14		-40,79	

Fuente: Elaboración Propia, base Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Tabla 122. Déficit Habitacional Cuantitativo, según Unidad Territorial

Indicadores	Déficit Habitacional Cuantitativo		
	Buin	RM	País
Vivienda Irrecuperable	680	30.718	156.587
Hogares Allegados	593	74.645	143.196
Núcleos Allegados, hacinados e independientes	577	49.245	93.830
Total requerimiento vivienda nueva (Déf. Habitacional Cuantitativo)	1.850	154.608	393.613

Fuente: Elaboración Propia, base Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Tabla 123. Déficit Habitacional Cuantitativo según Zona, Buin

Indicadores	Déficit Habitacional Cuantitativo Urbano		Déficit Habitacional Cuantitativo Rural	
	N	%	N	%
Vivienda Irrecuperable	517	27,9%	163	8,8%
Hogares Allegados	524	28,3%	69	3,7%
Núcleos Allegados, hacinados e independientes	512	27,7%	65	3,5%
Total requerimiento vivienda nueva (Déf. Habitacional Cuantitativo)	1.553	83,9%	297	16,1%

Fuente: Elaboración Propia, base Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

6.2.4. Desarrollo inmobiliario

Buin ha registrado un importante crecimiento poblacional y habitacional durante la última década. Este crecimiento, se relaciona con la migración de jóvenes profesionales a proyectos habitacionales de tipo condominios. Quienes residen en estas nuevas urbanizaciones no necesariamente han llegado a la comuna a desarrollar sus actividades laborales en ella, más bien tienden a trasladarse al Gran Santiago para trabajar. De este modo la comuna ha desarrollado un componente de “ciudad dormitorio” que coexiste con habitantes buinenses con profundo arraigo territorial, con un ethos cultural que mantiene su acervo rural.

Tabla 124. Estadísticas anuales de edificación aprobada, obra nueva y regularización de obra nueva, 2017-2019

Unidades y superficie de vivienda	2017	2018	2019	Total Trienio
Unidades	1.334	924	1.105	3.363
Superficie	87.709	65.362	112.838	265.909

Fuente: Elab. Propia. Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y urbanismo.

De acuerdo a la información aportada por la Oficina Municipal de vivienda, las zonas con mayor crecimiento proyectado son:

- ✓ Buin Norte; Bajos de Mato
- ✓ Buin Centro: Maipo
- ✓ Buin Sur: Villa Seca- Linderos

De las construcciones habitacionales que cuentan con programas MINVU tales como el DS19 el 20% está destinado a familias vulnerables, que son elegidas directamente por MINVU, por lo que pueden ser de otras comunas. En paralelo y una de las potencialidades es que las inmobiliarias trabajan en conjunto con el municipio el DS19, entonces existe una selección de las familias antes de la entrega del proyecto habitacional.

Desde el 2017 en adelante, la inmobiliaria elige a un 50% (inmobiliaria 30% y MINVU 20%) y el municipio al otro 50%. En algunas ocasiones aisladas, las inmobiliarias entregan un mayor porcentaje al municipio, pero por regla general es un 50%.

Por política de gobierno local todos los beneficios de integración social y/o municipales son para residentes de la comuna (proceso de seguimiento sorpresa) en caso contrario, se busca establecer relación a través del fomento de su vinculación territorial mediante el fomento de emprendimientos y apoyo en tramitación de patentes comerciales.

La estrategia más utilizada por las inmobiliarias es, presentar los proyectos que incorporan un proyecto habitacional con subsidio DS19, por lo que el SAG (artículo N° 55) ya ha permitido el uso de cambio de suelo.

6.2.5. Gestión Municipal

La comuna de Buin cuenta con una Oficina de Vivienda, responsable de informar, orientar y asesorar a vecinos, en lo relativo a los diversos programas habitacionales que conforman la oferta pública del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el Gobierno de Chile.

Antes del año 2016, Vivienda destacaba por ser solo un departamento de asesoría, todos los trámites de postulación se realizaban a través de la oficina de Chile Atiende. Desde entonces la oficina de Vivienda consolida su gestión constituyéndose como responsable de informar, orientar y asesorar a vecinos, en lo relativo a los diversos programas y subsidios habitacionales que conforman la oferta pública del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el Gobierno de Chile.

La Oficina de Vivienda depende de DIDECO y cuenta con un total de 6 profesionales entre ellos, arquitecto, asistentes sociales, abogados, administrativos. En un comienzo (2016) eran 14 profesionales

La oficina se divide en tres áreas:

1. **Área administrativa**, donde se tratan temas de asesoría por demanda espontánea y otras líneas relacionadas con vivienda
2. **Área Técnica** donde se encuentra la Entidad Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) municipal, la cual actúa como nexo entre quien postula y SERVIU. Actualmente la EGIS aborda el déficit habitacional a través de la postulación a Subsidio de Integración Social y Territorial, DS19 que “permite a familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, acceder a proyectos habitacionales en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes”. El DS19 cuenta con opciones hasta 1.100 UF sin deuda y hasta 2.200 UF con deuda hipotecaria. Existe un convenio directo con el MINVU, donde se trabaja con servicios como el mejoramiento a la vivienda, ampliación de vivienda, comités de allegados, conjunto habitacional social, entre otros.
Existe un total de 32 comités de allegados con alrededor de 5.500 personas (hay algunas familias que están hasta en 5 comités). Actualmente se trabaja con 7 comités activos, de los cuales 3 cuentan con posibilidad de acceder a terrenos. En esta área se trabaja directamente con la mesa técnica de SERVIU para establecer los proyectos habitacionales.
3. **Área legal o de saneamiento de título**. En esta área se ven temas tales como el uso regular de terreno, o uso de la propiedad en título de dominio. Se trabaja en conjunto con el ministerio de bienes nacionales y con el programa Chile Propietarios.
Por la zona, existen muchas personas que cuentan con propiedad, pero esta se encuentra irregular debido al uso de suelo. También se desarrolla la labor de saneamiento de título referente a herencias por fallecimiento, posesiones efectivas, apoyo en la inscripción de posesiones efectivas, regularización de posesión en bancos, entre otros.

Tabla 125. Síntesis resultados de gestión Oficina de Vivienda 2020⁷⁹

Mejoramiento a la Vivienda ⁸⁰	1.280 subsidios
Proyectos de Mejoramiento ⁸¹	47
Ampliaciones	100
Regularización	600
Integración asignados ⁸²	400
Tribunales	88 causas
Orientación	Entre 400 y 600 atenciones mensuales

Fuente: Oficina de Vivienda

En materia de gestión, la municipalidad cuenta con una Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), la cual actúa como nexo entre quien postula y SERVIU. Actualmente la EGIS aborda el déficit habitacional a través de la postulación a Subsidio de Integración Social y Territorial, DS19 que “permite a familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, acceder a proyectos habitacionales en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes”. El DS19 cuenta con opciones hasta 1.100 UF sin deuda y hasta 2.200 UF con deuda hipotecaria.⁸³

6.3. Organizaciones comunitarias

6.3.1. Catastro de organizaciones comunitarias

La comuna de Buin registra un total de 1.203 organizaciones registradas en el Servicio de Registro Civil e Identificación, donde la gran mayoría corresponde a organizaciones de tipo comunitarias y vecinales. Cabe considerar que 1.201 organizaciones cuentan con su personalidad jurídica vigente.

Tabla 126. Tipos de Organizaciones presentes en Buin, Enero 2021

Tipo de Organización	TOTAL
Comunitaria/Vecinal	773
Corporación	26
Corporación/Fundación	21
Fundación	25
Ley especial indígena	1
Organización Funcional	189
Organización Territorial	168
TOTAL	1.203

Fuente: Elab. propia, en base a Servicio de Registro Civil e Identificación

⁷⁹ No existe información respecto al subsidio de habitabilidad rural DS10

⁸⁰ Informa sobre DS27 Mejoramiento Vivienda.

⁸¹ Ídem anterior.

⁸² Corresponde a subsidio del DS19.

⁸³ Revisar nota de prensa TVN 21 diciembre 2019 <https://www.24horas.cl/nacional/entregan-48-viviendas-de-integracion-social-en-la-comuna-de-buin--3805866>

Tabla 127. Estado Organizaciones, Enero 2021

ESTADO	TOTAL
Vigente	1.201
Ingresada	1
Anulada	1
Total	1.203

Fuente: Elab. propia, en base a Servicio de Registro Civil e Identificación

6.3.2. Gestión municipal

La municipalidad cuenta con una oficina de organizaciones comunitarias (OCC) la cual tiene por objetivo promover la organización y participación de la comunidad en los planes de desarrollo comunal.

La oficina en su acción programática brinda asesoría en materia legal a las organizaciones territoriales y funcionales, y orientación sobre el acceso a recursos y fondos públicos. Dentro de sus funciones se encuentra la de mantener actualizado de forma permanente el catastro de organizaciones comunitarias y otras organizaciones de interés público, tal cual lo mandata la Ley N. 20.500. Así mismo, una de las labores relevantes de la Oficina de OCC se relaciona con el apoyo a la renovación, constitución y conformación de directorio, según lo indicado en la Ley N. 19.418.

Dentro de su gestión la oficina contempla instancias para la formación de líderes y dirigentes sociales, así como la implementación de espacios de coordinación operativa de servicios e iniciativas sociales, culturales, deportivas, entre otras, en los sectores de la comuna. Respecto de esto último, se lleva a cabo la iniciativa “Municipio en tu Barrio”, la cual tiene como fin acercar los servicios a la comunidad.

6.3.3. Análisis de Instancias de participación

6.3.3.1. Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

De acuerdo a lo indicado a través del Portal Transparencia Activa, El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la comuna de Buin, es un órgano asesor de la Municipalidad, en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local, en el progreso económico, social y cultural de la comuna. El COSOC, está compuesto por 18 miembros, 15 de Org. Territoriales y Funcionales y 03 Organizaciones de Interés Público, en acuerdo con lo señalado en el Art. 3° Decreto Ex. N° 2200 del año 2011.

La información recabada a través del Sistema de Transparencia indica que desde el mes de octubre del año 2015 hasta noviembre del año 2017 no se concretaron sesiones del COSOC. En diciembre del 2017 se realiza una sesión de COSOC con carácter de constitutiva. Durante el año 2018 se registran tres sesiones de COSOC. Para el año 2019, a través del sistema de transparencia, no han sido reportadas las sesiones del Consejo y sus actas. Durante el año 2020 no se han realizado

sesiones de COSOC (FUENTE: Transparencia Activa, actualización 07/12/2020), esto asociado a la contingencia sanitaria del COVID -19.

6.3.3.2. Fondo de desarrollo vecinal, FONDEVE

La Municipalidad no cuenta con un programa de Fondo de Desarrollo Vecinal que apoye económicamente a organizaciones territoriales, funcionales y de la sociedad civil. No obstante, existe un sistema de subvenciones que se asocia a solicitudes de apoyo realizadas de forma directa a la municipalidad.

6.4. Niñas, niños y adolescentes

6.4.1. Antecedentes

En la comuna de Buin el 26,8% de los habitantes son niñas, niños o adolescentes (NNA) y un 19,2% son personas jóvenes mayores de 18 años. Buin es una comuna potencialmente joven, ya que el 46% la población se ubica dentro de los segmentos de niñez, adolescencia y juventud.

Tabla 128. Población Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, Buin

Tramo Edad	Sexo				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
0 a 4 años	3.742	7,87%	3.601	7,34%	7.343	7,60%
5 a 9 años	3.843	8,08%	3.608	7,36%	7.451	7,71%
10 a 14 años	3.482	7,32%	3.396	6,93%	6.878	7,12%
15 a 17 años	2.190	4,60%	2.069	4,22%	4.259	4,41%
TOTAL NNA	13.257	27,9%	12.674	25,8%	25.931	26,8%
18 A 29 años	9.208	19,35%	9.312	18,99%	18.520	19,2%
Total NNAJ	22.465	47,22%	21.986	44,83%	44.451	46,0%
Total Población	47.575	49,2%	49.039	50,8%	96.614	100%

Fuente: Elab. propia, base CENSO 2017

Con relación a lo antes mencionado, en la Tabla 129 se presenta el índice de dependencia infantil⁸⁴ según unidad territorial. La cifra reportada por la comuna de Buin asciende a 32,5, cifra superior a la regional y nacional, lo que afirma lo señalado anteriormente.

Tabla 129. Índice de Dependencia 0 a 14 años

Unidad Territorial	Dependencia 0 a 14 años
Buin	32,5
Región Metropolitana	27,8
País	29,3

Fuente: Elab. propia, base CENSO 2017

⁸⁴Este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. (Fuente: INE)

6.4.2. Vulneración de derechos

La convención sobre los Derechos del Niño entiende por niño a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (artículo 1).

Algunas de las recomendaciones dadas por el comité de derechos del niño son:

- ✓ Principio de interés superior del niño (artículo 3 CDN), el ente solicita al Estado chileno, que intensifique sus esfuerzos para que sea una consideración primordial en todas las medidas legislativas, administrativas, y judiciales, así como en todos los proyectos, programas y políticas estatales que repercuten en la vida de los niños y niñas.
- ✓ Principio de no discriminación, se ha centrado específicamente en la discriminación a NNA por motivos étnicos, discapacidad y de género.
- ✓ Principio de participación y el respeto a las opiniones de los niños, el comité recomienda que el estado adopte medidas para reforzar el derecho que tienen los niños, las niñas y los y las adolescentes (NNA) a opinar en todos los temas que le afecten, en función de su edad y madurez, especialmente en todo procedimiento administrativo (Observatorio Niñez y Adolescencia, 2016)⁸⁵

En materia de garantía de supervivencia y desarrollo de NNA y el derecho a seguridad y ejercicios de sus derechos sexuales y reproductivos, Buin presenta cifras preocupantes a nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales.

Se observa que un 63,33% de las víctimas de abuso sexuales y otros delitos sexuales entre los años 2017 al 2019 tienen entre 0 y 17 años de edad, siendo las más afectadas (55,83%) las niñas entre 0 y 17 años. Esta es una de las áreas de vulneración de derechos que de forma más evidente se observa en la comuna.

Tabla 130. Frecuencia Denuncias abusos sexuales y otros delitos sexuales contra NNA de hasta 17 años, según sexo, Buin

Tipo de Participante	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Total Periodo	% Total
Víctima	Mujer	Menores de 14 años	10	11	15	36	30,00%
		14 - 17 años	6	12	13	31	25,83%
		Total Niñas	16	23	28	67	55,83%
	Hombre	Menores de 14 años	3	4	2	9	7,50%
		14 - 17 años	0	0	0	0	0,00%
		Total Niños	3	4	2	9	7,50%
	TOTAL NNA hasta 17 años		19	27	30	76	63,33%
TOTAL denuncias		27	41	52	120	100%	

Fuente: Elab. propia Base, Centro de Estudios y Análisis del Delito, CEAD. SPD

⁸⁵ Observatorio Niñez y Adolescencia (2016). Informe: Infancia Cuenta 2016. Observatorio Niñez y Adolescencia

Respecto al acceso a la educación formal, la asistencia es un dato importante. En Buin esta cifra refleja tasas positivas. Lamentablemente estos datos, no logran determinar si quienes no asisten al sistema de educación formal se encuentran en otro sistema educativo (ejemplo; en casa o escuelas libres).

Tabla 131. Asistencia a educación formal

Tramo Edad	Asiste actualmente a educación formal			
	Sí	No asiste actualmente	Nunca Asistió	Total
0 a 4 años	44,30%	2,18%	48,35%	94,83%
5 a 9 años	97,05%	1,32%	0,25%	98,62%
10 a 14 años	96,77%	1,69%	0,13%	98,59%
15 a 17 años	93,40%	4,95%	0,12%	98,47%
Total	81,44%	2,26%	13,82%	97,51%

Fuente: Elab. propia, base CENSO 2017

6.4.3. Gestión municipal

6.4.3.1. *Oficina de Protección de Derechos*

La Oficina de Protección de Derechos corresponde a un programa de convenio SENAME, el cual se encarga de promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, además de identificar situaciones de vulneración de derechos para su atención en el componente de protección o su derivación de acuerdo a los niveles de complejidad detectados.

La OPD, está conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales que en conjunto con sus labores de psicoeducativas, trabajan por la instalación de un Sistema Local de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de NNA, a través de la articulación de los diversos actores presentes en el territorio. A continuación se presenta una síntesis de los objetivos de OPD:

- ✓ Incentivar la participación sustantiva de NNA, las familias y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de derechos de la infancia.
- ✓ Otorgar atención psicojurídica a NNA y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos.
- ✓ Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias.
- ✓ Fortalecer la articulación intersectorial con el objeto de intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación.
- ✓ Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local.

- ✓ Generar acciones dirigidas a la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos.

Durante el año 2020 OPD tuvo un total de 732 de niñas, niños y adolescentes beneficiarios directos (Fuente: OPD).

6.5. Juventud

6.5.1. Antecedentes

Según los datos aportados por el Censo realizado el año 2017, en Buin existen 22.779 personas jóvenes, las cuales porcentualmente se traducen en un 23,58% de la población total de la comuna.

Tabla 132. Población Jóvenes Buin, Según edad y sexo

Jóvenes	Sexo				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
15 a 19 años	3.575	7,51%	3.489	7,11%	7.064	7,31%
20 a 29 años	7.823	16,44%	7.892	16,09%	15.715	16,27%
Total Jóvenes	11.398	23,96%	11.381	23,21%	22.779	23,58%
Población Total	47.575	49,24%	49.039	50,76%	96.614	100%

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017

Según la misma fuente, se puede observar que de la población total de jóvenes un 4,94% de los que se encuentran en edad escolar obligatoria no estarían asistiendo a la escuela. Los motivos de este dato lamentablemente no son posibles de conocer a través de dicha encuesta.

Tabla 133. Jóvenes que asisten a educación formal, según edad quinquenal

Tramo Edad	Asiste actualmente a educación formal			Total
	Sí	No asiste actualmente	Nunca asistió	
15 a 19 años	25,43%	4,94%	0,07%	30,44%
20 a 24 años	13,04%	18,30%	0,12%	31,47%
25 a 29 años	5,10%	30,62%	0,24%	35,96%
Total	43,57%	53,86%	0,43%	97,87%

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017

De acuerdo al CENSO 2017 un 74% de los jóvenes entre los 14 y los 18 años declararon asistir a la educación media, lo cual corresponde a una porción similar a la Metropolitana (74%) y nacional (75%).

Complementando los datos, en materia ocupacional, se observa que los jóvenes entre 15 a 19 años, al menos un 6,92% declaró ocuparse en actividades distintas al estudio, entre las que se encuentran principalmente; trabajar por un pago en dinero o especies y otra situación. Del total de la población de jóvenes un 42,39% desempeña alguna ocupación por la cual recibe algún tipo de remuneración, un 32,66% se encontraba estudiando y un 6,69% se encontraba realizando quehaceres en su hogar.

Tabla 134. Ocupación de Jóvenes según tramo etario

Trabajo durante la semana pasada		TRAMO EDAD JÓVENES			
		15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total
Por un pago en dinero o especies	N	785	3.316	5.556	9.657
	%	3,45%	14,56%	24,39%	42,39%
Sin pago para un familiar	N	38	57	59	154
	%	0,17%	0,25%	0,26%	0,68%
Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	N	64	182	363	609
	%	0,28%	0,80%	1,59%	2,67%
Se encontraba buscando empleo	N	180	549	597	1.326
	%	0,79%	2,41%	2,62%	5,82%
Estaba estudiando	N	4.980	2.036	423	7.439
	%	21,86%	8,94%	1,86%	32,66%
Realizó quehaceres de su hogar	N	146	519	860	1.525
	%	0,64%	2,28%	3,78%	6,69%
Es jubilado, pensionado o rentista	N	7	14	21	42
	%	0,03%	0,06%	0,09%	0,18%
Otra situación	N	356	435	351	1.142
	%	1,56%	1,91%	1,54%	5,01%
TOTAL	N	6.556	7.108	8.230	21.894
	%	28,78%	31,20%	36,13%	96,11%

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017

6.5.2. Encuesta nacional de juventud

Durante el año 2018 INJUV desarrolló la 9ª Encuesta Nacional de Juventud, con representación a nivel nacional y regional, con una muestra de 9.700 casos de jóvenes entre los 15 y 29 años. En esta encuesta, si bien no existe representación a nivel comunal, los resultados permiten dar orientaciones sobre la realidad de la juventud.

La encuesta releva la importancia de reconocer las juventudes como un grupo heterogéneo no sólo desde lo demográfico socioeconómico, educativo o laboral. Actualmente es relevante considerar la diversidad de las juventudes en cuanto a sus condiciones de nacionalidad, pertenencia indígena, identidad de género, entre otros.

6.5.2.1. Eje laboral/educacional

La encuesta indica la existencia de importantes brechas en materia de formación educacional, las cuales se relacionan fuertemente con el segmento socioeconómico de pertenencia. Del mismo modo, se observaron grandes diferencias en materia de empleabilidad, calidad del empleo y seguridad social, dependiendo de las condiciones socioeconómicas de origen, así como por el sexo.

Para las mujeres jóvenes existen barreras laborales que se encuentran fundamentadas en el género, que les responsabilizan de modo principal sobre los cuidados.

Se reportaron altos niveles de endeudamiento entre las juventudes, lo cual implica la urgencia del desarrollo de iniciativas de educación financiera y mecanismos preventivos para la contracción de deuda. Se observa a su vez dificultades para la independencia y autonomía residencial, debido a condiciones de incertidumbre, falta de rédito laboral y educacional.

6.5.2.2. Eje desarrollo cívico/social

La encuesta revela que las juventudes muestran interés por temas políticos y la participación, contrario al prejuicio adultocéntrico que suele situar a las juventudes en miradas nihilistas respecto de la sociedad. Se observó una alta participación de juventudes en organizaciones de la sociedad civil, así como en actividades de voluntariado. Del mismo modo, también se revela el interés de segmentos juveniles por participar o crear asociaciones relacionadas con la defensa de una causa, entre ellas las que implican manifestar oposición y rechazo a leyes o determinaciones consideradas como injustas y dañinas (ej.: causas ambientales). No obstante se observa desconfianza hacia las instituciones políticas, como partidos políticos, gobierno, Congreso, entre otros.

Persiste la ausencia de espacios que permitan canalizar los diversos intereses de las juventudes, visualizándose como una oportunidad el valor y uso juveniles de las redes sociales de internet, las plataformas y medios tecnológicos.

6.5.2.3. Eje desarrollo físico/mental

En lo que respecta a salud sexual reproductiva, se identifica mayor uso de preservativo como mecanismo preventivo de la transmisión de ITS y del embarazo. A lo anterior se agrega una población juvenil con mayor información respecto de ITS y sus formas de transmisión.

En la 9ª ENJ se revelaron descensos en el consumo de alcohol y tabaco, mientras que se mantuvieron los índices de consumo de marihuana, aunque de forma más intensiva.

En materia de salud mental, se identifica que la población juvenil percibe de forma segmentada sus posibilidades de acceso a apoyos y cuidados en materia de salud mental. Lo anterior quiere decir que los segmentos socioeconómicos de mayor vulnerabilidad ven como menos posible poder acceder a atención de esta índole. Es relevante señalar que 1 de cada 5 jóvenes entrevistados señalaron haber tenido pensamientos suicidas.

La percepción de discriminación y violencia asociada a ella ha aumentado. Los motivos tienden a ser “el ser joven”, “el modo de vestir” y el “aspecto físico”.

Entre las parejas de jóvenes adultos se observó mayor prevalencia de violencia psicológica, física y sexual, siendo por tanto la violencia de género un aspecto crucial de abordar. En esta área cobra relevancia la emergencia del acoso a través de plataformas virtuales, donde la ENJ indica que 1 de cada 5 jóvenes, principalmente mujeres adolescentes, han sufrido acoso y/o violencia a través de internet.

6.5.3. Gestión municipal

En la municipalidad de Buin durante el año 2020 se dio origen a la Oficina Buin Joven. La Oficina comienza buscando generar espacios para la canalización de iniciativas juveniles, junto a la gestión para la tramitación y obtención de la Tarjeta Joven. Para lo anterior, Buin Joven comienza el vínculo con INJUV, a fin de canalizar, promocionar y facilitar el acceso de las y los jóvenes a la política pública existente en materia de juventud.

Junto a lo anterior, la Oficina Buin Joven, busca ser una instancia que facilite y apoye a las personas jóvenes de la comuna a conocer, participar y acceder a los diversos beneficios y apoyos existentes desde la política pública para el tramo etario.

Por otra parte en el marco de los programas asociados al Subsistema Seguridad y Oportunidades existe el Programa Yo Trabajo Jóvenes, el cual apunta mejorar las posibilidades de las personas jóvenes de aumentar sus ingresos, a través del desarrollo de competencias para acceder a un empleo dependiente o independiente.

Otras iniciativas que se desarrollan desde la gestión municipal se enmarcan en departamentos, oficinas o programas tales como Cultura y Deportes.

6.6. Mujeres y equidad de género

6.6.1. Antecedentes

De acuerdo a la información aportada por el Censo 2017 la proporción de mujeres en la comuna es levemente mayor a la de los hombres (51%), lo que implica un índice de masculinidad de un 97,0 (Relación número de hombres por cada 100 mujeres).

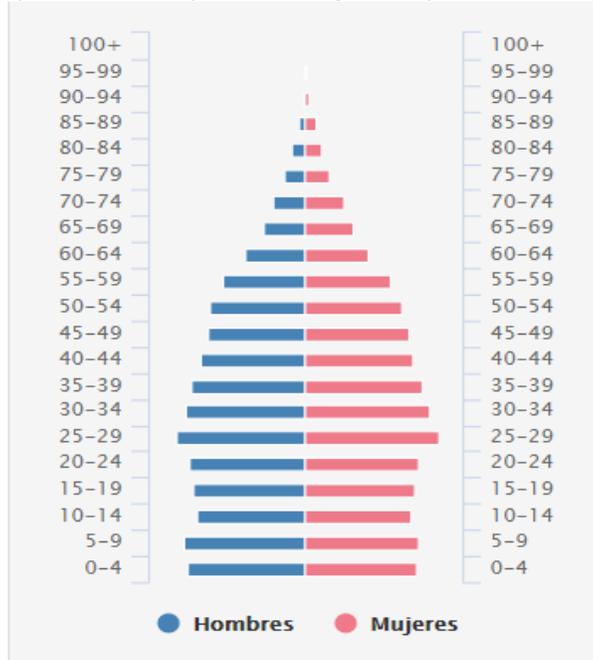
Tabla 135. Distribución Poblacional y Proyección

Unidad Territorial	Año 2017				Proyección 2020	
	Hombre	Mujer	Total	% Mujeres	Hombre	Mujer
Buin	47.575	49.039	96.614	51%	54.264	55.377
Región Metropolitana	3.462.267	3.650.541	7.112.808	51%	4.010.416	4.114.656
País	8.601.989	8.972.014	17.574.003	51%	9.599.101	9.859.209

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017 y proyecciones INE.

Tal como se observa en la siguiente gráfica, la distribución poblacional según edad de mujeres y hombres es equitativa, con un ascenso en la proporción de mujeres a partir de los 65 años.

Gráfico 35. Pirámide poblacional según sexo y edad, Censo 2017



Fuente: Censo 2017

6.6.2. Autonomía Económica

La proporción de mujeres que asumen la jefatura de hogar en Buin es similar a la proporción nacional y regional, al igual que lo que sucede respecto de la proporción de mujeres que declaran trabajar recibiendo algún tipo de ingreso.

Tabla 136. Porcentaje de Mujeres Jefas de Hogar, según unidad territorial

Unidad Territorial	% Mujeres jefas de hogar
Buin	40%
Región Metropolitana	43%
País	42%

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017

Tabla 137. Porcentaje mujeres que declaran trabajar, según unidad territorial

Unidad Territorial	% Mujeres que trabajan
Buin	41%
Región Metropolitana	44%
País	42%

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017

Al igual que nivel nacional y regional, en la comuna de Buin se observa que la gran mayoría de los hogares del tramo de mayor vulnerabilidad en el RSH, corresponde jefaturas de hogar de mujeres (64,3%). Se constatan de este modo los fenómenos de feminización de la pobreza documentados en los estudios de género, que requieren de una política pública con enfoque de género, dirigida a subsanar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Tabla 138. Hogares presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica 0% - 40%, junio 2020(CSE), según. Sexo jefe de hogar. Junio 2020

Unidad Territorial	Hombres	Mujeres
Buin	35,7%	64,3%
Región Metropolitana	32,7%	67,3%
Nacional	37,7%	62,3%

Fuente: Elab. propia, SIIST.

Relacionado a lo señalado, la siguiente tabla muestra que la gran mayoría de los hombres desarrolla algún tipo de actividad por la que percibe pago, en dinero o especies (70,9%), mientras que apenas un 0,5% de los varones desarrolla tareas asociadas a los cuidados y la reproducción de la fuerza laboral (tareas domésticas como cocinar). Las mujeres en cambio, para el momento del CENSO 2017, declararon en un 23,8% de los casos, desempeñar exclusivamente labores domésticas. Es relevante señalar que en el caso de las 44,0% de las mujeres que trabajan por un pago en dinero o en especies, por lo general desarrollan además las tareas de cuidados y reproductivas.

Tabla 139. Porcentaje de Personas con Trabajo, según sexo

Trabajo durante la semana pasada	Hombre	Mujer	Total
Por un pago en dinero o especies	70,9	44,0	57,1
Sin pago para un familiar	0,7	0,9	0,8
Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	2,6	3,4	3,0
Se encontraba buscando empleo	4,6	3,7	4,2
Estaba estudiando	10,3	10,4	10,4
Realizó quehaceres de su hogar	0,5	23,8	12,5
Es jubilado, pensionado o rentista	7,1	8,9	8,1
Otra situación	3,2	4,8	4,0
TOTAL	100	100	100

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017

Es importante señalar que en la comuna de Buin, es sabido que muchas mujeres se incorporan en diversos periodos a empleos temporales, sobre todo en torno a la agroindustria y la exportación agrícola. De este modo, las ramas de actividad económica con mayor presencia de mujeres son el comercio, la enseñanza y la agricultura.

Tabla 140. Porcentaje de Mujeres Según rama de la actividad económica declarada

Rama de la actividad económica	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,7
Industrias manufactureras	6,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0,2
Construcción	1,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	17,5
Transporte y almacenamiento	2,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4,2
Información y comunicaciones	0,9

Rama de la actividad económica	Mujeres
Actividades financieras y de seguros	2,1
Actividades inmobiliarias	0,5
Explotación de minas y canteras	0,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,9
Enseñanza	10,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	8,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0,9
Otras actividades de servicios	2,3
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas como productores de bienes y servicios para uso propio	6,9
Rama no declarada	14,9
TOTAL	100

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017

6.6.3. Autonomía física

En la comuna no existen estudios que permitan mayor claridad en lo relativo al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en materias como: acceso a la anticoncepción, violencia obstétrica, libertad para decidir, climaterio, entre otros temas. No obstante es posible acceder a estadísticas relativas a la violencia contra las mujeres, donde se observa un preocupante aumento en las tasas de casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales, junto a un aumento en la violencia intrafamiliar.

Ambos delitos, son formas que atentan gravemente contra la autonomía física de las mujeres y su derecho a una libre de violencia, consagrado en los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país.

Tabla 141. Tasas Casos Policiales vinculados a violencia de género cada 100.000 Habitantes, Buin

Grupo Delictual/Delito	2017	2018	2019	Incremento 2017-2019
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	41,28	63,26	75,71	83%
Violencia Intrafamiliar	597,58	662,27	754,30	26%

Fuente: Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

Las estadísticas de natalidad reflejan que para el año 2017 al menos 225 jóvenes y niñas menores de 19 años habían sido madres, entre ellas 17 eran madres más de una vez. Se hace necesario

Tabla 142. Número de hijos nacidos vivos, según grupos decenales

Total hijos/as Nacidos vivos	Edad en Grupos Decenales										Total
	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	100 y +	
1	208	2.518	2.106	1.055	694	358	176	71	17	4	7.207
2	11	1084	2626	2409	1688	799	325	102	18	-	9.062
3	3	220	1218	1605	1595	912	392	119	17	2	6.083
4	3	42	348	703	801	608	308	116	20	-	2.949
5	-	7	94	247	337	343	199	88	16	1	1.332
6	-	2	16	60	153	155	139	81	17	-	623
7	-	3	7	28	49	75	118	60	17	1	358
8	-	-	5	9	30	27	62	45	8	1	187
9	-	2	8	9	16	11	37	41	6	-	130
10	-	-	-	-	2	12	22	30	4	-	70
11	-	1	1	-	2	2	17	26	6	-	55
12	-	-	1	-	-	2	6	14	4	-	27
13	-	-	-	1	4	-	4	8	3	-	20
14	-	-	-	-	-	-	1	7	1	-	9
15	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	3
16	-	-	-	-	-	-	-	2	3	-	5
17	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
18	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	225	3.879	6.430	6.126	5.371	3.304	1.807	813	159	9	28.123
Total	0,8%	13,8%	22,9%	21,8%	19,1%	11,7%	6,4%	2,9%	0,6%	0,0%	100%

Fuente: Elab. propia, Base Censo 2017

6.6.4. Diversidad Sexual

No se cuenta con estadísticas que permitan describir las necesidades de la población LGBT en la comuna, sin embargo existe el registro de un grave ataque homofóbico ocurrido en 2017 el cual tuvo resultado de muerte⁸⁶.

Pese a lo señalado, en la comuna se realizan acciones relacionadas con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la no discriminación desde el año 2013. Lo anterior implicó capacitación funcionaria que dio origen a la creación de una Oficina de la Diversidad.

⁸⁶Héctor Orlando Arce Serrano, de 44 años, 5 de mayo 2017.

6.6.5. Gestión municipal

La gestión municipal en lo referido a Mujeres y Equidad de Género se enmarca en el Área Familias, a la cual pertenecen los programas dirigidos a Grupos prioritarios NNA, Mujeres y Personas Mayores

La municipalidad de Buin mantiene convenios con los programas de SERNAMEG: Programa Jefas de Hogar y Centro de la Mujer. Junto a estos programas la municipalidad cuenta con una Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y el Centro Integral de la Familia.

6.6.5.1. *Política interna*

A nivel interno, la Municipalidad cuenta con una Política de Género que busca promover la incorporación del enfoque de género en la Política de Recursos Humano, con el propósito de fortalecer la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

En este marco busca la promoción de una ambiente laboral seguro y saludable, contempla en su política de recursos humanos, la “promoción del respeto y dignidad de sus colaboradores, estableciendo procedimientos que investiguen y sancionen todo tipo de abuso, acoso laboral y/o sexual (Fuente: Cuenta Pública 2019).

6.6.5.2. *Oficina de la Mujer*

La Oficina de la Mujer, dependiente de DIDECO, brinda orientación y apoyo a mujeres y organizaciones de mujeres en áreas de fortalecimiento organizacional, apoyo a emprendedoras, talleres de capacitación y desarrollo personal, entre otros. La gestión de la OMM se ve fortalecida por la complementariedad con los programas de SERNAMEG y el Centro Integral de la Familia.

La oficina de la Mujer impulsa la iniciativa Feria Impulsa Mujer, en la cual emprendedoras de la comuna exponen y comercializan sus productos.

Algunos de los talleres impulsados y promovidos desde la Oficina de la Mujer tienen costos asociados, que van entre los \$16.000 y \$25.000.-



6.6.5.3. *Centro Integral de la Familia*

La gestión municipal, atendiendo a las cifras policiales y judiciales preocupantes en materia de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos a NNA, además de las necesidades sentidas por la comunidad e instituciones presentes en la comuna, crea en marzo del año 2018 el Centro Integral de la Familia (CIF). Esta unidad vendrá a dar respuesta a la ausencia y déficit de oferta institucional

que abordase específicamente en la línea de violencia intrafamiliar y las habilidades parentales relacionadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescente (NNAS) de la comuna.

El CIF se constituye como una instancia de evaluación, diagnóstico y asesoría en problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y habilidades parentales. Surge como respuesta a al requerimiento de intervenciones psicocociales dirigidas a interrumpir el ciclo de violencia que se perpetúa en el tiempo y que es necesario abordar de manera profesional para evitar que se realice una transmisión transgeneracional de la violencia como patrón relacional.

A finales de 2019, la municipalidad firma convenio con SERNAMEG, lo que permite la instalación del programa Centro de la Mujer en la comuna, lo cual viene a reforzar la red institucional en el territorio, lo que significa que el CIF focaliza su acción en el desarrollo de una labor de evaluación y diagnóstico, prestando de este modo soporte a los requerimientos de Tribunales de Familia.

6.6.5.4. Centro de la mujer

Corresponde a un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, se inaugura con fecha 14 de octubre de 2019 el Centro de la Mujer Buin, con el objetivo de brindar información/orientación y atención a mujeres mayores de 18 años que viven, trabajan o estudian en las comunas de Buin y Paine, que viven o han vivido violencia en contexto de pareja o expareja.

6.6.5.5. Programa Jefas de Hogar

El programa corresponde a un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, el cual busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

6.6.5.6. Oficina de la Diversidad Sexual

La Oficina de la Diversidad brinda apoyo y asesoría a la comunidad en el área de género, sexualidad y prevención, destacando su participación en diferentes ferias de servicios y talleres en colegios de la comuna.

Dentro de su gestión desarrolla talleres de derechos sexuales y reproductivos, así también sobre prevención de la violencia en el pololeo.

6.7. Personas mayores

6.7.1. Antecedentes

Con relación a los datos del CENSO hasta el año 2017 en la comuna de Buin habitaban 12.343 personas mayores, lo que se traduce porcentualmente en un 12,79% del total de la población, siendo superior el total de mujeres mayores que de hombres. Estas cifras que guardan concordancia con los datos a nivel mundial y nacional.

Tabla 143. Personas Mayores Según Sexo y total de la población

Edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
60-64	1.881	3,95%	2.013	4,10%	3.898	4,03%
65-69	1.334	2,80%	1.560	3,18%	2.897	3,00%
70-74	992	2,09%	1.231	2,51%	2.225	2,30%
75-79	658	1,38%	802	1,64%	1.461	1,51%
80-84	422	0,89%	560	1,14%	983	1,02%
85-99	206	0,43%	373	0,76%	579	0,60%
90-94	83	0,17%	141	0,29%	224	0,23%
95-99	13	0,03%	52	0,11%	65	0,07%
100 y más	10	0,02%	12	0,02%	22	0,02%
Total	5.599	11,77%	6.744	13,75%	12.355	12,79%
Población Total	47.575	49,24%	49.039	50,76	96.614	100%

Fuente: Elab. propia, base CENSO 2017

En la tabla siguiente se detalla el índice de dependencia de las personas de 65 años o más. Este indicador señala cuanta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales.

Buin, reporta un índice de Dependencia de 12,6, cifra inferior a la reportada por la región y país. Lo que indica que las personas mayores de la comuna se encuentran más activas laboralmente en comparación a lo que ocurre en la Región Metropolitana y el país

Tabla 144. Índice de Dependencia Personas Mayores

Unidad Territorial	Índice de Dependencia
Buin	12,6
Región Metropolitana	15,5
País	16,6

Fuente: Elab. propia, base CENSO 2017

La tabla siguiente detalla el total de personas mayores según rango etario. Como es posible observar la concentración de personas mayores tanto en hombres como en mujeres se produce en el tramo entre 60 a 64 años.

Tabla 145. Personas Mayores, según rango etario

Edad	Hombre	Mujer	Total
60-64	1.881	2.013	3.894
65-69	1.334	1.560	2.894
70-74	992	1.231	2.223
75-79	658	802	1.460
80-84	422	560	982
85-99	206	373	579
90-94	83	141	224
95-99	13	52	65
100 y más	10	12	22
Total	5.599	6.744	12.343

Fuente: Elab. propia, base CENSO 2017

Del total de personas mayores que residen en la comuna de Buin, un 43,22% es jubilado, pensionado o rentista. Esta cifra es seguida por un 32,22% de personas mayores que al momento de ser censadas se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies y, finalmente, un 15,45% de la población mayor, se encontraba realizando quehaceres de su hogar.

Tabla 146. Ocupación Personas Mayores, Buin

Trabajo durante la semana pasada	Tramo de Edad										
	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-99	90-94	95-99	100 y más	TOTAL	
Por un pago en dinero o especies	N	2.173	1.051	469	184	69	16	9	0	6	3.977
	%	17,61	8,51	3,80	1,49	0,56	0,13	0,07	0,00	0,05	32,22
Sin pago para un familiar	N	45	37	25	23	10	3	1	1	1	146
	%	0,36	0,30	0,20	0,19	0,08	0,02	0,01	0,01	0,01	1,18
Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	N	122	52	27	17	6	0	0	1	1	226
	%	0,99	0,42	0,22	0,14	0,05	0,00	0,00	0,01	0,01	1,83
Se encontraba buscando empleo	N	89	30	4	3	2	1	1	0	0	130
	%	0,72	0,24	0,03	0,02	0,02	0,01	0,01	0,00	0,00	1,05
Realizó quehaceres de su hogar	N	701	482	386	182	93	55	6	2	0	1.907
	%	5,68	3,91	3,13	1,47	0,75	0,45	0,05	0,02	0,00	15,45
Es jubilado, pensionado o rentista	N	546	1.135	1.226	972	746	468	180	53	9	5.335
	%	4,42	9,20	9,93	7,87	6,04	3,79	1,46	0,43	0,07	43,22
Otra situación	N	174	81	55	52	39	30	18	7	1	457
	%	1,41	0,66	0,45	0,42	0,32	0,24	0,15	0,06	0,01	3,70
Total	N	3.850	2.868	2.192	1.433	965	573	215	64	18	12.178
	%	31,19	23,24	17,76	11,61	7,82	4,64	1,74	0,52	0,15	98,66

Fuente: Elab. propia, base CENSO 2017

6.7.3. Gestión municipal

6.7.3.1. Clubes de Adulto Mayor

En la comuna existen 50 clubes de adultos mayores, los cuales se encuentran agrupados en una Unión Comunal de Adultos Mayores.

Los clubes de adultos mayores realizan actividades para el desarrollo de sus integrantes, a la vez que son canales de información entre la comunidad y las instituciones, en particular la municipalidad y la oficina del Adulto Mayor.

6.7.3.2. Oficina del Adulto Mayor

La Municipalidad cuenta con una Oficina del Adulto Mayor (OFAM) dependiente de DIDECO. En esta oficina se articula la gestión individual, grupal y comunitaria relativa a personas mayores, con el fin de velar el acceso, ejercicio y protección de los derechos de las personas mayores. En sus líneas de acción enfatiza en la promoción del envejecimiento activo, la promoción y fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas mayores y, la realización de acciones de promoción del valor y respeto de los derechos de las personas mayores. A su vez, en la OFAM se articula la oferta pública existente en lo relativo a personas mayores, proveniente SENAMA y el Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

A nivel de atención individual, la OFAM realiza labores de intervención, orientación y evaluación de casos en temáticas tales como subsidios, maltrato, abandono, salud, ayudas sociales, entre otras. En este contexto atiende casos por demanda espontánea y derivaciones de otras Direcciones municipales, así como de instituciones tales como Tribunales de Familia, ELEAM, residencias de Adultos Mayores, CESFAM y otros.

En el ámbito grupal, la OFAM promueve y facilita la realización de talleres dirigidos a personas mayores. Los talleres cuentan con financiamiento municipal o de programas externos de SENAMA y/o SEREMI.

A nivel comunitario, la OFAM promueve y busca fortalecer la participación y asociatividad de las personas mayores. Así mismo anima a la realización de actividades de encuentro y convivencia entre personas mayores, tales como paseos, jornadas, entre otras. En el ámbito comunitario de la gestión de la OFAM se desarrolla la incorporación de la comuna de BUIN al proyecto Ciudades Amigables.

6.7.3.3. Programa Vínculos

El Programa Vínculos brinda “acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias” (Fuente: SENAMA). Actualmente en la comuna se encuentran en operación 3 procesos del programa Vínculos.

6.7.3.4. Conjunto viviendas tuteladas

Corresponde a un condominio de viviendas individuales destinadas a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, entregadas a esas personas en comodato. Los condominios cuentan con espacios comunes, que permiten la convivencia entre las personas.

En Buin se encuentra el condominio “Villa Esperanza”, ubicado en le Villa Nuevo Buin. Cuenta con 12 viviendas tuteladas que datan del año 2002.

6.7.3.5. Centro día: Casa del Adulto Mayor

El 18 de diciembre de 2020 se realizó la inauguración de la Casa del Adulto Mayor, ubicada en el Sargento Aldea #290, Buin. En la Casa del Adulto Mayor funcionarán la Oficina del Adulto Mayor, un Centro Día y la UCAM.

El espacio cuenta con salas adecuadas para la realización de reuniones y talleres, así como con box para la atención de profesionales del Centro Día. El Centro Día contempla 4 profesionales: Terapeuta Ocupacional, Asistente Social, psicólogo y Kinesióloga.

Los espacios de la Casa del Adulto Mayor estarán abiertos para todas las personas usuarias del programa vínculos, lo cual favorecerá el desarrollo del programa.

6.8. Personas en Situación de Discapacidad

6.8.1. Antecedentes

Los antecedentes recopilados a través del sistema RSH permiten observar que del conjunto de personas que se encuentran en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) en la comuna de Buin (1.287) un 73,3% se encuentra en el tramo de mayor vulnerabilidad social.

Tabla 147. Personas presentes en el RSH certificados y calificados con algún grado de discapacidad, según sexo, Buin (Dic 2019)

Personas con algún grado de discapacidad	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Total de personas en el RND	641	2,0	646	1,6	1,8	1.287
Tramo 0%-40%	463	2,8	481	2,0	2,4	944

Fuente: Elab. propia, Sistema integrado de Información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

6.8.2. Gestión municipal

La municipalidad de Buin cuenta con una Oficina de la Discapacidad, la cual desarrolla su labor principal en el ámbito de la actualización del Registro Nacional de Discapacidad, tramitación de la credencial y ayudas técnicas. En un segundo nivel se lleva a cabo trabajo comunitario a través de la participación en la Mesa de Inclusión para organizaciones de la comuna, actividades como concursos, corridas y marchas, entre otras. La oficina ha gestionado también la realización de charlas sobre la Ley 20.422 de accesibilidad universal.

6.9. Pueblos Originarios

6.9.1. Antecedentes

Según los datos del CENSO 2017, un 8,3% de la población de Buin pertenece a algún pueblo originario de los reconocidos constitucionalmente a la fecha. Del total de personas que afirmaron pertenecer a un pueblo indígena u originario, la gran mayoría se identificó con el pueblo mapuche.

Tabla 148. Porcentaje de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario en Buin

Se considera perteneciente a pueblo indígena u originario	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	Total	%
Si	3.941	3.927	7.868	8,3%
No	42.520	44.017	86.537	91,7%
Total	46.461	47.944	94.405	100%

Fuente: Elab. propia Base, Censo 2017

Tabla 149. Población indígena u originaria, según pueblo y sexo

Pueblo Indígena u Originario (Grupo)	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	N	%
Mapuche	3.599	3.570	7.169	91,1%
Aymara	57	82	139	1,8%
Rapa Nui	16	18	34	0,4%
Lican Antai	6	2	8	0,1%
Quechua	25	31	56	0,7%
Colla	4	7	11	0,1%
Diaguita	35	47	82	1,0%
Kawésqar	8	4	12	0,2%
Yagán o Yamana	5	3	8	0,10%
Otro	186	163	349	4,44%
TOTAL	3.941	3.927	7.868	100%

Fuente: Elab. propia Base, Censo 2017

De acuerdo al CENSO 2017, un 14% de los hogares buinenses está compuesto por al menos una persona que se identifica con un pueblo indígena u originario.

Tabla 150. Porcentaje de hogares con integrantes pertenecientes a pueblos originarios

Unidad Territorial	Hogares con Personas de Pueblos Originarios
Buin	14%
Región Metropolitana	16%
País	18%

Fuente: Elab. Propia. Base Censo 2017

Del total de personas inscritas en el RSH, un 4,2% del segmento más vulnerable pertenece a pueblos originarios.

Tabla 151. % Personas presentes en RSH, pertenecientes a pueblos originarios. Tramo 0%-40%, Junio 2020

Unidad Territorial	Personas Presentes RSH a Pueblos Indígenas
Buin	4,2
Región Metropolitana	6,1
País	10,2

Fuente: Elab. propia, Base Sistema integrado de Información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

6.9.2. Gestión municipal

La Municipalidad de Buin cuenta con una Oficina de Asuntos Indígenas (OAI) desde el año 2014, la cual tiene por objetivo acercar a las personas pertenecientes a pueblos originarios, a la oferta pública de beneficios y becas del Estado, así como para tomar conocimiento de los proyectos impulsados por CONADI.

La OAI tiene como fin contribuir al fortalecimiento de la cultura indígena, desarrollando actividades conjuntas con agrupaciones y municipio. Actualmente la relación con las organizaciones de la comuna es débil, no obstante se han podido impulsar la realización y participación de ferias culturales en la comuna y fuera de ella, y la conmemoración del año nuevo indígena.

6.10. Migrantes

6.10.1. Antecedentes

De acuerdo al CENSO 2017 la población migrante internacional alcanzaba a un 2% de la totalidad de habitantes de la comuna de Buin, siendo principalmente migración desde Argentina.

Tabla 152. Personas de otras nacionalidades, desagregadas según sexo Buin

País de Nacimiento (grupo)	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Argentina	121	6,2	121	6,2%	242	12,4%
Bolivia	55	2,8	81	4,2%	136	7,0%
Colombia	94	4,8	146	7,5%	240	12,3%
Ecuador	88	4,5	77	4,0%	165	8,5%
Haití	255	13,1	106	5,4%	361	18,6%
Perú	78	4,0	112	5,8%	190	9,8%
Venezuela	90	4,6	70	3,65	160	8,2%
País no declarado	3	0,2	2	0,1%	5	0,3%
África	8	0,4	5	0,3%	13	0,7%
Sudamérica	45	2,3	59	3,0%	104	5,3%
Oceanía	4	0,2	3	0,2%	7	0,4%
Centroamérica	19	1,0	17	0,9%	36	1,8%
Norteamérica	19	1,0	18	0,9%	37	1,9%
Caribe	18	0,9	24	1,2%	42	2,2%
Europa	77	4,0	56	2,9%	133	6,8%
Asia	64	3,3	11	0,6%	75	3,9%
TOTAL	1038	53,3	908	46,7%	1.946	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base CENSO 2017

No obstante los datos anteriores, se observa que entre los años 2010 a 2017 hubo un aumento explosivo de la migración proveniente de Haití.

Tabla 153. Periodos de llegada al país principales poblaciones extranjera, Buin

Período de Llegada al País	Argentina	Bolivia	Colombia	Ecuador	Haití	Perú	Venezuela	Total
Entre 2010 y 2017	7,4%	10,6%	18,0%	9,8%	31,3%	9,2%	13,7%	74,5%
Entre 2000 y 2009	24,2%	4,1%	17,5%	23,7%	-	29,4%	1,0%	13,9%
Entre 1990 y 1999	57,7%	4,8%	1,0%	9,6%	1,0%	22,1%	3,8%	7,4%
Antes de 1990	66,1%	10,2%	-	5,1%	5,1%	10,2%	3,4%	4,2%
Total	16,0%	9,2%	15,9%	11,5%	23,6%	13,0%	10,8%	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base CENSO 2017

La información obtenida mediante entrevista al actual Director de Desarrollo Comunitario da cuenta de que el comportamiento migratorio en la comuna no es fijo y se va modificando en relación con las posibilidades de empleo y la calificación de las personas migrantes. En este sentido, una parte importante de la población migrante proveniente de Haití se empleó en labores agrícolas. A partir de 2018 se produciría un fenómeno migratorio de relevancia de población proveniente de Venezuela, la cual tendría niveles más altos de escolaridad y se emplearían mucho más en los sectores de comercio y servicios. En este marco la población de origen haitiano tendría mayor tendencia a migrar de la comuna dependiendo de las oportunidades de empleo posibles, mientras que el grupo proveniente de Venezuela parecería asentarse más.

En la tabla siguiente se observan los niveles de escolaridad de las personas migrantes censadas en Buin el año 2017 donde en efecto los niveles más altos de escolaridad se encuentran entre Venezuela, Argentina y Colombia, mientras que son más bajos entre Haití, Perú y Bolivia.

Tabla 154. Nivel de educación más alto aprobado de principal población extranjera, Buin

Nivel de Curso más alto aprobado	Argentina	Bolivia	Colombia	Ecuador	Haití	Perú	Venezuela	Total
Kínder	14,3%	7,1%	28,6%	7,1%	-	14,3%	28,6%	1,0%
Educación Básica	12,5%	9,9%	15,8%	11,9%	35,0%	9,6%	5,3%	21,5%
Primaria o preparatoria	20,0%	10,0%	10,0%	30,0%	-	20,0%	10,0%	0,7%
Científico Humanista	12,9%	15,5%	12,6%	7,7%	32,1%	11,9%	7,3%	30,3%
Técnica Profesional	25,8%	9,2%	10,4%	9,8%	16,6%	19,6%	8,6%	11,6%
Humanidades	83,3%	-	-	-	-	-	16,7%	0,4%
Técnico superior (1-3 años)	12,3%	5,2%	19,4%	7,7%	16,1%	21,3%	18,1%	11,0%
Profesional (4 o más años)	19,9%	3,7%	22,3%	14,3%	11,3%	11,6%	16,9%	21,4%
Magíster	25,0%	-	37,5%	8,3%	-	-	29,2%	1,7%
Doctorado	25,0%	-	-	50,0%	-	-	25,0%	0,3%
Total	16,3%	9,4%	16,3%	10,5%	23,4%	13,1%	10,9%	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base CENSO 2017

6.10.2. Gestión Municipal

El Programa de Atención al Migrante (PAM) fue creado el año 2019 a partir de la necesidad de atender a los requerimientos de personas extranjeras en la comuna, facilitando y apoyando el acceso de las personas migrantes a la información sobre sus derechos, orientación sobre temáticas de legales migración, educación, salud y empleo, entre otras temáticas.

Para desarrollar su gestión el programa realiza atención de casos, pero también participa en instancias de difusión comunitaria y vecinal, a fin promover el vínculo de las personas migrantes al municipio, oferta pública y marco jurídico.

El PAM ha gestionado, en colaboración con PRODEMU y el área de Fomento Productivo, el desarrollo de un taller de Fortalecimiento al Emprendimiento de Mujeres Migrantes. Así también ha desarrollado charlas informativas a funcionariado público, para ampliar su conocimiento sobre la realidad migrante, sus derechos y marco jurídico.

6.11. Actividad Física y Deportes-

6.11.1. Antecedentes

Como se ha detallado en otros apartados, la última década ha traído consigo crecimiento inmobiliario y por tanto la formación de nuevos asentamientos, formados principalmente por núcleos familiares encabezados por personas jóvenes con estudios de nivel superior, que en ocasiones provienen de Santiago, pero prefieren Buin ante la posibilidad de adquirir viviendas individuales, con patio, que puedan proveer una mejor calidad de vida a la de la ciudad⁸⁷.

Lo anterior, ha implicado un mayor interés por la actividad física y deportiva (AFD), diversa y en horarios matutinos y vespertinos, en razón del carácter “dormitorio” para un grupo importante de vecinos y vecinas que trabaja y/o estudia fuera de la comuna.

La población buinense, de acuerdo a la percepción del Encargado de la Oficina de Deportes, han cambiado progresivamente su visión respecto de la AFD, transitando de un espacio simbólico de ocio y recreación, hacia un espacio simbólico marcado por la percepción de la AFD como una herramienta fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de las personas y las comunidades.

6.11.2. Actividad física y deportiva de formación

En materia de deporte formativo, la municipalidad, a través de la Oficina de Deportes, gestiona e impulsa escuelas y talleres, dirigidos a niñas, niños, adolescente, jóvenes y adultos en diversas disciplinas, entre ellas:

- ✓ Natación
- ✓ Hockey sobre césped
- ✓ Gimnasia Rítmica
- ✓ Fútbol, masculino, femenino
- ✓ Boxeo

6.11.3. Actividad física y deportiva de Participación

La oficina del Deporte gestiona la realización de talleres de actividad física de recreación, acondicionamiento y deportes, sin fines formativos ni competitivos. En esta línea se desarrollan talleres tales como:

- ✓ Zumba y baile entretenido
- ✓ Entrenamiento funcional
- ✓ Trekking

⁸⁷ Fuente entrevista Encargado Oficina de Deportes.

- ✓ Natación
- ✓ Fútbol
- ✓ Otros

Respecto de la asociatividad deportiva, de acuerdo a la información provista por la Oficina de deportes, son 52 las organizaciones deportivas existentes en la comuna, constituidas bajo la Ley 19.712, conocida como Ley de Deporte.

6.11.4. Actividad física y deportiva de competición

En la comuna se desarrollan deportes de competencia principalmente a nivel extra escolar. En el Fútbol existen clubes deportivos que forman parte de la ANFP y, en el caso del fútbol femenino, Buin ha formado parte de la Liga de la Asociación Regional de Fútbol Femenino Amateur.

A nivel de talleres municipales se desarrolla la rama Máster Natación en aguas abiertas y piscina.

Existen deportistas destacados en la comuna, en diversas disciplinas. La municipalidad cuenta con fondos para becas de apoyo a deportistas (\$15MM aprox).

Debido a las características de la infraestructura deportiva en la comuna, actualmente el desarrollo del deporte de competencia se encuentra alojado principalmente en clubes. La municipalidad presta apoyo a estos clubes.

6.11.5. Infraestructura

- ✓ 17 canchas de fútbol, de pasto natural, en manos de clubes deportivos. Dos de ellas se encuentran en buen estado, las restantes en un estado regular o malo.
- ✓ 1 complejo deportivo municipal, con canchas de futbolito y piscina recreativa. La infraestructura es de concreto, con pasto natural y sintético.
- ✓ 57 multicanchas, la mayoría de ellas construidas de asfalto, 16 de hormigón, 2 de pasto sintético y 3 de tierra. Del total de multicanchas, solo 8 se encontrarían en buen estado, las restantes en estado regular o malo.
- ✓ 1 Piscina temperada semiolímpica, con salones multiuso. En buen estado.

No se cuenta con un gimnasio municipal. Actualmente la práctica de deportes *indoor* requiere de que los recintos de los establecimientos educacionales se encuentren disponibles y sean facilitados. Así mismo, restringe la realización de ciertas actividades a la época estival pues no se dispone de espacios techado y protegidos para realizarlos.

6.11.6. Gestión local

6.11.6.1. **Departamento de deportes**

La municipalidad cuenta con un Departamento de Deportes dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario⁸⁸. El departamento cuenta con un Encargado de la Oficina del Deporte responsable de la coordinación de la gestión en AFD en la comuna, en particular la elaboración de proyectos y gestión de recursos para el fomento y desarrollo de la AFD; la realización de eventos deportivos; el programa Piscina Templada; desarrollo y coordinación de escuelas y talleres deportivos; gestión y mantención de recintos deportivos.

Para la Municipalidad de Buin, la inversión en Deporte y Actividad Física ascendió a \$296.062.000 pesos en el año 2020 (Tabla N° 11 A) y a \$322.230.000 pesos en el año 2019 (Fuente: Municipal).

La Municipalidad dispone de diversos medios para la promoción y la difusión de la AFD en la comuna, entre ellos la página web municipal, redes sociales, periódico comunal, radio, pasacalles, entre otros.

Elevar categoría de los *eventos deportivos* realizados en la comuna, a través de la colaboración con instituciones y privados, es uno de los énfasis de la actual gestión. La generación de actividades en el formato *eventos deportivos*, ha favorecido la familiarización de la población con la práctica y la experiencia en el deporte.

6.11.6.2. **Plan Comunal de Actividad Física y Deportiva**

Durante el transcurso de los años 2019-2020 y en concordancia con los lineamientos promovidos desde el Ministerio del Deporte, el departamento de deportes ha impulsado la elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deportes (PCAFD), como una bajada local a la Política Nacional y Regional en la materia. A la fecha del desarrollo del presente diagnóstico, el documento del PCAFD se encontraba aún en proceso de revisión y espera de aprobación por parte del Concejo Municipal.

El proceso de elaboración del PCAFD contó con participación de la ciudadanía a través del desarrollo de Cabildos comunales y fue impulsado por el Departamento de Deportes.

6.11.6.3. **Proyectos de infraestructura deportiva**

Actualmente la municipalidad tiene contemplado el desarrollo de 7 proyectos de infraestructura deportiva:

- ✓ Construcción Centro Elige Vivir Sano. M\$3.420.000. Aprobado

⁸⁸En los diversos instrumentos municipales, se refiere a la unidad como Departamento u Oficina de Deportes indistintamente.

- ✓ Conservación de multicanchas diversos sectores. M\$1.600.000. En elaboración.
- ✓ Mejoramiento y normalización de tres estadios. M\$56.000. En elaboración
- ✓ Construcción multicancha Población Gabriela Mistral. M\$57.859. En licitación.
- ✓ Construcción multicancha Población Manuel Plaza. M\$55.842. En licitación.
- ✓ Construcción multicancha Población Ribera Sur. M\$58.995. En licitación.
- ✓ Construcción multicancha Población Los Viñedos. M\$59.511. En construcción.

6.12. Síntesis Diagnóstica Desarrollo comunitario y Grupos Prioritarios

La comuna de Buin tiene una gran extensión territorial asociada a una importante dispersión de los núcleos urbanos, lo cual junto a condicionantes de conectividad y transporte constituyen obstaculizadores para el acceso a de la población al principal centro de servicios de la comuna. Actualmente la iniciativa del Centro de Atención Municipal en Maipo viene a subsanar en parte el acceso de las personas a los servicios municipales (principalmente DIDECO), a la vez que ha permitido descongestionar las oficinas municipales en el centro de la comuna.

Los segmentos de mayor vulnerabilidad social en la comuna se caracterizan por hogares en los que prevalece la jefatura de hogar femenina y la presencia de personas pertenecientes a grupos prioritarios. En la población vulnerable es posible detectar la existencia de brechas de acceso que están relacionadas con la escolaridad y la tecnología. En los sectores rurales se observan más bajos niveles de escolaridad, así como entre las personas mayores se observa más bajo nivel de conocimiento y acceso a TIC 's. No obstante estas brechas no son exclusivas de estos grupos, siendo relevantes también en mujeres y jóvenes.

El crecimiento demográfico experimentado por la comuna durante la última década representa un desafío para la gestión municipal en todas sus áreas, pues no sólo implica una mayor demanda, sino que también un cambio en la composición de la población, debido a la migración de grupos familiares que llegan a habitar la comuna en los nuevos proyectos inmobiliarios que se desarrollan en la comuna. Esta población demanda a la municipalidad, no necesariamente en el área de asistencia social, pero sí en las áreas de urbanismo, seguridad, medio ambiente, cultura, deportes, entre otras.

La comuna de Buin es percibida como una comuna que brinda posibilidades de acceder a una buena calidad de vida, entendida esta como una combinación de factores entre los que se encuentran la tranquilidad, la disponibilidad de espacios y áreas verdes para pasear, jugar y encontrarse. Los núcleos urbanos o poblados antiguos, cuentan con redes de apoyo vecinales de larga data, donde la comunidad vecinal goza de gran relevancia pues "todos se conocen". Lo anterior ha permitido una positiva articulación de redes para la activación de protocolos de cuidados durante el periodo de pandemia COVID-19 en el año 2020. Estas redes son fuertes principalmente entre los grupos de personas mayores, que cuentan con altos niveles de organización y participación.

La pandemia del coronavirus COVID-19 ha golpeado fuertemente a los hogares de la comuna, cuestión que si bien es un fenómeno nacional e internacional, requiere de la gestión de los gobiernos locales tanto durante la crisis como cuando ésta finalice. Esta gestión implica desafíos que van más allá de lo sanitario, sino que comprenden la recuperación económica, el apoyo psicosocial, la participación social, entre otros. En este sentido, queda en evidencia que la pandemia ha profundizado la vulnerabilidad de ciertos grupos a la vez que ha implicado que otros ingresen a tramos de vulnerabilidad social. Los grupos prioritarios son los más afectados, por lo que es menester el promover programas y estrategias específicas para el abordaje de las consecuencias y huellas de la pandemia.

En la comuna se ha fortalecido la oferta programática dirigida a las personas mayores, lo cual junto a una valorada gestión por parte de los equipos profesionales y técnicos responsables, favorecen la existencia de fuertes redes institucionales y organizacionales en materia de personas mayores. La asociatividad de las personas mayores es alta sin embargo las personas mayores cuyos niveles de autonomía son bajos tienen niveles más bajos de participación.

Las niñas, niños y adolescentes de la comuna cuentan con oferta programática orientada a la promoción y protección de sus derechos humanos. Los indicadores asociados a delitos revelan que NNA son frecuentemente víctimas de delitos relacionados con violencia intrafamiliar y delitos de connotación sexual, encontrándose en este caso entre las principales víctimas junto a las mujeres.

Se observa una alta preocupación de parte de NNA respecto del acoso y la violencia en el contexto escolar, siendo relevantes las medidas que puedan desarrollarse en las áreas de convivencia escolar. Junto a lo anterior, el medio ambiente, la tenencia responsable de mascotas, la violencia intrafamiliar y el narcotráfico se encuentran entre las principales preocupaciones de NNA.

No obstante lo anterior, los espacios para la participación de NNA desde un enfoque de derechos, son escasos; por este motivo emerge como una valiosa iniciativa la convocatoria a la creación de Consejo Consultivo, pero además el desarrollo de iniciativas tendientes a la promoción y formación de infancias ciudadanas, que cuenten con espacios para el desarrollo de iniciativas en las áreas de su interés y cuya voz sea considerada en la toma de decisiones en las materias que les afectan.

En materia de mujeres y equidad de género, la comuna ha visto fortalecida su oferta programática dirigida a mujeres, en particular en materia de prevención y atención a mujeres que han vivido violencia de género, principalmente por la implementación del convenio Centro de la Mujer con SERNAMEG. Por otra parte se promueve el desarrollo y capacitación para el empleo y el emprendimiento de mujeres a través de diversos programas. En este punto, el fortalecimiento de la asociatividad con fines de mejorar las oportunidades de comercialización es crucial. En lo que respecta a derechos a salud sexual y reproductiva, este ámbito se desarrolla a través de los programas emanados desde el Ministerio de Salud; siendo relevante destacar la existencia de acciones para la prevención del cáncer de mamas y cervicouterino, mediante móviles de examinación gratuita. Es importante destacar que en la comuna existen numerosas organizaciones de mujeres, formales y no formales, cuya acción sin duda ha fortalecido la base social comunal,

haciendo de la asociatividad una herramienta valiosa para avanzar en materia de equidad de género y erradicación de las diversas formas de discriminación y violencia que afectan a las mujeres.

En lo que respecta a diversidad sexual, la municipalidad cuenta con una oficina cuya labor se ha centrado principalmente en labores de promoción de derechos y educación, abordando temas como la prevención de la discriminación, prevención de ITS y orientación personalizada. La municipalidad, sin embargo, carece de diagnósticos y planes que permitan orientar la acción de la oficina, en virtud de las necesidades de las comunidades LGBTI+ de la comuna.

Una de los aspectos más débiles en lo que respecta a desarrollo comunitario, dice relación con el grupo de personas en situación de discapacidad (PsD), donde no existe actualmente un trabajo articulado desde la municipalidad que dé cuenta de los desafíos en materia del respeto, promoción, respeto y ejercicio de los derechos humanos de las PsD. Del mismo modo hace falta sistematización de las buenas prácticas que en esta materia lleva a cabo la municipalidad, lo cual le permitiría poder optar a fuente de financiamiento orientadas a mejorar la accesibilidad e inclusión de las PsD, de todas las edades, en la comuna.

En la comuna de Buin más de un 8% de la población pertenece a algún pueblo originario, la gran mayoría, mapuche. Lo anterior quiere decir que cerca de 8 mil personas de la comuna son de algún pueblo originario. La municipalidad desarrolla gestión dirigida a las personas de pueblos originarios, sin embargo, a nivel comunal, los niveles de asociatividad son bajos, restringiéndose la participación principalmente a lo relativo a ferias culturales y conmemoración del año nuevo indígena.

La migración de personas extranjeras y su asentamiento en la comuna de Buin tiene lugar principalmente desde el año 2010 en adelante. Si bien esta población alcanza un 2%, más bajo que en otras comunas de la región, presenta importantes elementos de vulnerabilidad social importantes de atender, entre los cuales vivienda se constituye en uno de los más importantes. Desde la municipalidad se cuenta con un Programa de Atención a personas Migrantes, el cual mediante la articulación intersectorial e interinstitucional ha podido ir brindando apoyo en la diversas dimensiones que afectan a esta población de la comuna, además de ir desarrollando acciones que fortalezcan las herramientas del funcionariado para una atención pertinente y en derechos.

7. DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIAL

7.1. Catastro Patrimonial Material de Buin

A pesar de que en Buin es posible encontrar solamente un Monumento Histórico (El Parque de la Viña Santa Rita), la comuna cuenta también con otros inmuebles patrimoniales de gran relevancia para la cultura local. A continuación se muestra un cuadro que contiene una breve reseña histórica de cada uno de estos inmuebles patrimoniales, además de una imagen referencial.

Tabla 155. Catastro Patrimonial Material de Buin

Nombre del inmueble	Reseña histórica	Imagen del inmueble
<p>Parque de la Viña Santa Rita</p>	<p>Único Monumento Histórico de la comuna (Parque de la Viña Santa Rita, s.f.).⁸⁹ Originalmente este parque nació como hacienda en el siglo XVI. Hacia fines del siglo XIX Domingo Fernández Concha, compró la hacienda y funda la Viña (Parque de la Viña Santa Rita, s.f.).⁹⁰</p> <p>En el año 1911 la propiedad y sus tierras fueron vendidas a la familia García Huidobro. En la década del 80', la hacienda fue adquirida por el grupo Claro (Parque de la Viña Santa Rita, s.f.).⁹¹</p> <p>En el año 2005 se encontró bajo las bodegas de la hacienda restos de un cementerio de la cultura Lollleo y es a partir del 2006, que se funda en el lugar el Museo Andino (Parque de la Viña Santa Rita, s.f.).⁹²</p>	<p><i>Ilustración 50. Parque de la Viña Santa Rita</i></p>  <p>Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/parque-vina-santa-rita</p>
<p>Iglesia Los Santos Ángeles Custodios de Buin</p>	<p>Esta Iglesia fue construida el 8 de noviembre de 1888. Antiguamente este inmueble constaba con una casa parroquial, de adobe. (Iglesia de Buin: Santos Ángeles Custodios de Buin, 2015).⁹³</p> <p>En 1950 fue demolida la antigua edificación, construyéndose en el lugar la actual parroquia</p>	<p><i>Ilustración 51. Iglesia Los Santos Ángeles Custodios de Buin</i></p> 

⁸⁹ <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/parque-vina-santa-rita>.

⁹⁰ Ídem anterior

⁹¹ Ídem anterior

⁹² Ídem anterior

⁹³ <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/06/iglesia-de-buin-santos-angeles.html>.

Nombre del inmueble	Reseña histórica	Imagen del inmueble
	<p>(Iglesia de Buin: Santos Ángeles Custodios de Buin, 2015).⁹⁴</p> <p>Luego del terremoto del año 1985 la Iglesia sufrió daños, por lo que tuvo que ser cerrada para su posterior restauración (Iglesia de Buin: Santos Ángeles Custodios de Buin, 2015).⁹⁵</p> <p>Con el terremoto del año 2010 el templo se vio profundamente dañado, por lo que estuvo un año y medio cerrado al público (Iglesia de Buin: Santos Ángeles Custodios de Buin, 2015).⁹⁶</p>	<p>Recuperado de http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/06/iglesia-de-buin-santos-angeles.html</p>
Ex Cárcel de Buin	<p>Esta cárcel fue inaugurada el año 1886, durante el Gobierno de Balmaceda, junto a otros inmuebles como la Escuela Superior de Hombres y el Hospital San Luis de Buin (Cárcel de Buin, 2015).⁹⁷</p> <p>En la actualidad, esta edificación se encuentra deshabitada, ya que luego del terremoto del año 2010 su estructura sufrió graves daños, por lo tanto toda la población penal tuvo que ser desalojada, repartiendo a todos los reos por distintas cárceles del país (Cárcel de Buin, 2015).⁹⁸.</p>	<p><i>Ilustración 52. Ex Cárcel de Buin</i></p>  <p>Recuperado de http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/06/carcel-de-buin.html</p>
Iglesia Inmaculada Concepción de Maipo	<p>La Iglesia Inmaculada Concepción de Maipo fue levantada hacia el año 1775 (Foral, s.f.).⁹⁹</p> <p>El inmueble actual data del año 1850, que es el año cuando el párroco Domingo Frías traslada la</p>	<p><i>Ilustración 53. Iglesia Inmaculada Concepción de Maipo</i></p> 

⁹⁴ Ídem anterior

⁹⁵ Ídem anterior

⁹⁶ Ídem anterior

⁹⁷ <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/06/carcel-de-buin.html>.

⁹⁸ Ídem anterior

⁹⁹ <http://chile-iglesias-catolicas.blogspot.com/2013/12/iglesia-inmaculada-concepcion-santuario.html>.

Nombre del inmueble	Reseña histórica	Imagen del inmueble
	<p>parroquia hacia los terrenos donados por doña Mercedes Molina de Guzmán (Foral, s.f.).¹⁰⁰</p> <p>A lo largo de la historia este templo ha soportado varios terremotos, como el de 1985. Pero fue después del terremoto del año 2010, cuando el templo sufrió los mayores daños (casi queda destruido) por lo que debió ser clausurado para su posterior reparación (Foral, s.f.).¹⁰¹</p>	<p>Recuperado de http://chile-iglesias-catolicas.blogspot.com/2013/12/iglesia-inmaculada-concepcion-santuario.html</p>
Estación de ferrocarriles	<p>El ferrocarril llegó a la comuna en el año 1862, cuando la locomotora pasaba por primera vez en Buin, ya que era paso obligado para todas las personas (sobre todo campesinos) que venían a esta zona. (Llegada del ferrocarril a Buin y sus alrededores, 2015).¹⁰²</p> <p>En cuanto a la primera sección entre Santiago y Rancagua, esta fue construida en dos tramos, ya que el río Maipo los dividía. (Llegada del ferrocarril a Buin y sus alrededores, 2015).¹⁰³</p> <p>El puente sobre el río Maipo fue inaugurado en Julio de 1859 y en diciembre es entregada la primera sección completa. Ese mismo año se inició la construcción de la Estación de Ferrocarriles de Buin (Llegada del ferrocarril a Buin y sus alrededores, 2015).¹⁰⁴</p>	<p><i>Ilustración 54. Estación de ferrocarriles</i></p>  <p>Recuperado de http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/05/</p>

¹⁰⁰ Ídem anterior

¹⁰¹ Ídem anterior

¹⁰² <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/05/>.

¹⁰³ Ídem anterior

¹⁰⁴ Ídem anterior

Nombre del inmueble	Reseña histórica	Imagen del inmueble
Ex edificio de la Gobernación de Buin	<p>El inmueble fue construido en 1891, durante el gobierno de José Manuel Balmaceda, con el fin de instalar la Gobernación de Buin (Ex edificio de la Gobernación de Buin, 2015).¹⁰⁵</p> <p>En 1976 el edificio pasó a manos de la Ilustre Municipalidad de Buin. Sin embargo, luego del terremoto de 1985, la gobernación deja de funcionar en Buin, ya que es trasladada a la comuna de San Bernardo, quedando el inmueble abandonado y con graves daños producidos por el sismo (Ex edificio de la Gobernación de Buin, 2015).¹⁰⁶</p> <p>En 1991 una parte de la propiedad es entregada por Bienes Nacionales, a un grupo de personas de la Corporación al Sur del Maipo (Ex edificio de la Gobernación de Buin, 2015).¹⁰⁷</p>	<p><i>Ilustración 55. Ex edificio de la Gobernación de Buin</i></p>  <p>Recuperado de http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/05/ex-edificio-de-la-gobernacion-de-buin.html#:~:text=La%20actual%20edificaci%C3%B3n%20que%20se,gobierno%20de%20Jos%C3%A9%20Manuel%20Balmaceda.</p>
Túneles de Santa Rita	<p>El historiador Víctor Huerta (2010) menciona que existe un túnel que une a las bodegas de Cal y canto de la Viña santa Rita y la Estación de Trenes de Buin.¹⁰⁸ Según las leyendas populares, por este túnel arrancaron de la casa patronal de la familia Jara Quemada los patriotas, quienes eran perseguidos por tropas del ejército realista, durante el período histórico de la Independencia de Chile (Huerta, 2010).¹⁰⁹</p>	<p><i>Ilustración 56. Túneles de Santa Rita</i></p>  <p><i>Ilustración recuperada de https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/parque-vina-santa-rita</i></p>

¹⁰⁵ <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/05/ex-edificio-de-la-gobernacion-de-buin.html#:~:text=La%20actual%20edificaci%C3%B3n%20que%20se,gobierno%20de%20Jos%C3%A9%20Manuel%20Balmaceda.>

¹⁰⁶ Ídem anterior

¹⁰⁷ Ídem anterior

¹⁰⁸ Huerta, V. (2010). "Cruzando el Río Maipo" La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.

¹⁰⁹ Ídem anterior

Nombre del inmueble	Reseña histórica	Imagen del inmueble
Cementerio Parroquial de Maipo	<p>Aunque hay registros históricos de la existencia de este cementerio desde el año 1825, Laborde y Rodríguez (2010) mencionan que es sabido que este lugar funciona desde el siglo XVIII.¹¹⁰</p> <p>Laborde y Rodríguez (2010) señalan que, en los primeros años de funcionamiento, este cementerio pertenecía al Arzobispado de Santiago, aunque luego el Arzobispado de Rancagua pasó a ser el dueño de este lugar.¹¹¹ En la actualidad el recinto pertenece al Obispado de San Bernardo, por lo que el camposanto es administrado por este (Laborde).¹¹²</p>	<p><i>Ilustración 57: Cementerio Parroquial de Maipo</i></p>  <p>Ilustración recuperada de https://billiongraves.es/cemetery/Cementerio-de-Maipo/181774</p>

¹¹⁰ Laborde, M., y Rodríguez, H. (2010). Inventario Patrimonio Cultural Inmueble de Chile-Región Metropolitana. Urbe Arquitectos.

¹¹¹ Ídem anterior

¹¹² Ídem anterior

7.2. Catastro Patrimonial Inmaterial de Buin

Gran parte del patrimonio cultural inmaterial de la comuna de Buin lo componen diversas celebraciones populares y fiestas tradicionales. Es así que la comuna se destaca por ser la cuna de algunas de las celebraciones tradicionales más importantes de la Provincia de Maipo. Destacan la **Fiesta de la Vendimia de Buin**; una de las celebraciones más antiguas de la Región Metropolitana y la festividad religiosa de **Cuasimodo de Alto Jahuel**; originaria del gran predio agrícola Santa Rita, durante la primera mitad del siglo XX.

El cuadro que se muestra a continuación contiene una breve reseña histórica/descripción de las principales festividades de Buin, junto con una imagen referencial de cada una de ellas.

Tabla 156. Catastro Patrimonial Inmaterial de Buin

Nombre	Reseña histórica/Descripción	Imagen
Fiesta de la Vendimia de Buin	<p>Este gran encuentro gratuito y familiar es realizado los últimos días de marzo o abril. La fiesta es organizada por el Municipio y es desarrollada en diversos lugares como el Parque de la calle O'Higgins, el Estadio de Buin o el Estadio El Cacique.</p> <p>Los asistentes a la celebración pueden disfrutar de diversas exposiciones artesanales, grupos folclóricos, charlas de sommeliers, catas de vino, concursos, productos del mercado rural y platos del patio gastronómico (Fiesta de la Vendimia de Buin 2020, 2020).¹¹³</p>	<p><i>Ilustración 58. Fiesta de la Vendimia de Buin</i></p>  <p>Recuperado de https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/03/22/participaran-mas-20-vinas-vendimia-la-fiesta-buin-convoca-todos-al-estadio-cacique.html</p>
Cuasimodo de Alto Jahuel	<p>Fiesta religiosa originaria del Fundo Santa Rita (surgida a inicios de la década de 1940) cuyo objetivo principal es el de entregar la comunión a los residentes de la localidad y caseríos cercanos que no pueden comulgar en Semana</p>	<p><i>Ilustración 59. Cuasimodo de Alto Jahuel</i></p> 

¹¹³ <https://identidadyfuturo.cl/2020/03/10/fiesta-de-la-vendimia-de-buin-2020/>

Nombre	Reseña histórica/Descripción	Imagen
	<p>Santa (Grupo Cuasimodista de la Parroquia Corpus Christi, Alto Jahuel, s.f.).¹¹⁴</p> <p>A finales de la década del 70', y a pesar de que el fundo deja de ser el hogar de los trabajadores que participaban de Cuasimodo, gran parte de ellos siguió prestando sus servicios a esta viña y por lo tanto, participando de Cuasimodo (Grupo Cuasimodista de la Parroquia Corpus Christi, Alto Jahuel, s.f.).¹¹⁵</p> <p>A principios de la década del 90' se crea un equipo de capataces, quienes se encargan de la seguridad y el orden de esta fiesta (Grupo Cuasimodista de la Parroquia Corpus Christi, Alto Jahuel, s.f.).¹¹⁶</p>	<p>Recuperado de https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=3MfU80kP8aM</p>
Semana Buinense	<p>Fiesta principal de la comuna en donde se conmemora el aniversario de su fundación. Se realiza todos los años en la Plaza de Armas de Buin, durante el mes de febrero y es organizada por la Municipalidad de Buin (Semana Buinense, 2020).¹¹⁷</p> <p>Durante las celebraciones se presentan artistas tanto nacionales como locales, además de realizarse una competencia de canto llamada "Festival de voz" (Semana Buinense, 2020).¹¹⁸</p> <p>Durante la Semana Buinense se realizan también concursos y competencias literarias, de danza, pintura y deportes. (Semana Buinense, 2020).¹¹⁹</p>	<p><i>Ilustración 60. Semana Buinense</i></p>  <p>Recuperado de https://www.buin.cl/semanabuinense2019/</p>

¹¹⁴ <http://www.sigpa.cl/ficha-colectivo/grupo-cuasimodista-de-la-parroquia-copus-christi-alto-jahuel>

¹¹⁵ Ídem anterior

¹¹⁶ Ídem anterior

¹¹⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Semana_buinense

¹¹⁸ Ídem anterior

¹¹⁹ Ídem anterior

Nombre	Reseña histórica/Descripción	Imagen
Semana Linderana	<p>Conjunto de celebraciones realizadas en el poblado rural de Linderos, durante la tercera semana de enero, aunque recientemente se ha celebrado una semana después de la Semana Buinense (Linderos, 2020).¹²⁰</p> <p>Durante las celebraciones se presentan artistas locales y de entre las jóvenes que representan a distintas agrupaciones del pueblo se elige a la “Reina de la semana Linderana” (Linderos, 2020).¹²¹</p>	<p><i>Ilustración 61. Semana Linderana</i></p>  <p>Recuperado de https://www.facebook.com/municipiodebuin/photos/a.2142287932749301/2142288186082609</p>
Semana Maipina	<p>Víctor Huerta (2010) señala que a pesar de que no hay claridad sobre la fecha exacta de la fundación del pueblo de Maipo, en una primera instancia se reconoce el 12 de febrero de 1853 como fecha institucional, por lo tanto la Semana Maipina fue celebrada por décadas durante febrero, sin embargo, más adelante la fecha de celebración de esta fiesta cambia al 12 de octubre.¹²²</p> <p>Antiguamente, durante esta semana (que surgió para conmemorar el aniversario del pueblo de Maipo) se desarrollaban diversas muestras artísticas, encuentros sociales, culturales, políticos y religiosos, en torno a la coronación de una reina (Huerta, 2010).¹²³</p> <p>Aunque a través de los años esta celebración perdió la relevancia que antiguamente tenía para los habitantes del pueblo de Maipo, hoy se ha revitalizado y pretende ser una de las fiestas más importantes a nivel provincial (Huerta, 2010).¹²⁴</p>	<p><i>Ilustración 62: Semana Maipina</i></p>  <p>Ilustración recuperada de https://www.amandafm.cl/2019/10/29/un-pueblo-con-historia-a-436-anos-de-la-fundacion-de-maipo/</p>

¹²⁰ <https://es.wikipedia.org/wiki/Linderos>

¹²¹ Ídem anterior

¹²² Ídem anterior

¹²³ Ídem anterior

¹²⁴ Ídem anterior

Nombre	Reseña histórica/Descripción	Imagen
<p>Fiesta de la Primavera</p>	<p>Fiesta celebrada por primera vez los días 10 y 11 de octubre de 1925, que surge a partir de la espontaneidad y alegría de algunos jóvenes universitarios, extendiendo la idea por varias localidades de Chile (Huerta, 2010).¹²⁵</p> <p>En esta fiesta (que ya no se celebra pero que es recordada por muchos vecinos de Buin) se coronaba a una reina y se presentaban diversos artistas locales y nacionales (Huerta, 2010).¹²⁶</p>	<p>Ilustración 63: Fotografías de la Fiesta de la Primavera</p>  <p><i>Su Majestad (sic) Luz I. Reina reina 1934, (Luz Veyl Gálvez).</i></p> <p><i>Huesitos Fiesta de la Primavera 1955.</i></p> <p><i>Fiesta de la Primavera Año 55. Corso Caja de bombones: Entre otros Angélica Guevara, Carmen Lazo Romero, Enrique Ramírez, Patricio Ramírez, Patricio Romero, Sergio Romero, Carmen Lazo y Waldo Romero.</i></p> <p>Ilustración recuperada de https://issuu.com/imbuin/docs/buinese_120_mallea/2</p>
<p>Fiesta de la Virgen de la Purísima de Maipo</p>	<p>El que esta celebración se realice todos los 8 de diciembre se debe a que durante esa fecha, en 1854 el papa Pío IX dictó el dogma de la Inmaculada Concepción, donde afirma que la Virgen María fue preservada inmune de toda mancha del pecado (Huerta, 2010).¹²⁷</p> <p>Es en 1904 cuando el Padre Clemente Díaz celebra en Maipo (con una nueva imagen de la Virgen traída desde Santiago) una gran peregrinación en la que participaban personas de distintos estratos sociales de la comuna; inquilinos o trabajadores de las haciendas junto con los dueños y políticos de la zona (Huerta, 2010).¹²⁸</p> <p>A pesar de que hoy en día esta fiesta ya no tiene la misma relevancia que hace algunas décadas atrás, sigue siendo uno de los patrimonios inmateriales más importantes del pueblo de Maipo.</p>	<p>Ilustración 64. Cargadores de andas durante la Fiesta de la Virgen de la Purísima de Maipo</p>  <p>Ilustración recuperada de http://lahistorialocal.blogspot.com/2013/05/los-cargadores-de-andas-de-maipo.html</p>

¹²⁵ Huerta, V. (2010). "Cruzando el Río Maipo" La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.

¹²⁶ Ídem anterior

¹²⁷ Ídem anterior

¹²⁸ Ídem anterior

Nombre	Reseña histórica/Descripción	Imagen
<p>Celebración de la Virgen del Rosario de Valdivia de Paine</p>	<p>Según los relatos populares esta fiesta surge en 1844 cuando, para evitar el desborde de los ríos Maipo y Angostura, los habitantes de la localidad de Valdivia de Paine junto al párroco deciden tomar a la Virgen y ponerla frente al río, provocando un milagro, ya que las aguas se devolvieron a su curso (Berrios, 2017).¹²⁹</p> <p>Desde ese momento, todos los años durante el mes de octubre, en esta localidad se celebra a la virgen, por lo que se saca una imagen de esta para que recorra la ciudad, arriba de los hombros de los “cargadores de la Virgen” (Berrios, 2017).¹³⁰</p>	<p><i>Ilustración 65. Celebración de la Virgen del Rosario de Valdivia de Paine</i></p>  <p>Ilustración recuperada de https://www.buin.cl/vecinos-de-valdivia-de-paine-rinde-homenaje-a-la-virgen-del-rosario-desde-hace-173-anos/</p>
<p>El Ñato Eloy</p>	<p>Eleodoro Hernández Astudillo, más conocido como “el Ñato Eloy” fue un famoso bandolero que en 1938 fue indultado de una larga condena que debía cumplir por cometer diversos asesinatos, entre otros delitos (Núñez, s.f.).¹³¹</p> <p>Luego de salir de prisión, se unió a la banda de el “Baucha”, pero luego de tres años (en 1941) y contando Eleodoro con más de 50 años, fue abatido por la policía rural en un enfrentamiento a tiros (Núñez, s.f.).¹³²</p>	<p><i>Ilustración 66 Tapa de la novela “Eloy” del escritor Carlos Droguett</i></p>  <p>Ilustración recuperada de https://www.escriitores.cl/ediciones/articulos2/bandidos.htm</p>

¹²⁹ <https://www.buin.cl/vecinos-de-valdivia-de-paine-rinde-homenaje-a-la-virgen-del-rosario-desde-hace-173-anos/>

¹³⁰ Ídem anterior

¹³¹ <https://www.escriitores.cl/ediciones/articulos2/bandidos.htm>

¹³² Ídem anterior

Nombre	Reseña histórica/Descripción	Imagen
<p>El “poeta maldito” Boris Calderón</p>	<p>Nace en San Bernardo el 12 de septiembre de 1934, pero desarrolla casi la totalidad de su vida en el pueblo de Buin (Véliz, s.f.).¹³³ A los siete años de edad fallece su madre y desde muy joven milita en las Juventudes Comunistas (Véliz, s.f.).¹³⁴</p> <p>Su formación educacional primaria la realizó en las Escuelas Primarias de Linderos y Buin, terminando sus estudios secundarios en el Internado Nacional Barros Arana y el Liceo de San Bernardo (Véliz, s.f.).¹³⁵</p> <p>Más adelante ingresa a estudiar periodismo en la Universidad de Chile (carrera que abandona al segundo año), actúa en los programas artísticos de Radio Prat y Radio América, además de dirigir durante un breve periodo de tiempo Radio Soberanía de Linares (Véliz, s.f.).¹³⁶</p> <p>Boris Calderón publicó tres libros de poesía; “Estío en la Materia” (1954), “El libro de los Adioses” (1956) y “Canciones para una niña que se llama Francisca” (1959), (Véliz, s.f.).¹³⁷</p> <p>Sus dos últimos años de vida los dedicó fundamentalmente a la pintura, pero lamentablemente esta nueva faceta artística acabaría pronto ya que fallece a los 28 años de edad producto de un tumor cerebral (Véliz, s.f.).¹³⁸</p>	<p><i>Ilustración 67: El poeta Boris Calderón</i></p>  <p>BORIS CALDERÓN</p> <p>Ilustración recuperada de http://sinfonicaotica.blogspot.com/2015/05/boris-calderon-poemas.html</p>

¹³³ <https://www.escriitores.cl/base.php?f1=articulos/texto/boriscalderon.htm>

¹³⁴ Ídem anterior

¹³⁵ Ídem anterior

¹³⁶ Ídem anterior

¹³⁷ Ídem anterior

¹³⁸ Ídem anterior

Nombre	Reseña histórica/Descripción	Imagen
<p>Leyendas locales: la Piedra de la Rengifo, la leyenda de calle Maipú y el Diablo o “cachuo”</p>	<p>Víctor Huerta (2010) señala que la leyenda de la Piedra de la Rengifo surge en la población La Rengifo, durante la noche, donde a unos niños que jugaban cerca de una plazuela se les aparece “la llorona”.¹³⁹ Se dice que a diferencia de los otros niños, uno de ellos no corrió, haciéndose el valiente y desafiando a esta aparición con gritos y groserías, por lo que “la llorona” lo castigó convirtiéndolo en piedra (Huerta, 2010).¹⁴⁰ La piedra tiene forma de niño agazapado con los brazos cruzados y se encuentra en la plazuela (Huerta, 2010).¹⁴¹ Se rumorea que “la llorona” se aparece en esta plazuela todos los días a las 12 de la noche, por lo que ningún niño se atreve a salir tarde por ese lugar, debido al miedo de encontrarse con ella (Huerta, 2010).¹⁴²</p> <p>Sobre la leyenda de calle Maipú, Huerta (2010) señala que a veces en las noches oscuras, cerca de la medianoche, en la calle Maipú, se escucha el llanto de una mujer que comienza en la entrada de la calle San Martín.¹⁴³ Esta mujer se hace anunciar por el aullido de los perros, que la acompañan hasta el canal (Huerta, 2010).¹⁴⁴</p> <p>Se dice que el Diablo o “Cachuo” (famoso mito de la zona) aparece durante las noches tormentosas y con mucho viento, en una carreta tirada por bravos perros negros, buscando cazar almas que se quieran vender por dinero o fama (Huerta, 2010).¹⁴⁵ Se cree que en Buin muchos y muchas tienen pacto con el diablo, y que en las noches frías él se sienta a fumar cigarros en hoja de choclo, esperando la muerte de estas personas (Huerta, 2010).¹⁴⁶</p>	<p><i>Ilustración 68. Imagen genérica de “la llorona”</i></p>  <p>Ilustración recuperada de https://www.blogger.com/blogin.g?blogspotURL=https://urbatorium.blogspot.com/2019/04/la-maldicion-de-la-llorona-en-chile.html</p>

¹³⁹ Huerta Araneda, Víctor M. (2010). “Cruzando el Río Maipo” La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.

¹⁴⁰ Ídem anterior

¹⁴¹ Ídem anterior

¹⁴² Ídem anterior

¹⁴³ Ídem anterior

¹⁴⁴ Ídem anterior

¹⁴⁵ Ídem anterior

¹⁴⁶ Ídem anterior

Nombre	Reseña histórica/Descripción	Imagen
<p>Clubes deportivos: Deportes Maipo, Club Deportivo Santa Adela y CDS Comercio</p>	<p>El Club de Deportes Maipo, institución legalmente constituida desde el 14 de mayo de 1987, tiene más de 100 años de vida y participa desde el año 1981 en la competencia de tercera división de la ANFA del fútbol semi-profesional (Club de Deportes Maipo, s.f.).¹⁴⁷ Esta institución posee un estadio con capacidad para 1500 personas además de una sede social (Club de Deportes Maipo, s.f.).¹⁴⁸</p> <p>En cuanto al Club Deportivo Santa Adela, este fue fundado en octubre del año 1915, por los mismos trabajadores del fundo Santa Adela (Santa Adela Buin, s.f.).¹⁴⁹</p> <p>Fundado un 1° de mayo de 1936, el Club Deportivo y Social Comercio nació gracias a que Vicente Iñiguez realizó la donación del terreno que hoy ocupa el estadio (ubicado en la calle Manuel Rodríguez) de esta institución (Reverdeciendo laureles de antaño, 2015).¹⁵⁰ Uno de los presidentes más importantes del club fue el cronista y poeta Iván Cortez Cruz, autor del libro “Buin en el corazón” (Reverdeciendo laureles de antaño, 2015).¹⁵¹</p> <p>En la actualidad los principales objetivos de este club son recuperar un desarrollo competitivo parecido al de su época de gloria (durante las décadas del 80’ y 90’) y del arreglo de la cancha y las instalaciones (Reverdeciendo laureles de antaño, 2015).¹⁵²</p>	<p><i>Ilustración 69: Club Deportivo Santa Adela</i></p>  <p>Ilustración recuperada de https://www.facebook.com/santaadela.buin</p>

¹⁴⁷ <https://clubdeportesmaipo.es.tl/>

¹⁴⁸ Ídem anterior

¹⁴⁹ <https://www.facebook.com/santaadela.buin>

¹⁵⁰ https://issuu.com/imbuin/docs/buinense_116/13

¹⁵¹ Ídem anterior

¹⁵² Ídem anterior

7.3. Tesoros Humanos Vivos de Buin

Durante el año 2019, la Ilustre Municipalidad de Buin, premió a 100 habitantes de la comuna, con el importante reconocimiento de **Tesoro Buinense**. A continuación se muestra un cuadro que con los nombres de las personas reconocidas.

Tabla 157. Tesoros Buinenses

Tesoro Buinense
Leonor Contreras
Guillermo Pérez Carrasco
Marta Contreras Araya
Patricia Fuentes
Patricio Vega González
Eduardo González
Adriana Pacheco
Rina Cortéz
Luis Allende
Norddin Ale Adi
Patricio Romero
Sebastián Flores
Elena Dionizis Rodríguez
Aurora Guzmán
Eleazar Olea Rojas
Carlos Navarro Busto
Elba Leyton
Pilar Vásquez
Hilda Contreras
Zoila Pezoa Toro
Nelson Jiménez
Sara Morales López
Hugo Contreras
Yolanda Olguín
Ana Rebeca Gallardo
Fabián Lira Cubillos
Luis Silva
Ángel Maulén Rozas
Juan Pizarro González
Juan Garrido Ramírez
Ricardo Caneleo Trincado
Inés Campos Araneda
Luis Rodríguez Tobar
Fermín Venegas González
Zoila Arévalo Campos
Juan Eduardo Lira Venegas
Gabriel Fernando Cavieres Molina
Domingo Muñoz González
Margarita Fuentes Cortéz
Gabino Silva Huerta

Tesoro Buinense
Orlando Santis Pizarro
Luis Fernando Robles Sequeira
Juan Serrano
José Luis Figueroa
María Isabel Cura Peña
Julieta Valenzuela
Hernán Mathijssen
Armando Pérez
Lucio Peñaloza
John Rodríguez
Darío Meza Álvarez
Ignacio Idalsoaga Gajardo
Leonardo Prieto Carvajal
Verónica Guajardo
José Hugo Molina
José Parra Salas
Carlos Ordenes
Enrique Rodríguez Cañas
Juan Núñez Lizama
Gabriel Navarrete
Eleazar Contreras
Luis Vílchez
Marta Urbano Linares
Vicente Castro
Edith Contador
Adelino Méndez
Fernando Pérez Moreno
Fernando Luengo
Margarita Pinto Pastene
Ana González
Gabriela Vera
Miguel Urzúa
Hernán Aliaga
Juan Bolvarán Rojas
Sergio Palma
Francisco Núñez Venegas
Juan Guzmán Caro
Violeta Cantillana Ovalle
Alfredo Torres Oyarzún
Fernando Catalán Villanueva
Mario Alister Valenzuela
Flor Orozco Núñez
Carlos Manzor
Mónica Silva Pardo
Ana Caro Rojas
Evaristo Lavanderos
Jorge Morales Martínez
Blas Castro

Tesoro Buinense
Armando Bestard Soto
Nancy Carrasco Gallardo
Hortensia Díaz Morales
Ramiro Reyes Pino
Eduardo Gacitúa de La Jara
Marcos González Rubio
Guillermo Saravia
Francisco Fernández Chacón
Fernando Kurth González
Miguel Urrutia
José Melgarejo
Carmen Leiva Peña

7.5. Catastro de las agrupaciones artísticas y culturales de Buin

Debido a que la comuna cuenta con numerosos centros poblados como; Buin, Maipo, Alto Jahuel, Linderos, Viluco y Valdivia de Paine, en donde se desarrollan variadas y diversas actividades artístico/culturales, es de esperar que en Buin existan también varias agrupaciones de este tipo. Es así que, a partir de la información entregada por el Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil, se pudo constatar que en la comuna hay 78 agrupaciones, asociaciones, centros, clubes, comités, corporaciones, fundaciones, grupos, organizaciones y sociedades que desarrollan distintas actividades artísticas y culturales. Estas 78 agrupaciones representan sólo el 6,4% del total de organizaciones sociales vigentes en la comuna.

Tabla 158. Catastro de las agrupaciones artísticas y culturales de Buin

Nombre de la Agrupación	Origen	Tipo	Fecha de inscripción
Agrupación Artesanal Buin Norte Cultural Social Recreación Deportiva de Desarrollo	Municipalidad	Organización Funcional	17-03-2018
Agrupación Artístico, Cultural y Social Conjunto Folclórico Santa Rita	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Cultural de Artes y Comunicaciones	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Cultural Estrategia	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Cultural Folclórica a Flor de Piel	Municipalidad	Organización Funcional	09-05-2018
Agrupación Cultural Maipo Indómito	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	20-10-2014
Agrupación Cultural Tranvía	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Cultural y Comunicación Wenumapu	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Cultural y Musical Amuillang	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Cultural y Social Eben Ezer	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Cultural y Social Manos Diversas	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2018
Agrupación Cultural, Social y Deportiva Nuevo Amanecer	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Deportiva Artística Cultural de Viluco	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación de Artesanas de Alto Jahuel	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2013
Agrupación de Danzas Polinésicas Oranga Api	Municipalidad	Organización Funcional	06-02-2016
Agrupación Deportiva y Cultural del C.C.P. de Buin.	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Deportiva y Cultural Linderos	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2013
Agrupación Folclórica Aires del Maipo	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2013
Agrupación Juvenil Deportivo Social y Cultural Villa Miraflores	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación La Pandilla Social, Cultural y Deportiva	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Musical Estrategia	Municipalidad	Organización Funcional	20-02-2019
Agrupación Musical y Cultural Taller Andino - Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013

Nombre de la Agrupación	Origen	Tipo	Fecha de inscripción
Agrupación Recreativa y Cultural Ayllu	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	11-06-2014
Agrupación Social Cultural y Artística Superstar	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Social Deportivo y Cultural Flor Naciente	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Social y Cultural Calcuta	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Agrupación Social y Cultural Lupus Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	15-10-2013
Asociación Cultural Pasiones Peruanas Buin - Chile	Municipalidad	Organización Funcional	30-04-2016
Asociación Cultural Universal	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Centro Cultural Enrielarte	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Centro Cultural La Bitácora	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Centro Cultural Maipo	Ministerio De Justicia	Corporación	31-01-2013
Centro Cultural y Artístico Sur Cordillera	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Centro Cultural y Deportivo Gabriela Mistral	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Centro Cultural y Juvenil Budu Son Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Centro de Bienestar Integral, Cultural y Ecológico Casa Sol	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	20-11-2013
Centro Juvenil Solidario y Cultural de Maipo	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Club de Amigos de la Cueva	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2013
Club Deportivo Cultural Juvenil Canillitas Buin.	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Club de Cueva y Folclore Sentimiento Chileno	Municipalidad	Organización Funcional	20-02-2019
Club Deportivo Cultural y Social Santa Rita de Buin	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2013
Club de Huasos de Buin	Municipalidad	Organización Funcional	20-08-2013
Club de Huasos La Estancilla	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2013
Club Deportivo Social y Cultural Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	20-09-2016
Club Deportivo Social y Cultural Hospital San Luis	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2013
Club Deportivo Social y Cultural Liceo A 131 Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	25-02-2016
Club Deportivo Social y Cultural Ravens Cheer	Municipalidad	Organización Funcional	17-12-2018
Club Deportivo y Cultural Mayor La Paloma	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	17-01-2015
Club Juvenil Cultural Los Aromos	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Comité de Adelanto Cultural, Social y Deportivo Santa Filomena	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Comité Linderos de Adelanto, Social, Cultural y Deportivo	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Conjunto Folklórico los Cosecheros de Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Corporación Cultural Al Sur del Maipo	Ministerio De Justicia	Corporación	31-01-2013
Corporación Cultural y de Desarrollo Social Activa Educa	Municipalidad	Corporación	04-06-2014
Corporación Cultural y de Desarrollo Social Mundo Nuevo	Municipalidad	Corporación/Fundación	01-07-2014

Nombre de la Agrupación	Origen	Tipo	Fecha de inscripción
Corporación Cultural y Educacional Pukaray	Municipalidad	Corporación	05-12-2017
Corporación Municipal de Cultura de Buin	Municipalidad	Corporación	12-05-2017
Corporación Social Cultural Estación del Maipo	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	26-11-2013
Corporación Social y Cultural Waldorf Casa Arboleda	Municipalidad	Corporación	02-03-2020
Escuela y Conjunto Folclórico Copahue	Municipalidad	Organización Funcional	16-05-2013
Fraternidad Artística Caporales Santos Buin	Municipalidad	Organización Funcional	20-07-2018
Fundación Cadenza	Municipalidad	Fundación	10-12-2020
Fundación Cultural Félix Maruenda	Municipalidad	Fundación	07-08-2013
Fundación Deportiva Cultural Educativa y Turística Ride de Vuelta o Fundación Ride de Vuelta o Ride de Vuelta	Municipalidad	Fundación	13-12-2016
Gente de Extensión Cultural Club de Ceca Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Grupo Artístico Caminando Junto con El Aire	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Grupo Folclórico Alma De Oro	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	11-06-2014
Grupo Folklórico Cultural Chamizal	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Grupo Folclórico Flor de Perla	Municipalidad	Organización Funcional	09-05-2018
Grupo Folclórico Juventud Corralera	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Grupo Folclórico Renacer	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	03-03-2014
Grupo Juvenil Cultural Sound	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Organización Cultural Deportiva Social Guatón Pepe Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Organización Social, Cultural y Deportiva Ilusión Buinense	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Organización Social, Cultural y Deportiva Porvenir	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
Orquesta Sinfónica de la Provincia del Maipo	Municipalidad	Organización Funcional	17-03-2018
Sociedad Juvenil por el Estudio de la Cultura Visual Moderna.	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013
UHCA Centro Juvenil Cultural y Deportivo de Buin	Municipalidad	Comunitaria/Vecinal	16-05-2013

Fuente: Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil,

Una importante agrupación cultural que no aparecen en el listado del Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil sobre las agrupaciones culturales y artísticas de Buin, y que es relevante de mencionar, es la **Asociación de músicos de Buin**; agrupación de jóvenes conformada hace más de 20 años, cuyo objetivo principal es generar espacios para la composición y difusión local de la música.¹⁵³

¹⁵³ <http://buin.cl/catalogo/>

En la información del Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil sobre las agrupaciones culturales y artísticas de Buin, tampoco se menciona a dos importantes compañías de teatro locales. Estas son **Compañía Entrepárentesis**; quienes organizan el Festival de Teatro de Buin y llevan más de 17 años de trayectoria realizando obras de teatro en la comuna¹⁵⁴ y la compañía de teatro musical **Quinto Elemento**.

Aunque la información entregada por el Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil sobre las agrupaciones culturales y artísticas de Buin es muy completa, hay dos organizaciones/instituciones que, si bien no son agrupaciones culturales o artísticas, si realizan una importante tarea de difusión cultural en la comuna, por lo que vale la pena mencionarlas. Estas son el **Archivo Histórico de Buin**; institución de carácter público y comunitario, fundado por Nibaldo Flores, que tiene como finalidad recuperar, conservar, preservar y organizar el patrimonio cultural y las fuentes historiográficas,¹⁵⁵ y el **Museo Andino de la Fundación Claro Vial**; fundado en el año 2006 y en donde se muestra una colección de alrededor de 3.000 piezas arqueológicas de diversas culturas precolombinas.¹⁵⁶

7.6. Catastro de artesanos de Buin

A partir de la información del “Primer Libro de Patrimonio vivo en Buin” , creado en el año 2017, el cuadro que se muestra a continuación, contiene el nombre de los y las principales artesanos/as de la comuna (junto con el nombre del emprendimiento, cuando corresponde), el tipo de artesanía que desarrolla el o la artesano/a y el sector/dirección en donde desarrolla su trabajo.

Tabla 159. Catastro de artesanos de Buin

Nombre del artesano/a	Tipo de artesanía	Sector/Dirección
Eliana Maulén(Artesanía Maulén)	Artesanía en cuero y talabartería	Sector de los Morros, Alto Jahuel
Luisa Castillo	Artesanía en tejas, madera, aluminio remojado y resina	El Madrigal
Katherine San Martín (Aliwen Deco Pizarra)	Elaboración de elementos decorativos con base de pintura de pizarra	Alberto Krumm #0183
Silvia Peñailillo	Artesanía de artículos de decoración con reciclaje de cartón, papeles, tubos y botellas	Buin (sin mayor información)
Francesca Gatica Tamayo (Zapatos Artesanales Madre Tierra)	Confección de calzado artesanal para hombres y mujeres	Buin (sin mayor información)
Margarita Pinto Pastenes	Telar cuadrado y telar mapuche	Buin (sin mayor información)
Nibaldo Cáceres y Jovita Barros	Confección y armado de chupallas a mano.	Lord Cochrane #556, Villa Los Copahues

¹⁵⁴ <https://www.facebook.com/entreparesis/about>

¹⁵⁵ <http://buin.cl/catalogo/>

¹⁵⁶ <http://buin.cl/catalogo/>

Nombre del artesano/a	Tipo de artesanía	Sector/Dirección
María Cisternas Silva (Maruza Fashion)	Confección de zapatos, botines, alpargatas, botas, carteras y chaquetas de cuero	Arellano #110, Alto Jahuel
Oscar Suárez Villanueva	Artesano en fierro	Valdivia de Paine

Fuente: Primer Libro de Patrimonio vivo en Buin

7.7. Infraestructura cultural

Al igual que muchas comunas de la extraperiferia urbana del Gran Santiago, Buin cuenta con muy pocos espacios destinados exclusivamente al desarrollo de la cultura y las artes. Según el Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada del año 2015, Buin cuenta solo con un inmueble (el Centro Cultural de Buin, ubicado en el centro de la comuna) construido únicamente para el desarrollo de actividades artísticas y culturales. Este recinto, al ser de titularidad pública, recibe financiamiento de recursos estatales¹⁵⁷. El recinto posee accesibilidad para personas en situación de discapacidad, cuenta con estrategias de formación de audiencias (como la segmentación de público) y programación de las actividades que se desarrollan en él.¹⁵⁸

En cuanto a los espacios con los que cuenta el Centro Cultural de Buin para el servicio a la comunidad, estos son; el Nuevo Teatro Municipal (con 634 butacas), la explanada del mismo Centro Cultural, el auditorio y 6 salas multifuncionales.

En la entrevista con la Encargada de Cultura, esta señaló que debido a la Emergencia Sanitaria producto de la Pandemia por Covid-19, durante gran parte del año 2020, se realizaron actividades de manera esporádica en los distintos espacios del Centro Cultural de Buin.

Ilustración 70. Centro Cultural de Buin



Fuente: <http://www.bisarquitectos.com/proyecto/16/centro-cultural-de-buin.html>

¹⁵⁷ <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/catastro-infraestructura/>.

¹⁵⁸ Ídem anterior

En cuanto al uso de espacios socioculturales, (aquellos que tienen un objetivo distinto al cultural, pero que también son utilizados para la ejecución de actividades culturales o artísticas), es posible encontrar a los siguientes inmuebles:

- ✓ Plaza de Armas de Buin.
- ✓ Parque de la calle O'Higgins.
- ✓ Complejo Deportivo Municipal de Buin.
- ✓ Estadio el Cacique de Buin.
- ✓ Teatro Boris Calderón del Liceo A 131.

7.8. Programa Social Desarrollo Cultural 2021

La oferta cultural que se va a desarrollar durante el año 2021 en la comuna de Buin, es realizada a partir de los lineamientos del Programa Social Desarrollo Cultural 2021, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El objetivo principal de este programa es el de “promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la Comuna de Buin” (Programas Municipales 2021, párr. 6).¹⁵⁹

El Programa Social Desarrollo Cultural 2021 es dirigido por una coordinadora (cuyo cargo en la municipalidad es la de Coordinadora de Cultura) quien cuenta con un personal de apoyo compuesto por 19 personas, entre las que se incluyen a profesores/as, asistentes, monitores/as y trabajadores dedicados a la mantención de los espacios de desarrollo cultural.

A modo de antecedente, resulta relevante señalar que durante el año 2019 resultaron beneficiadas aproximadamente 1200 personas en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artístico culturales.¹⁶⁰ Durante ese año fueron realizados más de 50 espectáculos de manera abierta y gratuita para los vecinos y vecinas de la comuna.¹⁶¹

Durante el año 2020 se esperaba aumentar en al menos un 20% los índices de participación, considerando que se tendrían a disposición de la comunidad la segunda etapa del Centro Cultural de Buin (Teatro Municipal), pero debido a la Emergencia Sanitaria producto de la Pandemia por Covid-19, gran parte de las actividades sufrieron modificaciones para cumplir con los protocolos decretados en el Plan Paso a Paso por el Gobierno y el MINSAL.¹⁶²

En relación a los beneficiarios, para este año 2021, se espera que estos sean principalmente los habitantes de la comuna (niños, jóvenes, adultos y personas mayores) que quieran desarrollar sus habilidades artísticas participando de los talleres gratuitos que son ofrecidos en el Programa Social

¹⁵⁹ Programas Municipales 2021.

¹⁶⁰ Programas Municipales 2021.

¹⁶¹ Ídem anterior

¹⁶² Ídem anterior

Desarrollo Cultural 2021.¹⁶³ Se espera que a estos talleres asistan mensualmente 500 personas (sujeto a cambios según la fase en la que se encuentre la comuna debido a la Pandemia por Covid-19)¹⁶⁴.

En cuanto a la realización de actividades artístico-culturales masivas, se espera que en ellas participen unas 10.000 o 15.000 personas durante el año 2021 (también sujeto a cambios según la fase en la que se encuentre la comuna debido a la Pandemia por Covid-19).¹⁶⁵

Las actividades a realizar que están contempladas en el Programa Social Desarrollo Cultural 2021 son las siguientes:

- ✓ Obras artístico-culturales masivas
- ✓ Desarrollo Escuela de Talentos Municipal
- ✓ Día del Teatro
- ✓ Festival Folclore Vendimia
- ✓ Día de la Danza
- ✓ Cartelera Nuevo Teatro Centro Cultural de Buin
- ✓ Conciertos Orquestas
- ✓ Muestras artísticas talentos locales (desarrolladas por Municipio)
- ✓ Apoyo Muestras artísticas culturales (gestionadas por vecinos)
- ✓ Funciones de teatro gratuitas

En relación a los indicadores de cumplimiento del Programa Social Desarrollo Cultural 2021, estos son los siguientes:

- ✓ Garantizar el acceso libre y gratuito al 100% de las actividades culturales desarrolladas dentro de la comuna de Buin
- ✓ Contribuir al desarrollo de al menos 300 artistas locales, a través de talleres, academias y clases magistrales
- ✓ Generar 200 becas de perfeccionamiento artístico a talentos de la comuna
- ✓ Otorgar espacios gratuitos de ensayo a al menos 15 organizaciones culturales, en el Centro Cultural de Buin
- ✓ Descentralizar el acceso a la cultura y las artes, llevando al menos 20 actividades artísticas, entre talleres y eventos artísticos a las localidades de la comuna de Buin

Información más precisa sobre el Programa Social Desarrollo Cultural del año 2021 y de años anteriores, como datos sobre la segmentación de usuarios por tipo de actividades que se realizan, zonas de donde asisten o porcentajes que representan dichos usuarios, no está disponible en la actualidad.

¹⁶³ Ídem anterior

¹⁶⁴ Ídem anterior

¹⁶⁵ Ídem anterior

8. SEGURIDAD PÚBLICA

8.1. Análisis de Estadísticas de Delitos

Los antecedentes estadísticos presentados a continuación son extraídos del Centro de Análisis del Delito (CEAD, de la Subsecretaría de Prevención del Delito) contemplando el trienio comprendido entre los años 2017 al 2019. Las estadísticas oficiales que provee el CEAD dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante un periodo específico. El **indicador de casos policiales** corresponde a la sumatoria de:

- ✓ las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia de un delito;
- ✓ los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia.

8.1.1. Casos Policiales por grupo delictual/delito

A nivel de frecuencia de casos, los “Delitos de Mayor Connotación Social” e “Incivilidades” presentan altas frecuencias de ocurrencia, afectando negativamente la sensación de seguridad de las personas que viven, trabajan y/o estudian en la comuna. Los delitos con menor frecuencia de ocurrencia corresponden a los de abigeato, que en 2018 registra un aumento, pero se estabiliza en 2019. La baja frecuencia de los delitos de abigeato implica un bajo impacto en la percepción de seguridad o inseguridad de las personas.

Tabla 160. Tasa Delitos cada 100.000 Habitantes, Casos Policiales 2017-2018-2019, comuna de Buin

Grupo Delictual/ Delito	2017	2018	2019	% Incremento 2017-2019
Delitos de mayor connotación social	2.121,03	2.172,75	2.558,28	20,6
Infracción a ley de armas	84,53	161,97	29,91	-64,6
Incivilidades	2.872,92	2.089,36	2.613,43	-9,0
Abigeato	3,93	8,63	3,74	-4,9
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	41,28	63,26	75,71	83,4
Violencia intrafamiliar	597,58	662,27	754,30	26,2
Receptación	50,13	38,34	67,30	29,3
Robo frustrado	38,33	43,13	62,63	63,4

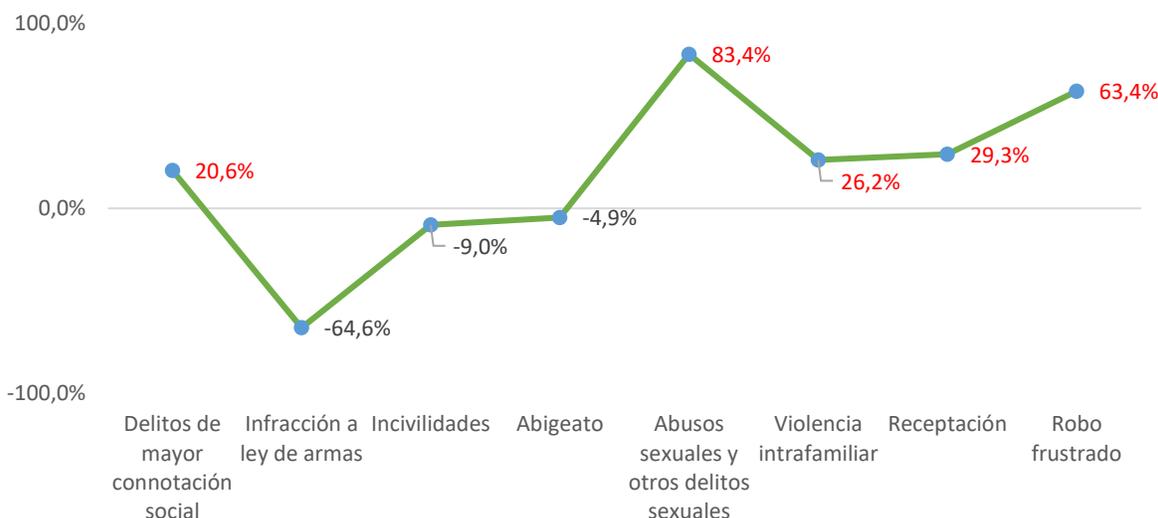
Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

En el trienio 2017-2019 se observan variaciones que son analizadas a partir del porcentaje acumulado variación para el trienio 2017 a 2019¹⁶⁶ el cual presenta valores negativos, que implican descenso, y valores positivos (marcados en rojo), que indican incremento.

¹⁶⁶ Porcentaje incremento 2017 a 2019 = $\frac{-(\text{tasa 2017}-\text{tasa 2018})+(\text{tasa 2018}-\text{tasa 2019})}{\text{Tasa 2017}} * 100$

Los valores del Porcentaje de incremento acumulado, muestran un importante descenso en el delito de infracción a la “Ley de Armas”, es decir, una disminución sostenida de este tipo de delitos. Con mucha menor intensidad, pero también a la baja, se presentan los delitos de incivildades y abigeato. No obstante, tal y cómo se mencionara con antelación, la alta frecuencia de casos policiales asociados a incivildades no permiten que el descenso impacte en una mayor sensación de seguridad. Los otros grupos delictuales muestran alzas, siendo las más relevantes, los delitos de “Abusos sexuales y otros delitos sexuales”, “Robo frustrado” y “receptación”. En la siguiente gráfica se ilustran los porcentajes acumulados de variación para cada grupo de delitos.

Gráfico 36. Porcentaje de variación acumulada en Tasa grupos de delitos cada 100.000 Habitantes 2017-2019



Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

En el apartado siguiente se profundiza en los grupos de delitos que registran las alzas para el trienio informado, además de la caracterización de la victimología.

8.2. Análisis victimología principales delitos¹⁶⁷

8.2.1. Abusos sexuales y otros delitos sexuales

Los casos policiales de “Abusos sexuales y otros delitos sexuales” muestran un alza preocupante en los dos últimos años, no obstante, estos datos no necesariamente significan un recrudecimiento del fenómeno.

Tabla 161. Tasa cada 100.000 habitantes Casos Policiales Abusos sexuales y otros delitos sexuales, según Unidad Territorial

Abusos sexuales y otros delitos sexuales	2017	2018	2019	% Incremento 2017-2019
Buín	41,3	63,3	75,7	83,4
Región Metropolitana	51,0	64,1	68,6	34,5
País	54,9	64,1	72,4	31,9

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

En la comuna de Buín se han implementado estrategias y dispositivos, municipales, gubernamentales y de la sociedad civil, que progresivamente tienden a fortalecer la denuncia; este es el caso de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), el Centro de Intervención Familiar (CIF), entre otros, los cuales pueden incidir en las variaciones observadas.

Así mismo, en el territorio se registra la existencia de organizaciones (formales y no formales) relacionadas al movimiento de mujeres y movimiento feminista, los cuales pueden tener un efecto positivo en la disposición hacia la visibilización y denuncia de la violencia de género y delitos asociados.

En lo referente a la victimología en los delitos de “Abusos sexuales y otros delitos sexuales” claramente quienes se ven más afectadas por este tipo de delitos son mujeres y por sobre todo menores de 18 años de edad.

Tabla 162. Número de Víctimas de Abusos sexuales y otros delitos sexuales, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VICTIMA	MUJER	Menores de 14 años	10	11	15	36
		14 - 17 años	6	12	13	31
		18 - 29 años	6	9	11	26
		30 - 44 años	0	2	7	9
		45 - 64 años	1	1	3	5
		65 años y más	0	0	0	0
		No identifica	0	0	0	0
		Total	23	35	49	107
	HOMBRE	Menores de 14 años	3	4	2	9
		14 - 17 años	0	0	0	0
		18 - 29 años	0	1	1	2

¹⁶⁷ No existen datos representativos de victimización y percepción de seguridad en las estadísticas oficiales de la Encuesta nacional de urbana de Seguridad Ciudadana 2019.

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
		30 - 44 años	0	1	0	1
		45 - 64 años	1	0	0	1
		65 años y más	0	0	0	0
		No identifica	0	0	0	0
		Total	4	6	3	13

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

Respecto de las características de victimarios, queda claro que esta clase de delitos son casi exclusivamente cometidos por varones en edad adulta, principalmente en el tramo de los 30 y 44 años.

Tabla 163. Número de victimarios de Abusos sexuales y otros delitos sexuales, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VICTIMARIOS	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	0	1	0	1
		18 - 29 años	0	0	0	0
		30 - 44 años	0	1	0	1
		45 - 64 años	0	0	0	0
		65 años y más	0	0	0	0
		No identifica	0	0	0	0
		Total	0	2	0	2
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	1	1
		14 - 17 años	2	0	0	2
		18 - 29 años	4	6	4	14
		30 - 44 años	4	10	10	24
		45 - 64 años	4	5	4	13
		65 años y más	0	2	0	2
No identifica		0	0	0	0	
Total		14	23	19	56	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

8.2.2. Robo Frustrado

En el grupo de delitos “Robo frustrado”, mientras en la región y el país se observan tendencias a la baja en la tasa de casos policiales, en la comuna de Buin se registra un alza acumulada en el trienio.

Tabla 164. Tasa cada 100.000 habitantes Casos Policiales, Robo Frustrado, según Unidad Territorial

Robo Frustrado	2017	2018	2019	Incremento 2017-2019
Buin	38,3	43,1	62,6	63,4
Región Metropolitana	54,1	49,4	51,5	-4,8
País	48,8	45,1	45,5	-6,8

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

En el delito de robo frustrado las principales víctimas son hombres en edad adulta (18 a 64 años) y mujeres entre los 30 y 44 años.

Tabla 165. Número de Víctimas de Robo Frustrado, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VÍCTIMA	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	0	1	0	1
		18 - 29 años	2	3	8	13
		30 - 44 años	9	5	8	22
		45 - 64 años	2	6	5	13
		65 años y más	0	0	3	3
		No identifica	0	0	0	0
		Total	13	15	24	52
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	0	0	0	0
		18 - 29 años	7	4	17	28
		30 - 44 años	10	10	14	34
		45 - 64 años	6	8	11	25
		65 años y más	1	0	1	2
No identifica		0	0	0	0	
Total		24	22	43	89	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

Los victimarios de delitos de Robo Frustrado son principalmente varones adultos jóvenes, entre los 18 y 29 años de edad.

Tabla 166. Número de victimarios de Robo Frustrado, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VICTIMARIOS	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	0	0	0	0
		18 - 29 años	0	1	0	1
		30 - 44 años	0	1	0	1
		45 - 64 años	0	0	0	0
		65 años y más	0	0	0	0
		No identifica	0	0	0	0
		Total	0	2	0	2
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	1	2	1	4
		18 - 29 años	10	9	3	22
		30 - 44 años	2	7	1	10
		45 - 64 años	1	2	1	4
		65 años y más	0	0	0	0
No identifica		0	0	0	0	
Total		14	20	6	40	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

8.2.3. Receptación

El delito de receptación hace referencia a la tenencia, comercialización, transporte, transformación, compra o venta de especies que provengan de hurto, robo, receptación, apropiación indebida y/o hurto de animales. En este caso de en la tasa de casos policiales dobla a la tasa de la región y triplica la nacional. Lo anterior puede explicarse por una mayor denuncia, tanto como por un probable aumento de operativos policiales en esta área.

Tabla 167. Tasa cada 100.000 habitantes Casos Policiales Receptación, Según Unidad Territorial

Receptación	2017	2018	2019	Incremento 2017-2019
Buín	50,1	38,3	67,3	34,3
Región Metropolitana	48,0	52,8	56,1	16,7
País	54,2	54,8	59,0	8,9

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

La información de la Subsecretaría de Prevención del Delito da cuenta de que tanto a nivel de víctimas como de victimarios son hombres entre los 18 a los 44 años de edad.

Tabla 168. Número de Víctimas de Receptación, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VICTIMA	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	0	0	0	0
		18 - 29 años	0	1	2	3
		30 - 44 años	1	0	2	3
		45 - 64 años	0	2	5	7
		65 años y más	0	0	0	0
		No identifica	0	0	0	0
		Total	1	3	9	13
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	0	0	0	0
		18 - 29 años	5	6	8	19
		30 - 44 años	7	7	13	27
		45 - 64 años	7	4	7	18
		65 años y más	0	0	0	0
No identifica		0	0	0	0	
Total		19	17	28	64	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

Tabla 169. Número de victimarios de Receptación, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VICTIMARIOS	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	3	1	1	5
		18 - 29 años	5	7	5	17
		30 - 44 años	1	5	4	10
		45 - 64 años	1	3	2	6
		65 años y más	0	0	0	0
		No identifica	0	0	0	0
		Total	10	16	12	38
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	6	5	4	15
		18 - 29 años	20	23	40	83
		30 - 44 años	27	16	35	78
		45 - 64 años	9	3	10	22
		65 años y más	0	0	1	1
No identifica		0	0	0	0	
Total	62	47	90	199		

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

8.2.4. Violencia Intrafamiliar

En el caso de los delitos de Violencia intrafamiliar se manifiesta un incremento sostenido en las tasas de casos policiales, lo cual, al igual que en el caso de “abusos sexuales y otros delitos” puede dar cuenta de la acción positiva de las estrategias, dispositivos, organizaciones sociales y colectivos, en lo que respecta a la denuncia de las diversas formas de la violencia de género. De este modo, contrario a una tendencia que en la región y el país pareciera revelar un estancamiento en las denuncias, debido a la desconfianza en las instituciones, en la comuna de Buin pareciera estarse avanzando.

Tabla 170. Tasa cada 100.000 Habitantes Casos Policiales Violencia Intrafamiliar, Según Unidad Territorial

Violencia Intrafamiliar	2017	2018	2019	% Incremento 2017-2019
Buin	597,6	662,3	754,3	26,2
Región Metropolitana	560,2	550,4	578,1	3,2
País	630,9	604,6	644,4	2,1

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

La victimización en los delitos de VIF es mayoritariamente de mujeres, cuatro veces superior a la victimización en hombres. Los tramos de victimología se concentran entre los 18 y los 44 años de edad.

Tabla 171. Número de Víctimas de VIF, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VICTIMA	MUJER	Menores de 14 años	14	8	12	34
		14 - 17 años	19	16	15	50
		18 - 29 años	171	180	203	554
		30 - 44 años	172	192	215	579
		45 - 64 años	92	112	136	340
		65 años y más	16	34	25	75
		No identifica	0	0	0	0
		Total	484	542	606	1632
	HOMBRE	Menores de 14 años	15	14	11	40
		14 - 17 años	5	5	5	15
		18 - 29 años	24	38	40	102
		30 - 44 años	36	48	64	148
		45 - 64 años	21	30	40	91
		65 años y más	8	16	16	40
No identifica		0	0	0	0	
Total		109	151	176	436	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

La victimización en los delitos de VIF es mayoritariamente de mujeres, cuatro veces superior a la victimización en hombres. Los tramos de victimología se concentran entre los 18 y los 44 años de edad.

Tabla 172. Número de victimarios de VIF, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VICTIMARIOS	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	1	10	4	15
		18 - 29 años	33	45	48	126
		30 - 44 años	48	49	65	162
		45 - 64 años	18	23	27	68
		65 años y más	1	2	2	5
		No identifica	1	0	0	1
		Total	102	129	146	377
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	2	0	2
		14 - 17 años	3	5	8	16
		18 - 29 años	133	129	158	420
		30 - 44 años	175	167	218	560
		45 - 64 años	82	82	98	262
		65 años y más	16	17	15	48
No identifica		1	0	0	1	
Total		410	402	497	1309	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

Los victimarios son principalmente varones en el mismo tramo etario que las víctimas: 18 y los 44 años de edad.

8.2.5. Delitos de Mayor Connotación Social

En la siguiente tabla se desagregan los DMCS, quedando en evidencia altas tasas del delito “hurto” (2019=642,1), seguido por “Robo en lugar habitado” (2019=391,6) y el “robo con violencia e intimidación” (2019=327,1). No obstante los delitos que para el trienio registran las alzas más significativas son “homicidios”; “Lesiones menos graves, graves o gravísimas” y “Robo con violencia o intimidación”. Los delitos indicados son de importante afectación sobre la seguridad personal de las personas y en tanto que afecta y pone en riesgo la integridad física y la vida, afectarán negativamente la percepción de seguridad, aun cuando se haya sido víctima de uno de estos delitos.

Tabla 173. Tasa cada 100.000 Habitantes Casos Policiales por categoría DMCS, 2017-2019, BUIN

Categoría DMCS	2017	2018	2019	% Incremento 2017-2019
Homicidios	1,0	1,9	2,8	180
Hurtos	511,1	561,6	642,1	25,6
Lesiones leves	246,7	301,9	318,7	29,2
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	56,0	68,0	82,3	47,0
Otros robos con fuerza	33,4	29,7	24,3	-27,2
Robo con violencia o intimidación	241,8	254,9	327,1	35,3
Robo de objetos de o desde vehículo	225,1	222,4	256,1	13,8
Robo de vehículo motorizado	86,5	72,8	106,6	23,2
Robo en lugar habitado	362,7	345,0	391,6	8,0
Robo en lugar no habitado	228,0	222,4	282,3	23,8
Robo por sorpresa	107,1	77,6	103,8	-3,1
Violaciones	21,6	14,4	20,6	-4,6

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

En el conjunto de delitos de mayor connotación social, las víctimas son principalmente hombres adultos, entre los 18 y los 64 años. Por su parte, a nivel de victimarios el tramo entre los 18 a los 29 años, en ambos sexos aparece como el que concentra el mayor número de victimarios.

Tabla 174. Número de Víctimas de DMCS, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VÍCTIMA	MUJER	Menores de 14 años	18	16	15	49
		14 - 17 años	33	60	32	125
		18 - 29 años	214	228	237	679
		30 - 44 años	264	296	352	912
		45 - 64 años	181	182	240	603
		65 años y más	38	21	39	98
		No identifica	1	0	0	1
		Total	749	803	915	2467
	HOMBRE	Menores de 14 años	11	21	11	43
		14 - 17 años	27	22	30	79
		18 - 29 años	278	289	370	937
		30 - 44 años	467	481	597	1.545
		45 - 64 años	363	342	409	1.114
		65 años y más	59	83	100	242
No identifica		0	0	0	0	
Total		1.205	1.238	1.517	3960	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

Tabla 175. Número de victimarios de DMCS, 2017-2019

Tipo	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Trienio
VICTIMARIOS	MUJER	Menores de 14 años	2	1	1	4
		14 - 17 años	26	29	27	82
		18 - 29 años	60	70	112	242
		30 - 44 años	63	57	62	182
		45 - 64 años	18	25	18	61
		65 años y más	5	1	2	8
		No identifica	0	0	1	1
		Total	174	183	223	580
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	50	47	44	141
		18 - 29 años	210	225	267	702
		30 - 44 años	178	210	189	577
		45 - 64 años	47	69	71	187
		65 años y más	4	4	6	14
No identifica		0	0	0	0	
Total		489	555	577	1.621	

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

8.3. Gestión local

8.3.1. Programa Buin Seguro

La Municipalidad de Buin cuenta con el Programa Buin Seguro, el cual tiene como objetivo “promover y mantener la seguridad en la comuna”. Para ello, el programa cuenta con una dotación de vehículos para la realización de rondas preventivas. Adicionalmente el equipo de inspectores de Buin Seguro realiza patrullaje preventivo presencial en distintos puntos de la comuna. Las áreas de acción del patrullaje preventivo contemplan:

- ✓ Accidentes de tránsito: Apoyo primario
- ✓ Alumbrado público: Detección y notificación de alumbrado defectuoso
- ✓ Basura y escombros: Identificación de microbasurales y acción coordinada con policías en flagrancia de vertido de escombros en rivera Maipo
- ✓ Consumo de alcohol y drogas : labores de control y prevención del consumo de alcohol y drogas en la vía pública, con el apoyo de la central de cámaras y carabineros
- ✓ Fiscalización de vehículos mal estacionados: Fiscalización y curso de infracciones a vehículos mal estacionados.
- ✓ Prevención de Incendios: Detección de incendios en basurales, pastizales, así como también en casa habitación, incendios forestales entre otros
- ✓ Perros callejeros o extraviados: Notificación a departamento de higiene ambiental
- ✓ Personas extraviadas: Colaboración con policías y derivación de casos
- ✓ Ruidos molestos: Atención de denuncias y advertencia preventiva
- ✓ Semáforos defectuosos: Detección y notificación
- ✓ Casos violencia intrafamiliar: Detección, comunicación a carabineros, oficina de la mujer. Seguimiento
- ✓ Robos: Apoyo en la denuncia

A través del Programa Buin Seguro se realiza monitoreo de las diversas cámaras de vigilancia distribuidas en el sector más céntrico de la comuna.

El programa Buin Seguro, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, brinda apoyo en procedimientos diversos, tales como: accidentes, incendios, riñas, robos, caídas de personas y cualquier actividad que pudiera afectar la sana convivencia de la comuna.

En el programa se habilitó una **Central Telefónica de atención al vecino**, que corresponde a un número gratuito de emergencias: 1426. (Fuente: Buin.cl), la cual se complementa con línea 800 de atención al vecino, WhatsApp y teléfono móvil del programa. A partir de ello se estiman un total de 10.949 atenciones por esta vía, de las cuales 706 correspondieron a requerimientos específicos relacionados con seguridad y gestión municipal.

El programa Buin Seguro, durante el año 2019 acudió a 7.685 procedimientos a través de su unidad de patrullaje preventivo.

8.3.2. Proyectos de prevención situacional

Con el apoyo de fondos de la Subsecretaría de Prevención del delito, se han llevado a cabo proyectos de previsión situacional, en particular en lo que respecta a recuperación de los espacios públicos:

Tabla 176. Proyectos Prevención Situacional

2017	Proyecto plaza cívica Alto Jahuel
	Proyecto mejoramiento plaza Manuel Rodríguez
2018	Proyecto mejoramiento multicancha Valdivia De Paine
	Huertos comunitarios
2019	No informa

Fuente: Cuentas Públicas 2017; 2018; 2019

8.3.3. Consejo de Seguridad Pública

El año 2018 se formó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano que en conformidad con la legislación vigente viene a fortalecer el rol de la municipalidad en la prevención del delito, en disminuir la violencia y mejorar la sensación de seguridad. El Consejo, como instancia de articulación entre los diversos actores comunales en materia de seguridad, permite el establecimiento de las prioridades en materia de seguridad y tiene a su cargo la formulación de Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Buin es presidido por el Alcalde Miguel Araya Lobos, y lo integran como miembros permanentes, los Concejales Hernán Henríquez Parrao y Claudio Salinas Morales, la Gobernadora de la Provincia del Maipo María José Puigredón, dos representantes del COSOC, doña María Teresa Gallegos y don Pedro Pérez Villarroel, el Fiscal Metropolitano Occidente, el Comisario de la 15° Comisaría de Carabineros, el Comisario de la PDI de Buin, el representante de SENDA Previene, la representante de la OPD de Buin, un representante de Gendarmería; además de los profesionales del equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública. Siendo su Secretaria Ejecutiva, doña Carolina Jara Flores (Fuente: Transparencia Activa).

8.3.4. Plan comunal de Seguridad Pública

Buin cuenta con Plan comunal de Seguridad Pública (PCSP), el cual se encuentra basado en información proveniente del Diagnóstico comunal de Seguridad Pública realizado el año 2016 junto a información estadística actualizada para la fecha del Plan. El PCSP se articula en torno a siete ejes temáticos, que dan origen a una serie de propuestas y estrategias, en las que se enfatiza en la coordinación intersectorial e interinstitucional, el fortalecimiento de la asociatividad, la implementación de tecnología, la creación de programas y la creación de la Dirección de Seguridad Pública. Los ejes que contempla el PCSP son los siguientes:

- ✓ Prevención de conductas infractoras en NNA
- ✓ Prevención deserción escolar y reinserción de escolares desertores.
- ✓ Prevención y rehabilitación consumo de drogas
- ✓ Fortalecimiento convivencia comunitaria
- ✓ Mejoramiento urbano de barrios vulnerables
- ✓ Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer
- ✓ Proyectos de prevención delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna

8.3.5. Oficina auxiliar de la Fiscalía

El año 2019 la Municipalidad de Buin y la Municipalidad de Paine firmaron un convenio para la instalación de una nueva oficina auxiliar de la Fiscalía. La oficina auxiliar permitirá que procedimientos que involucren a víctimas y testigos no requieran el traslado de estos a la comuna de San Bernardo. Lo anterior favorece el acceso a la justicia y previene la renuncia frente a denuncias.

La oficina auxiliar contará con una dotación de 5 profesionales para la toma de declaraciones, preparación de juicios, recepción de denuncias, entre otras.

9. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO

9.1. Estructura Productiva y Actividad Económica de la Comuna

9.1.1. Caracterización Económica de la Comuna

La Comuna de Buin destaca por cuatro principales rubros de actividad económica; a saber:

- ✓ Sector agrícola – vitivinícola
- ✓ Sector industria manufacturera
- ✓ Sector Comercio
- ✓ Sector Construcción

Gran parte de la población comunal se desempeña en el sector agrícola tanto industrial, como en el de la agricultura familiar campesina, donde es posible observar que se mezclan muchos rubros, como la crianza de animales, la apicultura, las hortalizas explotado a pequeña escala. En relación a la práctica de esta última, las faenas que se desarrollan tienen la característica de agricultura de autoconsumo, no generando excedentes suficientes para la comercialización a gran escala o volumen.

La actividad silvoagropecuaria, se complementa con el desarrollo del sector turismo, rubro económico explotado por las principales viñas, con presencia en el valle del Maipo. Actualmente la comuna de Buin, se define como un territorio con vocación turística, fundamentalmente a causa de la gama de atractivos y actividades que oferta al visitante, principalmente relacionado con la cata y degustación de vinos y licores.

9.1.2. Estructura Económica - Base Empresarial

9.1.2.1. *Período año tributario 2020 – año comercial 2019*

Para la realización del siguiente análisis económico se ha utilizado la base de datos del SII¹⁶⁸ para empresas contribuyentes (con Rut de empresas y no de personas naturales).

Según el SII, en la comuna de Buin, para el Año Tributario 2020¹⁶⁹, se registraron 2.912 empresas contribuyentes, las cuales informaron, para el año comercial 2019, la contratación de 26.085 empleados en total. Este último dato se presenta en desglose en el análisis de la PEA componente ocupados formales.

¹⁶⁸SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

¹⁶⁹SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Tabla 177: N° Empresas tipo Persona Jurídica Comercial según subcontribuyente – SII AC 2019

Tipo de subcontribuyente	Total	%
Empr. Individual Resp. Ltda.	658	23
Soc. Responsabilidad limitada	1.146	39
Sociedad colectiva civil	4	0
Sociedad por acciones	983	34
Sociedad anónimas cerradas	117	4
En comandita simple	2	0,1
Soc. Legal minera	1	0,0
Soc. Anónima deportiva	1	0,0
Total contribuyentes persona jurídica comercial	2.912	100,00

Fuente: elaboración propia data base, registro de contribuyentes para empresas, f22, f29 dj1887 (año comercial 2019), departamento de estudios económicos y tributarios de la subdirección de estudios del SII¹⁷⁰

De acuerdo a esta base de datos del SII del Año Tributario 2020, en la comuna de Buin hubo un total de 2.912 contribuyentes registrados, como tipo persona jurídica comercial. De este total, un 34% equivalen al subcontribuyente tipo sociedad por acciones, un 39% corresponde a sociedades de responsabilidad Ltda., y un 23% a empresas individuales de responsabilidad Ltda.

Por otra parte, la categorización del tamaño de las empresas, son las definidas por el SII y se relacionan directamente con los parámetros de ventas anuales en UF, que registran éstas en el Registro de Contribuyentes, F22, F29 y DJ1887 de cada año, a saber:

Tabla 178: Tamaño Empresa según tramo ventas anuales en UF – SII AC 2019

Tamaño	Ventas anuales en uf
Micro Empresa	Contribuyentes cuyas ventas anuales oscilan entre los 0,01 a 2.400,00 UF
Pequeña Empresa	Contribuyentes cuyas ventas anuales oscilan entre los 2.400,00 a 25.000,00 UF
Mediana Empresa	Contribuyentes cuyas ventas anuales oscilan entre los 25.000,00 a 100.000,00 UF
Gran Empresa	Contribuyentes cuyas ventas anuales ascienden a más de 100.000,00
Sin Información	Contribuyentes cuya información tributaria declarada, no permite determinar un monto estimado de ventas

Fuente: Elaboración propia, data base Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.¹⁷¹

El siguiente cuadro contiene información sobre el número de empresas por tamaño, definido por su respectiva categoría de ventas anuales, según el SII.

¹⁷⁰ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

¹⁷¹ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Tabla 179: N° empresas y composición % base empresarial según tamaño – SII AC 2019

%	N°	Tamaño según ventas
53	1.534	Microempresas
38	1.095	Pequeñas
8	220	Medianas
2	63	Grande
100	2.912	Total contribuyentes persona jurídica comercial

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁷²

Tal como se puede observar, en el cuadro anterior, el 53% de las unidades económicas registradas por el SII corresponde a microempresas, el 38% a pequeña empresa, el 8% a medianas empresas y el 2% corresponde a la gran empresa. Es decir el 90% de la base empresarial, que registra actividad comercial tributaria en el año comercial 2019, corresponde a MYPE, y el 10% a medianas y grandes empresas, según el volumen de ventas anuales en UF.

Tabla 180: N° empresas y composición % base empresarial según Rubro Económico – SII AC 2019

RUBRO ECONOMICO	N°	%
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS	49	1,7
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	121	4,2
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	81	2,8
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	188	6,5
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	138	4,7
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	87	3,0
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	173	5,9
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIG	2	0,1
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	339	11,6
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTO	741	25,4
CONSTRUCCION	286	9,8
ENSEÑANZA	59	2,0
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	12	0,4
INDUSTRIA MANUFACTURERA	216	7,4
INFORMACION Y COMUNICACIONES	53	1,8
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	47	1,6
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	13	0,4
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	4	0,1
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	301	10,3
Valor por Defecto	2	0,1
TOTAL	2.912	100,0

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁷³

¹⁷² SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

¹⁷³ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Referente a la composición de la base empresarial, por rubro económico de mayor presencia comunal, con apoyo del cuadro anterior, es posible indicar, que para el año comercial 2019, el 25,4% corresponde a contribuyentes del rubro comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motos, el 11,6% al rubro agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 10,3% a transporte y almacenamiento, el 9,8% pertenece al rubro de la construcción y el 7,4% a la actividad industria manufacturera.

Por otro lado, y conforme lo indica la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Buin, a octubre 2020, el Rol de Patentes CIPA, asciende a un total de 1.961 patentes registradas. De las cuales aproximadamente un 18% corresponde al tipo profesionales y un 60% es comercial, le sigue expendio de bebidas y el sector industrial, con la menor proporción.

Tabla 181 Muestra de la BBD Rol Patentes CIPA. Buin. Oct. 2020

Giro Comercial rol patente CIPA. Buin. Oct. 2020	N°	%
ALMACEN	177	9,0
VENTAS DE BIENES DE CONSUMO	147	7,5
BAZAR	86	4
COMIDA FRAPIDA	30	2
FABRICACION DE PAN, PIZZAS Y PASTELES Y AMASANDERIAS	34	2
DEPÓSITO Y DIST. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, VINOS Y LICORES	65	3
EXPENDIO DE CERVEZA	50	3
RESTAURANTE	103	5
FUENTES DE SODA	36	2
CAFETERIA Y CONFITERIA	31	2
FARMACIA	18	1
FERRETERIA	24	1
COMERCIALIZADORAS	20	1
COMPRA Y VENTA DE	31	2
KIOSKOS	27	1
PELUQUERIA, SALON DE BELLEZA	58	3
MINIMERCADO	18	1
SUPERMERCADO	35	2
PROFESIONALES	298	15
OTRAS	673	34
Total Rol CIPA	1.961	100

Fuente: Elaboración propia Rol de patentes CIPA, Municipalidad de Buin. Octubre 2020.

Se observa actividad importante en torno al tema depósito, bodega, distribución y comercialización de vinos y licores; fabricación y expendio de cerveza, fabricación de piezas en metalmecánica, en madera, de envases, entre otros de la industria manufacturera. Sin lugar a dudas, los contribuyentes del sector comercio, del rubro almacén, concentran el 9% del total de roles, tal como se observa en la tabla. Le sigue en volumen el 7,5% de las patentes del giro “ventas de bienes de consumo” con 147 patentes otorgadas al giro mencionado. Las patentes otorgadas al giro “restaurante” son 103, al agregar fuentes de soda y cafeterías, el número asciende a 170 unidades económicas, lo que equivale al 9% del total de patentes.

Tabla 182. Rol Patentes CIPA. Buin. Oct. 2020

Giro Comercial rol patente CIPA. Buin. Oct. 2020	N°	%
ALMACEN	177	9,0
VENTAS DE BIENES DE SERVICIOS Y CONSUMO	147	7,5
BAZAR	86	4
COMIDA FRAPIDA	30	2
FABRICACION DE PAN, PIZZAS Y PASTELES Y AMASANDERIAS	34	2
DEPÓSITO Y DIST. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, VINOS Y LICORES	65	3
EXPENDIO DE CERVEZA	50	3
RESTAURANTE	103	5
FUENTES DE SODA	36	2
CAFETERIA Y CONFITERIA	31	2
FARMACIA	18	1
FERRETERIA	24	1
COMERCIALIZADORAS	20	1
COMPRA Y VENTA DE	31	2
KIOSKOS	27	1
PELUQUERIA, SALON DE BELLEZA	58	3
MINIMERCADO	18	1
SUPERMERCADO	35	2
PROFESIONALES	257	13
OTRAS	714	36
Total Rol CIPA	1.961	100

Fuente: Elaboración propia Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁷⁴

Tabla 183. Rol patentes CIPA. Municipalidad de Buin 2020

RUBRO	N°
Arquitecto	77
Abogado	27
Cirujano Dentista	26
Constructor Civil	28
Contador	27
Ingeniero Civil	34
Médicos	23
Total muestra	242

Fuente: Elaboración propia, Rol Patentes CIPA. Municipalidad Buin. Oct. 2020

¹⁷⁴ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

9.1.2.2. Análisis período año comercial 2016 - 2019

Se presenta a continuación la variación del número de empresas, contribuyentes del tipo persona jurídica comercial, según subcontribuyente, para el período comercial 2016 – 2019.

Tabla 184: N° Empresas tipo Persona Jurídica Comercial, según subcontribuyente –2016 – 2019

Tipo de subcontribuyente	2016	2017	2018	2019	Variación del período 2016 - 2019. %
Empresa Individual Responsabilidad Ltda.	425	489	611	658	35%
Soc. Responsabilidad limitada	1039	1076	1135	1.146	9%
Sociedad colectiva civil	2	3	3	4	50%
Sociedad por acciones	313	487	748	983	68%
Sociedad anónimas cerradas	113	122	123	117	3%
Sociedad anónimas abiertas	1	1	1	0	
Sociedad en comandita simple	2	2	2	2	0%
Otra	0	0	0	2	100%
Total contribuyentes persona jurídica comercial	1.895	2.180	2.623	2.912	35%

Fuente: elaboración propia data base, registro de contribuyentes para empresas, f22, f29 dj1887 (año comercial 2019), departamento de estudios económicos y tributarios de la subdirección de estudios del SII¹⁷⁵

Tal como se puede apreciar en el periodo de referencia, en la comuna de Buin se observa un aumento de la base empresarial, del contribuyente tipo de persona jurídica comercial, del orden del 35% en general, aumentando en 1.017 unidades económicas.

El cuadro a continuación, presenta la variación del N° de empresas, tamaño según ventas, para el período comercial 2016 – 2019, contribuyentes del tipo persona jurídica comercial.

Tabla 185: N° empresas y composición % base empresarial según tamaño – SII AC 2016 – 2019

Tamaño según ventas	2016	2017	2018	2019	Var. % Período 2016-2019
Microempresas	859	1.055	1352	1.534	44%
Pequeñas	778	867	1006	1095	29%
Medianas	195	192	196	220	11%
Grande	63	66	69	63	0%
Total	1.895	2.180	2.623	2.912	35%

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Años Comerciales 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁷⁶

El cuadro a continuación, presenta la variación del número de empresas, según rubro económico, para el período comercial 2016 – 2019, contribuyentes del tipo persona jurídica comercial.

¹⁷⁵ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C. 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

¹⁷⁶ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Tabla 186: N° empresas base empresarial según Rubro Económico – SII AC 2016 - 2019

RUBRO ECONOMICO	2016	2017	2018	2019	Variación del período 2016 - 2019. %	Variación del período 2016 - 2019. N°
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS	21	32	48	49	57%	28
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	64	89	114	121	47%	57
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	50	54	68	81	38%	31
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	116	141	159	188	38%	72
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	142	142	141	138	-3%	-4
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	54	61	76	87	38%	33
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	91	110	148	173	47%	82
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIG	0	1	2	2	100%	2
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	278	276	323	339	18%	61
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTO	496	582	664	741	33%	245
CONSTRUCCION	148	170	237	286	48%	138
ENSEÑANZA	49	52	57	59	17%	10
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	8	7	10	12	33%	4
INDUSTRIA MANUFACTURERA	138	157	190	216	36%	78
INFORMACION Y COMUNICACIONES	33	41	59	53	38%	20
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	30	40	41	47	36%	17
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	3	5	12	13	77%	10
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1	0	2	4	75%	3
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	172	220	271	301	43%	129
Valor por Defecto	1	0	1	2	50%	1
TOTAL	1.895	2.180	2.623	2.912	35%	1.017

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Años Comerciales 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁷⁷

Tal como se puede apreciar en el periodo de referencia, el mayor aumento se observa en el rubro construcción, (48%), le sigue el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motos, (del orden del 33%). El tercer rubro de mayor importancia en cuanto a crecimiento de la base empresarial, es el transporte y almacenamiento, con un 43% de incremento (129 empresas). Por otra parte, el sector agricultura aumenta en un 18% su base empresarial en la comuna de Buin.

¹⁷⁷ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

9.1.3. Análisis de la Población Económicamente Activa (PEA)¹⁷⁸

9.1.3.1. Empleo Formal año tributario 2020 – año comercial 2019

En relación al empleo formal generado para el año 2019, la tabla siguiente nos indica que, para el tipo de persona jurídica sociedad comercial, en total se registraron 5.629.810 empleados con contrato en la Región Metropolitana de Santiago y en la comuna de Buin el número asciende a 26.085 personas, lo que equivale a un 0,46% el total regional y a un 14,91% de la provincia de Maipo.

Tabla 187: N° de Empleados con contrato formal – SII AC 2019

Nivel Territorial	Región Metropolitana De Santiago	Provincia De Maipo	Comuna De Buin
Número de empleados	5.629.810	174.918	26.085
TOTAL %	0,46	14,91	100

Fuente: Elaboración propia. Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁷⁹

Al analizar el número de empleados con contrato formal informado por las personas jurídicas comerciales, según tipo de subcontribuyente, se observa que el 40% del empleo local es ofertado por sociedades por acciones, con 10.360 puestos de trabajo para el año comercial 2019.

Tabla 188: N° de Empleados con contrato formal según subcontribuyente – SII AC 2019

Tipo De Subcontribuyente	Total Empleados	% Empleo
Empr. Individual Resp. Ltda.	2.316	9
Soc. Responsabilidad Limitada	7.286	28
Sociedad Colectiva Civil	0	0
Sociedad Por Acciones	10.360	40
Sociedad Anónimas Cerradas	6.086	23
En comandita Simple	0	0
Soc. Legal Minera	0	0
Soc. Anónima Deportiva	37	0,1
Total Empleados Persona Jurídica Comercial	26.085	100,00

Fuente: Elaboración propia. Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁸⁰

Por su parte, las sociedades de responsabilidad limitada contratan formalmente al 28% del empleo local generado, por este tipo de subcontribuyente, para la persona jurídica comercial, equivalente a 7.286 puestos de trabajo, de igual manera, las sociedades anónimas cerradas, cubren el 23% del empleo comunal con 6.086 colocaciones, por último el 9% corresponde a la contratación de la EIRL.

¹⁷⁸ La composición de la mano de obra no tiene dato estadístico a nivel comunal (existe solo a nivel nacional, regional y grandes ciudades). Este apartado y siguientes considera solo dato oficial relacionado con datos comunales.

¹⁷⁹ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

¹⁸⁰ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Tabla 189: N° de Empleados con contrato formal según tamaño empresa – SII AC 2019

Tamaño Según Ventas	N° Empleados Contrato Formal	%
Microempresas	1.116	4,3
Pequeñas	8.233	32
Medianas	5.995	23
Grande	10.741	41
Total Contribuyentes Persona Jurídica Comercial	26.085	100

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁸¹

Desde el punto de vista del empleo local, o de la población activa u ocupada con contrato formal de trabajo, la gran empresa del tipo jurídico sociedad comercial con 10.741 empleados con contrato formal, concentra el 41% de este empleo, la pequeña (32%) y mediana empresa (23%), con una oferta y colocación laboral conjunta de 14.228 puestos de trabajo formales. En tanto que la microempresa participa con un 4% del total de ocupados formales, equivalente a 1.116 empleados.

Tabla 190: N° de Empleados con contrato formal según rubro económico – SII AC 2019

RUBRO ECONOMICO	N°	%
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS	378	1,4
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	884	3,4
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	233	0,9
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1.884	7,2
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	72	0,3
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	106	0,4
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	578	2,2
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIG	0	0,0
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	8.679	33,3
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTO	2.310	8,9
CONSTRUCCION	1.777	6,8
ENSEÑANZA	754	2,9
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	59	0,2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	6.439	24,7
INFORMACION Y COMUNICACIONES	226	0,9
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	612	2,3
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	84	0,3
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0,0
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	887	3,4
Valor por Defecto	123	0,5
TOTAL	26.085	100,0

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁸²

¹⁸¹ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

¹⁸² SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, para el año comercial 2019, el rubro económico agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, concentra el 33,3% del empleo formal (8.679), seguido por industria manufacturera (24,7%), equivalente a 6.439 empleados con contrato formal, la construcción el 6,8% y el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y moto el 8,9%, siendo estos cuatro rubros de actividad económica, los de mayor relevancia en el tema empleo formal, para el año comercial 2019¹⁸³.

9.1.3.2. Empleo Formal período año comercial 2016 - 2019

El cuadro a continuación, presenta la variación del empleo, según rubro económico, para el período comercial 2016 – 2019, contribuyentes del tipo persona jurídica comercial.

Tabla 191: N° puestos de trabajo, según Rubro Económico 2016 – 2019

RUBRO ECONOMICO	2016	2017	2018	2019	Variación del período 2016 -2019. %	Variación del período 2016 -2019. N°
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS	253	241	338	378	33%	125
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	249	300	914	884	72%	635
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	142	136	159	233	39%	91
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2.030	2.350	2.265	1.884	-8%	-146
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	96	148	42	72	-33%	-24
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	53	39	84	106	50%	53
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	561	682	626	578	3%	17
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIG	0	0	97	0	0%	0
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	6.272	6.372	7.850	8.679	28%	2.407
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTO	5.430	6.611	2.735	2.310	-135%	-3.120
CONSTRUCCION	1.399	1.877	2.355	1.777	21%	378
ENSEÑANZA	1.044	1.094	1.150	754	-38%	-290
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	90	90	52	59	-53%	-31
INDUSTRIA MANUFACTURERA	7.584	6.621	7.218	6.439	-18%	-1.145
INFORMACION Y COMUNICACIONES	45	44	179	226	80%	181
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	453	467	528	612	26%	159
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	2	1	112	84	98%	82
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0	0	0%	0
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	662	738	1.029	887	25%	225
Valor por Defecto				123		123
TOTAL	26.365	27.811	27.733	26.085	-1%	-280

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (período comercial 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁸⁴

¹⁸³ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

¹⁸⁴ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Tal como se puede apreciar, en el periodo de referencia, en la comuna de Buin se observa una disminución del empleo formal generado por el contribuyente tipo de persona jurídica comercial, del orden del 1% en general, constatándose la pérdida de 280 puestos de trabajo en la comuna.

La mayor disminución se observa en el rubro económico comercio al por mayor y menor, con una pérdida de 3.120 cupos laborales, y en el rubro industria manufacturera, con una disminución de 1.145 empleos formales.

Por otra parte el rubro económico con mayor aumento de empleo entre 2016 – 2019 es la agricultura, con un incremento del 28%, equivalente a 2.407 nuevos puestos de trabajo. De igual manera el sector de la construcción, aporta con un aumento del 21%, equivalente a 378 nuevos cupos de empleo, se constata que el sector transporte y almacenamiento también experimenta un crecimiento en la oferta laboral, contribuyendo con 225 nuevos cupos de trabajo (25%)

9.2. Análisis sector productivo y actividades económicas de mayor relevancia y presencia comunal

9.2.1. Análisis sector productivo año tributario 2020 y año comercial 2019

En este apartado, se presenta el análisis de los rubros productivos, de presencia local y de mayor relevancia comunal, desde la perspectiva del número de empresas contribuyentes y el empleo local aportado.

Sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Según la base de datos del SII del Año Tributario 2020¹⁸⁵, la Rama Económica de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca comunal, registra 339 empresas (11,6% sobre el total de 2.912 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal) y 8.679 empleos, lo que representa un 33,3% del empleo formal local, que en total asciende a 26.085 puestos de trabajo ocupados.

¹⁸⁵ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Tabla 192: N° de Empresas y Trabajadores. Subrubro Agrícola. AC 2019

Subrubro Económico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA	139	41,0	5.800	66,8
CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES	39	11,5	205	2,4
CULTIVO DE PLANTAS PERENNES	102	30,1	2.288	26,4
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN COMBINACION CON LA CRIA DE ANIMALES	13	3,8	145	1,7
GANADERIA	22	6,5	126	1,5
PROPAGACION DE PLANTAS	24	7,1	115	1,3
TOTAL	339	100,0	8.679	100

Fuente: Elaboración propia, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁸⁶

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector agrícola, se tiene que el 41% de las empresas corresponden a actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades postcosecha, con un total de 139 contribuyentes, que generan el 66,8% del empleo del sector, equivalente a 5.800 empleados con contrato formal. Le sigue, el cultivo de plantas perennes, que concentra el 30,1% de las empresas del rubro principal (102 contribuyentes), con un empleo del 26,4%, lo que corresponde a 2.288 puestos de trabajo.

De esta manera, para el año comercial 2019, el sector agrícola es el que aporta con una participación importante de empresas contribuyentes (11,6%), así como un alto % de empleo formal local (33,3%).

9.2.1.1. Sector Agricultura Familiar Campesina – PRODESAL

Para la comuna de Buin, la agricultura familiar campesina, constituye una actividad económica típica del sector rural, tomando en consideración los impactos socioeconómicos, la producción y generación de productos para el autoconsumo y mejoramiento de la dieta alimentaria local.

De acuerdo a la información de la ejecución del programa PRODESAL comuna de Buin, se registran en la actualidad un conjunto de 112 acciones con beneficiarios del programa de INDAP.

En el cuadro siguiente, es posible observar que el 41% de las acciones corresponden a asesoría técnica en terreno, el 18% es capacitación, en diseño e instalación de riego por micro aspersión y estacas, más del 14% son visitas técnicas Especialista Veterinario y cerca del 12% de la actividad de PRODESAL en la comuna a octubre del 2020, se ha dedicado a la atención de público y el desarrollo de contactos.

¹⁸⁶ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Tabla 193: N° de Beneficiarios y Acciones PRODESAL. Oct. 2020

Nombre Subsidio Beneficio	Número de Beneficiarios	%
Asesoría Técnica en terreno y Capacitaciones	45	40,2
Atención de Público y contactos	12	10,7
Capacitación virtual, en diseño e instalación de riego por micro aspersión y estacas	20	17,9
GTT Apícola	2	1,8
Inducción Cuidados COVID 19 Mercado Campesino	5	4,5
Mercado de Agricultores Balmaceda	5	4,5
Reinauguración Mercado campesino	5	4,5
Visitas técnicas Especialista Veterinario	16	14,3
Visitas técnicas Especialista viveros y propagación	2	1,8
Total Acciones	112	100,0

Fuente: Elaboración propia, información web. Transparencia activa. Subsidios PRODESAL. Municipalidad de Buin. Oct 2020

9.2.1.2. Industria Manufacturera

Según la base de datos del SII del Año Tributario 2020¹⁸⁷, la Rama Económica de Industria manufacturera comunal, registra 216 empresas (11,6% sobre el total de 2.912 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal) y 6.439 empleos, lo que representa un 33,3% del empleo formal local, que en total asciende a 26.085 puestos de trabajo ocupados.

Tabla 194: Rubro industria manufacturera, según sub rubro AC 2019

SUBRUBRO ECONOMICO	N° EMPRESAS	%	N° TRABAJADORES	%
ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS	12	5,6	12	0,2
ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Desataca la industria del pan local)	31	14,4	3.866	60,0
ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMID	2	0,9	144	2,2
ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	2	0,9	57	0,9
ELABORACION Y CONSERVACION DE PESCADO, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	2	0,9	42	0,7
FABRICACION DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL	4	1,9	53	0,8
FABRICACION DE MUEBLES	18	8,3	34	0,5
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE	16	7,4	409	6,4
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	2	0,9	27	0,4
FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL	5	2,3	1.429	22,2
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	4	1,9	25	0,4
FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES	11	5,1	96	1,5
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPOSITOS, REC	17	7,9	38	0,6
FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P.	4	1,9	10	0,2
FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y OTROS METALES NO FERRO	3	1,4	6	0,1
IMPRESION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	8	3,7	31	0,5
INSTALACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES	2	0,9	5	0,1

¹⁸⁷ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

SUBRUBRO ECONOMICO	N° EMPRESAS	%	N° TRABAJADORES	%
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	27	12,5	13	0,2
REPARACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO	46	21,3	142	2,2
TOTAL	216	100,0	6.439	100

Fuente: Elaboración propia. Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector industrial manufacturero, se tiene que el 21,3% de las empresas corresponden a actividades de reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo con un total de 46 contribuyentes, que generan el 2,2% del empleo del sector, equivalente a 142 empleados con contrato formal. Le sigue, la elaboración de otros productos alimenticios (destaca la industria del pan local), que concentra el 14,4% de las empresas del rubro principal (31 contribuyentes), con un empleo del 60%, lo que corresponde a 3.866 puestos de trabajo.

Desde el punto de vista de la generación de empleo, el sub rubro industrial manufacturero denominado “fabricación de papel y de productos de papel”, aporta con el 22,2% del empleo total del sector, lo que equivale a 1.429, puestos de trabajo con contrato formal.

De esta manera, el sector industria manufacturera, es el que aporta con una participación importante de empresas contribuyentes (7,4%), así como un alto % de empleo formal local (24,7%).

9.2.1.3. Construcción

Por su parte, el rubro económico de la Construcción, es el cuarto rubro de importancia comunal desde el punto de vista del empleo formal, generando 1.777 puestos de trabajo, lo que equivale al 6,8% del empleo total comunal, en año comercial 2019.

Tabla 195: Rubro construcción, según sub rubro AC 2019

Subrubro Económico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril	11	3,8	316	17,8
Construcción de edificios	41	14,3	234	13,2
Construcción de otras obras de ingeniería civil	8	2,8	58	3,3
Demolición y preparación del terreno	17	5,9	68	3,8
Instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras instalaciones para obras de cons	30	10,5	85	4,8
Otras actividades especializadas de construcción	29	10,1	136	7,7
Terminación y acabado de edificios	150	52,4	880	49,5
TOTAL	286	100,0	1.777	100

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁸⁸

¹⁸⁸ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Según la base de datos del SII del Año Tributario 2020¹⁸⁹, la Rama Económica de la construcción comunal, registra 286 empresas (9,8% sobre el total de 2.912 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal).

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector construcción, se tiene que el 52,4% de las empresas corresponden a actividades de terminación y acabado de edificios con un total de 150 contribuyentes, que generan el 49,5% del empleo del sector, equivalente a 880 empleados con contrato formal. Le sigue, la construcción de edificios, que concentra el 14,3% de las empresas del rubro principal (41 contribuyentes), con un empleo del 13,2%, lo que corresponde a 234 puestos de trabajo.

Desde el punto de vista de la generación de empleo, el sub rubro de la construcción, denominado “construcción de carreteras y líneas de ferrocarril”, aporta con el 17,8% del empleo total del sector, lo que equivale a 316, puestos de trabajo con contrato formal.

De esta manera, el sector de la construcción y los subrubros que lo componen, aporta con una participación importante de empresas contribuyentes (9,8%), así como un alto % de empleo formal local (6,8%).

9.2.1.4. Sector Inmobiliario

Tal como puede ser apreciado, el rubro económico de la Actividad Inmobiliaria, es un rubro de menor importancia comunal desde el punto de vista del empleo formal, generando 106 puestos de trabajo, lo que equivale al 0,4% del empleo total comunal, en año comercial 2019.

Tabla 196: Rubro Inmobiliario, según sub rubro AC 2019

Subrubro Económico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	14	16,1	15	14,2
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	73	83,9	91	85,8
TOTAL	87	100,0	106	100

Fuente: Elaboración propia. Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios. de la Subdirección de Estudios del SII. (*) corresponde solo al administrador

Según la base de datos del SII del Año Tributario 2020¹⁹⁰, la Rama Económica de la actividad inmobiliaria comunal, registra 87 empresas (3% sobre el total de 2.912 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal).

¹⁸⁹ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

¹⁹⁰ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector construcción, se tiene que el 83,9% de las empresas corresponden a actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados con un total de 73 contribuyentes, que generan el 85,8% del empleo del sector, equivalente a 91 empleados con contrato formal. Le sigue, la actividad inmobiliaria realizada a cambio de una retribución o por contrata, que concentra el 16,1% de las empresas del rubro principal (14 contribuyentes), con un empleo del 14,2%, lo que corresponde a 15 puestos de trabajo.

Desde el punto de vista del contribuyente, el 83,9% de la base empresarial del sector bajo análisis, corresponde al sub rubro de la actividad inmobiliaria realizada con bienes propios o arrendados, con 73 empresas. De igual manera contribuye con el 85,8% del empleo total del sector, lo que equivale a 91 puestos laborales formales con contrato de trabajo suscrito.

9.2.1.5. Sector del turismo

Los sectores rurales, de la comuna de Buin representan un potencial a descubrir para aprovechar sus ventajas competitivas, dados sus nobles entornos naturales y paisajísticos y sus escenarios para el desarrollo de variadas actividades de Turismo Rural Sustentable, por ejemplo la explotación de rutas turísticas asociadas a la producción y comercialización de vinos, que se producen en la comuna.

Sus ventajas comparativas, respecto a su cercanía con Viña del Mar y Valparaíso, su emplazamiento en la región capital del país, junto con sus recursos naturales, medioambientales y patrimoniales históricos- culturales, constituyen aportes significativos para impulsar el desarrollo del turismo.

Se destacan como algunas actividades, para desarrollar en las distintas localidades de la comuna, las siguientes:

- ✓ Agroturismo / Turismo Rural
- ✓ Tracking por el secoano
- ✓ Cabalgatas
- ✓ Mountainbike
- ✓ Observación y turismo de estrellas
- ✓ Gastronomía Campesina – Identidad Tradicionalista
- ✓ Ciclismo por el secoano interior
- ✓ Senderismo
- ✓ Sectores paisajísticos de la comuna
- ✓ Industrias manufacturera de artesanía local de prestigio local por potenciar
- ✓ Rescate de Fiestas Costumbristas, como la Fiesta del Buin.
- ✓ Patrimonio arqueológico y paleontológico
- ✓ Turismo cultural, labores y oficios de la cultura familiar campesina.
- ✓ La principal planta de la Viña Santa Rita con su parque, casa principal, capilla y bodegas, declarados Monumento Histórico en 1972.

- ✓ La presencia del BuinZoo..

El quehacer municipal identifica como potencial de desarrollo turístico los sectores rurales de la comuna proyectando la práctica de un tipo de turismo rural, ecológico, sustentable, lo cual viene a reafirmar el afán de crear y posicionar la “Marca Buin” como un slogan de exclusividad, relacionado con el turismo de intereses especiales.

Para esto, se requiere actualizar el Plan de Desarrollo Turístico de Buin, el cual se constituirá como una herramienta estratégica que permitirá paulatinamente avanzar con el fortalecimiento del sector.

Para desarrollar un análisis cuantitativo de las empresas al interior de la comuna, que se dedican a la explotación turística, se ha tomado en consideración la subcategoría definida por el SII para turismo, “hoteles y restaurantes”, y también otras actividades económicas que otorgan valor al soporte del interés turístico-

Los datos del SII, para el Año Tributario 2020¹⁹¹, registran en el rubro “actividades de alojamiento y de servicio de comidas, 121 unidades económicas formales, que representan un 4,2% del total de empresas con asentamiento local, concentrando el 3,4% del empleo formal (884 puestos de trabajo 2019).

Para cuantificar la oferta turística de Buin, se han tomado los datos del Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Según lo anterior, en la comuna de Buin, se registran 121 oferentes de actividades de alojamiento y servicio de comida, se considera como apoyo al sector turismo; a saber

Tabla 197. Oferentes de Servicios de Alojamiento y comidas, apoyo al Turismo Local, según Sub. Rubro

SUBRUBRO ECONOMICO	N° EMPRESAS	%	N° TRABAJADORES	%
Actividades de alojamiento para estancias cortas	8	6,6	35	4,0
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	88	72,7	802	90,7
Otras actividades de alojamiento	1	0,8	3	0,3
Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas	24	19,8	44	5,0
TOTAL	121	100,0	884	100

Fuente: Elaboración propia. Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII

¹⁹¹ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Se aprecia en el cuadro anterior, que el 92,6% de las empresas de este rubro económico, se dedican al sub rubro servicio de comidas o restaurantes es decir 112 empresas con un empleo formal de 846 trabajadores con contrato, y 9 empresas del sector, se dedican a actividades de alojamiento propiamente tal, lo que equivale al 7,4% del empleo, con 38 puestos de trabajo formales.

9.2.1.6. Análisis de la Demanda Turística

Según el SERNATUR, “más del 80% de los visitantes de la comuna provienen de la Región Metropolitana, otro 10% de otras regiones y un 3,5% son extranjeros”¹⁹².

El principal grupo objetivo, que demanda bienes y servicios turísticos, son las familias, las cuales representan 2/3 de la demanda local, otro tercio corresponden a los viajes de pareja o grupos de amigos, en donde se aprecia que la mayoría de los integrantes están entre los 25 y 64 años de edad, con movilización propia o en vehículos particulares, del operador de la ruta del vino. Se aprecia un mayor volumen de estadías de corta duración en promedio de 1 a 3 días, principalmente durante el verano o fines de semana largos”. Un grupo importante de esta demanda “familiar”, corresponde a vecinos del Gran Santiago. Aproximadamente el 75% de los visitantes han escuchado de Buin y sus atractivos por medio de amigos, familiares o conocidos, y por información de los atractivos que se promocionan por internet. Entre los intereses que movilizan al turista se encuentran; disfrutar del campo chileno típico de la zona central del país, realizar caminatas, excursiones, cabalgatas, degustación gastronómica y del vino, además de contemplación de la naturaleza en miradores, practica del turismo aventura (senderismo) entre otras¹⁹³.

9.2.1.7. Identidad Turística

La “Marca Buin”, se constituye en un medio para alcanzar la meta de atraer visitantes, para desarrollar la actividad de turismo aventura- rural en los sectores interiores de la comuna, y así generar un polo económico sustentable para la comuna y armónico con su entorno natural.

Esta imagen permite generar una marca- ciudad que genera la posibilidad de ocupar un espacio de exclusividad en el imaginario de los visitantes, para el rescate y recomendación de las buenas experiencias surgidas en las visitas.

Algunos elementos que componen la identidad turística comunal son los referidos a:

- ✓ Ser reconocida como una comuna limpia y preocupada por el medio ambiente, que trabaja por el rescate de sus tradiciones y actividades costumbristas, con una destacada artesanía local.

¹⁹² <https://www.sernatur.cl/enoturismo-en-el-valle-del-maipo-crecimiento-del-sector/>

¹⁹³ <https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2019/10/plan-de-accion-metropolitana.pdf>

- ✓ Desarrollo de actividades de turismo rural sustentable, agroturismo, como cabalgatas, caminatas, ascenso y descenso de montañas, potenciando actividades deportivas al aire libre.
- ✓ Desarrollo de turismo asociado a la degustación del vino o enoturismo.
- ✓ Desarrollo de turismo aventura y práctica de deportes al aire libre
- ✓ Desarrollo de actividades en torno a las manifestaciones culturales en sectores interiores de la comuna, como la Fiesta de la vendimia, la Fiesta de la trilla a yegua suelta...
- ✓ Reforzar la imagen de la comuna de Buin instalada en el imaginario colectivo, asociada a un destino que fomenta las actividades que conservan las tradiciones y cultura de la zona, en el que predomina un ambiente de tranquilidad y paz, pero en el que también es posible realizar actividades de naturaleza y deporte aventura, como cabalgatas

Lo anterior se constituye en una oportunidad y potencial fortaleza de la Comuna, donde es posible lograr la mixtura río – campo y vino generando un foco de atracción de nivel internacional.

9.2.2. Análisis sectores productivos mayor relevancia local período comercial 2016 - 2019

9.2.2.1. Agricultura

El cuadro presenta el comportamiento de la rama económica agricultura, ganadería, silvicultura y pesca comunal, según Subrubro económico, para el período comercial 2016 – 2019, en relación al total de empresas y al empleo formal.

Tabla 198: N° de Empresas y Trabajadores, sector agrícola, según subrubro. 2016 - 2019

AÑOS	2016		2017		2018		2019	
	N° Empresas	N° Trabajadores						
Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha	83	2.573	82	2.792	126	4.847	139	5.800
Cultivo de plantas no perennes	52	704	48	664	40	278	39	205
Cultivo de plantas perennes	94	2.416	93	2.365	95	2.285	102	2.288
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	9	67	10	60	11	78	13	145
Ganadería	17	72	18	58	19	93	22	126
Propagación de plantas	23	440	25	433	32	269	24	115
TOTAL	278	6.272	276	6.372	323	7.850	339	8.679

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, (período comercial 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁹⁴

¹⁹⁴ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Se constata que en el período de la referencia el sector agrícola, presenta subrubros que experimentan crecimiento, como es el caso de las actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y a las actividades de pos cosecha, de igual manera, para el sub rubro cultivo de plantas perennes. Donde aumentan tanto el número de contribuyentes y el empleo local aportado. Por el contrario el Subrubro cultivo de plantas no perennes experimentó una contracción a nivel de empresas contribuyentes y número de puestos de trabajo.

Las actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y actividades pos cosecha incrementan la base empresarial del Subrubro en un 40% y el empleo ofertado en un 56%, de igual manera el ccultivo de productos agrícolas, en combinación con la cría de animales incrementan la base empresarial en un 31% y la oferta de empleo formal en un 54%, igual cosa sucede con la ganadería, que aumenta el número de contribuyentes en un 23% y los puestos de trabajo en un 43%.

Por el contrario, el subrubro de cultivo de plantas no perennes experimenta una contracción del número de contribuyentes en un 33% y la oferta local de empleo cae en un 243%, lo que equivale a la pérdida de 499 cupos laborales, en el sub rubro propagación de plantas, también se observa una pérdida de 325 puestos de trabajo, lo mismo sucede con el cultivo de plantas perennes, Subrubro que pierde 128 puestos de trabajo. Lo anterior se resume en el cuadro siguiente:

Tabla 199: Variación N° de Empresas y Trabajadores, sector agrícola, según subrubro. AC 2016 - 2019

AÑOS Subrubro Económico	Variaciones del período 2016 - 2019			
	EMP N°	TN°	EMP %	T %
Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha	56	3.227	40%	56%
Cultivo de plantas no perennes	-13	-499	-33%	-243%
Cultivo de plantas perennes	8	-128	8%	-6%
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	4	78	31%	54%
Ganadería	5	54	23%	43%
Propagación de plantas	1	-325	4%	-283%
TOTAL	61	2.407	18%	28%

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, (período comercial 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁹⁵

9.2.2.2. Industria Manufacturera

El cuadro a continuación, presenta el comportamiento de la rama de actividad económica industria manufacturera comunal, según Subrubro económico, para el período comercial 2016 – 2019, en relación al N° de empresas y al empleo formal, que genera el contribuyente del tipo persona jurídica comercial, con mayor presencia local.

¹⁹⁵ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

Tabla 200: N° de Empresas y Trabajadores, sector industria manufacturera, según subrubro. AC 2016 – 2019

AÑOS	2016		2017		2018		2019	
	N° Empresas	N° Trabajadores						
Elaboración de otros productos alimenticios	16	3.887	20	2.808	25	4.128	31	3.866
Elaboración de papel y de productos de papel	4	1.757	5	1.220	6	1.501	5	1.429
Elaboración de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos, rec	16	148	15	134	16	53	17	38
Elaboración de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de	17	1.600	9	681	14	491	16	409
Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo	23	70	31	56	34	113	46	142
OTROS	62	122	62	1.722	95	932	101	555
S/I	0	0	15	0	0	0	0	0
TOTAL	138	7.584	157	6.621	190	7.218	216	6.439

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, (período comercial 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁹⁶

Se constata que en el período de la referencia que el sector industrial manufacturero, presenta subrubros que experimentan crecimiento, como es el caso de las actividades de reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo, se aumento en un 50% las empresas del Subrubro y el empleo en un 51%. Por el contrario el Subrubro fabricación de otros productos elaborados de metal, experimentó una contracción a nivel de empresas contribuyentes (-6%) y del número de puestos de trabajo, donde se registra una pérdida de 1.191 empleos. De igual manera fue el comportamiento del Subrubro fabricación de papel y de productos de papel, donde se gana una empresa, pero se registra una contracción del 23% del empleo, lo que equivale a 328 puestos de trabajo perdidos.

9.2.2.3. Comercio

El cuadro a continuación, presenta el comportamiento de la rama económica comercio comunal, según Subrubro económico, para el período comercial 2016 – 2019, en relación al N° de empresas y al empleo formal, que genera el contribuyente del tipo persona jurídica comercial

Tabla 201: N° de Empresas y Trabajadores, sector comercio, según subrubro. AC 2016 – 2019

AÑOS	2016		2017		2018		2019	
	N° Empresas	N° Trabajadores						
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	17	124	20	106	34	84	44	63
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	36	718	47	1.284	56	441	67	378

¹⁹⁶ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

AÑOS	2016		2017		2018		2019	
	N° Empresas	N° Trabajadores						
Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	9	226	10	256	12	151	10	135
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	20	2.696	19	2.751	23	402	17	70
Venta al por mayor no especializada	33	227	35	217	32	207	31	310
Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados	45	381	66	600	86	321	111	302
Venta al por menor de combustibles para vehiculos automotores en comercios espec	5	113	5	98	4	60	4	77
Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados	26	92	32	88	45	157	65	145
Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados	40	47	50	53	53	42	53	31
Venta de vehiculos automotores	11	55	11	79	9	94	7	84
Venta al por mayor de enseres domésticos	32	93	30	96	35	87	34	75
Otros	222	658	257	983	275	689	305	642
TOTAL	496	5.430	582	6.611	664	2.735	748	2.312

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, (período comercial 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁹⁷

Se constata que en el período de la referencia que el sector comercio, presenta subrubros que experimentan crecimiento, como es el caso de las actividades de venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados, que aumentó en un 60% las empresas del Subrubro y el empleo en un 37%. Por el contrario el Subrubro venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos, experimentó una contracción a nivel de empresas contribuyentes (-18%) y del número de puestos de trabajo, donde se registra una pérdida de 2.626 empleos. De igual manera, fue el comportamiento del Subrubro venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, Subrubro que en el período de referencia aumentó 31 contribuyentes, pero disminuyó 340 puestos de trabajo. Por su parte, el Subrubro mantenimiento y reparación de vehículos automotores, atrajo a 27 nuevos contribuyentes, pero se registra una contracción del 97% del empleo, lo que equivale a 61 puestos de trabajo perdidos.

En resumen, el sector comercio incrementó en un 34% la base empresarial contribuyente del tipo persona jurídica sociedad comercial y al mismo tiempo, registra una contracción del 135% del empleo local, lo que equivale a 3.118 puestos laborales perdidos

¹⁹⁷ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

9.2.2.4. Construcción

El cuadro a continuación, presenta el comportamiento de la rama económica Construcción comunal, según Subrubro económico, para el período comercial 2016 – 2019, en relación al N° de empresas y al empleo formal, que genera el contribuyente del tipo persona jurídica comercial

Tabla 202: N° de Empresas y Trabajadores, sector construcción, según subrubro. AC 2016 – 2019

AÑOS	2016		2017		2018		2019	
	N° Empresas	N° Trabajadores						
Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril	12	62	9	60	9	114	11	316
Construcción de edificios	29	593	29	710	33	826	41	234
Construcción de otras obras de ingeniería civil	0	0	0	0	3	0	8	58
Demolición y preparación del terreno	15	148	14	142	17	88	17	68
Instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras instalaciones para obras de cons	2	21	1	0	7	8	30	85
Otras actividades especializadas de construcción	3	41	7	62	12	66	29	136
Terminación y acabado de edificios	87	534	110	903	156	1.253	150	880
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	148	1.399	170	1.877	237	2.355	286	1.777

Fuente: Elaboración propia data base, Registro de Contribuyentes para Empresas, (período comercial 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII¹⁹⁸

Se constata que en el período de la referencia que el sector construcción presenta subrubros que experimentan crecimiento, como es el caso de las actividades de Instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras instalaciones para obras de construcción, que aumentó en un 98% las empresas del Subrubro y el empleo en un 75%. Por el contrario el Subrubro Construcción de edificios experimentó una contracción a nivel del número de puestos de trabajo, donde se registra una pérdida de 359 empleos. De igual manera, fue el comportamiento del Subrubro Demolición y preparación del terreno, Subrubro que en el período de referencia aumentó 2 contribuyentes, pero disminuyó 80 puestos de trabajo. Por su parte, el Terminación y acabado de edificios, atrajo a 63 nuevos contribuyentes y registra un aumento del 397% del empleo, lo que equivale a 346 nuevos puestos de trabajo.

En resumen, el sector comercio incrementó en un 48% la base empresarial contribuyente del tipo persona jurídica sociedad comercial y al mismo tiempo, registra un incremento del 21% del empleo local, lo que equivale a 378 nuevos puestos laborales.

¹⁹⁸ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año C 2016 - 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos

9.3. DIDECO, gestión del fomento productivo local

De la lectura del reglamento interno, que define la estructura orgánica y asigna funciones formales a cada unidad administrativa municipal, han sido asignadas las siguientes tareas a la Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO

- ✓ Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- ✓ Elaborar y desarrollar programas de capacitación tendientes a ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral comunal.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas en materias de fermento productivo, la DIDECO, cuenta con las unidades dependientes de Turismo, Fomento Productivo, OMIL, PRODESAL según el Reglamento interno vigente de agosto 2019.

9.3.1. Oficina de fomento productivo

En la tabla a continuación, según lo informa la municipalidad de Buin en transparencia activa, fue asignado un presupuesto de \$20.934.000, con cargo a recursos propios municipales, para financiar el programa de la oficina de fomento productivo, año 2020, con el fin de apoyar a los vecinos postulantes, que requieran financiamiento, para desarrollar una idea de negocio, que permita mejorar la calidad de vida de su núcleo familiar.

Tabla 203: Subsidio fomento productivo 2020.

Requisitos y antecedentes para postular	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Número de Beneficiarios
Residentes de la comuna	Vecinos y vecinas mayores de 18 años pertenecientes a la comuna de Buin que tengan o quieran desarrollar una idea de negocio con el objetivo de mejorar su calidad de vida.	12 meses	Fortalecer el emprendimiento local, a través de acciones de formación, gestión de proyecto, difusión y comercialización	115

Fuente: Elaboración propia, información web transparencia activa, subsidios IPP, Municipalidad de Buin. Dic. 2020

El programa tiene un universo de 115 beneficiarios directos y el objetivo que se persigue es Fortalecer el emprendimiento local, a través de acciones de formación, gestión de proyecto, difusión y comercialización.

De igual manera se reporta, en la tabla a continuación, que durante el año 2019, la oficina de fomento productivo, logró financiamiento municipal proveniente de IPP, para el desarrollo de ferias

libres, con un universo de emprendedores de 133 microempresarios. Lo anterior, alineándose al fondo de fomento del SERCOTEC.

Tabla 204: Subsidio fomento productivo 2019.

Requisitos y antecedentes para postular	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Número de Beneficiarios
Ferias libres habilitadas para funcionar, con un mínimo de 15 puestos, que cuenten con un proyecto colectivo y que se encuentren organizadas a través de asociaciones empresariales o gremiales, sindicatos u otras organizaciones existentes al interior de la feria.	Coherencia técnica en la ficha de postulación, Las necesidades descritas son acordes con los objetivos del Programa, La Feria libre NO ha sido beneficiada en años anteriores, La Feria postulante corresponde a una nueva Feria Libre, acreditada como tal por la municipalidad.	12 meses	Tiene como objetivo modernizar y fortalecer las ferias libres del país. Para eso apoya la inversión en infraestructura y equipamiento, así como el fortalecimiento de capacidades de los y las feriantes a través de capacitación y asesorías.	133

Fuente: Elaboración propia, información web transparencia activa, subsidios IPP, Municipalidad de Buin. Dic. 2020

Durante el año 2019, se ha desarrollado la Expo Artesanos 100% Buinenses, la cual busca entregar nuevas vitrinas a los productores, emprendedores y artesanos locales a fin de potenciar sus negocios y darlos a conocer a la comunidad. Así, la Oficina de Fomento Productivo, ha gestionado la participación de ellos en diferentes espacios concurridos de la zona, como lo es el Paseo Buin, Cafetería y Restaurant Endulzarte y, Centro Comercial ubicado en Av. O’Higgins con calle Balmaceda, iniciativa que continuará replicándose durante las próximas temporadas

Ilustración 71: Foto ferias libres



Fuente: <https://www.buin.cl/apoyando-a-los-artesanos-100-buinenses>

La tabla que se presenta a continuación, ofrece un panorama en cuanto al número de beneficiarios y montos de inversión ejecutados por la municipalidad de Buin en el período de gestión 2017 – 2020

Tabla 205: Subsidio fomento productivo período 2017 - 2020.

Tipo Subsidio o Beneficio	Monto global asignado (\$)	Año	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Decreto A.	Número de Beneficiarios	Nombre del Programa
Atención de usuarios personalizada	20.934.000	2020	12 meses	Decreto Alcaldicio 139, 16-01-2020	115	Oficina de Fomento Productivo
Gestión Actividades apoyo turismo	23.112.000	2020	12 meses	Decreto Alcaldicio 147, 16-01-2020	509	Turismo
Atención de usuarios personalizada	9.500.000	2019	12 meses	Decreto Alcaldicio 3122, 07-10-2019	509	Oficina de Fomento Productivo
Fondo Concursable	17.601.686	2019	12 meses	Decreto Alcaldicio 243 del 25-01-2019	133	Fondo de desarrollo de Ferias Libres/ Sercotec
Expo ferias y otros	3.150.000	2018	2 meses	S/I	509	Oficina de Fomento Productivo
Feria artesanal productiva y turística	S/i	2017	2 meses	S/I	509	Oficina de Fomento Productivo

Fuente: Elaboración propia, información web transparencia activa, subsidios IPP, Municipalidad de Buin. 2017 - 2020

En el período de referencia se observa la ejecución de 6 tipos de subsidios, donde se destaca la atención personalizada de los usuarios, el apoyo a la comercialización a través del subsidio expo ferias productivas y turísticas, el N° de beneficiarios promedio atendido anualmente por DIDECO en actividades de fomento productivo, incluye turismo corresponde a 380 usuarios y el gasto anual promedio ejecutado por DIDECO, en actividades de fomento productivo y turismo asciende a \$14.900.000

Por otra parte, la tabla a continuación resume la gestión de postulación a diferentes fuentes de financiamiento externa, desarrollada por DIDECO a través de fomento productivo y turismo.

Tabla 206: Programas externos y usuarios postulados por fomento productivo período 2017 - 2020.

Programas externos	Usuarios postulados
FOSIS	460
SERCOTEC	26
EXPO FERIAS	77
Fondo Ferias Libres SERCOTEC	299
PRODEMU	85
Capacitaciones	180
Charlas informativas	200
Base de datos Fomento Productivo	509

Fuente: Elaboración propia, información web transparencia activa, Decreto A. 139 10 enero 2020, Municipalidad de Buin

9.3.2. Oficina Municipal de Intermediación Laboral – OMIL

Mediante resolución exenta 109/2020, de fecha 27 ene 2020 del SENCE, se aprueba el convenio de transferencia de recursos a la Municipalidad de Buin, para la ejecución del programa de fortalecimiento OMIL año 2020, en términos generales el convenio de colaboración para la entrega de servicios de información orientación y vinculación laboral, tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos procesos y acciones de intermediación laboral, para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Lo anterior conforme a las acciones que indica la guía operativa del programa fortalecimiento OMIL.

La vinculación con empresas, se desarrolla a través de acciones que se coordinan semanalmente donde el ejecutivo de atención de empresas, realiza visitas para dar a conocer el programa o mil 2020. Comunicando las diferentes alternativas, para generar una red de acción entre la OMIL y las sociedades, proporcionando diferentes opciones en relación a la intermediación laboral y con ello lograr retroalimentación de la información que aporte al beneficio tanto de la oferta y la demanda laboral, por otro lado también aportar con información de interés para los posibles empleadores tanto en subsidios a los que pueden optar y ofertas de capacitaciones para sus trabajadores.

La OMIL de la comuna de Buin, realiza acciones de vinculación dirigidas a población específica o grupos objetivos, por ello, desarrolla una estrategia de vinculación, de acuerdo a los cursos de capacitación que se imparten en la Comuna, la OMIL debe vincular a los participantes egresados, con la oferta laboral local, donde un factor importante a considerar es el rubro de la actividad económica del curso realizado, lo que implica estar en constante relación con los participantes y las empresas que requieren de mano de obra, conforme al requerimiento del sector económico local.

La OMIL de la comuna de Buin ha contado para la ejecución de su plan de trabajo 2020 con \$26.510.000 aporte SENCE, para un universo de 726 beneficiarios.

9.3.3. Oficina de Turismo

La unidad u órgano interno que gestiona el turismo en la comuna, es la oficina de turismo dependiente de la DIDECO. Según lo informa la Dirección, la oficina de turismo está momentáneamente sin actividad, dada la contingencia sanitaria COVID 19.

Según lo indica la web municipal, el Departamento de Turismo tiene como finalidad; fomentar, gestionar y desarrollar distintas actividades turísticas, enfocándose y potenciando no solo los atractivos turísticos locales de la Comuna de Buin, sino que también brindando a los buinenses la posibilidad de conocer diferentes lugares dentro y fuera de Chile.

La Oficina de Turismo ofrece, los siguientes servicios:

- ✓ Entrega de información Programa Turismo Emisivo: “No Te Quedes Abajo”, diferentes viajes durante todo el año, con valores preferenciales para todo público.
- ✓ Entrega de información Turismo Local.
- ✓ Entrega de información Programa Turismo Emisivo: “No Te Quedes Abajo”, diferentes viajes durante todo el año, con valores preferenciales para todo público.
- ✓ Entrega de Beneficio: “Convenio BuinZoo” (Descuento en entradas al zoológico). Inscripción “Turismo Familiar SERNATUR”, medio de difusión Radio Local.
- ✓ Orientación de Giras de Estudiantiles.
- ✓ Entrega de información Programa Turismo Social: “Todos A Turistear”, actividades gratuitas o con descuento en entradas.
- ✓ Entre otros.

Básicamente, esta unidad genera actividades de recreación y viajes de turismo social. Según la tabla que se presenta a continuación, la última actividad publicada en la página web transparencia activa de la municipalidad de Buin, corresponde a un presupuesto anual 2020, con recursos propios municipales de M\$23.000, app.

Tabla 207: Programa turismo municipalidad de Buin, asignación presupuestaria RRPP AC 2020

Tipo Subsidio o Beneficio	Requisitos y antecedentes para postular	Criterio de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Número de Beneficiarios
Enfocado en actividades al aire libre, potenciar el desarrollo económico local y turístico	Toda Persona que lo requiera	Toda persona que requiera información, que tenga la necesidad de realizar algunas actividades Turísticas. En caso de querer adquirir algún convenio que se entregue debe ser informado de manera directa con el encargado de la Oficina de Turismo. El Turismo Social: va dirigido a grupos vulnerables de la Comuna y alrededores. Turismo Emisivo: Dirigido solo a la Comunidad que tenga recursos para poder acceder a los servicios que se entreguen. Desarrollo turístico Comunal: Va enfocado en Empresarios o personas emergentes del área turística en la Comuna.	El Desarrollo Turístico Emisivo y receptivo. Fomentar la actividad Turística dentro de la Comuna y entregar acceso a programas, o realizar actividades de esparcimiento. Desarrollo de eventos costumbristas que resalte la identidad Comunal.	509

Fuente: Elaboración propia, información web transparencia activa, subsidios IPP, Municipalidad de Buin. Dic. 2020

Lo anterior, para atender a un universo de 509 beneficiarios, donde puede participar, toda persona que requiera información, que tenga la necesidad de realizar alguna actividad turística. En caso de querer adquirir algún convenio que se entregue debe ser informado de manera directa con el encargado de la Oficina de Turismo. Se presentan tres tipos de turismo:

- ✓ El Turismo Social: va dirigido a grupos vulnerables de la Comuna y alrededores.
- ✓ El Turismo Emisivo: Dirigido solo a la Comunidad que tenga recursos para poder acceder a los servicios que se entreguen.

- ✓ Desarrollo turístico Comunal: Va enfocado en Empresarios o personas emergentes del área turística en la Comuna.

Ilustración 72: Afiches promoción turística 2018



9.3.4. Análisis de personas que viajan todos los días a la capital por motivos laborales en la comuna.

La única fuente oficial para analizar personas que viajan diariamente a Santiago desde Buin es La Encuesta Origen Destino de Viajes 2012 de Santiago¹⁹⁹, realizada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA) siendo encargada a la Universidad Alberto Hurtado.

Los objetivos centrales de la encuesta fueron, recolectar información detallada acerca de los viajes que se realizan en Santiago y de las personas que los efectúan, y satisfacer los requerimientos de información para la estimación de modelos estratégicos de transporte para la ciudad.

El área de estudio está constituida por 45 comunas de la Región Metropolitana: Las 32 comunas de la provincia de Santiago. Las 5 comunas de la provincia de Talagante. Las comunas de San Bernardo, Calera de Tango, Puente Alto, Pirque, Colina, Lampa, Buin y Melipilla.

¹⁹⁹ <http://www.sectra.gob.cl/biblioteca/detalle1.asp?mfn=3253>

En el área se consideraron tres niveles de agregación espacial para efectos de análisis: sectores (7), comunas (45) y zonas (866). La comuna de Buin pertenece al sector extensión sur poniente.

En relación a la tasa de motorización, los datos muestran que en Santiago la tasa de motorización global es de 0,57 vehículos por hogar. Se aprecia que las comunas con mayor número de vehículos por habitante son Vitacura, Providencia y Las Condes, las tres pertenecientes al sector Oriente. En contraste, los menores valores de este indicador se presentan en las comunas de La Pintana y El Monte. La Tabla que a continuación, presenta la tasa de motorización comuna de Buin, expresada en términos de vehículos livianos por hogar y cada 1.000 habitantes.

Tabla 208: Tasa de motorización por comuna

Comuna	Vehículos (miles)	Hogares (miles)	Habitantes (miles)	Vehículos por hogar	Vehículos cada mil habitantes
Buin	10,1	20,9	72,1	0,48	140

Fuente: encuesta de origen y destino SECTRA 2012²⁰⁰

En la comuna existen 0,48 vehículos por hogar y 140 cada mil, habitantes.

Se indican los viajes que se realizan en la ciudad de Santiago en un día hábil de temporada normal. Para fines del análisis se entiende por viaje a todo desplazamiento efectuado en la vía pública con un propósito determinado, entre dos lugares (origen y destino) a cierta hora del día; que puede ser realizado en varios modos de transporte y constar de una o más etapas. Se define caminata como un viaje efectuado exclusivamente a pie. Entre los principales resultados que se pueden obtener de su procesamiento destaca la distribución horaria de los viajes y la distribución espacial asociada, junto a los propósitos de viaje y los modos de transporte utilizados. Generación de viajes El total de viajes generados en Santiago en un día hábil típico supera los 18 millones; de estos, aproximadamente 34% son caminata.

En relación a los viajes generados por sector de residencia, los datos indican que cada habitante realiza en promedio 2,78 viajes diarios, y por lo tanto, cada hogar genera en promedio 9 viajes diarios. Estas cifras se reducen a 1,71 y 5,53 respectivamente para el caso de viajes motorizados. Para efectos de presentación, se denominará al sistema de transporte público integrado bus – metro, como modo Bip!

La Tabla siguiente muestran el número de viajes diarios generados por los hogares del sector Extensión Sur-Poniente, donde pertenece la comuna de Buin.

Tabla 209: Número de viajes diarios generados por los hogares sector Extensión Sur-Poniente

Sector del Hogar	Viajes Totales (miles)	Viajes Motorizados	
		Miles	% del Total
Extensión Sur-Poniente	917,2	558,4	60,9%

Fuente: encuesta de origen y destino SECTRA 2012²⁰¹

²⁰⁰ <http://www.sectra.gob.cl/biblioteca/detalle1.asp?mfn=3253>

²⁰¹ <http://www.sectra.gob.cl/biblioteca/detalle1.asp?mfn=3253>

Se observa con claridad, que el 60,9% de los viajes son motorizados y se realizaron 917 mil viajes en total desde el sector Extensión Sur-Poniente.

La distribución horaria de los viajes según propósito varía según la hora de realización de los viajes. Es así como los viajes con motivo trabajo y estudio se efectúan, principalmente, durante los períodos punta de mañana y tarde. En tanto, los viajes con otros motivos se distribuyen de manera más uniforme a lo largo del día.

En relación a la clasificación de los viajes se puede observar que en general, la caminata es la más utilizada, salvo en las comunas del sector Oriente y algunas del Sur-Oriente. Por otro lado, entre los modos motorizados, el transporte público y transporte privado presentan particiones modales muy similares. El análisis por comuna indica que aquellas localizadas en el sector Oriente hacen una mayor utilización de transporte privado, mientras que las comunas de los sectores Sur-Oriente y Extensión Sur-Poniente presentan la mayor utilización del transporte público.

9.4. Síntesis del capítulo de desarrollo económico

En el marco de la actualización del PLADECO de la comuna de Buin, se recopiló, sistematizó y analizó información de registro disponible en fuentes oficiales, con el fin de levantar la línea base del diagnóstico de uno de los ejes del desarrollo local, a saber, la “gestión del desarrollo económico local o fomento productivo municipal”.

En relación a la estructura y dependencia orgánica funcional de acuerdo a la LOCM²⁰²; el fomento responde a la disponibilidad de recursos humanos, físicos y tecnológicos, presupuesto asignado, recursos financieros propios y externos; y a los instrumentos de planificación, control y gestión existentes; que buscan apoyar el logro de la misión institucional “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”²⁰³.

En primer lugar, se constata, que la estructura productiva y la actividad económica de la comuna, se sustenta mayoritariamente en cuatro rubros: sector agrícola – vitivinícola; sector manufacturero; sector comercio y sector construcción. Gran parte de la población comunal se desempeña en el sector agrícola industrial, como en la agricultura familiar campesina; donde es posible observar variados rubros; como la crianza de animales, la apicultura, las hortalizas (explotado a pequeña escala).

Con respecto al cultivo de hortalizas, tienen la característica de agricultura de autoconsumo, no generando excedentes suficientes para la comercialización a gran escala o volumen. La actividad silvoagropecuaria, se complementa con el desarrollo del sector turismo – elite, rubro económico

202 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 UV 16.02 2021

203 Artículo 1, Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades UV 16.02.2021

explotado por las principales viñas con presencia en el valle del Maipo y asentadas en el territorio comunal, destacándose, Santa Rita y Concha y Toro, entre otras.

Actualmente la comuna de Buin, se define como un territorio con vocación turística, fundamentalmente a causa de atractivos y actividades que oferta al visitante relacionados con la cata y degustación de vinos y licores. La comuna de Buin corresponde a un destino turístico de la Región Metropolitana, dada la estrategia nacional fomentada por SERNATUR en torno a la consolidación de la ruta turística del vino o turístico enológico²⁰⁴.

Para perfilar la base empresarial, que soporta la estructura productiva local, en el período señalado; se ha utilizado la base de datos del SII²⁰⁵ que registra a empresas contribuyentes (con Rut de empresas y no de personas naturales). Es relevante considerar que la base de datos del SII posee un carácter oficial, actualizado, de acceso público, y con estadísticas desagregadas por comuna²⁰⁶ (situación que no es similar a base de datos del INE).

Según el SII, en la comuna de Buin, para el Año Tributario 2020²⁰⁷ se registraron 2.912 empresas contribuyentes, de tipo persona jurídica comercial, de las cuales un 34% equivalen al subcontribuyente tipo sociedad por acciones, un 39% corresponde a sociedades de responsabilidad Ltda., y un 23% a empresas individuales de responsabilidad Ltda. Por otro lado, y conforme lo indica la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Buin, a octubre 2020, el Rol de Patentes CIPA, asciende a un total de 1.961 patentes registradas; de las cuales aproximadamente un 18% corresponde al tipo profesionales, un 60% comercial, seguido en menor medida por el expendio de bebidas y el sector industrial.

Desde el punto de vista del número de empresas según persona jurídica comercial y tamaño (ventas en UF), la sociedad por acciones creció en un 68% y el parque empresarial total aumento en un 35%, aumentando en 1.017 unidades económicas en el período de referencia, le sigue el subcontribuyente del tipo Empresa Individual Responsabilidad Ltda., con un incremento del 35%, equivalente a 233 unidades económicas, por su parte la sociedad de responsabilidad Ltda. Con un incremento del 9% en el período, aporta con 107 nuevos subcontribuyente.

204 <https://www.sernatur.cl/73-vinas-del-pais-desarrollan-turismo/>

205 SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

206 SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

207 SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Análisis según sector productivo y actividades económicas de mayor relevancia y presencia comunal desde la perspectiva del número de empresas contribuyentes y el empleo local aportado, período 2016 – 2019

Agricultura

Referente al el comportamiento de la rama económica agricultura, ganadería, silvicultura y pesca comunal, según Subrubro económico, para el período comercial 2016 – 2019, las actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y actividades pos cosecha incrementan la base empresarial del Subrubro en un 40% y el empleo ofertado en un 56%; de igual manera el cultivo de productos agrícolas, en combinación con la cría de animales incrementan la base empresarial en un 31% y la oferta de empleo formal en un 54%, igual cosa sucede con la ganadería, que aumenta el número de contribuyentes en un 23% y los puestos de trabajo en un 43%. Por el contrario, los subrubros cultivo de plantas no perennes experimenta una contracción del número de contribuyentes en un 33% y la oferta local de empleo cae en un 243%, lo que equivale a la pérdida de 499 cupos laborales; en el sub rubro propagación de plantas, también se observa una pérdida de 325 puestos de trabajo, lo mismo sucede con el cultivo de plantas perennes, Subrubro que pierde 128 puestos de trabajo.

Industria Manufacturera

Se constata que en el período de la referencia que el sector industrial manufacturero, presenta subrubros que experimentan crecimiento, como es el caso de las actividades de reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo, con un aumento de un 50% y el empleo en un 51%. Por el contrario el Subrubro fabricación de otros productos elaborados de metal, experimentó una contracción a nivel de empresas contribuyentes (-6%) y del número de puestos de trabajo, donde se registra una pérdida de 1.191 empleos. Asimismo, la fabricación de papel y de productos de papel, se incrementó una empresa, pero se registra una contracción del 23% del empleo, lo que equivale a 328 puestos de trabajo perdidos.

Comercio

Se constata que en el período de la referencia que el sector incrementó en un 34% la base empresarial contribuyente del tipo persona jurídica sociedad comercial y al mismo tiempo, registra una contracción del 135% del empleo local, lo que equivale a 3.118 puestos laborales perdidos

Construcción

El sector comercio incrementó en un 48% la base empresarial contribuyente del tipo persona jurídica sociedad comercial y al mismo tiempo, registra un incremento del 21% del empleo local, lo que equivale a 378 nuevos puestos laborales.

Institucionalidad, DIDECO, gestión del fomento productivo local

El reglamento interno que define la estructura orgánica y asigna funciones formales a cada unidad administrativa municipal, ha asignado las siguientes tareas a la Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO: “Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones

relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo; Elaborar y desarrollar programas de capacitación tendientes a ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral comunal”. Para el cumplimiento de las funciones asignadas en materias de fomento productivo, esta unidad cuenta con las unidades de apoyo de Turismo, OMIL, PRODESAL y Fomento Productivo.

Gestión período 2017 - 2020, Recursos Propios y Apalancamiento de Financiamiento Externo

En el período de referencia se evidencia la ejecución de 6 tipos de subsidios, donde se destaca la atención personalizada de los usuarios, el apoyo a la comercialización a través del subsidio expo ferias productivas y turísticas, el N° de beneficiarios promedio atendido anualmente por DIDECO en actividades de fomento productivo (incluyendo a turismo). El gasto anual promedio ejecutado por DIDECO, en actividades de fomento productivo y turismo asciende a \$14.900.000.

OMIL

La OMIL de la comuna de Buin ha contado para la ejecución de su plan de trabajo del año 2020 con \$26.510.000 aporte SENCE para un universo de 726 beneficiarios en promedio. Monto modificable cada año de acuerdo a los convenios entre ambas instituciones.

En términos generales el convenio de colaboración para la entrega de servicios de información orientación y vinculación laboral, tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. La vinculación con empresas, se desarrolla a través de acciones que se coordinan semanalmente donde el ejecutivo de atención de empresas, realiza visitas para dar a conocer el programa OMIL 2020; comunicando las diferentes alternativas, para generar una red de acción entre la OMIL y las sociedades, proporcionando diferentes opciones en relación a la intermediación laboral, de igual manera realiza acciones de vinculación dirigidas a población específica o grupos objetivos, por ello, desarrolla una estrategia de vinculación, de acuerdo a los cursos de capacitación que se imparten en la Comuna; la OMIL debe vincular a los participantes egresados, con la oferta laboral local, donde un factor importante a considerar es el rubro de la actividad económica del curso realizado, lo que implica estar en constante relación con los participantes y las empresas que requieren de mano de obra, conforme al requerimiento del sector económico local.

Oficina de Turismo

La unidad u órgano interno que gestiona el turismo en la comuna, es la oficina de turismo dependiente de la DIDECO. Según lo informa la Dirección, la oficina se encuentra momentáneamente sin actividad, dada la contingencia sanitaria por COVID 19.

No obstante, en entrevista con los encargados de esta área, sus objetivos principales giran en torno a 3 ejes: Turismo Social; dirigido a grupos vulnerables de la comuna y alrededores; Turismo Emisivo; dirigido solo a la comunidad que tenga recursos para poder acceder a los servicios que se entreguen y el Desarrollo Turístico Comunal; enfocado en empresarios o personas emergentes del área turística en la comuna.

Sin lugar a dudas, el desarrollo del turismo de intereses especiales, en torno al campo, las tradiciones de la agricultura familiar campesina, el agroturismo, el ecoturismo, cultural e histórico - patrimonial, es un espacio hacia el cual debiese orientarse la municipalidad de Buin, como aporte además a la imagen de comuna verde, que se desea transmitir en la visión estratégica comunal.



IMAGEN OBJETIVO Y PLANIFICACIÓN

1. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

1.1. Planificación estratégica y desarrollo

Las municipalidades, en general adolecen de los medios suficientes para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía. Es por esto, que resulta primordial desarrollar procesos de planificación, gestión y control de las iniciativas ejecutadas por los municipios, de acuerdo a las orientaciones definidas en instrumentos de planificación indicativos, como lo es el PLADECO.

En esta perspectiva, la planificación estratégica es el enfoque más ajustado a la realidad comunal, para desarrollar una gestión territorial eficiente, con perspectiva de futuro, avanzando hacia mayores niveles de bienestar de la comunidad, de manera gradual y con objetivos de mediano plazo, medible y concreto.

La planificación del desarrollo es concebido como un conjunto de técnicas, que buscan el progreso de un territorio y su comunidad, tendiente al logro de objetivos concretos. Esto, pues busca articular acciones para ejecutar proyectos de inversión en el marco de una “apuesta de desarrollo” que marque el rumbo de la gestión municipal y de las instituciones públicas y privadas que intervienen a través de programas e inversiones en el territorio comunal.

Este gran desafío se configura a través de la definición de objetivos y lineamientos estratégicos, líneas de acción, iniciativas de inversión y el establecimiento de plazos, recursos, responsables, gestiones y articulaciones intersectoriales.

En esta etapa del proceso de actualización del PLADECO, es menester determinar una imagen objetivo de desarrollo y lineamientos estratégicos, en virtud de las características del desarrollo que se quiere impulsar en la comuna, considerando elementos de sustentabilidad y equidad territorial en su propuesta de futuro.

En consideración de lo señalado, como punto de partida del proceso, es pertinente revisar y contrastar, algunas definiciones conceptuales relativas a la planificación estratégica y al desarrollo, en su sentido más amplio, de modo tal de disponer de un marco de referencia para la formulación de la imagen objetivo y la posterior construcción del plan de acción.

El desarrollo presenta múltiples enfoques e interpretaciones como concepto y como modelo. No obstante, puede ser definido como “un proceso” que implica un cambio (avance) desde una situación inicial carente y con necesidades no cubiertas, hacia una situación futura con mejores condiciones (con progreso y mayor bienestar).

Así, común es utilizar el término desarrollo para dar cuenta del crecimiento personal, del desarrollo emocional o para calificar a una nación en términos de progreso. No obstante, en el ámbito comunal, el desarrollo se aproxima más bien a una evolución de un sistema territorial que se traduce en una organización espacial y social, que beneficia a una comunidad en aspectos materiales y socioculturales.

El desarrollo, ineludiblemente se relaciona con mayores niveles de vida de la población, que están determinados principalmente por la disponibilidad de infraestructura y servicios, así como por los ingresos económicos de las familias. También supone avances en diversos ámbitos, entre estos: materiales, servicios, económicos, ambientales, sociales y culturales.

En este contexto, lo relevante es definir las orientaciones sobre el desarrollo que la comuna quiere emprender, estableciendo los énfasis que serán el foco de la gestión del desarrollo territorial comunal, en una perspectiva de mediano plazo, en donde sea plausible gatillar cambios sustanciales en beneficio de la población.

En este proceso de planificación, dado lo relevante del enfoque, se adopta la perspectiva del desarrollo sostenible como eje de las proyecciones comunales, toda vez que asegura un crecimiento armónico y sustentable de las comunidades locales.

El desarrollo sostenible, integra y armoniza tres elementos centrales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. Estos aspectos están entrelazados e interrelacionados, y son todos fundamentales para el bienestar de las comunidades, no obstante, es ineludible a esta visión sumar la arista cultural, puesto que la única forma de consolidar a un desarrollo sostenible se concibe mediante el reconocimiento, rescate y puesta en valor de la cultura local y sobre todo de la herencia cultural de cada territorio o localidad.

Es decir, es inexorable incluir como elemento fundamental del desarrollo las dinámicas culturales propias, que reflejan las identidades locales. En el caso de Buin, relevantes son las tradiciones campesinas, su historia, la producción vitivinícola y la actividad agrícola, así como todas sus manifestaciones tradicionales vinculadas con sus raíces campesinas.

Asimismo, el presente estudio de actualización del PLADECO, toma como referencia el enfoque de la planificación estratégica como herramienta metodológica fundamental para articular las visiones de desarrollo de cada uno de los actores locales.

Esta metodología, está fuertemente vinculada a la anticipación de los sucesos futuros, buscando orientar el bienestar de un territorio, a través del establecimiento de objetivos claros y estrategias apropiadas para alcanzarlos, considerando recursos, gestiones y articulaciones necesarias para alcanzar dichos objetivos.

En el contexto comunal la planificación estratégica es fundamental, puesto que es precisamente en este espacio geográfico, en donde se articulan los anhelos y expectativas colectivas de los diferentes actores comunales, que se traducen en objetivos concretos. Desde allí, además, el principal actor que impulsa el progreso comunal (la municipalidad) debe necesariamente consolidar los procesos de planificación, a través de este enfoque.

El concepto de estrategia es empleado de manera muy común en la cotidianidad, para mencionar la forma de abordar las acciones o tareas para avanzar hacia un determinado objetivo (el modo de hacer las cosas). Asimismo, en el marco de la planificación estratégica se relaciona con un conjunto

de iniciativas y acciones imbricadas y organizadas en el tiempo para el logro de los objetivos trazados.

En resumen, la elaboración de un plan, y en el caso particular del PLADECO, involucra una serie de elementos que dan cuenta de un proceso estratégico. Pese a que, habitualmente, es concebido como un fin en sí mismo y no como una herramienta que tiene por propósito avanzar en la concreción de los objetivos planteados.

La actualización del PLADECO es fundamental comprenderlo como parte de un continuo, que sigue su proceso, posterior a la aprobación del instrumento, mediante el trabajo ulterior del equipo municipal para su ejecución, estableciendo un seguimiento y una evaluación permanente de los planificado, en términos de acciones y cumplimiento de objetivos.

1.2. Metodología para el desarrollo de imagen objetivo

El estudio para la actualización del PLADECO de Buin, se sustenta en las orientaciones metodológicas de la planificación estratégica tradicional. En lo sustancial, esta perspectiva plantea visualizar el futuro deseado o imagen objetivo de desarrollo de un territorio, sobre la base de las opiniones y consensos de los diferentes actores comunales.

Esteban Soms, plantea que la imagen objetivo “no puede ser entendida como la simple anticipación de un promisorio panorama económico y mejores condiciones de vida para la población. Debe incluir, además, la organización social deseada, la evolución del contexto cultural, las futuras estructuras institucionales, así como todos aquellos elementos que permiten describir integralmente el futuro deseado, incluidas las transformaciones territoriales” (Soms, Esteban, 1995, p.36).

Así, la imagen objetivo de la comuna, constituye una declaración que no reviste mayor relevancia por sí misma, sino se establecen y se programan las acciones que permitan alcanzarla en el mediano plazo. Por consiguiente, este enfoque prospectivo plantea como fundamental el desarrollo de un ejercicio, por medio del cual se definan las acciones y tareas (así como las iniciativas de inversión), para estructurar lo que se quiere alcanzar en un horizonte de planificación (conforme a la imagen objetivo y objetivos estratégicos), con los medios para alcanzarlos (recursos humanos y financieros).

Cabe indicar, que, pese a que la imagen objetivo sea entendida como una situación deseada a alcanzar en el marco de vigencia del instrumento de planificación, se trata más bien de una declaración que se ubica temporalmente en el largo plazo, sirviendo de pauta para la definición de los objetivos estratégicos, objetivos específicos y las inversiones de corto y mediano plazo.

En el contexto comunal, de manera de viabilizar esta imagen, es clave disponer de la perspectiva regional y sectorial, con el propósito que la “mirada” comunal no resulte en contraposición con la visión de desarrollo regional, sino por el contrario, se establezca una complementariedad y se fortalezcan las estrategias locales (congruencia entre el nivel comunal y regional).

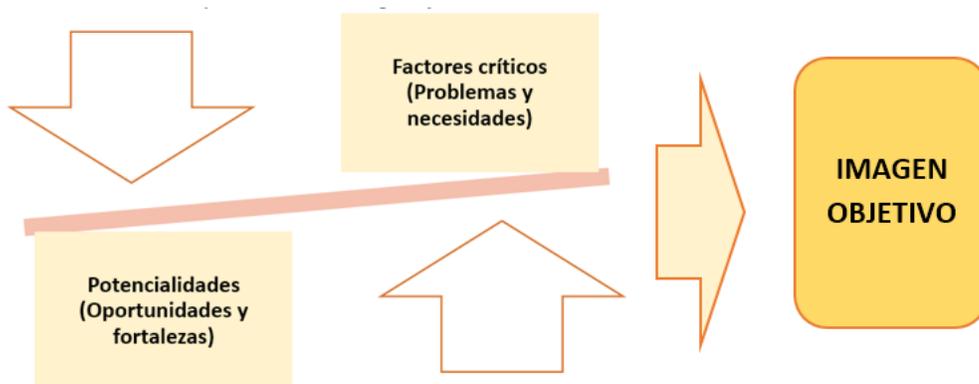
En conocimiento de la importancia de la construcción conjunta de la imagen de futuro de la comuna, es que en los instrumentos cualitativos formulados y aplicados en el estudio (entrevistas, talleres y reuniones), se recaban antecedentes respecto de desafíos y visiones particulares de los distintos actores, de manera de alimentar una definición de una imagen objetivo que recoja y represente las aspiraciones de la ciudadanía.

Desde allí, el soporte del proceso de planificación en el marco del PLADECO, lo constituye la revisión de los principales factores críticos (problemas y necesidades) y potencialidades (fortalezas comunales y oportunidades de desarrollo) que caracterizan la situación actual de la comuna de Buin, considerando las opiniones vertidas por los actores locales en la materia.

A partir de este ejercicio de síntesis, se dispone de información abreviada para la formulación, a través de aproximaciones sucesivas, de una propuesta de imagen objetivo, consistente con las potencialidades y los principales factores críticos que enfrenta la comuna.

Así, esta imagen, junto con dar cuenta de las directrices sobre el desarrollo de la comuna de Buin, describe, el modo en que se resolverán los problemas, así como se potenciarán atributos propios (perspectivas de desarrollo turístico, puesta en valor de la cultura local, rescate de la identidad, entre otros).

Ilustración 73: Esquema resumen de factores críticos, potencialidades e imagen objetivo PLADECO Buin 2021 - 2028



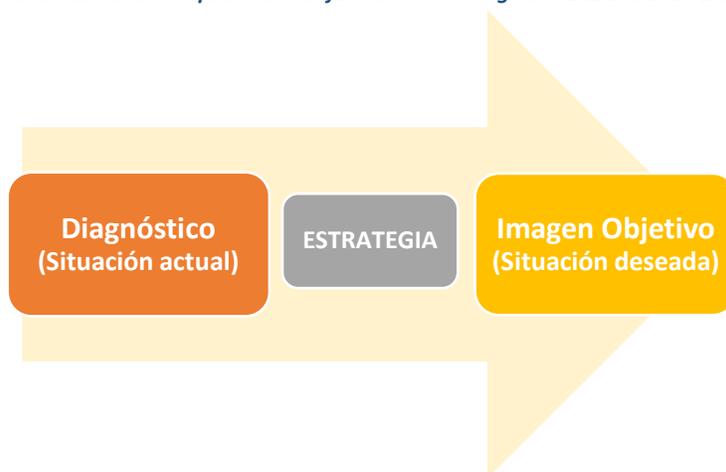
Fuente: Elaboración propia.

Desde el desarrollo de este ejercicio sumario y sobre la base del diagnóstico y las proyecciones de desarrollo futuro de la comuna, se formula una imagen objetivo, en la que se encuentra implícita una estrategia, que se pone en práctica partir de la definición de lineamientos y objetivos estratégicos.

En este contexto, una vez definidos los lineamientos, se configura un plan de acción e inversiones, que establece las acciones que se incorporan en el proceso de planificación, dando forma a una estrategia (con sentido) para avanzar desde la situación actual de la comuna hacia una situación deseada.

En este modelo de planificación, las iniciativas “toman la forma” de estudios, programas y proyectos, cuya ejecución contribuye de manera directa en el logro de los objetivos específicos y en la consecución posterior de los objetivos estratégicos y de la imagen objetivo.

Ilustración 74: Resumen esquemático definiciones estratégicas PLADECO Buin 2021 - 2028



Fuente: Elaboración propia.

En el nivel más táctico y operativo, las acciones organizan la gestión municipal para avanzar en la concreción de cada iniciativa de inversión. Por tanto, se establece una programación anual, con las unidades municipales responsables de su ejecución, posibles fuentes de financiamiento y coordinaciones necesarias.

Las acciones o tareas anuales, constituyen más bien una propuesta de los “caminos” a seguir, toda vez que, para concretar cada iniciativa, es posible distinguir más de un camino o alternativa.

La metodología de trabajo utilizada, toma como referencia las directrices establecidas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para proceso de actualización de PLADECOS.

En consideración de las restricciones de planteadas por la actual Pandemia, para desarrollar el proceso de formulación de imagen objetivo de desarrollo y la definición de lineamientos y objetivos estratégicos, se utiliza metodología participativa, principalmente de manera telemática, en la que se generan instancias de discusión tendientes a recoger ideas fuerzas que den cuenta sobre las principales expectativas de desarrollo comunal (visiones particulares de los diferentes actores).

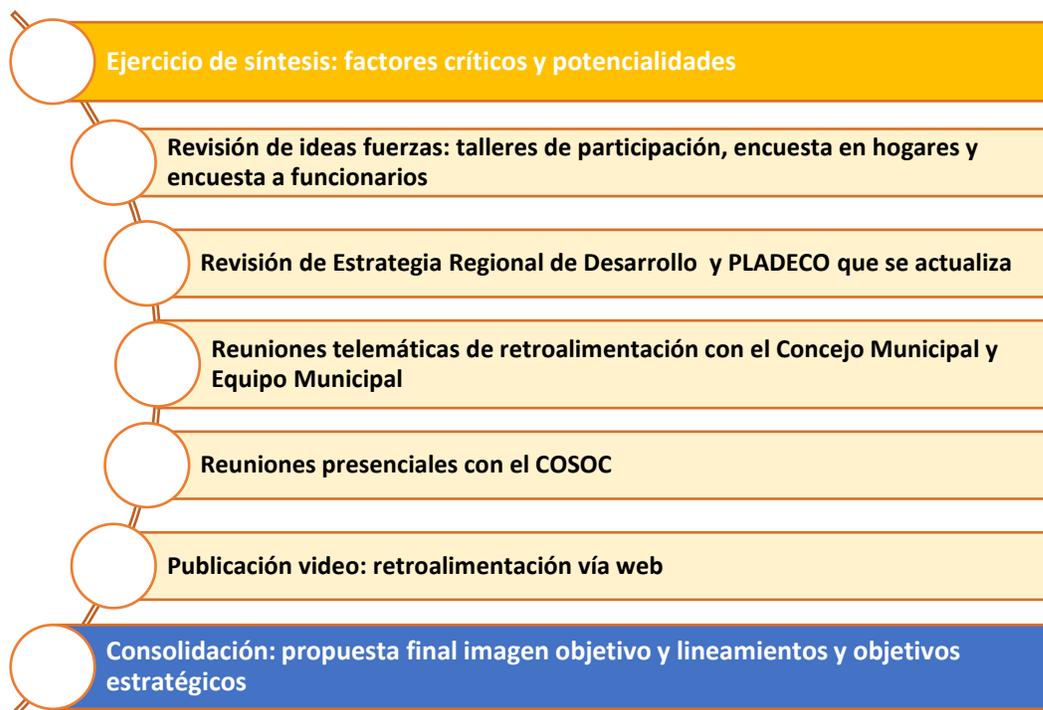
Esto, a partir del ejercicio sumario de recapitulación de la fase diagnóstica, que consiste en resumir en breves enunciados los principales factores críticos y potencialidades, que dan cuenta de la situación actual de la comuna en materia de desarrollo, en cada una de las dimensiones.

En las instancias participativas, se establecieron procesos dialógicos, sobre la base de palabras claves y conceptos presentados por el equipo consultor, asociados a problemas y potencialidades,

necesarias de abordar en una propuesta de imagen objetivo y en la definición de los lineamientos estratégicos.

Los pasos metodológicos desarrollados para la formulación de la imagen objetivo y los lineamientos y objetivos estratégicos, se resumen en la siguiente figura.

Ilustración 75: Derrotero del proceso de formulación de imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos



Fuente: Elaboración propia.

2. SÍNTESIS: FACTORES CRÍTICOS Y POTENCIALIDADES

2.1. Explicación ejercicio de síntesis

Entendiendo que el diseño de la imagen objetivo es parte de un continuo en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que inicia en la etapa de Diagnóstico, avanza en la definición de elementos estratégicos establecidos en la etapa de imagen objetivo, y que finaliza en el diseño de una cartera de proyectos en el Plan de Acción del PLADECO, en este apartado se presentan los principales resultados del Informe de Diagnóstico, que permiten establecer una línea base para la construcción de la imagen objetivo.

En este contexto, para este análisis, y como es explicado en el informe de Diagnóstico, se utilizaron fuentes secundarias que se pueden observar en el capítulo bibliografía de este informe, así como información primaria levantada a través de encuestas, entrevistas a profesionales de la Municipalidad de Buin, Talleres Participativos con los vecinos y vecinas de la comuna, todas actividades detalladas e indicadas en el Informe de Diagnóstico. (respecto a las fuentes secundarias utilizadas, consultar capítulo bibliográfica de este informe)

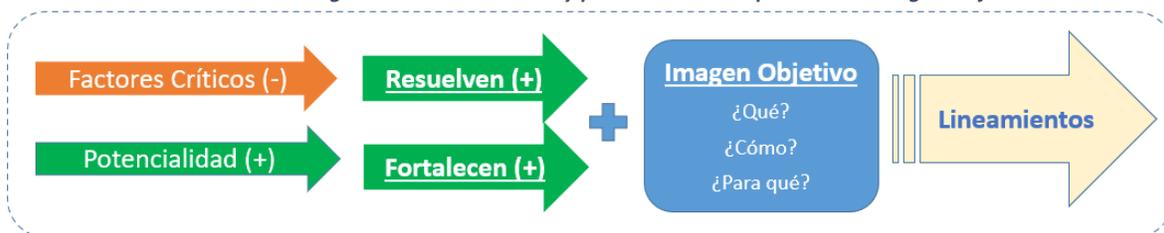
Desde el punto de vista conceptual, para la formulación de la imagen objetivo y los lineamientos y objetivos estratégicos, es fundamental poner en relieve los factores críticos y potencialidades que caracterizan la situación actual de la comuna de Buin. Esto, con el propósito de dar contenido y soporte a la “construcción” de una imagen objetivo compartida por la ciudadanía, que responda a las necesidades y brechas que enfrenta Buin y que, a la vez, valore las potencialidades que contribuirían en el desarrollo comunal.

Los factores críticos se relacionan con necesidades, déficits, carencias y situaciones negativas que actúan como barreras o restringen el desarrollo en cada una de sus dimensiones (social, material, ambiental, cultural y económica).

Por otro lado, las potencialidades tienen que ver con atributos propios o situaciones positivas que se desarrollan en el territorio comunal u oportunidades del entorno, que contribuyen y propician el “bienestar” de la comunidad, desde los cuales es posible fundar estrategias locales de desarrollo. Entre estas destacan, las condiciones físico-naturales, vocaciones productivas, la historia local, la cultura y las manifestaciones tradicionales, la ubicación geográfica, la estructura demográfica, las actividades económicas, entre otros aspectos.

Desde lo operativo, la imagen objetivo se formula en respuesta a los factores críticos y las potencialidades, que dan cuenta de la situación actual de la comuna. Así, se proyecta la situación deseada a alcanzar, incorporando en su redacción la resolución de los factores críticos y el fortalecimiento de las potencialidades comunales. Es decir, hay una relación estrecha entre el diagnóstico y la imagen objetivo, que se expresa a través de relaciones y cruces, que el equipo técnico realiza, por cada dimensión del desarrollo, quedando reflejada en la propuesta inicial de imagen objetivo y lineamientos.

Ilustración 76. Diagrama Factores críticos y potencialidades aportan a la Imagen Objetivo



Sobre la base de esta propuesta inicial, se desarrolla un proceso de confrontación ideas en diferentes instancias de retroalimentación con el Equipo Municipal, Concejo Comunal y Consejo de Organización de la Sociedad Civil (COSOC). El propósito de estos ejercicios, es “validar” conceptos e ideas fuerzas necesarias de incorporar en la imagen objetivo de desarrollo comunal.

Finalmente, la imagen objetivo, es el punto de partida para la “construcción” de las definiciones estratégicas del instrumento de planificación, vale decir: lineamientos y objetivos estratégicos, ejes transversales, líneas de acción y objetivos específicos.

Ilustración 77. Resumen del proceso de elaboración de la imagen objetivo a partir de las potencialidades y factores críticos



A continuación, se exponen los principales factores críticos y potencialidades derivados del diagnóstico comunal en cada una de las dimensiones del desarrollo.

2.2. Factores críticos

2.2.1. Desarrollo urbano, infraestructura y ordenamiento del territorio

- ✓ Inexistencia de un Plan Regulador Comunal, que oriente el crecimiento y el desarrollo urbano, con una imagen objetivo congruente con las proyecciones de la comuna y que, de respuesta, de manera sustentable, al crecimiento habitacional de Buin.
- ✓ Déficit de infraestructura sanitaria en materia de agua potable, principalmente en sectores de Viluco, Linderos, Valdivia de Paine, Las Canoas, Los Guindos, El Recurso, El Monto, entre otros.
- ✓ Déficit de red pública de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, fundamentalmente en las localidades Viluco, el camino Padre Hurtado y sectores de Valdivia de Paine. Esta situación genera un grave riesgo para la salud de la población por contagio de enfermedades entéricas.
- ✓ Desarrollo de procesos de urbanización precaria y rururbanización, en diferentes sectores de la comuna, que se traducen en loteos que no cuentan con urbanización mínima (anchos de calles, equipamiento, áreas verdes, dotación de agua potable y alcantarillado).
- ✓ El crecimiento habitacional de la comuna, junto a la forma “desintegrada” de urbanización de las inmobiliarias (sin continuidad vial, ancho de calles inadecuadas y sin aperturas de vías) ha contribuido a una sobrecarga del sistema vial, el que se ve reflejado en problemas de congestión en horarios punta, principalmente en el eje vial Alto Jahuel - Buin – Maipo. Esto porque, la composición de los loteos que colindan con camino Buin - Alto Jahuel y Buin – Maipo, se desarrollan en base a una lógica de independencia entre loteos, lo cual genera la distribución de los flujos hacia una vía colectora, sin generar vías secundarias. Cabe indicar, asimismo, que el desarrollo inmobiliario a la vez genera un impacto en el aumento del parque vehicular.
- ✓ Déficit de infraestructura vial, en cuanto al estado de situación de calzadas, obras de seguridad vial, ciclovías con bajo niveles de seguridad, deterioro y mal estado de veredas, entre otros. Esto se explica en parte, al igual que en el punto anterior, producto de la forma de urbanización de las inmobiliarias, toda vez que los proyectos habitacionales se desarrollan por etapas, o por diferentes inmobiliarias, en el mismo sector que conectan con una sola vía, no permite evidenciar el impacto de los conjuntos habitacionales en algún estudio de externalidades integral de desarrollo urbano. A esto se suma, el bajo nivel de inversión gubernamental del Ministerio de Obras Públicas y otras reparticiones, como Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la ejecución de proyectos de ensanche y mejoramiento de la vialidad estructurante.
- ✓ Es decir, las zonas urbanas se diseñan de una manera aislada, con baja planificación vial y exigua incidencia de organismos del Estado que prevean los impactos en el territorio de los proyectos habitacionales.
- ✓ Restringida conectividad oriente – poniente, dado la existencia y desarrollo de ejes viales longitudinales que actúan como barreras (ruta 5, Acceso Sur y línea férrea).
- ✓ Equipamiento comunal y servicios concentrados en la ciudad de Buin como capital comunal, situación que se manifiesta en dificultades de la comunidad para el acceso a servicios públicos, dependencias municipales, servicios de salud y establecimientos educacionales.

2.2.2. Medio ambiente y gestión del riesgo

- ✓ No existe una política ambiental comunal explícita, quedando reflejado en la toma de decisiones de las diferentes direcciones al buscar iniciativas relacionadas al reciclaje u otras, sin conocer las implicancias en la gestión, recursos humanos, de infraestructura, y experiencias que posee la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO). Se observa una escasa coordinación entre direcciones, al menos en lo que respecta a la temática ambiental, probablemente por la envergadura de la Municipalidad. Pero el desarrollo adecuado del Comité Ambiental Municipal, la Política y Estrategia Ambiental, podrían ayudar a resolver tales falencias.
- ✓ El nivel básico de Certificación Ambiental Municipal que dispone actualmente el municipio, cuya condición se mantiene desde hace varios años, da cuenta de un bajo nivel de institucionalización de la temática en el municipio.
- ✓ No se han incorporado temas esenciales en términos de gestión ambiental a la municipalidad, principalmente relacionado con la educación ambiental.
- ✓ Bajo nivel de manejo de arbolado actual por parte de la municipalidad, en términos de requerimiento hídricos, podas, manejos de enfermedades, reemplazo de individuos con claros signos de enfermedad y senectud.
- ✓ Escasa coherencia con políticas medioambientales y recomendaciones relacionadas al buen uso de los recursos hídricos y la decisión de plantación de especies de árboles, debido a la preferencia de especies introducidas por sobre los árboles nativos.
- ✓ Existencia de vertederos y microbasurales, ubicados en varios puntos de la comuna, así como en las terrazas fluviales del río Maipo, terrenos definidos como Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). La Municipalidad ha intentado erradicar estos vertederos, pero es un problema mayor que requiere de una solución integral a partir de una gobernanza y acuerdo entre actores diversos.
- ✓ Otra temática ausente es la demostración del interés por elementos asociados a la conservación del patrimonio natural, como el bosque esclerófilo y humedales. Además, los terrenos más importantes en cuanto biodiversidad de flora y vegetación son privados, aun cuando esto no es impedimento para la conservación o restauración de ambientes.
- ✓ Los humedales, cursos y cuerpos de aguas son reconocidos por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y la comunidad como un “activo” relevante de la zona urbana, que es necesario conservar como parte de los recursos naturales de la comuna. No obstante, en la municipalidad no se observa mayor interés, tal vez por falta de antecedentes para su protección, lo cual se espera cambie con el proceso de formulación del Plan Regulador Comunal que se avicina y su respectiva Evaluación Ambiental Estratégica.
- ✓ Existencia de amenazas naturales y antrópicas, asociadas a inundaciones fluviales y anegamientos, así como también la ocurrencia de incendios que han afectado zonas con vegetación nativa, como lo es la zona de Cordón Los Ratones.
- ✓ Un factor crítico tremendamente relevante es que el puesto de “Emergencia” esta relegado solo a la contingencia. No obstante, para las actividades de prevención y gestión integral del riesgo, no se le ha otorgado una importancia real al interior de la municipalidad.

2.2.3. Desarrollo social y vulnerabilidad

- ✓ En la comuna se observa feminización de la vulnerabilidad social, principalmente en los hogares liderados por jefaturas femeninas, presentes en el Registro Social de Hogares, se encuentran mayormente en el tramo de mayor vulnerabilidad. El 64,3% de los hogares pertenecientes al tramo de mayor vulnerabilidad social tienen jefatura de hogar femenina. RSH, Junio 2020.)
- ✓ Las familias de los segmentos más vulnerables ven dificultadas sus posibilidades de salir de la pobreza por la existencia de brechas educacionales y tecnológicas. Los requerimientos educacionales para el empleo no son cumplidos por una parte importante de la población más vulnerable por lo que se tiende a privilegiar el emprendimiento. (Fuente: Entrevista Encargada Programa Familias)
- ✓ Las condicionantes del transporte en la comuna obstaculizan el acceso de las personas al empleo, debido a los valores que maneja el sistema privado de locomoción colectiva, tanto al interno de la comuna como fuera de ella. (Fuente: Entrevista Director Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO y Encargada Programa Familias)
- ✓ La violencia de género y la vulneración de derechos a la infancia son aspectos fundamentales de abordar en las familias vulnerables, pues agravan sus condiciones de precariedad y riesgo (Fuente: Entrevista Director DIDECO y Encargada Programa Familias). Según datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el trienio comprendido entre 2017 y 2019, la comuna de Buin registra un incremento significativo en los casos policiales vinculados a violencia de género: 83% de incremento en los casos de “abusos sexuales y otros delitos sexuales” y 26% de incremento en los casos de “violencia intrafamiliar. La misma fuente indica que las principales víctimas de este tipo de delitos son mujeres, niñas y niños.

2.2.4. Vivienda

- ✓ La oferta de vivienda para familias vulnerables es insuficiente, no alcanza a cubrir los requerimientos. Lo anterior se vuelve más grave al hablar de familias de mayor vulnerabilidad que cuentan ya con subsidio, pues los proyectos inmobiliarios que se instalan en la comuna no cuentan con suficientes cupos o bien los valores superan el límite del DS19.
- ✓ Se ha detectado la existencia de hacinamiento y malas condiciones de habitabilidad en varios grupos, situación que afecta también a grupos de personas migrantes extranjeras que llegan a la comuna (Fuente: Entrevista Director DIDECO y Director Dirección de Obras Municipales - DOM).
- ✓ Se manifiesta el fenómeno de loteos irregulares asociados, en muchos casos, a terrenos de comunidades hereditarias que se requiere sean saneados. La municipalidad ha identificado loteos irregulares, así como la venta fraudulenta de terrenos en estos loteos, en sectores como Valdivia de Paine, Las Pataguas y Campusano (Fuente: Entrevista Director DOM y Notas de Prensa BUIN TV).

2.2.5. Organizaciones comunitarias y sociedad civil

- ✓ No existe un mecanismo sistemático de entrega de recursos a organizaciones, que establezca criterios de asignación de montos y definición de usos (Fuente: Entrevista Director DIDECO)
- ✓ El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) no ha tenido un funcionamiento regular, con reporte de actas, desde el año 2018.
- ✓ Los liderazgos de las organizaciones sociales de la comuna en muchos casos tienen bajos niveles educacionales e importantes barreras tecnológicas, lo cual obstaculiza el acceso y ejercicio de su participación.
- ✓ Subsisten sistemas de liderazgo organizacional fundados en el caudillismo y la oportunidad, lo cual implica una debilidad a la hora de la proyección de las organizaciones y su permanencia.

2.2.6. Niñas, niños y adolescentes

- ✓ A pesar de la gestión de la Oficina de Protección de Los Derechos de la Infancia (OPD), no se identifican mayores actividades relacionadas con el fortalecimiento de la participación sustantiva de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
- ✓ No se evidencia la creación de una política local de infancia integrada en los instrumentos locales y operacionalizada en un plan local.

2.2.7. Jóvenes

- ✓ No existen diagnósticos en materia de juventud que permitan conocer de sus problemáticas, necesidades e intereses.
- ✓ No existe mapa de recursos y actores en materia de juventud.

2.2.8. Mujeres y equidad de género

- ✓ Estadísticas de violencia de género (psicológica, física y sexual), van en aumento. Lo anterior puede implicar un recrudecimiento del fenómeno, pero a la vez una mayor disposición a la denuncia (Casos policiales trienio 2017-2019 en la comuna de Buin registran un 83% de incremento en los casos de “abusos sexuales y otros delitos sexuales” y 26% de incremento en los casos de “violencia intrafamiliar. (Datos Subsecretaría de Prevención del Delito - SPD).
- ✓ El acoso y violencia sexual, a través de plataformas virtuales, requiere el desarrollo de estrategias de promoción del buen trato y prevención del ciber acoso (Fuente: Grupos focales Mujeres y NNA).
- ✓ Si bien la política de RRHH de la Municipalidad incorpora criterios para la equidad de género, no se cuenta con un documento estratégico que establezca lineamientos de acción y mecanismos para la investigación y sanción en casos de acoso laboral por motivos de género y acoso sexual.

- ✓ No existe un plan comunal estratégico en materia de equidad de género y diversidad, que refleje los desafíos municipales, institucionales e intersectoriales.
- ✓ Talleres impulsados por la OMM tienen costos asociados que pueden limitar el acceso de mujeres a la oferta.

2.2.9. Personas mayores

- ✓ Personas mayores de la comuna, principalmente en zonas rurales, cuentan con bajos niveles de escolarización y enfrentan una importante brecha en lo referente a Tecnología de las Información y Comunicación (TIC 's) (Fuente: Entrevista DIDECO y Grupo Focal Personas mayores).
- ✓ Modelos de liderazgo en algunos clubes y organizaciones en las que se involucran personas mayores, responden a “caudillismos” y “liderazgos solitarios”, lo cual puede volver a las organizaciones en excesivamente dependientes de la gestión de una dirigencia en particular, restringir la participación colectiva y sustantiva.

2.2.10. Personas en Situación de Discapacidad

- ✓ Se requiere fortalecer la Oficina de Discapacidad a través de una Encargada o Coordinadora con formación o especialización en áreas relacionadas con discapacidad, junto a un apoyo profesional.
- ✓ No existe clara definición de las líneas de acción de la Oficina de la discapacidad. Las áreas de acción se develan escasas y requieren de mayor profundidad, con miras a dar cumplimiento a los actuales desafíos que enfrenta la gestión local en lo que respecta a promover, garantizar y respetar los derechos de las personas en situación de discapacidad, considerando su diversidad.
- ✓ No existe diagnóstico de la situación de las personas en situación de discapacidad en la comuna.
- ✓ A pesar de que la Ilustre Municipalidad cumple con lo establecido en la Ley 21.015 de Inclusión Laboral, No existen antecedentes del cumplimiento de las empresas que están en el territorio.
- ✓ No se reconocen antecedentes a nivel de diagnóstico que den cuenta y caractericen la situación actual de personas cuidadoras. Asimismo, no se evidencia gestión dirigida a personas cuidadoras.
- ✓ No se evidencia la existencia de gestión dirigida a subsanar las barreras de las personas en situación de discapacidad en relación con el acceso al empleo.

2.2.11. Pueblos Originarios

- ✓ La información recabada denota una débil relación entre las organizaciones indígenas y el municipio.
- ✓ No se reporta la existencia de iniciativas de participativas para la incorporación y participación de los pueblos en la gestión local.
- ✓ No se reporta el desarrollo de iniciativas orientadas a la promoción, protección y preservación de las Lenguas y Culturas Indígenas.

2.2.12. Migrantes

- ✓ El funcionariado municipal en terreno ha detectado la existencia de asentamientos de personas migrantes en condiciones de hacinamiento extremo, acceso restringido a alcantarillado y agua potable y precariedad. Lo anterior implica un sin número de riesgos para esta población (Fuente: Entrevistas DOM y DIDECO).
- ✓ Existen bajos niveles de escolaridad en algunos grupos migrantes y en algunos casos importantes brechas de acceso y uso de TIC 's, lo cual limita el acceso de migrantes a la información y beneficios que pudieran afectarles (23,2% de personas migrantes extranjeras en Buin, alcanzan un máximo de instrucción primario o básico, Censo 2017).
- ✓ Existen barreras lingüísticas urgentes de subsanar con los grupos migrantes no hispanoparlantes, especialmente con las personas originarias de Haití.

2.2.13. Seguridad Pública

- ✓ Delitos que ponen en riesgo la integridad física de las personas registran un aumento sostenido en los últimos tres años. (Porcentaje de Incremento Tasa casos policiales cada 100 mil hbts. trienio 2017-2019: Homicidios ↑180%; Lesiones leves ↑25,6%; Lesiones menos graves, graves o gravísimas ↑47,0%; Robo con violencia o intimidación ↑35,3%. Datos SPD).
- ✓ Se observa una alta masculinización entre los grupos de victimarios. Según datos de la SPD, para el trienio 2017-2019, en lo relativo a victimarios de Delitos de Mayor Connotación Social, 580 son mujeres (26,4%) y 1.621 hombres (73,6%).
- ✓ Se requiere fortalecer las estrategias comunitarias para la prevención de conductas infractoras.
- ✓ Es crucial fortalecer estrategias en las áreas de mediación vecinal y fortalecimiento de factores protectores.
- ✓ Altos índices de delitos vinculados a la violencia de género.

2.2.14. Actividad Física y Deporte

- ✓ Gran parte de las ciclovías de la comuna no cumplen con los requisitos de diseño para garantizar la circulación fluida y segura de bicicletas.
- ✓ Actualmente no existe una estrategia de actividad física y deportiva inclusiva.
- ✓ Existen organizaciones deportivas que aún no han adecuado sus estatutos a la Ley del Deporte.
- ✓ Cerros son propiedad de privados, lo que dificulta práctica de actividad física y deportiva en estos.
- ✓ La comuna carece de un gimnasio municipal, lo que implica dependencia de los establecimientos educacionales para la práctica de ciertas actividades física y deportiva. Lo anterior limita los horarios de disposición de los recintos para la comunidad.
- ✓ La infraestructura deportiva municipal actual no cuenta con los estándares necesarios para albergar eventos deportivos de carácter federado.

2.2.15. Desarrollo Cultural y Patrimonial

- ✓ En la Municipalidad el área de cultura se encuentra bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). De manera tal de dar mayor autonomía en términos presupuestarios de gestión es fundamental contar con una dirección de cultura o una corporación cultural, que se encargue de la gestión y planificación de actividades, talleres y fiestas artístico/culturales que se desarrollan en la comuna, como de la difusión de estas mismas hacia la ciudadanía y de la administración y mantención de los recintos vinculados a dichas actividades.
- ✓ La comuna no cuenta con el principal instrumento de gestión municipal en el ámbito cultural; esto es, con un Plan Municipal de Cultura (PMC). Al no tener este importantísimo instrumento de planificación cultural, no hay una visión compartida comunal sobre el desarrollo cultural ni menos, una adecuada planificación estratégica (en conjunto con los principales agentes municipales, actores culturales y la ciudadanía) con objetivos de mediano y largo plazo.
- ✓ Pese al importante avance que ha significado la apertura del centro cultural para la comuna de Buin, aún se replican las brechas en materia de acceso cultural, para las distintas localidades y sectores rurales de la comuna, toda vez que la oferta se concentra fundamentalmente en la localidad de Buin. Independiente de aquello, es menester señalar que en el contexto educacional la oferta extraescolar se desarrolla de manera más equitativa en los establecimientos educacionales.
- ✓ En la comuna de Buin, pese a existir una riqueza asociada a inmuebles y construcciones con interés patrimonial, hoy día solo se encuentra declarado monumento histórico el parque de la Viña Santa Rita, que comprende Parque, casa principal, casa de Paula Jaraquemada, capilla y bodegas. Cabe señalar que en la actualidad tanto la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales como la Ley de Urbanismo y Construcciones (inmuebles y zonas de conservación histórica), establecen mecanismos concretos para avanzar en la conservación del patrimonio material cultural de las comunas.

- ✓ La comuna de Buin, dispone de pocos espacios administrados por la municipalidad, destinados exclusivamente al desarrollo de la cultura y las artes. En la ciudad de Buin el espacio más relevante es el Centro Cultural, toda vez que permite el desarrollo de diversas actividades artísticas y culturales. Destaca también el teatro Boris Calderón y el Anfiteatro ubicado en el parque de la Villa el Diamante. No obstante, el resto de las localidades carece de espacios culturales, por lo que se hace necesario que la gestión municipal considere crear más espacios de uso exclusivo para el desarrollo de la cultura en las localidades. Aclarar que Buin dispone de pocos espacios “municipales” destinados exclusivamente al desarrollo de la cultura y las artes.

2.2.16. Educación

- ✓ La comuna de Buin presenta una escolaridad promedio de 9 años, lo que resulta inferior a lo registrado tanto en la región metropolitana (9,9) como a nivel país (9,4), según el censo del año 2017. Por lo tanto, la comuna se encuentra en una situación de desventaja en cuanto a su escolaridad promedio en comparación con la realidad regional y nacional.
- ✓ El crecimiento de la matrícula en los últimos años se concentra en el sector particular subvencionado o particular pagado, en desmedro del sector municipal. Esto tiene implicancias para el sector municipal, toda vez que los aportes de recursos, a través de subvenciones, desde el Ministerio de Educación (MINEDUC), se entregan conforme a la matrícula y la asistencia diaria de los estudiantes a los establecimientos educacionales.
- ✓ Déficits de cobertura en la educación inicial, toda vez que la capacidad de las salas cunas y jardines infantiles existentes y el área de influencia que estas abarcan, es insuficiente en relación con la cantidad de población que demanda el servicio educativo.
- ✓ Si bien durante los últimos años se han realizado avances en materia de mejoramiento y conservación de la infraestructura de Educación Básica y Media, existen carencias que deben ser abordadas para mejorar la calidad del servicio entregado.
- ✓ Los resultados de la prueba del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SIMCE) de la comuna se encuentran por debajo del promedio regional y nacional, lo que se traduce en desafíos para la red de educación municipal, en términos del mejoramiento continuo de la calidad del servicio, en coherencia con la misión y visión de la educación municipal.
- ✓ Los resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU) revisados dan cuenta de resultados insatisfactorios en el sector municipal, y a la vez ponen en evidencia las importantes brechas existentes entre el sector municipal y no municipal en cuanto a los resultados obtenidos y las barreras de acceso a la educación superior que estos resultados suponen.
- ✓ Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de la comuna, superior al promedio nacional en la mayoría de los establecimientos de educación municipal. Esto refleja las brechas existentes según dependencia, es decir entre estudiantes del sector municipal y el sector particular subvencionado o particular pagado.

- ✓ La situación de contingencia sanitaria existente se traduce en una serie de desafíos para la red de educación municipal que deben ser abordadas con miras a continuar entregando una educación de calidad, integral e inclusiva.

2.2.17. Salud

- ✓ La contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19 se traduce en una serie de nuevos desafíos sanitarios y la necesidad de realizar adaptaciones en la red asistencial, prestaciones, programas y actividades desarrollados por la red de atención primaria de la comuna, entre estos el fortalecimiento de formas de atención remota, implementación de protocolos y medidas de autocuidado y orientadas a controlar y contener la transmisión comunitaria, seguimiento y trazabilidad de casos COVID-19 acorde a protocolo para la vigilancia epidemiológica (TTA), entre otros.
- ✓ Según los datos revisados, la comuna presenta tasas de natalidad y mortalidad infantil superior al promedio regional y nacional. Estos indicadores suponen desafíos para la comuna en términos de disponibilidad y accesibilidad a los servicios de salud, desde la mirada de la implementación y promoción de políticas de planificación familiar, salud infantil y de las mujeres en edad fértil.
- ✓ Conforme a los datos revisados, la comuna presenta una tasa de AVPP (Años de Vida Potencialmente Perdidos) superior al promedio regional y nacional, lo que da cuenta de un mayor porcentaje de muertes prematuras o de personas jóvenes. En este mismo sentido, el Índice de SWAROOP que refleja el porcentaje de mortalidad en población de 60 o más años, es inferior en la comuna respecto al promedio regional y nacional.
- ✓ Según datos de la red asistencial, en la comuna se ha incrementado la cantidad de población migrante inscrita en la red de Atención Primaria de Salud (APS), por lo que resulta fundamental incorporar la pertinencia cultural en las atenciones entregadas y abordar los diversos desafíos asociados.
- ✓ Existencia de un número importante de usuarios NNAJ (niñas, niños, adolescentes y jóvenes), pertenecientes a la red del Servicio Nacional de Menores (SENAME), en este sentido, es necesario considerar acciones y desafíos planteados en la planificación comunal para la adecuada atención de este grupo prioritario.
- ✓ Pese al avance en materia de infraestructura de salud, existen algunos déficits, que es necesario abordar a nivel comunal desde el análisis de la red de Atención Primaria de Salud. En este sentido, es fundamental desarrollar un estudio que dé cuenta de las necesidades actuales de construcción de nuevos Centros de Salud Familiar (CESFAM) y/o Centros Comunitarios de Atención de Salud Familiar (CECOSF), dado la configuración territorial de Buin, caracterizada por el desarrollo de diversas localidades y el constante incremento demográfico.

2.2.18. Desarrollo Económico y Fomento

- ✓ Falta enfoque de gestión integral del fomento productivo y estructura orgánica y operacional de un departamento de turismo.
- ✓ Las dificultades de servicios de suministro de agua potable, y la escasez hídrica en general son un factor crítico de alta relevancia para el fomento productivo y el desarrollo del turismo sustentable.
- ✓ La carencia de sistemas de alcantarillados, también es un factor crítico para el desarrollo del sector productivo en general y para el turismo en particular.
- ✓ La atracción de turistas en general trae consigo externalidades negativas, de difícil control, como son la delincuencia, el alcoholismo y la drogadicción, así como la irrupción de la tranquilidad de la comuna.
- ✓ Para convertir el entorno natural en un producto turístico, este se debe poner en valor. Ofrecer medios a través de los cuales los viajeros puedan estar en contacto con la naturaleza es una forma de facilitar el cumplimiento de una de las expectativas primordiales de su viaje.
- ✓ La falta de actualización del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), es un factor crítico. Se requiere con sentido de urgencia actualizar esta importante herramienta de gestión y planificación estratégica local.

2.2.19. Gestión institucional

- ✓ Carencia de manuales de procedimiento operativo para gestiones propias del municipio, si bien existe el Reglamento Interno de Organización y Funciones, por su amplitud y alcance no permite establecer protocolos para que el control de la gestión interna, sea asumido como una tarea de cada dirección y departamento municipal.
- ✓ Falta actualizar la ordenanza de participación ciudadana.
- ✓ Alto porcentaje de suplencias y reemplazos que podría estar dando cuenta de una alta rotación de personal municipal o con licencia médica.
- ✓ Alta dispersión de las oficinas municipales producto de la carencia de un centro de servicios municipales único. Alto nivel de hacinamiento en dependencias municipales.
- ✓ Obsolescencia de equipamiento informático
- ✓ A partir de las entrevistas ejecutadas se destaca la falta de automatización y digitalización información y Gobierno Electrónico, la falta reuniones periódicas de trabajo, planificación y coordinación del equipo municipal.
- ✓ De igual manera, se hace presente la falta de un plan de capacitación integral y motivador, para el personal, que venga en potenciar las habilidades y competencias que ha desarrollado el recurso humano municipal, en el transcurso de la carrera funcionaria.
- ✓ Alta demanda por nuevos servicios, producto de la llegada de nuevos vecinos a la comuna.

- ✓ La falta de modernización de la gestión interna, en términos de la incorporación de tecnologías de productividad, herramientas informáticas, tics; gobierno electrónico, que fortalezcan la comunicación permanente tanto interna, como externa con los funcionarios y los vecinos.

2.3. Potencialidades

2.3.1. Desarrollo urbano, infraestructura y ordenamiento del territorio

- ✓ Buin se caracteriza por poseer un centro histórico y de servicios compacto, situación que se replica en menor medida en otras localidades. Es fundamental fortalecer los servicios, mejorar la infraestructura, el equipamiento y espacio público en cada localidad. Esto sin duda es una potencialidad, en cuanto a la organización territorial multiescalar y orgánica, por lo cual es desde este sentido que se logra fortalecer el desarrollo local, al descentralizar la comuna, manteniendo una configuración territorial que fomente el desarrollo de diversas actividades en el resto de las localidades de Buin. Esto, a partir de sus potencialidades, teniendo en cuenta que es esta estructura debería fortalecerse para generar atractivos de inversión.
- ✓ El municipio se encuentra licitando el estudio de elaboración de su Plan Regulador Comunal, lo que permitiría establecer directrices en materia de desarrollo urbano y establecer un ordenamiento de las áreas urbanas.
- ✓ El municipio se encuentra en el proceso inicial de elaboración del Plan de Infraestructura y Espacio Público (PIEP), conforme a la ley 20.958 Ley de Aportes al Espacio Público, la cual permitirá obtener recursos para el desarrollo de proyectos.
- ✓ Ubicación de Buin en el contexto nacional y metropolitano, potenciado por la conectividad que les otorga, a algunos de sus principales centros poblados, la ruta 5 sur, acceso sur y la presencia de 3 estaciones de Metro tren. Desde el punto de vista del desplazamiento vehicular y por Metro tren, la posición de Buin favorece la conectividad hacia otros centros urbanos como Rancagua, San Bernardo y Santiago. Del mismo modo, presenta una excelente conectividad hacia el litoral central por Isla de Maipo.
- ✓ La presencia de Buin Zoo es un elemento distintivo y un atractivo turístico y recreacional de importancia regional y nacional, que aporta en el posicionamiento de Buin como una comuna con atributos que ofrecer. Asimismo, destacan otros elementos distintivos que aporten al posicionamiento de Buin como una comuna con atributos que ofrecer, tales como: las viñas (Viña santa Rita), las zonas rurales, la iglesia de Maipo, el pueblo histórico de Maipo, entre otros.
- ✓ Gran parte de su territorio presenta usos de suelo agrícola, que además de las oportunidades en materia productiva, dan cuenta de su identidad y herencia campesina y rural, que es importante ponerla en valor y que conviva de manera armónica con el desarrollo urbano de la comuna.
- ✓ Existencia de red de acequias y canales, que le entregan identidad y valor a la comuna, en la medida que se ejecuten proyectos de espacio público que pongan en valor estos elementos propios de una comuna con identidad agrícola.

- ✓ Creación reciente del Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial (DAUOT), el cual se encuentra generando una Política de Ordenamiento Territorial, que busca desarrollar Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) que permitan un desarrollo equilibrado en términos de conectividad, accesibilidad, conservación del patrimonio histórico campesino y del medio ambiente.

2.3.2. Medio ambiente y gestión del riesgo

- ✓ Entre los temas relevantes que maneja la DIMAO se encuentra el servicio de mantención de las áreas verdes, existiendo un adecuado dominio del tema, que lo entrega la propia experiencia de los operarios. En esta perspectiva, pese a existir una serie de falencias en aspectos que dicen relación con el uso sustentable de los recursos hídricos, manejo de residuos, elección de especies idóneas conforme a las condiciones climáticas de la comuna (bajo requerimiento de agua), entre otros aspectos, es menester destacar que, gradualmente se han ido incorporando conceptos de sustentabilidad en el manejo de las áreas verdes y en la creación de nuevos espacios (iluminación LED, plazas con menos superficie de pasto, etc.).
- ✓ La importancia de proteger los humedales, radica en que constituyen sitios de nidificación, descanso y alimentación para aves nativas acuáticas y migratorias. Además de proveer diversos servicios ecosistémicos y recreativos, junto con ser zonas naturales apropiadas para la recreación y el desarrollo del turismo sustentable. Usos que, en condiciones normales, se contraponen, por lo cual se requiere de zonificación y manejo con el fin de preservar sus atributos biológicos, físicos y servicios ecosistémicos, a través del diseño de un plan de manejo que proponga acciones en el corto, mediano y largo plazo. En sentido, los humedales constituyen una potencialidad en términos de la posibilidad de desarrollar actividades turísticas, educativas y científicas, que pongan en valor estos sitios, contribuyendo en la generación de conciencia ambiental en la comunidad, e incluso generando valor económico a través de iniciativas económicas vinculadas.
- ✓ El Municipio de Buin está comenzando con los temas de reciclaje, por tanto, es pertinente encauzar bien este desafío, probablemente comenzando por potenciar la DIMAO, incorporar más profesionales con conocimiento en el tema, disponer de información básica, sistematizar datos, obtener estadísticas, y promover educación ambiental, principalmente en contenidos referentes al reciclaje, compostaje y valorización de residuos.
- ✓ Desarrollo, a través del Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial (DAUOT), de nuevas políticas entre las que se encuentran:
 - Política Hídrica Comunal, la cual busca transformar a Buin en una comuna hídricamente sustentable y resiliente frente al cambio climático.
 - Política Comunal De Infraestructura Verde con el objetivo de consolidar un sistema de espacios verdes urbanos integrando componentes del paisaje natural y el área rural predominante en la comuna.

- Gestión De Riesgos y Resiliencia, con el objetivo de promover la resiliencia de Buin ante la ocurrencia de riesgos de desastres naturales, socio-naturales y antrópicos.

2.3.3. Desarrollo social y vulnerabilidad

- ✓ La comuna de Buin cuenta con una amplia oferta programática para el apoyo a personas y familias en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad social, la cual se constituye tanto con programas de convenio como con programas de la municipalidad.
- ✓ Existen redes profesionales e intersectoriales para la articulación de servicios y programas en la comuna.
- ✓ La iniciativa de los Centros de Atención Municipal (CAM) permitiría acercar los servicios municipales a la comunidad. Se requiere que esta iniciativa se implemente en diversas localidades y que sus servicios no se restrinjan a las atenciones relacionadas con DIDECO sino también con la atención de otras Direcciones. Los CAM implicarían disminuir de forma sustantiva las brechas de accesibilidad hoy existentes.
- ✓ El Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial tiene entre sus proyectos desarrollar una Política Comunal de Empoderamiento Territorial que promueva la recuperación del tejido social a través del buen uso del espacio público, teniendo también relación directa con Organizaciones Comunitarias, Junta de Vecinos (JJVV) y Sociedad Civil.

2.3.4. Vivienda

- ✓ El equipo de vivienda forma parte de la iniciativa Centro de Atención Municipal (CAM), que tiene presencia en los diversos sectores de la comuna, lo cual permite que la población que enfrenta mayores dificultades para movilizarse a Buin Centro, pueda acceder a los servicios municipales.
- ✓ Existen organizaciones funcionales en materia de vivienda que logran encausar la demanda de los vecinos y vecinas.
- ✓ Comuna de Buin es líder a nivel nacional en la gestión del Subsidio de Integración Social DS19.
- ✓ El Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial tiene entre sus proyectos desarrollar una Política Comunal de Vivienda y Habitabilidad que permita mejorar las condiciones de habitabilidad y de Entorno de la población vulnerable, en áreas urbanas y rurales de la comuna.

2.3.5. Organizaciones comunitarias y sociedad civil

- ✓ Existen instancias de capacitación para dirigentes sociales, situación que permite el crecimiento y la adquisición de herramientas de gestión.
- ✓ Se reconocen canales de comunicación fluidos con las organizaciones sociales territoriales, los cuales permiten coordinar acciones municipales en los sectores.

- ✓ Existen organizaciones articuladas a través de uniones comunales.

2.3.6. Niñas, niños y adolescentes

- ✓ La Municipalidad ha creado el Centro de Intervención Familiar el cual, actualmente es un aporte a la red de diagnóstico y apoyo en casos de vulneración de derechos. El centro constituye un aporte especializado en los requerimientos de los Tribunales de Familia.
- ✓ Existe complementariedad programática en la oferta promocional, preventiva y de apoyo entre los programas e instituciones presentes en la comuna.
- ✓ La municipalidad, identifica y releva en sus instrumentos y cuentas públicas, la necesidad de desarrollar estrategias intersectoriales en materia de promoción y prevención de la vulneración de derechos de NNA.
- ✓ La Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) goza de visibilidad referencial entre las vecinas y vecinos de la comuna. Lo anterior, si bien implica una mayor demanda, también se relaciona con mayores oportunidades para la gestión comunitaria en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

2.3.7. Jóvenes

- ✓ El relacionamiento con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) abre la posibilidad de que jóvenes buinenses puedan acceder a la oferta programática y recursos para el desarrollo de sus iniciativas.
- ✓ La existencia de oferta educativa de nivel superior en la comuna, permite que jóvenes de la comuna puedan continuar estudios sin necesidad de trasladarse.
- ✓ La apertura de la Oficina Buin Joven es una oportunidad para el desarrollo de planificación desde un enfoque participativo que contemple a jóvenes de la comuna en su diversidad.
- ✓ Posibilidad de realizar planificación desde un enfoque de diversidad de juventudes, contemplando como ejes de referencia los señalados por INJUV: laboral/educacional; desarrollo cívico/social; desarrollo físico/mental.
- ✓ Potencial de articulación con las redes presentes en la comuna y amplias posibilidades de complementariedad programática.
- ✓ La gestión municipal a través de DIDECO cuenta con instancias y plataformas para dar a conocer el funcionamiento de Buin Joven. La iniciativa CAM, así como las plataformas de internet, Buin TV, entre otras, permitirán dar difusión a la acción de la oficina, así como representan una oportunidad para dar visibilidad a iniciativas que puedan surgir desde las personas jóvenes.

2.3.8. Mujeres y equidad de género

- ✓ La municipalidad en 2019 firma convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) para la instalación de un Centro de la Mujer, lo cual viene a fortalecer la oferta en materia de atención y apoyo a víctimas de violencia de género, hasta entonces escasa y dependiente de la comuna de San Bernardo, cabecera provincial.
- ✓ Existe importante complementariedad programática en lo que respecta a promoción y prevención del sexismo y la violencia de género.
- ✓ La Municipalidad incorpora criterios asociados a la promoción de la equidad de género y prevención/sanción del acoso laboral y sexual, en sus políticas de recursos humanos.
- ✓ En la comuna existen organizaciones de mujeres, formales y no formales (colectivos), que trabajan en la sensibilización y denuncia de la violencia de género, con las cuales sería posible desarrollar procesos participativos de planificación en materia de equidad de género y diversidad.

2.3.9. Personas mayores

- ✓ Creación y habilitación de Casa del Adulto Mayor con Centro Día, favorecerá el acceso de las personas mayores al ejercicio y goce de sus derechos.
- ✓ Desde el 29 de junio 2020 rige la “Tarifa Adulto Mayor” que rebaja en 50% el costo del transporte público, medida a nivel nacional, que afecta a los recorridos de buses Buin Paine y Buin Maipo.
- ✓ Existe un condominio de 12 viviendas tuteladas en la comuna.
- ✓ La municipalidad se encuentra ya en el proyecto de Ciudad Amigable con las Personas mayores, lo que implica la Municipalidad recibirá apoyos y acompañamiento técnico para la disminución de las brechas que limitan el envejecimiento activo, y realiza las modificaciones necesarias para hacer de Buin una ciudad accesible e inclusiva para las personas mayores, teniendo en cuenta sus diversos niveles de autonomía y necesidades.

2.3.10. Personas en Situación de Discapacidad

- ✓ En la comuna hay empresas que pueden ser colaboradoras del municipio al momento fortalecer la Inclusión de las personas en situación de discapacidad.
- ✓ La comuna actualmente se encuentra inserta en el Programa Ciudades Amigables del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), oportunidad para la incorporación de criterios de inclusión en las intervenciones de infraestructura que de dicho programa devengan.
- ✓ La Política Nacional y Regional de Actividad Física y Deportes (AFD) contempla lineamientos sobre inclusión posibles de incorporar al Plan Local de AFD.
- ✓ En la localidad de Maipo se cuenta con piscina temperada que permitiría el desarrollo de actividades de acondicionamiento y rehabilitación física.

2.3.11. Pueblos Originarios

- ✓ La Oficina de Asuntos Indígenas (OAI) cuenta con experiencia acumulada que requiere ser sistematizada, a fin de identificar buenas prácticas y replicar iniciativas valiosas.
- ✓ Es posible realizar estudios que permitan identificar sitios de valor patrimonial indígena que puedan ser recuperados y puestos en valor.

2.3.12. Migrantes

- ✓ Programa de Atención al Migrante cuenta con un convenio de colaboración con el Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial del Maipo.
- ✓ La Municipalidad de Buin, a través de su Alcalde y Concejo Municipal, ha firmado la carta de compromiso para el Sello Migrante, con lo cual compromete acciones para el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, así como el desarrollo de buenas prácticas para su inclusión y no discriminación.
- ✓ Dada la importante contratación de personas migrantes por parte de empresas extranjeras, el PAM ha desarrollado acciones coordinadas con otros programas, tendientes a difundir los derechos laborales, entre las personas migrantes, tanto como entre las empresas potencialmente contratantes.

2.3.13. Seguridad Pública

- ✓ La comuna progresivamente ha ido fortaleciendo su red de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos.
- ✓ Existe un Consejo Comunal de Seguridad Pública activo.
- ✓ Se han desarrollado proyectos comunitarios de seguridad pública orientados a la recuperación de espacios públicos.

2.3.14. Actividad Física y Deporte

- ✓ Proyecto y recursos aprobados para la construcción de Centro polideportivo Elige Vivir Sano en sector Bajos de Mate.
- ✓ Los horarios de talleres son evaluados según afluencias de público y demanda.
- ✓ Existe interés por deporte formativo y de participación. Nuevos habitantes de la comuna demuestran interés por la oferta de AFD.
- ✓ Se realizaron cabildos de AFD con amplia participación, los que insuman al Plan Comunal de AFD, que espera aprobación del Concejo.
- ✓ Existe trabajo intersectorial e interinstitucional, de tipo complementariedad programática y colaboración.

- ✓ Existe un plan comunal de Actividad Física y Deportes, elaborado con participación de la ciudadanía, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del Concejo Municipal. El plan, de ser aprobado, cuenta con líneas estratégicas e iniciativas que se enmarcan en la Política Nacional y Regional de Actividad Física y Deportiva.
- ✓ El Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial tiene entre sus proyectos desarrollar una Política de Movilidad Comunal Sustentable, enfocada en mejorar la cultura de tránsito local y la infraestructura de movilidad en la comuna. La política considera la mejora de ciclovías y espacios peatonales, teniendo directamente relación con vialidad y ordenamiento territorial.

2.3.15. Desarrollo Cultural y Patrimonial

- ✓ La comuna se caracteriza por la presencia de un rico patrimonio cultural material e inmaterial, histórico, asociado a la cultura tradicional campesina, la religiosidad, la historia del país y a la influencia precolombina en la zona.
- ✓ Debido a que Buin cuenta con inmuebles de interés patrimonial de gran relevancia para la cultura local, como la antiquísima Iglesia Inmaculada Concepción de Maipo y el Parque de la Viña Santa Rita (en donde se encuentra el Museo Andino), es posible proyectar la creación de un circuito turístico patrimonial, que fomente el valor de la cultura junto al desarrollo económico de la comuna. Todo esto potenciado además por un circuito gastronómico que desarrolle ambos aspectos. Hay que hacer notar que este circuito podría ser de gran interés para el turismo internacional, por la ubicación estratégica de Buin en Región Metropolitana.
- ✓ Las fiestas costumbristas y religiosas también son un foco de atracción para el turismo (fundamentalmente nacional). Esto también ayudaría a mejorar el desarrollo económico de la comuna.
- ✓ Existencia y persistencia de actividades productivas y artesanales propia del mundo campesino, que es necesario rescatar y poner en valor, a través de una estrategia de asistencia técnica, fomento y promoción de la artesanía local.
- ✓ El “Primer Libro de Patrimonio vivo en Buin “, creado durante el año 2017, podría facilitar la elaboración de los instrumentos de gestión cultural (como el Plan Municipal de Cultura), ya que este documento constituye una fuente amplia y relevante de información sobre un sinnúmero de artistas locales que mantienen viva la cultura en esta comuna.
- ✓ El Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial tiene entre sus proyectos desarrollar una Política Comunal de Cultura y Patrimonio que promueva el rescate y la conservación del patrimonio en su aspecto, cultural, natural, urbano-arquitectónico e inmaterial de Buin.

2.3.16. Educación

- ✓ El desarrollo de un preuniversitario municipal constituye una oportunidad para el mejoramiento de los resultados obtenidos por los estudiantes que egresan de la Educación Media municipal y rinden pruebas para acceder a la Educación Superior (PSU o PDT), contribuyendo a disminuir las brechas existentes entre el sector municipal y no municipal. En este sentido, esta instancia puede ser fortalecida y ampliada hacia las distintas localidades de la comuna.
- ✓ Programa de Integración Escolar (PIE) presente en todos los establecimientos de educación municipal, contribuyendo a la Integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP).
- ✓ Existencia de un centro de Educación Especial que integra la red de educación municipal, cuenta con una escuela que entrega una alternativa educacional a personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad intelectual.

2.3.17. Salud

- ✓ Durante los últimos años se ha experimentado un aumento de la población inscrita validada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), lo que se traduce en incremento de ingresos entregados parte del Servicio de Salud a la red asistencial de la comuna.
- ✓ Adecuado nivel de resolutivez en Atención Primaria, así según los antecedentes revisados, la comuna registró un nivel de resolutivez del 93,45% durante el año 2020, lo que resulta superior a la meta nacional (90%).
- ✓ Existencia de otros dispositivos que contribuyen a otorgar un mayor nivel de resolutivez en las atenciones realizadas. En efecto, aparte de la presencia de CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural (PSR), en la comuna se encuentran los Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) Héctor García y Maipo y la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO). Además, la comuna dispone de Farmacia Popular, Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en sector Centro y Servicios de Urgencia Rural (SUR) en sectores Cordillera y Costa. Todos estos dispositivos complementan y fortalecen la red de atención de salud en la comuna de Buin.
- ✓ Existencia de programas y áreas de apoyo a la red de APS, que se ven reflejados en una serie de programas que van en beneficios de la comunidad en la lógica de la atención y de la promoción de la salud, entre estos se encuentra el Programa Elige Vida Sana, Programa Odontológico, y el eje Promocional Preventivo Comunitario (Eje PPC) que aloja diversos Programas como Promoción de la Salud, Participación Social, Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), Programa Elige Vida Sana (EVS), Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Más AMA), Unidad de Migrantes y Programa Salud Mental.
- ✓ Avances en infraestructura durante los últimos años, ejecutándose iniciativas de construcción y/o mejora de infraestructura, permitiendo disponer de recintos que cumplen con los requerimientos, aunque aún existen algunas necesidades en la materia.

- ✓ Cabe señalar, que, en esta misma línea, el Servicio de Salud, se encuentra en proceso de licitación y adjudicación de la construcción del futuro hospital Buin - Paine, el cual fortalecerá sin duda la atención secundaria en la comuna (de mayor complejidad y con más especialidades)

2.3.18. Desarrollo Económico y Fomento

- ✓ Los servicios públicos como Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), constituyen una oportunidad para el apalancamiento de asistencia técnica.
- ✓ Posibilidades reales de fomentar y desarrollar turismo rural sustentable de exclusividad en el sector rural de la comuna. Donde se potencia la práctica del enoturismo y el agroturismo.
- ✓ El rescate de fiestas tradicionales y patrimonio cultural, como la vendimia, y otras festividades típicas.
- ✓ La proyección de sustentabilidad y puesta en valor de los distintos atractivos turísticos del interior de la comuna, representan potencialidades, por lo que es necesario la planificación y desarrollo orgánico a largo plazo.
- ✓ El contexto natural de la comuna y el mantenimiento de la actividad agroproductiva, entrega un valor agregado a los espacios naturales que se configuran como parte del entorno paisajístico, elementos con valor intrínseco que pueden ser aprovechados como parte de la oferta turística en la comuna.
- ✓ Recuperar, proteger y poner en valor el patrimonio histórico, material e inmaterial, para potenciar el turismo rural de intereses especiales, como la ruta del vino asociado a las prácticas del agroturismo y ecoturismo.
- ✓ Sector montañoso de la comuna (Cordón Los Ratones), son un punto de biodiversidad característica de la zona central del país.
- ✓ El Buin Zoo, es otra potencialidad de la comuna, dada la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con el parque, para la práctica del turismo social de recreación y educación, para la población vulnerable de la comuna.
- ✓ El Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial tiene entre sus proyectos desarrollar una Política de Desarrollo Económico y Competitividad Territorial que fomente las ventajas comparativas y competitivas de la comuna, potenciando Buin como una centralidad autónoma de importancia a nivel metropolitano.

2.3.19. Institucionalidad municipal

- ✓ El uso de sistemas de videoconferencias y plataformas virtuales, como parte de las nuevas necesidades “impuestas” por la actual pandemia, significa un cambio de paradigma que puede contribuir a una gestión municipal más rápida y eficiente, rompiendo con las barreras de las distancias (coordinaciones con profesionales de servicios públicos, con la comunidad, coordinaciones al interior del municipio, entre otras).
- ✓ Proceso de actualización de ordenanza de extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos, se constituye en una oportunidad para fortalecer la gestión de la ribera del Río Maipo.
- ✓ En la discusión y análisis los funcionarios municipales, destacan como fortalezas, la profesionalización del equipo técnico de primer y segundo nivel jerárquico, la existencia de un potente liderazgo de la primera autoridad comunal, una visión clara de la comuna de Buin como marca de comuna sustentable, de belleza paisajística y natural, entre otras.
- ✓ Fijación de una Nueva Planta Municipal aprobada en proceso de consolidación.

3. ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE PERMITIERON FORMULAR LA IMAGEN OBJETIVO

3.1. Antecedentes para considerar

En cuanto a las definiciones estratégicas del instrumento de planificación, se opta por utilizar la definición de imagen objetivo, en vez de los conceptos de misión y visión. Esto porque, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) recomienda trabajar el concepto de imagen objetivo, puesto que este se vincula con una expresión territorial de desarrollo de la comuna, mientras la visión y misión, responden más bien a propósitos y aspiraciones de una organización (planificación estratégica tradicional), no siendo la expresión de las expectativas de desarrollo que tienen los actores locales respecto de una unidad geográfica determinada (en este caso la unidad administrativa corresponde a la comuna de Buin).

Para ejecutar la etapa referente a la definición de la imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos, se revisaron los antecedentes del diagnóstico (síntesis prospectiva); se toma en consideración la opinión del equipo técnico municipal, así como también se desarrollan actividades con el Concejo Municipal y el COSOC, para retroalimentar y validar las definiciones estratégicas. Asimismo, se efectúa una consulta pública web a través de la presentación de un video y la disposición de un módulo para recibir apreciaciones, observaciones y sugerencias en relación con la propuesta inicial de imagen objetivo.

Asimismo, se consultan los principales resultados de la encuesta en línea aplicada a los funcionarios y funcionarias, de modo tal de reconocer las principales proyecciones institucionales, recoger elementos sobre la imagen objetivo y visualizar los énfasis fundamentales derivados de la opinión del equipo de trabajo municipal. También se revisan, en perspectiva, los resultados de la encuesta de hogares, de manera de recabar ideas fuerza que permitan visualizar, desde la opinión de la comunidad el desarrollo deseado para la comuna.

Todo esto, se coteja con los antecedentes disponibles en la Estrategia Regional de Desarrollo de La Región Metropolitana, a nivel de visión, imagen objetivo y lineamientos estratégicos. Además, se revisa en detalle el PLADECOS de Buin que se está actualizando, de modo tal de reconocer elementos sustantivos de continuidad a nivel de objetivos y de proyectos.

El primer paso para formular una propuesta de PLADECOS sólida y con sentido de realidad, es consensuar una imagen objetivo de desarrollo, que represente las aspiraciones de la comunidad, incorporando los principales desafíos futuros para Buin.

Dependiendo de la “vertiente” de planificación, se conciben diferentes formas de redactar la visión futura de desarrollo o imagen objetivo. No obstante, en lo fundamental el propósito de esta definición estratégica, es declarar los principios fundamentales de la idea del futuro deseado de la

comuna. Esto es, proyectar la comuna de Buin hacia un futuro más próspero y con mayores niveles de bienestar, incorporando elementos sustantivos respecto del “tipo de desarrollo” a promover.

Independiente de las múltiples visiones de los diferentes actores locales, es posible identificar visiones comunes (hilo conductor), que permiten establecer una imagen objetivo compartida, que sustente el desarrollo comunal.

Se trata en general de un concepto central y articulador del proceso de planificación, que habitualmente se ubica en el largo plazo. Por tal razón, esta declaración trasciende el horizonte de planificación, marcando el rumbo del desarrollo de la comuna en el largo plazo.

La aproximación para la construcción de esta imagen futura, se lleva a cabo recabando elementos discursivos de la autoridades locales, funcionarios y funcionarias municipales y actores locales. Tomando estos elementos en consideración, y entendiendo que la comuna de Buin forma parte de un sistema mayor, en el que coexisten relaciones funcionales (financiamientos públicos, esferas de toma de decisiones, dependencia de servicios, entre otros.), la propuesta de imagen objetivo, se coteja con el nivel regional.

Así, el ejercicio de redacción de la imagen objetivo, presenta diferentes estructuras. En ocasiones, se opta por una frase muy concisa, que dé cuenta de las expectativas de desarrollo. Por ejemplo: Pucón el Centro del Sur de Chile o Macul es más Vida de Barrio. En otros casos, como el del presente proceso de actualización del PLADECO, su formulación se sustenta en la retroalimentación sobre la base de las siguientes 3 interrogantes: ¿qué se quiere lograr o alcanzar? ¿cómo se alcanzará?, ¿para qué?.

3.2. Elementos Metodológicos que permiten generar una propuesta de Imagen Objetivo

3.2.1. Revisión definiciones PLADECO Buin 2014 – 2017

Es muy relevante, en todo proceso de planificación, revisar el instrumento que se actualiza, puesto que el desarrollo comunal hay que entenderlo como un proceso continuo. Es por esto, que es necesario efectuar una revisión de las principales perspectivas del PLADECO anterior, así como identificar las definiciones estratégicas y proyectos relevantes, de continuidad, para el progreso de la comuna (anhelos sentidos por lo actores comunales y la sociedad civil).

El Plan de Desarrollo Comunal de Buin que se está actualizando, comprendió el periodo 2014 – 2017. Este instrumento se articula en torno al cumplimiento de objetivos, los cuales fueron desarrollados de manera conjunta entre el municipio y la comunidad, a través de la ejecución de instancias de participación a nivel de localidades.

En el documento, se indica que para modernizar la gestión municipal y mejorar la calidad de vida de los habitantes, se identifican dos principios transversales para el desarrollo comuna, a saber: la participación ciudadana y la igualdad de género.

Desde este punto de partida, en la construcción del instrumento de planificación, se establecieron cinco etapas de trabajo, tal cual lo sugiere SUBDERE y como se observa en la tabla siguientes:

Tabla 210. Etapa en el proceso de actualización PLADECO 2014 - 2017

Etapa	Denominación	Objetivo
ETAPA 0	Generación de Condiciones Necesarias y Constitución del Equipo Gestor	Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.
ETAPA I	Análisis y Complementación Global del Diagnóstico	Confeccionar o actualizar el diagnóstico global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad.
ETAPA II	Imagen Objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos	Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales
ETAPA III	Desarrollo de Plan de Acción y Plan de Inversión para el período	Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial. Identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico cualitativo.
ETAPA IV	Construcción del Plan y Diseño y Evaluación del mismo	Construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 - 2017

En el documento, se describe que el proceso de diagnóstico consideró la partición ciudadana territorializada. Así, se llevaron a cabo talleres ciudadanos con la comunidad en siete localidades, entre estas: Viluco, Valdivia de Paine, Buin Centro, El Recurso, Maipo, Alto Jahuel y Linderos.

El informe también da cuenta sobre una serie de instancias de validación y retroalimentación con la institucionalidad municipal y local, conformada por el Concejo Municipal, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y el equipo Técnico de la municipalidad.

En el marco del proceso de construcción del instrumento **se desarrolla un diagnóstico**, a partir de fuentes secundarias e información recabada en los talleres de participación con la comunidad, así como en reuniones de trabajo con autoridades y con el equipo de funcionarios y funcionarias de la municipalidad. En el documento, sin embargo, se expone de manera sucinta los principales antecedentes relativos a información obtenida desde “el dato duro”.

En opinión del equipo consultor, el diagnóstico carece de elementos conclusivos relativos a factores críticos y potencialidades, que sirvan de base para la formulación de una visión o imagen objetivo de desarrollo, así como para el desarrollo de objetivos y lineamientos estratégicos.

Más bien el diagnóstico es la suma de antecedentes a nivel descriptivo, lo que dificulta estructurar un plan de acción e inversiones que dé respuesta, por medio de programas y proyectos, a las necesidades y déficits que enfrentaba la comuna.

A continuación, se expone una tabla resumen con los capítulos abordados en el diagnóstico y una breve descripción de los puntos desarrollados.

Tabla 211. Resumen elementos abordados en el diagnóstico comunal PLADECO Buin 2014 - 2017

Ámbitos descritos	Descripción general
Historia comunal	Se da cuenta de forma descriptiva de la historia de la comuna. No se visualizan esta dimensión como parte de la riqueza cultural de Buin, ni menos se integra como elementos sustantivos del desarrollo comunal (patrimonio cultural: producción vitivinícola, historia y construcciones)
Territorialización comunal	Se describen someramente aspectos geográficos, asociados al territorio y las condiciones físico - naturales. Entre estas, capacidad de uso del suelo, clima, geomorfología y recursos hídricos, pero no se perfilan como elementos constituyentes de los atributos de la comuna (potencialidades).
Indicadores demográficos	Se entregan datos demográficos del censo de 2002 y antecedentes sociodemográficos de la encuesta CASEN. No se establecen conclusiones a propósito de la dinámica demográfica que experimenta la comuna.
Indicadores sociales	Se caracterizan los ingresos y la situación social de las familias a partir de la Encuesta CASEN y se entregan antecedentes sociales a partir del registro de hogares. Se informa sobre el tipo de tenencia de las viviendas, grado de hacinamiento y condiciones generales.
Indicadores económicos	Se utilizan datos de la CASEN y del SII, referentes al número de empresas y el trabajo generado por estas. Asimismo, se consulta el censo agropecuario del año 2007. No se analizan aspectos productivos asociados a la pequeña agricultura, la producción vitivinícola y la actividad frutícola. Tampoco se abordan temas vinculados con el turismo y otras actividades incipientes, relacionadas con el emprendimiento y la innovación.
Indicadores educacionales	Se describe la red educacional, en cuanto al número de establecimientos según dependencia y la matrícula disponible. Se entregan antecedentes respecto de los resultados educativos de pruebas estandarizadas como PSU y SIMCE. También se abordan los niveles educacionales. No obstante, no se efectúa comparación de los datos comunales con los niveles provinciales, regionales y nacionales, de manera de disponer de puntos de comparación.
Indicadores de salud	Se describe la red de atención primaria de salud, conformada por CESFAM, CECOSF y PSR. Se da cuenta de las atenciones de cada establecimiento de salud, la segmentación de los usuarios de FONASA y se entregan estadística generales de natalidad y mortalidad infantil. No se informa sobre las principales enfermedades y morbilidad de los habitantes de Buin, ni aspectos relativos a la necesidades de mejoras de la atención, cobertura e infraestructura.
Indicadores de seguridad y	Se exponen datos desactualizados, generales y no desagregados de las denuncias por delitos en la comuna. Por ejemplo, se da cuenta que al año 2010 se presentaron 2.587

Ámbitos descritos	Descripción general
participación electoral	denuncias de delitos de mayor connotación social en la comuna. Solo se informa en detalle sobre las denuncias de Violencia Intrafamiliar (VIF) al año 2010.
Indicadores municipales	Respecto de este punto se desarrolla un amplio diagnóstico de ingresos, gastos y su comportamiento en el tiempo. Así como también sobre la dotación y estructura del equipo municipal.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 - 2017

Cabe indicar que el diagnóstico, no aborda aspectos relevantes en la situación de la comuna, las que tienen que ver fundamentalmente con problemáticas sociales, la realidad de grupos prioritarios como las personas mayores, las mujeres, personas en situación de discapacidad, entre otros.

Tampoco indaga sobre las problemáticas ambientales que se originan en la comuna, ni menos aborda aspectos relacionados con el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, el espacio público, el estado de situación de las áreas verdes, la conectividad vial y la infraestructura sanitaria; siendo que estos tópicos, esenciales para el desarrollo comunal.

En materia de fomento productivo, no existe una mirada prospectiva sobre la pequeña agricultura, el emprendimiento y/o las posibilidades de desarrollo de innovación asociada a nuevos servicios y comercio. Solamente se analiza aspectos vinculados con el empleo y la empleabilidad (trabajo dependiente).

Tampoco se efectúa a nivel de diagnóstico un análisis desde las potencialidades comunales para el desarrollo del turismo, toda vez que la comuna cuenta con un entorno agrícola, natural y un patrimonio cultural, que puede ser incorporado en una estrategia de desarrollo turístico, en consideración de la cercanía de Santiago.

El abordaje de las definiciones estratégicas (Imagen Objetivo), fueron realizadas, según consta en el documento, en base a la idea de un sueño de comuna, que fue consultado a los y las participantes de los diferentes talleres.

Respecto de este punto se señala que, en los talleres participativos de cada localidad, se definió para efectos de este PLADECO, su concepto de visión de comuna, a partir de sus deseos de vivir en una comuna soñada. Las visiones formuladas para cada localidad se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 212. Sueños comunales según lo definido en cada localidad en el PLADECO de Buin 2014 - 2017

Localidad	Sueño de comuna
Viluco	Una comuna donde todos sus habitantes tienen acceso al sistema de alcantarillado, se transita de manera segura por veredas y calles pavimentadas e iluminadas, con espacios públicos adecuados a los intereses de los vecinos, donde la atención de los centros de salud primaria son de primera calidad, con locomoción colectiva amigable, una comuna segura con dotación policial óptima y con una gestión municipal descentralizada a todos los sectores.

Localidad	Sueño de comuna
Buin Centro	Buin una comuna limpia, de hermosas áreas verdes, desarrollada urbanísticamente, con espacios públicos acorde a los intereses de los vecinos, donde la comunidad y la municipalidad trabajan mancomunadamente por un Buin próspero y atractivo.
Maipo	Buin una comuna con igualdad social, donde el acceso a la cultura, deportes, salud de calidad, el desarrollo urbano, el transporte público, la educación, la vivienda, el empleo, la seguridad y la participación ciudadana se resguardan para propender el desarrollo de una comuna libre de contaminación, sustentable, amable, entretenida y próspera.
El Recurso	Buin una comuna con conectividad de primer nivel, con salud pública de calidad, donde sus parques y áreas verdes son un referente regional y nacional para el cuidado y disfrute del medio ambiente y donde sus ciudadanos son parte vinculante de la toma de decisiones que involucran el desarrollo la comuna.
Alto Jahuel	Buin una comuna sana y segura, con representación y participación real, con salud pública de calidad, con acceso a viviendas y espacios públicos adecuados para el deporte, cultura y la recreación, con autoridades locales presentes y activas que apoyan el desarrollo integral de sus habitantes.
Linderos	Buin una comuna con calles y veredas pavimentadas, donde niños y jóvenes cuentan con áreas verdes y espacios para su recreación y desarrollo, con una salud pública que asegura la atención de calidad a sus usuarios, con vecinos organizados y participativos y donde sus autoridades municipales están presentes y cercanas en todos los sectores de la comuna.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 – 2017.

Del cuadro anterior, es posible al menos señalar lo siguiente. Llama la atención que varias de las visiones o sueños para el desarrollo de la comuna planteen anhelos relativos al desarrollo material y de infraestructura básica, como, por ejemplo: disponer de acceso a la red pública de alcantarillado, la existencia de calles pavimentadas e iluminadas, más áreas verdes, desarrollada urbanísticamente, entre otros aspectos vinculados con el desarrollo urbano. Al respecto, cabe señalar que, en el diagnóstico desarrollado en el documento revisado, desde la información cuantitativa no se da cuenta ni se describe estas problemáticas; situación que evidentemente invisibiliza las problemáticas más relevantes que enfrenta hasta el día de hoy la comuna de Buin.

Por otro lado, los sueños están enfocados en mejores servicios, por ejemplo, de salud, disponer de acceso a la vivienda, el desarrollo del deporte, la cultura y la recreación; considerándose además relevante la dimensión participativa del desarrollo comunal.

Finalmente, en el instrumento, se fusionan todos estos sueños de cada localidad en una definición de imagen objetivo de desarrollo para la comuna de Buin, tal como se expone en el cuadro que a continuación se presenta.

Tabla 213. Propuesta de Imagen Objetivo del PLADECO de Buin 2014 - 2017

Imagen objetivo PLADECO 2014 – 2017
<p>“Buin es una comuna que integra sus identidades rural y urbana y en la que sus habitantes participan activamente de la toma de decisiones. Los buinenses se caracterizan por conformar una ciudadanía empoderada, la cual, en conjunto con un municipio proactivo, procuran la búsqueda de un desarrollo local sensible a las aspiraciones y necesidades de la comunidad.</p> <p>Buin se caracteriza por ser una comuna cohesionada entre sus instituciones públicas, privadas y comunitarias, que procura una mejoría constante en la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y el desarrollo sustentable.”</p>

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 - 2017

A su vez, esta imagen objetivo, se estructura y articula en las siguientes **7 área de desarrollo, las cuales marcan los énfasis del instrumento de planificación.**

Tabla 214. Áreas de Desarrollo propuesta en el PLADECO de Buin 2014 - 2017

Áreas	Descripción
Desarrollo comunitario	Aborda temáticas en torno a la participación social, el desarrollo de las organizaciones comunitarias y su interacción con el municipio. Aborda las problemáticas de los servicios y prestaciones que la DIDECO aborda en su razón de ser
Salud	Refiere a los servicios de salud primaria brindados en Buin, en torno a los CESFAM, CECOF y postas rurales.
Educación	Refiere a los servicios de educación municipal escolar, calidad de infraestructura, oferta académica, etc.
Vivienda	Aborda los temas de subsidios para adquisiciones y mejoramientos de viviendas. Tratará las problemáticas en torno a los comités de allegados, así como otras necesidades de quienes habitan la comuna.
Desarrollo económico	Aborda la temática del emprendimiento, las posibilidades laborales en la comuna, así como también la oferta de servicios de comercio existentes en Buin.
Seguridad pública	Trata de las problemáticas de percepción de seguridad en los barrios.
Espacio público	Aborda las temáticas del cuidado del medio/entorno por el cual el vecino local transita. Trata los temas de medio-ambiente, áreas verdes, caminos, veredas, etc.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 – 2017.

Conforme a la opinión del equipo consultor, el ordenamiento de las áreas del desarrollo comunal, carecen de sentido de realidad, toda vez que dimensiones tan relevantes como la gestión ambiental y la sustentabilidad, así como la cultura local y el patrimonio cultural, no son abordados en el instrumento. Sin considerar aspectos relevantes que tiene que ver con el desarrollo humano, por ejemplo, la programación deportiva, cultural, formación, derechos, personas en situación de discapacidad, personas mayores, la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, el desarrollo de la pequeña agricultura, entre otros tópicos).

Asimismo, es menester afirmar, que toda herramienta de planificación, asociada a una institución, debe contener indefectiblemente un lineamiento tendiente al fortalecimiento de la gestión de dicha entidad. En este caso de la municipalidad, en consideración al rol articulador del municipio en el desarrollo de la comuna y en lo trascendental que resulta la gestión para la concreción de las iniciativas y los objetivos trazados.

Posteriormente, el documento efectúa una descripción y una “bajada” respecto de lo que comprende cada una de las áreas definidas. En esto, se explica cómo abordar la gestión municipalmente, de las dimensiones abordadas desde lo comunal, pero también desde cada localidad.

Asimismo, por cada área de desarrollo se definen una serie de objetivos estratégicos, sin embargo, algunas de estas definiciones no tienen su expresión operativa y táctica en iniciativas de inversión concretas. Incluso, se aprecian grado de incongruencia entre lo señalado en las áreas del desarrollo y la propuesta de iniciativas de inversión. Por ejemplo, en el área del desarrollo económico, se dice que “Aborda la temática del emprendimiento, las posibilidades laborales en la comuna, así como también la oferta de servicios de comercio existentes en Buin”. No obstante, en el plan de acción solo se realizan propuestas de iniciativas asociadas al trabajo dependiente, conforme los temas abordados por OMIL.

Por su parte, el plan de acción del PLADECO que se actualiza, se organiza en **7 áreas de desarrollo y 35 iniciativas de inversión**. A priori, a juicio del equipo consultor, una herramienta que pretende guiar el desarrollo de una comuna, que hoy día supera los 100.000 habitantes, no puede disponer de una cartera de inversión tan limitada como la “construida” en el PLADECO anterior.

Al revisar el detalle de los proyectos, se trata de una cartera principalmente con propuestas de iniciativas genéricas, como, por ejemplo: mejoramiento de áreas verdes, construcción de veredas, mejoramiento de multicanchas, programa de promoción deportiva a nivel local, programa de promoción cultural y mejoramiento de iluminación. En otros casos, se cae en el otro extremo, al definir algunos proyectos muy puntuales como la construcción de un semáforo.

En este sentido, se estima necesario que un plan de inversiones para una comuna como Buin, incorpore proyectos estratégicos y detonantes del desarrollo comunal. Esto es iniciativas concretas de magnitud que generen un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes.

3.2.2. Revisión definiciones Estrategia Regional de Desarrollo Región Metropolitana

El desarrollo regional, no se circunscribe solo a la promoción de condiciones de base para el crecimiento económico de una región, sino que a la vez incorpora las dimensiones ambientales, materiales, culturales y sociales. Así los gobiernos regionales (GORE), están mandatados por ley, a planificar el desarrollo de las regiones y ejecutar inversiones estratégicas en las comunas, sobre la base de los recursos de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y por medio de la articulación y gestión colaborativa con los ministerios y las municipalidades.

Es por esto, que es clave que las municipalidades gestionen de manera planificada y articulada inversiones con el Gobierno Regional, de modo tal de ejecutar proyectos con recursos del FNDR (en otros casos con fondos sectoriales) que den respuesta a las necesidades de la población. No obstante, estas inversiones son priorizadas y financiadas conforme a las definiciones de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).

Así, la ERD facilita y orienta la dirección de los esfuerzos e inversiones de los actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la región, con una visión regional de futuro compartida y dando respuesta a las demandas de la ciudadanía, en cada una de las comunas.

Pese a que la ERD de la Región Metropolitana, expirará el presente año 2021, es importante revisar sus principales contenidos, bajo el principio de la “continuidad del proceso de desarrollo”, considerando además que las proyecciones plasmadas en las estrategias son de largo plazo y trascienden el horizonte de planificación.

La ERD de la Región Metropolitana, fue formulada para el periodo 2012 – 2021, durante un periodo en donde han ocurrido cambios significativos en el contexto metropolitano. Sin ir más lejos, durante los últimos años se ha experimentado un proceso inmigratorio internacional, que ha afectado con distintos grados a las comunas de la región.

Sobre la base de un diagnóstico integral desarrollado en este documento, en el cual se identifican las principales barreras y potencialidades para el desarrollo humano de la región, la ERD se plantea una visión de desarrollo que se describe en los siguientes enunciados:

Tabla 215. Visión de Desarrollo ERD Región Metropolitana 2012 - 2021

Visión ERD RM 2012 - 2021
La Región Metropolitana de Santiago reconoce y valoriza los diversos proyectos de vida de sus habitantes, quienes crecientemente demandan la ampliación de los medios y opciones para su materialización, a nivel individual y colectivo. Las personas que residen y transitan en la región pueden acceder a los medios materiales y a las capacidades para desarrollar su vida en un contexto de libertad, justicia e integración social.

Fuente: Elaboración propia en base a ERD Región Metropolitana 2012 – 2021.

La declaración anterior representa el estado deseado para la RMS al año 2021. Así, además el instrumento pone de relevancia una serie de conceptos que entregan el sello al desarrollo de la región, a saber: integrada, plural, justa, segura, limpia, patrimonio natural y cultural y conectora de investigación, desarrollo e innovación.

Desde este paradigma, la ERD se plantea un desafío de mediano plazo, el que se resume en los conceptos CAPITAL y CIUDADANÍA. El primero, visto tanto desde el punto vista político-administrativo, como desde la perspectiva de lugar que concentra la mayor cantidad de talentos, recursos económicos y oportunidades para el desarrollo. El segundo concepto, se refiere a la creciente demanda de participación de la ciudadana por influir en la toma de decisiones, en materia de políticas públicas, que inciden en el desarrollo y bienestar de las comunidades que habitan y transitan por la región.

En este contexto, finalmente se opta por definir una imagen objetivo breve que se resume en la siguiente frase:

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO CAPITAL CIUDADANA

Desde esta definición sintética, la ERD se estructura en lineamientos estratégicos regionales (LER). Tal como se indica en el documento “los desafíos y principales problemáticas que muestra la Región Metropolitana de Santiago no han variado en forma significativa respecto de lo que han mostrado ejercicios similares realizados con anterioridad. Problemas derivados de la concentración demográfica, dinámicas medioambientales, distribución desigual de recursos y capacidades en los territorios y en las personas, insatisfacciones con la calidad de servicios públicos estratégicos como salud, educación y transporte, configuran las principales áreas que demandan una atención prioritaria para lograr su mejoramiento. No obstante, lo central es enfocar la mirada en las interrelaciones de esos medios representados en los sectores que se observan en los ejercicios de planificación regional. El resultado es una aproximación muy cercana e integral a los obstáculos que están en la base de los problemas de las personas y de la sociedad. Lo que se intenta es llegar a lo medular y estructurante de los problemas que, como se menciona antes, parecen recurrentes en la región” (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, 2012, p.88)

Entendiendo esta aproximación más bien integral, los lineamientos estratégicos regionales, se articulan en concordancia con las barreras, que, a su vez, agregadamente, conforman una visión de futuro compartida para la Región Metropolitana de Santiago (RMS). Así los lineamientos son los siguientes:

- ✓ Santiago – Región integrada e inclusiva
- ✓ Santiago – Región equitativa y de oportunidades
- ✓ Santiago – Región segura
- ✓ Santiago – Región limpia y sustentable
- ✓ Santiago – Región innovadora y competitiva

A esto hay que sumarle, el componente institucional para el desarrollo regional. Así, cada lineamiento, se expresa en objetivos estratégicos y operacionales que constituyen el horizonte de acción de la ERD en su conjunto. De manera de visualizar en su conjunto el instrumento regional y reconocer aquellos elementos estratégicos, que orientan el proceso de planificación comunal en el marco de la presente actualización del PLADECO, es que a continuación se detallan cada uno de los lineamientos y objetivos estratégicos.

Tabla 216. Lineamientos y objetivos estratégicos ERD RM de Santiago 2012 - 2021

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
1. Santiago – Región Integrada e Inclusiva	1.1. Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional. 1.2 Diversificar los modos de transporte en las zonas rurales de la RMS. 1.3 Promover la consolidación de polos de desarrollo regional y metropolitano. 1.4 Aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad. 1.5 Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional. 1.6 Promover el diálogo intercultural y la promoción de los valores, tradiciones, lengua y cultura de los pueblos originarios radicados en la región. 1.7 Promover una cultura de la tolerancia y respeto a la nueva inmigración internacional. 1.8 Fortalecer adecuaciones en el área educacional y en la oferta cultural de la región, orientadas a la tolerancia a la diversidad sexual, etaria, de género, de discapacidad, étnica y religiosa. 1.9 Incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales (regional, agropolitanos, locales, barriales, poblacionales, translocales y otras) al interior de la región. 1.10 Fortalecer las capacidades de la región para asumir un rol de liderazgo en el cono sur, en temas de marketing urbano y de marca región (espectáculos internacionales, centros de convenciones, información turística internacional y otros).
2. Santiago – Región Equitativa y de Oportunidades	2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y cualitativas de la educación en la región. 2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región. 2.3 Mejorar las condiciones de vida para el desarrollo integral de las localidades aisladas de la región. 2.4 Aportar en la disminución de los niveles de pobreza e indigencia en la región.
3. Santiago – Región Segura	3.1 Reducir la tasa de victimización que se observa en la región. 3.2 Promover una cultura regional que valore el trabajo decente. 3.3 Mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud en las comunas más vulnerables. 3.4 Asegurar un equilibrio en la localización de infraestructura peligrosa y/o molesta en la región.

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
	3.5 Promover un uso responsable y seguro del territorio, en relación con riesgos potenciales por amenazas naturales y antrópicas en la región.
4. Santiago – Región Limpia y Sustentable	4.1 Promover el uso sustentable y estratégico del agua. 4.2 Proteger la disponibilidad de suelo agrícola con factibilidad de explotación. 4.3 Liderar el desarrollo de un sistema regional de áreas verdes. 4.4 Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos. 4.5 Aportar en la disminución de la contaminación atmosférica en la región. 4.6 Incentivar el uso de energías limpias. 4.7 Promover la desconcentración demográfica del área metropolitana. 4.8 Promover un sistema regional de adaptación a los efectos del cambio climático en la región
5. Santiago – Región Innovadora y Competitiva	5.1 Fortalecer la competitividad y asociatividad de las empresas de menor tamaño en la región. 5.2 Promover un ambiente colaborativo, estableciendo redes e incorporando actividades transversales que promuevan la competitividad. 5.3 Impulsar una cultura innovadora, emprendedora y sustentable. 5.4 Promover una economía regional con vocación internacional. 5.5 Reforzar la institucionalidad regional para articular la innovación regional y la colaboración interregional.
6. Marco Institucional para el Desarrollo Regional	6.1 Proponer un rediseño institucional que permita materializar los desafíos establecidos en los lineamientos estratégicos regionales. 6.2 Diseñar y ejecutar planes integrados de desarrollo que articulen las demandas territoriales con la oferta pública, que incluyan participación ciudadana activa y responsable. 6.3 Realizar acciones de cooperación interregional para el desarrollo territorial. 6.4 Liderar la coordinación de la información territorial regional. 6.5 Desarrollar y actualizar los instrumentos de planificación estratégica y territorial en el marco de la transferencia de competencias desde el nivel central. 6.6 Adquirir nuevas capacidades de gestión regional, mediante la creación de una Corporación de Desarrollo Regional u otra entidad público-privada.

Fuente: Elaboración propia en base a ERD Región Metropolitana 2012 – 2021.

La revisión de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), en cuanto a sus definiciones estratégicas y lineamientos, dan cuenta de un instrumento que entrega orientaciones claras respecto de las proyecciones regionales y de los énfasis en términos de políticas de mediano plazo.

Tomando cada uno de los lineamientos y sus objetivos estratégicos, es posible señalar que la imagen objetivo que se está formulando, así como los lineamientos y objetivos estratégicos delineados en el presente proceso de actualización del PLADECO de Buin para el periodo 2021 – 2028, están en completa coherencia con las directrices regionales.

Tal es así, que buena parte de los objetivos estratégicos definidos en el lineamiento 1 “Santiago – Región Integrada e Inclusiva”, están en congruencia con las proyecciones de la comuna de Buin, tanto a nivel de imagen objetivo como de lineamientos. Así por ejemplo los objetivos de la ERD que dicen relación con “Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional” y “Diversificar los modos de transporte en las zonas rurales de la RMS”, responden a uno de los problemas más relevantes que hoy día enfrenta la comuna de Buin, que dice relación con la infraestructura vial y la conectividad entre sus localidades.

En esta misma línea, el objetivo de la ERD que dice relación con “Aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad”, da cuenta, precisamente de aspectos que se están visualizando para el desarrollo futuro de la comuna de Buin (una comuna que integra lo rural y lo urbano de manera armónica).

Asimismo, en la ERD, en el lineamiento 1 se establece el siguiente objetivo estratégico asociado al fortalecimiento de las identidades: “Incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales”. Precisamente, en el proceso actual de prognosis, se está relevando la cultura local, las tradiciones campesinas y la historia de la comuna de Buin, como elementos sustanciales de la propuesta de desarrollo territorial.

En la ERD además se reconocen otros objetivos, que se encuentran en directa relación con las perspectivas y apuestas de desarrollo que se están trabajando en la imagen objetivo y en los lineamientos estratégicos, entre estos destacan:

- ✓ Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida para el desarrollo integral de las localidades aisladas de la región.
- ✓ Promover un uso responsable y seguro del territorio, en relación con riesgos potenciales por amenazas naturales y antrópicas en la región.
- ✓ Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
- ✓ Impulsar una cultura innovadora, emprendedora y sustentable.

3.3. Participación Ciudadana para la formulación de la imagen objetivo

Considerado que la actualización del Plan de Desarrollo Comunal es un continuo, que conforme avanza su ejecución va fortaleciendo sus distintas etapas, en el proceso de elaboración de imagen objetivo se consideran una serie de actividades de participación con la ciudadanía, tanto para su elaboración como para su validación.

Así, en esta etapa se consideran los resultados de la encuesta realizada a residentes, taller de trabajo con los consejeros y consejeras del COSOC y los talleres territoriales realizados en la etapa diagnóstica, donde se levantó información de interés para la elaboración de esta etapa. Se profundizan resultados de la encuesta y del taller con el COSOC, sin embargo, los resultados de los talleres territoriales fueron informados en el Informe N°1 de diagnóstico razón por la que no se informan en este documento.

Además de lo anterior, se consideró una actividad de validación de la imagen objetivo, la que fue realizada vía mecanismos web, a través de la elaboración de un video de 5 minutos de extensión, que explicaba etapa y proponía una consulta pública respecto a una versión aprobada por el Municipio de la imagen objetivo. Estas actividades se detallan a continuación:

3.3.1. Encuesta a residentes: elementos para la imagen objetivo y lineamientos

Como parte del proceso de Diagnóstico de la elaboración PLADECO, se aplicó una encuesta que tenía como objetivo identificar la percepción de los vecinos y vecinas de la comuna de Buin de los servicios que presta el municipio, de su gestión y, por último, los deseos que los y las buinenses tienen para su comuna para los próximos ocho años. En este contexto, se consultaron además tópicos útiles para la elaboración de la imagen objetivo.

Así, se consultó acerca de los deseos que los y las buinenses tienen para su comuna para los próximos ocho años. Precisamente, este último punto, permite recoger antecedentes cualitativos que sustenten la imagen objetivo de desarrollo y el establecimiento de lineamientos estratégicos.

En este contexto, se da cuenta de los principales resultados de la encuesta que aportan a la imagen objetivo comunal.

3.3.1.1. *Ficha Metodológica*

Tipo de Estudio	Estudio exploratorio descriptivo de corte transversal
Población Objetivo	Residentes de la comuna de Buin.
Universo	96.614 personas según Censo 2017.
Muestra	Muestra probabilística de 400 casos. Con parámetros muestrales de 5% de error, 95% de intervalo de confianza utilizando varianza máxima.
Trabajo de campo	Encuesta presencial ejecutada entre el 23 de noviembre y el 11 de diciembre de 2020, con un equipo de 4 encuestadores y 1 supervisor.

3.3.1.2. Principales resultados útiles para la construcción de la imagen objetivo

Se analiza la evaluación que realizaron las personas encuestadas en relación a distintos servicios municipales. Esta dimensión se observó a partir de solicitarle a las personas encuestadas que puntuaran del 1 al 5 su valoración respecto a 16 servicios característicamente brindados por instituciones municipales. Para este análisis se utilizará como indicador de evaluación positiva de los servicios municipales el dato de valoración positiva que se genera con la sumatoria de quienes evaluaron los distintos servicios con las notas más altas, 4 y 5.

Gráfico 37. Valoración positiva de servicios prestados por la Municipalidad [suma de porcentajes notas 4 y 5] (n=casos válidos)



Con un 71,6% de evaluación positiva, el sistema de aseo domiciliario es el servicio municipal mejor evaluado. Junto al aseo y ornato de espacios públicos son los dos servicios que se encuentran en situación aceptable de evaluación positiva para los y las buinenses.

Dentro de los servicios en situación regular en lo que respecta a su valoración, aproximadamente un tercio de la muestra aprueba la calidad el transporte público y la educación municipal. A esta lista su suma el apoyo de la Municipalidad a organizaciones y juntas de vecinos (40,4%) aunque con una muestra más reducida pues 71 casos no respondieron el ítem.

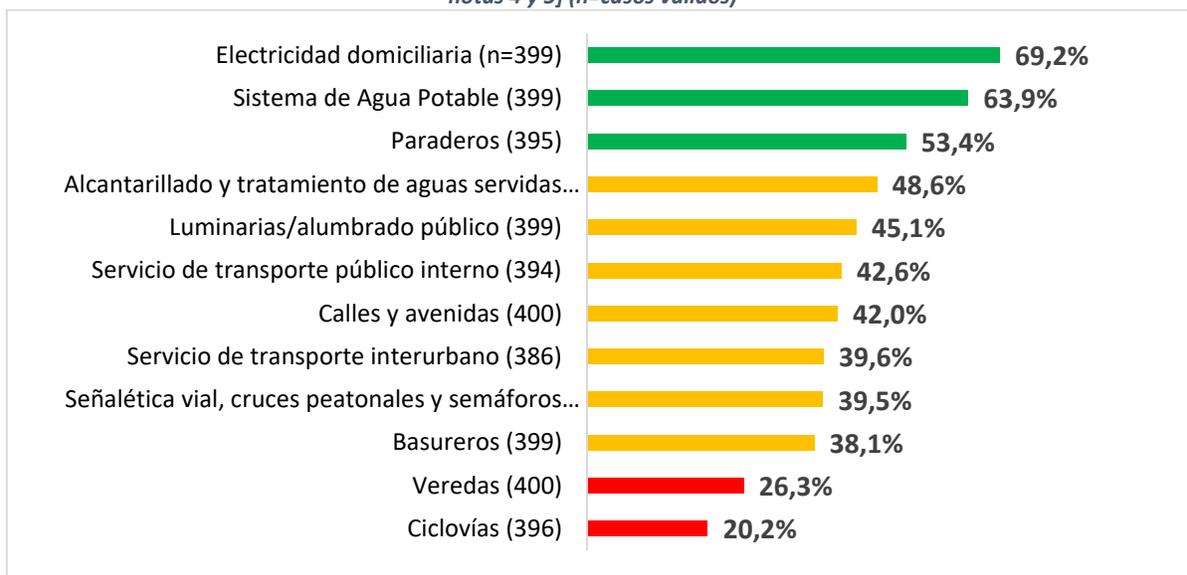
En el listado de servicios que se encuentran con una evaluación deficiente se encuentran el apoyo al empleo y emprendimiento (31,7%), la protección del medio ambiente (29,2%) y las políticas de vivienda social (27,6%). También se encuentra en esta situación el fomento al deporte (29,6%) y el apoyo a la cultura y el arte (26,5%), servicios importantes en relación al esparcimiento y la actividad

en espacios públicos. También tienen poca valoración positiva las políticas en equidad de género (32,5%) y el apoyo a grupos prioritarios (27,8%), ambos elementos importantes en el desarrollo social de la comuna (aunque en equidad de género más de 100 casos no respondieron el ítem).

Por último, los servicios con menor valoración positiva de todo el conjunto fueron la salud primaria y de urgencia (20,7%) y, muy por debajo, la prevención del consumo de drogas y alcohol (3,7%). Esto refleja que la salud municipal es evaluada de manera particularmente baja.

En materia de infraestructura de servicios básicos, se observa que la electricidad domiciliaria y el sistema de agua potable son los aspectos mejor evaluados por los vecinos y las vecinas, con un 69,2% y un 63,9% respectivamente. Sumando el caso de los paraderos (53,4% de valoración positiva), estos tres servicios tienen un nivel aceptable de valoración entre los buinenses.

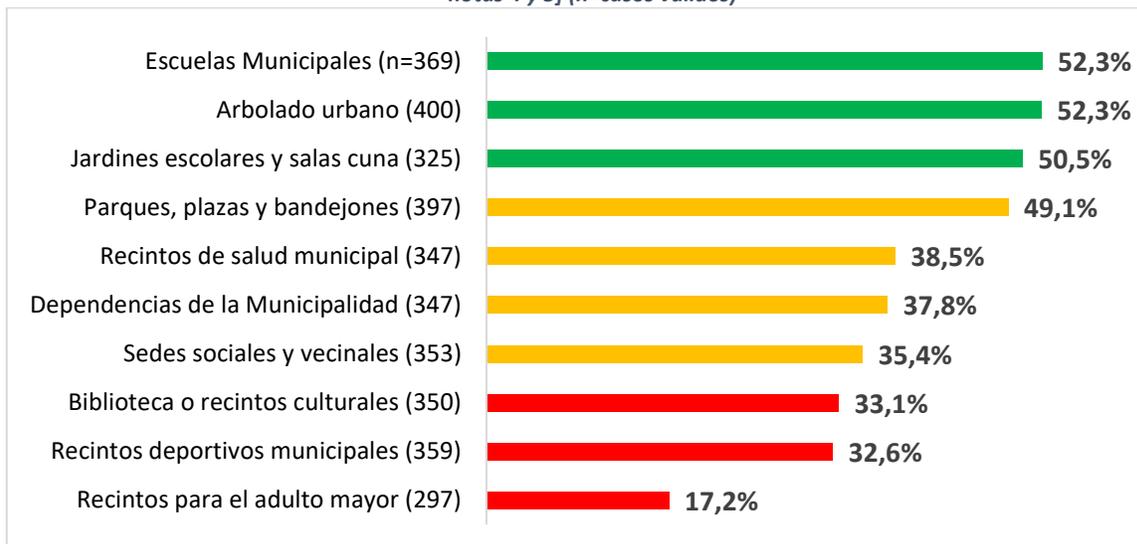
Gráfico 38. Valoración positiva de elementos de infraestructura de servicios básicos y vialidad [suma de porcentajes notas 4 y 5] (n=casos válidos)



Del mismo modo que se analizó el punto anterior, se analiza la evaluación de las personas encuestadas acerca del equipamiento público en la comuna, donde se observa que cuentan con una valoración aceptable de los recintos educacionales (escuelas con 52,3% y jardines y salas cuna con 50,5%) y el estado del arbolado en el espacio público (52,3%). Llama la atención que en los tres casos la superación del umbral desde regular a aceptable es pequeño.

En una situación de evaluación deficitaria se encuentran tres elementos de equipamiento: bibliotecas y centros culturales (33,1%), recintos deportivos (32,6%) y, bastante por debajo, recintos dedicados al adulto mayor (17,2% de valoración positiva), aunque en este ítem hubo más de 100 casos que no dieron respuesta.

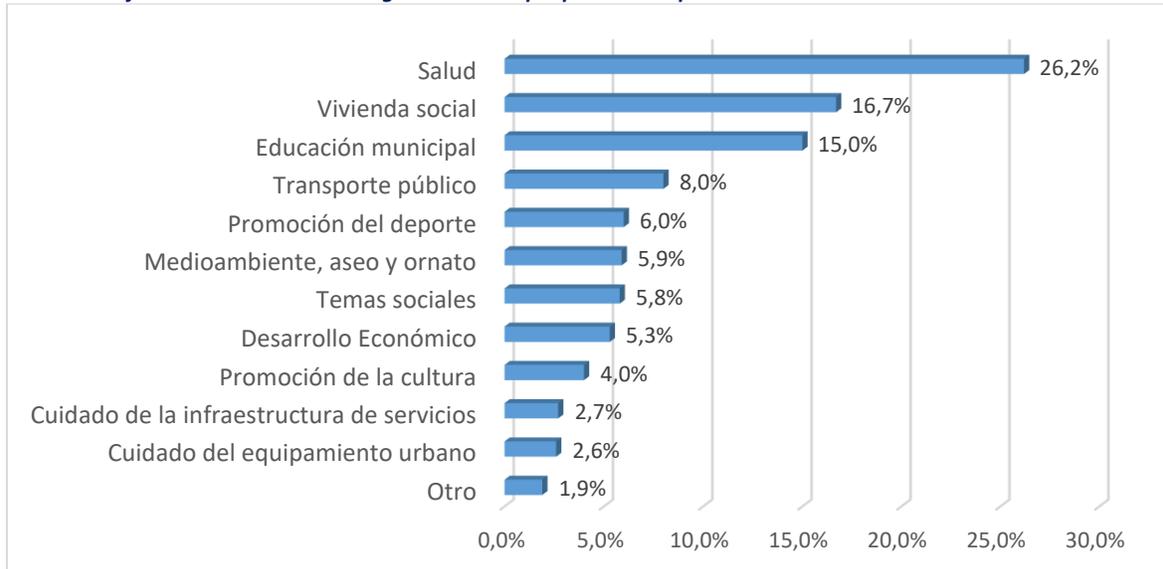
Gráfico 39. Valoración positiva de elementos de infraestructura de servicios básicos y vialidad [suma de porcentajes notas 4 y 5] (n=casos válidos)



El gráfico da cuenta que las principales preocupaciones de la comunidad, dicen relación con la atención primaria de salud, el acceso a la vivienda social, la educación municipal, el transporte público, la promoción del deporte y el medio ambiente y el aseo y ornato de la comuna.

De manera complementaria, la pregunta abierta (sin respuesta cerrada con alternativas) sobre las visiones de desarrollo de los habitantes, arrojan resultados que permiten concluir que los elementos más sentidos y anhelados por la comunidad, tiene que ver con disponer de una mayor dotación de áreas verdes, contar con mejores ciclovías, infraestructura vial y transporte que permitan mejorar la conectividad de las localidades, acceder a mejores servicios (más cercanos), avanzar en mayores niveles de seguridad y contar con un mejor hospital. Del mismo modo, se plantea la necesidad de avanzar en mejores condiciones de habitabilidad.

Gráfico 40. Prioridades de la gestión municipal planteadas por la comunidad encuesta en residencias



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta en residencias de la comuna de Buin, 2020.

3.3.2. Taller de participación con el COSOC

El día miércoles 27 de enero de 2021, con la participación de 4 integrantes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) se llevó a cabo actividad de validación y de retroalimentación de propuesta de imagen objetivo.

Ilustración 78: Imagen Actividad COSOC



Los principales resultados de la actividad se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 217. Principales resultados actividad COSOC

Dimensión	Hallazgos
Desafíos / Problemas	✓ Preocupación por la poca valoración que el Municipio le da al COSOC.
	✓ Aumentar dotación de áreas verdes en la zona de Maipo
	✓ Es importante fortalecer las fuentes laborales al interior de la comuna
	✓ Importante incentivar grupos folclóricos y deportivos distintos al fútbol
	✓ Importante que el municipio se acerque a las localidades con su oferta cultural y deportiva
	✓ Importantes problemas de locomoción entre localidades.
	✓ Se indica la necesidad de una sede para las agrupaciones de adulto mayor de Maipo
	✓ Pensando en la prevención de situaciones de inseguridad, se indica la necesidad de fortalecer las luminarias en toda la comuna.
Potencialidades	✓ tradicionalmente la gente busca vivir en Buin por su buena calidad de vida.
	✓ Se destaca la limpieza y aseo de la comuna
	✓ Valoran la tranquilidad y la limpieza de la comuna, como aspectos identitarios. Que motivan a la gente a venirse a vivir a la comuna.
	✓ Así mismo el aire limpio es un atributo comunal.
Proyecciones	✓ Importancia de que el PLADECO se mantenga a pesar del cambio de autoridades
	✓ importancia de disponer de un Plan Regulador comunal actualizado
	✓ Se indica la necesidad de una sede para las agrupaciones de adulto mayor de Maipo

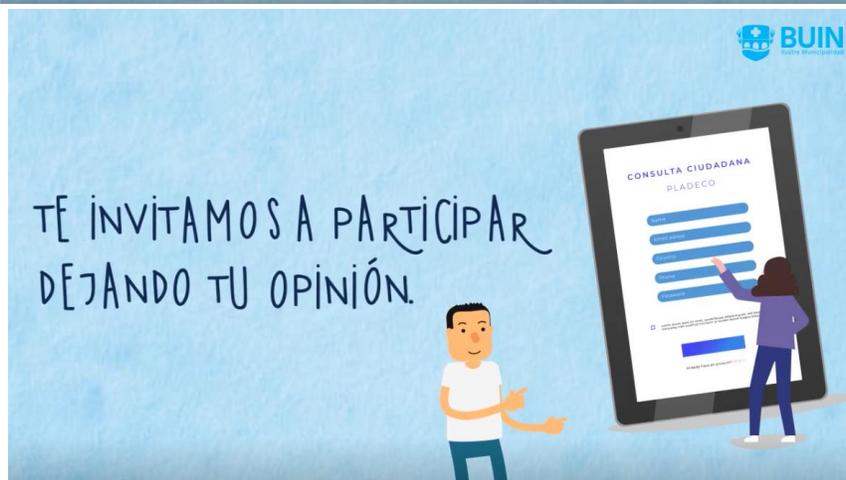
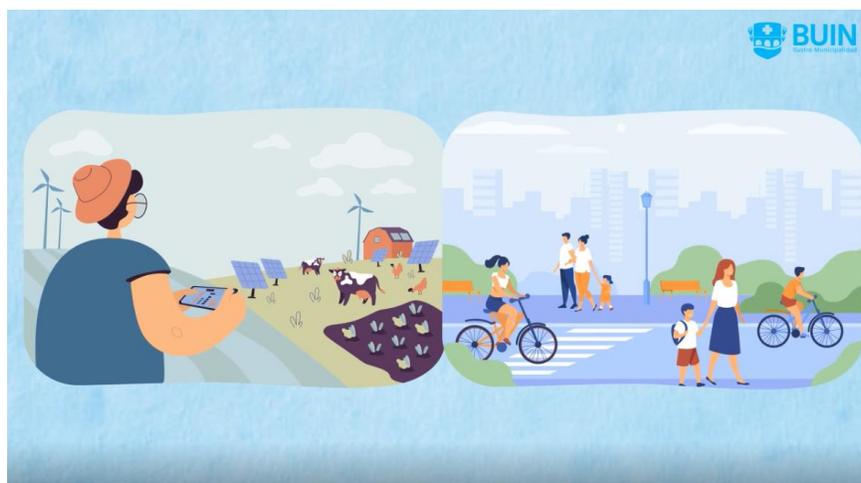
3.3.3. Mecanismo de consulta ciudadana participativa para validación de imagen objetivo

Con el fin de presentar a la comunidad la propuesta de Imagen Objetivo, y considerando las limitaciones de reunión que imponen las medidas preventivas del Plan Paso a Paso relativas a la pandemia COVID- 19, se elaboró video explicativo con el fin de dar a conocer de forma simple y amena, el proceso de construcción de imagen objetivo y permitir la posibilidad a la comunidad de emitir su opinión respecto a estas definiciones estratégicas.

Esta opinión se recogió mediante un formulario que acompañó a la exposición del video, realizándose su difusión en 2 oportunidades a través del canal de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Buin. Este envío se realizó entre el 8 y el 12 de febrero.

Ilustración 79 Imágenes del Video Explicativo de la Imagen Objetivo





Se presenta a continuación detalle del formulario que permitió levantar la opinión de los vecinos y vecinas en el proceso de construcción de la imagen objetivo. Este formulario estuvo disponible en la siguiente dirección web: <https://es.surveymonkey.com/r/2NCNC8Q>:

Ilustración 80. Formulario Web con Consulta Ciudadana



Consulta Pública Imagen Objetivo Propuesta para el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Buin

El PLADECO lo construimos entre todos y todas...

Una vez que vea el video explicativo de la imagen objetivo del PLADECO le solicitamos responder este breve cuestionario que nos permitirán fortalecer el proceso con la opinión de los vecinos y vecinas de la comuna.

1. ¿Cuál es la principal fortaleza que usted considera que posee Buin?

2. Respecto al crecimiento de la comuna. ¿El municipio de que se debe preocupar para que la comuna crezca de forma armónica para todos y todas?

3. ¿En que medida usted considera que la imagen objetivo presentada en el video representa la expectativa de desarrollo que tienen las personas que viven en la comuna?

4. Por último, nos gustaría que nos hiciera los comentarios que considere pertinentes para el desarrollo de nuestra comuna

* 5. Datos de quien propuso ideas

Nombre

Correo Electrónico

Sector de Buin en
el que reside

¡Muchas Gracias por su opinión!

Esta será informada y considerada por el Municipio para su inclusión en el PLADECO.

Listo

Desde el punto de vista de los resultados, solo una de las publicaciones realizadas en Facebook tuvo más de 1300 visualizaciones recibiendo más de 60 opiniones relativas a la imagen objetivo

Ilustración 81. Imagen Facebook Municipalidad con registro de 1384 visualización del video



En este contexto, y con el fin de dar cuenta de los resultados de este proceso, se transcriben (de forma literal) a continuación opiniones levantadas a partir de la visualización del video:

Tabla 218. Opiniones Consulta Pública Imagen Objetivo

Pregunta	Opiniones recibidas
¿Cuál es la principal fortaleza que usted considera que posee Buin?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que aún mantiene su "aire rural," con sus negocios locales en centro de la comuna, a pesar de que ha crecido enormemente hacia la periferia ✓ Tranquilidad ✓ Que todavía está esa tranquilidad de campo que los niños pueden salir a las calles no como en Santiago ✓ Áreas verdes ✓ zona agrícola , campo chileno , pulmones de vegetación , acá las personas se saludan !!! jajaja ✓ Ninguna, la gente no toma distancia social ,no respetan paso peatonal. ✓ Buen sistema de salud (al menos en posta los morros) atienden súper bien felicito a todo su personal. ✓ Limpieza ✓ Su tranquilidad y su relación de campo y ciudad ✓ Tranquilidad

Pregunta	Opiniones recibidas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comuna habitacional tranquila ✓ En estos momentos organizacional. toma de buenas decisiones ✓ Que es una ciudad pequeña con todos los servicios básicos ✓ Que sigue pareciendo rural, aún se ven áreas verdes, campos, poco tráfico. ✓ Aún es un lugar tranquilo para vivir.. ✓ Ruralidad y crecimiento social urbano. ✓ La tranquilidad en cuanto a contaminación acústica y visual, sigue siendo una comuna "campestre" y eso es impagable. ✓ El comercio. ✓ Es una comuna relativamente tranquila y segura
<p>Respecto al crecimiento de la comuna. ¿El municipio de que se debe preocupar para que la comuna crezca de forma armónica para todos y todas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener un buen plan regulador, respetando las áreas verdes; Mejorar las vías de acceso, que ya se hacen estrechas para la gran cantidad de vehículos que hay. Pasos sobre nivel para evitar los atochamientos que se producen en hora peak para entrar a Buin por camino Alto Jahuel ✓ Calles y avenidas ✓ Que estén más viviendas sociales y que la municipalidad tenga un convenio o algo que por último por cada condominio 20 casas que sean viviendas sociales ✓ De los residentes de Buin, que ellos tengan su casa y no traer gente externa. Buin está colapsando, ya no es para nada armónico con tanta gente y auto. ✓ paralelo al crecimiento deben implementar vías de acceso , alumbrar Cervera , otros accesos a Buin y salidas a stgo , seguramente hay que hacer modificaciones viales URGENTE .Sacar Colegios que están unos a otros muy cerca y con accesos limitados ya que las calles son angostas ,deberían tener planes de mitigación los Colegios , Jardines , como el de Kennedy que es un colapso con autos estacionados en la calle principal , calles aledañas a la Villa , Furgones en 2° pista , un taco del terror !!De Villaseca no se puede salir de los condominios en el horario am por la cantidad de autos. El Molino de Los Linderos en Villaseca, no tiene planes de Mitigación? Lleno de tremendos camiones que han provocado accidentes, sacadas de espejos, se meten por cualquier calle y las rompen, etc., etc. ✓ Mejor atención en el consultorio de alto Jahuel ,nunca tienen horas disponibles ni para adultos ,ni para bebes ,lo único que responden es que tal médico está con licencia etc. tampoco registran en el sistema el seguimiento de cada paciente ,cosa que deberían hacerlo sobre todo con las personas que se atienden en salud mental o con psicóloga ✓ De las zonas rurales, se encuentran en abandono en cuanto a seguridad, pasos peatonales (villa las orquídeas y la esperanza en rural norte no hay paso de cebra ni ceda el paso, considerando que hay paraderos al lado contrario de las casas) ✓ Una buena locomoción para gente que trabaja en Santiago ✓ De todas maneras; han sido un problema el crecimiento sin planificación que ninguno de los gobiernos locales anteriores supo resolver; el actual lo está siendo pero a un paso muy lento considerando la avalancha de proyectos inmobiliarios que hay en la comuna. ✓ Cuidado con los proyectos de integración social, dónde no siempre es gente que representa desarrollo ✓ debe intervenir en el flujo vehicular ✓ En vialidad mucho flujo de vehículos y pocos caminos para conectar Buin con Maipo ✓ De la limpieza de calles, parque y orilla de río

Pregunta	Opiniones recibidas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que mantenga esta idea de pueblo, de hogar, que no se parezca a Santiago ✓ Crear más ciclo vías, bajar la cantidad de colectivos (son demasiados, para la comuna). Y se forman grandes tacos en el centro de Buin. ✓ Con el plano regulador y que los servicios de apoyo a la comunidad rural estén disponibles siempre para la ciudadanía como el servicio de limpia fosas. ✓ brindando espacios públicos y privados de esparcimiento, veredas amigables para poder salir a caminar, e impedir la creación de edificios en la comuna los cuales dañen la esencia de esta. Quizás mejorar la conectividad sea un plan a realizar, las salidas de Buin son pocas, como acceso alto jahuel y av. José Manuel Balmaceda. ✓ 1- un hospital en buen estado obviamente con los equipos para realizar exámenes más específicos, unidos a médicos con especialidades actualizados. 2- sedes en cada barrio de Buin para realizar actividades en beneficio para la comunidad. 2- una multicancha en todos los barrios de Buin, todos sabemos que el deporte es base para sanar un cuerpo y en especial la salud mental, es un derecho para todos. ✓ Debe preocuparse de que el urbanismo que está en desarrollo vaya acorde con el crecimiento de la comuna, vialidad, centros de salud, centros educativos y de entretenimiento
<p>¿En qué medida usted considera que la imagen objetivo presentada en el video representa la expectativa de desarrollo que tienen las personas que viven en la comuna?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gran medida ✓ Representa un poco al Buinense promedio por qué el que nació acá toda su vida le da tristeza ver cómo la comuna ha desaparecido y cada vez más es menos campo y más ciudad ✓ Mejoren la salud, atención, organización .y que cambien al cartero ya que estafa a la gente pidiendo más dinero de lo legal ,a mí me ha pedido hasta 800 pesos siendo que lo legal por paquete son 50 pesos (cartero hombre moreno delgado mayor que reparte en bicicleta) ✓ Mantener a Buin como una comuna rural sin tanto inmobiliario ✓ Representa bien la aspiración de los que vivimos desde siempre o elegimos a Buin para vivir. ✓ Alta medida ✓ alta expectativa ✓ Encuentro que ninguna aún falta mucho que mejorar ✓ Un poco de modernidad. ✓ Es importante ya que genera un amplio espectro crecimiento sostenible en la comuna. ✓ concuerdo completamente ✓ yo creo que las expectativas primero se deben concretar así los vecinos tendrán mayor motivación.
<p>Por último, nos gustaría que nos hiciera los comentarios que considere pertinentes para el desarrollo de nuestra comuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Urge reparar veredas, implementar sistema de recolección de materia orgánica domiciliar diferenciado de materiales eventualmente reciclables. Ya está el punto limpio móvil en distintas localidades, hay que ampliar y motivar para el reciclaje de otros elementos. ✓ Es importante desarrollar espacios viales adecuados al crecimiento habitacional que se desarrolla, hay pocas vías de acceso y las que existen son muy pequeñas e insuficientes. ✓ Más viviendas sociales menos condominios privados ✓ Procurar que sea el Buin de antes, no un mini Santiago. Procurando que las familias Buinense tengan su hogar

Pregunta	Opiniones recibidas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ regularizar loteos , parcelaciones donde vivo , hay 4 casas recepcionadas , las demás sin recepción , nada legal , todo funciona por pitutos , no dejar construir sin permisos de edificación , Empresas sin patentes hace 4 años funcionando , nadie controla los Strip Center , Dejar de aceptar gente de otras comunas vulnerables y peligrosas , control de las drogas en Maipo 1 y 2 lleno de traficantes , igual que la Manuel Plaza, desarrollo vial en la zona de Villaseca , salida y entrada a Buin ,mejorar el acceso a Alto Jahuel , pasada del Tren y acceso por debajo cuando una va a Alto Jahuel . ✓ Más talleres no centralizados para toda la comunidad. ✓ Tener mejor servicios básico ✓ Debe haber mayor participación ciudadana no puede ser que se hable de desarrollo sin tener activo el cosoc y también una rendición de cuentas sobre servicios locales por lo menos semestralmente ✓ Gestionar la mejora en los ingresos y salidas de la comuna. Mejorar los tiempos de los semáforos, etc. ✓ realizar actividades paralelas en localidades a las realizadas en el centro de la comuna para conseguir mayor participación ciudadana ✓ Un marco regulador ,donde se fiscalice las construcciones de villas y condominios ...ya no es armónico el crecimiento poblacional ✓ Mejorar el retiro de escombros de los plazas ✓ Nuevos recorridos de colectivos, más deporte, no solo fútbol, más participación ciudadana en decisiones. ✓ Qué bueno tener este espacio para proponer unas ideas. Soy de las personas que no le avergüenza recoger la basura de los demás propongo que el municipio exija a todos los comerciantes establecidos y ambulantes preocuparse de mantener las veredas o metro cuadrado donde funcionan. Limpio! Me da vergüenza ver tanta basura en nuestras calles y plazas. Seríamos un pueblo hermoso y también limpio. ✓ Mejor control de servicios de utilidad pública como es la electricidad, terminar el plano regulador de viviendas y urbanismo para regularizar terrenos de vecinos que fueron estafados y llevar progreso como alcantarillado y agua potable a toda la comuna y sectores rurales. ✓ Mejorar seguridad comunal, accesos a Buin (José Manuel Balmaceda y acceso Buin- alto jahuel) que siempre colapsan. ✓ agilizar todos los trámites y que no se queden dormidas en las carpetas, por último cabe decir que ya deberíamos tener un plan regulador en buin esta colapsado. ✓ Buin es un diamante en bruto, tiene muchas oportunidades de desarrollo si se hace de una manera organizada, el buen urbanismo, el buen desarrollo de una cultura de cuidado y activación de conciencia ciudadana es vital para que avancemos de manera progresiva

Una vez finalizada la actividad, estos comentarios fueron considerados para fortalecer la imagen objetivo propuesta.

3.4. Actividades de Levantamiento de Información con el Municipio

3.4.1. Encuesta a funcionarios: referencias para la imagen objetivo y lineamientos

3.4.1.1. Antecedentes generales

La encuesta de percepción de las funcionarias y funcionarios respecto de la gestión interna de la municipalidad, de los servicios que entrega y de la realidad comunal, proveen de antecedentes que aportan a la construcción de la imagen objetivo de la comuna de Buin.

Toda vez que la encuesta está dirigida al personal municipal, el foco de ésta apunta a sus visiones respecto al funcionamiento de la Municipalidad, para identificar cuáles son sus puntos fuertes y aquellos que requieren mejora.

En este contexto, la encuesta se elaboró considerando cuatro dimensiones: (1) percepción del funcionamiento de la Municipalidad, (2) prioridades de mejora e imagen objetivo para la Municipalidad, (3) percepción de los servicios municipales y (4) imagen objetivo para la comuna.

Precisamente, la última dimensión entrega elementos discursivos interesantes que son considerados en el proceso de formulación de la imagen objetivo. Asimismo, las prioridades mejoras institucionales e imagen objetivo (misión) para la municipalidad revelan aspectos necesarios de considerar en las definiciones estratégicas del presente proceso de planificación.

A continuación, se expone la operacionalización de cada una de estas dimensiones y la forma en que se consultó al respecto a las personas encuestadas:

Tabla 219. Operacionalización de encuesta a equipo municipal de Buin

Dimensión	Subdimensión	Tipo de pregunta / Ítem
Percepción del funcionamiento de la Municipalidad	Evaluación de aspectos de la gestión municipal	Pregunta de escala (P.3)
	Fortalezas de la gestión municipal	Pregunta abierta (P.5)
	Debilidades de la gestión municipal	Pregunta abierta (P.6.1 y 6.2)
Prioridades e imagen objetivo para la Municipalidad	Prioridades para la mejora de la gestión municipal	Pregunta de selección múltiple (P.1)
	Imagen objetivo para la Municipalidad	Pregunta de selección múltiple (P.4)
Percepción de los servicios municipales	Evaluación de servicios municipales	Pregunta de escala (P.7)
Imagen objetivo para la comuna	Características que encuestado desea para el desarrollo de Buin	Pregunta abierta (P.2.1 y 2.2)

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Junto a lo anterior, se incorporaron ítems relativos a la caracterización de los encuestados, que consultaban los siguientes aspectos

- ✓ Sexo
- ✓ Tiempo de residencia en la comuna
- ✓ Tiempo de ejercicio de cargos en la Municipio
- ✓ Departamento u oficina municipal donde se desempeña el funcionario o la funcionaria

3.4.1.2. Muestra y otros aspectos de la aplicación

La población objetivo de esta encuesta es el conjunto de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Buin. La administración se realizó a través de un formulario auto aplicado alojado en la plataforma digital SurveyMonkey. El análisis de la información se realizó mediante los softwares SPSS y Microsoft Excel.

Considerando que la aplicación de la encuesta en línea es de carácter voluntaria, el proceso de envío de correos electrónicos fue realizado por el Municipio utilizando listas de distribución de correos electrónicos internas, esto permitió obtener la cifra de 61 formularios completos a respondidos entre el 15 al 21 de diciembre de 2020.

Los datos fueron almacenados y codificados en base de datos SPSS. Las categorías de respuesta No Sabe o No Responde, han sido excluidas del análisis. El análisis de los datos tuvo un alcance descriptivo.

Para el análisis de las variables de evaluación se utilizó una escala con calificaciones de 1 a 5, donde 1 es “Totalmente en desacuerdo” y 5 “Totalmente de acuerdo”, y luego se agruparon las respuestas en 3 categorías según la tabla siguiente:

Tabla 220. Detalle Codificación Escalas

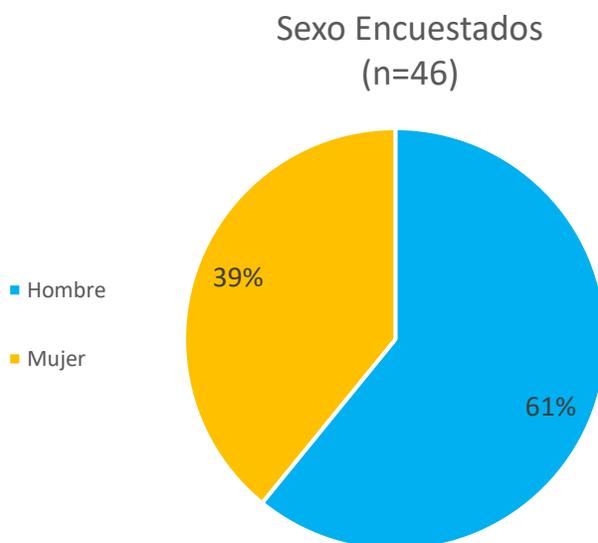
Valores	Código	
Totalmente en Desacuerdo + En desacuerdo	Bajo	1
Ni de cuerdo ni en desacuerdo	Medio	2
De Acuerdo+ Muy de Acuerdo	Alto	3

Fuente: Elaboración propia, 2020.

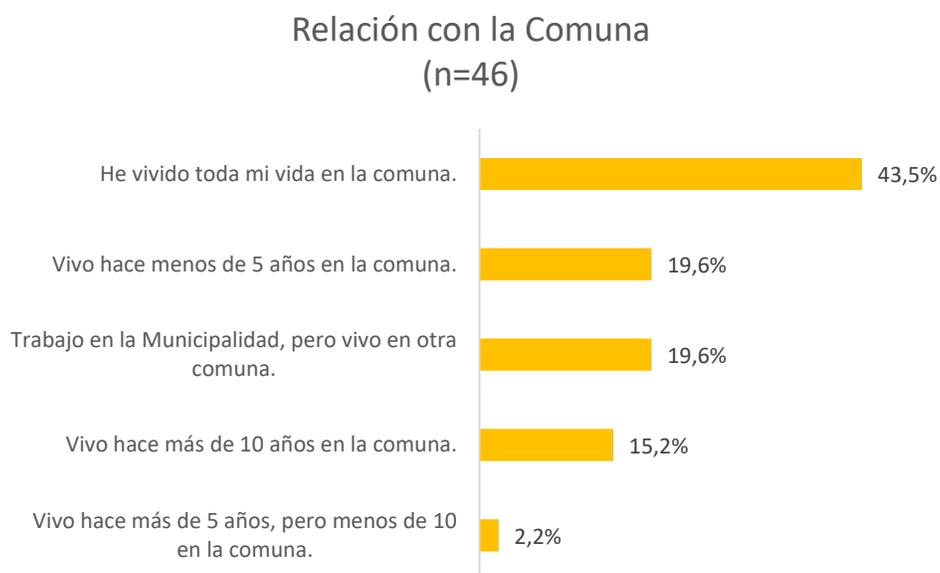
3.4.1.3. Caracterización de la muestra

De los datos levantados, se observa que en un 60% las personas encuestadas corresponden a funcionarios hombres, además un 60,9% al menos lleva 5 años de residencia en la comuna y el 43,5%, ha vivido durante toda su vida en Buin.

Gráfico 41 y 42: Caracterización general de los encuestados municipalidad de Buin



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

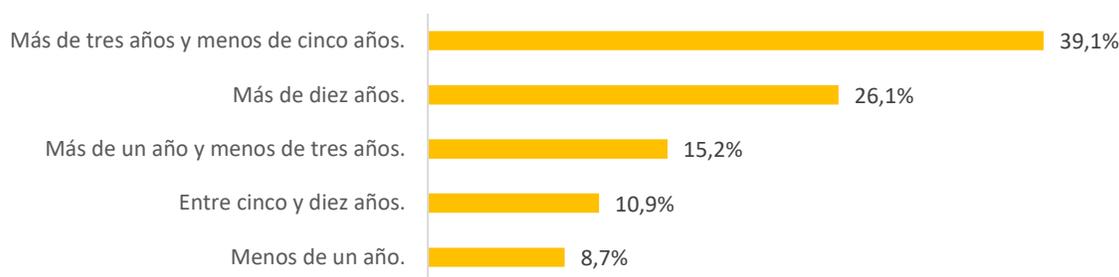


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

De las personas encuestadas, un 26,1% tiene una carrera funcionaria dentro del municipio hace más de 10 años. Sin embargo, esta categoría no es la que más trabajadores concentra, debido a que en el rango de entre 3 a 5 años se ubica la mayoría de los respondientes, con un 39,1% del total de respuestas obtenidas.

Gráfico 43. Tiempo de trabajo en la municipalidad de Buin

¿Hace cuánto tiempo trabaja en la municipalidad? (n=46)



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

Finalmente, acerca de la dirección municipal a la que pertenecen los funcionarios respondientes de la encuesta, en primer se concentran en la Secretaría de Planificación en casi un cuarto de los casos con un 23,9% del total, le sigue la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Secretaria Municipal, como las reparticiones que más casos concentran.

Gráfico 44. Dirección en la que se desempeñan los encuestados, funcionarios municipalidad de Buin

¿En qué Dirección Municipal Trabaja? (n=46)



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

3.4.1.4. Percepción del funcionamiento de la Municipalidad

Acerca del funcionamiento del municipio, se consultó cuan de acuerdo se encontraban sobre 16 afirmaciones, las que dan luces sobre la manera en que funciona el municipio. La escala contenía 4 puntos entre “Muy en desacuerdo” y “Muy de acuerdo”. Para la presentación de resultados, se utilizará la sumatoria de las respuestas “de acuerdo” y “muy de acuerdo” de las afirmaciones mencionadas.

Se desprende del gráfico, una evaluación crítica respecto del funcionamiento del municipio, al desglosar nos encontramos que, en amplias mayorías, se encuentran de acuerdo en la necesidad de generar una actualización de equipos tecnológicos, mobiliario y equipamiento.

Acerca de los servicios municipales, se visualiza que desde la perspectiva de los funcionarios existe la idea de que los servicios se encuentran poco adecuados para los vecinos de Buin, además de contar con poca difusión de los mismos, en este mismo sentido tampoco existe la instancia de consulta sobre la satisfacción generada por estos servicios dispensados a los vecinos, lo que repercute en que los cambios necesarios a realizar son generados de manera lenta. Esto se encuentra en consonancia, con la noción de que el personal municipal no es el idóneo para el desarrollo de las tareas municipales.

Gráfico 45. Evaluación de aspectos de la gestión municipal según componentes, municipalidad de Buin

Evaluación Aspectos Gestión Municipal



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

En relación a aspectos más internos del desarrollo de la labor del municipio, los datos indican que existe un inadecuado diseño presupuestario y de gasto. También se destaca la escasa coordinación entre las diversas reparticiones, el clima laboral que podría mejorar y una deficiente política de capacitaciones.

Al ser consultados, sobre las fortalezas de la Gestión de Municipalidad de Buin, encontramos que las principales tienen que ver con el equipo humano a cargo de la gestión, donde se destacan su capacidad, compromiso y honestidad.

Tabla 221. Fortalezas Municipio

Fortalezas
Gestión municipal
Compromiso
Equipo comunal competente
Probidad
Buen Trato a Vecinos

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

Sobre las debilidades que tiene la gestión de la Municipalidad de Buin, nos encontramos que se refieren principalmente a la falta de coordinación entre las diferentes reparticiones, deficiente infraestructura y equipamiento, finalmente destaca la falta de capacitación a funcionarios.

Tabla 222. Debilidades Municipio

Debilidades
Coordinación
Infraestructura deficiente
Falta capacitación a equipo municipal
Planificación
Requiere actualización tecnológica

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

3.4.1.5. Prioridades e imagen objetivo de la municipalidad

Respecto de las prioridades, lo más relevante es contar con recursos e infraestructura requeridos para el desarrollo de su labor, la organización, planificación y las políticas de personal.

Gráfico 46. Prioridades de la gestión organizacional manifestadas por los funcionarios municipalidad de Buin



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

Respecto de las proyecciones, se consulta en la encuesta sobre las proyecciones en los próximos 8 años de manera de vislumbrar el funcionamiento del municipio. Para el 29,2% de los encuestado, el municipio será un lugar de buen ambiente laboral, donde se manifieste el trabajo coordinado y colaborativo, le sigue con un 20,4% el anhelo de constituirse en un lugar en que se puede llevar una carrera profesional.

Gráfico 47. Visualización del funcionamiento municipal en los próximos 8 años

Prioridad Gestión Organizacional(n=49)



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

3.4.1.6. Evaluación de servicios municipales

Esta dimensión se observó a partir de solicitarle a las personas encuestadas que puntuaran del 1 al 5 su valoración respecto servicios característicamente brindados por instituciones municipales. Para este análisis se utilizará el dato de valoración positiva que se genera con la sumatoria de quienes evaluaron los distintos servicios con las notas más altas, 4 y 5.

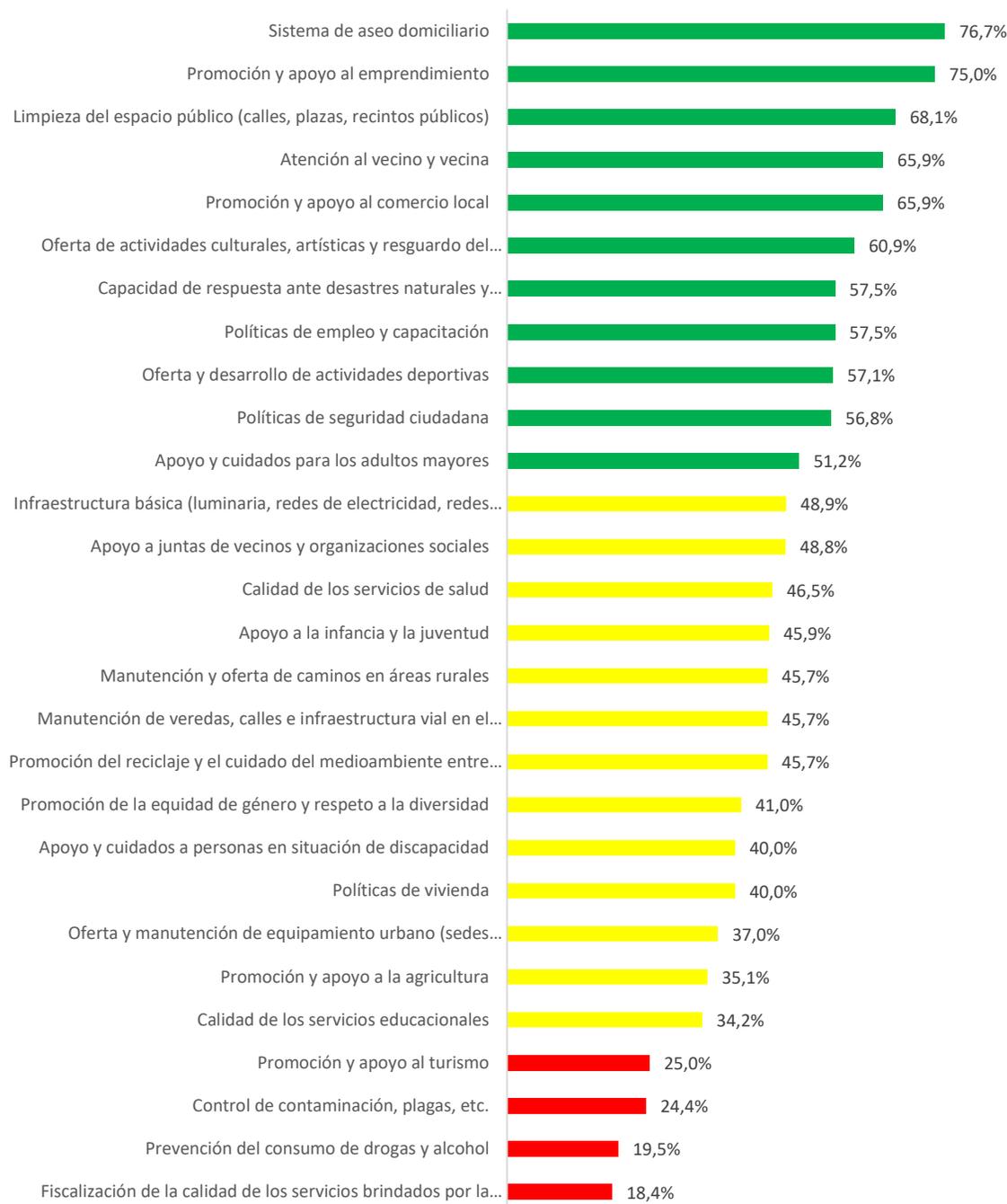
Se definen como parámetros de evaluación los siguientes: los servicios valorados positivamente por más del 50% de los casos se considera en situación adecuada. Aquellos valorados positivamente por sobre el 33% pero bajo el 50% se consideran en situación regular. Por último, aquellos que están bajo el 33% de valoración positiva, se consideran en situación deficitaria.

De acuerdo a este criterio, observamos que, en la fiscalización de los servicios entregados a la comunidad, la prevención del consumo de drogas y alcohol, la promoción del turismo, el control de plagas y de contaminación, son percibidos como aspectos deficitarios en la gestión municipal.

En el rango medio, destacan la salud educación, la vialidad, las luminarias públicas y el apoyo NNA, en tanto como bien evaluado destacan el apoyo a personas mayores, el aseo domiciliario, la limpieza de calles, la oferta artístico cultural y el apoyo al emprendimiento y el comercio local.

Gráfico 48. Evaluación de servicios municipales, encuesta a funcionario municipalidad de Buin

Evaluación Servicios Municipales



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020

3.4.1.7. Aportes Imagen objetivo para la comuna: encuesta funcionarios

En esta dimensión, se consultó de manera abierta al equipo municipal respecto a sus deseos para Buin en los próximos 8 años. Estas respuestas fueron codificadas para su análisis y se observan los siguientes temas relevantes:

Tabla 223. Mirada de Futuro sobre el desarrollo de Buin

Buin a 8 años
Áreas Verdes
Sustentable
Mejor Vialidad
Conectividad
Seguridad
Plan regulador comunal

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios de Buin, 2020.

De la tabla anterior, es posible agrupar en grandes temas, que serían lo medioambiental, que engloba a las áreas verdes y sustentabilidad, transporte con los temas de mejor vialidad y conectividad. Finalmente, dos temas seguridad y el contar con un Plan Regulador Comunal que permita el desarrollo territorial sustentable.

Las ideas fuerzas planteadas por los funcionarios y funcionarias, son consideradas en la propuesta de imagen objetivo, toda vez que están en completa congruencia con las expectativas y deseos planteados por la comunidad en los talleres de participación.

3.4.2. Reuniones de trabajo para la formulación de imagen objetivo y lineamientos

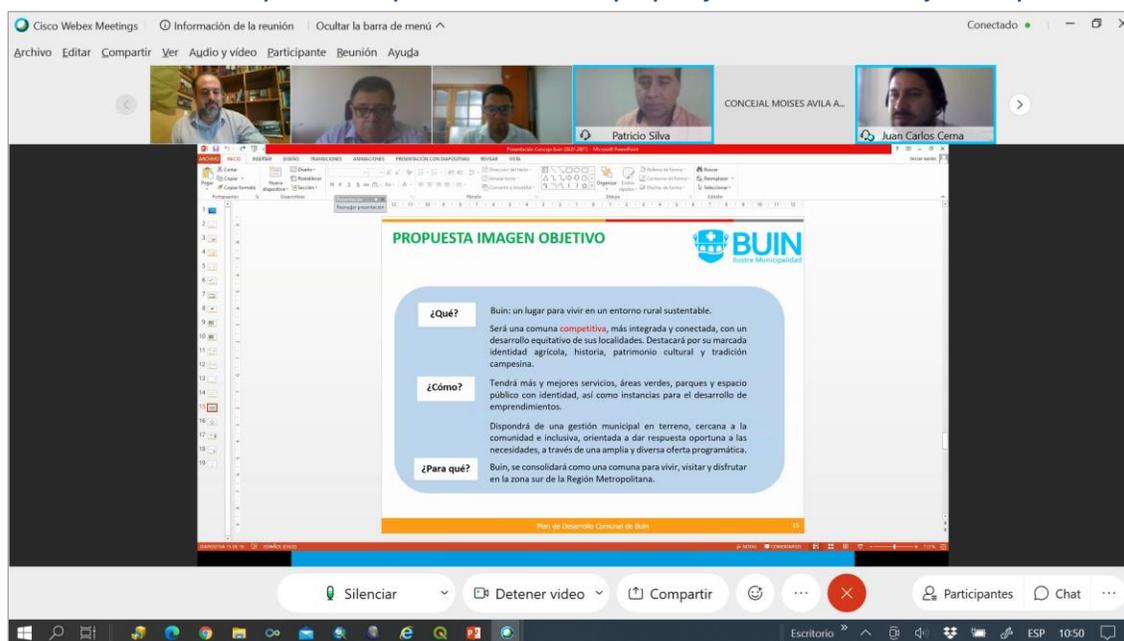
3.4.2.1. *Reuniones de trabajo con el Concejo Municipal*

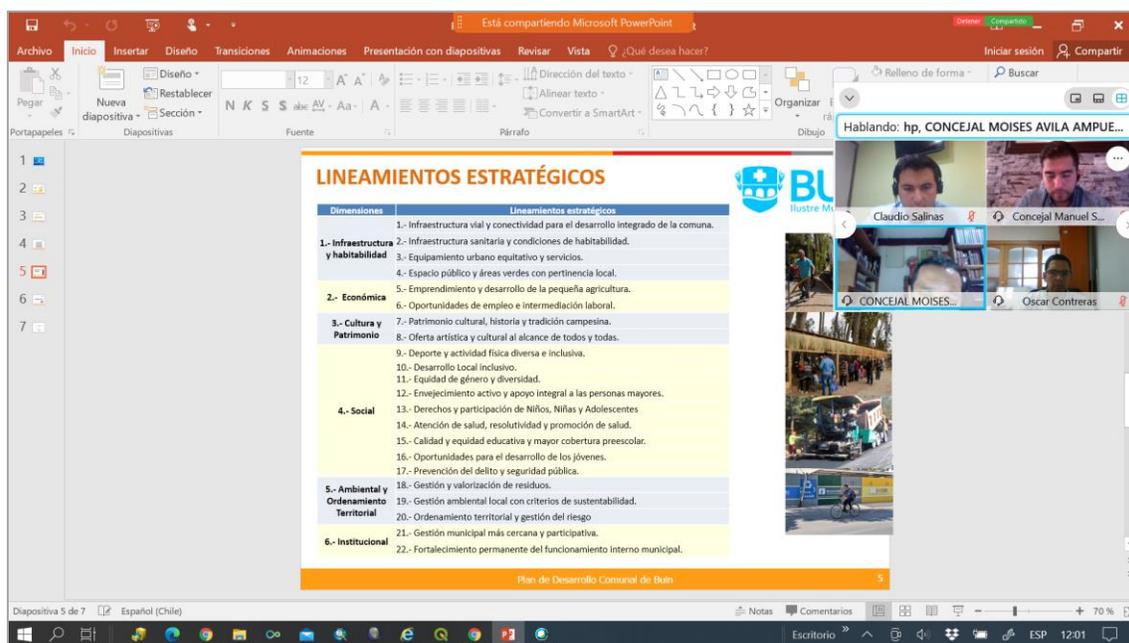
Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con el Concejo Municipal, en donde se parte desde lo general hacia lo particular, dando cuenta, a nivel de diagnóstico de los principales problemas y necesidades, así como de las potencialidades y proyecciones de desarrollo. Esto en una primera instancia permitió recoger las impresiones de los concejales sobre el diagnóstico.

En la segunda reunión, se ahondó en la redacción de la imagen objetivo, en este espacio se hicieron aportes en términos de “debatir” en un afán más bien dialéctico, conceptos propuestos tales como proyectar la comuna de Buin desde la sustentabilidad; en el entendido que en la actualidad hay una serie de acciones y situaciones que más bien están orientadas en la línea contraria.

De la misma manera, se indica que el concepto un “lugar para vivir en un entorno rural”, deja fuera de acción, a buena parte de los habitantes que residen en el área urbana de la comuna. Por tanto, se plantea que es necesario buscar un concepto más inclusivo en términos de incorporar, tanto al mundo rural como urbano, mas buscando un sello comunal. Del mismo modo se “tensiona” la apuesta que señala hacer de Buin una comuna más competitiva.

Ilustración 82: Impresiones de pantalla de reuniones por plataforma Cisco con Concejo Municipal





Fuente: Elaboración propia, en base a plataforma Cisco, 2021.

En un mayor nivel de detalles, el cuerpo de concejales plantea las siguientes sugerencias sobre la propuesta de imagen objetivo:

- ✓ Se señala haber inconsistencia respecto de la palabra competitiva, se propone modificarla por una comuna relevante, atractiva o posicionada en el entorno nacional.
- ✓ Respecto a la competitividad, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) indica que la interrogante es cómo nosotros nos planteamos a Buin competitivamente, para que las personas de Buin logren desarrollarse.
- ✓ El entorno rural se encuentra “en tensión” dado a los avances de la urbanización y de los nuevos proyectos inmobiliarios, básicamente con las externalidades.
- ✓ Para quién es ese entorno rural sustentable se plantea como pregunta. Hoy la vida en la zona rural no es sustentable (tiene una connotación negativa asociada a carencias), por lo que no refleja la realidad comunal. Se constatan, problemas asociados a hacinamiento, pobreza y problemas sociales.
- ✓ Lo más complejo es como han ido degradando los terrenos agrícolas (de los suelos más productivos del país)
- ✓ Se plantea que el enunciado final en el para qué “suena más a un tema comercial” que como propósito final para el desarrollo de la comuna.
- ✓ Se mencionan algunas de las problemáticas más relevantes para la comuna, las que dicen relación con la “inexistencia” de un desarrollo vial (no hay PRC). Hoy en día hay un gran impacto vial, nuestros servicios están saturados (salud, farmacias, supermercados, etc.)

Finalmente, se efectúa una tercera reunión de trabajo con el concejo municipal en donde fue posible, revisar la propuesta “mejorada” de imagen objetivo. En tal sentido, en términos generales, se plantea que asociar a Buin como un lugar para vivir con raíces de campo y tradiciones, está en la misma lógica del concepto “entorno rural”, dejando por tanto al margen a los sectores poblacionales urbanos. No obstante, el resto de los enunciados, asociados a mayores servicios, equidad en el desarrollo, entre otros, constituyen conceptos validados en este espacio y en los diferentes ejercicios dialógicos llevados a cabo.

En un mayor nivel de detalle los concejales manifestaron las siguientes opiniones respecto de la propuesta de imagen objetivo:

- ✓ No se sabe si efectivamente la identidad de Buin es raíces y tradiciones de campo (se cuestiona). Con ese concepto queda fuera las personas que viven en zonas urbanas.
- ✓ Falta un trabajo entre las distintas direcciones del municipio para que los proyectos sean sustentables, de manera que exista una correcta coordinación transversal desde todo punto de vista (autorizaciones, fiscalización y gestión)
- ✓ Respecto al desarrollo equitativo, esta idea fuerza no se lleva a la práctica en la gestión actual, pero ineludiblemente es un anhelo de la comunidad.
- ✓ Se “tensiona” el término una comuna para vivir bien. Se plantea la interrogante ¿qué ocurre con las personas que hoy viven en condiciones precarias (aquellos que no tienen acceso a los proyectos inmobiliarios)? En este sentido, el equipo consultor aclara que precisamente este es el fin de la imagen objetivo, es decir, plantearse una situación deseada.
- ✓ Se destaca el desarrollo equitativo en las localidades, eso es muy importante con el fin de evitar la centralización de la gestión comunal.
- ✓ Respecto de plantear que existirá una gestión municipal inclusiva, se señala que este es un tema relevante asociado a las personas e situación de discapacidad y personas mayores.
- ✓ Se expresa que es fundamental rescatar las aguas de riego, siendo importante recuperar nuestras acequias. Esto está muy vinculado a las raíces y la tradición de campo.
- ✓ Es necesario rescatar de lo antiguo, en cada una de las localidades, su historia, sus tradiciones y fortalecer sus festividades.
- ✓ Respecto del emprendimiento, se señala que hoy día en la comuna hay un amplio desarrollo de productos locales y artesanías.

En la reunión, además, se presenta la propuesta de lineamientos estratégicos, recibándose las siguientes apreciaciones:

- ✓ Se opina que la seguridad debiera ser una dimensión en la estructura de planificación propuesta, así como también el área de salud y educación. Desde éstas dimensiones, se deben generar lineamientos estratégicos, producto de la importancia de estos temas para el desarrollo comunal.
- ✓ En este sentido, se expresa que hoy lo que más solicita la ciudadanía es el rol preventivo en el tema de seguridad.

- ✓ A nivel de lineamientos, se considera necesario incluir una línea relacionada con la tenencia responsable de mascotas.

Por último, en la ocasión se invita al Concejo a plantear aquellas iniciativas de inversión que son imprescindible en el PLADECO. Esto, de modo de reconocer la mirada que tienen los ediles respecto de los principales proyectos a ejecutarse en los próximos años. Así el cuerpo de concejales plantea lo siguiente:

- ✓ Infraestructura vial y conectividad, asociado a un trabajo interdisciplinario de tránsito, SECPLA, DOM y DIMAO.
- ✓ Revisar ordenanzas municipales para mejorar el desarrollo urbano y la habitabilidad de la comuna.
- ✓ Proyectos urbanos con mejor estándar, por ejemplo, mejorar bahías para los paraderos.
- ✓ Mayor fiscalización y exigencia respecto de las mitigaciones de los proyectos inmobiliarios.
- ✓ Proyectos de mejoramiento y cobertura de servicios de agua potable.
- ✓ Programas y proyectos de manejo de residuos.
- ✓ En el caso de salud es importante construir infraestructura (CECOSF Los Morros y Viluco, y evaluar construcción de nuevos CESFAM).
- ✓ Construir tenencia en Valdivia de Paine.
- ✓ Gestionar eliminación y/o dar un orden a los cables con CGE.
- ✓ El desarrollo inmobiliario debe ir acompañado de mejores obras de evaluación de aguas lluvias y urbanización.
- ✓ Modernización de la feria de Errazuriz (regularizar puestos y lugares)
- ✓ Conectividad desde Estancilla a Maipo.
- ✓ Estadio Municipal para Buin.
- ✓ Proyecto de Costanera del Maipo.
- ✓ En el tema de seguridad, habilitar casetas de seguridad (las existentes eran una buena idea para favorecer la seguridad).

3.4.2.2. Reunión de retroalimentación SECPLA y Administrador Municipal

Se lleva a cabo reunión con el director de SECPLA y el Administrador Municipal, participando además la Inspectora Técnica del estudio, de manera de generar un espacio para validar y otorgarle mayor valor a la propuesta de imagen objetivo desarrollada por el equipo consultor.

En lo fundamental la propuesta es bien recibida, no obstante, se realizan algunas sugerencias con el propósito de perfilar con mayor detalle esta propuesta, pensando en su proyección a 8 años. En general se señala lo siguiente:

- ✓ Es importante mencionar que Buin trabaja en tema medioambiental y cuidado del medioambiente.
- ✓ Se podría incluir la competitividad en el contexto de otras comunas, es decir cuál es el valor agregado y el elemento diferenciador de Buin. Es decir, es una comuna para vivir, para emprender, para desarrollar industria sustentable, para invertir, siendo Buin una alternativa interesante de desarrollo
- ✓ Las tasas de desempleo serían relevantes evaluarlas, y desde ahí construir una imagen de Buin que se proyecte como una comuna desarrollada, en términos universales del concepto de desarrollo.
- ✓ Se reflexiona en torno a cómo hacemos de Buin una comuna para vivir mejor. La pandemia muestra una fuerza empresarial que trabaja desde su casa, en ese sentido hoy es difícil arrendar en Buin. Como el Municipio les ofrecemos a los nuevos vecinos una oportunidad para desarrollarse en la comuna.
- ✓ Ciudad para vivir “suena” a ciudad dormitorio, ejemplos sería ciudad para oportunidades, ciudad para desarrollarse.
- ✓ En la respuesta de la interrogante ¿qué se quiere logra? Probablemente le falta la parte del desarrollo comercial y emprendimiento. Como hacemos que Buin se convierta en territorio atractivo para que sea desarrollada.
- ✓ Se plantea pensar en ser una comuna integrada (ecología, desarrollo económico, etc.), entendiendo que es un problema de base. Además, la comuna presenta identidades particulares en las distintas localidades.

Respecto de las dimensiones y los lineamientos estratégicos propuestos, se señala lo siguiente:

- ✓ Línea base de mejoramiento de espacios públicos en localidades, con estándar de calidad de vida de zonas pobladas.
- ✓ Recuperar inversión en casco histórico con fondos Transantiago (accesibilidad, veredas e infraestructura de acequias)
- ✓ Conectividad, elaboración del Plan Regulador Comunal (PRC) y modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). Hay perspectivas para habilitar y generar alternativas de vías.
- ✓ Política de materias de alto impacto social, se ha colocado puntuación en licitación a mano de obra local.

- ✓ En las líneas estratégicas se plantea incorporar de manera más explícita quizás, políticas de movilidad urbana y políticas de gestión hidráulica y de aguas lluvias.
- ✓ Se plantea también considerar la limpieza de ríos y esteros, campañas de educación ambiental y en lo específico, la construcción de un mercado para Buin (para fomento de emprendimiento)

Por otro lado, el administrador municipal expone que en lo institucional es fundamental incorporar los siguientes elementos:

- ✓ Abordar la problemática de disponibilidad de recursos propios. Por ejemplo, DIMAO que se dedica a la separación de residuos. Es una problemática de operatividad para la implementación de puntos limpios.
- ✓ Tener presente los recursos humanos y financieros disponibles en el proceso de planificación para hacer viable el instrumento.
- ✓ Existen diversos problemas que abordar en el mediano plazo y en lo inmediato, por ejemplo, en la parte asistencial, hoy existe programa en habitabilidad, sin embargo, la municipalidad carece de recursos para la ejecución de programas en todas las áreas, pese a los esfuerzos que se han efectuado en los últimos años.
- ✓ En este sentido, es fundamental que la municipalidad pueda generar ingresos o mejore sus ingresos, para fortalecer la gestión municipal y abordar todas las necesidades que tiene la comuna.
- ✓ Es clave el fortalecimiento del funcionamiento interno municipal, este debe ser una prioridad, así también generar una buena política de recursos humanos. El “dolor de cabeza” actual es encontrar espacios para que los funcionarios tengan condiciones dignas para el trabajo, sin embargo, nos encontramos de nuevo con la misma limitación de escasez de recursos.
- ✓ Se propone la incorporación de un lineamiento para el mejoramiento de condiciones laborales, mejorar instalaciones, acceso a tecnologías, accesibilidad universal, entre otros aspectos institucionales.

3.4.2.3. Otras entrevistas: Entrevistas de retroalimentación con Dirección de Salud y Educación

Tanto en la reunión con el equipo del área de salud como de educación, se lleva a cabo entrevista grupal con pauta semiestructurada, dando respuesta a las siguientes 3 interrogantes:

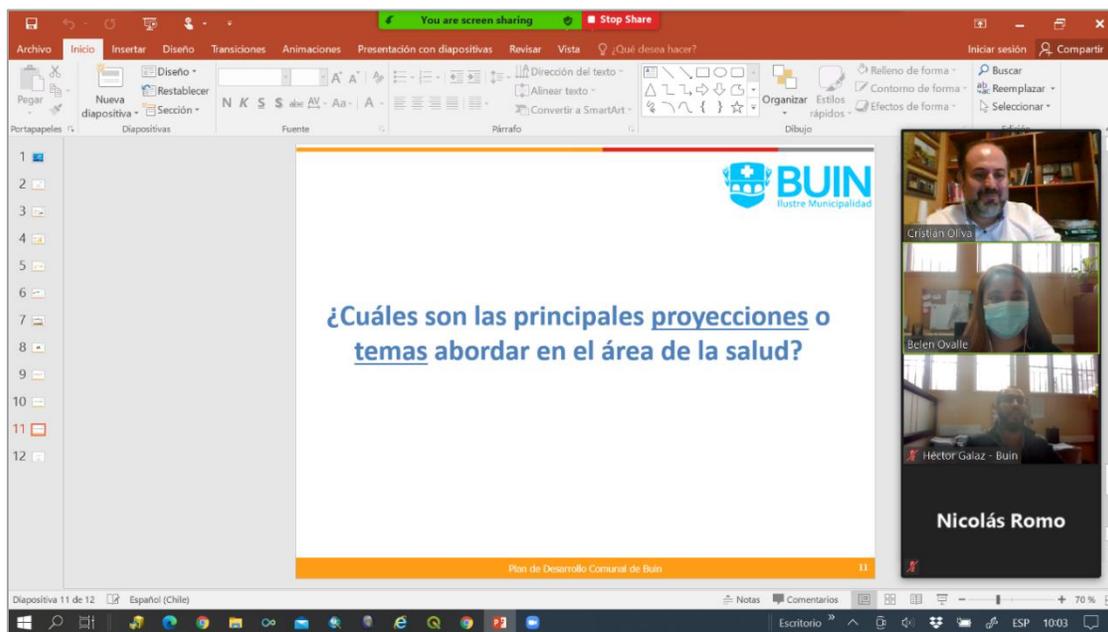
1. ¿Cuáles son los principales problemas y desafíos que enfrenta la salud en la comuna Buin?
2. ¿Cuáles son las principales potencialidades que se visualizan en el área de la salud en la comuna Buin?
3. ¿Cuáles son las principales proyecciones o temas abordar en el área de la salud?

Las preguntas realizadas tienen el objetivo de abordar aspectos relativos a la atención primaria de salud (APS) y en el caso del área educacional, abordar aspectos propios de la gestión educativa municipalizada. Esto desde lo general a lo particular, de manera de ir ahondando en los temas más puntuales conforme a las interrogantes planteadas.

Esta instancia, además, permite recabar antecedente sobre las proyecciones de cada una de las áreas, de manera tal de incorporar antecedentes e ideas fuerzas a ser incluidas en la propuesta final de imagen objetivo de desarrollo comunal

En la instancia, participan del equipo de Atención Primaria de Salud (APS) de la Dirección de Salud: Belén Ovalle, Subdirectora de Salud, Héctor González, Encargado de Promoción de Salud; además de Nicolás Romo, Asesor Jurídico y Cristián Valdebenito, Funcionario Administrativo de la Corporación de Desarrollo Social.

Ilustración 83: Impresión de pantalla de reunión por Zoom sostenida con equipo de APS de Buin



Fuente: Elaboración propia, enero 2021.

Los principales resultados de la actividad se exponen en la siguiente tabla. Es posible concluir que más allá de los temas operativos y propios de la gestión de la Atención Primaria de Salud (APS), las proyecciones de crecimiento demográfico y las condiciones actual de los establecimientos de salud, hacen insoslayablemente necesario la construcción de nueva infraestructura (CESFAM y CECOSF); que aborden la APS, con estándares adecuados y en concordancia con el enfoque de seguridad de los pacientes.

En el mediano plazo, la construcción del nuevo hospital de Buin, dará respuesta a las demandas de la comunidad en términos de mayor resolutivez en la atención de mayor complejidad hospitalaria.

Tabla 224. Principales resultados entrevista grupal proyecciones área de salud en la comuna de Buin

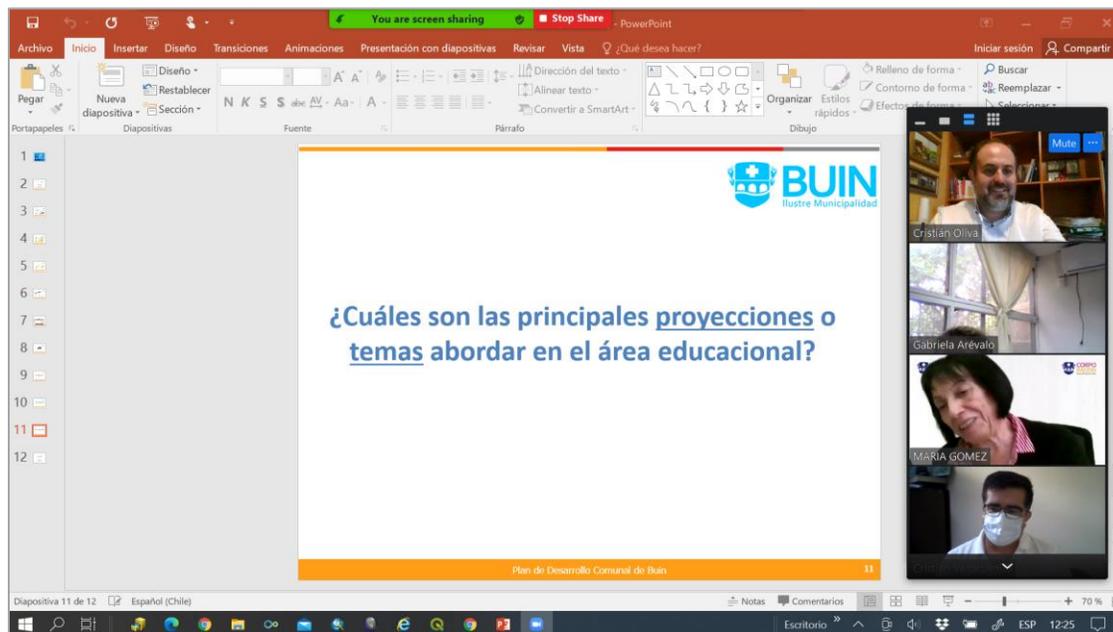
Dimensión	Hallazgos
Desafíos / Problemas	✓ Brechas tecnológicas (ej.: computadores sin cámaras)
	✓ Aumento del uso de redes sociales, lo que en ámbito de la promoción de la salud implicó la grabación de cápsulas de video para compartir actividades con la comunidad (estrategia-oportunidad).
	✓ Modernizar los sistemas computacionales para llegar a la comunidad sin dificultad.
	✓ Potenciar política municipal de promoción de salud y deporte, para trabajar/vincular a salud con deportes
	✓ Utilizar espacios que existen para practicar deporte y llevar a cabo actividades de prevención y promoción
	✓ Trabajar con la comunidad/ territorio, se debe potenciar.
	✓ Mantener comunicación directa con dirigentes y personas que trabajan y son parte de la comunidad.
	✓ Fomentar articulación con el intersector, principalmente con el hospital de Buin.
	✓ Fomentar conocimiento de protocolos.
	✓ Fomentar el seguimiento de casos pacientes que son derivados al hospital de Buin.
	✓ Si es difícil ahora la relación con el hospital de Buin, es todo un desafío lo que ocurrirá con el nuevo hospital de Buin.
	✓ Importante parte de la población infantil ha retrocedido en su avance (salud mental).
Potencialidades	✓ Aumento de problemas de salud mental en población general.
	✓ Comunidad muy participativa y activa lo que permite trabajar en el modelo de salud familiar y avanzar hacia los pilares de salud familiar.
	✓ Voluntad de funcionarios de adaptarse a los cambios y la vocación de servicio público.
	✓ Trabajo de prevención y promoción
Proyecciones	✓ Hospitalización domiciliaria; procedimientos médicos en domicilio (actualmente con 30 pacientes).
	✓ Mantener atención domiciliaria, atención dental a domicilio y en general, todas las estrategias nuevas que trajo consigo la pandemia.

Dimensión	Hallazgos
	✓ Trabajar más en el territorio, acercando el modelo de salud familiar.
	✓ Mejorar sustantivamente la infraestructura (nuevos espacios), con esto se podrá potenciar la atención y oferta.
	✓ Farmacia con más módulos para aumentar la atención y consigo agilizar el proceso de entrega de medicamentos.
	✓ Continuar con la atención domiciliaria, pues libera la carga en CESFAM y acerca a los funcionarios con la comunidad.
	✓ CESFAM nuevo mejoraría el acceso a la salud de la comunidad (Nuevo Buin y CECOSF en Los Morros y Viluco).
	✓ Generar instancias de coordinación con deportes para articular la oferta programática en las áreas de promoción y participación (elige vida sana, cardiovascular, personas mayores, entre otros programas)
	✓ Potenciar las actividades que ya se realizaban asociadas a la actividad física ej.: corridas comunales que se realizaban un sábado a mes.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de reunión sostenida con equipo de APS Buin, enero 2021.

Respecto de la entrevista grupal con el área de educación, en la actividad participa la Directora de Educación, María Eugenia Gómez, la Jefa Técnico Comunal, Gabriela Arévalo, el Asesor Jurídico, y Cristian Valdebenito, Asesor Jurídico Administrativo. Al igual que en la reunión sostenida con el equipo de salud, se desarrollan 3 pregunta generales, de manera de proyectar el desarrollo de área educacional en el contexto de los próximos 8 años.

Ilustración 84: Impresión de pantalla de reunión por Zoom sostenida con equipo Educación de Buin



Fuente: Elaboración propia, enero 2021.

Los resultados obtenidos en este ejercicio proyectivo se detallan en la tabla siguiente, en donde se constata (al igual que en el sector salud), que uno de los problemas importantes que es necesario enfrentar en el sistema educacional municipalizado (público), es la brecha existente entre la demanda por matrícula y la capacidad instalada de infraestructura. Esto en razón del crecimiento demográfico que ha experimentado la comuna (y que se proyecta) producto de la oferta inmobiliaria que se ha desarrollado en Buin.

Tabla 225. Principales resultados entrevista grupal proyecciones área educación en la comuna de Buin

Dimensión	Hallazgos
Desafíos / Problemas	✓ Colegios necesitan más infraestructura (evaluar posibilidad de ampliarse segundo piso por falta de espacio)
	✓ Ha aumentado la demanda por matrícula de enseñanza media.
	✓ Es necesario crear establecimientos o ampliar la capacidad de los que ya existen sobre todo con la enseñanza media científico humanista, para tener la capacidad de recibir a más estudiantes.
	✓ Disponibilidad de matrícula se encuentra prácticamente copada.
	✓ Aumento explosivo de matrícula en algunos sectores. Esto es un problema pues no coincide con la infraestructura existente (brecha demanda versus oferta).
	✓ Mejorar aprendizajes es fundamental de incorporar como lineamientos y estrategias en el PLADECO.
	✓ Mejorar los resultados de los procesos de medición (SIMCE PSU/PTU). Resultados SIMCE y PSU son muy bajos.
	✓ Corporación cuenta con dos jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF). No existe injerencia con los jardines de la JUNJI. Comunidad consulta a DAEM sobre jardines infantiles (hoy día hay varias jardines-salas cunas construidos y en proyección de construir por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI).
	✓ Hoy día la demanda en el nivel preescolar está creciendo, por lo que se requieren más salas cunas y jardines infantiles.
	✓ Jardines VTF no cumplen con estándares para tener la recepción final de obra en varios establecimientos.
	✓ Estándares de construcción de establecimientos educacionales (colegios) no cumplen con las normas de construcción actuales (obras otorgadas por el presidente Balmaceda)
	✓ Explosión demográfica no coincide con la capacidad que tienen los colegios.
	✓ Desigualdad considerable entre establecimientos municipales y particulares pagados (metros cuadrados por alumnos)
	✓ Reformular carreras técnicas profesionales de acuerdo con la contingencia, realidad. (ej.: Técnico agrícola)
✓ Políticas educacionales para fomentar la buena gestión de la administración educacional.	
✓ El hecho de la dependencia presupuestaria por la asistencia de alumnos a clases debiese cambiar (debiera ser como salud, donde el ingreso es per cápita)	
Potencialidades	✓ Preuniversitario 2019 (esta fue una iniciativa que se puede replicar)
	✓ Compromiso equipo de área técnica pedagógica.

Dimensión	Hallazgos
	✓ Posibilidades de acceso a recursos desde del ministerio, el problema es que dependerá de quien administre.
	✓ Espíritu de trabajo.
	✓ Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) construido colaborativamente por todos los actores educacionales.
	✓ Corporación que visión- misión que trasciende desde los guardias hasta el cargo más alto.
	✓ Seguir utilizando cápsulas digitales. Aprovechar/explorar las plataformas digitales
	✓ Incorporar tecnologías para no alterar el proceso educativo (ej.: Estudiantes con licencias)
Proyecciones	✓ Ampliación de la infraestructura de establecimientos educacionales
	✓ 2024 traspaso a Servicios Locales de Educación.
	✓ Fomentar políticas educacionales para promover la gestión educativa independiente del gobierno local del turno.
	✓ Mejorar infraestructura de establecimientos educacionales para responder a la alta demanda de matrícula.
	✓ Mejorar relación contractual con los trabajadores.
	✓ Comuna sustentable, desarrollo sostenible y no pasar a llevar las tradiciones.

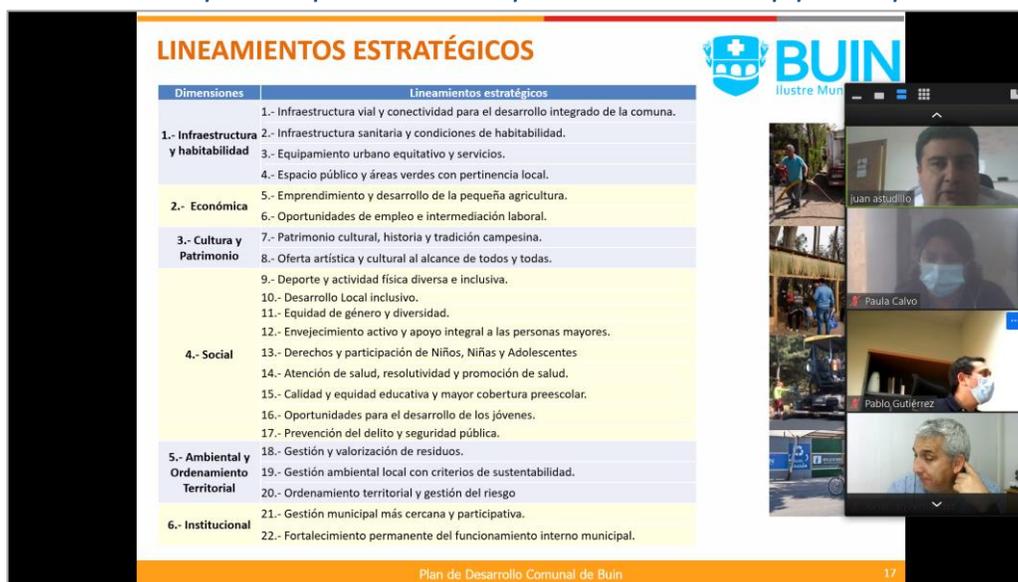
Fuente: Elaboración propia sobre la base de reunión sostenida con equipo de educación Buin, enero 2021.

3.4.2.4. Reunión con Sr. Alcalde y Directores Municipales

Se lleva cabo instancia de participación con el equipo directivo municipal con el propósito de presentar la propuesta de imagen objetivo trabajada por la consultora y el ordenamiento preliminar de la planificación en lineamientos estratégicos.

Esto, de modo tal de generar una instancia para compartir impresiones, realizar ajustes y enriquecer la propuesta. En términos generales, se aprecia una recepción positiva en cuanto a las definiciones estratégicas planteadas, para ello se parte explicando la metodología de planificación, luego se entrega de manera resumida los principales elementos que dan cuenta de la situación actual de la comuna, referentes a factores críticos (problemas, brechas, barreras y necesidades) y potencialidades (fortalezas, atributos y oportunidades) y proyecciones.

Ilustración 85: Impresión de pantalla de reunión por Zoom sostenida con equipo municipal de Buin



The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, a presentation slide titled "LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS" is displayed. The slide contains a table with two columns: "Dimensiones" and "Lineamientos estratégicos". The table lists 22 strategic lines grouped into six dimensions: 1. Infraestructura y habitabilidad, 2. Económica, 3. Cultura y Patrimonio, 4. Social, 5. Ambiental y Ordenamiento Territorial, and 6. Institucional. On the right side of the Zoom window, a grid of participants is visible, including Juan Astudillo, Paula Calvo, and Pablo Gutiérrez. The Buin Ilustre Municipalidad logo is also present in the top right corner of the presentation slide.

Dimensiones	Lineamientos estratégicos
1.- Infraestructura y habitabilidad	1.- Infraestructura vial y conectividad para el desarrollo integrado de la comuna.
	2.- Infraestructura sanitaria y condiciones de habitabilidad.
	3.- Equipamiento urbano equitativo y servicios.
	4.- Espacio público y áreas verdes con pertinencia local.
2.- Económica	5.- Emprendimiento y desarrollo de la pequeña agricultura.
	6.- Oportunidades de empleo e intermediación laboral.
3.- Cultura y Patrimonio	7.- Patrimonio cultural, historia y tradición campesina.
	8.- Oferta artística y cultural al alcance de todos y todas.
	9.- Deporte y actividad física diversa e inclusiva.
	10.- Desarrollo Local inclusivo.
4.- Social	11.- Equidad de género y diversidad.
	12.- Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores.
	13.- Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes
	14.- Atención de salud, resolutiveidad y promoción de salud.
	15.- Calidad y equidad educativa y mayor cobertura preescolar.
	16.- Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.
	17.- Prevención del delito y seguridad pública.
5.- Ambiental y Ordenamiento Territorial	18.- Gestión y valorización de residuos.
	19.- Gestión ambiental local con criterios de sustentabilidad.
6.- Institucional	20.- Ordenamiento territorial y gestión del riesgo
	21.- Gestión municipal más cercana y participativa.
	22.- Fortalecimiento permanente del funcionamiento interno municipal.

Fuente: Elaboración propia, enero 2021.

El equipo directivo, hace algunas indicaciones en términos de lo ambicioso que significa incorporar el concepto de sustentabilidad, toda vez que implica un proceso que requiere pasar de lo discursivo a lo práctico, en lo que se refiere a la implementación de políticas y programas concretos que aborden esta materia (reciclaje, compostaje, energías renovables, etc.).

Se pone en “tensión” además el concepto de comuna competitiva, ante lo cual se consulta por el sentido de este término, aclarándose que más bien se trata de la perspectiva de la competitividad que ejercen los territorios en un contexto actual globalizado. En tal sentido, la idea fuerza, es que Buin se consolide como una comuna destacada y atractiva, con elementos diferenciadores en materia de desarrollo económico, espacio público, oferta deportiva, actividades culturales, condiciones de equipamiento y servicios adecuados, infraestructura vial, entre otros, que consoliden la comuna como un lugar con mejor calidad de vida.

La condición de comuna con raíces campesinas y su entorno rural, es visto como una potencialidad que es imprescindible mantener y poner en valor en el tiempo, así como su rica historia y patrimonio cultural material e inmaterial.

Participa el Alcalde de la reunión, quién además de hacer ver su opinión, comparte el término “un lugar para vivir”, como parte importante de las aspiraciones y proyecciones de la comuna. A la vez revisa cada uno de los lineamientos, manifestando su conformidad respecto de esta estructura general propuesta, que parte desde las definiciones estratégicas, en un primer nivel, y va tomando forma en un segundo nivel, a partir del ordenamiento de la planificación en dimensiones y en lineamientos.

3.4.2.5. Reunión equipo profesional SECPLA

Se efectúa reunión de retroalimentación con el equipo de profesionales de SECPLA, toda vez que gran parte de las gestiones en materia de proyectos de infraestructura y equipamiento, son liderados desde esta secretaría. En este sentido, en la ejecución del PLADECO adquiere protagonismo indiscutible la formulación, el diseño y la gestión técnica de proyectos en las más diversas dimensiones del desarrollo (infraestructura vial, movilidad, equipamiento deportivo, espacio público, áreas verdes, iluminación, infraestructura sanitaria, entre otras). Todo esto por medio de postulaciones a las diferentes fuentes de financiamiento gubernamental, tales como: Fondo Nacional de Desarrollo Nacional (FNDR), Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), Circular 33, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Por tal razón, se desarrolla un ejercicio dialógico tendiente a poner en “discusión” la propuesta de imagen objetivo (alimentada previamente en distintas instancias).

Ilustración 86: Impresión de pantalla de reunión por Zoom sostenida con equipo SECPLA de Buin



Fuente: Elaboración propia, enero 2021.

Cada uno de los participantes tuvo la posibilidad de compartir sus impresiones y dar a conocer, desde su experiencia profesional (incluso en algunos casos como vecinos de la comuna), aquellos elementos prospectivos que marcan el rumbo del desarrollo comunal. En este contexto se plantean los siguientes tópicos:

- ✓ Se relevan como aspectos sustantivos de la propuesta de desarrollo, los temas asociados al patrimonio cultural, tanto inmaterial como material. Esto de la mano del fortalecimiento de las identidades de cada uno de los sectores de la comuna.

- ✓ En la perspectiva del patrimonio se expresa que es fundamental generar estrategias de turismo rural, que rescaten, precisamente elementos asociados a la tradición campesina y sus más diversas manifestaciones.
- ✓ Importante es también fortalecer lo urbano, como el acceso a servicios, comercio y equipamiento. Buin es considerado como una centralidad que tiene un área de influencia, que incluso atrae a vecinos de la comuna de Paine (ejemplo: tiendas de ropa). En esta misma línea, es relevante potenciar a todas las localidades.
- ✓ Se constata la existencia de pobreza rural en las localidades, en donde solo el desarrollo rural ha sido abordado por el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); pero se requiere de una mirada más integral de las intervenciones (precariedades en el campo), considerando acceso a agua potable, alcantarillado y mejores condiciones de habitabilidad (dignificar la ruralidad). Es fundamental pensar en una estrategia de desarrollo económico local de la pequeña agricultura de subsistencia que incorpore las dimensiones “materiales” del campo.
- ✓ Resulta necesario plantearse como se aborda el desarrollo urbano, y en esto es clave el ordenamiento del territorio y la elaboración de un Plan Regulador Comunal.
- ✓ Es importante gestionar lo que ocurre con el agua de riego, sobre todo en el contexto actual de sequía y de cambio climático. En esta línea, hay que trabajar en la recuperación de las acequias (desde lo productivo y lo patrimonial).
- ✓ Orientar la educación al desarrollo agrícola (hoy hay liceo agrícola), pero es fundamental, si se quiere preservar el campo, emprender con mayor intensidad esta materia (política comunal).
- ✓ Se percibe una “deuda” con las localidades en materia de desarrollo, estas siempre han pasado a un segundo plano (se replica el centralismo del país en la escala comunal). Esto se ve reflejado en la inexistencia de menores coberturas de servicios, así como equipamiento (CESFAM, CECOSF, entre otros).
- ✓ Se plantean líneas de desarrollo económico asociado al turismo rural (identidad agrícola).
- ✓ En lo específico, se propone construir una vega comunal (terminal hortofrutícola), así como un mercado para la venta de productos agro-artesanales.
- ✓ El transporte rural también es un tema relevante para el desarrollo de las localidades (después de las 9:00 PM no hay locomoción).
- ✓ Se expresa la necesidad de avanzar en proyectos de infraestructura en diferentes áreas: sanitaria, iluminación pública, mejoramiento de vías, etc.
- ✓ Se complementan las diferentes visiones en un concepto central asociado al buen vivir y a la “simbiosis” entre el campo y la ciudad.

4. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS QUE GENERAN LA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO

4.1. Marco referencial para la formulación

Para la formulación de la imagen objetivo, se consideran cada una de las opiniones expresadas en las diferentes instancias de diálogo.

Este marco de referencia, permite dar cuenta, configura una imagen objetivo sentida, y fundada en base de atributos propios de la comuna de Buin. Esto, incluyendo las proyecciones que responden a las aspiraciones de la comunidad y de los actores locales, en materia de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, mayor dotación de servicios, el desarrollo equitativo de las localidades, mejor acceso a la salud, entre otras aristas.

Como ya ha sido ampliamente descrito, toda vez que la imagen objetivo constituye una declaración sobre una situación deseada futura; en su redacción, se consignan palabras claves e ideas fuerza que ponen en valor elementos identitarios (ruralidad, tradiciones, campo, un lugar para vivir), así como anhelos relativos a mejores condiciones de vida.

Desde allí, se construye la apuesta de desarrollo, que parte por visualizar la situación futura deseada, en enunciados que transforman, la situación actual carente de la comuna. Esto mencionando, además, en términos generales, la estrategia a desarrollar.

Ilustración 87: Esquema Imagen objetivo y estrategia a partir de situación actual de la comuna PLADECO Buin



Fuente: Elaboración propia.

Lograr dicha imagen objetivo, implica confeccionar una estrategia, que se organiza y articula en lineamientos estratégicos y objetivos. Así, el ejercicio de planificación, como regla general debe ser coherente (congruencia interna), es decir, debe haber una fuerte vinculación entre el diagnóstico, la imagen objetivo y el modo de alcanzar dicha imagen (estrategia).

En consecuencia, la declaración de una situación deseada, en sí misma no tiene mayor relevancia, sino va acompañada de un derrotero con proyectos y acciones viables de ejecutar en los próximos 8 años.

La redacción de la imagen objetivo, indefectiblemente debe estructurarse, desde lo general a lo particular, explicitando de la mejor forma posible aquello que se quiere alcanzar, visibilizando así las ideas fuerza que han de marcar el rumbo de los lineamientos estratégicos. Desde el punto de vista metodológico, se da respuesta a las siguientes tres interrogantes.

Ilustración 88: Estructura Imagen Objetivo PLADECO Buin 2021 - 2028



Fuente: Elaboración propia

Esto permite, dar un orden lógico a la imagen de futuro de la comuna, dando respuestas a estas integrantes, conforme a la siguiente descripción:

- ✓ **¿Qué?:** se refiere a lo que se quiere alcanzar o lograr para el desarrollo de la comuna en el mediano plazo, de acuerdo a los principales atributos y proyecciones planteados y que dan cuenta de la situación actual de la comuna. Se construye a partir de una frase inicial que reconoce las particularidades de la comuna y luego se explicita lo que se desea alcanzar.
- ✓ **¿Cómo?:** describe la forma somera como se debería alcanzar la situación deseada, considerando factores críticos a superar (brechas de desarrollo a mitigar), así como las potencialidades y oportunidades que coadyuvan a alcanzar el objetivo propuesto.
- ✓ **¿Para qué?:** dice relación con describir el propósito o fin último de lo que se quiere alcanzar con el proceso de planificación. Generalmente asociado al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población.

Avanzar en virtud de lo establecido en la imagen objetivo, requiere inevitablemente de la articulación y la generación de alianzas colaborativas, con órganos gubernamentales, privados y actores relevantes de la sociedad civil.

Esto, con el fin de avanzar de manera conjunta en la gestión y ejecución de proyectos de inversión y programas, que ayuden a reducir las brechas más significativas de la comuna. Este camino, necesario de recorrer, tal como ha sido descrito, requiere del establecimiento de un plan de acción e inversiones, con una mirada de mediano plazo, que logre aunar los esfuerzos para avanzar en la línea de la visión de futuro comunal.

4.2. Análisis consolidado y respuesta a preguntas de la Imagen Objetivo

Se presenta a continuación breve análisis que permite dar cuenta de los elementos conceptuales que surgieron de las distintas actividades de levantamiento de información y que permiten generar una propuesta de Imagen Objetivo estructurada como una respuesta a cada una de las preguntas que dan forma a la propuesta de Imagen Objetivo:

Tabla 226. Resumen analítico que genera la propuesta de imagen objetivo

Pregunta	Resumen analítico
¿Qué?	<p>Se considera relevante y prioritario la calidad de vida que la comuna de Buin entrega a sus habitantes considerando que tiene un polo de servicios consolidado, una relación campo ciudad que se encuentra en tensión a partir del crecimiento que ha sostenido la comuna durante los últimos años y que ha generado una serie de problemáticas urbanas. De forma transversal se valora la comuna de Buin como un territorio para vivir bien, y con calidad de vida.</p>
¿Cómo?	<p>Esta pregunta, se relaciona con las dimensiones de desarrollo que requiere la comuna fortalecer para acercarse estratégicamente a ser un mejor lugar para vivir (respuesta a la pregunta “que”)</p> <p>En este sentido, se considera necesario desarrollar la comuna para que sea atractiva para sus habitantes en términos de reconocerla como una comuna que cuenta con oportunidades para todos y todas, que se preocupa del medio ambiente y que mejora sus problemáticas de integración territorial y conectividad entre sus localidades.</p> <p>Se entiende como necesario valorar su identidad, tradición e historia, relacionada marcadamente con el mundo rural y campesino, elementos constitutivos que se consideran como las principales potencialidades de la comuna.</p> <p>Una prioridad en el desarrollo es reconocer las diferentes identidades que la comuna tiene a partir de sus principales localidades, las que deben ponerse a la par, en términos de desarrollo, con el centro urbano de Buin, así se entiende como necesario fortalecer de forma equitativa en todas las localidades los servicios, las áreas verdes, los parques y el espacio público.</p> <p>Además de lo anterior, se reconoce un amplio grupo de personas emprendedoras, artesanos y artesanas, así como trabajadores y trabajadoras por cuenta propia que requieren el apoyo municipal para fortalecer sus emprendimientos y actividades económicas, elemento que tiene que estar presente en la visión de desarrollo comunal.</p> <p>Respecto a la gestión municipal, se entiende la necesidad de fortalecer aspectos en la que los últimos años se ha trabajado, y que son de gran importancia para la comunidad, tal es el caso de que fortalezca su trabajo en terreno, sea cercana con la comunidad, mejore su comunicación con los habitantes y fortalezca su oferta programática.</p> <p>El ordenamiento territorial, en función del crecimiento sostenido que ha tenido la comuna en los últimos años, es una prioridad de gestión municipal, el que debe tener como meta mejorar la calidad de vida de los buinenses sin perder la mixtura urbano-rural de las localidades, fortaleciendo tanto los sectores urbanos como rurales, estableciendo una relación armónica entre ellos.</p>

Pregunta	Resumen analítico
¿Para qué?	<p>Pensando en el desarrollo comunal, la comuna de Buin requiere potenciar muchos aspectos para fortalecer algo que ya es su principal atributo y que corresponde a que es un Buen lugar para vivir, en este sentido, sus atributos de naturaleza y de identidad campesina son elementos constitutivos de dichos atributos los que se espera fortalecer mediante esta planificación estratégica.</p> <p>Considerando el importante número de emprendedores, y las oportunidades que la comuna presenta para fortalecer el turismo, atraer turistas se considera como un elemento de interés y que producirá en el largo plazo oportunidades de desarrollo para los buinenses, por lo que los visitantes son un grupo prioritario al que se debe abordar para mejorar el acceso a la comuna por parte de estos.</p> <p>Siempre, sin olvidar la tradición campesina y la cultura local, que es representativa de la zona sur de la Región Metropolitana.</p>

Fuente: Elaboración propia

A partir del proceso de retroalimentación ejecutado secuencialmente en diferentes instancias, es posible desarrollar una **aproximación conceptual sobre las alternativas de estructuración de un modelo urbano requerido para la comuna de Buin**, en términos de servicios, equipamiento, zonificación y trabajo.

Este ejercicio permite proyectar el modelo de desarrollo urbano a seguir. No obstante, es necesario aclarar que, por tratarse de instrumento de carácter indicativo, el PLADECO solo puede establecer orientaciones estratégicas, pues no tiene fuerza legal, en términos de establecer normativa urbana y zonificaciones de usos de suelo.

En este sentido, el PLADECO es entendido como una herramienta de gestión que marca el rumbo del desarrollo comunal, establecimiento orientaciones estratégicas sobre la situación futura deseada para la comuna, objetivos y lineamientos estratégicos, así como un plan de acción e inversiones.

En virtud del análisis prospectivo desarrollado, es posible proyectar dos alternativas de estructuración de un modelo urbano para la comuna, a saber:

- ✓ Alternativa 1: Fortalecimiento de la ciudad de Buin con centralidad comunal e intercomunal de la zona sur de la Región Metropolitana: comprende fortalecer el rol funcional de la ciudad de Buin en el contexto comunal y de la zona sur de la Región Metropolitana, propiciando las inversiones en servicios, equipamiento urbano de escala comunal e incentivando la llegada de empresas, mediante instrumentos normativos como el Plan Regulador Comunal (PRC). Esta alternativa, requiere potenciar la red vial entre las localidades y sectores rurales de la comuna, de modo de favorecer la movilidad sostenible. Esto implica robustecer el servicio de locomoción colectiva, en cuanto a frecuencias, cobertura y rutas, así como consolidar la Estación de trenes de la ciudad de Buin, como un lugar atractivo y clave para el desarrollo de la comuna.

- ✓ Alternativa 2: Fortalecimiento de centralidades locales para la integración territorial y social de la comuna de Buin: esta propuesta de modelo urbano consiste en fortalecer el rol de cada localidad de Buin en una lógica multiescalar, en donde cada sector disponga de servicios, equipamiento y oportunidades de emprendimiento y empleo, en función de su tamaño. Esto permitiría, generar desarrollo endógeno y potenciar el desarrollo sostenible de cada localidad, desde las identidades propias de las comunidades. Esta alternativa genera impactos positivos en el marco de una comuna que promueve el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial como pilares de su proyecto de desarrollo territorial. En la práctica implica apalancar inversiones que mitiguen las brechas de equipamiento e infraestructura básica, priorizando la ejecución de proyectos de infraestructura, espacio público y equipamiento en cada localidad, a saber: CESFAM, CECOSF; espacios culturales, infraestructura productiva, espacios comunitarios, entre otros.

- ✓ Alternativa de consenso: fortalecimiento de Buin como centralidad principal y de centralidades locales para la integración territorial y social de la comuna: esta alternativa toma elementos de ambas propuestas, toda vez que resulta fundamental posicionar a Buin en la escala comunal e intercomunal, pero a la vez debe existir, necesariamente una inversión equitativa en cada localidad, para favorecer la integración social y el desarrollo local.

Sobre la base de la alternativa de Consenso se proyecta el desarrollo comunal, en cada una de las dimensiones del desarrollo, conforme a las brechas a superar y las potencialidades comunales.

Por tratarse de una definición, que aborda los distintos ámbitos del desarrollo de la comuna, entre estos: desarrollo humano, económico, cultural, ambiental, territorial, entre otros, la imagen objetivo se articula en torno al planteamiento de un objetivo de mediano plazo que aborda todas las áreas del desarrollo local.

5. IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

5.1. Imagen Objetivo PLADECO 2021 - 2028

A partir del diagnóstico y de la información levantada en las distintas actividades y de las otras fuentes indicadas en este informe, y según las definiciones establecidas por la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación de Buin, se presenta a continuación la propuesta definitiva de Imagen Objetivo de Desarrollo para la comuna de Buin en el periodo 2021 – 2028.

Ilustración 89: Propuesta Imagen objetivo de desarrollo PLADECO Buin 2021 - 2028

¿Qué?	<i>Buin tierra fértil de sueños, en búsqueda de concretar la integración, la justicia social y el equilibrio medioambiental.</i>
¿Cómo?	<p>Siendo una comuna atractiva, sustentable, más integrada y conectada. Destacada por su marcada identidad agrícola, su historia, patrimonio cultural y tradición campesina. Por medio del desarrollo equitativo de sus localidades, con más y mejores servicios, áreas verdes, parques y espacios públicos con identidad, así como con instancias para el emprendimiento.</p> <p>Con una gestión municipal en terreno, cercana a la comunidad e inclusiva, orientada a dar respuesta oportuna a las necesidades, por medio de una amplia y diversa oferta programática. A través de un orden en el territorio, que ponga en valor las distintas áreas, unas con un marcado sentido agrícola y otras con un claro sentido urbano, de manera de integrar la mixtura de identidades locales.</p>
¿Para	Para que Buin se consolide como una comuna que asegure excelentes estándares de calidad de vida para sus habitantes.

Fuente: Equipo Consultor y Secretaría Comunal de Planificación Buin. 2021

Esta imagen objetivo, considera como elementos los siguientes conceptos que componen la respuesta a la pregunta ¿Qué?²⁰⁸:

- ✓ **Equilibrio Ambiental:** Según Fariña et al (1997), el concepto de equilibrio puede entenderse como “el estado de un sistema en el cual las fuerzas encontradas operantes sobre él, se compensan (Art, 1982)”, por lo cual al definir el concepto de “Equilibrio Ambiental”, se estimaría que el total de las fuerzas que interceptan en el sistema ambiente se compensarían entre sí, permitiendo la convivencia entre el desarrollo ecológico y la sociedad. En este sentido y según lo que se desprende de Gallopín (2003), este punto deberá ser trabajado desde las propiedades fundamentales de la sostenibilidad, las cuales son disponibilidad de recursos naturales, adaptabilidad y flexibilidad del sistema, homeostasis

²⁰⁸ Según Oficio de la Secretaría Comunal de Planificación del 03 de junio de 2021.

general (estabilidad, resiliencia y robustez) y capacidad de respuesta, siempre en pos de evolucionar de un sistema de desarrollo desde el punto de vista antropocéntrico hacia uno que proponga el diálogo la visión antropocéntrica y ecocéntrica para una convivencia de todos los componentes del sistema territorial. Esto se sustenta también en lo postulado por Folchi (2019), que, ante las demandas de la sociedad por justicia social, no sólo hay que ver a la “naturaleza” como algo no- humano, sino que se debe integrar al ser humano y el desarrollo social como parte de la naturaleza.

- ✓ **Justicia Social:** El concepto de justicia social se ha vuelto muy recurrente dentro de la filosofía política en el último siglo y muy citado en Chile desde los últimos años, siendo considerada por la OIT (1919; en Murillo y Hernández, 2013) indispensable, ya que considera “que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social”. Este concepto, según Aguayo (2018), apunta a las complejidades que tienen las democracias sobre cuáles son los criterios que deben guiar beneficios y cargas sociales, lo cual permite definir Justicia Social como un elemento que da gran valor a conceptos como la equidad social y la equidad territorial, lo cual se complementa a partir de extraído de Murillo y Hernández (2013), quienes afirman que la Justicia Social posee tres grandes concepciones, “primero está centrada en la distribución de bienes, recursos materiales y culturales, capacidades; la segunda en el reconocimiento y el respeto cultural de todas y cada una de las personas, en la existencia de unas relaciones justas en la sociedad; y la tercera está referida a la participación en decisiones que afectan a sus propias vidas, es decir, asegurar que las personas sin capaces de tener una activa y equitativa participación en la sociedad”.
- ✓ **Inclusión:** A partir de lo desprendido del concepto de Justicia Social, se debe comprender que para alcanzarla es necesario conocer las diferencias entre cada habitante, cada persona residente en la comuna, por lo cual el concepto de inclusión toma relevancia, ya que, a pesar de que Leiva (2013) toma este concepto desde un punto de vista de las ciencias educacionales, establece que la inclusión es la evolución del concepto de integración, en dónde un sistema debe reconocer y solucionar las necesidades especiales que tenga un individuo o un conjunto de individuos con el fin de entregar equidad ante el acceso de oportunidades con el resto de la población.
- ✓ **Sueños:** Según el Coach Ejecutivo Daniel Colombo un sueños es “aquello que tienes en tu mente, que proyectas desde el nivel de la imaginación, la fantasía y tu creatividad sin límites, y que seguramente podrías representar con una gran nube sobre tu cabeza, tus ojos con mirada curiosa hacia arriba y elevándose a una distancia considerable de tu cuerpo. Soñar con aquello que se quiere lograr es muy bueno, aunque no te acerca necesariamente al resultado. Se trata de un proceso de elaboración interno más basado en la ilusión, que en la realidad. Un sueño, por lo general, se lo visualiza como algo lejano, en el largo plazo; es totalmente subjetivo, y depende de enlazarlo luego con el poder hacedor de cada persona. Como sabes, si no lo llevas a la práctica, nada ocurrirá”.

- ✓ **Fertilidad:** Según la Real Academia Española, fertilidad se define como algo “Que produce mucho; se dice especialmente de la Tierra. Que está en condiciones de reproducirse. Se dice del año en que la tierra da abundantes frutos”.

Por lo tanto al analizar los conceptos expuestos, al generar la frase “Buin, Tierra Fértil de Sueños, en búsqueda de Concretar la Integración, la Justicia Social y el Equilibrio Ambiental”, se busca al mencionar “Tierra Fértil de Sueños” reconocer el pasado campesino y la dualidad urbano- rural propia de la Comuna como un lugar propicio y fértil en oportunidades, en donde cada habitante logre cumplir y realizar sus metas de vida, ya que el Municipio se encontrará en constante búsqueda de formas para que cada vecino logre acceder a las oportunidades que serán entregadas de forma equitativa y participativa, sin olvidar las cualidades del territorio, siempre en la búsqueda de la constante simbiosis geográfica de nuestro territorio, en donde el medio natural, social y económico dialoguen sinérgicamente y se vuelvan uno solo para alcanzar el desarrollo de Buin.

Además de lo anterior, esta imagen objetivo considera los siguientes principios orientadores:

Ilustración 90. Principios Orientadores

Sustentabilidad

- La dualidad Urbano-Rural de la comuna, así como su cercanía con el Área Metropolitana de Santiago, generan que, en la actualidad, la comuna de Buin sea un punto atractivo para la inversión inmobiliaria. Por lo que, considerando la ocupación del suelo disponible y su impacto en el medio ambiente, se debe pensar en una comuna sustentable y sostenible. Se vuelve necesario un desarrollo en pos de la protección del medio ambiente, el patrimonio local y la identidad campesina, pero sin que esto sea un impedimento para el desarrollo económico y el emprendimiento, siendo esto un impulso importante para la innovación.

Participativo e Inclusivo

- Buin necesita convertirse en una comuna moderna, capaz de sumarse a los cambios en la participación política y la toma de decisiones, por lo cual necesita un municipio en terreno, integrador y consiliador, además de escuchar a la comunidad local y dar soluciones acordes a las necesidades de la gente. El pladeco deberá generar instancias de participación que permitan la retroalimentación de la gestión.

Ajustado a la Normativa

- Buin debe ser una comuna que entienda que nadie está por sobre la ley, por lo que, tanto el municipio como la comunidad, deberán abordar todas las instancias necesarias para lograr una calidad de vida acorde a las necesidades de las personas, manteniéndose siempre bajo la normativa vigente, utilizando y actualizando todos los instrumentos necesarios, a medida que la normativa vaya evolucionando.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación Buin. 2021

5.2. Lineamientos y objetivos estratégicos

Definida la imagen objetivo, el paso siguiente es organizar la planificación en lineamientos y objetivos estratégicos. Esto se aborda, a través de un proceso técnico de prospección asociada a cada dimensión, tema y subtema relevante, que se proyecta implementar en la comuna.

Así, por tanto, se construye una estrategia, que puede ser entendida, en términos simples, como un conjunto de criterios para encarar situaciones o acontecimientos, en un contexto de referencia conocido. Una estrategia es una regla que dicta el “camino” a abordar en el caso de cada situación posible, estableciendo paso a paso las posibles acciones/tareas que nos llevará a la ejecución de una iniciativa de inversión, y ulteriormente, a cumplir con los objetivos trazados

Sumado a lo anterior, en este proceso de PLADECO, la estrategia es concebida, además, como el marco de planificación que da forma a una estructura lógica, que parte por la definición de lineamientos y objetivos estratégicos (desde lo general), y termina en la construcción de un plan de acción e inversiones, conformado por líneas de acción, objetivos específicos, iniciativas de inversión y acciones programadas anualmente (en lo particular).

El desarrollo de la planificación, según este esquema, no es un ejercicio lineal, se trata más bien de un proceso que itera, por lo que es necesario ajustar los lineamientos y objetivos estratégicos, así como las líneas de acción, permanentemente durante todo el proceso de formulación del plan.

Estos lineamientos se organizan en 10 dimensiones de gestión que trabaja el municipio. Estas dimensiones son las siguientes:

Tabla 227. Descripción de dimensiones

Dimensión	Justificación
Planificación Territorial y Estratégica	Al considerar como objetivo transversal el ordenamiento territorial, es necesario generar una dimensión inicial que establezca y permita resolver los problemas de Ordenamiento Territorial que son base para alcanzar el desarrollo comunal, el cual impulse no sólo a generar instrumentos de planificación territorial, sino también planes y estrategias que complementen las funciones de instrumentos como el Plan Regulador Comunal en materias que no aborda con profundidad.
Infraestructura Pública y Habitabilidad	Como se logra apreciar desde el diagnóstico, Buin presenta de modo general problemas de infraestructura y equipamiento en todos los sectores, con distintos impactos y escalas. Ante esto, se vuelve de vital importancia para definir una planificación en busca del desarrollo comunal, poder mejorar, reponer y construir infraestructura pública traducida en equipamientos, mejoramiento de barrios, infraestructura vial, peatonal y sanitaria, o cualquier otra de competencia pública y que la comunidad necesite.
Educación	Debido a que la educación municipal en un futuro cercano pasará a manos del Servicios Locales de Educación, la gestión local deberá se plantear desde una lógica complementaria, sobre mejoras en infraestructura y cobertura equitativa en el territorio
Salud	En el transcurso de la crisis sanitaria provocada por el COVID- 19, se expuso la precariedad de la salud pública en general. A pesar de que esto es un problema que debe resolverse desde el Gobierno Central, la municipalidad al

Dimensión	Justificación
	<p>administrar la red asistencial primaria deberá hacerse responsable del buen funcionamiento de sus instalaciones y equipos internos de la red. Además, el municipio deberá fomentar la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables.</p>
Medio Ambiente	<p>Las problemáticas ambientales, tales como el cambio climático y la escasez hídrica, así como también la generación de residuos y la contaminación atmosférica, se han transformado en problemas relevantes, debido principalmente al fuerte crecimiento inmobiliario que ha experimentado la comuna. Por lo cual se ha vuelto necesario lograr frenar los efectos de estos fenómenos junto con preparar a la municipalidad y la comunidad para los desafíos futuros en esta temática</p>
Gobernabilidad y Gobernanza	<p>Para alcanzar el desarrollo comunal no solo se deben hacer cambios en el entorno, si no también deben hacerse cambios internos que optimicen la gestión municipal, pero, a su vez utilizando la participación ciudadana como herramienta que permita la retroalimentación de lo que está realizando la gestión</p>
Desarrollo Social	<p>La recuperación del tejido social, la integración y el desarrollo comunitario son elementos importantes para alcanzar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los buinenses. Es en este sentido que el desarrollo social se vuelve importante para la comuna y como dimensión abarca la inclusión e integración para potenciar las iniciativas locales en pos del desarrollo de la comuna</p>
Desarrollo Cultural y Patrimonial	<p>La identidad local nace desde las raíces campesinas que se mantenían fuertemente expresadas en la cotidianeidad comunal, se han visto disminuidas durante las últimas décadas, por lo cual los vestigios de los orígenes de la comuna, así como su historia, patrimonio y tradición oral son valiosos elementos que posicionan a la comuna en la región como un núcleo urbano fuera de la ciudad de Santiago, pero permitiéndole competir a partir de estas cualidades como ventajas competitivas y comparativas a potenciar.</p>
Seguridad, Resiliencia e Inclusión	<p>Volver a Buin una comuna segura para sus residentes y visitantes se vuelve importante para alcanzar el desarrollo, no solo en temas delictuales, sino frente a temas relacionados a factores personales, naturales, antrópicos y externos que pongan en riesgo tanto a individuos como a la comunidad en general, por lo cual, ante la ocurrencia de cualquier siniestro es necesario que la propia comunidad sea capaz de reponerse rápidamente.</p>
Desarrollo Económico	<p>La posición de Buin dentro de la Región, si bien no le permite competir de forma directa con la ciudad de Santiago, al no ser parte de esta permite que la comuna se posicione en el sector sur de la Región como un núcleo urbano importante, para el cual el desarrollo económico se vuelve vital para diversificar modos de vida, atraer nuevas fuentes de empleo que permitan al habitante buinense desarrollarse laboralmente en la comuna, y no necesariamente trasladarse a Santiago a trabajar.</p>

Fuente: Equipo Consultor y Secretaría Comunal de Planificación Buin. 2021

En el cuadro siguiente se exponen los 37 lineamientos estratégicos que dan un orden a la planificación comunal, ordenados por dimensiones del desarrollo.

Tabla 228. Dimensiones y Lineamientos estratégicos PLADECO Buin 2021 – 2028

Dimensión	Lineamientos Estratégicos
Planificación Territorial y Estratégica	1. Planificación Territorial
	2. Planificación Estratégica
	3. Ordenanza municipales relativas a la gestión y el ordenamiento territorial
Infraestructura Pública y Habitabilidad	4. Conectividad comunal y movilidad sustentable
	5. Infraestructura sanitaria
	6. Infraestructura de aguas lluvias y riego
	7. Energía e iluminación pública sustentable
	8. Espacio público e infraestructura verde
Educación	9. Vivienda, Barrio, ciudad y territorio
	10. Educación y aprendizaje equitativo
Salud	11. Cobertura y resolutivez de la atención de salud
	12. Promoción de salud y estilos de vida saludable
Medio Ambiente	13. Gestión integral de residuos
	14. Gestión Ambiental Local
	15. Gestión Hídrica Comunal
	16. Protección y Conservación del Patrimonio Natural
Gobernabilidad y Gobernanza	17. Gestión municipal más cercana, participativa y con enfoque de gobernanza territorial
	18. Funcionamiento y gestión interna municipal.
Desarrollo Social	19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio
	20. Equidad de género y diversidad sexual
	21. Derechos de los pueblos originarios
	22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
	23. Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.
	24. Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores.
	25. Inclusión y derechos de migrantes
	26. Inclusión de personas en situación de discapacidad
	27. Deporte y actividad física diversa e inclusiva.
	28. Ayudas sociales
	29. Reinserción y convivencia social
Desarrollo Cultural y Patrimonial	30. Identidad Local
	31. Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial
	32. Desarrollo Cultural
Seguridad, Resiliencia e Inclusión	33. Seguridad Pública
	34. Protección Civil
Desarrollo Económico	35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura
	36. Turismo Rural sustentable
	37. Actividades estratégicas y oportunidades de Empleo

Fuente: Equipo Consultor y Secretaría Comunal de Planificación Buin. 2021

Estos lineamientos, marcan el rumbo de la gestión municipal, en pro del desarrollo territorial y de cara a la imagen objetivo propuesta. Se aborda la infraestructura como una de las áreas del desarrollo que reviste mayor urgencia, siendo ésta el primer nivel de base para el desarrollo comunal, toda vez que es fundamental mejorar las condiciones de infraestructura básica, para hacer de Buin una comuna más competitiva en el contexto regional.

Se considera necesario, incluir como soporte institucional, una apuesta estratégica, en cuanto al fortalecimiento de la gestión de la municipalidad, como el principal actor institucional llamado a velar por el desarrollo equitativo de la comuna. En este sentido, el fortalecimiento permanente del funcionamiento interno municipal, es clave para implementar una estrategia comunal de desarrollo territorial en un horizonte de 8 años.

En esto, es ineludible mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y funcionarias municipales, por medio de la construcción de un nuevo edificio consistorial, así como también implementar programas de formación y capacitación permanente del recurso humano y avanzar en mayores niveles de incorporación de soportes computacionales y mejoras tecnológicas (bases de datos, atención en línea, modernización de procedimientos, entre otros).

En la siguiente tabla se detallan cada uno de los lineamientos y objetivos estratégicos del PLADECO para el periodo 2021 – 2028.

Tabla 229: Lineamientos y objetivos estratégicos PLADECO Buin 2021 – 2028

Lineamientos Estratégicos (LE)	Objetivo Estratégico (OE)
1. Planificación Territorial	1. Generar planificación territorial que permita ordenar el territorio en pos de la sustentabilidad y sostenibilidad, permitiendo a su vez el rescate de la identidad local
2. Planificación Estratégica	2. Complementar los planes y programas destinados al Ordenamiento Territorial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna
3. Ordenanza municipales relativas a la gestión y el ordenamiento territorial	3. Favorecer y fortalecer el ordenamiento del territorio y la gestión territorial, a través del diseño consensuado de ordenanzas comunales, instrumentos y la implementación de mecanismos de gestión.
4. Conectividad comunal y movilidad sustentable	4. Facilitar la conectividad y la seguridad vial entre las diferentes localidades y sectores de la comuna, por medio del mejoramiento sustantivo de la infraestructura vial de la comuna e incorporando movilidad sustentable
5. Infraestructura sanitaria	5. Mejorar las condiciones sanitarias de la población, aumentando la cobertura y acceso equitativo de las familias a servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
6. Infraestructura de aguas lluvias y riego	6. Mitigar la ocurrencia de anegamiento e inundaciones, por medio del desarrollo de sistemas de drenaje de aguas lluvias sostenibles y la conservación y mantención de las soluciones de aguas lluvias existentes.
7. Energía e iluminación pública sustentable	7. Mejorar la habitabilidad y seguridad de los espacios públicos y vialidad en los barrios, por medio del mejoramiento del alumbrado público y la promoción del uso eficiente de la energía en la edificación pública.

Lineamientos Estratégicos (LE)	Objetivo Estratégico (OE)
8. Espacio público e infraestructura verde	8. Consolidar y mejorar espacios públicos e infraestructura verde con la finalidad de generar un sistema integrado, que vincule componentes del paisaje natural y el territorio rural de la comuna
9. Vivienda, Barrio, ciudad y territorio	9. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población y promover la equidad territorial a través del acceso a equipamiento comunitario y vivienda.
10. Educación y aprendizaje equitativo	10. Promover de la equidad a través del fortalecimiento de la educación con pertinencia territorial
11. Cobertura y resolutivez de la atención de salud	11. Fortalecer la calidad de la atención primaria, mejorando cobertura y resolutivez, implementando estrategias que fortalezcan el modelo de salud familiar
12. Promoción de salud y estilos de vida saludable	12. Fortalecer la prevención de enfermedades a partir de la promoción de la salud y estilos de vidas sustentables.
13. Gestión integral de residuos	13. Desarrollar un proceso gradual de gestión y valorización de residuos a nivel comunal, por medio de estrategias de separación de residuos, compostaje y reciclaje, con la participación actividad de la comunidad.
14. Gestión Ambiental Local	14. Fortalecer la gestión ambiental local, incorporando criterios de sustentabilidad y gobernanzas ambiental en la ejecución de proyectos y acciones programáticas
15. Gestión Hídrica Comunal	15. Mejorar la gestión hídrica comunal y promover la conservación de canales y acequias, en un contexto global de cambio climático
16. Protección y Conservación del Patrimonio Natural	16. Poner en valor patrimonio natural de la comuna, avanzando en la protección de humedales y ecosistemas.
17. Gestión municipal más cercana, participativa y con enfoque de gobernanza territorial	17. Fortalecer la gestión municipal, sobre la base de la consolidación de una gobernanza territorial, que facilite la implementación de una oferta programática más cercana, participativa e informada.
18. Funcionamiento y gestión interna municipal.	18. Fortalecer de manera permanente el funcionamiento interno y la gestión de la municipalidad, mediante el mejoramiento de las condiciones físicas de los espacios de trabajo, la promoción de instancias de formación y la mejora continua del soporte operativo y tecnológico.
19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio	19. Fortalecer a las organizaciones comunitarias y promover la participación ciudadana a partir del desarrollo de las Unidades Territoriales Municipales
20. Equidad de género y diversidad sexual	20. Promover una cultura local, que avance en mayores niveles de equidad de género y derechos de la diversidad sexual y de género, a través de la incorporación de enfoques de derechos en la gestión municipal.
21. Derechos de los pueblos originarios	21. Preservar, difundir y promover la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios en la comuna
22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	22. Promover el enfoque de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, articulando acciones educativas, entregando mayores niveles de participación de NNA en la decisiones locales, y desarrollando estrategias de protección de situaciones de riesgo de vulneración.
23. Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.	23. Proveer de mayores oportunidades para el desarrollo de los jóvenes en la comuna de Buin, a través de una amplia oferta de actividades programáticas, desarrollando además estrategias que fortalezcan el sentido de pertenencia.

Lineamientos Estratégicos (LE)	Objetivo Estratégico (OE)
24. Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores.	24. Favorecer el envejecimiento activo de las personas mayores, por medio de un enfoque de vejez en la gestión municipal, que propicie un abordaje más integral de este grupo etario, principalmente de aquellos con mayores niveles de vulnerabilidad.
25. Inclusión y derechos de migrantes	25. Promover y apoyar el acceso y el ejercicio de los derechos de las personas migrantes que transitan y/o se radican en la comuna.
26. Inclusión de personas en situación de discapacidad	26. Sensibilizar a la comunidad respecto de la importancia de generar un desarrollo local inclusivo con las personas en situación de discapacidad, por medio de instancias educativas, el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad universal y la incorporación de la perspectiva inclusiva en la gestión municipal.
27. Deporte y actividad física diversa e inclusiva.	27. Asegurar una mayor participación de todos los grupos etarios en el deporte formativo, competitivo y de recreación (participación social), desarrollando un proceso de diversificación de la oferta de actividad física y deporte, con enfoque inclusivo.
28. Ayudas sociales	28. Fortalecer la capacidad de gestión de la entrega y seguimiento de las ayudas sociales
29. Reinserción y convivencia social	29. Favorecer la reinserción y convivencia social, de manera tal de fortalecer el tejido social de Buin
30. Identidad Local	30. Fortalecer la identidad comunal, por medio del rescate de las raíces campesinas e historia de la comuna
31. Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial	31. Salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna de Buin
32. Desarrollo Cultural	32. Ampliar y diversificar la oferta de actividades artísticas y culturales, con perspectiva inclusiva y de manera descentralizada, asegurando el acceso equitativo de los habitantes de la comuna.
33. Seguridad Pública	33. Fortalecer los sistemas locales enfocados en la prevención del delito
34. Protección Civil	34. Fortalecer los sistemas locales de respuesta ante situaciones de emergencia y la gestión integral del riesgo de desastre
35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura	35. Fortalecer los emprendimientos urbanos y rurales estableciendo una énfasis especial en el rescate y reconocimiento de la pequeña agricultura.
36. Turismo Rural sustentable	36. Promover y facilitar el desarrollo de iniciativas turísticas sustentables en el territorio comunal, avanzando en materia de planificación, gestión y articulación con las redes de colaboración público – privada.
37. Actividades estratégicas y oportunidades de Empleo	37. Favorecer las oportunidades de empleo por medio de la intermediación laboral, formación y gestión de instalación de empresas estratégicas en la comuna.

Fuente: Equipo Consultor y Secretaría Comunal de Planificación Buin. 2021

5.3. Líneas de Acción y Objetivos Específicos

Las líneas de acción permiten ordenar las iniciativas de inversión, las que responden a objetivos específicos que se quieren alcanzar en el mediano plazo (8 años).

En la tabla siguiente se detallan los lineamientos estratégicos, las líneas de acción y los objetivos específicos, que guían el accionar de la municipalidad en las diferentes dimensiones del desarrollo.

Tabla 230: Lineamientos Estratégicos, Líneas de Acción y Objetivos Específicos PLADECO Buin 2021 – 2028

Lineamientos Estratégicos	Línea de acción	Objetivos Específicos
1. Planificación Territorial	1.1 Ordenamiento Territorial	1.1 Ordenar el territorio y la expansión urbana de manera sustentable a través del desarrollo de IPTs a diferentes escalas
	1.2 Planificación Hídrica	1.2 Desarrollar la captación de aguas lluvias y el riego, de forma sustentable y sostenible, enfocado a la disminución de los efectos de la escasez hídrica y el cambio climático en la comuna
	1.3 Resiliencia y gestión de riesgos	1.3 Generar una planificación prospectiva ante la ocurrencia del Riesgo de Desastre
	1.4 Estudios de vialidad estructurante y accesibilidad	1.4 Mejorar la vialidad estructurante dentro de la comuna de Buin.
	1.5 Estudios de Equipamientos Urbanos y Servicios	1.5 Promover el acceso equitativo a servicios y equipamientos urbanos a todos los habitantes de la comuna.
	1.6 Sistemas de Información Geográfica (SIG)	1.6 Mejorar la capacidad de levantar información territorial y topográfica para la elaboración de diagnósticos territoriales
2. Planificación Estratégica	2.1 Estudios de Movilidad Comunal Sustentable	2.1 Promover la accesibilidad y diversificación de los modos de desplazamientos dentro de la comuna, potenciando uso del transporte público y la promoción de la movilidad no motorizada
	2.2 Estudios y gestión de Infraestructura Verde	2.2 Potenciar los servicios ecosistémicos de la infraestructura verde desde un punto de vista de la planificación ecológica
	2.3 Eficiencia Energética Local	2.3 Potenciar los servicios ecosistémicos de la infraestructura verde desde un punto de vista de la planificación ecológica
	2.4 Estudios y plan de Infraestructura Sanitaria	2.4 Disminuir la inequidad en el acceso a infraestructura Sanitaria, planificando la extensión de los sistemas actuales y el desarrollo de nuevas soluciones sostenibles.
	2.5 Estudios de Reciclaje y reducción de generación de residuos sólidos	2.5 Promover desde la planificación territorial el desarrollo de iniciativas enfocadas en la reducción y tratamiento de residuos sólidos
	2.6 Gestión de equipamientos urbanos	2.6 Promover el desarrollo de iniciativas sectoriales que reduzcan el déficit de equipamientos y servicios urbanos en la comuna

Lineamientos Estratégicos	Línea de acción	Objetivos Específicos
	2.7 Regularización de sectores residenciales	2.7 Evitar riesgos sanitarios a través del fortalecimiento de las herramientas normativas y fiscalizadoras que impidan la construcción de loteos irregulares
3. Ordenanza municipales relativas a la gestión y el ordenamiento territorial	3.1 Ordenanzas Municipales e instrumentos de gestión territorial	3.1 Favorecer y fortalecer el ordenamiento del territorio y la gestión territorial, a través del diseño consensuado de ordenanzas comunales, instrumentos y la implementación de mecanismos de gestión territorial
4. Conectividad comunal y movilidad sustentable	4.1 Desplazamiento peatonal sustentable	4.1 Favorecer el desplazamiento peatonal, a través de la consolidación de una red de movilidad peatonal accesibles a los ejes conectores y en los barrios y loteos de las localidades rurales y urbanas.
	4.2 Transporte público e intermodalidad en medios de transporte	4.2 Mejorar la conectividad vial de la red estructurante de la comuna y de los espacios contiguos a los diferentes medios de transporte, así como promover un reordenamiento del transporte público, de manera de garantizar la conectividad de las localidades.
	4.3 Movilidad de ciclistas en las áreas urbana y rurales	4.3 Fortalecer y mejorar la red de ciclovías de la comuna, por medio del mejoramiento de sus estándar, seguridad y continuidad de la red.
	4.4 Obras de seguridad vial	4.4 Disminuir el riesgo de accidentes de tránsito, desarrollando instrumentos y proyectos de seguridad vial y promoviendo la cultura vial responsable.
5. Infraestructura sanitaria	5.1 Infraestructura sanitaria	5.1 Mejorar las condiciones sanitarias de la población, a través del aumento de la cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
6. Infraestructura de aguas lluvias y riego	6.1 Red de drenaje de aguas lluvias sostenible	6.1 Consolidar sistemas sustentables y sostenibles de drenaje de aguas lluvias, fundamentalmente en sectores de inundación recurrente
	6.2 Infraestructura hidráulica y sistemas de riego de espacios públicos con enfoque de sustentabilidad	6.2 Ampliar y mejorar el sistema de riego de los espacios públicos en base a criterios de sustentabilidad y eficiencia en el uso del recurso hídrico.
7. Energía e iluminación pública sustentable	7.1 Iluminación eficiente del espacio público y vialidad	7.1 Aumentar la calidad de la iluminación pública en pos de la habitabilidad, la sensación de seguridad tanto en la vialidad estructurantes, espacios públicos, como ejes peatonales y áreas verdes, incorporando criterios de eficiencia energética
	7.2 Uso eficiente de energía en la edificación pública	7.2 Promover el uso eficiente de la energía en edificios de administración municipal, equipamiento comunitarios, e infraestructura de salud y educación.
8. Espacio público e infraestructura verde	8.1 Espacio público con criterios de sustentabilidad y accesibilidad	8.1 Incrementar y mejorar la calidad del espacio público y sus equipamientos, incorporando criterios de sustentabilidad y accesibilidad universal en sus diseños, conforme a las necesidades e intereses de la comunidad.
	8.2 Áreas verdes, parques e infraestructura verde	8.2 Incrementar, recuperar y mejorar la calidad de las áreas verdes, infraestructura verde y parques, incorporando criterios de sustentabilidad y accesibilidad

Lineamientos Estratégicos	Línea de acción	Objetivos Específicos
		universal en sus diseños, en zonas de expansión urbana, en base a la provisión de servicios ecosistémicos.
		8.2 Incrementar, recuperar y mejorar espacios verdes urbanos a escala barrial.
9. Vivienda, Barrio, ciudad y territorio	9.1 Equipamiento deportivo	9.1 Fortalecer la práctica de la actividad física y asociatividad en torno al deporte a través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva, de manera equitativa en la comuna
	9.2 Espacios comunitarios	9.2 Promover el encuentro y la organización de la comunidad, por medio de la construcción y el mejoramiento de los espacios comunitarios.
	9.3 Equipamiento de salud	9.3 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud y de mediana complejidad a través de la gestión, construcción y mejoramiento de los establecimientos de salud.
	9.4 Equipamiento educacional	9.4 Potenciar los espacios educativos mediante el mejoramiento, la construcción y las conservación de la infraestructura educacional
	9.5 Equipamiento urbano	9.5 Proveer de servicios y equipamiento urbano de calidad de manera equitativa en las distintas localidades de la comuna
	9.6 Acceso a la vivienda y mitigación efectos de la segregación socio espacial	9.6 Mejorar la habitabilidad y estándar de las viviendas de habitantes pertenecientes a sectores vulnerables y promover el acceso a la vivienda propia.
10. Educación y aprendizaje equitativo	10.1 Gestión educativa	10.1 Fortalecer la gestión educativa con una perspectiva de mediano plazo, que promueva la gobernanza y la buena convivencia entre la comunidad educativa, en vistas del proceso de desmunicipalización.
	10.2 Formación con pertinencia territorial	10.2 Potenciar el proceso de enseñanza - aprendizaje desde una formación integral, con énfasis en el desarrollo ambiental y cultural del territorio.
11. Cobertura y resolutivez de la atención de salud	11.1 Gestión de la atención primaria de salud	11.1 Fortalecer la gestión de atención primaria de salud, a través la capacitación de los equipos y en base a un trabajo interdisciplinario.
	11.2 Recursos físicos y operativos para una mejor atención primaria de salud (APS)	11.2 Mantener y mejorar las condiciones de los recursos físicos para una adecuada resolutivez en la comuna.
12. Promoción de salud y estilos de vida saludable	12.1 Promoción de la salud y la adopción de estilos de vida saludable	12.1 Promover la salud y la adopción de estilos de vida saludable, como parte de las estrategias transversales para la prevención de enfermedades
13. Gestión integral de residuos	13.1 Mitigación de vertederos y microbasurales	13.1 Controlar y eliminar los microbasurales y vertederos existentes en la comuna.
	13.2 Reciclaje y valorización de residuos	13.2 Mejorar y aumentar gradualmente la recolección selectiva, reutilización, reciclaje, compostaje y otro tipo de valorización de residuos.

Lineamientos Estratégicos	Línea de acción	Objetivos Específicos
14. Gestión Ambiental Local	14.1 Institucionalidad Ambiental Local	14.1 Fortalecer la institucionalidad ambiental municipal de manera de contribuir a la protección del medio ambiente.
	14.2 Educación Ambiental	14.2 Promover una educación ambiental integral, con amplia participación ciudadana, como elemento clave de la sustentabilidad ambiental local.
15. Gestión Hídrica Comunal	15.1 Conservación de canales de riego	15.1 Promover la conservación de acequias urbanas, enfocándose en el riego del arbolado urbano y conservación de infraestructura verde
	15.2 Riego con enfoque sostenible	15.2 Promover y consolidar el riego sostenible en la comuna
	15.3 Conservación sistema de cuencas hidrográficas regional e interregional	15.3 Gestionar la participación municipal en mesas de trabajo que aborden la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas (GICH)
16. Protección y Conservación del Patrimonio Natural	16.1 Instrumentos y figuras de protección legal	16.1 Gestionar con la participación actividad de la comunidad, figuras de protección oficial que permitan dar un uso sostenible y valorar el patrimonio natural de la comuna
	16.2 Educación y Promoción del Patrimonio Natural	16.2 Poner en valor y sensibilizar a la comunidad respecto de la importancia del patrimonio natural y los servicios ecosistémicos que ofrecen
17. Gestión municipal más cercana, participativa y con enfoque de gobernanza territorial	17.1 Gestión municipal participativa y gobernanza territorial	17.1 Consolidar una gestión municipal más participativa y cercana a la comunidad, sobre la base de un proceso gradual de empoderamiento comunitario y de gobernanza territorial
18. Funcionamiento y gestión interna municipal.	18.1 Modernización de la gestión municipal	18.1 Fortalecer la gestión municipal mediante el desarrollo de estrategias de modernización.
	18.2 Formación y capacitación del recurso humano	18.2 Generar instancias de formación y capacitación del recurso humano municipal.
	18.3 Gestión financiera	18.3 Mejorar la gestión financiera municipal, por medio de estrategias que apunten a la disminución del gasto corriente.
	18.4 Recursos físicos y operativos	18.4 Dotar a la municipalidad de Buin de recursos físicos y operativos, conforme a las exigencias propias de su gestión.
19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio	19.1 Organizaciones comunitarias y participación ciudadana	19.1 Posicionar a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales como nodos importantes para el desarrollo de la vida de barrio y la gestión municipal
	19.2 Unidades Territoriales Municipales	19.2 Potenciar el trabajo de participación ciudadana a partir del desarrollo de las Unidades Territoriales Municipales
20. Equidad de género y diversidad sexual	20.1 Protección del derecho a una vida libre de violencia	20.1 Fortalecer la promoción, protección y respeto del derecho a una vida libre de violencia hacia niñas, jóvenes y mujeres (y sus familias) a través de la implementación de una amplia oferta programática.

Lineamientos Estratégicos	Línea de acción	Objetivos Específicos
	20.2 Ejercicio de ciudadanía de las mujeres en su diversidad	20.2 Fortalecer el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, mediante la implementación de escuelas, talleres e instancias de formación y promoción del liderazgo, asociatividad y participación de las mujeres en su diversidad.
	20.3 Difusión e información para la prevención en salud sexual y reproductiva	20.3 Promover el autocuidado, la Salud Sexual y reproductiva, a través de campañas de información que contemplen charlas y talleres dirigidas a todas las personas según su ciclo vital y proyecto de vida.
	20.4 Autonomía personal y bienestar integral para una vida libre de violencia	20.4 Promover la autonomía personal y bienestar integral de las mujeres para una vida libre de violencia.
	20.5 Promoción de derechos y no discriminación hacia las personas LGBTQ+	20.5 Promover los derechos y la no discriminación hacia las personas LGBTQ+ a través de campañas de información que contemplen charlas, talleres y difusión.
21. Derechos de los pueblos originarios	21.1 Gestión Oficina de Asuntos Indígenas	21.1 Fortalecer la gestión Oficina de Asuntos Indígenas
	21.2 Espacios para la preservación, difusión y promoción de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios.	21.2 Generar espacios para la preservación, difusión y promoción de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios en la comuna.
22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	22.1 Gestión local en materia de Infancia y Adolescencia	22.1 Fortalecer el trabajo intersectorial y el desarrollo de políticas locales para el desarrollo integral y derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)
	22.2 Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	22.2 Promover la organización, asociatividad y participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el contexto local.
	22.3 Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna	22.3 Favorecer el desarrollo integral de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y el conocimiento de sus derechos, a través de talleres en áreas de su interés con metodologías participativas.
	22.4 Prevención de la violencia y el acoso hacia niñas, niños y adolescentes	22.4 Prevenir la violencia y el acoso hacia niñas, niños y adolescentes, a través de la entrega de herramientas y el desarrollo de estrategias de sensibilización.
23. Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.	23.1 Gestión local en materia de juventud	23.1 Fortalecer la gestión local en el área juventud, desarrollando instrumentos de planificación con base participativa que orienten la gestión municipal.
	23.2 Asociatividad y participación de jóvenes	23.2 Generar instancias de participación de jóvenes en el desarrollo local, a través la organización, el apoyo a iniciativas, desarrollo de talleres, entre otros.
	23.3 Autocuidado, afectividad y sexualidad en los jóvenes	23.3 Promover el autocuidado y el desarrollo integral de la afectividad y la vivencia de una sexualidad plena y libre de violencias.

Lineamientos Estratégicos	Línea de acción	Objetivos Específicos
	23.4 Empleo, emprendimiento y capacitación de jóvenes	23.4 Mejorar las oportunidades de los jóvenes para acceder al empleo, el emprendimiento y la capacitación.
24. Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores.	24.1 Envejecimiento activo y autónomo	24.1 Potenciar el envejecimiento activo y autónomo de las personas mayores.
	24.2 Participación de las personas mayores en el desarrollo local	24.2 Fortalecer y mejorar los mecanismos de participación de la personas mayores en el desarrollo local.
	24.3 Buin una Ciudad Amigable con las personas mayores	24.3 Contribuir en la calidad de vida de las personas mayores, mediante la implementación de recomendaciones técnicas del Programa Ciudades Amigables.
25. Inclusión y derechos de migrantes	25.1 Gestión de acciones programáticas para la población migrante.	25.1 Brindar una oferta programática municipal integral a las personas migrantes en favor de su inclusión y el ejercicio de sus derechos.
26. Inclusión de personas en situación de discapacidad	26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	26.2 Fortalecer la gestión local en materia de inclusión de las personas en situación de discapacidad.
	26.2 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	26.2 Disminuir brechas de accesibilidad de la personas en situación de discapacidad a los servicios y beneficios gestionados por la municipalidad.
27. Deporte y actividad física diversa e inclusiva.	27.1 Deporte y actividad física con enfoque inclusivo	27.1 Diversificar y fortalecer la práctica de actividad física y deporte en la comuna con enfoque inclusivo
	27.2 Deporte amateur y de alto rendimiento	27.2. Impulsar la práctica deportiva amateur y de alto rendimiento en la comuna
	27.3 Asociatividad deportiva	27.3. Potenciar la asociatividad y liderazgos deportivos, fortaleciendo las herramientas organizacionales para autonomía y la autogestión.
28. Ayudas sociales	28.1 Fortalecimiento de complementariedad programática social	28.1 Fortalecer la complementariedad programática y el trabajo en favor de la integralidad de las intervenciones y ayudas sociales
29. Reinserción y convivencia social	29.1 Convivencia vecinal	29.1 Fortalecer la convivencia social a nivel comunitario y barrial
	29.2. Reinserción social	29.2 Asesorar a personas que estuvieron restringidas de libertad en su reinserción social.
	29.3 Prevención consumo de alcohol y drogas	29.3 Prevenir el consumo de drogas y alcohol, mediante acciones programáticas a nivel comunitario.
30. Identidad Local	30.1 Raíces históricas y campesinas de la comuna	30.1 Rescatar y poner en valor las raíces históricas y campesinas de la comuna
	30.2 Identidades locales	30.2 Potenciar las identidades locales de cada sector de la comuna de Buin
31. Puesta en valor del patrimonio	31.1 Patrimonio cultural material	31.1 Promover la conservación del patrimonio cultural material de Buin

Lineamientos Estratégicos	Línea de acción	Objetivos Específicos
cultural material e inmaterial	31.2 Patrimonio cultural inmaterial	31.2 Promover la conservación del patrimonio cultural inmaterial de Buin
32. Desarrollo Cultural	32.1 Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural	32.1 Fortalecer la capacidad de gestión y planificación en el ámbito artístico y cultural de la Municipalidad de Buin.
	32.2 Promoción de actividades artísticas y culturales	32.2 Consolidar una oferta de actividades artísticas y culturales, amplia y diversa, fortaleciendo los espacios culturales.
33. Seguridad Pública	33.1 Gestión local en seguridad pública	33.1 Fortalecer la institucionalidad y gestión municipal y local en materia de seguridad pública
	33.2 Sistemas operativos	33.2 Mejorar sistemas operativos municipales para la televigilancia comunal
34. Protección Civil	34.1 Sistemas locales de respuesta ante situaciones de emergencia	34.1 Mejorar y consolidar los Sistemas locales de respuesta ante situaciones de emergencia
	34.2 Gestión integral del riesgo de desastre	34.2 Desarrollar un proceso de implementación prospectivo de la gestión integral ante el riesgo de desastre
35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura	35.1 Institucionalidad y planificación para la gestión del desarrollo económico local	35.1 Fortalecer la planificación y la gestión municipal en materia de desarrollo económico local.
	35.2 Asistencia técnica al emprendimiento	35.2 Potenciar los emprendimientos locales, por medio de instancias de asistencia técnica, capacitación y gestión de proyectos.
	35.3 Infraestructura y canales de comercialización para el emprendimiento local	35.3 Fortalecer los mecanismos de comercialización de los emprendedores y microempresarios de la comuna.
	35.4 Asistencia técnica pequeña agricultura	35.4 Fortalecer la pequeña agricultura, desarrollando un proceso permanente de asistencia técnica.
36. Turismo Rural sustentable	36.1 Planificación y gestión del desarrollo turístico comunal	36.1 Avanzar de manera gradual en el posicionamiento de la comuna de Buin como un destino turístico reconocido en la Región Metropolitana.
	36.2 Asistencia técnica y difusión turística	36.2 Fortalecer los emprendimientos turísticos, mediante el desarrollo de acciones de asistencia técnica y estrategias de difusión.
37. Actividades estratégicas y oportunidades de Empleo	37.1 Formación e intermediación para la Empleabilidad	37.1 Favorecer la empleabilidad a través de la intermediación laboral y una mejor formación técnica
	37.2 Desarrollo de actividades estratégicas para la empleabilidad	37.2 Desarrollar acciones estratégicas para promover la responsabilidad social empresarial y favorecer la empleabilidad en la comuna

Fuente: Equipo Consultor y Secretaría Comunal de Planificación Buin. 2021

5.4. Enfoque transversal del PLADECO

Los lineamientos estratégicos dan cuenta de las definiciones en materia de desarrollo que el plan adopta como relevantes en el proceso de planificación. Esto, de modo tal de ordenar la planificación conforme a estas directrices, que permiten una coherencia interna entre lineamientos, líneas de acción e iniciativas de inversión (ilustración siguiente).

Ilustración 91. Ordenamiento general PLADECO Buin 2021 - 2028



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, producto de la necesidad de relevar el carácter transversal de ciertas dimensiones del desarrollo, es fundamental visibilizar el enfoque transversal que subyace al presente proceso de planificación.

Este se refiere al componente **Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad e Integración**, el que indefectiblemente deberá expresarse de manera permanente en la gestión del desarrollo territorial de la comuna.

Esto quiere decir, que **esta concepción del desarrollo deberá ser parte insoslayable de cada una de las iniciativas de inversión impulsadas por la municipalidad**, ya sean estudios, programas o proyectos. Esto es, que deben ser incluidas, ya sea en el diseño de proyectos de infraestructura, en la implementación de programas, en la formulación políticas, y en toda acción con impacto en la comuna.

Se detallan a continuación las definiciones de estas dimensiones transversales:

Ilustración 92. Dimensiones Transversales

Ordenamiento Territorial

- Una de las principales falencias comunales es la concentración de la gran mayoría de los servicios en el núcleo urbano principal, los cuales, se han visto colapsados por la llegada de nuevos habitantes a la comuna, atraídos principalmente por el desarrollo inmobiliario. Es por esto que la necesidad de impulsar el desarrollo de la comuna de Buin desde el Ordenamiento Territorial se vuelve una dimensión transversal, ya que a la redistribución de infraestructura, equipamientos y servicios, se deberá potenciar a la comuna de forma equilibrada y dándole soporte a cada localidad

Sostenibilidad

- Si bien uno de los principios orientadores es la sustentabilidad, es necesario para el desarrollo del Plan que cada iniciativa no solo sea sustentable con el medio ambiente, sino que también en su desarrollo sea sostenible a través del tiempo con el fin de que pueda valerse por sí misma optimizando el presupuesto municipal, la fuerza de trabajo y los recursos materiales del municipio.

Integración

- La idea de que cada sueño se haga parte de la construcción de un todo, al cual se traduciría el territorio comunal de Buin, invita a todos a ser parte de este, por lo cual se deberá considerar la participación ciudadana como parte importante para mejorar la calidad de vida, por lo cual la integración se vuelve una dimensión transversal al momento de ejecutar iniciativas dentro de la comuna.

Fuente: Elaboración propia.



PLAN DE ACCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades cada día enfrentan mayores responsabilidades en el marco del desarrollo de sus comunas. Estos desafíos van en aumento y son cada vez más complejos, en relación con sus estructuras organizacionales.

Asimismo, la sociedad civil está viviendo un proceso de maduración que se caracteriza por el desarrollo de mayores grados de empoderamiento, que se traduce en legítimas demandas sociales, que se relacionan con temas tan urgentes, como lo es la disponibilidad de servicio de agua potable, red de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas y en general mejores condiciones de vida. Sin dejar de lado, temas asociados al emprendimiento y la necesaria incorporación del componente ambiental en el desarrollo territorial.

Este fenómeno, ha impactado de manera importante en los municipios, toda vez que se han sumado un número no menor de responsabilidades y de tareas de corto y mediano plazo, sin que las municipalidades necesariamente dispongan de recursos humanos y económicos, para enfrentar estas exigencias. Entre estas, las relacionadas con infraestructura sanitaria, inversiones en conectividad vial y gestión integral de residuos.

Es por esto, que es relevante en el marco del desarrollo comunal, el que las municipalidades adquieran un rol articulador en la gestión de programas y proyectos en la institucionalidad gubernamental, ya que representa un camino acertado para posicionarse y consolidarse como gobiernos locales.

Sin embargo, esto implica, ineludiblemente fortalecer los equipos de trabajo, modernizar la gestión interna municipal, consolidar los servicios operativos, así como desarrollar un trabajo planificado de mediano plazo.

Es en este marco, en donde la planificación, como instrumento metodológico para impulsar de manera ordenada el desarrollo territorial, asume un protagonismo central en la gestión municipal. Esto, siempre y cuando se implementen adecuados mecanismos de control de gestión y se proyecte la comuna, con una imagen objetivo de futuro compartida por los actores comunales, que dé cuenta de un proyecto de comuna de mediano plazo, sobre la base de las potencialidades y los problemas necesarios de mitigar. Una correcta lectura de la situación deseada de la comuna, insoslayablemente debe fundarse en reconocer los atributos propios del territorio, así como visualizar las oportunidades que están presente en el entorno.

Es por esto que la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, reconoce la importancia de la planificación, estableciendo como una función privativa de los municipios, la elaboración, aprobación y modificación del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Se establece, asimismo, que este instrumento, deberá ser armónico con los planes estratégicos regionales y nacionales.

Lo trascendente de este instrumento, no solo se explica por su obligatoriedad legal, sino que también se posiciona como una oportunidad para que las comunas, de manera colectiva puedan definir un

proyecto de comuna. Esto, en el entendido que se trata de una planificación de carácter indicativo, situación que además obliga a alcanzar acuerdos y recoger todas las visiones de los diferentes actores sociales y políticos.

En síntesis, el PLADECO se posiciona en el escenario comunal como una hoja de ruta que tiene por objetivo marcar el rumbo del desarrollo comunal, de modo de avanzar en mayores niveles de bienestar, conforme a las definiciones estratégicas (lineamientos y objetivos), y sobre la base de un plan de acción mediante iniciativas de inversión articuladas (planes, programas, proyectos y estudios) a ser ejecutadas en un horizonte temporal de mediano plazo. En el caso de Buin en un horizonte de 8 años.

Es así, que en el contexto de la Actualización del PLADECO de Buin, es primordial tomar la opinión de la comunidad, de los equipos profesionales del municipio, del Alcalde y Concejo y del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Esto con el fin de perfilar una imagen objetivo de desarrollo que responda a las expectativas de los diferentes actores comunales y a la vez recabar necesidades y perspectivas de desarrollo, que se traduzcan en planes, programas y proyectos que puedan ser incluidos en una matriz de planificación de mediano plazo.

Lo anterior se materializa a través de la ejecución del PLADECO, como el principal Instrumento de Planificación Comunal, a través de un Plan de Acción que permita realizar el seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas, y así asegurar el desarrollo comunal.

2. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

A nivel municipal, resulta fundamental la formulación y ejecución de procesos de planificación, gestión y control de las iniciativas ejecutadas, de acuerdo a las orientaciones definidas en instrumentos de planificación indicativos, como lo es el PLADECO.

Así, la planificación estratégica es el enfoque que más se ajusta a la realidad comunal y que más aporta, metodológicamente, para desarrollar una gestión territorial eficiente, con perspectiva de futuro, avanzando hacia mayores niveles de bienestar de la comunidad, de manera gradual y con objetivos de mediano plazo, medibles y concretos.

La planificación del desarrollo, es concebida como un conjunto de técnicas y procedimientos, que buscan el progreso de un territorio y su comunidad, tendiente al logro de objetivos concretos. Esto, toda vez que busca articular y concatenar acciones para ejecutar proyectos de inversión en el marco de una “apuesta de desarrollo” que marque el rumbo de la gestión municipal y de las instituciones públicas y privadas que intervienen, a través de programas e inversiones en el territorio comunal.

Esto se logra por medio de la definición de objetivos y lineamientos estratégicos, líneas de acción, iniciativas de inversión y el establecimiento de plazos, fuentes de financiamiento, responsables, gestiones y articulaciones intersectoriales.

Una vez “construida” la imagen objetivo de desarrollo y lineamientos estratégicos, en virtud de las características del desarrollo que se quiere impulsar en la comuna, considerando elementos de sustentabilidad y equidad territorial en su propuesta de futuro, se requiere construir un PLADECOC constituido por un plan de acción de mediano plazo.

Es por esto, que lo relevante en esta instancia es establecer las orientaciones sobre el desarrollo que la comuna quiere emprender, definiendo los énfasis que serán el foco de la gestión del desarrollo territorial comunal, en una perspectiva de mediano plazo, en donde sea plausible gatillar cambios sustanciales en beneficio de la población.

En este proceso de planificación, dado lo relevante del enfoque, se adopta la perspectiva del desarrollo sostenible como eje de las proyecciones comunales, toda vez que asegura un crecimiento armónico y sustentable de las comunidades locales.

Cabe relevar que en el presente proceso de planificación se está adoptando **como concepto central, el desarrollo sostenible**. Esto, dado que inevitablemente el progreso de la comuna requiere integrar y armonizar los elementos fundamentales que son la base del desarrollo con enfoque de sustentabilidad, a saber, un desarrollo con: crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental.

Estas perspectivas están entrelazados e interrelacionados, y son fundamentales para el bienestar de las comunidades. No obstante, es necesario señalar que es, ineludible, a esta visión sumar la arista cultural, puesto que la única forma de consolidar un desarrollo sostenible se concibe mediante el reconocimiento, rescate y puesta en valor de la cultura local y sobre todo de la herencia cultural de cada territorio o localidad (la tradición y las raíces campesinas son parte inexorable de la herencia cultural de Buin).

Es decir, es fundamental incluir como elemento sustantivo del desarrollo territorial de Buin, sus dinámicas culturales, que reflejan las identidades locales de cada sector. Así, relevantes son las tradiciones campesinas, su historia, la producción vitivinícola y la actividad agrícola, así como todas sus manifestaciones tradicionales vinculadas con el campo.

Desde el punto de vista metodológico, el presente estudio de actualización del PLADECOC, toma como referencia el enfoque de la planificación estratégica como herramienta fundamental para articular las visiones de desarrollo de cada uno de los actores locales.

Esta metodología, está fuertemente vinculada con la anticipación de los sucesos futuros, buscando orientar el bienestar de un territorio, a través del establecimiento de objetivos claros y estrategias apropiadas para alcanzarlos, considerando recursos, gestiones y articulaciones necesarias para alcanzar dichos objetivos y generar un cambio sustancial en el desarrollo comunal.

Es por esto, que la planificación estratégica constituye un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos prioritarios, que, a partir de un diagnóstico de la situación actual, establece cuáles son las acciones que se ejecutarán para avanzar en la dirección de la imagen objetivo propuesta. Justamente, dichas acciones se organizan en líneas de acción e iniciativas de inversión.

Ilustración 93: Esquema formulación PLADECO Buin 2021 - 2028



Fuente: Elaboración propia.

Una vez desarrolladas las definiciones estratégicas del plan, se avanza en establecer líneas de acción y objetivos específicos, que guiarán el plan de acción.

Estas categorías comprenden el componente táctico del ejercicio de planificación, puesto que ordenan las iniciativas de inversión y acciones que deberán ejecutarse en el horizonte de planificación.

Los objetivos específicos se refieren a un conjunto de situaciones positivas a alcanzar en el periodo de planificación, en las distintas áreas del desarrollo comunal, consideradas estratégicas para el progreso de las comunidades. Así, la función de las líneas de acción, es ser un derrotero que articula la programación de las iniciativas de inversión y actividades a realizar, definiendo posteriormente plazos, responsables de cada una de las iniciativas, así como los recursos necesarios, entre otros aspectos operativos.

Las líneas de acción transforman una serie de problemáticas y potencialidades comunales en objetivos específicos. Así, tal como se observa en el esquema piramidal de la página anterior, el plan de acción e inversiones comprende un nivel más operativo (táctico) de planificación, toda vez que se programan acciones concretas, que han de ejecutarse para avanzar hacia el logro de cada una de las iniciativas de inversión, las que a la vez coadyuvan en el logro de los objetivos específicos. Estos a su vez estos contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos.

En este nivel, es ineludible construir un plan con la definición de propuestas de proyectos viables de ejecutar, en congruencia con la estructura municipal y con los recursos disponibles (municipales y externos).

El plan de acción, en el escenario de la actualización del presente PLADECO, se materializa a través de la ejecución de iniciativas de inversión. Estas se formulan, conforme a la búsqueda de soluciones a las problemáticas y necesidades identificadas y descritas en el diagnóstico. Mientras, por otra parte, las ideas de proyectos también se generan sobre la base de “apuestas” de desarrollo a partir de las oportunidades y las potencialidades (atributos, fortalezas territoriales y oportunidades en el entorno regional y nacional).

Las iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos), se articulan con otras, a objeto de conformar un plan de acción con iniciativas vinculadas entre sí (acción sinérgica) y con un alto grado de consistencia entre la imagen objetivo, los lineamientos y objetivos estratégicos.

A fin de configurar un plan de acción que permita su implementación conforme a la organización municipal, cada iniciativa está asociada a direcciones responsables de su ejecución. De este modo, se asegura mantener direcciones a cargo de la gestión de los proyectos y establecer procesos internos de implementación, seguimiento y ejecución de las acciones y tareas definidas. También, resulta fundamental identificar posibles fuentes de financiamiento, tanto municipales como gubernamentales, así como una programación de las acciones que den cuenta de su ejecución en el tiempo.

En este contexto, un instrumento formulado para un periodo de 8 años facilita la organización responsable de iniciativas que requieren de varios años para su concreción, dado que en ocasiones los proyectos de envergadura, necesitan de la elaboración estudios preinversionales, obtener la aprobación técnica, desarrollar diseños de arquitectura y especialidades, articular y gestionar recursos públicos, entre otras tareas.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Para la construcción del **Plan de Acción del PLADECO**, se ejecutan una serie de actividades que tiene por propósito retroalimentar y vislumbrar iniciativas de inversión que son relevantes de consignar en el plan.

Así, en la construcción del plan de acción, es relevante identificar diferentes categorías de iniciativas. Sin duda, las más relevantes y las que más espacio e importancia ocupan en el contexto general del plan, corresponden a los proyectos. Estos, son iniciativas tangibles que comprenden en general obras e infraestructura que intenta resolver aspectos relativos a déficits de un bien o servicio (infraestructura deportiva, establecimientos de salud, infraestructura sanitaria, obras viales, entre otros). En otros casos, los proyectos dicen relación con la adquisición de activos no financieros, como lo son los vehículos, maquinaria, equipamiento y equipos en general.

El plan de acción, también contempla programas que se ejecutan anualmente en todo el periodo de planificación. Estos, pueden ser definidos como un conjunto ordenado y concatenado de acciones que se ejecutan en una misma línea de acción y que pueden integrar varias iniciativas y actividades, con un propósito común.

Los programas, se pone en marcha por medio de la implementación de acciones, que fortalecen el desarrollo de las capacidades de ciertos grupos prioritarios (emprendedores, personas mayores, personas en situación de discapacidad). En otros casos, permiten la promoción y el posicionamiento de dinámicas en el desarrollo de la comuna (participación ciudadana, educación ambiental, desarrollo de la cultura y las artes, promoción de la salud, desarrollo turístico, entre otras).

Los programas, para su diseño e implementación, necesariamente requieren de una importante capacidad de gestión para la articulación de recursos y colaboración con redes públicas y privadas (ONG's y universidades).

Los estudios, así también son relevantes para avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos, ya que generan conocimiento más acabado sobre ciertos aspectos de la realidad comunal, a saber, aspectos: económicos, ambientales, culturales, gestión del riesgo, planificación urbana, desarrollo turístico, entre otras temáticas relevantes para el desarrollo comunal. Los estudios, entregan información de base relevante para la toma de decisiones, para normar y planificar aspectos del desarrollo local y para justificar proyectos de inversión.

Un estudio para la elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), por ejemplo, facilitaría la toma de decisiones respecto de las proyecciones turísticas de la comuna de Buin. Asimismo, un PRC permitiría, entre otras cosas, definir usos de suelos congruentes con las perspectivas desarrollo de la comuna y establecer normativa que asegure preservar elementos urbanísticos propios de la identidad de Buin, así como asegurar un desarrollo urbano más equilibrado, sustentable y con menores grados de amenazas naturales.

No obstante, en el ámbito institucional, también es posible reconocer acciones puntuales en materia de gestión municipal que constituyen iniciativas específicas que aportan de modo significativo en el logro de la imagen objetivo, entre estas: la formulación de una ordenanza, la apertura de una oficina o implementación de un área de gestión municipal; el reordenamiento interno de funciones administrativas; la elaboración de una política comunal de medio ambiente, la contratación de profesionales especialistas en materias de interés comunales, entre otros.

Una vez que se construye un plan de acción, consensado por los diferentes actores comunales, es fundamental avanzar en el logro de los objetivos, para lo cual el municipio, indefectiblemente deberá asumir un rol gestor y articulador en la concreción de las iniciativas, puesto que, una parte importante de los proyectos dependen de recursos gubernamentales, ya sean recursos regionales, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), fondos de SUBDERE o recursos de los ministerios, con inversión sectorial o mediante la suscripción de convenios de colaboración para ejecutar programas.

Tomando los antecedentes señalados, el Anteproyecto de PLADECO, se organiza en Líneas de Acción e Iniciativas de Inversión, las cuales fueron diseñadas por el equipo consultor, sobre la base de las distintas metodologías de recolección y análisis de información empleadas en la etapa de diagnóstico. Con esto en perspectiva, se construye una matriz de planificación en la que se ordenan los objetivos, líneas de acción y cada uno de los estudios, programas y proyectos, junto con la programación de las acciones para los próximos 8 años. El plan de acción es formulado según las siguientes etapas.

Ilustración 94: Proceso construcción Plan de Acción PLADECO Buin 2021 – 2028



Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, a la fecha de redacción del presente informe se han ejecutado las siguientes reuniones de retroalimentación, las cuales se resumen en la siguiente tabla. Cabe indicar que se está a la espera de concretar otras instancias con direcciones municipales, de modo tal de

desarrollar los ajustes necesarios al proceso de construcción del plan de acción y respecto de la propuesta final de Anteproyecto de PLADECO.

Tabla 231. Reuniones y actividades ejecutadas en la etapa

Reuniones y actividades ejecutadas	Fecha
Entrega de minuta plan de acción y matriz Excel equipo SECPLA	Lunes 22 febrero 2021
Reunión de revisión y retroalimentación con equipo SECPLA (recepción de observaciones vía mail)	Miércoles 24 febrero 2021
Reunión de revisión y retroalimentación con COSOC	Jueves 25 febrero 2021
Reunión de retroalimentación ideas generales proyectos y área gestión DOM	Jueves 25 febrero 2021
Reunión de revisión y retroalimentación con DIDECO	Viernes 26 febrero 2021
Preparación y entrega de minuta plan de acción para Concejo Municipal	Viernes 26 febrero 2021
Reuniones de revisión del plan con la Dirección de SECPLA	Meses de abril a junio

Fuente: Elaboración propia.

Como parte del proceso de validación y retroalimentación del Anteproyecto de PLADECO se programaron otras reuniones y talleres, entre estos: taller con el Concejo Municipal desarrollado el miércoles 3 de marzo de 2021 y reunión de revisión de cartera SECPLA con el director de esta secretaría el mismo miércoles 3 de marzo de 2021. Para seguir con el proceso de ajuste del plan de acción se han solicitado reuniones con las direcciones de Salud y Educación de la Corporación Municipales, y se están gestionando instancias con el resto de direcciones municipales (DIMAO, Tránsito y Administración Municipal).

Finalmente, en el periodo de abril a junio se trabajó de forma conjunta con el equipo profesional de la Dirección de SECPLA, lo que permitió ajustar y precisar las acciones en materia de asesoría urbana e infraestructura principalmente.

4. MATRIZ DE INVERSIONES

De acuerdo a las definiciones estratégicas, a continuación, se presenta el detalle de la matriz de planificación. En esta, se organizan las iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos), en líneas de acción, estableciendo una **secuencia de priorización de acciones** programadas en el tiempo, de manera tal de establecer fehacientemente las necesarias tareas a ejecutar por las direcciones municipales de Buin en el periodo 2021 - 2028

Para comprender el plan de acción e inversiones, se utiliza una matriz que contiene, las definiciones estratégicas, las IDI, las direcciones responsables de ejecutar las etapas, las fuentes de financiamiento y la programación para un periodo de 8 años, tal como se observa en el siguiente ejemplo.

A continuación, se da cuenta del listado de proyectos organizados por línea estratégica y líneas de acción.

SIGLAS UTILIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	
MINCAP	Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CORFO	Corporación de Fomento a la Producción
DIBAM	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	Dirección de Obras Hidráulicas
DOS	División de Organizaciones Sociales
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
GORE	Gobierno Regional Metropolitano
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
IND	Instituto Nacional del Deporte
MINDEP	Ministerio del Deporte
INJUV	Instituto Nacional de la Juventud
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
MINAGRI	Ministerio de Agricultura
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MINSAL	Ministerio de Salud
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
MMTT	Ministerio de Transporte
MOP	Ministerio de Obras Públicas
ONEMI	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	
PRODESAL	Programa de Desarrollo Local
SENADIS	Servicio Nacional de la Discapacidad
SENAME	Servicio Nacional de Menores
SENAMA	Servicio Nacional del Adulto Mayor
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SECTRA	Secretaría de Planificación de Transporte
SENDA	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo
SERNAMEG	Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género
SERVIU	Servicio de Vivienda y Urbanización
SII	Servicio de Impuestos Internos
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
SUBTEL	Subsecretaría de Telecomunicaciones
SUBTUR	Subsecretaría de Turismo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Circular 33	Fondo FNDR para adquisición de activos no financieros (vehículos y conservación edificios)
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FFSC	Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil
FRIL	Fondo Regional de Inversión Local
FRIL TRAN	Fondo Regional de Inversión Local Compensación Transantiago
FSPR	Fondo Social Presidente de la República
PMB	Programa de Mejoramiento de Barrios
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

DIRECCIONES Y OFICINAS MUNICIPALES	
SECPA	Secretaría Comunal de Planificación
AM	Administración Municipal
DAF	Dirección de Administración y Finanzas
DIDECO	Dirección de Desarrollo Comunitario
DOM	Dirección de Obras Municipales
DIMAO	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
DSP	Dirección de Seguridad Pública

4.1. Dimensión 1 “Planificación Territorial y Estratégica”

4.1.1. LE1. Planificación Territorial

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
1.1 Ordenamiento Territorial	1	Elaboración Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2024
	2	Modificación MPRMS - 123: Uso de Suelo Turismo Rural	MINVU	SECPLA	2021	2022
1.2 Planificación Hídrica	3	Diagnóstico Plan Maestro de Aguas Lluvias Buin-Paine	Sectorial MOP	SECPLA	2021	2028
	4	Estudio de factibilidad de soluciones eficientes y sustentables para diversos puntos inundables de la comuna	Circular 33 FNDR - MOP - Municipal	SECPLA	2025	2028
1.3 Resiliencia y gestión de riesgos	5	Estudio del Plan de Reducción del Riesgo de Desastre	Circular 33 FNDR - PREMIR SUBDERE	SECPLA	2021	2028
1.4 Estudios de vialidad estructurante y accesibilidad	6	Modificación MPRMS-104: Movilidad Regional	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2022
	7	Estudio de diagnóstico vialidad estructurante Comunal	SECTRA - Circular 33 FNDR - Municipal	SECPLA	2023	2028
	8	Estudio de diagnóstico de vías locales en cada localidad de la comuna	SECTRA - Circular 33 FNDR - Municipal	SECPLA	2025	2028
1.5 Estudios de Equipamientos Urbanos y Servicios	9	Elaboración del Plan de Inversión en el Espacio Público (PIEP)	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2028
	10	Estudio de diagnóstico de equipamiento deportivo comunal	Municipal	SECPLA	2025	2028
	11	Estudio de diagnóstico de equipamiento comunitario comunal	Municipal	SECPLA	2025	2028
	12	Estudio diagnóstico red de salud comunal	Municipal	SECPLA	2023	2028
	13	Estudio diagnóstico red educacional comunal	Municipal	SECPLA	2023	2028
1.6 Sistemas de Información Geográfica (SIG)	14	Sistemas de Información Geográfica (SIG)	Municipal	SECPLA	2021	2028

4.1.2. LE2. Planificación Estratégica

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
2.1 Estudios Movilidad Comunal Sustentable	15	Estudio del Plan Maestro de Ciclo Rutas	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2028
	16	Diagnóstico Plan Comunal de Transporte y Movilidad Sustentable	Circular 33 FNDR	SECPLA	2022	2028
	17	Estudio de factibilidad mejoramiento de Caminos Ex-CORA	Municipal - AT PMB SUBDERE	SECPLA	2025	2028
2.2 Estudios y gestión de Infraestructura Verde	18	Estudio del Plan Maestro de Infraestructura Verde	Municipal - Circular 33 FNDR	SECPLA	2022	2028
	19	Ordenanza de vegetación y arbolado urbano	Municipal	SECPLA	2023	2024
2.3 Eficiencia Energética Local	20	Estrategia Energética Local	Municipal - Ministerio Energía	SECPLA	2021	2028
2.4 Estudios y plan de Infraestructura Sanitaria	21	Estudio de factibilidad ampliación/extensión redes de alcantarillado en distintos sectores	Municipal - PMB AT AA CC	SECPLA	2022	2028
	22	Estudio de Factibilidad Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en sectores sin factibilidad de concesión	Municipal - PMB AT AA CC	SECPLA	2022	2028
2.5 Estudios de Reciclaje y reducción de generación de residuos sólidos	23	Estudio de Factibilidad de Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos.	PRS SUBDERE - Circular 33 FNDR	SECPLA	2025	2027
	24	Estudio de Factibilidad de valorización de Residuos Domiciliarios	PRS SUBDERE - Circular 33 FNDR	SECPLA	2025	2028
2.6 Gestión de equipamientos urbanos	25	Coordinación ejecución de proyectos de Jardines Infantiles - Sala Cuna JUNJI	JUNJI	Dirección de Educación	2021	2026
	26	Plan de nuevas sedes vecinales y espacios comunitarios en distintos sectores de la comuna	Municipal	SECPLA	2023	2027
2.7 Regularización de sectores residenciales	27	Ordenanza - Instrumento de gestión municipal loteos irregulares	Municipal	SECPLA	2022	2023
	28	Estudio de factibilidad de soluciones frente a casos concretos específicos loteos irregulares	Municipal	SECPLA	2025	2026

4.1.3. LE3. Ordenanzas municipales relativas a la gestión y el ordenamiento territorial

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
3.1 Ordenanzas Municipales e instrumentos de gestión territorial	29	Ordenanza de áreas verdes con elementos identitarios y criterios de sustentabilidad	Municipal	SECPLA	2022	2025
	30	Ordenanza letreros publicitarios con elementos identitarios	Municipal	SECPLA	2024	2027
	31	Ordenanza de mobiliario urbano con identidad territorial	Municipal	SECPLA	2021	2023
	32	Ordenanza de tránsito y transporte público	Municipal	Dirección Tránsito	2023	2026
	33	Ordenanza de Iluminación Pública	Municipal	SECPLA	2022	2024
	34	Plan de ordenamiento numeración de calles	Municipal	AM	2021	2028
	35	Implementación DOM en Línea como instrumento de gestión territorial	Municipal - MINVU	DOM	2021	2026

4.2. Dimensión 2 “Infraestructura Pública y Habitabilidad”

4.2.1. LE4. Conectividad comunal y movilidad sustentable

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
4.1 Desplazamiento peatonal sustentable	36	Mejoramiento de aceras Bajos de Matte (AV. Bajos de Matte, Límite urbano, La coordinadora, Av. Nuevo Buin)	FNDR	SECPLA	2022	2026
	37	Mejoramiento de aceras ejes Buin Norte (M. Montt, JJ Pérez, Manuel Plaza, Freire)	FNDR	SECPLA	2023	2027
	38	Mejoramiento de aceras Av. Kennedy y Villaseca	FNDR	SECPLA	2024	2027
	39	Mejoramiento aceras ejes de Buin sur (Errázuriz, Pinto, San Sebastián,)	FNDR	SECPLA	2024	2027
	40	Mejoramiento ejes calle El Parque, Alberto Krumm, camino Estación JA Bravo, B. Bravo, Estadio,	FNDR	SECPLA	2022	2025

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	41	Mejoramiento de veredas en baldosas calle San Martin ("bahía san martin")	FRIL	SECPLA	2021	2022
	42	Mejoramiento de veredas en baldosas y obras adicionales comuna de Buin	FRIL	SECPLA	2021	2022
	43	Mejoramiento baldosas Microvibradas Maipo	FRIL	SECPLA	2021	2022
	44	Reposición de veredas Maipo, Comuna de Buin	FRIL	SECPLA	2021	2022
	45	Construcción veredas calle Condell, comuna de Buin	FRIL	SECPLA	2021	2022
	46	Construcción veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la comuna de Buin	FRIL	SECPLA	2021	2022
	47	Mejoramiento de veredas en Valdivia de Paine	FRIL	SECPLA	2021	2022
	48	Construcción veredas San Martín con Manuel Rodríguez y Sargento Aldea	FRIL	SECPLA	2021	2022
	49	Reposición veredas calle Manuel Montt	FRIL	SECPLA	2021	2023
	50	Reposición de veredas Calle Errazuriz Acceso consultorio Dr Héctor García	FRIL	SECPLA	2021	2023
	51	Mejoramiento Veredas Aníbal Pinto	FRIL	SECPLA	2021	2023
	52	Mejoramiento veredas Errázuriz, entorno Hospital San Luis de Buin.	FRIL	SECPLA	2021	2023
	53	Mejoramiento de vereda calle Condell sur	FRIL	SECPLA	2021	2023
	54	Mejoramiento Veredas Sargento Aldea sur	FRIL	SECPLA	2021	2023
	55	Reposición veredas Calle Errazuriz entre Maipú y Guardia Marina	FRIL	SECPLA	2021	2023
	56	Mejoramiento veredas Manuel Montt Centro Cívico	FRIL	SECPLA	2021	2023
	57	Construcción Dispositivos de rodado Sargento Aldea	FRIL	SECPLA	2021	2023
	58	Construcción Veredas Calle estadio entre Caletera y San Martin Norte	FRIL	SECPLA	2021	2023

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	59	Mejoramiento Veredas Calle Errazuriz Poniente	FRIL	SECPLA	2021	2023
	60	Mejoramiento eje Francisco Javier Krugger	FNDR	SECPLA	2024	2028
	61	Mejoramiento Aceras Nuevo Maipo (Los Magnolios, Fidel Araneda, Calle García, Los Nogales, Doctor García, Osvaldo Valderrama)	FNDR	SECPLA	2024	2028
	62	Mejoramiento acera tramo Buin - Maipo	FNDR	SECPLA	2024	2028
	63	Mejoramiento aceras eje Miraflores, Alto Jahuel	FNDR	SECPLA	2025	2028
	64	Mejoramiento aceras Tramo Los Tamarugos-Los Copihues-Las Araucarias y Tramo Peñailillo-Chonchol, Alto jahuel	FNDR	SECPLA	2025	2028
	65	Mejoramiento Espacios Públicos y aceras circuito calles Arellano, Rogelio Ugarte, Ruta G 513 y camino El Arpa	FNDR	SECPLA	2025	2028
	66	Mejoramiento aceras eje El molino, Marta Ramos, Marco Muñoz, Paula Jaraquemada, Alto Jahuel	FNDR	SECPLA	2025	2028
	67	Construcción circuito peatonal eje central camino el recurso ruta G 525 tramo km 1.63 hasta km 2.90 (desde poniente a oriente)	FNDR	SECPLA	2024	2028
	68	Mejoramiento aceras camino Padre Hurtado sector Norte	FNDR	SECPLA	2025	2028
	69	Mejoramiento veredas Av. Miraflores entre lo espejo y Arellano Alto Jahuel	FNDR	SECPLA	2022	2024
	70	Conservación veredas villa el Diamante	FNDR	SECPLA	2024	2024
	71	Conservación veredas loteos de Buin Norte (Nuevo Buin, Manuel Plaza, Arturo Prat, Las Turbinas, Las Acacias, Las Rejas, Sector Manuel Rodríguez)	FNDR	SECPLA	2022	2024

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	72	Conservación veredas Loteos Linderos (Cabo Figueroa, Santa Filomena ex Colo-colo)	FNDR	SECPLA	2023	2025
	73	Conservación veredas loteos Maipo Nuevo Maipo (Los viñedos, Tierras del Maipo, Valles del Maipo, El molino, Campanarios, Terra verde, Arturo Pratt, Pedro Wolters)	FNDR	SECPLA	2023	2026
	74	Conservación veredas Loteos Maipo Centro (El progreso, El esfuerzo, Santa Isabel, Brisas del Maipo)	FNDR	SECPLA	2025	2028
	75	Conservación veredas conjuntos habitacionales Rural norte (ribera sur, santa Julia)	FNDR	SECPLA	2026	2028
	76	Conservación veredas conjuntos habitacionales Viluco (Santa teresa, San José)	FNDR	SECPLA	2023	2025
	77	Construcción y/o conservación de veredas en sectores urbanos a través de Programa de Pavimentos Participativos SERVIU	SECTORIAL/MINVU	SECPLA	2021	2028
	4.2 Transporte público e intermodalidad en medios de transporte	78	Mejoramiento accesos y entorno de estaciones de Metrotren Los Guindos, Buin, Linderos	FNDR	SECPLA	2023
79		Construcción de Refugios Peatonales comuna de Buin	FRIL	SECPLA	2021	2022
80		Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro	FRIL	SECPLA	2022	2024
81		Conservación infraestructura menor para el transporte público en la RM	CIR.33	TRANSITO	2021	2022
82		Construcción de Refugios Peatonales en cuatro sectores de Buin	FRIL	SECPLA	2021	2022
83		Construcción eje alternativo Conexión Oriente extensión eje vial Alberto Krumm (Camino El Diamante)	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2022	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	84	Construcción apertura Calle Manuel Rodriguez hasta Dr. García localidad de Maipo	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2028
	85	Construcción y Ensanche Calle Jose Alberto Bravo	FRIL	SECPLA	2021	2022
	86	Mejoramiento Paso Inferior Camino Buin - Alto Jahuel (El Arpa)	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2022	2028
	87	Mejoramiento Camino La Obra	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2022	2027
	88	Mejoramiento Integral Calle Balmaceda	FNDR o SECTORIAL-MINVU	SECPLA	2023	2028
	89	Mejoramiento y Ensanche Ruta G-500 Valdivia de Paine	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2028
	90	Mejoramiento y Ensanche Ruta G-520 Viluco - Río Angostura	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2028
	91	Mejoramiento y Ensanche Ruta G-48 Camino Maipo - Viluco	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2028
	92	Construcción Costanera Sur Río Maipo Camino Ribereño	SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2028
	93	Mejoramiento camino básico interior, sector de Cervera	SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2028
	94	Mejoramiento Pasaje el Nogal, Maipo	FRIL, PAV. PARTICIPATIVO U OTRO	SECPLA	2023	2027
	95	Mejoramiento Calle Caupolicán, Valdivia de Paine	FRIL, PAV. PARTICIPATIVO U OTRO	SECPLA	2023	2027
	96	Mejoramiento Calle Guacolda - Colo Colo, Valdivia de Paine	FNDR o SECTORIAL MINVU	SECPLA	2022	2026
	97	Mejoramiento Camino Las Pataguas Valdivia de Paine	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2022	2026
	98	Mejoramiento Calle La Paloma Maipo	FNDR o SECTORIAL MINVU	SECPLA	2022	2026
	99	Mejoramiento Calle Las Rosas - Monasterio La Esperanza (Linderos)	FRIL O GLOSA VIALIDAD	SECPLA	2023	2027
	100	Mejoramiento Pasaje 4 Villa Terraverde	FRIL, PAV. PARTICIPATIVO U OTRO	SECPLA	2022	2026

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	101	Reparación de Baches en vías locales	FRIL o PMU	SECPLA	2021	2025
	102	Reparación de Bacheo en diversos sectores de la comuna	FRIL o PMU	SECPLA	2021	2025
	103	Mejoramiento Caminos Básicos Intermedios Prov. Maipo y Talagante (Camino Los Tilos y Camino El Cerrillo El Tránsito)	SECTORIAL - MOP	ALCALDIA	2022	2027
	104	Mejoramiento vías locales en sectores rurales de la comuna	FNDR o SECTORIAL MOP	SECPLA	2022	2028
	105	Mejoramiento vías locales sector La Estancilla	FRIL - GLOSA VIALIDAD	SECPLA	2021	2025
	106	Mejoramiento vías locales interiores de Viluco (San Andrés - Las Acacias)	FRIL - FNDR	SECPLA	2021	2023
	107	Construcción y/o conservación de calzadas en sectores urbanos a través de Programa de Pavimentos Participativos SERVIU	SECTORIAL - MINVU	SECPLA	2021	2028
4.3 Movilidad de ciclistas en las áreas urbana y rurales	108	Mejoramiento Ciclovía tramo Buin - Maipo	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2026
	109	Mejoramiento Ciclovía tramo Maipo - Viluco	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2025	2028
	110	Mejoramiento Ciclovía tramo Nuevo Buin - Buin centro	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2022	2025
	111	Mejoramiento Ciclovía Ruta G - 46 camino Paine Lonquén	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2024	2027
	112	Mejoramiento Ciclovía Camino Padre Hurtado	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2026
	113	Mejoramiento Ciclovía Buin - Alto Jahuel	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2022	2025
	114	Mejoramiento Ciclovía caletera Buin - Linderos - Paine	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2026
	115	Construcción senda multipropósito Las Delicias de Viluco	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2024	2028
	116	Construcción senda multipropósito Ruta 500 Camino Valdivia de Paine	FNDR o SECTORIAL-MOP	SECPLA	2023	2027

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
4.4 Obras de seguridad vial	117	Mejoramiento Cruces Ferroviarios comuna de Buin	FNDR - EFE - SERVIU	Dirección Tránsito	2022	2028
	118	Construcción resaltos y obras complementarias Comuna de Buin	FRIL	SECPLA	2022	2022
	119	Construcción señalización digital y obras complementarias de seguridad vial	FRIL	SECPLA	2021	2024
	120	Construcción señalización de mensajería variable digital	FRIL	SECPLA	2021	2024
	121	Mejoramiento señalética vial con nombre de calles diversos sectores Buin	FRIL	SECPLA	2021	2024
	122	Mejoramiento de semaforización integrada de Buin a UOCT	Municipal - FRIL - MMTT	Dirección Tránsito	2021	2028
	123	Construcción Paso Peatonal Seguro Led Buin Centro	FRIL	SECPLA	2023	2025
	124	Mejoramiento Obras de seguridad vial diversos sectores de Buin	FRIL	SECPLA	2023	2025
	125	Mejoramiento de intersección Manuel Rodriguez con San Martin	FRIL	SECPLA	2021	2024
	126	Construcción señalización de velocidad digital y obras complementarias de seguridad	FRIL	SECPLA	2021	2024

4.2.2. LE 5. Infraestructura sanitaria

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
5.1 Infraestructura sanitaria	127	Construcción Alcantarillado y Extensión de Red de Agua Potable Viluco	FNDR	SECPLA	2021	2027
	128	Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal localidad de Maipo comuna de Buin	PMB	SECPLA	2023	2025
	129	Estudio de factibilidad construcción de APR sectores colindantes a Camino Padre Hurtado	FNDR - SECTORIAL MOP	SECPLA	2021	2027
	130	Extensión y mejoramiento Red APR El Cerrillo	FNDR - SECTORIAL MOP	SECPLA	2022	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	131	Proyecto de mejoramiento de red de agua potable APR Santa Filomena - Las Vertientes, Viluco	FNDR - SECTORIAL MOP	SECPLA	2022	2028
	132	Proyecto de mejoramiento de red de agua potable APR Campusano La Estancilla	FNDR - SECTORIAL MOP	SECPLA	2022	2025
	133	Estudio de factibilidad Proyecto red de agua potable Las Pataguas	FNDR - SECTORIAL MOP	SECPLA	2022	2028
	134	Reposición de PTAS Villa Los Areneros El Recurso	FNDR	SECPLA	2022	2026
	135	Extensión de Red de Alcantarillado por Calle La Cruz y Julio Valenzuela entre Calle Villaseca y Santiago Sandoval	PMB	SECPLA	2021	2024
	136	Extensión de Red de Alcantarillado por Calle La Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre Calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Buin	PMB	SECPLA	2021	2024
	137	Construcción de Arranque Domiciliario, Santa Teresa N°028, Localidad de Viluco	PMB	SECPLA	2021	2024
	138	Construcción arranque domiciliario de agua potable, camino Talagante Paine T59S N°2695, Localidad de Viluco	PMB	SECPLA	2021	2024
	139	Construcción de arranque domiciliario Camino Padre Hurtado N°909	PMB	SECPLA	2021	2024
	140	Construcción de Arranque Domiciliario, Guardiamarina Riquelme N°380	PMB	SECPLA	2021	2024
	141	Construcción de arranque y unión domiciliaria, sede social Las Palmas	PMB	SECPLA	2021	2024
	142	Construcción de unión domiciliaria, pasaje Orlando Guaita N°361, Población Arturo Prat	PMB	SECPLA	2021	2024
	143	Construcción unión domiciliaria Manuel Plaza N°373, Población Arturo Prat	PMB	SECPLA	2021	2024

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	144	Construcción unión domiciliaria Raúl Inostroza N°0216, Población Arturo Prat	PMB	SECPLA	2021	2024
	145	Construcción de arranques domiciliarios de agua potable y alcantarillado, 7 viviendas, Francisco Javier Krugger	PMB	SECPLA	2021	2024
	146	Construcción unión domiciliaria Raúl Inostroza N°0263, Población Arturo Prat	PMB	SECPLA	2021	2024
	147	Construcción alcantarillado y agua potable Caupolicán, Valdivia de Paine	PMB	SECPLA	2021	2024
	148	Construcción arranque agua potable y alcantarillado domiciliario Lautaro N° 102, Valdivia de Paine	PMB	SECPLA	2021	2024
	149	Construcción de arranque domiciliario y unión domiciliaria, Fidel Araneda Bravo N° 98, Comuna de Buin	PMB	SECPLA	2021	2024
	150	Construcción red de agua potable y alcantarillado domiciliario Lautaro N° 46, Valdivia de Paine	PMB	SECPLA	2021	2024
	151	Construcción de arranque domiciliario y unión domiciliaria, Benjamín Molina Ramos N° 1250	PMB	SECPLA	2021	2024
	152	Instalación de arranque domiciliario de agua potable y unión domiciliaria, Av. Chile lote 2 N° 727	PMB	SECPLA	2021	2024
	153	Construcción de arranque y unión domiciliaria, Las Lilas N°292, Valdivia de Paine	PMB	SECPLA	2021	2024
	154	Construcción de arranque y unión domiciliaria, Av. Chile 1021, Valdivia de Paine	PMB	SECPLA	2021	2024
	155	Construcción de arranque y unión domiciliaria, Miraflores N°051, Alto Jahuel	PMB	SECPLA	2021	2024

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	156	Construcción de arranque y unión domiciliaria, San Luis N°455	PMB	SECPLA	2021	2024
	157	Construcción de unión domiciliaria, viviendas Bajo de Matte	PMB	SECPLA	2021	2024

4.2.3. LE 6. Infraestructura de aguas lluvias y riego

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
6.1 Red de drenaje de aguas lluvias sostenible	158	Construcción colectores ejes principales centros urbanos de la comuna	FNDR - SECTORIAL MOP	SECPLA	2023	2026
	159	Construcción colectores ejes secundarios centros urbanos de la comuna	FNDR- SECTORIAL MINVU	SECPLA	2025	2028
	160	Mejoramiento sistema aguas lluvias Arturo Prat de Maipo	FNDR- SECTORIAL MINVU	SECPLA	2021	2023
	161	Mejoramiento de sistema de aguas lluvias población Jorge Washington	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2024	2026
	162	Mejoramiento sistema aguas lluvias Villa El Diamante	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2024	2026
	163	Mejoramiento de sistema de aguas lluvias en sector "vuelta de la arena" Viluco	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2023	2025
	164	Mejoramiento de solución de aguas lluvias en intersección de Límite urbano y calle Bajos de Matte	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2025	2027
	165	Mejoramiento de solución de aguas lluvias en villa La Rengifo, Buin	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2022	2024
	166	Mejoramiento de solución de aguas lluvias en villa Lo Salinas, Buin	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2023	2025

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	167	Mejoramiento de sistema de aguas lluvias villa José Miguel Carrera, Alto jahuel	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2025	2027
	168	Mejoramiento de solución de aguas lluvias, encuentro calle El Bosque con El parque, Buin	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2022	2024
	169	Mejoramiento de solución de aguas lluvias camino Buin-Maipo y paradero 12	FNDR	SECPLA	2023	2026
	170	Mejoramiento de solución de aguas lluvias, encuentro calle Bellavista y Clemente Diaz	FNDR - SUBDERE - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2025	2027
	171	Servicio de limpieza de infraestructura de aguas lluvias	Municipal	DIMAAO	2021	2028
6.2 Infraestructura hidráulica y sistemas de riego de espacios públicos con enfoque de sustentabilidad	172	Mejoramiento de infraestructura de acequias urbanas de Buin, diferentes sectores	FNDR	SECPLA	2023	2026
	173	Mejoramiento de sistema de riego de áreas verdes en la comuna de Buin.	FNDR - SUBDERE	SECPLA	2024	2026
	174	Mejoramiento de sistema de riego de arbolado urbano de la comuna de Buin	FNDR	SECPLA	2023	2026
	175	Mejoramiento de acequia en camino la Obra, sector el solar	FNDR - SUBDERE	SECPLA	2022	2024
	176	Adquisición de camión combinado para limpieza de infraestructura hidráulica	CIR. 33FNDR	SECPLA	2023	2024
	177	Servicio de limpieza de infraestructura de aguas de riego	MUNICIPAL	DIMAAO	2021	2028
	178	Conservación de elementos de infraestructura de acequias y otras soluciones de riego, diferentes sectores de Buin	FNDR - COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SECPLA	2023	2025

4.2.4. LE 7. Energía e iluminación pública sustentable

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
7.1 Iluminación eficiente del espacio público y vialidad	179	Mejoramiento del sistema de luminarias públicas de Buin Centro	FNDR	SECPLA	2021	2023
	180	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas de Maipo	FNDR	SECPLA	2023	2026
	181	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas de Linderos y calle Francisco Javier Krugger (ruta G-53)	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2024	2026
	182	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas de Viluco	FNDR	SECPLA	2022	2025
	183	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas de Alto Jahuel	FNDR	SECPLA	2025	2028
	184	Mejoramiento alumbrado público centro urbano y peatonal Valdivia de Paine II	FNDR	SECPLA	2021	2023
	185	Mejoramiento alumbrado público Ruta G-500 Valdivia de Paine I	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2021	2023
	186	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas camino el Arpa (ruta G-51)	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2028	Fuera de vigencia PLADECO
	187	Mejoramiento de sistema de Luminarias Camino Padre Hurtado (ruta G-45)	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2026	2028
	188	Mejoramiento de sistema de Luminarias Teniente Merino (ruta G-513) y camino El Cerrillo (ruta G-517)	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2027	Fuera de vigencia PLADECO
	189	Mejoramiento de sistema de Luminarias camino Maipo Viluco (ruta G-48)	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2023	2025
	190	Construcción de alumbrado público camino Las tórtolas (ruta G-498) y camino Cervera (ruta G-494)	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2028	Fuera de vigencia PLADECO
	191	Construcción de alumbrado público camino ribereño Buin-Maipo	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2025	2027
	192	Mejoramiento Luminarias caminos básicos El recurso (ruta G-52.5), los Tilos (ruta G-489)	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2028	Fuera de vigencia PLADECO

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	193	Mejoramiento Luminarias caminos básicos Campusano (ruta G-506), Santa filomena (ruta G-520)	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO	SECPLA	2024	2026
	194	Instalación luminarias led Parque el Diamante	PMB SUBDERE - FNDR	SECPLA	2021	2021
	195	Instalación luminarias led Parque O'Higgins	PMB SUBDERE - FNDR	SECPLA	2021	2021
	196	Instalación luminarias led Peatonales avenida Manuel Balmaceda	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO - PMB SUBDERE	SECPLA	2021	2023
	197	Instalación luminarias led Peatonales avenida Carlos Condell	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO - PMB SUBDERE	SECPLA	2021	2023
	198	Instalación luminarias led Viluco	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO - PMB SUBDERE	SECPLA	2021	2023
	199	Instalación luminarias led Padre Hurtado	FNDR - COMPENSACION TRANSANTIAGO - PMB SUBDERE	SECPLA	2021	2023
7.2 Uso eficiente de energía en la edificación pública	200	Estudio de factibilidad de incorporación de eficiencia energética en edificio consistorial, centro histórico, Dideco, Dimao, Aparcadero, otros.	Municipal	SECPLA	2022	2025
	201	Estudio de factibilidad de incorporación de eficiencia energética en edificios de infraestructura educacional pública	Dirección de Educación - MINEDUC	Dirección de Educación	2022	2025
	202	Estudio de factibilidad de incorporación de eficiencia energética en edificios de infraestructura de salud	Dirección de Salud - MINSAL	Dirección de Salud	2022	2025

4.2.5. LE 8. Espacio público e infraestructura verde

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
8.1 Espacio público con criterios de sustentabilidad y accesibilidad	203	Construcción Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin	FNDR	SECPLA	2021	2023
	204	Mejoramiento de espacios públicos y acequias casco histórico de Buin Centro	FNDR	SECPLA	2021	2025
	205	Mejoramiento aceras y espacio público Valdivia de Paine	FNDR	SECPLA	2022	2026
	206	Mejoramiento aceras pueblo histórico de Maipo	FNDR	SECPLA	2021	2025
	207	Mejoramiento de espacio público Rolando Alarcón y calle Errázuriz	FNDR	SECPLA	2023	2028
8.2 Áreas verdes, parques e infraestructura verde	208	Mejoramiento del arbolado y reforestación en cada localidad de la comuna	CONAF - Municipal - Privados	DIMAO	2022	2028
	209	Construcción Parque Urbano Ribera Maipo	FNDR	SECPLA	2024	2028
	210	Construcción parque Los Viñedos de Maipo	FNDR - SECTORIAL MINVU	SECPLA	2021	2024
	211	Mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos 6 sectores Alto Jahuel	PMU - FNDR	SECPLA	2021	2023
	212	Mejoramiento áreas verdes y espacios públicos 5 sectores de Maipo	PMU - FNDR	SECPLA	2021	2023
	213	Construcción de área verde villa Paula Jaraquemada, Alto Jahuel	PMU	SECPLA	2021	2023
	214	Mejoramiento Plaza de Juegos Nuevo Buin	PMU - FNDR	SECPLA	2021	2023
	215	Mejoramiento de Áreas Verdes Villa Dulcinea comuna de Buin	PMU	SECPLA	2023	2025
	216	Mejoramiento de Espacio Recreativo Villa Santa Isabel, Comuna de Buin	PMU	SECPLA	2023	2025
	217	Restauración de áreas verdes y espacios públicos diversos sectores en Valdivia de Paine y Viluco, de la comuna de Buin	PMU	SECPLA	2025	2027
	218	Mejoramiento condiciones de paisajismo Villa Nuevo Buin	PMU	SECPLA	2024	2027

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	219	Mejoramiento condiciones e infraestructura de la plaza de Villa Gabriela	PMU - FNDR	SECPLA	2024	2026
	220	Mejoramiento de áreas verdes sector Buin Poniente	FNDR	SECPLA	2022	2025
	221	Construcción Reloj de Flores comuna de Buin	PMU - MUNICIPAL	SECPLA	2024	2026
	222	Construcción Cierre perimetral en área verde Nuevo Buin	PMU	SECPLA	2021	2023

4.2.6. LE 9. Vivienda, Barrio, ciudad y territorio

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
9.1 Equipamiento deportivo	223	Conservación Complejo Deportivo Buin	CIRC 33 FNDR	SECPLA	2022	2025
	224	Conservación y mejoramiento Piscina Maipo	CIRC 33 FNDR	SECPLA	2023	2025
	225	Construcción de Estadio Municipal de Buin	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2023	2028
	226	Normalización y mejoramiento estadios comuna de Buin	FNDR	SECPLA	2024	2028
	227	Conservación de multicanchas en diferentes sectores de la comuna	FNDR	SECPLA	2022	2026
	228	Construcción polideportivo Centro Elige Vivir Sano	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2021	2023
	229	Construcción estadio Club deportivo Santa Adela y Unión Estrella	FNDR	SECPLA	2025	2028
	230	Construcción Nuevo Skate - Bike Park Comuna de Buin	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2025	2028
	231	Mejoramiento Urbano Remate Sur Parque O'Higgins (Cierro)	PMU - FNDR - MUNICIPAL	SECPLA	2023	2026
	232	Construcción Patinódromo - Cancha patín carrera	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2024	2028
	233	Construcción Pista Patinaje artístico	FNDR	SECPLA	2023	2028
	234	Reposición Multicancha Población Manuel Plaza	SUBDERE- FNDR	SECPLA	2022	2023

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	235	Programa de construcción y mejoramiento de multicanchas por localidades	FNDR	SECPLA	2023	2028
9.2 Espacios comunitarios	236	Proyecto de mejoramiento de sedes vecinales y equipamientos comunitarios existentes en distintos sectores	FNDR	SECPLA	2026	2028
	237	Proyecto de construcción de nuevas sedes vecinales y equipamientos comunitarios existentes en distintos sectores	FNDR	SECPLA	2025	2028
9.3 Equipamiento de salud	238	Construcción Hospital de Buin - Paine	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2021	2025
	239	Construcción Cefam Nuevo Buin	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2021	2028
	240	Construcción Cecosf Viluco	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2022	2026
	241	Construcción Cecosf Los Morros	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2024	2028
	242	Mejoramiento Posta El Recurso y otros recintos de salud municipal	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2023	2027
9.4 Equipamiento educacional	243	Programa de regularización normativa de Infraestructura educacional	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2022	2028
	244	Construcción Jardín Infantil Villa Gabriela	FNDR - SECTORIAL	SECPLA	2024	2028
	245	Conservación escuela Humberto Moreno Ramírez	FNDR	SECPLA	2021	2023
	246	Conservación Liceo Francisco Javier Krugger	FNDR	SECPLA	2022	2024
	247	Conservación Liceo A-131 Haydee Azocar Mancilla (sección media y pre-básica)	FNDR	SECPLA	2022	2024
9.5 Equipamiento urbano	248	Construcción Edificio Consistorial municipal	SUBDERE - FNDR	SECPLA	2025	2028
	249	Construcción Centro Cívico y estacionamientos subterráneos Buin Centro (Ley FUC)	FNDR	SECPLA	2025	2028
	250	Construcción 15 Quioscos comuna de Buin	PMU	SECPLA	2022	2026
	251	Reposición con re-localización de Clínica Veterinaria Comunal	FNDR	SECPLA	2026	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	252	Construcción Mercado Hortofrutícola	FNDR	SECPLA	2027	2028
	253	Habilitación Pueblito Artesanal Comunal	SECTORIAL - FNDR	SECPLA	2028	2028
	254	Recuperación Edificio ex-centro Sename Maipo	FNDR	SECPLA	2028	2028
	255	Construcción Mercado Comunal	FNDR	SECPLA	2026	2028
	256	Construcción Cuartel de Bomberos Nuevo Buin	FNDR	SECPLA	2028	2028
	257	Construcción y re-localización Cuartel de Bomberos Valdivia de Paine	FNDR	SECPLA	2023	2028
	258	Recuperación Cárcel Buin para Equipamiento Comunal	SUBDERE	SECPLA	2027	2028
	259	Construcción Biblioteca Municipal	SUBDERE .- FNDR	SECPLA	2024	2027
	260	Construcción de Puntos Verdes en distintos sectores comuna de Buin	FNDR	SECPLA	2023	2028
	261	Construcción de Punto Limpio con integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos localidad de Maipo comuna de Buin	FNDR	SECPLA	2021	2027
	262	Construcción Planta de Tratamiento de Escombros en sector La Sanchina, comuna de Buin	FNDR	SECPLA	2027	2028
	263	Construcción edificio fundación adenidown	SUBDERE - FNDR	SECPLA	2028	2028
	264	Adquisición de lutocares, comuna de Buin	FNDR	SECPLA	2023	2027
9.6 Acceso a la vivienda y mitigación efectos de la segregación socio espacial	265	Política de Vivienda y Habitabilidad	Municipal	SECPLA	2022	2024
	266	Asistencia legal para catastro de beneficiarios de títulos de dominio, de diversos sectores de la comuna de Buin	PMB SUBDERE	SECPLA	2021	2025
	267	Catastro de Saneamiento de Título de dominio Viluco Urbano	PMB	SECPLA	2022	2026
	268	Obras de urbanización en villa esperanza de Valdivia de Paine	PMB - FNDR	SECPLA	2026	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	269	Obras de urbanización en Raúl Silva Henríquez, Valdivia de Paine	PMB - FNDR	SECPLA	2027	2028
	270	Obras de urbanización en villa Santa Julia, Rural Norte	SUBDERE - FNDR	SECPLA	2028	2028
	271	Programa de gestión postulación viviendas comités y postulaciones individuales	SERVIU	DIDECO	2021	2028

4.3. Dimensión 3 “Educación”

4.3.1. LE10. Educación y aprendizaje equitativo

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
10.1 Gestión educativa	272	Programa perfeccionamiento desarrollo profesional docente	FAEP - MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023
	273	Programa de capacitación directivos y personal no docente	FAEP - MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023
	274	Elaboración Política Comunal de Educación Pública	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023
	275	Programa de mejoramiento de resultados académicos	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023
	276	Programa de Integración Escolar (PIE)	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023
	277	Programa de Convivencia Escolar	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023
	278	Plan de Desmunicipalización y apoyo a la educación pública	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2025
10.2 Formación con pertinencia territorial	279	Fortalecimiento educación TP agropecuaria	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2024
	280	Preuniversitario Municipal	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2026
	281	Programa Extraescolar con pertinencia territorial (deporte, cultura y patrimonio)	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023
	282	Programa talleres extraescolares en el área	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
		de la sustentabilidad ambiental				
	283	Programa de apoyo a la permanencia en la educación superior	MINEDUC - Municipal	Dirección Educación	2021	2023

4.4. Dimensión 4 “Salud”

4.4.1. LE 11. Cobertura y resolutivez de la atención de salud

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
11.1 Gestión de la atención primaria de salud	284	Programa de acreditación de establecimientos de salud	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2028
	285	Programa de capacitación de recursos humanos en Atención Primaria de Salud y otras áreas relevantes	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2028
	286	Programa de coordinación interdepartamental red de salud comunal	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2028
	287	Programa de implementación de nuevos protocolos en la red APS desafíos contingencia sanitaria	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2022
	288	Plan fortalecimiento programas de apoyo a la atención primaria de salud	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2022	2028
	289	Plan satisfacción usuaria y participación comunitaria	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2028
	290	Fortalecimiento programa hospitalización domiciliaria	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2028
	291	Estrategia atención preferencial personas mayores y personas en situación de discapacidad	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2022	2028
11.2 Recursos físicos y operativos para una mejor atención	292	Plan de conservación de establecimientos de salud	Municipal - MINSAL - Circular 33 FNDR	Dirección de Salud	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
primaria de salud (APS)	293	Plan de renovación de equipos, equipamiento e instrumental médico	Municipal - MINSAL - Circular 33 FNDR	Dirección de Salud	2021	2028
	294	Plan de renovación de vehículos del área de salud	Municipal - MINSAL - Circular 33 FNDR	Dirección de Salud	2021	2028

4.4.2. LE 12. Promoción de salud y estilos de vida saludable

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
12.1 Promoción de la salud y la adopción de estilos de vida saludable	295	Programa de Promoción de Salud	Municipal - MINSAL - IND	Dirección de Salud	2021	2028
	296	Programa de Alimentación Saludable	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2028
	297	Programa Comunal Salud Mental	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2026
	298	Programa Promoción de la Salud Bucal	Municipal - MINSAL	Dirección de Salud	2021	2026

4.5. Dimensión 5 “Medio Ambiente”

4.5.1. LE 13. Gestión integral de residuos

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
13.1 Mitigación de vertederos y microbasurales	299	Continuar y perfeccionar el programa comuna de retiro de escombros	Municipal	DIMAO	2021	2028
	300	Mejorar estándar sanitario del aparcadero municipal y adquirir permisos sanitarios	Municipal - SUBDERE	DIMAO	2022	2025
	301	Diagnóstico planta de tratamiento de escombros	Circular 33 FNDR	SECPLAN	2021	2024
	302	Programa de erradicación de vertederos ilegales y microbasurales riberas río Maipo	Municipal - MMA - SALUD - ONEMI	DIMAO	2023	2028
13.2 Reciclaje y valorización de residuos	303	Elaborar un plan de gestión integral de residuos	MMA - SUBDERE	SECPLA	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	304	Programa de Instalación de puntos limpios	MMA - SUBDERE - Municipal	DIMAO	2021	2028
	305	Programa de educación ambiental y capacitación a la comunidad para prevenir la generación de residuos, fomentar la separación en origen, reutilización, y reciclaje	MMA - SUBDERE - Municipal	DIMAO	2026	2028
	306	Programa de apoyo a la profesionalización del oficio de reciclador	MMA - SUBDERE	DIMAO	2022	2025

4.5.2. LE 14. Gestión Ambiental Local

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
14.1 Institucionalidad Ambiental Local	307	Fortalecer competencia área medio ambiental DIMAO	Municipal	Alcaldía	2021	2024
	308	Construir edificación para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Municipal - SUBDERE	DIMAO	2021	2026
	309	Continuar con proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)	Municipal	DIMAO	2021	2028
	310	Conformar y consolidar Comité Ambiental Municipal	Municipal	DIMAO	2021	2028
	311	Elaborar Política Ambiental Comunal de Buin	Municipal - MMA	SECPLA	2021	2028
	312	Elaborar Ordenanza Ambiental Comunal	Municipal - MMA	DIMAO	2021	2028
	313	Habilitación clínica veterinaria comuna de Buin	FRIL - PMU	DIMAO	2022	2028
	314	Fortalecer programa atención y educación en tenencia responsable de mascotas	SUBDERE - Municipal	SECPLA	2021	2028
	315	Plan Comunal de Cambio Climático Local (PCCL)	Municipal - MMA	SECPLA	2022	2027
14.2 Educación Ambiental	316	Programa de seminarios y charlas en temáticas ambientales	Municipal - MMA - MINEDUC - 2% FNDR	DIMAO	2021	2028
	317	Programa de Celebración Fechas Ambientales Relevantes	Municipal - MMA - 2% FNDR	DIMAO	2022	2028

4.5.3. LE 15. Gestión Hídrica Comunal

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
15.1 Conservación de canales de riego	318	Programa de Conservación de Acequias y Canales	Municipal - MMA	SECPLA	2021	2028
	319	Programa de promoción de Conservación y Mantenimiento de Acequias Urbanas	Municipal - PMB	DIMAO	2021	2028
15.2 Riego con enfoque sostenible	320	Programa de promoción riego sostenible	Municipal - PMB	DIMAO	2021	2028
	321	Programa de Asistencia Técnica en riego sostenible dirigido comunidad	Municipal - PMB	DIMAO	2021	2028
15.3 Conservación sistema de cuencas hidrográficas regional e interregional	322	Constituir equipo técnico municipal gestión integrada de cuencas hidrográficas	Municipal	SECPLA	2021	2022
	323	Elaboración Plan de Trabajo en Gestión de cuencas hidrográficas	Municipal	SECPLA	2022	2023
	324	Participación mesas de trabajo en gestión cuencas hidrográficas y retroalimentación equipo técnico municipal	Municipal - DGA - DOH - CNR	SECPLA	2022	2025

4.5.4. LE 16. Protección y Conservación del Patrimonio Natural

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
16.1 Instrumentos y figuras de protección legal	325	Resguardar los humedales urbanos a través de la zonificación y ordenanza del Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2023
	326	Estudio identificación de humedales en el resto de la comuna e incentivar su protección	MMA - Municipal	SECPLA	2022	2024
	327	Plan de protección de Áreas naturales con valor ambiental	Municipal - MMA - CONAF	SECPLA	2022	2025
	328	Estudio de Biodiversidad en Cerros Alto de Jahuel	Municipal - MMA	SECPLA	2022	2027
16.2 Educación y Promoción del Patrimonio Natural	329	Programa de educación sobre el patrimonio natural de Buin	Municipal - MMA - MINEDUC - 2% FNDR	DIMAO	2021	2023

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	330	Programa de difusión y generación de conciencia sobre el patrimonio natural	Municipal - 2% FNDR - CONAF - MMA	DIMAO	2023	2028

4.6. Dimensión 6 “Gobernabilidad y Gobernanza”

4.6.1. LE 17. Gestión municipal más cercana, participativa y con enfoque de gobernanza territorial

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
17.1 Gestión municipal participativa y gobernanza territorial	331	Estrategia comunicacional de información oportuna a la comunidad	Municipal	Comunicaciones	2021	2027
	332	Programa municipio en terreno en localidades de la comuna	Municipal	DIDECO	2021	2027
	333	Evaluación apertura delegaciones en localidades	Municipal	DIDECO	2021	2023
	334	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana	Municipal	Dirección Jurídica	2021	2022

4.6.2. LE 18. Funcionamiento y gestión interna municipal.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
18.1 Modernización de la gestión municipal	335	Programa de modernización de la gestión municipal, por medio de la incorporación de software a la gestión	Municipal - SUBDERE - Circular 33 FNDR	DAF	2022	2024
	336	Plan de modernización de equipos y sistemas computacionales institucionales y departamentales.	Circular 33 FNDR - Municipal	DAF	2021	2026
	337	Incorporar en la agenda del COTEA, la función de evaluación y propuesta técnica en materias de Tics, desarrollo de BDD, e incorporación de software,	Municipal	AM	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
		para maximizar la gestión participativa en cada Dirección Municipal				
	338	Plan de modernización de trámites y servicios municipales en línea	Municipal - SUBDERE	DAF	2023	2028
18.2 Formación y capacitación del recurso humano	339	Plan anual de capacitación municipal, en temas específicos de gestión interna, orientado al personal de los escalafones auxiliares y administrativos.	Municipal - SUBDERE - MDS	DAF	2021	2028
	340	Plan Anual Integral de Capacitación Municipal	Municipal - SUBDERE - MDS - SERNATUR - MMA	DAF	2021	2028
	341	Actualizar manual de procesos operativos estratégicos municipales para las gestiones de las unidades funcionales del municipio	Municipal - SUBDERE	DAF	2021	2028
	342	Estudio línea base estándares de calidad servicios municipales e implementación de acciones de mejora	Municipal - SUBDERE	AM	2021	2028
	343	Programa de fortalecimiento fiscalización e inspección municipal	Municipal	AM	2021	2023
	344	Estudio sobre rentas municipales, diagnóstico línea base y propuestas de mejoras de ingresos	Municipal - SUBDERE	DAF	2021	2026
18.3 Gestión financiera	345	Estudio, sobre consumos de suministros básicos y de servicios generales, según centros de costos y dependencia	Municipal - SUBDERE	DAF	2021	2026
	346	Programa de control interno presupuesto de gastos en RRHH (ítem 21)	Municipal	DAF	2021	2028
	347	Proyecto de mejoramiento de atención en módulos y tótems de auto consulta	Municipal	SECPLA	2021	2023
18.4 Recursos físicos y operativos	348	Adquisición camión Hidro elevador	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2021
	349	Adquisición de vehículos operativos de terreno	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2021

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	350	Adquisición vehículo de emergencia para Tránsito	Circular 33 FNRD	SECPLA	2021	2021
	351	Adquisición de tres buses eléctricos	Circular 33 FNRD	SECPLA	2021	2023
	352	Adquisición vehículos administrativos	Circular 33 FNRD	SECPLA	2021	2023
	353	Adquisición vehículo y grúa para traslados reciclajes DIMAO	Circular 33 FNRD	SECPLA	2021	2023
	354	Adquisición de 2 camiones aljibes	Circular 33 FNRD	SECPLA	2021	2023
	355	Adquisición de vehículo para traslado de residuos punto verde	Circular 33 FNRD	SECPLA	2023	2025
	356	Adquisición de máquina chipeadora	Circular 33 FNRD	SECPLA	2024	2026
	357	Adquisición de retroexcavadora	Circular 33 FNRD	SECPLA	2022	2024
	358	Adquisición de vehículo oficina municipal móvil	Circular 33 FNRD	SECPLA	2022	2024
	359	Plan de adquisición y reposición de vehículos y maquinaria operativa municipal	Circular 33 FNRD - Municipal	DAF	2021	2028
	360	Plan de equipamiento y equipos para la gestión operativa y administrativa municipal	Circular 33 FNRD - Municipal	DAF	2021	2028

4.7. Dimensión 7 “Desarrollo Social”

4.7.1. LE 19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
19.1 Organizaciones comunitarias y participación ciudadana	361	Escuela de Liderazgo Territorial Dirigentes y Líderes	Municipal - DOS - FFSC	DIDECO	2021	2028
	362	Programa de asociatividad y asistencia técnica organizaciones en gestión de proyectos	Municipal - DOS - FFSC	DIDECO	2021	2028
	363	Asistencia Técnica municipal en actualización de vigencia organizaciones y registro colaboradores del Estado	Municipal	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
19.2 Unidades Territoriales Municipales	364	Programa Agendas de Trabajo Territoriales	Municipal	DIDECO	2022	2028
	365	Estrategia de Consultas Ciudadanas de Proyectos de Inversión y Programas en Unidades Territoriales	Municipal	DIDECO	2022	2028

4.7.2. LE 20. Equidad de género y diversidad sexual

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
20.1 Protección del derecho a una vida libre de violencia	366	Renovación y fortalecimiento de Convenios SERNAMEG/Municipalidad (Centro de la Mujer y Jefas de hogar)	Municipal-SERNAMEG	DIDECO	2021	2028
	367	Desarrollo convenio para casa de acogida para mujeres que viven violencia	Municipal-SERNAMEG	DIDECO	2024	2028
	368	Evaluación, diagnóstico y apoyo psicosocial en requerimientos de tribunales de familia en causas de violencia y vulneración de derechos. (Centro Integral de las Familias)	Municipal-SERNAMEG-SENAME	DIDECO	2021	2028
20.2 Ejercicio de ciudadanía de las mujeres en su diversidad	369	Elaboración Participativa Política Comunal de la mujer	Municipal - SERNAMEG - Universidades	DIDECO	2021	2028
	370	Escuela de género, diversidad sexual y participación	Municipal - DOS	DIDECO	2023	2028
	371	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de mujeres	Municipal	DIDECO	2021	2028
	372	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de la diversidad sexual	Municipal	DIDECO	2021	2028
20.3 Difusión e información para la prevención en salud sexual y reproductiva	373	Campaña participativa de información sobre prevención del cáncer de mamas y cáncer cervicouterino.	Municipal-Salud-FNDR	DIDECO	2021	2028
	374	Campaña participativa de información sobre de	Municipal-Salud-FNDR	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
		infecciones de transmisión sexual (ITS)				
	375	Seminarios de formación ciudadana Salud Sexual y Reproductiva, diversidad e inclusión (Personas mayores, mujeres, discapacidad, diversidad sexual)	Municipal - Salud -FNDR - SENAMA- SENADIS - SERNAMEG	DIDECO	2022	2028
20.4 Autonomía personal y bienestar integral para una vida libre de violencia	376	Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías, autoestima y bienestar (Ej: Biodanza) dirigido a mujeres	Municipal - SERNAMEG	DIDECO	2021	2028
	377	Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías, autoestima y bienestar (Ej: Biodanza) dirigido a personas de la diversidad sexual	Municipal - SERNAMEG	DIDECO	2021	2028
20.5 Promoción de derechos y no discriminación hacia las personas LGBTIQ+	378	Levantamiento de un diagnóstico cualitativo y plan de acción personas LGBTIQ+	Municipal	DIDECO	2022	2028
	379	Programa comunal contra la no discriminación personas LGBTIQ+	Municipal - ONG's	DIDECO	2022	2028

4.7.3. LE 21. Derechos de los pueblos originarios

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
21.1 Gestión Oficina de Asuntos Indígenas	380	Ampliar y fortalecer equipo de trabajo Oficina de Asuntos Indígenas	Municipal - CONADI	AM	2022	2023
	381	Programa de difusión y preservación de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios	Municipal - CONADI	DIDECO	2022	2028
	382	Asistencia Técnica gestión proyectos y beneficios en CONADI y otras fuentes de financiamiento	Municipal	DIDECO	2021	2028
21.2 Espacios para la preservación, difusión y promoción de la cultura y	383	Programa de difusión y preservación de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios	Municipal - CONADI	DIDECO	2022	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
cosmovisión de los pueblos originarios.	384	Estrategia rescate y puesta en valor lenguas indígenas (principalmente Mapudungun)	Municipal - CONADI	DIDECO	2022	2025

4.7.4. LE 22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
22.1 Gestión local en materia de Infancia y Adolescencia	385	Apoyo proceso de actualización de Política Comunal de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2023
	386	Creación, apoyo y fortalecimiento Red Intersectorial por los Derechos de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2028
22.2 Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	387	Convocatoria y formación Consejo Consultivo de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2022
	388	Fondo de apoyo al funcionamiento del Consejo consultivo de NNA	Municipal	DIDECO	2022	2028
	389	Escuela de liderazgos y participación democrática de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2023	2028
	390	Programa Fondo de incentivo a iniciativas colectivas de NNA	Municipal	DIDECO	2023	2028
22.3 Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna	391	Programa de Talleres NNA para la promoción de derechos, el desarrollo personal y el aprendizaje experiencial en áreas de interés (Medio ambiente, tecnología, vida al aire libre, entre otros)	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2028
	392	Campañas multimediales accesibles de elaboración participativa sobre derechos de NNA, prevención del acoso escolar, entre otros temas de interés	Municipal	DIDECO	2022	2028
22.4 Prevención de la violencia y el acoso hacia niñas, niños y adolescentes	393	Ciclo de charlas informativas en escuelas para la prevención del acoso escolar, el ciberacoso y el (ciber) acoso pederasta.	Municipal - MINEDUC - SENAME	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	394	Campañas accesibles de información para la prevención del acoso escolar, el ciber acoso y el (ciber) acoso pederasta	Municipal	DIDECO	2021	2027

4.7.5. LE 23. Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
23.1 Gestión local en materia de juventud	395	Estudio diagnóstico comunal de Juventud	INJUV - Municipal	DIDECO	2021	2022
	396	Elaboración participativa Agenda comunal de Juventud	INJUV - Municipal	DIDECO	2021	2028
23.2. Asociatividad y participación de jóvenes	397	Programa voluntariado juvenil	INJUV - Municipal	DIDECO	2021	2028
	398	Fondo de apoyo a iniciativas juveniles	Municipal	DIDECO	2023	2028
	399	Programa de asesoría, difusión y apoyo a organizaciones e iniciativas juveniles	Municipal	DIDECO	2021	2028
23.3 Autocuidado, afectividad y sexualidad en los jóvenes	400	Programa talleres de autocuidado, afectividad y sexualidad para a) 14 a 19 años b) 19 a 29 años	INJUV - Municipal	DIDECO	2022	2028
	401	Programa talleres prevención de la violencia en el pololeo	INJUV - Municipal	DIDECO	2022	2028
23.4 Empleo, emprendimiento y capacitación de jóvenes	402	Programa talleres de educación financiera para jóvenes (prevención del endeudamiento, sistemas de inversión, entre otros)	Municipal - SERNAC-INJUV	DIDECO	2022	2028
	403	Programa mejoramiento de herramientas para la empleabilidad	Municipal	DIDECO	2022	2028
	404	Programa capacitación laboral para jóvenes	Municipal - SENCE -FOSIS	DIDECO	2021	2028

4.7.6. LE 24. Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
24.1 Envejecimiento activo y autónomo	405	Programa Talleres "Vejez activa y autónoma" "Tecnologías de Información y comunicación; legislación y trámites de testamento y sucesión; así como en desarrollo personal, autocuidado, memoria, actividad física, entre otros.	SENAMA - FNDR - Municipal	DIDECO	2021	2028
	406	Programa mantenimiento y fortalecimiento Centro Día	SENAMA-FNDR-Municipal	DIDECO	2023	2028
24.2 Participación de las personas mayores en el desarrollo local	407	Programa promoción y fortalecimiento de la asociatividad y apoyo a la autogestión de clubes de adulto mayor	Municipal	DIDECO	2021	2028
	408	Encuentro anual de evaluación participativa de gestión local y proyecciones	Municipal	DIDECO	2021	2028
24.3 Buin una Ciudad Amigable con las personas mayores	409	Elaboración Plan de acción implementación proyecto Ciudad Amigable	Municipal	DIDECO	2021	2023
	410	Implementación de recomendaciones de infraestructura Ciudad Amigable. Etapas 1 y 2	FNDR- SENAMA-MUNICIPAL	DIDECO	2022	2028

4.7.7. LE 25. Inclusión y derechos de migrantes

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
25.1 Gestión de acciones programáticas para la población migrante.	411	Capacitación funcionarios en atención de calidad con enfoque de derechos migrantes	Municipal - MDS	DIDECO	2021	2024
	412	Estudio Diagnóstico Migrantes y Proyecciones en la comuna de Buin	Municipal - MDS	DIDECO	2021	2028

4.7.8. LE 26. Inclusión de personas en situación de discapacidad

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	413	Creación Oficina Municipal de Inclusión	Municipal	DIDECO	2022	2028
	414	Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros	Municipal-SENADIS-SUBDERE	DIDECO	2021	2028
	415	Programa capacitación funcionariado en atención inclusiva	Municipal - SENADIS - SUBDERE	DIDECO	2021	2028
	416	Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, ramplas, entre otras)	Municipal	DIDECO	2022	2025
	417	Formación Red Intersectorial e interinstitucional Inclusión de las personas en situación de discapacidad	Municipal	DIDECO	2022	2022
	418	Postulación y adjudicación Recursos para ejecución de estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	Municipal - SENADIS	DIDECO	2023	2024
	419	Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras	Municipal - SENADIS -DOS	DIDECO	2022	2028
	420	Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad y personas con altos niveles de dependencia	Municipal - SENADIS	DIDECO	2023	2025
26.2 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	421	Mejoramiento accesibilidad plataformas de comunicación e información municipales	Municipal	DIDECO	2022	2023
	422	Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad	Municipal	DIDECO	2021	2028

4.7.9. LE 27. Deporte y actividad física diversa e inclusiva.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
27.1 Deporte y actividad física con enfoque inclusivo	423	Evento anual: Cicletadas familiares	Municipal - 2% FNDR - MINDEP	DIDECO	2021	2028
	424	Evento anual: Jornadas comunales de AFD accesible e inclusiva	SENADIS - SENAMA - 2% FNDR - MINDEP - Municipal	DIDECO	2021	2028
	425	Ferias de la salud asociada a AFD	SENADIS- SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal	DIDECO	2021	2028
	426	Programa actividad física adaptada para niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad	SENADIS- SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal	DIDECO	2022	2028
	427	Programa AFD de participación inclusiva y accesible en los sectores (talleres para diversas edades con enfoque inclusivo)	SENADIS- SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal	DIDECO	2021	2028
27.2 Deporte competitivo y formación de nuevos talentos	428	Escuela de deportes al aire libre (Mountain bike, senderismo, escalada, entre otros con enfoque inclusivo)	SENADIS- SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal	DIDECO	2021	2028
	429	Escuela de fútbol (Ramas infantil, juvenil, adulta. Masculina, femenina. Formación de arqueros. Fútbol 5 adaptado)	MINDEP - Municipal	DIDECO	2021	2028
	430	Programa de orientación integral para la proyección deportiva (orientación nutricional y psicológica para NNA y adultos con proyección deportiva)	MINDEP - Municipal	DIDECO	2023	2028
	431	Escuela de deportes colectivos en espacios cerrados (Futsal, voleibol, basquetbol, handbol, Golbol, entre otros)	SENADIS - 2% FNDR -MINDEP- Municipal	DIDECO	2021	2028
	432	Programa de apoyo a NNA, jóvenes y adultos con proyección deportiva (Apoyo para la compra de indumentaria, equipamiento y para la asistencia a eventos y competencias)	Municipal - MINDEP - 2% FNDR - Privados	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
27.3 Asociatividad deportiva	433	Adecuación estatutaria y renovación de vigencias de clubes deportivos	Municipal	DIDECO	2021	2028
	434	Escuela de liderazgos en AFD, con enfoque de vejez, inclusión, género y derechos	MINDEP - Municipal	DIDECO	2021	2028

4.7.10. LE 28. Ayudas sociales

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
28.1 Fortalecimiento de complementariedad programática social	435	Diseño y Ejecución de Estrategia de Intervención social integral de las familias	Municipal	DIDECO	2021	2025
	436	Levantamiento de base de datos e implementación de sistema de registro integral de prestaciones sociales	Municipal	DIDECO	2022	2024

4.7.11. LE 29. Reinserción y convivencia social

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
29.1 Convivencia vecinal	437	Programa de Mediación Vecinal	Municipal - ONG's	DIDECO	2022	2028
	438	Programa fortalecimiento procesos de participación comunitarios	Municipal - ONG's	DIDECO	2022	2028
	439	Programa de Voluntariados Barriales	Municipal - ONG's	DIDECO	2022	2028
29.2. Reinserción social	440	Programa integral de reinserción Social	Municipal - ONG's	DIDECO	2021	2027
29.3 Prevención consumo de alcohol y drogas	441	Programa prevención consumo de drogas y alcohol	SENDA - Municipal	DIDECO	2021	2028
	442	Fortalecimiento acciones programáticas barrios vulnerables de la comuna	SENDA - Municipal	DIDECO	2021	2028
	443	Desarrollar estrategia comunicacional y educativa	SENDA - MINEDUC - Municipal	DIDECO	2021	2028

4.8. Dimensión 8 “Desarrollo Cultural y Patrimonial”

4.8.1. LE 30. Identidad Local

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
30.1 Raíces históricas y campesinas de la comuna	444	Programa Fortalecimiento y Rescate Fiestas Tradicionales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	445	Programa de Talleres y Seminarios Historia Local y Cultura Tradicional Campesina	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
30.2 Identidades locales	446	Diseño y aplicación Encuesta percepción identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2024
	447	Estudio cualitativo y rescate identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2024

4.8.2. LE 31. Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
31.1 Patrimonio cultural material	448	Evaluar conformación de Unidad de Patrimonio	Municipal	AM	2022	2028
	449	Diagnóstico patrimonio cultural material de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2024
	450	Definición inmuebles de conservación histórica en proceso elaboración Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2024
	451	Estudio declaratoria Zona Típica Maipo	Municipal	SECPLA	2021	2025
	452	Programa de restauración inmuebles patrimoniales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	453	Creación y consolidación de Ruta Histórica y Patrimonial	MINCAP - Municipal - 2% FNDR Cultura - Privados	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
31.2 Patrimonio cultural inmaterial	454	Estudio base de levantamiento de sitios con interés patrimonial e histórico	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2025
	455	Programa de rescate y puesta en valor de la historia y patrimonio cultural de Buin	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2022	2028
	456	Programa de fortalecimiento de festividades tradicionales en sectores y localidades	MINCAP - 2% FNDR Cultura - INDAP - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2028
	457	Actualizar catastro de cultores y artesanos de Buin	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2025

4.8.3. LE 32. Desarrollo Cultural

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
32.1 Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural	458	Programa de financiamiento de organizaciones culturales, artistas, cultores y artesanos de Buin	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2028
	459	Programa de capacitación dirigido a organizaciones culturales, artistas y cultores	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	460	Elaboración Plan Municipal de Cultura (PMC)	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal	DIDECO	2021	2028
32.2 Promoción de actividades artísticas y culturales	461	Evaluación y habilitación de espacios culturales en cada localidad de la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - MINCAP - FRIL - PMU - Privados	DIDECO	2021	2028
	462	Programa de actividades artístico/culturales en Buin centro	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	463	Programa de actividades artístico/culturales en las localidades de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028
	464	Programa talleres de formación en diversas disciplinas artísticas y culturales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028
	465	Programa de Itinerancias culturales en espacios comunitarios	2% FNDR Cultura - MINCAP - Municipal	DIDECO	2022	2028

4.9. Dimensión 9 “Seguridad, Resiliencia e Inclusión”

4.9.1. LE 33. Seguridad Pública

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
33.1 Gestión local en seguridad pública	466	Crear Dirección de Seguridad Pública	Municipal	AM	2021	2023
	467	Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP)	Municipal - SPD	DSP	2022	2023
	468	Programa de Formación en Seguridad Pública Equipo Municipal	SPD - Municipal - SUBDERE	DSP	2021	2026
	469	Programa de promoción y apoyo al desarrollo de iniciativas vecinales y comunitarias de Seguridad Pública	Municipal-Subsecretaría Prevención del Delito	DSP	2022	2028
	470	Programa comités vecinales de seguridad ciudadana	Municipal - SPD	DSP	2022	2028
	471	Programa de talleres en prevención del delito	Municipal - SPD	DSP	2022	2028
33.2 Sistemas operativos	472	Ampliación cámaras de vigilancia comuna de Buin	PMU SP	DSP	2021	2022
	473	Plan de instalación de luminarias en sectores inseguros	FSP - PMU	DSP	2022	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	474	Plan de reposición y adquisición de vehículos de seguridad ciudadana	Municipal - Circular 33 FNDR	DSP	2021	2028
	475	Mejoramiento alumbrado público e instalación cámaras de seguridad río Maipo	FNDR - PMB	SECPLA	2022	2024
	476	Plan de instalación cámaras de vigilancia sectores estratégicos de la comuna	Municipal - Circular 33 FNDR - FSP	DSP	2021	2028
	477	Plan de Instalación de alarmas comunitarias y dispositivos de organización contra el delito	Municipal - Circular 33 FNDR - FSP	DSP	2021	2028

4.9.2. LE 34. Protección Civil

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
34.1 Sistemas locales de respuesta ante situaciones de emergencia	478	Crear Departamento o Dirección de la Gestión del Riesgo de Desastres (o nombre similar)	Municipal	DIMAO	2022	2028
	479	Contratar un profesional con especialidad en materias de gestión del riesgo y emergencias con manejo de SIG	Municipal	DIMAO	2022	2028
	480	Adquirir equipamiento y tecnología de comunicación para emergencias	ONEMI - FNDR Circular 33	DIMAO	2022	2025
	481	Constituir y mejorar permanentemente el Comité de Protección Civil	Municipal	DIMAO	2021	2028
	482	Elaborar un Plan Comunal de Emergencia	Municipal	DIMAO	2021	2025
34.2 Gestión integral del riesgo de desastre	483	Elaborar una Política Integral de Gestión del Riesgo	Municipal	SECPLA	2021	2022
	484	Programa de educación continua profesionales involucrados en la Protección Civil, Emergencias o Riesgos	Municipal - ONEMI	DIMAO	2021	2028
	485	Implementar un Sistema de Información Geográfica integrado en la Municipalidad	Municipal - SUBDERE	SECPLA	2022	2025

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
	486	Elaborar y postular proyectos al Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR)	Municipal	DIMAO	2023	2028
	487	Elaborar un Plan Comunal de Gestión de Riesgo de Desastre	Municipal - SUBDERE	SECPLA	2022	2026
	488	Plan de Inversión en Obras de Mitigación (propuesta ONEMI)	SUBDERE	SECPLA	2024	2027
	489	Plan de relocalización (propuesta ONEMI)	SUBDERE - SERVIU	SECPLA	2024	2028

4.10. “Dimensión 10 “Desarrollo Económico”

4.10.1. LE 35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
35.1 Institucionalidad y planificación para la gestión del desarrollo económico local	490	Fortalecimiento Departamento de Fomento Productivo	Municipal	DIDECO	2021	2028
	491	Actualización Catastro de Emprendimientos Formales y no Formales	Municipal	DIDECO	2021	2022
	492	Elaboración de Política de Emprendimiento Territorial y Empoderamiento	Municipal	SECPLA	2021	2022
	493	Elaboración Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL)	Circular 33 FNDP - Municipal	DIDECO	2022	2028
35.2 Asistencia técnica al emprendimiento	494	Programa asistencia técnica formalización de emprendimientos	Municipal - SII	DIDECO	2022	2028
	495	Programa de asistencia técnica e información sobre fondos para el emprendimiento y la innovación productiva	Municipal	DIDECO	2021	2028
	496	Programa de capacitaciones y formación en emprendimiento e innovación	SERCOTEC - FOSIS - CORFO - INDAP - Municipal	DIDECO	2021	2028
	497	Programa encuentros de emprendedores y seminarios para el	SERCOTEC - FOSIS - CORFO - INDAP - Municipal	DIDECO	2021	2028

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
		fortalecimiento de la asociatividad				
35.3 Infraestructura y canales de comercialización para el emprendimiento local	498	Programa de participación de emprendedores en ferias productivas en otras comunas	Municipal - INDAP - SECOTEC - FOSIS	DIDECO	2021	2028
	499	Programa desarrollo ferias productivas en la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - INDAP - SERNATUR - Privados	DIDECO	2021	2028
	500	Programa de capacitación en plataforma Mercado Público y otras plataformas de comercialización electrónica (e - commerce)	SERCOTEC - FOSIS - CORFO - INDAP - Chile Compra - Municipal	DIDECO	2021	2028
	501	Fortalecimiento Plataforma de difusión de emprendimientos locales	SERCOTEC - CORFO - Municipal	DIDECO	2021	2028
	502	Creación y mantención plataforma difusión y comercialización on line de emprendedoras de la comuna	Municipal	DIDECO	2021	2028
	503	Talleres de educación financiera y operación de sistemas de pago on line y por tarjeta	Municipal - SERNAC	DIDECO	2022	2025
	35.4 Asistencia técnica pequeña agricultura	504	Programa de asistencia y transferencia técnica usuarios PRODESAL	INDAP - Municipal	DIDECO	2021
505		Programa asesoría postulación de proyectos productivos	INDAP - MINAGRI Municipal - Otros	DIDECO	2021	2028
506		Programa asesoría en gestión hídrica y riegos pequeña agricultura	INDAP - Municipal	DIDECO	2021	2028
507		Programa de giras técnicas para la innovación y sustentabilidad productiva	INDAP - Municipal	DIDECO	2021	2028

4.10.2. LE 36. Turismo Rural sustentable

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
36.1 Planificación y gestión del desarrollo turístico comunal	508	Elaboración Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	FNDR - MUNICIPAL - SERNATUR	DIDECO	2022	2028
	509	Creación de ruta turística comunal patrimonial y tradicional	Municipal - SERNATUR - CORFO	DIDECO	2021	2028
	510	Elaboración e Implementación de Ordenanza Municipal para el Desarrollo Turístico Comunal Sustentable	Municipal - SERNATUR	DIDECO	2023	2028
36.2 Asistencia técnica y difusión turística	511	Estrategia de marketing y plan de difusión de la oferta turística comunal de Buin	Municipal - SERNATUR - Privados	DIDECO	2022	2028
	512	Programa asistencia técnica en inscripción emprendedores turísticos en registro de SERNATUR	Municipal - SERNATUR	DIDECO	2021	2028
	513	Programa de capacitación en servicios y conciencia turística	Municipal - SERNATUR - SUBTUR - CORFO - SERCOTEC	DIDECO	2022	2025
	514	Levantamiento de servicios turísticos y catálogo web de difusión	Municipal - SERNATUR - Privados	DIDECO	2023	2028
	515	Programa de fortalecimiento de rubros gastronómico y artesanía para el desarrollo turístico comunal	Municipal - DAEM - SERCOTEC	DIDECO	2022	2028
	516	Construcción letreros descriptivos en atractivos turísticos de la comuna	FRIL - FNDR	DIDECO	2022	2026
	517	Construcción señalética turística distintos sectores de la comuna	FRIL - FNDR	DIDECO	2023	2026

4.10.3. LE 37. Actividades estratégicas y oportunidades de Empleo

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
37.1 Formación e intermediación para la Empleabilidad	518	Programa de Nivelación de Estudios	Municipal - MINEDUC - SENCE	DIDECO	2021	2028
	519	Programa de alfabetización digital	Municipal - SUBTEL - INJUV	DIDECO	2021	2028
	520	Programa de formación competencias laborales	Municipal - SENCE	DIDECO	2021	2028
37.2 Desarrollo de actividades estratégicas para la empleabilidad	521	Feria Laboral Comunal Buin	Municipal - SENCE - SERCOTEC - Privados	DIDECO	2021	2028
	522	Programa de generación de empleos gestión en programas oferta pública	SUBDERE - GORE - CONAF	DIDECO	2021	2028
	523	Establecer en bases de licitación de servicios y obras civiles un mayor puntaje a ofertas que comprometen contratación de mano de obra local	Municipal	AM	2021	2022
	524	Estrategia de promoción de la OMIL a nivel comunal	Municipal - SENCE	DIDECO	2021	2028
	525	Programa de visitas a empresas gestión de empleos	Municipal - SENCE	DIDECO	2021	2028

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De manera tal de avanzar en la línea del cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal y para seguir la ejecución de cada una de las iniciativas de inversión y las acciones respectivas, es fundamental disponer de un sistema de control acorde a la realidad municipal. Esto se logra a través de dos procesos que forman parte de una misma lógica de control de gestión (el seguimiento y la evaluación).

Cabe indicar que la evaluación resulta ser una instancia, que más allá de medir los avances de lo planificado, requiere de un procedimiento que permita un análisis más integral respecto de los problemas que están incidiendo en el avance del plan y de aquellos elementos que facilitan la gestión del instrumento. Es por esto, que las instancias de revisión de cada una de las iniciativas se constituyen como un espacio, para coordinar y articular acciones intersectoriales, de manera de poner en perspectiva y posicionar las principales iniciativas.

La eficacia de todo mecanismo seguimiento y evaluación se sustenta en la pertinencia del diseño metodológico. Este, indefectiblemente debe enfocarse en la medición del cumplimiento de las acciones programadas, toda vez que la contingencia de las actividades municipales, dificulta que los equipos técnicos destinen extensos periodos de tiempo para evaluar el avance del plan.

En virtud de esta premisa, es que la propuesta de evaluación y seguimiento del PLADECO, comprende un mecanismo de fácil manejo y con una operatoria muy sencilla, entendiendo además que las dinámicas y contingencia de la municipalidad, limitan fuertemente la aplicación de un sistema de seguimiento complejo y rígido, que involucre el levantamiento de información y la destinación de grandes esfuerzos.

Un sistema acorde a la institucionalidad, como el que se propone, permitirá identificar en dónde ocurren la trabas en la gestión de los proyectos y quién es el responsable directo, asimismo garantizar que se tome una acción correctiva para corregir las desviaciones de los programado.

Por tal razón, el control de gestión sólo se justifica si se corrigen y subsanan las desviaciones de lo planificado, con adecuados niveles de liderazgo y convencimiento que la correcta ejecución del PLADECO contribuirá al logro de los objetivos trazados. Así, el sistema propuesto permite evaluar y medir concretamente el grado de cumplimiento de lo planificado, expresándose en términos de porcentaje de logro de cada lineamiento estratégico (porcentaje de cumplimiento).

Por otro lado, la evaluación es aplicable a diversas áreas y contextos, tales como educación, gestión institucional, productividad, salud, uso de tecnología, entre otros ámbitos. Es por esto, que el desempeño colectivo y mancomunado de una municipalidad puede ser evaluado en términos del cumplimiento de los objetivos y más específicamente, registrando el avance de las iniciativas de inversión y sus etapas programadas anualmente.

La evaluación esencialmente es un medio y no un fin, en consecuencia, es relevante recalcar que más allá de medir y evaluar el avance de las tareas o etapas comprometidas, constituye un mecanismo que coadyuva en el desarrollo de un análisis crítico más profundo sobre las “trabas”

administrativas y técnicas de la gestión municipal y sobre los “facilitadores de la gestión”, que inciden en el logro de las iniciativas de inversión programadas.

Es ineludible, para logro de los objetivos estratégicos y específicos, controlar la gestión municipal y medir los avances, toda vez que este proceso funda las condiciones necesarias para el desarrollo un ejercicio habitual y constructivo de retroalimentación (feedback) y mejora continua de la gestión de la municipalidad.

En consecuencia, la propuesta que el equipo consultor diseña, facilita un efectivo control del avance de la planificación, puesto que en cualquier momento es posible “chequear” el cumplimiento de las acciones programadas, producto de lo sencillo de “manejar” que es la matriz, en la cual se organiza la planificación.

El sistema propuesto facilita mantener un adecuado control del avance del PLADECO, puesto que, en todo el periodo de ejecución del instrumento, es posible revisar el avance de lo programado, dado lo fácil operar y administrar la matriz de inversión. La revisión periódica de las etapas programadas, asociada a cada proyecto, constituye una instancia fundamental para el desarrollo de coordinaciones institucionales para poner en perspectiva las iniciativas. Esto es, en concreto, evaluar el cumplimiento de las etapas, identificar la importancia de cada una de estas en el ciclo de vida de los proyectos, priorizar iniciativas, coordinar y articular estrategias a seguir, ya sea en cuanto a la gestión de recursos, resolución de aspectos técnico o simplemente resolver nudos administrativos. En efecto, el sistema y el proceso de evaluación y seguimiento, permite centrar los esfuerzos en aquellas iniciativas que revisten el carácter de estratégicas para el desarrollo comunal.

Así, la evaluación propicia y fortalece los canales formales e informales de aprendizaje y la coordinación entre direcciones y oficinas municipales, en tanto facilita el abordaje de problemática y barreras institucionales, con un enfoque interdepartamental, buscando soluciones y desarrollando estrategias para concretar las iniciativas, principalmente en los proyectos de inversión que registran mayores dificultades para su concreción.

Así la gestión institucional, hoy día da cuenta de una variedad de indicadores de gestión, entre los más habituales, destacan: indicadores de cumplimiento, que miden la ejecución de una tarea concreta; indicadores de evaluación, que establecen el grado de avance u nivel de logro de una tarea o proceso; indicadores de eficiencia, los que se relacionan con los recursos invertidos y el grado de cumplimiento de las tareas; indicadores de eficacia, que miden la productividad de los recursos utilizados; e indicadores de gestión, que están vinculados con las razones que administran los recursos utilizados en la producción de bienes y servicios.

Para evaluar el plan, es primordial que la municipalidad constituya un equipo gestor, conformado por los directores y directoras municipales. Se sugiere que este equipo esté integrado por Administración Municipal, SECPLAN, DIDECO, DOM, DIMAO, DAF, Direcciones de Salud y Educación de la Corporación, y otras unidades que tengan a cargo áreas específicas de la gestión municipal. Es importante que la conformación de este equipo sea nombrado y formalizado mediante decreto alcaldicio.

En virtud de la estructura organizacional de la Municipalidad de Buin, la propuesta que se desarrolla a continuación comprende un mecanismo fácil de aprehender y ejecutar, que asegura controlar, evaluar y seguir las acciones programadas. Este mecanismo, combina un sistema de indicadores de cumplimiento, dado que mide las tareas programadas, con un sistema de evaluación, puesto que se determina el avance de lo planificado.

La evaluación se lleva a cabo utilizando una matriz de planificación elaborada en Excel, además de ser complementada por el software de evaluación *CumplePLADECO* que provee la empresa Pragma SpA, el que se ordena y estructura, a partir de cada lineamiento y objetivos estratégico y según las diferentes líneas de acción. En base a este ordenamiento, se desglosan los objetivos específicos, las iniciativas de inversión y las acciones programadas anualmente. En la ilustración siguiente se presenta ejemplo de la matriz de seguimiento en Excel adjunta a este informe, y que se carga en la plataforma de seguimiento del PLADECO.

Ilustración 95: Ejemplo matriz de inversión PLADECO Buin 2021 – 2028

N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación								
					2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
298	Continuar y perfeccionar el programa comuna de retiro de escombros	Municipal	1. Evaluación resultados de años anteriores	DIMAO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			2. Revisión coberturas y ampliar en aquellos lugares necesarios	DIMAO	1	1	1	1	1	1	1	1	
			3. Destinar recursos para la implementación del programa	DIMAO	1	1	1	1	1	1	1	1	
			4. Ejecución programa	DIMAO	1	1	1	1	1	1	1	1	
			5. Evaluación de resultados	DIMAO			1			1		1	
299	Mejorar estándar sanitario del aparcadero municipal y adquirir permisos sanitarios	Municipal - SUBDERE	1. Evaluación factibilidad técnica y económica de	DIMAO		1							
			2. Revisión requisitos sanitarios, urbanos y legales para mantener un sitio así	DIMAO		1							
			3. Formulación y diseño proyecto de mejoramiento	DIMAO			1						
			4. Gestionar recursos municipales	DIMAO			1						
			5. Ejecutar proyecto	DIMAO				1	1				
300	Diagnóstico planta de tratamiento de escombros	Circular 33 FNDR	1. Formulación perfil	SECPLAN	1								
			2. Postulación y obtención de aprobación técnica	SECPLAN	1	1							
			3. Gestión de aprobación financiera estudio	Alcaldía		1							
			4. Licitación de estudio	SECPLAN			1						
			5. Ejecución de estudio	SECPLAN			1	1					

Fuente: Elaboración Propia

En donde:

- **N°:** Corresponde al número de la iniciativa de inversión.
- **Iniciativas de inversión (IDI):** Denominación de la iniciativa de inversión comprometida para el periodo.

- **Fuente de Financiamiento:** Corresponde a la recomendación de fuente de financiamiento para su postulación futura.
- **Acciones:** Corresponde a las actividades por ejecutar por cada Iniciativa de Inversión y que se encuentran anualizadas en la programación.
- **Unidad Responsable:** Corresponde a la Dirección Responsable de cada Acción, con el fin de ejecutar las distintas Iniciativas de Inversión.
- **Programación:** Corresponde al año recomendado de ejecución de cada Acción, que permitirá ejecutar las distintas Iniciativas de Inversión.

Según lo indicado, esta matriz permite medir detalladamente el cumplimiento de las acciones planificadas para cada año, las que se expresan en un indicador de cumplimiento (%) para una serie de variables de interés, indicadores que se calculan de forma automática con el software *CumplePLADECO*.

Ilustración 96. Pantalla de inicio plataforma www.cumplepladeco.cl



The screenshot shows the login interface for the CumplePLADECO platform. At the top, the logo 'cumple PLADECO' is displayed in orange. Below the logo, there are two input fields: the first is labeled 'Usuario' and contains the text '11.111.111-1'; the second is labeled 'Contraseña' and contains the text 'Contraseña'. A blue link labeled 'Olvidé mi contraseña' is positioned below the password field. At the bottom of the form is a large blue button labeled 'Ingresar'.

© Pragma Consulting SpA.

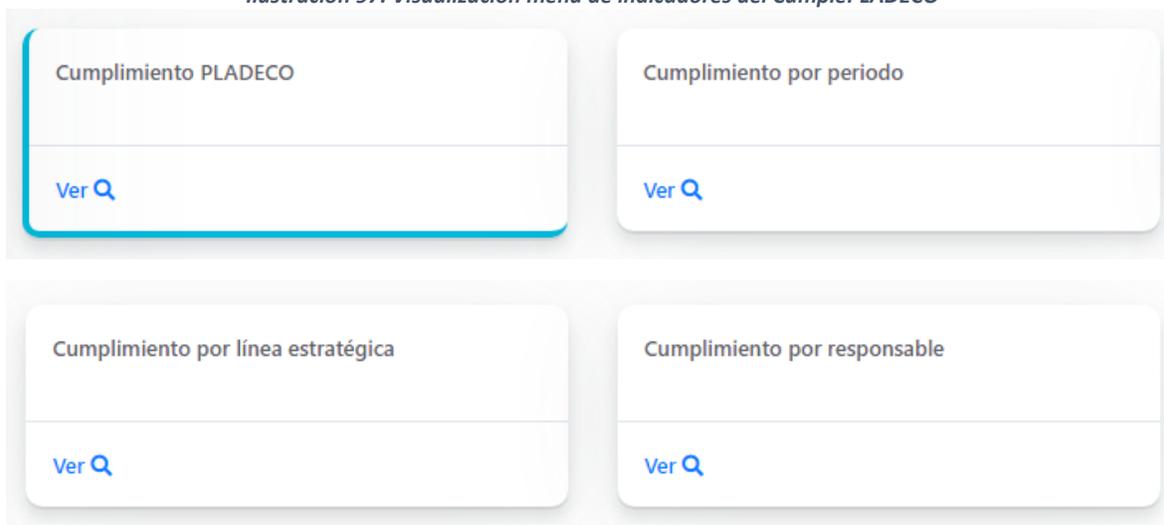
Fuente: CumplePLADECO

Así, el sistema de seguimiento, tal como se estructura permite medir los siguientes indicadores de resultados de cumplimiento del PLADECO:

- ✓ Cumplimiento del PLADECO: Equivalente al porcentaje de ejecución del PLADECO en un periodo dado-
- ✓ Cumplimiento por periodo: Mide el porcentaje de cumplimiento de acciones comprometidas en el PLADECO para el periodo de un año corrido.

- ✓ Cumplimiento por línea estratégica: Mide el porcentaje de acciones ejecutadas de las comprometidas distribuida según las líneas estratégicas del PLADECO, permitiendo identificar aquellas áreas de gestión de desarrollo de la comuna que tienen un mejor avance.
- ✓ Cumplimiento por responsable: Evaluando el porcentaje de acciones ejecutadas de las comprometidas por la Unidad Responsable (Direcciones, Departamentos, etc.) que tienen acciones comprometidas en el PLADECO.

Ilustración 97. Visualización menú de indicadores del CumplePLADECO



Fuente: CumplePLADECO

Por otro lado, el equipo gestor de evaluación y seguimiento, tendrá por propósito asegurar que este mecanismo propuesto, se incorpore como parte de las responsabilidades permanentes de la municipalidad. Por tanto, resulta relevante que las unidades municipales usen esta matriz como guía para el desarrollo de sus planificaciones y gestiones, con el fin de avanzar en la concreción de los objetivos del PLADECO. Esto permite, que las tareas municipales estén vinculadas con el instrumento rector del desarrollo comunal.

Se estima oportuno que este equipo esté conformado por los directores y directoras municipales, además de profesionales encargados de unidades u oficinas municipales relevantes. Para constituirlo es fundamental que sea aprobado administrativamente a través de un decreto municipal. El Equipo gestor deberá ser liderado por SECPLA, el que deberá convocar a cada uno de los integrantes para sesionar semestralmente. Apoyando la gestión administrativa deberá estar presente Administración Municipal, de manera de dar mayor relevancia al proceso de seguimiento y evaluación.

Es primordial que el seguimiento del instrumento se desarrolle periódicamente, a pesar que las evaluaciones de avance del PLADECO, se tienen que efectuar al menos dos veces al año. Una primera evaluación anual tendrá que efectuarse antes del inicio de la formulación presupuestaria de cada

año, es decir durante el mes de agosto, con el fin de prever gastos y proyectar compromisos presupuestarios asociadas a la ejecución de cada iniciativa de inversión.

La segunda evaluación deberá ejecutarse previo a la cuenta pública municipal de cada año, con el fin de incorporar los resultados del avance del PLADECOS, a objeto de desarrollar un proceso de rendición de cuentas de los avances ante la ciudadanía, sobre todo del logro de los principales proyectos.

Finalmente, estas dos instancias de evaluación forman parte de un proceso iterativo, en el cual pueden incorporarse temas emergentes, nuevos proyectos, objetivos sentidos por la comunidad e iniciativas no fueron visualizadas en el proceso de planificación, modificando y actualizando el instrumento en caso de ser necesario, previa decisión de la autoridad máxima comunal y posterior aprobación del Concejo Municipal.

La siguiente ilustración representa de manera esquemática las actividades que conlleva el proceso de evaluación del PLADECOS, siendo estas: la conformación de un equipo gestor, el seguimiento permanente de lo planificado, evaluar los resultados de la ejecución del instrumento dos veces al año, informar los resultados a las autoridades municipales e informar a la comunidad en diferentes instancias respecto del avance de la planificación. Sobre este último, punto, en el siguiente apartado se entregan algunas recomendaciones generales, de modo tal de comunicar y difundir los avances del PLADECOS.

Ilustración 98: Principales actividades en el proceso de evaluación del PLADECOS Buin 2021 - 2025



Fuente: Elaboración propia.



BIBLIOGRAFÍA

- ¿Quiénes somos?. (s.f.). Recuperado de <https://clubdeportesmaipo.es.tl/>
- Agencia de Calidad de la Educación (2021). Categoría de Desempeño. Información extraída de <https://www.agenciaeducacion.cl/categoria-de-desempeno>
- Aguayo, Santander, Selamé: “Justicia Social. Una Discusión desde la Filosofía Moral y Política” HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 9 N° Especial. Debates Contemporáneos sobre Justicia Social. Julio, 2018 págs. 9-23
- Arriagada Luco, C., & Jeri Salgado, T. E. (2020). Vivienda Adecuada para migrantes vulnerables en áreas de alta accesibilidad a empleos: Bases para un Sistema de Arriendo Protegido. Santiago de Chile, Chile: FAU U. de Chile y Fondo de Universidades MINVU Chile.
- Barton, J. y Henríquez, C. (2012). Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal. En Propuestas para Chile. Centro de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, pp. 247-292.
- Berrios, N. (12 de octubre de 2017). Vecinos de Valdivia de Paine rinde homenaje a la Virgen del Rosario desde hace 173 años. Ilustre Municipalidad de Buin. Recuperado de <https://www.buin.cl/vecinos-de-valdivia-de-paine-rinde-homenaje-a-la-virgen-del-rosario-desde-hace-173-anos/>
- Biblioteca del Congreso Nacional (2017) Reportes Estadísticos: Indicadores Demográficos, comuna de Buin.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2021). Indicadores Territoriales comuna de Buin. https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=13402
- Cárcel de Buin. Recuperemos Nuestros Patrimonios. (14 de junio de 2015). Recuperado de <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/06/carcel-de-buin.html>
- Carrasco, J. (2017). Evidencia de cambio climático en Chile sus proyecciones y consecuencias. Cambio Climático y Desarrollo Sostenible.
- Centro Sismológico Nacional (2013). Ítem Educativo. Disponible en: www.sismologia.cl.
- Chilevisión Noticias (2021). Denuncian vertedero ilegal utilizado por la Municipalidad de Buin: Vecinos acusan malos olores y plagas. Reportaje emitido el 13 de enero de 2021.
- Colombo, Daniel: “La Diferencia entre Sueños, Deseos y Metas” [En Línea] <https://www.danielcolombo.com/la-diferencia-entre-suenos-deseos-y-metas-por-daniel-colombo/> (Revisado el 03 de junio del 2021)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2012). La economía del cambio climático en Chile. Programa de la Cuenta del Desarrollo de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Compañía Entrepárentesis. (s.f.). Recuperado de <https://www.facebook.com/entreparesis/about>
- CONAF (2015). Catastro y Actualización de los Recursos Vegetacionales y Uso de la Tierra de la Región Metropolitana. Coberturas digitales en formato Shape.

- CONAF (2017). Análisis de la Afectación y Severidad de los Incendios Forestales ocurridos en enero y febrero de 2017 sobre los usos de suelo y los ecosistemas naturales presentes entre las regiones de Coquimbo y Los Ríos de Chile. Informe Técnico. 56 p. Santiago, Chile.
- CONAF (2018). Localización de Incendios Forestales a nivel de Puntos 2011-2017. Coberturas digitales en formato Shape.
- CONAF (2020). Protección SNASPE. Disponible en: www.conaf.cl.
- CONAMA (2004). Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en la Región Metropolitana de Santiago.
- CONAMA (2005). Plan de Acción “Cordón de Cantillana” 2005-2010. Para la implementación de la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en la Región Metropolitana de Santiago.
- CR(2) (2020). La alarmante pérdida de resistencia del bosque esclerófilo: al menos un tercio ha disminuido su verdor por la megasequía en la zona central (Ladera Sur). Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2. Disponible en: www.cr2.cl.
- Delgado, F. (2020). Malos olores: alcalde de Buin criticó a Aconcagua Foods por despido de casi mil trabajadores.
- Ex edificio de la Gobernación de Buin. Recuperemos Nuestros Patrimonios. (9 de mayo de 2015). Recuperado de <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/05/ex-edificio-de-la-gobernacion-de-buin.html#:~:text=La%20actual%20edificaci%C3%B3n%20que%20se,gobierno%20de%20Jos%C3%A9%20Manuel%20Balmaceda>.
- Fariña, José Miguel; Castilla, Juan Carlos; Camus, Patricio “Los Conceptos de Equilibrio y No-Equilibrio en Ecología de Comunidades” Revista Chilena de Historia Natural. Santiago, 1997
- Fernández, I., et al. (2007). Amenaza inminente al Bosque Esclerófilo de Santiago por proyecto de urbanización. Caracterización y evaluación del componente biótico del sector de Lo Curro.
- Fiesta de la Vendimia de Buin 2020. (10 de marzo de 2020). Recuperado de <https://identidadyfuturo.cl/2020/03/10/fiesta-de-la-vendimia-de-buin-2020/>
- Flores, N. (s.f.). Un acercamiento a la Historia Local de Buin. Nibaldo Flores Navarro. Recuperado de <https://nibaldoflores.wordpress.com/historia-local/resena-historica/>
- Folchi, Mauricio “La Lucha por la Dignidad y la Justicia Ambiental. Chile Despertó: Lecturas desde la Historia del Estallido Social de Octubre” Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile. Santiago, 2019
- Foral, W. (s.f.). Iglesia Inmaculada Concepción Santuario La Purísima Maipo. Chile Iglesias Católicas. Recuperado de <http://chile-iglesias-catolicas.blogspot.com/2013/12/iglesia-inmaculada-concepcion-santuario.html>
- Gallopín, Guillermo: “Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: Un Enfoque Sistémico” CEPAL. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Santiago de Chile, 2003

- Garfias, R., Castillo, M., Ruiz, F., Vita, A., Bown, H., Navarro, R. (2018). Remanentes del bosque esclerófilo en la zona mediterránea de Chile central: caracterización y distribución de fragmentos. *Interciencia*. vol. 43, núm. 9, 2018.
- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (2012): Estrategia Regional de Desarrollo RM, Intendente Región Metropolitana de Santiago, Juan Antonio Peribonio Poduje, Santiago de Chile, pp.88.
- Gómez Orea, Domingo (2002). Ordenación Territorial, Ediciones Coedición Mundi – Prensa, Editorial Agrícola Española, pp23.
- González, M.E., Sapiains, R., et al. (2020). Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Universidad Austral de Chile.
- Gutiérrez, J. (2001). Ecología de comunidades Jaksic F. *Revista chilena de historia natural*, 74(4), 912.
- Henríquez, C. (2016). Impactos, vulnerabilidades y desafíos frente al cambio climático (Editorial). *Revista de Geografía Norte Grande* 63:5.
- Huerta, V. (11 de octubre de 2014). Historia del Pueblo de Maipo. La Historia Local. Recuperado de <http://lahistorialocal.blogspot.com/2014/10/historia-del-pueblo-de-maipo.html>
- Huerta, V. (2010). “Cruzando el Río Maipo” La Historia de la comuna de Buin: los orígenes de su identidad. Buin: Ilustre Municipalidad de Buin.
- Iglesia de Buin: Santos Ángeles Custodios de Buin. Recuperemos Nuestros Patrimonios. (30 de junio de 2015). Recuperado de <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/06/iglesia-de-buin-santos-angeles.html>
- Ilustre Municipalidad de Buin (2020). Acequias locales como patrimonio inmaterial de Buin. Informe sobre la protección y mantención de las acequias. Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial.
- Ilustre Municipalidad de Buin (2020). Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Barrido Calles y Feria. Licitación ID: 2723-34-LR19 Disponible en www.mercadopublico.cl.
- Ilustre Municipalidad de Buin. (2017). Primer libro patrimonio vivo en Buin. Apoyando Artistas Locales. Recuperado de <http://buin.cl/catalogo/>
- Ilustre Municipalidad de Buin. (2021). Programas Municipales 2021.
- Ilustre Municipalidad de Buin. (s.f.). Pladeco 2014-2017.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2019). División Político-Administrativa y Censal, Región Metropolitana de Santiago.
- Jaksic, F. (2001) Ecología de comunidades. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile. 233 pp.
- Jorquera, H., Baldini, A. (2020). “La prevención de los incendios forestales en Chile: Impactos y respuesta de la comunidad”. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2. Conversatorio. Octubre 2020.

- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (2020). ¿Cómo funciona el SINAE? Extraído de: <https://www.junaeb.cl/como-funciona-el-sinae>
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (2020). Prioridades 2020 con IVE SINAE Básica, Media y Comunal. Extraído de: <https://www.junaeb.cl/ive>
- Laborde, M., y Rodriguez, H. (2010). Inventario Patrimonio Cultural Inmueble de Chile-Región Metropolitana. Urbe Arquitectos.
- Leiva, Juan José: “De la Integración a la Inclusión: Evolución y Cambio en la Mentalidad del Alumnado Universitario de Educación Especial en un Contexto Universitario Español”. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, vol. 13 N° 3. Costa Rica, 2013
- Linderos (s.f.). En Wikipedia. Recuperado el 23 de febrero de 2021 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Linderos>
- Llanos-Hernández, Luis (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales, agric. soc. desarro vol.7 no.3 Texcoco sep./dic. 2010, pp1.
- Llegada del ferrocarril a Buin y sus alrededores. Recuperemos Nuestros Patrimonios. (21 de mayo de 2015). Recuperado de <http://recuperemosnuestrospatrimonios.blogspot.com/2015/05/>
- Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio. (2015). Catastro de infraestructura cultural pública y privada. Recuperado de <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/catastro-infraestructura/>.
- Ministerio de Medio Ambiente (2014). Protocolo de Intervención de Incendio en Vertedero Ilegal de Residuos Sólidos Puente Rio Maipo, comuna de Buin.
- Ministerio de Medio Ambiente (2015). Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en la Región Metropolitana de Santiago 2015-2025.
- Ministerio de Medio Ambiente (2016). Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Elaborado en el marco del Proyecto “Tercera Comunicación Nacional sobre cambio climático”.
- Ministerio de Medio Ambiente (2017). Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, PPDA D.S.N°31/2017.
- Ministerio de Medio Ambiente (2019). Asesoría sobre el Manejo de Residuos Orgánicos generados a nivel municipal en Chile. Informe 1 Diagnóstico. Santiago, Chile.
- Ministerio de Medio Ambiente (2020). Atlas de riesgos climáticos para Chile. Proyecto apoyado por el Programa Mundial de Evaluación y Gestión de Riesgos para la Adaptación al Cambio Climático. Disponible en línea [<https://arclim.mma.gob.cl>].
- Ministerio de Medio Ambiente (2020). Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprueba Reglamento para la Ley de Humedales Urbanos. Disponible en: www.mma.gob.cl.
- Ministerio de Medio Ambiente (2020). Inventario de humedales. Disponible en: www.ide.cl.
- Ministerio de Medio Ambiente (2020). Registro Nacional de Áreas Protegidas, disponible en: <http://bdrnap.mma.gob.cl/>
- Ministerio de Salud (2020). Departamento de Estadísticas de Información de Salud. <https://deis.minsal.cl/>

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2016). Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Municipalidad de Buin (2020). Información extraída de: <https://www.buin.cl/mas-de-68-millones-de-pesos-invertidos-en-mejoramiento-en-la-escuela-valdivia-de-paine-y-escuela-basica-de-viluco/>.
- Municipalidad de Buin (2021). Plan de Salud Comunal Buin 2021.
- Municipalidad de Buin (2014): Plan de Desarrollo Comunal de Buin periodo 2014 – 2017, Buin, Región Metropolitana.
- Murillo, Javier; Hernández, Reyes: “Hacia un Concepto de Justicia Social” REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 9 N° 4. Madrid, España 2011.
- Núñez, M. (s.f.). Bandidos de Novela. Recuperado de <https://www.escriitores.cl/ediciones/articulos2/bandidos.htm>
- Observatorio Niñez y Adolescencia. (2016). Infancia Cuenta en Chile 2016. Santiago, Chile: Observatorio Niñez y Adolescencia.
- ONEMI (2016). Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.
- ONEMI (2017). Identificación de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres Instructivo Equipo Comunal. Transferencia al Sistema de Protección Civil de Metodología para la Identificación y Caracterización de los Factores Subyacentes del Riesgo, Nivel Comunal. Disponible en línea [www.onemi.gov.cl].
- ONEMI (2020). ONEMI presenta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Disponible en línea [www.onemi.gov.cl].
- Ordenes Miguel (2006): Amenaza fluvial y viabilidad geográfica de un sistema de explotación de áridos para el manejo estructural de los cauces fluviales en el área de Valdivia de Paine, de la comuna de Buin, Universidad de Chile, Pp.27.
- País Circular (2019). ¿Cómo es la infraestructura del reciclaje en Chile? Consumo y Producción, Ley REP. Disponible en www.paiscircular.cl.
- Parque de la Viña Santa Rita. (s.f.). Recuperado de <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/parque-vina-santa-rita>
- Pliscoff, P. (2020). Análisis del estado actual de los ecosistemas terrestres, asociados a dos cuencas en Chile: Maipo y Maule. Estudio realizado para escenarios hídricos 2030.
- Pliscoff, P., Simonetti, J., & Asmüssen, M.. (2019). Protocolo para la evaluación del riesgo de colapso de los ecosistemas: Caso de estudio del bosque espinoso (espinal) en la zona central de Chile. Revista de geografía Norte Grande, (73), 29-56.
- RAE: Significado de Fertilidad [En Línea] <https://www.rae.es/drae2001/f%C3%A9rtil> (Revisado el 03 de junio del 2021)
- Reverdeciendo laureles de antaño. (junio de 2015). El Buinense. Recuperado de https://issuu.com/imbuin/docs/buinense_116/13

- Romero, H. (2017). Ondas e islas de calor en los barrios de Santiago: Un fenómeno no registrado por los termómetros oficiales. Disponible en línea [www.uchile.cl].
- Sanchez, R. (2010). La debilidad de la gestión del riesgo en los centros urbanos. El caso del Área Metropolitana de Santiago de Chile. *Rev. geogr. Norte Gd.*, Santiago, n. 47, p. 5-26.
- Santa Adela Buin. (s.f.). Recuperado de <https://www.facebook.com/santaadela.buin>
- Semana buinense (s.f.). En Wikipedia. Recuperado el 23 de febrero de 2021 de https://es.wikipedia.org/wiki/Semana_buinense
- Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío, Gobierno Regional de Biobío. 2020. Restauración del Ecosistema Cayumanque, una experiencia de restauración a escala de paisaje desde la institucionalidad pública, Chile. 155 pp.
- Seremi del Medio Ambiente Región Metropolitana (2017). Estrategia Regional de Residuos Sólidos Región Metropolitana de Santiago 2017-2021.
- Seremi Medio Ambiente Región Metropolitana (2016). Modelo de gestión de reciclaje inclusivo Región Metropolitana. Alcances metodológicos para una estrategia comunal.
- Seremi Medio Ambiente Región Metropolitana (2018). Estrategias locales para la minimización de residuos. Diez experiencias municipales exitosas de la Región Metropolitana
- Servicio de Salud Metropolitano Sur (2021) Hospitales. SSMS. (<https://ssms.cl/como-me-atiendo/hospitales/>).
- SINIM (2020). Información Municipal, comuna de Buin, datos año 2018. Disponible en: www.sinim.gov.cl
- Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial. (s.f.). Grupo Cuasimodista de la Parroquia Corpus Christi, Alto Jahuel. Recuperado de <http://www.sigpa.cl/ficha-colectivo/grupo-cuasimodista-de-la-parroquia-corpus-christi-alto-jahuel>
- Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Indicadores y cuentas ambientales. Disponible en línea [sistemaintegrador.mma.gob.cl/].
- Soms, Esteban (1995): Estrategia Regional y Plan Regional de Gobierno, Guía Metodológica, Ministerio de Planificación, División de Planificación Regional, Santiago de Chile, pp 36.
- SUBDERE - PNUD (2016). Manual para la incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el nivel municipal. Santiago, Chile.
- SUBDERE (2018). Diagnóstico Nacional y Regional sobre Generación y Eliminación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables. Elaborado por SGS SIGA, Santiago, Chile.
- SUBDERE (2020). Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR). Disponible en línea [www.subdere.gov.cl].
- Véliz, R. (s.f.). Boris Calderón. Recuperado de <https://www.escriitores.cl/base.php?f1=articulos/texto/boriscalderon.htm>
- WWF Internacional (2002). Los pueblos indígenas y tradicionales del mundo y la conservación de las ecorregiones: Un enfoque integrado para la conservación de la



diversidad biológica y cultural del mundo. Versión en Español. Programa de América Latina y el Caribe del WWF, Washington, DC.



ANEXOS

1. RESULTADOS ENCUESTA A RESIDENTES DE LA COMUNA Y MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

1.1. Introducción

El presente informe expone los resultados de la *Encuesta a Residentes – Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Buin 2021-2028*, estudio que se enmarca en la fase de diagnóstico para el PLADECO de Buin de los próximos ocho años.

En tanto “instrumento rector del desarrollo en la comuna”, el PLADECO requiere tener raíces firmemente enclavadas en las necesidades y deseos de los diferentes agentes relevantes en la vida y desarrollo de Buin, por lo que se requiere formular un diagnóstico que, además de revisar estadísticas y fuentes de información oficiales sobre el estado de la comuna, consulte las percepciones, necesidades y propuestas de los agentes mencionados.

En este caso, el objetivo es pesquisar la percepción de los vecinos y vecinas de la comuna de Buin de los servicios que presta el municipio, de su gestión y, por último, los deseos que los y las buinenses tienen para su comuna para los próximos ocho años.

1.2. Metodología

1.2.1. Aspectos generales

El presente estudio se basa en la ejecución de un instrumento cuantitativo de recolección de información -encuesta- que, por medio de preguntas normalizadas y sin controlar el proceso de observación, genera una base de datos estadística para el posterior análisis.

La encuesta fue realizada de manera *presencial*, con un equipo de encuestadores con experiencia en la materia y efectuada a través del software *RotatorSurvey* que posibilita la ejecución a través de dispositivos digitales (*smartphones*), facilitando la logística de digitación, que se genera de manera semi-automática. Para ello se llevó a cabo una jornada de capacitación.

Este estudio fue monitoreado permanentemente por dos profesionales que se encargaron de evitar exceso de cuotas y de asegurar la correcta ejecución de la encuesta, especialmente tomando en cuenta las dificultades logísticas que se producen por las restricciones de movilidad y distancia física causadas por la pandemia de la COVID-19.

1.2.2. Diseño del cuestionario

Puesto que la encuesta está dirigida a residentes de la comuna de Buin, el foco de ésta apunta a *sus percepciones sobre la calidad de los servicios municipales, la gestión de la Municipalidad y los objetivos a priorizar en los próximos ocho años*, para identificar cuáles son los puntos más validados por la ciudadanía y cuáles son los que requieren mejora. En este marco, la encuesta se elaboró considerando cinco dimensiones: (1) evaluación de los servicios municipales, (2) evaluación de la infraestructura y el equipamiento público, (3) percepción de la gestión municipal, (4) servicios municipales priorizados y (5) imagen objetivo para la comuna.

A continuación, se expone la operacionalización de cada una de estas dimensiones y la forma en que se consultó al respecto a las personas encuestadas:

Tabla 232. Operacionalización de encuesta a residentes

Dimensión	Subdimensión	Tipo de pregunta / Ítem
Evaluación de servicios municipales	Evaluación de los distintos servicios municipales	Pregunta de escala (P.3)
Evaluación de la infraestructura y el equipamiento público	Evaluación de elementos de infraestructura de servicios básicos y vialidad	Pregunta de escala (P.1)
	Evaluación de elementos de equipamiento público	Pregunta de escala (P.2)
Percepción de gestión municipal	Evaluación de aspectos de la gestión municipal	Pregunta de escala (P.4)
	Fortalezas de la gestión municipal	Pregunta abierta (P.5)
	Debilidades de la gestión municipal	Pregunta abierta (P.6)
Servicios municipales priorizados	Priorización de áreas de acción municipal para los próximos 8 años	Pregunta de selección múltiple (P.7)
Imagen objetivo para la comuna	Características deseadas para Buin a ocho años plazo	Pregunta abierta (P.8.1 y P 8.2)

1.2.3. Población objetivo y muestra

Según datos del Censo del año 2017, la comuna de Buin cuenta con 96.614 habitantes. La población objetivo corresponde a la población de la comuna de más de 18 años de edad. Se ha definido una muestra de 400 casos, lo que garantiza un 95% de nivel de confianza y un margen de error de +/- 5 puntos porcentuales. Para asegurar representatividad territorial y poblacional se ha determinado segmentar la muestra, ajustándola a las cifras disponibles en materia de sexo, tramo etario (excluyendo menores de edad) y localidad. Respecto de esta última variable, se definieron siete “localidades”: Buin, Maipo, Valdivia de Paine, Alto Jahuel, Linderos, El Recurso y Viluco.

La grilla de muestreo entrega las siguientes cuotas que fueron respetadas en el curso de la aplicación de la encuesta:

Tabla 233. Cuotas de muestreo según sexo, tramo de edad y localidad

Sexo	Tramo de edad	Localidad							Total Tramo de edad
		Buin urbano	Maipo	V. de Paine	Alto Jahuel	Linderos	El Recurso	Viluco	
Hombre	18 a 29 años	24	9	7	6	7	4	4	61
	30 a 44 años	24	9	7	6	6	4	4	60
	45 a 64 años	24	9	7	6	6	3	3	58
	65 años o más	9	3	3	2	2	1	1	21
Mujer	18 a 29 años	25	9	7	6	6	5	3	61
	30 a 44 años	24	9	7	6	6	4	4	60
	45 a 64 años	24	9	7	6	6	3	3	58
	65 años o más	8	3	3	2	3	1	1	21
Total localidad		162	60	48	40	42	25	23	400

1.2.4. Trabajo de campo y supervisión

La ejecución de las encuestas se llevó a cabo en el período entre el 23 de noviembre y el 11 de diciembre de 2020. El equipo de encuestadores constó de 4 personas y una persona adicional que realizó la supervisión en terreno de la correcta ejecución.

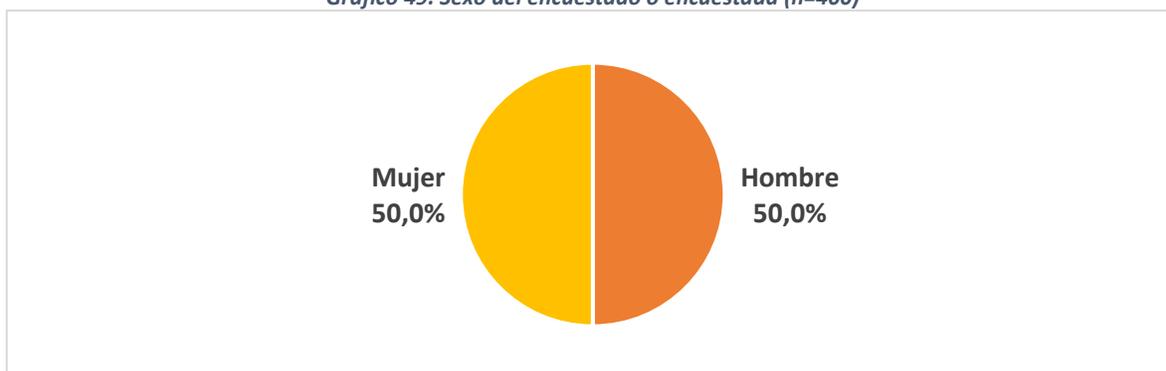
Adicionalmente se supervisaron *a posteriori* de manera telefónica 40 encuestas (10% de la muestra). La manera de corroborar la adecuada ejecución de las encuestas fue cruzar respuestas registradas por los encuestadores con consultas realizadas por la supervisora telefónica. El límite de intentos fue 4 llamadas.

1.3. Resultados

1.3.1. Caracterización de la muestra

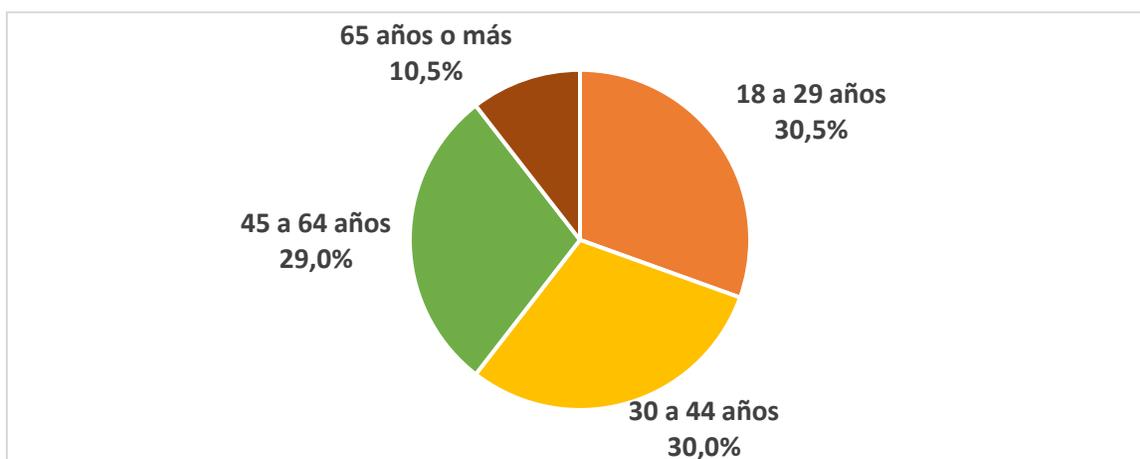
En primer lugar, de los 400 casos recopilados, 200 corresponden a mujeres y la misma cifra son de sexo masculino, con un 50% respectivamente. En el caso de esta variable, se definió *a priori* la proporción que debía tener la muestra, para ajustarla (de manera aproximada) a las proporciones poblacionales (según Censo 2017).

Gráfico 49. Sexo del encuestado o encuestada (n=400)



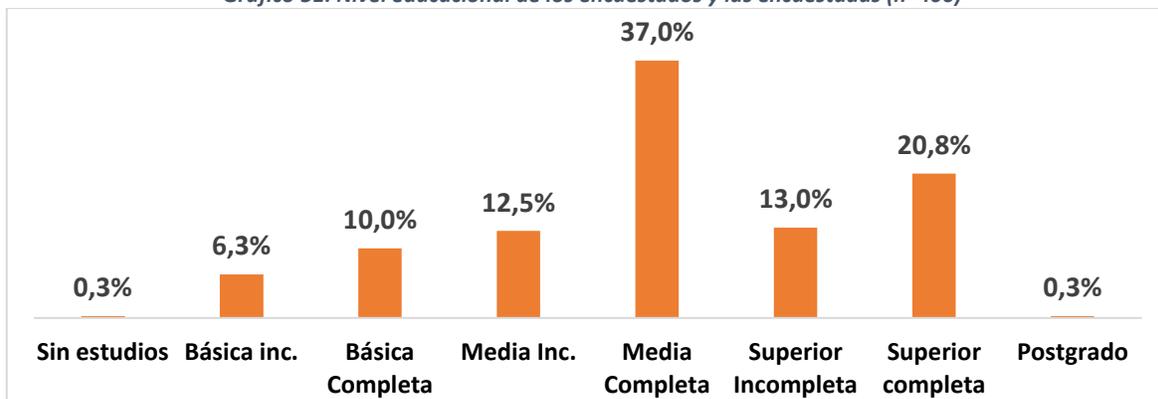
En segundo lugar, en relación a la edad de los encuestados y las encuestadas, el 30,5% se encuentra en el tramo entre 18 a 29 años, un 30% entre 30 y 44 años, un 29% entre 45 y 64 años y un 10,5% corresponde a personas de 65 años o más. Como se dijo antes, estas proporciones fueron intencionadas y están acordes (con ajuste para excluir a menores) a los tramos de edad presentes en el Censo del año 2017.

Gráfico 50. Tramo de edad de encuestado o encuestada (n=400)



Posteriormente, en relación al nivel educacional de las personas encuestadas, el grupo mayoritario corresponde a las personas con educación media completa (37%) que, sumado a las personas con media incompleta representan casi el 50% de la muestra. Un 34,1% cuenta con algún tipo de educación superior, un 16,3% representa a personas que no superaron la educación básica y sólo un caso señaló no haber cursado estudios. Estas cuotas, a diferencias de las tres anteriores, no fueron predefinidas.

Gráfico 51. Nivel educacional de los encuestados y las encuestadas (n=400)



Por último, se consultó a los encuestados y a las encuestadas si pertenecían a algún pueblo originario o si tenían nacionalidad extranjera. En el primer caso un 6,5% señaló pertenecer a algún pueblo originario (en su mayoría mapuche) y un 3,5% declaró ser extranjero o extranjera, siendo en general de nacionalidad venezolana.

Gráfico 52. Pertenencia a pueblos originarios (PP.OO.) (n=400)

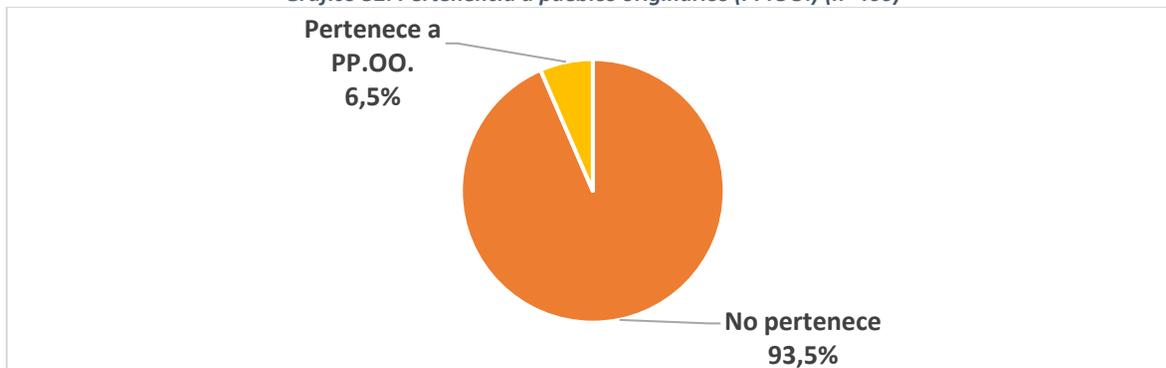
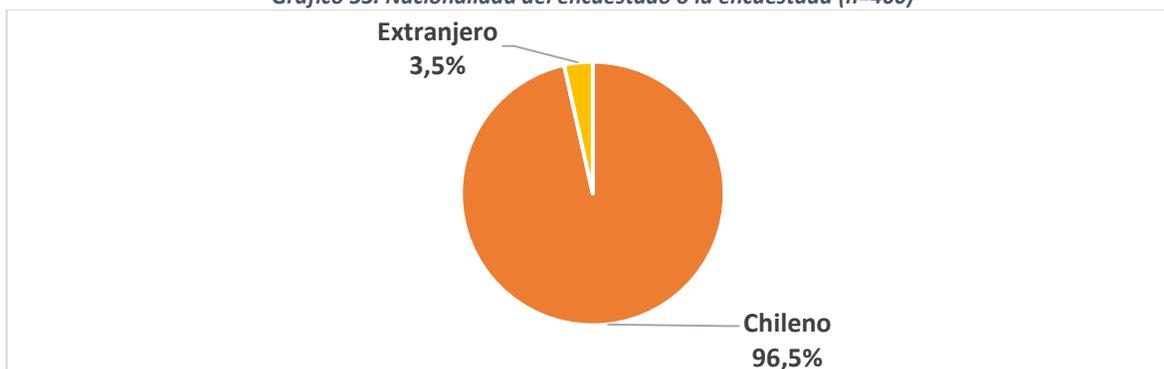


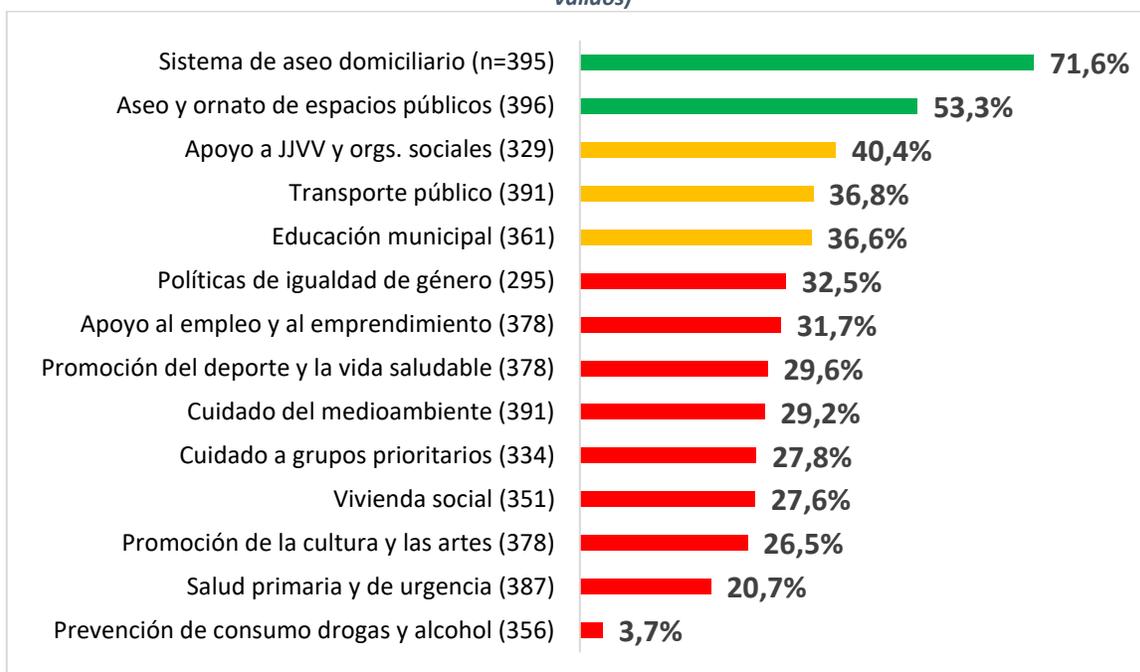
Gráfico 53. Nacionalidad del encuestado o la encuestada (n=400)



1.3.2. Evaluación de servicios municipales

En primer lugar, se analiza la evaluación que realizaron las personas encuestadas en relación a distintos servicios municipales. Esta dimensión se observó a partir de solicitarle a las personas encuestadas que puntuaran del 1 al 5 su valoración respecto a 16 servicios característicamente brindados por instituciones municipales. Para este análisis se utilizará como *indicador de evaluación positiva de los servicios municipales* el dato de *valoración positiva* que se genera con la sumatoria de quienes evaluaron los distintos servicios con las notas más altas, 4 y 5.

Gráfico 54 Valoración positiva de servicios prestados por la Municipalidad [suma de porcentajes notas 4 y 5] (n=casos válidos)



Como parámetro para observar esta evaluación, se considera que los servicios valorados positivamente por más del 50% de los casos se encuentran en *situación aceptable*. Aquellos valorados positivamente por sobre un tercio (33%) de la muestra, pero bajo el 50% de la misma, se consideran en *situación regular*. Por último, aquellos que están valorados positivamente por menos de un tercio de la población se consideran en *situación deficitaria*.

Con un 71,6% de evaluación positiva, el sistema de aseo domiciliario es el servicio municipal mejor evaluado. Junto al aseo y ornato de espacios públicos son los dos servicios que se encuentran en situación aceptable de evaluación positiva para los y las buinenses.

Dentro de los servicios en situación regular en lo que respecta a su valoración, aproximadamente un tercio de la muestra aprueba la calidad del transporte público y la educación municipal. A estalista su suma el apoyo de la Municipalidad a organizaciones y juntas de vecinos (40,4%) aunque con una muestra más reducida pues 71 casos no respondieron el ítem.

La mayoría de los servicios municipales explorados se hallan en situación deficiente en relación a su valoración. En esta lista encontramos al apoyo al empleo y emprendimiento (31,7%), la protección del medio ambiente (29,2%) y las políticas de vivienda social (27,6%). También se encuentra en esta situación el fomento al deporte (29,6%) y el apoyo a la cultura y el arte (26,5%), servicios importantes en relación al esparcimiento y la actividad en espacios públicos. También tienen poca valoración positiva las políticas en equidad de género (32,5%) y el apoyo a grupos prioritarios (27,8%), ambos elementos importantes en el desarrollo social de la comuna (aunque en equidad de género más de 100 casos no respondieron el ítem).

Por último, los servicios con menor valoración positiva de todo el conjunto fueron la salud primaria y de urgencia (20,7%) y, muy por debajo, la prevención del consumo de drogas y alcohol (3,7%). Esto refleja que la salud municipal es evaluada de manera particularmente baja.

A modo de resumen, se presenta una tabla con los distintos servicios (algunos agrupados) según su situación de valoración positiva.

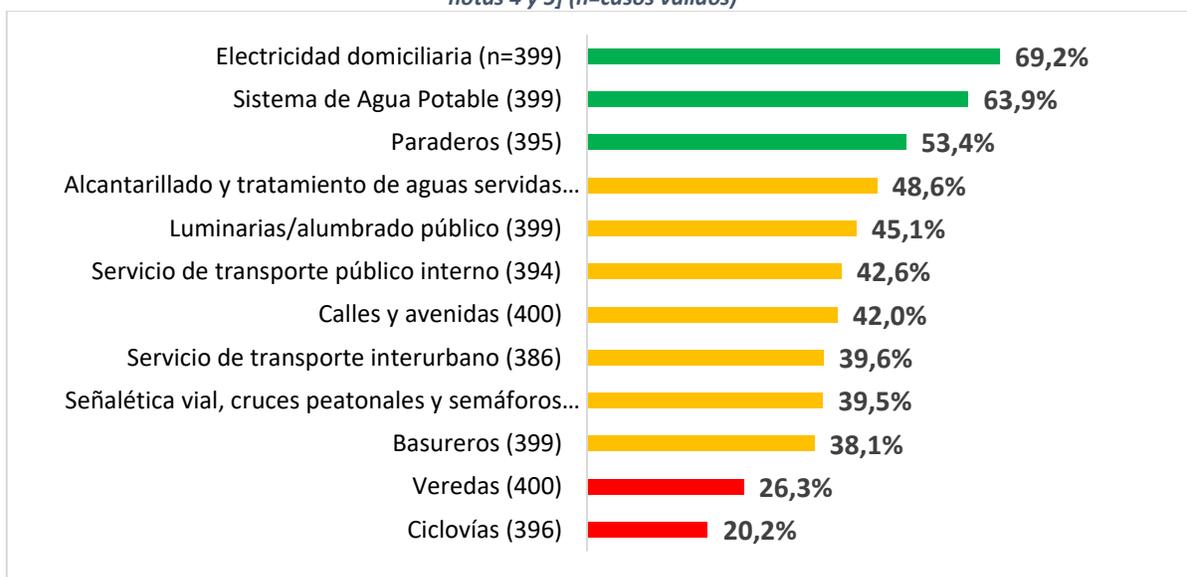
Tabla 234. Resumen de valoración de servicios prestados por la Municipalidad

Situación aceptable	Aseo y ornato
Situación regular	Apoyo a organizaciones
	Transporte
	Educación
Situación deficitaria	Apoyo al empleo y emprendimiento
	Protección del medioambiente
	Política de vivienda social
	Desarrollo social
	Deporte
	Cultura
	Salud

1.3.3. Evaluación de la infraestructura y el equipamiento público

En relación a la segunda dimensión abordada en este estudio, se analiza la evaluación que tienen los y las buinenses acerca de elementos de infraestructura de servicios básicos, vialidad y equipamiento público, *utilizando nuevamente la valoración positiva (notas 4 y 5) como indicador de evaluación positiva* de estos elementos.

Gráfico 55 Valoración positiva de elementos de infraestructura de servicios básicos y vialidad [suma de porcentajes notas 4 y 5] (n=casos válidos)



En materia de infraestructura de servicios básicos, se observa que la electricidad domiciliar y el sistema de agua potable son los aspectos mejor evaluados por los vecinos y las vecinas, con un 69,2% y un 63,9% respectivamente. Sumando el caso de los paraderos (53,4% de valoración positiva), estos tres servicios tienen un nivel aceptable de valoración entre los buinenses.

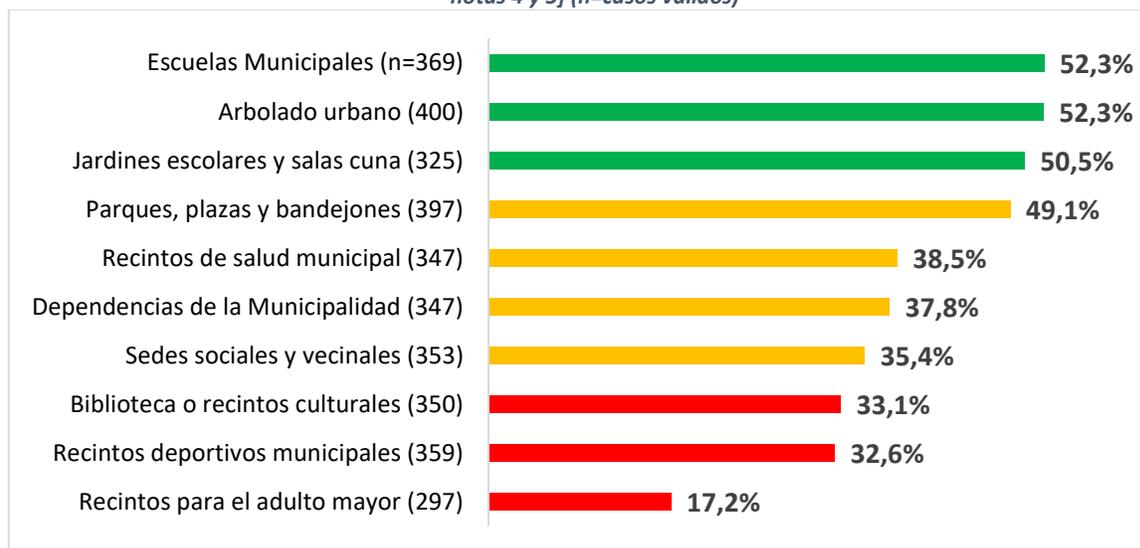
Luego, evaluados de manera regular se encuentra la mayoría de los elementos de infraestructura consultados: alcantarillado (48,6%), luminarias (45,1%), transporte interno (42,6%) e interurbano (39,6%), calles (42%), señalética vial (39,5%) y basureros (38,1%).

Finalmente, en una situación deficitaria en lo que respecta a su valoración por los y las buinenses se encuentra la calidad de las veredas (valoradas positivamente sólo por el 26,3%) y de las ciclovías (20,2%).

Se podría decir que, salvo electricidad y agua potable, en la comuna de Buin los vecinos tienen reparos de menor o mayor profundidad en relación a la demás infraestructura básica (especialmente el alcantarillado) y a la infraestructura vial.

Del mismo modo que se analizó el punto anterior, se analiza la evaluación de las personas encuestadas acerca del equipamiento público en la comuna.

Gráfico 56. Valoración positiva de elementos de infraestructura de servicios básicos y vialidad [suma de porcentajes notas 4 y 5] (n=casos válidos)



Se observa que cuentan con una valoración aceptable de los recintos educacionales (escuelas con 52,3% y jardines y salas cuna con 50,5%) y el estado del arbolado en el espacio público (52,3%). Llama la atención que en los tres casos la superación del umbral desde regular a aceptable es pequeño.

Se evalúan de manera regular la mayoría de los ítems consultados (misma situación que ocurrió en relación a la infraestructura). Entre los elementos con nivel medio de valoración se hallan plazas (49,1%), recintos de salud (38,5%), dependencias municipales (37,8%) y sedes sociales (35,4%).

Finalmente, en una situación de evaluación deficitaria se encuentran tres elementos de equipamiento: bibliotecas y centros culturales (33,1%), recintos deportivos (32,6%) y, bastante por debajo, recintos dedicados al adulto mayor (17,2% de valoración positiva), aunque en este ítem hubo más de 100 casos que no dieron respuesta.

A modo de resumen de esta dimensión, se presenta la siguiente tabla que resume la situación de cada elemento de infraestructura en relación a su valoración positiva.

Tabla 235. Resumen de valoración de infraestructura y equipamiento públicos

Situación aceptable	Electricidad domiciliaria (infra.)
	Sistema de Agua Potable (infra.)
	Paraderos (infra.)
	Escuelas Municipales (equip.)
	Arbolado urbano (equip.)
	Jardines y salas cuna (equip.)
Situación regular	Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas (infra.)
	Luminarias/alumbrado público (infra.)
	Servicio de transporte público interno (infra.)
	Calles y avenidas (infra.)
	Servicio de transporte interurbano (infra.)
	Señalética vial, cruces peatonales y semáforos (infra.)
	Basureros (infra.)
	Parques, plazas y bandejones (equip.)
	Recintos de salud municipal (equip.)
	Dependencias de la Municipalidad (equip.)
	Sedes sociales y vecinales (equip.)
Situación deficitaria	Veredas (infra.)
	Ciclovías (infra.)
	Biblioteca o recintos culturales (equip.)
	Recintos deportivos municipales (equip.)
	Recintos para el adulto mayor (equip.)

1.3.4. Percepción de gestión municipal

En tercer lugar, se analiza la evaluación que realizaron las personas encuestadas en relación a aspectos de la gestión de la Municipalidad de Buin.

Se trata de 8 atributos de un municipio que opera de manera adecuada, respecto a los cuales se les consultó a las personas encuestadas si estaban de acuerdo con su existencia en el municipio de Buin, en una escala de 4 puntos entre “Muy en desacuerdo” [con la presencia del atributo] y “muy de acuerdo”. Para el análisis presente, se utilizará la sumatoria de las respuestas “de acuerdo” y “muy de acuerdo” con los atributos en cuestión. Se considera *que el encuestado o la encuestada estima que el atributo existe en la operación del municipio si contestó estar de acuerdo o muy de acuerdo.*

Gráfico 57. Constatación de existencia de aspectos positivos de la gestión municipal [suma de porcentaje de acuerdo + muy de acuerdo]



Como parámetro, se considera que un atributo constatado como existente por más del 50% de los casos se encuentra en *situación aceptable*. Si se constata como existente en el rango entre el 33% (un tercio) y un 50% se considera en una *situación regular* y si se constata sólo por una cifra menor al 33% se considera al atributo en *situación deficitaria*.

Al observar los datos se aprecia que la mayoría de los atributos consultados a los y las buinenses acerca de la Municipalidad se encuentran presentes, según perciben los vecinos y vecinas.

En concreto, la mayoría de la población considera que la Municipalidad da buen trato a los vecinos (60,9%), trabaja en terreno (59,5%), difunde bien sus servicios y actividades (55,4%) y que, en general, la Municipalidad actualmente está mejorando su gestión (70,2%).

Por otra parte, algunos atributos se hayan en una situación regular según la percepción de las personas encuestadas. Solo un poco más de un tercio de los y las buinenses encuestados considera que la Municipalidad da respuesta a las necesidades y problemas de sus vecinos o que ésta opere de manera eficiente (37,7% y 36,6% respectivamente).

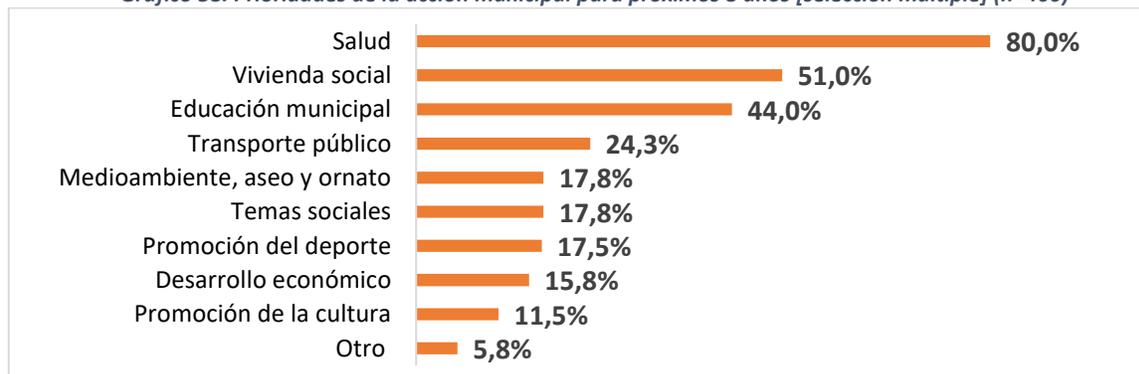
Por último, dos atributos se consideran en situación deficiente según la valoración del conjunto de las personas encuestadas. Sólo el 30,6% considera que el municipio es transparente y un 27,7% estima que se le consulta a los vecinos acerca de la calidad de los servicios municipales.

Los resultados se pueden resumir señalando que la población de Buin, en general considera que la Municipalidad es de buen trato y de trabajo en terreno, además de un buen difusor de sus servicios, que tiene un desempeño regular en lo que respecta a su eficiencia y eficacia al brindar sus servicios y que presenta problemas en su transparencia y en su capacidad de consultar a sus vecinos en la planificación y ejecución de los servicios y actividades que emprende.

1.3.5. Servicios municipales priorizados

La última dimensión que se presentará en este reporte corresponde a los servicios que los y las buinenses consideran deben ser prioritarios para la acción municipal en los próximos 8 años. Se solicitó a las personas encuestadas seleccionar, de una lista, tres aspectos que deban ser priorizados en los próximos 8 años.

Gráfico 58. Prioridades de la acción municipal para próximos 8 años [selección múltiple] (n=400)



Una buena forma de analizar estos datos es considerarlos a modo de ranking. Así, en un claro primer lugar, ocho de cada diez encuestados y encuestadas consideran que se debe priorizar la salud en la gestión y acción municipal en los próximos ocho años. Luego, en segundo lugar, se encuentra priorizar mejoras en materia de vivienda social (51%), seguido por mejoras en los servicios municipales de educación (44%). Es relevante mencionar que en los próximos años los recintos de educación media, básica y preescolar pasarán a depender del Ministerio de Educación (a través de Servicios Locales), por lo que la transición queda enmarcada en esta prioridad que señalan los y las buinenses. En cuarto lugar, aparece en la lista mejorar transporte público (24,3%),

Más abajo en el ranking encontramos menor priorización a velar por cuidado del medioambiente y el aseo y ornato (17,8%), fortalecer la acción en temas sociales y la promoción del deporte (ambos con un 17,5%).

Los elementos menos priorizados por los encuestados fueron el fomento del desarrollo económico (15,8%) y promover la actividad cultural (11,5%).

Sintetizando estos resultados, se puede señalar que se priorizaron se observa que los temas más relevantes para los vecinos de Buin son servicios como salud y educación, la solución habitacional y mejoras en el transporte dentro y fuera de Buin.

1.4. Conclusiones

En un esfuerzo por sintetizar de manera general los resultados de la encuesta que se expusieron en este informe se puede mencionar los siguientes puntos:

- ✓ Existe conformidad con el trabajo municipal en cuanto a aseo y ornato. Los servicios que reciben un nivel bajo de conformidad entre los vecinos son el apoyo al empleo y emprendimiento, la protección del medio ambiente y las políticas de vivienda social, servicios importantes en relación al esparcimiento como la cultura y el deporte, las políticas de desarrollo social de la comuna y, en especial, la salud primaria y de urgencia y las acciones de prevención del consumo de drogas y alcohol.
- ✓ Hay conformidad entre los encuestados y las encuestadas con los servicios básicos de agua y electricidad. En nivel regular se encuentra el alcantarillado y la infraestructura vial, mientras que en la parte baja de la valoración se encuentran las veredas y ciclovías de la comuna. Por otra parte, en cuanto a equipamiento, se valoran los recintos educacionales, pero se perciben con baja valoración los recintos deportivos y culturales, además de espacios para adulto mayor. Tampoco llegan a niveles altos de valoración los recintos de salud, las sedes sociales, las plazas y las dependencias municipales.
- ✓ En cuanto a la gestión municipal, la percepción de atributos positivos es aceptable en ámbitos como el buen trato, el trabajo en terreno, la difusión y el mejoramiento organizacional. Reciben menos reconocimiento en la Municipalidad su transparencia, su eficacia y sus acciones consultivas a los vecinos y vecinas en relación a la calidad de los servicios.
- ✓ Finalmente, en concordancia con la evaluación que recibe en la primera dimensión, la **salud** es el área en el cual la Municipalidad debería enfocarse con mayor fuerza en los próximos ocho años según los y las buinenses. Otros importantes elementos para priorizar según los vecinos son la solución habitacional, la calidad educacional y el transporte dentro y fuera de la comuna.

2. REPORTE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS TERRITORIALES

2.1. Introducción

El presente informe expone los resultados de las *actividades participativas*, que se enmarcan en la fase de diagnóstico de la *Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Buin 2021-2028*.

El objetivo de la fase de diagnóstico, además de exponer la realidad actual de la comuna de Buin en términos de cifras y documentos, es incorporar la visión de sus vecinos y vecinas, en tanto actores fundamentales para el funcionamiento y desarrollo del territorio. Con este propósito se realizaron actividades participativas, segmentadas por territorio, llevadas a cabo con la modalidad de *asamblea* y donde obtuvieron propuestas para la comuna de palabra de los mismos vecinos y vecinas de las distintas localidades.

Por tanto, a continuación, se expondrán detalles del proceso de realización de las actividades participativas y un reporte por cada una de ellas, exponiendo por dimensiones temáticas las propuestas que los y las asistentes a las asambleas plantearon para sus diferentes sectores y la comuna.

2.2. Metodología

2.2.1. Aspectos generales

El proceso de realización de las actividades participativas se dio en el contexto de la pandemia por COVID-19 que ha obligado a imponer restricciones a la movilidad y a la realización de reuniones de un número elevado de personas. Eso implicó que se definiera un máximo de 20 asistentes a las actividades, incorporando medidas sanitarias como uso obligatorio de mascarilla y disponibilidad de alcohol gel para los profesionales, vecinos y vecinas. Por esta razón se convocó exclusivamente a dirigentes y dirigentas de las distintas juntas de vecinos de la comuna, considerándolos actores representativos de sus comunidades en lo que respecta a su visión de las necesidades y desafíos de la comuna. De la misma forma, la mayoría de las actividades (Excepto la de Valdivia de Paine, que se realizó en la sede de la Junta de Vecinos) fueron efectuadas en el recientemente inaugurado Centro Cultural de Buin, toda vez que este recinto cumplía con las condiciones necesarias para congregarse a los y las participantes de las actividades, y además, el Departamento de Organizaciones Comunitarias tenía el mandato de presentar el Centro Cultural recién inaugurado a los y las dirigentes.

Por otra parte, las actividades fueron definidas por la localización de las personas asistentes. Para esto, y de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Planificación Comunal, se utilizó la territorialización que esta Dirección utiliza y que divide a la comuna en 19 zonas, sin embargo por aspectos operativos se decidió unir aquellas más cercanas en función de la gestión que regularmente realiza el Departamento de Organizaciones Comunitarias. De este modo, finalmente se ejecutaron 10 actividades.

Así, la calendarización que fue la siguiente:

Tabla 236. Calendario de actividades

Nombre zona	Fecha	Hora	Lugar
Rural Norte, El Recurso	Viernes 13 nov.	19:00	C. Cultural de Buin
Linderos, El Cerrillo, Cervera	Sábado, 14 nov.	17:30	C. Cultural de Buin
Viluco, Nuevo Linderos	Lunes, 16 nov.	19:00	C. Cultural de Buin
Buin Oriente	Miércoles, 18 nov.	19:00	C. Cultural de Buin
Nuevo Buin	Jueves, 19 nov.	19:00	C. Cultural de Buin
Maipo	Lunes, 23 nov.	19:00	C. Cultural de Buin
Alto Jahuel	Miércoles, 25 nov.	19:00	C. Cultural de Buin
Buin Sur, Buin Poniente	Jueves, 26 nov.	19:00	C. Cultural de Buin
Buin Norte, Buin Centro	Viernes, 27 nov.	19:00	C. Cultural de Buin
Valdivia de Paine	Lunes, 30 nov.	19:00	Sede Junta de Vecinos

El número total de asistentes a las 10 actividades fue de 82 personas, con 55 de sexo femenino (68,7%) y 27 de sexo masculino (31,3%). Más abajo se detallará cuantos asistentes por actividad se registraron.

2.2.2. Diseño metodológico

Como se mencionó anteriormente, el “instrumento de recolección de información” corresponde a *actividades participativas en forma de asamblea*. Lo que caracteriza a esta técnica es que se basa en una conversación grupal dirigida por un monitor quien, luego de una breve presentación de la temática general, plantea tópicos que son comentados por los asistentes de manera semi-direccionada, enmarcando el diálogo en torno al tema, pero dando la palabra libremente a quien desee contestar.

Esta aproximación metodológica busca identificar soluciones *propuestas por los vecinos y las vecinas* para las problemáticas locales de las unidades vecinales (*acciones, proyectos, ideas de solución*), desde las propias vivencias y experiencias de los participantes. Como objetivo secundario, se buscará identificar soluciones para problemáticas de índole comunal.

La pregunta que inicia la conversación en la asamblea fue: ¿Qué debe hacer la comuna de Buin para mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas? El sentido de plantear de esta forma la pregunta fue guiar el diálogo en torno a propuestas más que profundizar en los problemas de los vecinos y

las vecinas. Lo anterior permite comprender la mirada de futuro de los vecinos respecto de sus territorios, vale decir, las propuestas que se mencionen no solo refieren a las necesidades sino también a los deseos que la comunidad manifiesta para los próximos 8 años en sus territorios y en Buin en su conjunto.

La manera en que se generó la información constó de un registro de cada propuesta mencionada en las actividades. Para ello el monitor, conductor de la actividad, contó con el apoyo de una profesional que vació en una pauta los distintos aspectos de las propuestas. Éstas, a su vez, se agruparon por dimensiones temáticas, generadas *a priori*, pero ajustadas posterior a la codificación del *corpus* de propuestas registradas. Las dimensiones usadas utilizadas para el análisis de la información recogida fueron las siguientes:

Tabla 237. Dimensiones de referencia

Dimensión	Propuestas relativas a...
Infraestructura básica y vialidad	Construcción, mejoramiento y manutención de obras asociadas a servicios básicos (agua, electricidad, alumbrado público) y a vialidad (calles y veredas, tanto urbanas como rurales, paraderos).
Medioambiente	Entornos limpios y no contaminados, gestión eficiente y segura de residuos, reciclaje y cultura medioambiental.
Aseo y ornato	Aseo domiciliario y cuidado de calles y áreas verdes (parques, plazas, bandejones) y del monitoreo del arbolado público.
Salud	Acceso a la atención sanitaria primaria oportuna y de calidad, además de la prestación de medicamentos y facilidades de transporte, con énfasis en adulto mayor.
Seguridad	Control de los focos de delincuencia y situaciones de riesgo, la sensación de seguridad entre la población y la presencia de personal policial.
Ordenamiento territorial y vivienda	Regulación de la construcción y el uso de suelo en los distintos sectores de la comuna. Incluye también proyectos de vivienda social o control de las construcciones y mitigación.
Desarrollo social	Acciones de apoyo a grupos prioritarios o sometidos a violencia -niñ@s y adolescentes, p. en condición de discapacidad, migrantes, mujeres, diversidad sexual, pueblos originarios, p. en situación de calle, personas con adicciones, etc., en pos de mejorar sus condiciones y erradicar situaciones de discriminación o abandono. Incluye también propuestas para fomentar la equidad de género.
Educación	Buena calidad de la educación municipal y a instancias de formación de competencias de vecinos y vecinas.
Cultura	Promoción de actividades culturales, reconocimiento de la identidad de la comuna y su patrimonio.
Desarrollo económico	Apoyo y beneficios para el empleo, el consumo y El impulso y sostenibilidad de la incursión empresarial de vecinos y vecinas.
Gestión municipal (atención al vecino,	Mejoras en funcionamiento (gestión) de la municipalidad en sus roles a) informativo, b) de prestación de servicios, c) fiscalizador de servicios propios y externalizados y d) colaborador con las organizaciones de la comuna.

Dimensión	Propuestas relativas a...
eficiencia de la municipalidad)	
Deporte y actividad física	Mejoras en las condiciones y realización de actividades vinculadas al desarrollo físico y al esparcimiento.
Participación	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, fomento a la participación y colaboración entre organizaciones.
Tránsito	Solución a problemas de tráfico, paso de vehículos pesados, etc.
Transporte	Mayor acceso a recorridos de locomoción colectiva, conectividad entre poblados y entre Buin y ciudades aledañas.

La información recabada se organizó por actividad, se recodificó para estandarizar propuesta, aunque conservando todas las particularidades mencionadas por los y las asistentes. El resultado es un reporte por cada actividad participativa, que analiza las propuestas señaladas en el marco de sus dimensiones y que expone, en general, propuestas territorializadas, aunque con una importante cantidad de propuestas que también refieren a la generalidad de la comuna de Buin y de la gestión de la Municipalidad.

2.3. Resultados de las Actividades

2.3.1. Actividad 1

SECTORES	RURAL NORTE EL RECURSO LOS GUINDOS
Fecha	Viernes 13 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	11
Mujeres	9
Hombres	2

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Repavimentar Avenida Padre Hurtado (El Parrón) - Mejoramiento de veredas en todo el sector, en especial en Camino Los Tilos y en Tocornal/Santa Julia. - Instalación de luminaria en todo el sector con énfasis en lugares aislados o abandonados como el Camino Los Tilos o Tocornal/Santa Julia. - Mejoramiento de servicio de agua potable y alcantarillado en sectores El Monte, El Parrón y Los Tilos. - Instalación de red eléctrica en sector Los Tilos. - Instalación de resaltos y señalética de reducción de velocidad en sectores donde existe exceso de velocidad vehicular tales como El Parrón, Camino Los Tilos, Villa Las Camelias y Padre Hurtado Norte. - Instalación de redes de internet en el sector.
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de control de plaga de moscas y malos olores en gallineros ubicados en el sector El Monte. - Mejorar infraestructura y mantenimiento de puntos de reciclaje. - Fiscalización de mal uso de recursos hídricos, en especial en el sector El Monte.
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> - Plan para descongestión vehicular, con énfasis en mejorar tráfico en Calle Balmaceda en sector Los Tilos. - Restricción de paso de vehículos pesados por zonas residenciales.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Construir nuevo CESFAM en sector El Parrón. - Aumento en capacidad y calidad de atención en centros de salud municipales, en especial en centro de salud en sector El Monte.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de un preuniversitario en la comuna.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer concreción de proyectos trabajados entre municipalidad y organizaciones territoriales. Esta propuesta supone fortalecer sensación de integración de los sectores periféricos a la Municipalidad. - Endurecimiento de la fiscalización y sanciones por malas construcciones o contaminación.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar dotación de carabineros y cantidad de rondas preventivas. Énfasis en sectores abandonados u oscuros como el callejón Los Tilos.
Aseo y ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora en limpieza en espacio público, atacando principalmente los microbasurales. Énfasis en Villa Las Camelias, sector El Monte y Padre Hurtado Norte.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Transporte	- Aumento de recorridos entre Rural Norte, El Recurso, Buin y San Bernardo.
Cultura	- Establecer oficina municipal de cultura. - Realizar actividades culturales en el sector El Monte.
Desarrollo social	- Solución para tomas de terreno del sector, presentes en Villa Las Camelias y El Monte.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.2. Actividad 2

SECTORES	LINDEROS EL CERRILLO CERVERA
Fecha	Sábado 14 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	13
Mujeres	9
Hombres	4

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Pavimentación y mejoramiento de calles en todo el sector de Linderos (centro) - Mejoramiento de veredas en todo el sector, en especial en cercanía de convento y Esperanza - Construcción de red de ciclovías en todo el sector - Instalación y mejoramiento de luminaria pública en todo el sector. - Instalación de señalética de ubicación en todo el sector. - Instalación de resaltos y señalética de reducción de velocidad en sectores donde haya exceso de velocidad vehicular. En especial en Cervera Bajo y Linderos - Instalación de paraderos de transporte público, en especial en Bascuñán. - Instalación de áreas verdes en el sector, en especial en zona La Sanchina (Caminos San Eugenio/Bascuñán), Las Copas y cercanías de Estación Linderos. - Instalación de zona de estacionamientos en cercanías de Estación Linderos. - Restablecer paso de peatones en camino San Eugenio en limite Linderos-Paine.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar dotación de carabineros y cantidad de rondas preventivas. Énfasis en sectores abandonados u oscuros como el área debajo de paso bajo nivel de Bascuñán y el sitio eriazó cercano a la Estación. - Instalación de cámaras de vigilancia en cercanías de Estación de tren.
Aseo y ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de contenedores de basura en espacios delimitados, en especial en Bascuñán y Linderos Centro. - Mejora en limpieza en espacio público, atacando principalmente los microbasurales ubicados en cercanías de Estación Linderos. Cuidado del arbolado público en Linderos Centro.
Ordenamiento territorial y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a vecinos para negociación con dueños de terrenos baldíos para su cierre perimetral. Específicamente terrenos pertenecientes a Ferrocarriles del Estado cercanos a Estación Linderos para construcción de estacionamientos y áreas verdes. - Negociar planes de mitigación para construcciones que han causado externalidades negativas, como antenas de telecomunicaciones. - Plan de vivienda social de calidad para la comuna y específicamente en Linderos.
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de la comuna de Buin a sistema Transantiago.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización a personas, vehículos o comerciantes que se instalen en lugares dificultando el tráfico, como vendedores de verdura o autos en Teniente Merino y Camino El Cerrillo. - Plan para descongestión vehicular, en especial en Camino El Cerrillo.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer concreción de proyectos trabajados entre municipalidad y organizaciones territoriales. Esta propuesta supone fortalecer sensación de integración de los sectores periféricos a la Municipalidad

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.3. Actividad 3

SECTOR	VILUCO NUEVO LINDEROS LA ESTANCILLA
Fecha	Lunes 16 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	4
Mujeres	1
Hombres	3

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar camino Cervera-Buin, mejorando el flujo vehicular, de peatones y ciclistas - Construcción de ciclovías en Avenida Viluco, Camino Buin-Maipo y Camino Cervera-Buin. Además, mejorar calidad de ciclovías actualmente existentes. - Instalación de luminaria pública de tipo LED en todo el sector, en especial en camino Paine-Lonquén y sectores Santa Julia y Santa Teresa. - Mejorar servicio de agua potable y alcantarillado en todo Viluco. - Instalación de resaltos y señalética de reducción de velocidad en sectores con exceso de velocidad vehicular como Puente Las Vertientes, Avenida Viluco, entre otros. - Instalación de juegos infantiles en plazas del sector.
Aseo y Ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de contenedores de basura en espacios delimitados, especialmente cerca de la multicancha de Santa Teresa. - Aumentar rondas periódicas de residuos voluminosos y cachureos. - Limpieza de cableado eléctrico en desuso, en especial en el sector de Villorrio San José. - Mejorar limpieza de espacio público y cuidado de arbolado en sector Nueva Linderos. - Programa de apoyo para manutención de fosas domiciliarias.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la disponibilidad de personal para respuesta a demandas de vecinos (emergencias de aseo, iluminación, etc.) y para fiscalización. - Instalar oficinas municipales eficaces en los distintos sectores de la comuna. Esta propuesta supone fortalecer sensación de integración de los sectores periféricos a la Municipalidad. - Asignación de comodatos de recintos públicos para uso de organizaciones o juntas de vecinos.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación de policlínico del sector a CESFAM para aumentar número de atenciones y especialidades. - Aumento de dotación de ambulancias para la comuna y el sector en particular. - Implementar un sistema eficiente de traslado de personas enfermas a centros de salud.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar dotación de carabineros y cantidad de rondas preventivas. - Fortalecer atribuciones y difusión de programa Buin Seguro, aumentando presencia en Viluco.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Ordenamiento territorial y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Plan Regulador Comunal, con la mayor transparencia y que resguarde conectividad, desplazamiento interno y resguardo en construcciones inmobiliarias y parcelamientos. - Negociar planes de mitigación para construcciones que han causado externalidades negativas (como centros comerciales y construcciones inmobiliarias). - Establecer sanciones más severas en viviendas mal construidas.
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Resguardo de disponibilidad de recursos hídricos para las comunidades y la agricultura. - Instalar infraestructura y mejorar mantenimiento de puntos de reciclaje en Viluco.
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> - Restricción de paso de vehículos pesados por zonas residenciales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.4. Actividad 4

SECTOR	BUIN ORIENTE
Fecha	Miércoles 18 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	3
Mujeres	2
Hombres	1

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de control de plaga de moscas (todo el sector) y de garrapatas (Villa Estación y alrededores). Subsidio a vecinos para enfrentar dichas plagas. - Fiscalización más estricta a empresas que generan contaminación, en especial en Villa Estación. - Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje. - Mejorar programa de reciclaje municipal, aumentando rondas de retiro para evitar suciedad acumulada. Incrementar capacidad de planta de reciclaje. - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Programa de tenencia responsable de mascotas. - Programa de mejoramiento y resguardo de canales y cursos de agua. - Promoción de huertas comunitarias y actividades de plantación de árboles en espacio público.
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Ensanchamiento de pista de Ruta 5 en sector Alto Jahuel, entre Camino Estación y Aconcagua. - Mejoramiento de veredas en Villa Estación y zona Alto Jahuel. - Reparación de hoyos y socavones, en especial en sector Jorge Figueroa y Pasaje Alberto Cruz (J. Desarmeaux / Alberto Krumm). - Instalación de luminaria pública en sector El Solar. - Instalación de resaltos en Pasaje Guardavías (Villa Estación) - Demarcación de pasos de cebra y señalética de estacionamientos para residentes en Pasaje Guardavías. - Instalación de áreas verdes en todo el sector (se menciona también sector Villaseca).
Ordenamiento territorial y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a vecinos para negociación con dueños de terrenos baldíos para su cierre perimetral. - Adjudicación de terrenos para construcción de caminos, por ejemplo, sector posterior de Buin Oriente donde existe disponibilidad de terrenos. - Elaborar un Plan Regulador Comunal y enfatizar normativas sobre construcciones inmobiliarias y mitigaciones. - Fiscalizar con estándares más altos la recepción de viviendas en cuanto a su calidad. - Negociar planes de mitigación para construcciones que han causado externalidades negativas (como centros comerciales y construcciones inmobiliarias). - Plan de vivienda social de calidad para la comuna.
Aseo y ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de contenedores de basura en sectores delimitados y resguardados. - Reparación de postes en sectores como Bernardino Bravo, Villa Estación, Alto Jahuel.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar limpieza de espacio público y manutención de arbolado, en especial en Villa Estación, Bernardino Bravo, Camino Estación, Parque Buin Oriente. Mejorar riego en pastos de áreas verdes.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer concreción de proyectos trabajados entre municipalidad y organizaciones territoriales. Esta propuesta supone fortalecer sensación de integración de los sectores periféricos a la Municipalidad. - Endurecimiento de la fiscalización y sanciones por malas construcciones o contaminación. - Mejorar la disponibilidad de personal para respuesta a demandas de vecinos (emergencias de aseo, iluminación, etc.) y para fiscalización.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar dotación de carabineros y cantidad de rondas preventivas. Énfasis en sectores abandonados u oscuros como la entrada norte de Buin Oriente. - Instalación de cámaras de vigilancia en Camino Flor de Maipo-Puente Maipo.
Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo y actividades para adultos mayores. - Programa de integración y no discriminación a migrantes (especialmente en relación a haitianos).
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo a emprendedores y PYMES. - Fiscalización de condiciones laborales en sector agrícola.
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> - Plan para descongestión vehicular. - Restricción de paso de vehículos pesados por zonas residenciales. - Sanción a autos mal estacionados en zonas residenciales (Pasaje Guardavías, Villa Estación).

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.5. Actividad 5

SECTOR	NUEVO BUIN FLOR DE MAIPO
Fecha	Jueves 19 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	6
Mujeres	5
Hombres	1

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de retén móvil de Carabineros en el sector. - Aumentar dotación de carabineros en zonas periféricas de Buin e incrementar rondas preventivas. Énfasis en sectores abandonados u oscuros como el camino Flor de Maipo. - Incrementar rondas para prevención de consumo de drogas, en especial en campamentos instalados en el sector del Límite Urbano y Los Pincheira. - Programa para facilitar denuncias, que incluya charlas en conjunto con Carabineros.
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar accesos vehiculares a la comuna y sus distintas localidades - Instalación y mejoramiento de luminarias públicas en todo el sector y en especial en camino Flor de Maipo y puente Maipo. - Instalación de áreas verdes en todo el sector. - Mejoramiento de servicio de alcantarillado en Valdivia de Paine.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer concreción de proyectos trabajados entre municipalidad y organizaciones territoriales. Esta propuesta supone fortalecer sensación de integración de los sectores periféricos a la Municipalidad. - Endurecimiento de la fiscalización y sanciones por malas construcciones o contaminación. - Mejorar la disponibilidad de personal para respuesta a demandas de vecinos (emergencias de aseo, iluminación, etc.) y para fiscalización. - Establecer mejores canales de comunicación para aumentar difusión de servicios y actividades y posibilidad de hacer denuncias y reclamos, especialmente en sectores periféricos de la comuna. - Instalar oficinas municipales eficaces en los distintos sectores de la comuna. - Establecer alianzas estratégicas con organizaciones o empresas, por ejemplo con universidades.
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar recintos deportivos para práctica de fútbol y básquetbol. - Construcción de pista de patinaje (que pueda servir también a otros sectores de Buin). - Realización de actividades deportivas en el sector. - Restablecimiento del Consejo Local de Deportes.
Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Solución para tomas de terreno del sector. - Programa de prevención de uso de drogas y alcohol. - Construcción de centro de rehabilitación por uso de drogas y/o alcohol. - Crear oficina municipal de juventud que esté a cargo de programas y actividades para jóvenes.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en capacidad y calidad de atención en centros de salud municipales. - Programa de mejoramiento de la atención en salud dental.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
	- Aumento en especialistas en centros de salud de la comuna.
Transporte	- Incluir a la comuna de Buin a área cubierta por Transantiago. - Intervención en abusos producto de monopolio de recorridos de transporte colectivo.
Desarrollo Económico	- Programas de apoyo al empleo - Instalación de un mercado para venta exclusiva de emprendedores locales.
Ordenamiento territorial y vivienda	- Elaborar un Plan Regulador Comunal, con la mayor transparencia y que resguarde conectividad, desplazamiento interno y resguardo en construcciones inmobiliarias y parcelamientos. - Establecer sanciones más severas en viviendas mal construidas.
Aseo y ornato	- Limpieza de espacio público. - Mantención de arbolado público.
Medioambiente	- Resguardar y limpiar ribera del Río Maipo. - Fiscalización de mal uso de recursos hídricos, especialmente empresas que extraen ilegalmente aguas del Río Maipo.
Educación	- Integración en el currículum de contenidos relativos a las demandas económicas de la comuna.
Cultura	- Promoción de la identidad buinense ligada a actividades agrícolas.
Participación	- Implementar consultas ciudadanas, especialmente en torno a uso de recursos públicos. Posibilidad de asignación de recursos a juntas de vecinos para proyectos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.6. Actividad6

SECTOR	MAIPO
Fecha	Lunes 23 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	9
Mujeres	4
Hombres	5

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de veredas en todo el sector. - Mejoramiento de luminaria pública ya existente e instalación en Plazuela del monolito (El Nogal). - Instalar servicio de agua potable y mejorar red de alcantarillado. - Instalación de resaltos y señalética en sitios con exceso de velocidad vehicular, por ejemplo, Calle 4 esq. Pasaje 1. - Instalación de semáforo en Paradero 11. - Revisión y corrección de postes de luz mal instalados en todo el sector. - Instalación y mejora de áreas verdes, que implique reparación y nuevos juegos infantiles. - Construcción de sedes vecinales, especialmente en El Nogal y Los Robles Unidos.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de comisaría de Carabineros (reemplazar subcomisaría de Maipo) y oficina de Policía de investigaciones para el sector. - Aumentar dotación de carabineros y cantidad de rondas preventivas. Énfasis en sectores abandonados u oscuros como terrenos a orillas de canal del sector. - Incrementar rondas para prevención de consumo de drogas en plazas del sector. Énfasis en Tierra del Maipo y Villa Campanario. - Fortalecer atribuciones y difusión de programa Buin Seguro, aumentando presencia en Maipo. - Instalar cuartel de bomberos en Tierra Verde.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer concreción de proyectos trabajados entre municipalidad y organizaciones territoriales, reduciendo el tiempo en su ejecución. Esta propuesta supone fortalecer sensación de integración de los sectores periféricos a la Municipalidad. - Establecer mejores canales de comunicación para aumentar difusión de servicios y actividades y posibilidad de hacer denuncias y reclamos. - Instalar oficinas municipales eficaces en los distintos sectores de la comuna. - Mejorar la disponibilidad de personal para respuesta a demandas de vecinos (emergencias de aseo, iluminación, etc.) - Endurecimiento de la fiscalización y sanciones por malas construcciones o contaminación (ej: suciedad en monolito de Calle Nogales esq. Calle Robles). - Establecer mejores canales de comunicación para aumentar difusión de servicios y actividades. Implica activar redes digitales, actualizar página e incorporar a direcciones municipales en esta comunicación. - Distribución más equitativa y descentralizada de la inversión municipal.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Ordenamiento territorial y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Plan Regulador Comunal, con la mayor transparencia y que resguarde conectividad, desplazamiento interno y resguardo en construcciones inmobiliarias y parcelamientos. - Negociar planes de mitigación para construcciones que han causado externalidades negativas (como centros comerciales y construcciones inmobiliarias). - Establecer sanciones más severas en viviendas mal construidas. - Plan de vivienda social de calidad para la comuna. Énfasis en solución habitacional en sector Los Viñedos. - Mejoramiento de viviendas, en especial en viviendas sociales. - Apoyo a vecinos para acordar cierre perimetral adecuado en sector de canales de Villa Campanario.
Aseo y ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de cableado en desuso y reparación de postes en sector El Nogal. - Mejorar limpieza en espacio público y cuidado de arbolado público.
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de mejoramiento y resguardo de canales y cursos de agua. - Control de plaga de roedores en sector El Nogal. - Resguardar y limpiar ribera del Río Maipo.
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la actividad turística en sector Los Viñedos. - Fomento de instalación de servicios comerciales y financieros en Maipo.
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar recintos deportivos para práctica de fútbol y básquetbol. - Realización de actividades deportivas en el sector, dirigidas a jóvenes.
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de centro cultural en sector Los Viñedos - Promoción y auspicio de actividades culturales en sector Los Viñedos.
Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar consultas ciudadanas, especialmente en torno a uso de recursos públicos. Posibilidad de asignación de recursos a juntas de vecinos para proyectos.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Volver a instaurar educación media en el Liceo. Además, potenciar este espacio con talleres para la comunidad.
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> - Plan para descongestión vehicular, con énfasis en la ruta entre Maipo Centro y Buin Centro.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.7. Actividad7

SECTOR	ALTO JAHUEL
Fecha	Miércoles 25 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	3
Mujeres	3
Hombres	0

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar dotación de carabineros y cantidad de rondas preventivas, en especial en sector Santa Julia. Énfasis en sectores abandonados u oscuros (ej: canal ubicado en el sector). - Incrementar rondas para prevención de consumo de drogas en plazas del sector. Énfasis en plazas Alto Jahuel, Clotario Blest y Santa Rita, además de cercanías de Iglesia y gimnasio de sector Santa Rita. - Programa para facilitar denuncias, que incluya charlas en conjunto con Carabineros.
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de veredas en todo el sector, en especial en sector Clotario Blest. - Instalación de resaltes y señalética en sitios con exceso de velocidad vehicular, en especial en sectores Clotario Blest y Santa Rita. - Instalación de semáforo de transporte público en sector Santa Rita. - Instalación y mejora de áreas verdes de todo el sector. - Construcción de sede vecinal en sector Clotario Blest.
Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de prevención de consumo de drogas, especialmente entre los jóvenes. - Construcción de un centro de rehabilitación para personas con problemas con drogas y alcohol. - Solución para tomas de terreno, en particular, en sector Santa Rita.
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar infraestructura y mantenimiento de puntos de reciclaje, en especial en sector Santa Rita. - Mejorar programa de reciclaje municipal, aumentando rondas de retiro para evitar suciedad acumulada. Incrementar capacidad de planta de reciclaje. - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Programa de mejoramiento y resguardo de canales y cursos de agua. Resguardo de disponibilidad de recursos hídricos para las comunidades y la agricultura.
Aseo y ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de contenedores de basura en zonas bien delimitadas - Mejora en limpieza en espacio público, atacando principalmente los microbasurales. Mejorar riego en pastos de áreas verdes, en especial en plazas de sector Santa Rita.
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de recintos deportivos o multicanchas, con instalaciones para fútbol y patinaje.
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo al empleo.
Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de fomento de la participación juvenil en organizaciones.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Ordenamiento territorial y vivienda	- Apoyo a vecinos para negociación con dueños de terrenos agrícolas para su cierre perimetral con acceso controlado también para vecinos. Particular en sector de Viña Santa Rita con la villa colindante.
Educación	- Integración en el currículum de contenidos relativos a las demandas económicas de la comuna.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.8. Actividad8

SECTORES	BUIN SUR BUIN PONIENTE
Fecha	Jueves 25 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	10
Mujeres	5
Hombres	5

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de retén móvil de Carabineros y oficina de Policía de investigaciones, especialmente para el sector de Villaseca. - Aumentar dotación de carabineros y cantidad de rondas preventivas, en especial en Villaseca. Énfasis en sectores abandonados u oscuros. - Incrementar rondas para prevención de consumo de drogas en plazas del sector. Énfasis en calle O'Higgins y cercanías de jardín infantil abandonado (San Antonio con San Ignacio). - Fortalecer atribuciones y difusión de programa Buin Seguro. - Instalación de un cuartel de bomberos en Villaseca.
Ordenamiento territorial y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Plan Regulador Comunal y enfatizar normativas sobre construcciones inmobiliarias y mitigaciones. - Fiscalizar con estándares más altos la recepción de viviendas en cuanto a su calidad. En especial en Villa La Siembra 2. - Negociar planes de mitigación para construcciones que han causado externalidades negativas (como centros comerciales y construcciones inmobiliarias). - Apoyo a vecinos para utilizar multicanchas de Villaseca y Villa La Siembra 2 (actualmente cerradas) y recinto de jardín infantil en desuso para uso comunitario. Otorgar acceso.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer concreción de proyectos trabajados entre municipalidad y organizaciones territoriales. - Instalar oficinas municipales eficaces en los distintos sectores de la comuna. - Reducir burocracia en trámites municipales de vecinos. Incorporar digitalización. - Mejorar la disponibilidad de personal para respuesta a demandas de vecinos (emergencias de aseo, iluminación, etc.) - Adaptación de servicios y gestión municipal a los cambios demográficos recientes (más población, más desplazamientos al exterior de la comuna, etc.) - Endurecimiento de la fiscalización y sanciones por malas construcciones o contaminación (ej: suciedad en centro de diálisis en Maipú con G. Riquelme). - Establecer mejores canales de comunicación para aumentar difusión de servicios y actividades. Implica activar redes digitales, actualizar página e incorporar a direcciones municipales en esta comunicación.
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de segunda pista en Camino El Arpa. - Modificar paso bajo nivel en sector del Ferrocarril (camino Alto Jahuel). - Mejorar accesos vehiculares a la comuna y sus distintas localidades - Construcción de ciclovías.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Solución para socavones (incluso en viviendas) en Villa La Siembra 2. - Desbloquear medidor de agua potable en mal estado en Villaseca - Instalación de áreas verdes por todo el sector. Instalar juegos infantiles en Plaza El Quijote. - Construcción de estacionamientos en sector Buin Sur. - Construcción de sedes vecinales.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de CESFAM en sector Villaseca - Mejorar atención en actual centro de salud en Villaseca, sumando más especialidades, con más capacidad de atención y mejor servicio al paciente.
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Programa de tenencia responsable de mascotas. - Mejorar infraestructura y mantenimiento de puntos de reciclaje, en especial en Villaseca.
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> - Plan para descongestión vehicular, con énfasis en caminos a Alto Jahuel y La Cruz.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de escuelas y salas cuna, específicamente en Sector Los Ciruelos, Villaseca.
Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar consultas ciudadanas, especialmente en torno a uso de recursos públicos. Posibilidad de asignación de recursos a juntas de vecinos para proyectos. - Capacitación para dirigentes vecinales, enfocada en el conocimiento de los servicios y gestión del municipio.
Aseo y ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de contenedores de basura en zonas bien delimitadas - Limpieza de sectores con problemas de aseo, en especial alrededores de Estadio de Lautaro de Buin.
Deportes	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de multicancha en Villa El Quijote.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.9. Actividad 9

SECTORES	BUIN CENTRO BUIN NORTE
Fecha	Sábado 27 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	14
Mujeres	12
Hombres	2

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar camino Maipo, incorporando elementos para tránsito peatonal seguro y ciclovías. - Reparación de calles y pasajes, en especial en la Avenida de la Villa María Ortiz (El Solar) y el pasaje El Arriero (Los Jardines 2) - Reparación de veredas. - Mejoras en luminaria pública en las plazas del sector y, en especial en El Solar. Se propone que se ubiquen a menor altura para dar más seguridad. - Instalar veredas, en especial en El Solar - Instalar resaltes y señaléticas de reducción de velocidad en sectores donde se da exceso de velocidad vehicular como Avda. El Rodeo (Los Jardines 2), Los Hidalgos 3, Plaza El Solar y Puente del sector Los Pellines. Agregar también señaléticas de orientación y nombres de lugares. - Instalar paraderos con información al pasajero (en especial en Los Hidalgos 3). - Reparación de socavones y hoyos en Los Hidalgos 3. - Mejorar red de alcantarillado en sector Los Hidalgos 3. - Instalación de áreas verdes, con mobiliario y juegos infantiles. - Construcción de una sede vecinal.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Plan para limitar consumo de drogas en espacios públicos en las plazas del sector, en especial en Bajos de Matte y Plaza El Solar. - Aumentar rondas y presencia policiales en el sector, en especial las plazas del sector, en Los Hidalgos 3 y, Plaza El Solar. Énfasis en vigilar sitios oscuros o abandonados.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mejores canales de comunicación para aumentar difusión de servicios y actividades. Implica activar redes digitales, actualizar página e incorporar a direcciones municipales en esta comunicación. - Mejorar la disponibilidad de personal para respuesta a demandas de vecinos (emergencias de aseo, iluminación, etc.) - Reducir burocracia en trámites municipales de vecinos.
Ordenamiento territorial y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Plan Regulador Comunal, con la mayor transparencia y que resguarde conectividad, desplazamiento interno y resguardo en construcciones inmobiliarias y parcelamientos. - Negociar planes de mitigación para construcciones que han causado externalidades negativas (como centros comerciales y construcciones inmobiliarias). - Establecer sanciones más severas en viviendas mal construidas. - Mejoramiento de viviendas, en especial en viviendas sociales - Apoyo a vecinos para utilizar multicanchas (actualmente cerradas) para uso comunitario. Otorgar acceso.

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Aseo y Ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de cableado en desuso. - Instalación de contenedores de basura aptos y en sectores delimitados (en especial en Los Hidalgos 3). - Fortalecer limpieza de calles y plazas, con regadío adecuado al pasto de áreas verdes. Evitar corte de árboles cuando no se justifique.
Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para dirigentes vecinales, enfocada en el conocimiento de los servicios y gestión del municipio. - Mejorar comunicación entre juntas de vecinos y municipalidad, estableciendo canales expeditos a las distintas oficinas municipales. - Implementar consultas ciudadanas, especialmente en torno a uso de espacios públicos. - Instalar un observatorio de políticas comunales.
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Resguardar sector de puente y Parque Maipo. - Mejorar infraestructura y mantenimiento de puntos de reciclaje.
Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo a madres trabajadoras, con énfasis en apoyar cuidado de niños y disponibilidad de salas cuna.
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar disponibilidad de locomoción colectiva para todas las localidades de la comuna.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar profesionales de salud dental.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar salas cunas en distintos sectores de la comuna.
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar canal de televisión comunal.
Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> - Plan para descongestionamiento vehicular.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.10. Actividad 10

SECTOR	VALDIVIA DE PAINE
Fecha	Lunes 30 de noviembre de 2020
Lugar de realización	Centro Cultural de Buin
Número de asistentes	9
Mujeres	5
Hombres	4

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Resguardar y limpiar ribera del Río Maipo, formalizándolo como Santuario de la Naturaleza. Apoyo a voluntarios que actualmente realizan tareas de limpieza en ribera del Maipo. - Programa de educación para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. - Mejorar infraestructura y manutención de puntos de reciclaje en todo el sector, en especial en Campusano y Las Pataguas. - Programa de mejoramiento y resguardo de canales y cursos de agua. - Mejora en limpieza en espacio público, atacando principalmente los microbasurales en torno a canales de regadío. - Programa de control de plaga de moscas y malos olores en canales del sector.
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución más equitativa y descentralizada de la inversión municipal. - Fortalecer concreción de proyectos trabajados entre municipalidad y organizaciones territoriales, reduciendo el tiempo en su ejecución. Esta propuesta supone fortalecer sensación de integración de los sectores periféricos a la Municipalidad. - Instalar oficinas municipales eficaces en los distintos sectores de la comuna. - Realización de operativos sociales en el sector.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Construir un nuevo CESFAM en el sector. - Aumento en capacidad y calidad de atención en centros de salud municipales. - Aumento en dotación de ambulancias para el sector. - Aumentar número de especialidades en centros de salud del sector.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de retén móvil de Carabineros para Valdivia de Paine. - Aumentar dotación de carabineros y cantidad de rondas preventivas en todo el sector. - Incrementar rondas para prevención de consumo de drogas, en especial en el sector Las Pataguas.
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo para emprendedores y PYMES que incluya realización de talleres de capacitación online.
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en cantidad de recorridos de locomoción colectiva entre Valdivia de Paine, Buin y San Bernardo. - Intervención en abusos producto de monopolio de recorridos de transporte colectivo.
Infraestructura básica y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Repavimentación de Calle El Molino - Reparación de veredas en cercanías de plaza de Valdivia de Paine.
Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo y actividades para adultos mayores. - Apoyos económicos a familias con dificultades económicas (en contexto de pandemia).

DIMENSIÓN	PROPUESTAS
Deportes	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de multicanchas en el sector, habilitadas para diversos deportes. - Construcción de gimnasio en el sector.
Aseo y Ornato	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de contenedores de basura aptos y en sectores delimitados

REGISTRO FOTOGRÁFICO



3. ANÁLISIS DE PLADECO ANTERIOR Y EVALUACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS

Si bien este documento no es parte íntegra del Diagnóstico, se requiere su análisis para las etapas siguientes de elaboración del PLADECO. A continuación se entrega minuta técnica de evaluación.

3.1. Introducción

La gestión de las municipalidades, durante los últimos años, ha ido adquiriendo protagonismo, producto de descentralización de funciones impulsada por el gobierno central. Es por esto, que las entidades edilicias han debido asumir un mayor número de programas vinculados con temas tan diversos como: el ordenamiento del territorio, la gestión de proyectos sanitarios, la ejecución de proyectos de espacio público, la seguridad ciudadana y la implementación de programas sociales, culturales y deportivos.

Para dar respuesta a estos nuevos desafíos, los municipios se han visto en la obligación de implementar procesos de mejora continua de la gestión, así como conformar equipos de trabajo con formación y capacitación atinente a estas nuevas responsabilidades.

En este contexto, las municipalidades deben desarrollar instrumentos tales como el Presupuesto Anual Municipal, el Plan Regulador Comunal, la Política de Recurso Humanos y Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Este último, es clave para propiciar procesos de cambio tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El PLADECO es quizás el instrumento más importante para generar desarrollo en el ámbito local, ya que orienta y prioriza las acciones municipales, de manera tal de resolver situaciones carentes y necesidades de la comunidad. De igual manera, este instrumento intenta potenciar aspectos propios y valorados de las comunas, de forma tal de generar desarrollo a partir de las vocaciones territoriales y de las propias aspiraciones de sus habitantes.

En este marco, la Municipalidad de Buin, cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que orientó la inversión durante el periodo 2014 – 2017, en el cual se definieron 7 áreas de desarrollo y 35 iniciativas de inversión. A juicio del equipo consultor, estas iniciativas son más bien proyectos generales que no dan cuenta de los múltiples desafíos que enfrenta la comuna y las consiguientes proyecciones territoriales.

A nivel estratégico, el proceso de actualización del PLADECO que se está llevando a cabo, requiere, necesariamente partir por la revisión del instrumento caduco, de modo de evaluar los objetivos propuestos, la imagen objetivo de desarrollo y aquellas definiciones estratégicas, que quizás trasciendan el horizonte de planificación.

Por otra parte, interesa constatar el nivel de cumplimiento del instrumento, de modo tal de estimar un porcentaje de avance de las iniciativas de inversión. No obstante, es relevante en la medida que

en el PLADECO que se actualiza, se hayan consignado realmente proyectos estratégicos, con plazos, fuentes de financiamiento y gestiones necesarias, puesto que habitualmente la planificación a nivel municipal y la ejecución de proyectos de inversión, no da cuenta de lo planificado y en otras ocasiones, el plan resulta poco estratégico o ambicioso, sin apuestas de desarrollo concretas que den cuenta de iniciativas de inversión detonantes para el progreso comunal (Polideportivo, Centro Cultural, CESFAM, Agua Potable y Alcantarillado, Puesta en Valor del Patrimonio, Programa de valorización de residuos, estrategias formativas, entre otros).

En vista de aquello, la evaluación del cumplimiento de las iniciativas del PLADECO de Buin 2014 – 2017, tiene una importancia relativa, toda que la municipalidad ha ejecutado durante los últimos años, una serie de proyectos de agua potable, mejoramiento vial, alcantarillado público, equipamiento urbano, adquisición de vehículos y maquinaria para la gestión operativas, desarrollo de programas sociales con foco en grupos prioritarios, programas orientados a la agricultura, entre otros. Todos los cuales no forman parte del instrumento de planificación.

Es decir, el instrumento anterior carece de un plan de acción e inversiones acorde con los desafíos, los problemas y las oportunidades de desarrollo, que hoy en día enfrenta la comuna de Buin, en un escenario de crecimiento demográfico y habitacional, que “tensiona” su identidad agrícola.

Por tal razón, a continuación, se efectúa una revisión de la estructura del PLADECO que se actualiza, así como también se evalúa el grado de cumplimiento del instrumento en cuanto a la ejecución de las iniciativas de inversión propuestas. A partir de esto, se establecen conclusiones, de cara al proceso de planificación que se está llevando cabo, primordialmente en la lógica de identificar elementos estratégicos de continuidad y mejorar esta herramienta de planificación y gestión del desarrollo comunal, en su rol de instrumento de carácter indicativo y rector del desarrollo.

3.2. Revisión Contenidos y Estructura PLADECO Buin

3.2.1. Antecedentes generales

El Plan de Desarrollo Comunal de Buin no se encuentra vigente, pues comprendió el periodo 2014 – 2017. Este instrumento se articula en torno al cumplimiento de objetivos, los cuales fueron desarrollado de manera conjunta entre el municipio y la comunidad, a través de la ejecución de instancias de participación a nivel de localidades.

En el documento, se indica que para modernizar la gestión municipal y mejorar la calidad de vida de los habitantes, se identifican dos principios transversales para el desarrollo comuna, a saber: la participación ciudadana y la igualdad de género.

Desde te punto de partida, en la construcción del instrumento de planificación, se establecieron cinco etapas de trabajo, tal cual lo sugiere SUBDERE y como se observa en la tabla siguientes:

Tabla 238: Etapa en el proceso de actualización PLADECO 2014 - 2017

Etapa	Denominación	Objetivo
ETAPA 0	Generación de Condiciones Necesarias y Constitución del Equipo Gestor	Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.
ETAPA I	Análisis y Complementación Global del Diagnóstico	Confeccionar o actualizar el diagnóstico global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad.
ETAPA II	Imagen Objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos	Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales
ETAPA III	Desarrollo de Plan de Acción y Plan de Inversión para el período	Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial. Identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico cualitativo.
ETAPA IV	Construcción del Plan y Diseño y Evaluación del mismo	Construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 - 2017

En el documento, se describe que el proceso de diagnóstico consideró la partición ciudadana territorializada. Así, se llevaron a cabo talleres ciudadanos con la comunidad en siete localidades, entre estas: Viluco, Valdivia de Paine, Buin Centro, El Recurso, Maipo, Alto Jahuel y Linderos. Esto con el propósito, de reconocer empíricamente la visión de la comunidad desde la realidad de sus propios territorios.

También se da cuenta, sobre una serie de instancia de información validación con la institucionalidad municipal y local, conformada por el Concejo, COSOC y el equipo Técnico de la municipalidad. Entre estas actividades se identifican las siguientes:

- ✓ Presentaciones de cada etapa al Concejo de la Sociedad Civil (COSOC) con el objetivo de validar y vincular a este órgano colegiado en el proceso e informar sobre los avances de la consultoría.
- ✓ Presentaciones de cada etapa al Concejo Municipal, con el propósito de informar, aprobar e integrar aportes de las autoridades para el desarrollo del PLADECO.
- ✓ Jornada de trabajo para la definición del Plan de Acción del PLADECO para definir una planificación referente a planes, programas, proyectos y/o acciones que den respuesta coherente a las problemáticas refrendadas por el equipo municipal.
- ✓ Jornada de trabajo para la definición del instrumento de seguimiento del PLADECO.

3.2.2. Diagnóstico comunal

En el marco del proceso de construcción del instrumento se desarrolla un diagnóstico, a partir de fuentes secundarias e información recabada en los talleres de participación con la comunidad, así como en reuniones de trabajo con autoridades y con el equipo de funcionarios y funcionarias de la municipalidad. En el documento, sin embargo, se expone de manera sucinta los principales antecedentes relativos a información obtenida desde “el dato duro.

En opinión del equipo consultor, el diagnóstico carece de elementos conclusivos relativos a factores críticos y potencialidades, que sirvan de base para la formulación de una visión o imagen objetivo de desarrollo, así como para el desarrollo de objetivos y lineamientos estratégicos. Más bien el diagnóstico es la suma de antecedentes a nivel descriptivo, lo que dificulta estructurar un plan de acción e inversiones que dé respuesta, por medio de programas y proyectos, a las necesidades y déficits que enfrentaba la comuna.

A continuación, se expone una tabla resumen con los capítulos abordados en el diagnóstico y una breve descripción de los puntos desarrollados.

Tabla 239: Resumen elementos abordados en el diagnóstico comunal PLADECO Buin 2014 - 2017

Ámbitos descritos	Descripción general
Historia comunal	Se da cuenta de forma descriptiva de la historia de la comuna. No se visualizan esta dimensión como parte de la riqueza cultural de Buin, ni menos se integra como elementos sustantivos del desarrollo comunal (patrimonio cultural: producción vitivinícola, historia y construcciones)
Territorialización comunal	Se describen someramente aspectos geográficos, asociados al territorio y las condiciones físico - naturales. Entre estas, capacidad de uso del suelo, clima, geomorfología y recursos hídricos, pero no se perfilan como elementos constituyentes de los atributos de la comuna (potencialidades).

Ámbitos descritos	Descripción general
Indicadores demográficos	Se entregan datos demográficos del censo de 2002 y antecedentes sociodemográficos de la encuesta CASEN. No se establecen conclusiones a propósito de la dinámica demográfica que experimenta la comuna.
Indicadores sociales	Se caracterizan los ingresos y la situación social de las familias a partir de la Encuesta CASEN y se entregan antecedentes sociales a partir del registro de hogares. Se informa sobre el tipo de tenencia de las viviendas, grado de hacinamiento y condiciones generales.
Indicadores económicos	Se utilizan datos de la CASEN y del SII, referentes al número de empresas y el trabajo generado por estas. Asimismo, se consulta el censo agropecuario del año 2007. No se analizan aspectos productivos asociados a la pequeña agricultura, la producción vitivinícola y la actividad frutícola. Tampoco se abordan temas vinculados con el turismo y otras actividades incipientes, relacionadas con el emprendimiento y la innovación.
indicadores educacionales	Se describe la red educacional, en cuanto al número de establecimientos según dependencia y la matrícula disponible. Se entregan antecedentes respecto de los resultados educativos de pruebas estandarizadas como PSU y SIMCE. También se abordan los niveles educacionales. No obstante, no se efectúa comparación de los datos comunales con los niveles provinciales, regionales y nacionales, de manera de disponer de puntos de comparación.
indicadores de salud	Se describe la red de atención primaria de salud, conformada por CESFAM, CECOSF y PSR. Se da cuenta de las atenciones de cada establecimiento de salud, la segmentación de los usuarios de FONASA y se entregan estadística generales de natalidad y mortalidad infantil. No se informa sobre las principales enfermedades y morbilidad de los habitantes de Buin, ni aspectos relativos a la necesidades de mejoras de la atención, cobertura e infraestructura.
indicadores de seguridad y participación electoral	Se exponen datos desactualizados, generales y no desagregados de las denuncias por delitos en la comuna. Por ejemplo, se da cuenta que al año 2010 se presentaron 2.587 denuncias de delitos de mayor connotación social en la comuna. Solo se informa en detalle sobre las denuncias de Violencia Intrafamiliar (VIF) al año 2010.
indicadores municipales	Respecto de este punto se desarrolla un amplio diagnóstico de ingresos, gastos y su comportamiento en el tiempo. Así como también sobre la dotación y estructura del equipo municipal.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 - 2017

Cabe indicar que el diagnóstico, no aborda aspectos relevantes en la situación de la comuna, las que tienen que ver fundamentalmente con problemáticas sociales, la realidad de grupos prioritarios como las personas mayores, las mujeres, personas en situación de discapacidad, entre otros.

Tampoco indaga sobre las problemáticas ambientales que se originan en la comuna, ni menos aborda aspectos relacionados con el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, el espacio público, el estado de situación de las áreas verdes, la conectividad vial y la infraestructura sanitaria; siendo que estos tópicos, esenciales para el desarrollo comunal.

En materia de fomento productivo, no existe una mirada prospectiva sobre la pequeña agricultura, el emprendimiento y/o las posibilidades de desarrollo de innovación asociada a nuevos servicios y comercio. Solamente se analiza aspectos vinculados con el empleo y la empleabilidad (trabajo dependiente).

Tampoco se efectúa a nivel de diagnóstico un análisis desde las potencialidades comunales para el desarrollo del turismo, toda vez que la comuna cuenta con un entorno agrícola, natural y un patrimonio cultural, que puede ser incorporado en una estrategia de desarrollo turístico, en consideración de la cercanía de Santiago.

3.2.3. Imagen objetivo, áreas de desarrollo y objetivos estratégicos

El abordaje de las definiciones estratégicas, fueron realizadas, según consta en el documento, en base a la idea de un sueño de comuna, que fue consultado a los y las participantes de los diferentes talleres.

Respecto de este punto se señala que, en los talleres participativos de cada localidad, se definió para efectos de este PLADECO, su concepto de visión de comuna, a partir de sus deseos de vivir en una comuna soñada. Las visiones formuladas para cada localidad se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 240: Sueños comunales según lo definido en cada localidad en el PLADECO de Buin 2014 - 2017

Localidad	Sueño de comuna
Viluco	Una comuna donde todos sus habitantes tienen acceso al sistema de alcantarillado, se transita de manera segura por veredas y calles pavimentadas e iluminadas, con espacios públicos adecuados a los intereses de los vecinos, donde la atención de los centros de salud primaria son de primera calidad, con locomoción colectiva amigable, una comuna segura con dotación policial óptima y con una gestión municipal descentralizada a todos los sectores.
Buin Centro	Buin una comuna limpia, de hermosas áreas verdes, desarrollada urbanísticamente, con espacios públicos acorde a los intereses de los vecinos, donde la comunidad y la municipalidad trabajan mancomunadamente por un Buin próspero y atractivo.
Maipo	Buin una comuna con igualdad social, donde el acceso a la cultura, deportes, salud de calidad, el desarrollo urbano, el transporte público, la educación, la vivienda, el empleo, la seguridad y la participación ciudadana se resguardan para propender el desarrollo de una comuna libre de contaminación, sustentable, amable, entretenida y próspera.
El Recurso	Buin una comuna con conectividad de primer nivel, con salud pública de calidad, donde sus parques y áreas verdes son un referente regional y nacional para el cuidado y disfrute del medio ambiente y donde sus ciudadanos son parte vinculante de la toma de decisiones que involucran el desarrollo la comuna.
Alto Jahuel	Buin una comuna sana y segura, con representación y participación real, con salud pública de calidad, con acceso a viviendas y espacios públicos adecuados para el deporte, cultura y la recreación, con autoridades locales presentes y activas que apoyan el desarrollo integral de sus habitantes.

Localidad	Sueño de comuna
Linderos	Buin una comuna con calles y veredas pavimentadas, donde niños y jóvenes cuentan con áreas verdes y espacios para su recreación y desarrollo, con una salud pública que asegura la atención de calidad a sus usuarios, con vecinos organizados y participativos y donde sus autoridades municipales están presentes y cercanas en todos los sectores de la comuna.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 - 2017

Del cuadro anterior, es posible al menos señalar lo siguiente. Llama la atención que varias de las visiones o sueños para el desarrollo de la comuna planteen anhelos relativos al desarrollo material y de infraestructura básica, como, por ejemplo: disponer de acceso a la red pública de alcantarillado, la existencia de calles pavimentadas e iluminadas, más áreas verdes, desarrollada urbanísticamente, entre otros aspectos vinculados con el desarrollo urbano. Al respecto, cabe señalar que, en el diagnóstico desarrollado en el documento revisado, desde la información cuantitativa no se da cuenta ni se describe estas problemáticas; situación que evidentemente invisibiliza las problemáticas más relevantes que enfrenta hasta el día de hoy la comuna de Buin.

Por otro lado, los sueños están enfocados en mejores servicios, pro ejemplo de salud, disponer de acceso a la vivienda, el desarrollo del deporte, la cultura y la recreación; considerándose además relevante la dimensión participativa del desarrollo comunal.

Lo otro que llama profundamente la atención, es que, en los sueños de las localidades, no se incluye en el documento los resultados de Valdivia de Paine.

Finalmente, en el instrumento, se fusionan todos estos sueños de cada localidad en una definición de imagen objetivo de desarrollo para la comuna de Buin, tal como se expone en el cuadro que a continuación se presenta.

Tabla 241: Propuesta de Imagen Objetivo del PLADECO de Buin 2014 - 2017

Imagen objetivo PLADECO 2014 – 2017
<p>“Buin es una comuna que integra sus identidades rural y urbana y en la que sus habitantes participan activamente de la toma de decisiones. Los buinenses se caracterizan por conformar una ciudadanía empoderada, la cual, en conjunto con un municipio proactivo, procuran la búsqueda de un desarrollo local sensible a las aspiraciones y necesidades de la comunidad.</p> <p>Buin se caracteriza por ser una comuna cohesionada entre sus instituciones públicas, privadas y comunitarias, que procura una mejoría constante en la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y el desarrollo sustentable.”</p>

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 - 2017

A su vez, esta imagen objetivo, se estructura y articula en las siguientes 7 área de desarrollo, las cuales marcan los énfasis del instrumento de planificación.

Tabla 242: Áreas de Desarrollo propuesta en el PLADECO de Buin 2014 - 2017

Áreas	Descripción
Desarrollo comunitario	Aborda temáticas en torno a la participación social, el desarrollo de las organizaciones comunitarias y su interacción con el municipio. Aborda las problemáticas de los servicios y prestaciones que la DIDECO aborda en su razón de ser
Salud	Refiere a los servicios de salud primaria brindados en Buin, en torno a los CESFAM, CECOF y postas rurales.
Educación	Refiere a los servicios de educación municipal escolar, calidad de infraestructura, oferta académica, etc.
Vivienda	Aborda los temas de subsidios para adquisiciones y mejoramientos de viviendas. Tratará las problemáticas en torno a los comités de allegados, así como otras necesidades de quienes habitan la comuna.
Desarrollo económico	Aborda la temática del emprendimiento, las posibilidades laborales en la comuna, así como también la oferta de servicios de comercio existentes en Buin.
Seguridad pública	Trata de las problemáticas de percepción de seguridad en los barrios.
Espacio público	Aborda las temáticas del cuidado del medio/entorno por el cual el vecino local transita. Trata los temas de medio-ambiente, áreas verdes, caminos, veredas, etc.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Buin 2014 - 2017

Conforme a la opinión del equipo consultor, el ordenamiento de las áreas del desarrollo comunal, carecen de sentido de realidad, toda vez que dimensiones tan relevantes como la gestión ambiental y la sustentabilidad, así como la cultura local y el patrimonio cultural, no son abordados en el instrumento. Sin considerar aspectos relevantes que tiene que ver con el desarrollo humano, por ejemplo, la programación deportiva, cultural, formación, derechos, personas en situación de discapacidad, personas mayores, la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, el desarrollo de la pequeña agricultura, entre otros tópicos).

Asimismo, es menester afirmar, que toda herramienta de planificación, asociada a una institución, debe contener indefectiblemente un lineamiento tendiente al fortalecimiento de la gestión de dicha entidad. En este caso de la municipalidad, en consideración al rol articulador del municipio en el desarrollo de la comuna y en lo trascendental que resulta la gestión para la concreción de las iniciativas y los objetivos trazados.

Posteriormente, el documento efectúa una descripción y una “bajada” respecto de lo que comprende cada una de las áreas definidas. En esto, se explica cómo abordar la gestión municipalmente, de las dimensiones abordadas desde lo comunal, pero también desde cada localidad.

Asimismo, por cada área de desarrollo se definen una serie de objetivos estratégicos, sin embargo, algunas de estas definiciones no tienen su expresión operativa y táctica en iniciativas de inversión concretas. Incluso, se aprecian grado de incongruencia entre lo señalado en las áreas del desarrollo y la propuesta de iniciativas de inversión. Por ejemplo, en el área del desarrollo económico, se dice que “Aborda la temática del emprendimiento, las posibilidades laborales en la comuna, así como

también la oferta de servicios de comercio existentes en Buin”. No obstante, en el plan de acción solo se realizan propuestas de iniciativas asociadas al trabajo dependiente, conforme los temas abordados por OMIL.

3.2.4. Plan de acción en inversiones y evaluación de avance del PLADECO

El plan de acción del PLADECO que se actualiza, se organiza en **7 áreas de desarrollo y 35 iniciativas de inversión**. A priori, a juicio del equipo consultor, una herramienta que pretende guiar el desarrollo de una comuna, que hoy día supera los 100.000 habitantes, no puede disponer de una cartera de inversión tan limitada como la “construida” en el PLADECO anterior.

Al revisar el detalle de los proyectos, se trata de una cartera principalmente con propuestas de iniciativas genéricas, como, por ejemplo: mejoramiento de áreas verdes, construcción de veredas, mejoramiento de multicanchas, programa de promoción deportiva a nivel local, programa de promoción cultural y mejoramiento de iluminación. En otros casos, se cae en el otro extremo, al definir algunos proyectos muy puntuales como la construcción de un semáforo.

En este sentido, se estima necesario que un plan de inversiones para una comuna como Buin, incorpore proyectos estratégicos y detonantes del desarrollo comunal. Esto es iniciativas concretas de magnitud que generen un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes.

En este escenario, la evaluación del PLADECO anterior, como un indicador de la gestión municipal, resulta ser una medición con alcances relativos y parciales, en consideración de los señalado anteriormente. No obstante, de manera tal de disponer de algunos elementos de juicio es pertinente al menos verificar el cumplimiento de estas 35 iniciativas de inversión. Esto independiente, de otras reflexiones que pueden ser abordadas a la hora de definir los proyectos del presente PLADECO, como por ejemplo ¿en cuánto contribuye la iniciativa propuesta al cumplimiento de los objetivos específicos y estratégicos formulados? o ¿existe coherencia entre las iniciativas de inversión y la imagen objetivo de desarrollo?

Obviando esto, resulta interesante efectuar el proceso de evaluación del PLADECO 2104 – 2107. Para ello, se revisan las cuentas públicas de la gestión municipal en el periodo de planificación, verificando las inversiones, proyectos y programas informados, conforme a las iniciativas consignadas en el instrumento de planificación.

Cabe señalar que se revisan las fichas de proyectos, en cuanto a las iniciativas y las acciones, estableciéndose una valoración asociada al cumplimiento de la ejecución de las iniciativas de inversión, tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 243: Pauta evaluación PLADECO Buin 2014 - 2017

Pauta de puntaje	
Categoría	Puntaje
Logrado	1
Semi logrado	0,5
No logrado	0

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, la categoría Logrado, da cuenta del cumplimiento del 100% de las actividades previstas en el plazo establecido, según el cronograma del estudio, programa o proyecto.

Se considera una iniciativa Semi lograda, si se constata el cumplimiento equivalente al 50% y más de las actividades o procesos programados en el tiempo, referidos a un estudio, programa o proyecto (acciones comprometidas).

Finalmente, la categoría No logrado, equivale a un nivel del cumplimiento bajo el 50% de las actividades o procesos previstos en las acciones, en los plazos definidos.

Al aplicar estos criterios, el propósito de la evaluación es obtener un Indicador de Desempeño conforme al grado de cumplimiento. Según esto, es posible calificar el nivel logro alcanzado, según el resultado obtenido en tres niveles:

Óptimo: es decir con un nivel de logro entre el 75 y 100% de los proyectos.

Medio: indica un rango de cumplimiento entre el 50 y 74%, es decir corresponde a los proyectos, estudios y programas, que requieren ser reforzados y evaluar su continuidad para el periodo de planificación siguiente.

Bajo: comprende un nivel de cumplimiento que se encuentran bajo el 50% de logro, corresponden a aquellas iniciativas sobre las que deben adoptarse decisiones de fondo.

A continuación, se presenta, de manera resumida la evaluación efectuada, del PLADECO de Buin periodo 2014 – 2017.

Tabla 244: Evaluación PLADECO Buin 2014 - 2017

Área Desarrollo	Denominación Proyecto	Acciones	Cump. IDI	Observaciones
DESARROLLO COMUNITARIO	1. MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS	Diseño de proyectos	1	Se diseña, postulan y ejecutan proyectos de mejoramiento de multicanchas.
		Postulación de proyectos a fuente de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención		
		Ejecución de proyectos		
		Proceso licitatorio	1	

Área Desarrollo	Denominación Proyecto	Acciones	Cump. IDI	Observaciones
	2. CONSTRUCCIÓN DE SKATE PARK – BIKE PARK	Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención Ejecución de proyectos		El 2014 se licitan ejecución del proyecto.
	3. CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	Postulación de proyecto a fuente de financiamiento externa Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador Proceso licitatorio Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención Ejecución del proyecto Planificación del uso, mantención y malla programática del recinto	1	Ejecutado por etapa (diseño y ejecución), el 2014 se obtiene RS Etapa de Ejecución.
	4. DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS DE MAIPO	Elaboración del perfil Postulación del perfil a fuente de financiamiento externa Adjudicación del perfil por parte del organismo financiador Proceso licitatorio Elaboración del diseño	1	Este proyecto se diseñó en el periodo de PLADECO. Se encuentra en ejecución.
	5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DIRIGENTES SOCIALES DE LA COMUNA.	Desarrollo de la malla del Programa Definición de ideas fuerzas, conceptos y temas centrales del Programa Determinación de los profesionales que dictarán los cursos Definición de la duración del programa, sus horas y lugar. Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación Puesta en marcha	1	En el periodo se ejecutan acciones de capacitación dirigida a los dirigentes sociales de la comuna, en distintos tópicos.
	6. PROGRAMA DE FERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollo de la planificación de las actividades (lugar, horas, materiales, etc.) Definición de los servicios que se llevarán al terreno Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación Puesta en marcha	1	Se ejecutan modalidad similar a ferias de servicios municipales, a través de distintos programas (OPD y otros programas sociales)
	7. PROGRAMA DE CABILDOS LOCALES (7) DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN MUNICIPAL	Elaboración de la planificación de las cuentas públicas (lugar, horario, materiales, preparación de la información a entregar, etc.) Elaboración de campaña de difusión masiva e inclusiva a la comunidad para participar de cabildos Puesta en marcha	1	Durante el 2019 se llevan a cabo dos cabildos ciudadanos.
		Definición de tipos de prácticas deportivas para la realización de talleres	1	Se ejecutan una serie de programas de práctica y promoción de

Área Desarrollo	Denominación Proyecto	Acciones	Cump. IDI	Observaciones
	8. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA A NIVEL LOCAL	Desarrollo de la planificación de los talleres deportivos en las diversas localidades (RR.HH, lugar, horas, materiales, etc.)	1	Se implementa de manera anual diferentes talleres, actividades y programas.
		Campaña de difusión masiva por localidad		
		Puesta en marcha		
	9. PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL	Convocatoria de vecinos, organizaciones comunitarias y culturales que quieran ser partícipes de la planificación del programa		
		Desarrollo de planificación conjunta (Municipio – convocados) de actividades culturales a realizar (lugares, fechas, horas, tipo de actividades, etc.)		
		Convocatoria comunal a participar de las actividades culturales planificadas		
SALUD	10. REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE CESFAM MAIPO, ETAPA DE DISEÑO.	Diseño y/o elaboración de perfiles y proyecto	1	Ejecutado, durante el 2014 se desarrolla el diseño. Se ejecutan las obras 2018.
		Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
	11. ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS Y UNA CAMIONETA CESFAM HÉCTOR GARCÍA	Diseño y/o elaboración de perfiles	1	El año 2017 se concreta el proyecto Adquisición de 2 Ambulancias y una Camioneta para la Comuna de Buin
		Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
	12. AMPLIACIÓN DE SAPU HÉCTOR GARCÍA	Diseño y/o elaboración de perfiles	1	Hoy día funciona las 24 Hrs. Además en el periodo se ejecuta el Mejoramiento Servicio de Urgencia Hospital San Luis
		Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
13. DISEÑO DE CESFAM NUEVO BUIN	Elaboración del perfil	0	No se ejecutó, no obstante desde el Servicio de Salud se	
	Postulación del perfil a fuente de financiamiento externa			

Área Desarrollo	Denominación Proyecto	Acciones	Cump. IDI	Observaciones
		Adjudicación del perfil por parte del organismo financiador		están proyectando 3 nuevos dispositivos: CESFAM nuevo Buin, CECOF rural norte y CECOF Viluco.
		Proceso licitatorio		
		Elaboración del diseño		
EDUCACIÓN	14. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (varios establecimientos)	Diseño y/o elaboración de perfiles	1	En el periodo se concretan diversos proyectos de conservación de infraestructura (FIE, Circular 33 y otros)
		Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
	15. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Liceo Haydee Azoca, Escuela Especial N°72 de Linderos y Escuela básica de Viluco)	Diseño y/o elaboración de perfiles	1	En el periodo se ejecutan diversos proyectos de conservación de infraestructura (FIE, Circular 33 y otros)
		Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
VIVIENDA	16. MEJORAMIENTO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos	1	Se ejecutan proyectos de dotación de agua potable (PMB, Municipales, FNDR, otras fuentes). Este es una de las principales líneas de inversión desarrolladas por la municipalidad con recursos de SUBDERE, FNDR y Municipales.
		Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
	17. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN NUEVOS TERRENOS	Estudio con SERVIU	1	A través de la Oficina de Vivienda se presta asistencia técnica para la construcción de viviendas sociales en nuevos terrenos.
		Diseño de proyecto		
		Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
		Entrega de viviendas		
	18. REGULARIZACIÓN DE TITULOS DE DOMINIOS EN PREDIOS RÚSTICOS	Planificación de la agenda de trabajo	1	El 2016 se ejecuta proyecto de Saneamiento de títulos de dominio, comuna de Buin por M\$90.000.-
		Estudio de predios por abogado municipal		
		Ingreso a Bienes Nacionales		
		Pronunciamiento de Bienes Nacionales		

Área Desarrollo	Denominación Proyecto	Acciones	Cump. IDI	Observaciones
DESARROLLO ECONÓMICO	19. MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN LA COMUNA DE LA	Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal las acciones que desarrolla la oficina de la vivienda	1	Se realizan reuniones informativas, se entrega información a través de la WEB, entre otras instancias.
		Coordinación con organizaciones comunitarias para acceder a subsidios habitacionales enmarcados en DS N°255		
	20. PROGRAMA DE APOYO A LA REINSECCIÓN LABORAL	Desarrollo de la planificación de los programas (actividades, lugar, horas, materiales, etc.)	1	Este programa se ejecuta de manera permanente a través de OMIL.
		Definición de los encargados de programas		
		Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación		
		Puesta en marcha		
	21. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	Desarrollo de la planificación anual de la OMIL y todos sus servicios y beneficios	1	Se fortalece la OMIL durante todo el periodo.
		Definición de metas		
		Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación		
		Puesta en marcha		
	22. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE CESANTÍA DE DE	Difusión en la comunidad del derecho al acceso del seguro de cesantía	1	Se implementa en el marco de la OMIL.
		Acoger por demanda espontánea solicitudes de seguro de cesantía		
		Actualización de catastro de personas beneficiadas		
	23. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO DE	Coordinación entre SENCE y OMIL para determinar planificación de capacitaciones (fecha, lugar y horarios)	1	Se ejecutan talleres con recursos SENCE y otros para fortalecer la empleabilidad de las personas que buscan empleo.
		Diseño de campaña de difusión masiva de los diversos programas de capacitación que otorga SENCE a lo largo de la comuna, enfatizando en el sector rural		
		Vinculación de interesados en los programas de capacitaciones vigentes		
		Elaboración de catastro y seguimiento de beneficiados		
	24. PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE	Difusión de objetivos y beneficios de la Bolsa Nacional de Empleo	1	Este programa se lleva a cabo a través de convenio con SENCE.
		Inscripción por demanda espontánea de interesados		
Derivación de interesados a ofertas de empleo otorgadas por la Bolsa Nacional de Empleo				
Actualización de catastro de personas inscritas				
Actualización catastro de personas ubicadas en puestos de trabajo				

Área Desarrollo	Denominación Proyecto	Acciones	Cump. IDI	Observaciones
SEGURIDAD PÚBLICA	25. ORDENAMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES	Coordinar acciones con la Asociación Comunal de Ferias Libres	1	Desde la oficina de fomento productivo de forma permanente se coordina para al ordenamiento de ferias. Cuenta pública 2014 se informa sobre el desarrollo de 15 ferias en el año.
		Reestructuración de los horarios y días de atención de las ferias libres		
		Facilitar la diversificación de ventas de productos		
		Modificación de ordenanza municipal de nuevo funcionamiento		
		Puesta en marcha		
	26. MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN	Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos	1	Se ejecutan diversos proyectos en la materia. Por ejemplo: construcción iluminación en Calle Errázuriz el 2016 y la adquisición de Luminarias Solares Peatonales el año 2017.
		Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
	27. CONSTRUCCIÓN DE SEMÁFORO	Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa	1	Ejecutado, en el periodo se han ejecutado proyectos de instalación y recambio de semáforos.
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
Proceso licitatorio				
Socialización con la comunidad respecto de la intervención				
Ejecución de proyectos				
28. CONSTRUCCIÓN DE LOMOS DE TORO Y RESALTOS	Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos	1	En el periodo se ejecutaron anualmente proyectos de seguridad vial y de resaltos.	
	Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa			
	Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador			
	Proceso licitatorio			
	Socialización con la comunidad respecto de la intervención			
29. REPARACIÓN DE BACHES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos	1	Cuenta pública 2014 se informa de proyectos ejecutados de Bacheos: reparación de baches en Buin histórico, Valdivia de Paine, Buin centro y diversos sectores de Buin. Además el 2014 se adquiere máquina reparadora de baches	
	Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa			
	Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador			
	Proceso licitatorio			
	Socialización con la comunidad respecto de la intervención			
Ejecución de proyectos				

Área Desarrollo	Denominación Proyecto	Acciones	Cump. IDI	Observaciones
ESPACIO PÚBLICO	30. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFALTICO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos	1	La cartera de inversión de la municipalidad se abocó básicamente a ejecutar proyectos de pavimentación de calzadas y veredas.
		Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
	31. REPOSICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos	1	Se ejecutan diversos proyectos en el periodo de reposición de señales de tránsito.
		Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
ESPACIO PÚBLICO	32. REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA COMUNA	Diseño y elaboración de perfiles y proyectos	1	Se postulan y ejecutan proyectos de construcción y reposición de veredas en el periodo, para diversos sectores de la comuna.
		Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención		
		Ejecución de proyectos		
	33. MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	Diseño y elaboración de perfiles y proyectos	1	Se ejecutan diversos proyectos de mejoramiento de áreas verdes conforma información de las cuentas públicas. Por ejemplo el año 2016 se efectúa el Mejoramiento Parque Rolando Alarcón.
		Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención		
		Ejecución de proyectos		
34. CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS	Diseño y elaboración de perfiles y proyectos	1	Se construye red de ciclovías y otros circuitos deportivos.	
	Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa			
	Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador			
	Proceso licitatorio			
	Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención			

Área Desarrollo	Denominación Proyecto	Acciones	Cump. IDI	Observaciones
	35. CONSTRUCCIÓN PUNTOS DE CONTROL EN RÍO MAIPO	Ejecución de proyectos	0	Se ejecuta proyectos durante el 2014, en los sectores de Los Morros y Puente Maipo
		Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos		
		Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		
		Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		
		Proceso licitatorio		
		Socialización con la comunidad respecto de la intervención		
		Ejecución de proyectos		
		Definición de plan anual de controles		
INICIATIVAS EJECUTADAS				34
INICIATIVAS SIN EJECUTAR				1
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)				97%

3.3. Conclusiones y consideraciones finales

Las principales conclusiones y consideraciones respecto de la evaluación de PLADECO 2014 – 2017, se resumen a continuación:

- ✓ El PLADECO formulado para el periodo alcanza un grado de cumplimiento de un 97%. No obstante, este dato hay que visualizarlo en perspectiva, toda vez que el instrumento fue diseñado con un bajo nivel de apuestas de desarrollo en términos de proyectos estratégicos. **El instrumento solo considera 35 iniciativas, la mayoría formuladas de manera genérica.**
- ✓ Cabe señalar que, durante el mismo periodo, el municipio centró sus esfuerzos en materia de inversión comunal, ejecutándose una cartera ambiciosa de proyectos de mejoramiento del espacio público, iluminación, adquisición de vehículos y maquinarias, construcción y mejoramiento de servicios de agua potable y alcantarillado, equipamiento urbano, mejoramiento de áreas verdes, entre otros. Durante el periodo la cartera de inversión, sin considerar los programas del área ambiental, productiva, cultural, social, etc., superó ampliamente los 70 proyectos presentados a diferentes fuentes de financiamiento (FNDR, PMU, SERVIU, FRIL, Circular 33). Es decir, existe una brecha a favor, entre lo planificado y lo gestionado.
- ✓ Algunos aspectos a considerar en el proceso de actualización del instrumento, tienen que ver con la ineludible tarea de incorporar objetivos e iniciativas asociadas a lo institucional, puesto que la municipalidad, como articulador del desarrollo comunal y como institución que está llamada a convocar a los diferentes actores sociales, gubernamentales y privados, indefectiblemente debe generar procesos de mejoramiento continuo, de modo de fortalecer su gestión. Esto, producto que, en el instrumento de planificación anterior, la dimensión institucional no es abordada. Tampoco se desarrollan líneas de acción en materia medio ambiental y respecto de la historia local, la identidad y el patrimonio cultural. Asimismo, se invisibiliza temáticas relevantes para el desarrollo comunal, como lo es la agricultura, el

ordenamiento del territorio, la planificación y el desarrollo urbano, el trabajo participativo y el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad; el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, personas mayores, perspectiva de género, entre otros temas vinculados con el desarrollo humano, que no se pueden soslayar.

4. APLICACIÓN DE ENCUESTA EN LÍNEA A MUNICIPIO Y COMUNIDAD

Con el fin de levantar iniciativas de inversión directamente desde la comunidad, desde noviembre 2020 a marzo 2021 se ha mantenido publicada en la página web municipal una encuesta en línea que permite en un formato amigable y fácil de responder indicar aquellos proyectos de inversión que el municipio debería ejecutar en los próximos 8 años. Cabe considerar que se recibieron sobre 250 ideas de proyectos presentadas por los mismos vecinos y vecinas de la comuna.

Así, se diseñó banner que fue colocado en la portada de la página web del municipio, y que derivaba a la página web informativa acerca del PLADECO.

Ilustración 99. Banner en página web del municipio



La página web se ubicó en la dirección web <http://pladecobuin.pragmac.cl/>. A continuación se presenta la página de inicio.

Ilustración 100. Portada Página Web PLADECO



[PARTICIPA AQUÍ](#)

Con el fin de recibir opiniones de los vecinos y vecinas, se habilitó el botón “PARTICIPA AQUÍ” el cual derivaba al formulario web de la consulta ciudadana, para lo cual se utilizó el mismo cuestionario de levantamiento de información, a través de la solicitud de ideas de proyectos.

Se presenta a continuación formulario publicado que permitió recoger ideas de proyectos indicadas por la ciudadanía:

Ilustración 101. Formulario de levantamiento de ideas de proyectos



Propuestas de la Comunidad para el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Buin

El PLADECO lo construimos entre todos y todas... Anota tus ideas de proyectos en las distintas áreas de gestión municipal, no olvides detallar tus ideas con precisión para facilitar el diseño final de la propuesta. (Lugar de la comuna en que se debe ejecutar, las personas que beneficiaría y otros aspectos que permitan entender con claridad el proyecto).

1. Propuestas en materia de Desarrollo Social (programas dirigidos a grupos vulnerables, apoyo a los vecinos/as etc)

2. Propuestas en materia de Educación Municipal

3. Propuestas en materia de Salud Municipal

4. Propuestas en materia de Deporte y práctica de actividad física en la comuna

5. Propuestas en materia de Cultura y Patrimonio

6. Propuestas en materia de Prevención de Seguridad Ciudadana

7. Propuestas en materia de Cuidado del Medio Ambiente.

8. Propuestas en materia de Infraestructura Pública

9. Propuestas en materia de Emprendimiento, Empleo y Fomento Productivo.

10. Propuestas en materia de Gestión Municipal

11. Por último, nos gustaría que nos hiciera los comentarios que considere pertinentes para el desarrollo de nuestra comuna

* 12. Datos de quien propuso ideas

Nombre

Correo Electrónico

Sector de Buin en el
que reside

* 12. Datos de quien propuso ideas

Nombre

Correo Electrónico

Sector de Buin en el que reside

* 13. Pertenece a alguna organización territorial o funcional de Buin

Si

No

14. En caso de que pertenezca a alguna organización. Indíquenos por favor a cuál pertenece.

¡Muchas Gracias por sus ideas!

Estas serán informadas al Municipio y evaluadas para su inclusión en el PLADECO

Listo

A continuación, se da cuenta de las propuestas y comentarios (de forma literal) realizados por los vecinos y vecinas que accedieron a esta plataforma:

Tabla 245. Comentarios realizados por la ciudadanía²⁰⁹

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor seguridad para poblaciones de la comuna y beneficios de salud. - Buenas tardes, mi nombre es Víctor Iacourt, soy técnico nivel superior en turismo, tengo mi certificado de acreditación Sernatur, mi propuesta es netamente a ocupar más allá las áreas verde, ya que Buin tiene bastantes mediante eso tenemos lugares para fútbol, baquetball, bicicletas, patinetas, etc. Pero hay otro deporte que es la escalada, en Buin no hay ni un lugar donde se pueda practicar escalada deportiva, boulder, donde con un plan bien armado cumple todo los estándares y protocolos, mismos espacios verdes se pueden ocupar para integrar a un deporte que está tan lejano y a la vez accesible - REGULARIZAR TERRENOS QUE AL DIA DE HOY NO PUEDEN TENER ROL, POR SU ESTADO DE SUELO AGRICOLA, COMO EN EL SECTOR DE LAS PATAGUAS EN VALDIVIA DE PAINE - programas sociales, tramites ciudadanos óptimos, transparencia y atención ciudadana, Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. - Subsidio para entregar instalación fotovoltaica, ahorro energético tanto para la municipalidad como para vecinos. - mejorar el entorno con proyectos de mejoras en áreas verde y pintura para la fachada de las casas. - Sedes sociales equipadas para fomentar la participación ciudadana y hacer reuniones ,talleres ,cursos etc. Talleres en general en las localidades y descentralizar. - El apoyo creo que se debe dirigir a personas con enfermedades, en donde sus ingresos deban gastarse en gran medida en salud, muchas personas evitan cuidarse por los altos costos que tienen ciertos medicamentos, apoyar y mejorar los tiempos de la farmacia popular - Propongo fomentar más la creación de juntas de vecinos y educación respecto de la importancia de estas organizaciones para el desarrollo y bienestar de los barrios y su cultura, especialmente en los barrios nuevos donde se necesita más apoyo municipal para conocer las formas de organización y los beneficios que conlleva agruparse como vecinos para conectarnos. - Acceso a bonos hipotecarios, de salud, bonos educación, - Encuentro que lo que se está haciendo en la comuna está relativamente bien, para vecinos vulnerables lo del apoyo de vecinos quizás difundir más información - Hacen falta más programas dirigido al apoyo y capacitación de vecinos en sus sectores

²⁰⁹ Se eliminaron comentarios ofensivos

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Deporte y esparcimiento - Mejorar plazas e iluminación de espacios de juegos para niños y adultos mayores - más ayuda en mercadería .y gas.-y convenios .de subsidios de agua y luz.- - Apoyo a los vecinos - 1°.- Que la Municipalidad muestre un real interés por trabajar, motivarse por las distintas inquietudes que se manifiesten a través de esta encuesta. Y más importante, realizar, detectar el número de personas vulnerables que viven en BUIN = realizar un mapa de esta realidad. - Recuperación de áreas verdes y mejoramiento de las veredas. Realizar catastro georreferenciado de personas en situación de discapacidad y ver las necesidades de este grupo en su sector de residencia. - cámara de comercio de Buin, cámara de construcción sustentable en Buin, desarrollo sustentable con especies de agricultura modelo coreano,
EDUCACION MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres para los alumnos, para evitar o enfrentar bulling y de recreación - Que en colegio municipales la educación sea abierta y existan mayor ramos o talleres extra programáticos importantes, taller lengua de señas, charlas de inclusión y diversidad, etc. - Se pueden impartir talleres adecuándose a los protocolos covid, en estos momentos el turismo está pasando por un gran pozo sin fondo y podemos ayudar a misma gente que se ha visto dañada con la pandemia - MAYOR Y MEJOR INVERSION EN INFRAESTRUCTURA - facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos. El proceso educativo se da a través de la investigación, el debate, la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo y la formación en general. - Primero he de felicitarles por el buen uso de los dineros públicos frente a la pandemia, entregando material tecnológico y al desarrollo del sitio web del Liceo Técnico Profesional y Alto Jahuel. Continuar y Fortalecer el Acompañamiento para hacer que el Liceo 131, sea Bicentenario ya que significarían más recursos para el establecimiento. Proponer usar el antiguo consultorio de Maipo como un Jardín Infantil VTF. Los jardines infantiles son de mucha necesidad para la comunidad y la Corporación ha demostrado buena gestión en jardines. Ayudar a las escuelas y Liceos municipales de Buin (además del LTP o el L131) con soporte web para las clases en línea. Si bien las plataformas como classroom y redes sociales son útiles, no son del todo instintivas o completas para los apoderados y alumnos, por esto mismo considero que las Escuelas y el Liceo Francisco Javier Krugger debieran tener una página web propia, o un espacio más completo en el sitio web de la corporación. Las páginas web, además servirán para los futuros postulantes del sistema de admisión escolar, para conocer los colegios de forma remota y no solamente desde instancias intermitentes. - Capacitar, y entregar charlas a funcionarios y vecinos interesados en la eficiencia energética en el ahorro. - acceso a que las salas de clases cuenten con pizarras digitales para incentivar al estudiante. - Más conectividad y accesos a los colegios en especial a los que están por el camino Buin Maipo. Más talleres educativos, deportivos, internet Gratuito para los estudiantes

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la cantidad de vacantes, fiscalizar que los encargados de los colegios municipales cumplan a cabalidad sus funciones, dejar que puedan tener un grado de autonomía para que cada colegio tenga un sello diferenciador y que se preparen a todos los alumnos para rendir la PSU, lamentablemente los colegios municipales en Buin están al debe en ese aspecto. - Necesitamos más escuelas para que cada niño tenga una escuela pública cercana a su domicilio para que cree lazos de amistad y también de cultura que lo acompañen a lo largo de su vida. Sin contar los riesgos que se corren y el tiempo que pierden en el desplazamiento, además, una escuela cerca compromete más a los apoderados que de sienten más seguros y más responsables con la educación de sus hijos. - Mejoramiento de infraestructura de establecimientos educacionales públicos (remodelar los gimnasios, baños, aulas, implementos para talleres) - Bonos para estudiantes de educación superior, que sea mayor a cien mil pesos, ya que cien mil anual no alcanza no siquiera para el pasaje aunque tenga pase escolar. - Mejorar la enseñanza a través de la tecnología (más apoyo a los niños que les cuesta aprender) - Reciclaje - Generar talleres de acompañamiento académico, para los Niños y jóvenes de Buin - Incentivar el ajedrez en colegios, adultos y actividades relacionadas en las plazas - Mejora en accesos a liceos y/ colegios, Semáforos en lugares críticos. - 1.- En materia educacional, creo que es fundamental la formación de sus profesores, lograr en ellos una motivación por su trabajo, crear los medios para lograr en ellos afianzar su VOCACIÓN como docentes. En los cuadro Directivos, que estos sean un verdadero motor sobre sus dirigidos en la activación de las nuevas metodologías de las enseñanzas, romper con los esquemas tradicionales, a tono con las TIC. Qué uno de sus logos, sea el concepto de LA ANTICIPACIÓN, el ACOMPAÑAMIENTO en su tarea pedagógica de cara a sus alumnos/alumnas. 2.- Propiciar paralelamente, un trabajo en conjunto con los padres y apoderados, que el trabajo de un colegio sea como el soporte (patas) de una mesa: colegio - profesores- alumnos- apoderados. - talleres de profesores del ámbito profesional en potenciar la educación técnica como por ejemplo: talleres de motivación y orientación profesional para alumnos de 3 ros y 4 tos medios.
SALUD MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar chequeos móvil por los diferentes sectores de la comuna - Más punto verde y áreas de reciclajes en la comuna, o centro de acopios de cachureos o artefactos en desuso. - Para impartir estas clases, principalmente debe tener sus cursos de primeros auxilios, donde aquel mismo se puede impartir a la gente para que se realice, en apoyo a bomberos se puede generar una mayor cercanía a la población en un bien común - MAYOR Y MEJOR INVERSION EN INFRAESTRUCTURA - Salud, como aquellas decisiones que desarrollan acciones orientadas a resolver problemas públicos relevantes, pueden y deben estar al servicio

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<p>del objetivo central, que no es ni más ni menos que aportar desde este sector a mejorar la calidad de vida de los pueblos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considero que por parte de la comunidad hay algún grado de desconocimiento de cómo usar el servicio de atención primaria o de sus servicios. Las comunicaciones de la municipalidad (redes sociales, multimedia, etc.) son buenas, y efectivas, y estas podrían usarse para educar a la población para entender mejor los servicios de salud. - Hacer test rápidos en distintos barrios, y en lo que se pueda, proceder con test PCR, para evitar más contagios. Entregar un Plan de vacunación a futuro en materias epidemiológicas. Introducir a vecinos a granjas alimentarias con el fin de educar la nutrición y ventajas de comer sano. - que la farmacia popular tenga acceso a pagar con red compra, instruir al personal de cada consultorio con capacitación en atención a las personas. - Mayor asistencia paramos Adultos mayores ,enfermos postrados, Realización de exámenes E imagenología en los consultorios O Hospital en cortos plazos , Más Especialistas, Doctores en los consultorios de salud primaria - Más personal para urgencias del Hospital, a veces se espera más de 7 horas - Más médicos en urgencias he estado hasta 9 horas esperando atención y hay 1 solo medico atendiendo en urgencias - Más médicos y personal de salud para hacer más turnos rotativos - Estimados, soy vecino hace apenas 3 años. Pero en estos 3 años he notado la frecuencia de cáncer como causal de muerte en muchos vecinos es altísimo. Y otros tantos que aún viven. En mi sector aplicar periódicamente productos agrícolas que pueden provocar cáncer, y el agua es muy pesada en todas las casas del sector. Deberían realizar un estudio para detectar la causa y mejorar el futuro de nuestros vecinos. - Prevención y autocuidado - Campañas de salud en terreno - mejorar lugar, .estacionamientos y rapidez en atender, .más especialistas .y enfermeras.- - Implementación de toma de horas digitales, en otras palabras en innovación digital para evitar acumulación de personas, para retiro de medicamentos, vacunas, etc. - 1.- Buscar las estrategias por borrar la mala imagen de la Salud Pública: mala atención, llegar a las 5 de la AM, PARA lograr un número de atención. - 2.- Reducir las largas esperas en tiempo (días y meses) para ser atendido, especialmente las personas de tercera edad. - Incluir charlas de sensibilización sobre temáticas de discapacidad, educación sexual desde temprana edad y sensibilización para erradicar la violencia a la mujer y de género en general. - seguimientos de casos de vecinos de bajos recursos en sus enfermedades crónicas
DEPORTE Y PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> - Clases de deportes online para niños y adultos - Más talleres deportivos para niños jóvenes y adultos para así potenciar el deporte en la comuna respetando el aforo mínimo y las medidas de salubridad. - La escalada deportiva es un deporte de no mayor exigencia en sus primeros inicios, no se necesita a alguien experimentado para que pueda

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<p>subir un muros, pero hay que tener a alguien motivado, poder sacar esa gente de sus casas, acercar a la comunidad en un deporte que se puede junto a otra comuna integrar a sus proyectos de turismo local</p> <ul style="list-style-type: none"> - FACILITACION EN INFORMACION SOBRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y ACCESOS A GIMNASIOS, PISCINAS Y CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES - deporte es una actividad, normalmente de carácter competitivo y que puede mejorar la condición física de quien lo practica, y además tiene propiedades que lo diferencian del juego - Con ayuda de la Dirección de Obras Municipales, Transito, idear más ciclo vías y cada domingo habilitar calles para el ciclismo en familia, en medida que se pueda post pandemia. - sería ideal que por sector hubiera un profesional para realizar deporte, además de que las actividades que ya hay tengan mayor difusión por lo menos indicarlo a cada junta de vecinos, crear más ciclo vías en toda la comuna. - Talleres Gratuitos, Danza, Básquetbol, Futbol ,Gimnasia, Tenis ,etc.,en la comuna y sus localidades ,Más Multicanchas o Arreglos de las existentes - No existen competencias ni ayudas reales por parte de la municipalidad, necesitamos espacios en donde exista deporte en equipo, o individual competitivo, se puede cambiar el presente y el futuro de mucha gente gracias al deporte. Buin un tiempo atrás tenía campeonatos de basquetball y baby futbol, hoy en día no existe, hay canchas pero no existe un fin en común - Se necesita más áreas de esparcimiento sobre todo en el sector oriente de Buin donde, solo hay pequeñas plazas insuficientes para llevar a cabo actividad física para adultos, como máquinas de ejercicio, tampoco hay ninguna cancha ni lugar amplio para el deporte aunque hay mucho interés de parte de los nuevos habitantes de la comuna que residen en esta parte de Buin pero poco tiempo para acudir a otras zonas. - Extender horario de piscina Maipo debido a la gente que trabaja. Construir un gimnasio municipal techado. Hacer una ciclo vía de Buin a Maipo. Clases de natación para principiantes a precio accesible. - Arreglar las plazas con áreas verdes en las villas antiguas de Buin - Seguir con talleres en los sectores - Creación de un parque estilo Parque de la familia en Quinta Normal o Bicentenario en Vitacura. Buin está entre las comunas con menos cuadrados de áreas verdes por persona y cada año va aumentando la población con las nuevas villas que están construyendo, donde vivo por Alto Jahuel hay terrenos que pueden ocuparse para crear un gran parque para el sector, además hay buen acceso que sería el punto de unión de Buin Antiguo con alto Jahuel. - Un espacio grande que abarque varias disciplinas, o un parque comunal grande - Neceser una multicancha, fútbol, Baket de patinaje etc. No tenemos áreas para los jóvenes - Mejorar la implementación de espacios deportivos en plazas - Ciclovías en camino Linderos alto Jahuel - mas .deporte .-ciclovias .intervenciones .en estadios .-y hacer deportes hay o en calles y parques

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - proponer sábados y domingos de 08:00 a 11:00am calles cerradas temporalmente para recreación y deporte. - 1.- Incentivar, motivar la práctica deportiva en los distintos recintos educativos (colegios). 2.- Realizar eventos deportivos masivos de tipo recreativos, con jóvenes, damas y varones en etapa escolar/ Enseñanza Media. Por ejemplo, realizar/ habilitar un mes canchas de juego en dos calles alrededor de la Plaza de Buin: Básquetbol, Vóleibol, Futbolito. 3... Habilitar canchas deportivas en distintos lugares de la Comuna de BUIN. - Domingo de actividades en familia, cicletadas, corridas con mascotas. - talleres de actividad física, música, baile, lectura, ajedrez, motivación profesional y acondicionamiento físico.
CULTURA PATRIMONIO	<p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades para la familia (pueblos indígenas), clases de mapudungun y telar - Ciclo de talleres, charlas y películas en el centro cultural o teatro de Buin, dando participación a la comunidad Buinense - En estos momentos el lugar más cercano es en puente alto, lugar que funciona 3 veces a la semana y pasa cerrado, el otro es en Santiago centro el silo, lugar donde llega gente de todos lados, donde gente con mayor experiencia le entrega conocimientos a los que recién se empiezan a integrar, lugar que ayudaría a poder tomar mayor conciencia al lugar que se encuentran incluso impartiendo capacitaciones. - ABRIR REALMENTE A TODOS EL CCB Y FOMENTAR EN CALLES VILLAS POBLACIONES, ETC ACTIVIDADES CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO - relación radica de la siguiente manera: el arte se entiende como aquella actividad humana que tiene como fin la creación de obras culturales, por lo que el arte es cultura, y la cultura es el conjunto de ideas, tradiciones, costumbres e idiosincrasia que de manera aglomerada conforman el patrimonio, que se entiende ... - Si las condiciones sanitarias lo permiten, hacer volver a la Orquesta Sinfónica Juvenil de Buin, la cual ha buscado instancias para resurgir sin éxito (de mano de su antiguo director y algunos exmiembros). Parte de sus exmiembros viven en Buin o mantienen contacto, y si bien y por su edad no podrían ser reconocidos por la FOJI (Fundación de Orquestas Juveniles), bien podrían ser impulsores de una nueva orquesta o bien podrían participar de ella, pues dominan y/o poseen instrumentos y su técnica. - Dar espacio a juventud promocionando talleres de música, danza batucadas etc., y estudiando estadísticamente que es lo que más le interesa a los vecinos. - que se mantenga en la comuna esa esencia de pueblo, por lo tanto a medida de que crezca la comuna con la modernización las tiendas y/o otros mantenga la fachada original a fin de que vea que son parte de la comunidad, también que se mantengan las casas en el centro de Buin, las más antiguas mantenerlas que le dan historia a nuestra comuna - Conservar Los recursos naturales existentes en las diferentes zonas de la comuna, rescatar las Tradiciones, A mantener Las edificaciones Antiguas y ayudar a la reparación de ellas, inyectar recursos municipales en reparaciones de Monumentos públicos o privados como casonas, bibliotecas etc.

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Poner talleres liderados por gente que sepa lo que hace, proyectar diferentes ramas del arte. en el mediano plazo exportar estos shows a otras comunas a otros países - En el sector de Buin oriente tenemos nula actividad cultural. No tenemos nada que nos de identidad como barrio porque no tenemos juntas de vecino activas ni mucho menos sedes - Eventos mensuales en la Plaza, música local y nacional, exposiciones de arte, teatro con títeres para niños, carnavales, talleres de mosaico, alambriismo, fotografía, danza árabe, baile salsa merengue - Paseos a centros patrimoniales de Buin. Con guías que relaten y cuenten sobre nuestros patrimonios los pocos que hay. Y los que hay invertir para su arreglo, como la iglesia y casona al lado de esta en el recurso eso está muy abandonado, el parque tiene mucho potencial pero está abandonado - Talleres de folclore y otros tipo de danza , seguir con visitas a las distintas localidades de Buin dónde están nuestros patrimonios - La comuna tiene los más importantes jardines y viveros de la región Metropolitana junto a criaderos de rosas maravillosos. Aprovechar ese patrimonio y difundirlo a través del Festival de la Rosa de Buin, en el mes de octubre, permitiría reunir a productores y compradores en un gran evento. Se podría realizar en alianza con Conaf y hacerse en el Centro Experimental Clemente Matte, eso permitiría que llegara gente en Metro tren desde otros lugares. Realizar talleres de compostaje, reciclaje, entre otras cosas y de jardinería. - Mayor zona de encuentro y difusión - Fomentar el centro cultural de Buin - mejor pinturas .y resguardar patrimonios. - Acceso a talleres de Teatro y pintura para todas edades. - 1.- Utilizar el Centro Cultural, darle vida en estas áreas. 2.- Promover obras de teatro para las distintas edades. Difundir estas presentaciones entre los distintos colegios de BUIN, ya sean municipales, subvencionados y particulares. 3.- Lo patrimonial, difundirlo, mostrarlo. Al respecto un papel muy bueno era el que hacia la Radio Amanda, que los fines de semana difundía y entrevistaba variados personajes de la vida de BUIN, sobre aspectos históricos y vivenciales; pero, vino la pandemia y tuvo que arrendar su frecuencia por falta de medios de económicos. (quizás la Municipalidad pudo haber ayudado a financiar este bien público) - tour histórico de la comuna manteniendo los servicios de turismo y potenciando el turismo
<p>PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas de prevención para los vecinos y más vueltas de Buin seguro por sector Manuel Plaza (en la mañana) los fines de semana - Como estudiante en prevención de riesgos me interesa que exista charlas de prevención (uso de extintores), además de alarmas comunitarias para toda la comuna que esté conectado a carabineros y Pdi. Mayor seguridad en sectores vulnerables de la comuna. - Más conectividad con la gente, en estos momentos ven a la policías, a los inspectores como amenaza, donde uno va se están mirando como represión, pero si vamos más allá, significa seguridad, que mejor que ir a recrearse y realizar deporte tener gente que te está cuidando, poder llegar en bicicleta y saber que te podrás devolver a tu casa sin problemas ya que

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<p>había alguien en aquel lugar que te cuidaba. Hacer más participe a la seguridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - REFORZAR PLANES CUADRANTES CREANDO LINEAS DIRECTAS ENTRE CARABINEROS Y JUNTAS DE VECINOS PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y MEJORAR LA COMUNICACION - Promover una mayor entrega de recursos a los municipios con foco en seguridad. Generar mecanismos para dotar de mayores facultades a las municipalidades en materias de seguridad. Fortalecer el capital humano mediante capacitaciones y preparación a las direcciones de seguridad. Analizar y redefinir los criterios que fijan la dotación de carabineros en cada municipio. Impulsar instancias de participación de los municipios para fortalecer la lucha contra el crimen organizado y narcotráfico. Fortalecer mecanismo de coordinación entre Ministerio Público y los municipios para un mejor combate al narcotráfico y crimen organizado. Impulsar estrategia de equipamiento y renovación tecnológica para la seguridad municipal. Impulsar una agenda de seguridad para municipios rurales. - Trabajar con la dirección de seguridad en conjunto con la aplicación gratuita SOSAFE, siendo eficaz y rápidamente suplir las emergencias existentes. - en otras comunas se puede postular a tener cámaras de circuito cerrado para la población, que podrían postular por medio de la junta de vecinos. tal vez serio bueno que los carabineros de nuestra comuna realizaran una Reunión con diferentes juntas de vecinos para que nos den una idea de que hacer en caso de delito. también podríamos tener botones de pánico. - Un Retén De la PDI en Maipo ,Mayor dotación Policial ,Un mejor servicio de seguridad ciudadana a nivel comunal - Iluminar sectores oscuros - En las sedes vecinales que se desarrollen reuniones en conjunto con carabineros o estos de seguridad ciudadana, de cómo organizar en comunidad, que hacer en caso de. Un robo, un eventual catástrofe, etc. - Más carabineros y retenes en localidades - Se pueda establecer una comisaria móvil en el sector. - En el sector rural norte ha aumentado notoriamente los asaltos y delincuencia desde la apertura del acceso 79 en el recurso. Instalación cámaras en accesos y salida de la comuna para disminuir instigación por parte del vandalismo. - Incrementar rondas y zonas de riesgo - Una caseta vecinal para emergencias. - Aumentar la fiscalización en terreno (no se observa presencia) - En Linderos, sector el cerrillo. Bastaría tener un control fijo antes de continuar a Alto Jahuel para controlar todos los autos que salen a partir de una hora - mas presencia policial y pdi .en toda la comuna y actuar de una vez - Información y/ App digital para denunciar o informar. - 1.- Pienso que al respecto es vital que haya una real y efectiva colaboración, coordinación entre los distintos estamentos encargados de esta labor, llámense: Carabineros de Chile, PDI, Seguridad Ciudadana, Municipalidad. 2.- MAYOR PRESENCIA, Carabineros y de la PDI, principalmente.

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - videos en centro cultural, prevención de drogas, dependencias, alcoholismo, etc... - Talleres para las familias de la comuna - Talleres de como reciclar correctamente en las casas y en la comuna separada por papel, cartón, vidrio y plástica. - Conciencia, donde más se imparte es en Lugares de cercanía a la ciudadanía, acompañadas de salidas, chile es un país de montaña, gracias a eso se puede hacer conciencia pero hay que trabajar con la comunidad - Contenedores para reciclaje en cada barrio, uno al menos. - REFORZAR RETIROS DE ESCOMBROS MUNICIPIO - HOGARES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR ESTADOS DE CALLES Y BASURALES PUBLICOS COMO LOS QUE HAY EN CAMINO RIBEREÑO O MANUEL PLAZA, REFORZANDO INSTALACION DE BASUREROS Y PUNTOS DE ACOPIO DE BOTELLAS - La División Educación Ambiental y Participación Ciudadana tiene por objetivo promover en la población de nuestro país la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida quienes habitamos este territorio, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente. - Me gustaría ver más cuidadas las áreas verdes. Involucrando a vecinos responsables para el riego. - Trabajar en conjunto con Dirección de Aseo y Ornato un subsidio para temas de basura, poda de árboles para evitar perturbaciones en las líneas eléctricas, y en lo posible la creación de proyectos como Pequeños medios de generación aludiendo a proyectos fotovoltaicos con inyección a la red. - que nuestra comuna siga con la construcción de casas y no hayan edificios, que cada constructora se comprometa a plantar un determinado número de árboles, además es importante que hayan más lugares para el reciclaje. - Arreglos, mantención, recuperación de Plazas, Parques, Áreas Verdes y Bien nacional de uso Público, mayor Forestación, Limpieza de Canales, Orillas de Caminos desmalezado, Limpieza. - Dejar de podar y plantar más árboles, multar y cuidar más que el agua de las acequias no se pierda. - Hilar más fino en el tema del reciclaje como por ejemplo: latas, madera y más puntos donde reciclar. Regular y fiscalizar el uso de chimeneas en invierno. Preocuparse que fluyan los canales para el regadío con la asociación de canalistas de distintos sectores. Fiscalizar también que las empresas de la comuna disminuyan su contaminación. - Más puntos de reciclaje, que se incorpore más elementos a reciclar y que cuente con incentivos a la comunidad que recicla, como otras comunas ejemplo vales de descuento - Enseñar desde los más pequeños hasta los adultos a reutilizar ,reciclar la importancia que tiene para nuestro planeta - Mejorar y aumentar los puntos de reciclaje. En la zona de Linderos no existen y hay que ir hasta Buin para reciclar vidrios, latas y plásticos. Hay que agregar reciclaje de envases Tetrapack. El retiro, con fechas programadas por barrio, de enceres domiciliarios sin uso evitaría que la gente los bote a la calle o a los canales. - Crear puntos de reciclajes permanente en la villa

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Relacionada a la mejora en salud. El agua visiblemente y en los artefactos se distingue más pesada que lo normal, excediendo normas de salud aparentemente. Asociado a cáncer en la población entre otros tumores. Realizar estudio de aguas y aplicación de productor agrícola y efecto en la comunidad. - Aumentar los la materiales y zonas de reciclaje - Lugar punto limpio cerca para poder hacer reciclaje - Utilizar de formo correcta y fomentar el cuidado de las agua que recorren Buin por diferentes canales - Centro de reciclaje en Linderos y que permanezca limpio - mas .árboles en vías .y contenedores .de clasificación - Tótem de reciclado sector Buin Oriente. - 1.- Acentuar el trabajo y planificación del DIMAO. Se dice que el presupuesto de esta repartición para el año 2020, aumento en cerca de doscientos millones de pesos...pero, no se nota en los hechos, este aumento. - Más puntos limpios en la comuna. El punto limpio móvil es una excelente iniciativa! - resguardar áreas verdes conocimientos de lo rural con lo urbano y como coexistir con los dos mundos una mirada técnica de vida
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Arreglar las veredas sector Manuel Plaza y Manuel Montt y más iluminarias. Lomo de toro en Villa los hidalgos - La comuna a mi parecer cuenta con linda infraestructura pública, quizás se puede agregar masa áreas verdes públicas. - Maipo tiene un centro de recreación con instalaciones cerradas, frente al gimnasio hay otro parque donde también es cerrado, lugar que se puede aprovechar, en el skatepark en O'Higgins tenemos un bandejon que se podría ocupar, con misma finalidad de seguir atrayendo gente de distinta edad. - ESTUDIAR Y GESTIONAR CON MOP POSIBILIDADES DE NUEVOS ACCESOS A BUIN POR CARRETERA, PARA CONSEGUIR TERMINAR CON LOS ATOCHAMIENTOS - Las infraestructuras, entendidas como aquellas construcciones o instalaciones de redes artificiales, diseñadas y dirigidas por profesionales con determinados conocimientos técnicos en diversas áreas (Arquitectura, Ingeniería Civil, Urbanismo, Planificación, etc.), y utilizadas como base o soporte del desarrollo y de la organización estructural de las ciudades, son esenciales en toda sociedad moderna y globalizada. Considerando que las infraestructuras públicas tienen por objeto proveer un determinado servicio de interés general y que, además, la Administración del Estado tiene una cierta función que cumplir al respecto, la actual comprensión del mercado de las infraestructuras, entendido como requisito para la realización de la sociedad y para su bienestar, ha hecho que el Estado deba asumir un rol protagónico en cuanto a definir qué infraestructuras son las necesarias y cuál es el fin que se busca alcanzar con ellas. En este sentido, un análisis realizado a partir del marco constitucional y económico que nos rige nos obliga a centrarnos en la función prestadora de servicios de la Administración del Estado y cómo ésta se materializa en la realización de las Infraestructuras que el país requiere.

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Idear una plataforma vía digital donde los vecinos Compren y Vendan sus artículos. Capacitar la autonomía en funcionarios públicos - creo que es muy linda la municipalidad, porque tiene esa esencia propia de Buin, se pide que arreglen las calles. - Municipalidad en las Localidades „Los diferentes Departamentos más cercanos a la comunidad, Un centro Abierto o De recreación, De contención para los Adultos mayores, Más Salas Cunas ,jardines Infantiles Para madres Temporeras ,Trabajadoras etc. - CABLES POR DEBAJO DE LA TIERRA - Necesitamos incrementar la cultura ciclista en la comuna ya que es más económico y saludable, comunicación más eficiente al metro tren mediante ciclo vías eficientes y seguras. - Creación de un gimnasio municipal - Arreglo veredas calle Manuel Rodriguez a la altura de comisaria calle lateral es un asco toda rota al igual que las veredas, está muy deteriorado. Villa Las rejas y la plazuela del sector está en muy mal estado y acá vive mucho adulto mayor, varios han tenido caída - Más áreas verdes - Ciclo vía en camino El Cerrillo desde Teniente Merino - Mas km de ciclo vías y de mejor calidad. - Cierre de canal huidobro disminuiría la contaminación y riesgo de caída de vecinos con resultados fatales. - Aumento de punt9s locales de encuentro - Aumentar las plazas y parques verdes , en especial En esta comuna que es de cultivo - Evitar tener almacenes, quioscos y otros (o exigir estacionamientos) en lugares que obstaculizan el tráfico. Evitar que los colectivos paren a buscar pasajeros en cualquier punto, generan tacos más aún cuando suben cosas a la maleta del auto. Deben utilizar paraderos. Sé hace más eficiente la infraestructura actual. - Mejoras en veredas en sector "Buin oriente" hasta "Cumbres de Buin", dado que, no existe veredas - 1.- Se valora la remodelación de la Plaza de ingreso a BUIN, la Plaza de Buin. 2. Pero, qué pasa con algunas veredas del centro, donde aparte de ser estrechas su desnivel es muy peligroso y vemos como personas a veces tienen caídas, como por ejemplo la vereda oriente de calle que está en la cuadra del Supermercado Acuenta! - Mejoramiento de calles y veredas principalmente - mayor esfuerzo en los tiempos de hacer trámites, registro civil, etc...
EMPREDIMIENTO, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar Feria laboral y capacitación - Mayor número de empleo a jóvenes y estudiantes para crecer profesionalmente, se agradece que existan cursos gratis por el municipio. - Se pueden generar varios Puesto de empleos, gente con conocimientos en turismo o practicantes que andan en busca de poder quedarse en su comuna, San Bernardo tiene duoc y tiene un muro solo para estudiantes, que significa que aquellos que le gustó comenzar este deporte mientras estudiaba buscar otros lugares para poder ocuparlos. Puede generar un mayor impacto dependiendo como se ocupa.

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - CREAR REDES DIRECTAS CON TODAS O LA MAYORIA DE EMPRESAS AGRÍCOLAS Y NO AGRÍCOLAS SIENDO EL MUNICIPIO EL PUENTE PARA ESCOLARES Y PUBLICO EN GENERAL - El entorno micro y macroeconómico actual supone un importante reto para las microempresas y los trabajadores autónomos en los que la obligada gestión eficiente será el filtro discriminante en la selección de los que han de sobrevivir. La economía está en un proceso de cambio importantísimo que requiere de empresarios. En la búsqueda de la innovación y la eficiencia, este colectivo empresarial no puede aislarse y debe buscar la implicación de los diferentes agentes económicos y sociales – asociaciones, universidades, cámaras de comercio, la Administración Pública – y hoy más que nunca el Sistema Financiero que debe ser corresponsable de que el trabajo autónomo supere la crisis económica sin restringirles la liquidez para desarrollar su actividad teniendo en cuenta sus dificultades adicionales. En orden a facilitar el estudio del colectivo y así poder analizar sus necesidades este trabajo pretende cuantificarlo contrastando las distintas fuentes estadísticas disponibles y, establece una comparación entre las mismas, para poder llegar a una distribución de los trabajadores autónomos emprendedores lo más precisa posible. - Abastecer la conectividad estableciendo buses de acercamiento - que en la página de Buin se cree un acceso directo para publicar a los emprendimientos, que hay. - Fomentar el Buen Manejo de los espacios de las ferias libres en los espacios públicos y O bien nacionales de uso Público Hacer En vez de Parques espacios para las Ferias o Puestos de Artesanía, Paseos donde la familias poder comprar y a la vez vender sus productos, aumentar las Capacitaciones Laborales - Publicaciones de empleos públicos y privados, ferias artesanales rotativas con distintas comunas - Apoyo y orientación a las personas para postular a programas - Más recursos e iniciativas - Tenerla un terreno para utilizarlo como impulso al emprendimiento de los vecinos necesitamos pavimentar, instalar muy y agua. - Generar y propiciar fondos concursables - Tener un punto (alguna cancha) donde estén los emprendedores y ambulantes de la zona. Darle una solución a estas personas, pero que no se instalen en las veredas. - Publicidad y acceso digital, apoyo a la comunidad como talleres de mejorar CV o capacitaciones. - 1.- Pienso que la Municipalidad debe ser, contribuir, motivar, DIFUNDIR cada una de estas áreas. - talleres de emprendimiento dictado por profesionales de la construcción, agricultura, etc... en pos del emprendimientos
GESTIÓN MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor seguridad y compromiso con la comuna. - A disposición lo que necesiten, - PRIORIZAR CONECTIVIDAD VIAL, ESPECIALMENTE POR CARRETERA, CREANDO OTROS PUNTOS DE ACCESO A NUESTRA - gestión municipal se ocupa de guiar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio. ... La administración municipal tiene

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<p>como propósito la consecución de los recursos idóneos y su asignación óptima (eficiente y eficaz).</p> <ul style="list-style-type: none"> - En vista al aparente buen funcionamiento del centro de atención municipal de Maipo (junto a la Biblioteca), es digno de replicar en otros sectores, como en Linderos, Alto Jahuel, Bajos de Mate-Nuevo Buin (Buin Norte), Villa Gabriela-Villaseca (Buin Sur), etc. - Intentar disolver en medida los contratos a honorarios, comprometiendo al trabajador con contratos a contrata Invertir en turismo, aguas y agricultura - por lo menos en mi villa pedimos para nuestra plaza, elementos para realizar gimnasia pero fue denegada, eso es engorroso. - Mayor trabajo Social ,Participación en Reuniones con Dirigentes sociales ,Deportivos etc., Más recursos Públicos a las Localidades - Una página de Facebook, un teléfono o correo para atender consultas, dudas, reclamos, sugerencias y avisos de las personas que viven en la comuna ante cualquier incidente, etc. - Preocuparse más de las necesidades de las localidades rurales - Mejoramiento de accesos sobretodo en dirección alto jahuel - Generar un municipio más activo - Que exista un mail y lo contesten, en el cual se reciban sugerencias y se haga seguimiento. - Proyectos para postular junto con la comunidad. - 1.- Difundir, propiciar sus distintas Gestiones por todos los medios posibles, tener una página WEB al día y vigente, y sobretodos el producto de esta encuesta. - Aumentar a nuevas unidades (inclusión, diversidad, discapacidad) que respondan las necesidades de grupos de la población que podrían verse excluidos - acercar más el municipio a la comunidad con charlas o capsulas en videos para la comunidad.
<p>OTROS COMENTARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se espera mayor compromiso y a pesar de la contingencia exista una unión entre Buinense y municipalidad, recalcar que exista mayor seguridad en el sector Manuel Plaza. - Mayor atractivos turísticos, hay una Rivera donde pasa más sucio que limpio, normalmente estos grupos que se van formando a través del turismo se crean puntos limpios y apoyo, en conjunto a las municipalidades se puede llegar a un buen futuro en compañía de la ciudadanía. - CAMBIAR EL USO DE SUELOS EN ALGUNOS LUGARES DE NUESTRA COMUNA EN LUGARES DONDE SON SECTORES AUN COSIDERADOS AGRICOLAS Y DONDE YA HAY HOGARES , LOS QUE NO HAN PODIDO REGULARIZAR SU SITUACION - SOLO UNA BUENA ATENCION A LA CIUDADANIA DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA CON LA CIUDADANIA...TITULO III De las obligaciones funcionarias , Párrafo 1º Normas generales ...MUY POCA DIFUSION A ESTE PLADECO 2021-2028.. - Me parece extraño que no se publiquen los PADEM, o bien, que sean difíciles de encontrar. Es prudente publicar los PADEM (o por último los más recientes) por cuestiones de transparencia. La corporación del desarrollo ya tiene un sitio web amigable y fácil de manipular

TEMA	PROPUESTAS / COMENTARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Para poder utilizar mejor los recursos, es necesario auditorias tanto a nivel general como energético. - me gustaría que abrieran el camino Alcalde Alberto Krumm para tener salida a la carretera, desde la villa Alto Buin - Me gustaría una comuna más Social ,más Limpia ,rescatar la identidad de los pueblos en especial Maipo ,Más oportunidades paramos jóvenes Donde poder recrearse y socializar Con sus pares, a NUETROS Adultos Mayores Dar mayor atención en todos los aspectos visitas Sociales Mensuales según la Necesidad de Cada caso - Una buena locomoción para las personas que trabajan en Santiago - Por favor, poner más atención en los barrios nuevos es la forma de tener una comuna más moderna y barrios con mayor plusvalía donde las áreas verdes sean reales y contemplen el desarrollo integral de los habitantes de los barrios, que Buin no sea solo una comuna dormitorio sino que sea el lugar para vivir, desarrollarse, crecer, que cree identidad y arraigo y para eso necesitamos involucrarnos, relacionarnos tener vida de barrio, que sea segura y que se cumplan las promesas que se nos hizo cuando llegamos a vivir hace unos años a esta hermosa comuna. - Invitar artistas musicales y teatrales al teatro municipal, fomentar la cultura, incentivar a gente adulta a terminar 4to medio, áreas verdes, agregar el número a los paraderos de Maipo, - Hace falta áreas verdes en sectores rurales - Que tengamos un plan regular en la comuna - Construir un parque comunal grande, mejorar los accesos hacia Buin y desde Buin al oriente - Buin es una comuna de áreas verdes con facilidad y existe cero espacios verdes dignos y bien mantenidos y adecuados, la mayoría de sus espacio están sucios o secos - Evitar que cada local ponga un parlante al exterior con contaminación acústica. Evitar puestos ambulantes que copen las veredas. Se debe elevar el estándar de la comuna. - mejorar .en varios sectores .de Buin .Maipo .linderos .-alto jahuel .recurso guindos .-los tilos uff .falta .-mejoramiento en ciclo vías .más lomo toros .y iluminación ...más árboles -y mejores espacio públicos .-con juegos .- para los niños - Creo que debemos mejorar el acceso digital a funciones municipales y seguridad para informar o tomar horas. - Fundamentalmente, la comuna a través de su Municipalidad debe tener un bran Objetivo PROYECTARSE en el tiempo, pensar, Cómo queremos a BUIN de aquí al año 2025 - 2030. Sus Autoridades deben tener entre sus objetivos la gran Capacidad de ANTICIPARSE/ANTICIPACIÓN y sus autoridades MARCAR PRESENCIA en terreno y no vivir esclavizados entre cuatro paredes=oficinas! - plan regulador, participación , talleres de profesionales del área y vecinos

5. METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS DE LA DIMENSION INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y HABITABILIDAD

5.1. Principios del diseño del mecanismo de priorización

Con el objetivo de contribuir con el desarrollo económico comunal, comprendiendo esto, desde el punto de vista de la inversión pública como la distribución de la inversión en los diferentes sectores de la comuna, se plantea una cartera de proyectos con una serie de inversiones en los diferentes territorios, los cuales se priorizan tomando como referencia variables que permitan focalizar con mayor nivel de proporcionalidad el proceso de renovación y aumento de calidad de la infraestructura pública comunal.

Dentro de las variables a considerar, se encuentra “Equidad Social”, con la cual se busca proyectar inversiones en sectores con una calificación socioeconómica con mayor nivel de vulnerabilidad. A su vez, se considera la variable “Equidad Territorial”, con el objetivo de realizar inversión en sectores con mayores dificultades para acceder a los servicios básicos desde el punto de vista de la distancia y tiempos de demora. Finalmente, y para garantizar un impacto en la mayor cantidad de beneficiarios se incluye la variable “Magnitud de beneficiarios”. De esta forma, se espera que la distribución y priorización de la inversión permita garantizar inversiones con mayor rentabilidad social y contribuya a disminuir las brechas de desarrollo de los territorios más aislados y en barrios donde se concentran los hogares con mayores niveles de vulnerabilidad social.

Un aspecto relevante de mencionar es que en esta metodología de priorización de iniciativas de infraestructura pública y habitabilidad, se considera el principio de continuidad de aquellas que ya se encuentran en curso con un nivel de avance considerable, por lo cual no forman parte de la ponderación de priorización, y se inscriben en la programación en el año 1 de actividades. De esta misma forma, existen iniciativas que poseen una continuidad en cada año, por ejemplo, aquellas relacionadas con los pavimentos participativos o con servicios de mantenciones que se deben realizar todos los años, sin ser necesario utilizar un nivel de priorización.

5.2. Dimensión Equidad social

Para determinar la variable de equidad social, se utilizan los datos respecto del nivel de vulnerabilidad en base al Registro Social de Hogares (RSH). En ellos se encuentra identificado los tramos de calificación socioeconómica a los cuales pertenece cada hogar de cada conjunto habitacional de la comuna, los cuales se agrupan de acuerdo a las Unidades Territoriales definidas por el departamento de Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación. Se toma como referencia de vulnerabilidad los hogares que se encuentran bajo el 40%.

Con esta información se analizan los datos en función de tres sub-criterios: i) magnitud de la vulnerabilidad, ii) representatividad de los datos, y iii) porcentaje de población en el tramo 40 respecto del total de los datos.

De esta manera, se le otorga un nivel de ponderación a cada sub-criterio, generando un puntaje final que permite reflejar el nivel de vulnerabilidad de cada sector

5.2.1. Magnitud de la vulnerabilidad

Se otorga puntaje donde existe mayor nivel de hogares en el tramo 40, en base a la siguiente definición de puntajes:

Tabla 246. Categorías de hogares

Cantidad de hogares en tramo 40	Puntaje
Mayor a 3000	100
Entre 2001 a 3000	90
Entre 1001 a 2000	80
Entre 501 a 1000	50
Entre 100 a 500	30
Menos de 100	10

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

5.2.2. Representatividad de los datos

Se realiza la comparación del nivel de representatividad de los datos en base a la cantidad de población que posee RSH respecto del total de la población de cada Unidad Territorial. Para este caso, se define la siguiente tabla de puntaje:

Tabla 247. Representatividad de los datos

% de representatividad de los datos, respecto de la población (unidad territorial)	Puntaje
Mayor a 90%	100
Entre 80 y 90%	90
Entre 70 y 80	80
Entre 60 y 70%	70
Entre 50 y 60%	30
Entre 40 y 50%	50
Entre 30 y 40%	40
Entre 20 y 30%	30
Entre 10 y 20%	20
Menor a 10%	10

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

5.2.3. Porcentaje de población en el tramo 40 respecto del total de los datos

Se analiza el nivel de proporcionalidad de la vulnerabilidad en base a los datos que se posee y se jerarquiza uno a uno, sin incluir rangos.

Se calculará el porcentaje que representa el tramo 40 de cada unidad territorial, respecto de la totalidad de los datos; y posteriormente se comparará cada porcentaje de las unidades territoriales con aquel que posea mayor porcentaje de vulnerabilidad. De esta forma, se evidenciará la brecha que existe entre una y otra unidad territorial; para esto se calculará el puntaje de la siguiente forma:

$$\frac{(\% \text{ unidad territorial}) * 100}{(\text{mayor } \% \text{ tramo 40})}$$

5.2.4. Resultado Equidad Social

De acuerdo a los datos del RSH por Unidad territorial trabajados se presenta la siguiente tabla:

Tabla 248. Distribución de población según Unidad territorial y RSH

UNIDAD TERRITORIAL	Tramo 40	Tramo 50	Tramo 60	Tramo 70	Tramo 80	Tramo 90	Tramo 100	Sin información*	Total
BUIN CENTRO	32	7	3	6	2	4	1	0	55
BUIN PONIENTE	1064	146	107	118	112	202	81	0	1830
BUIN NORTE	3549	432	355	301	374	489	214	0	5714
BUIN ORIENTE	619	108	70	90	80	181	86	0	1234
BUIN SUR	1560	234	181	175	186	293	113	0	2742
NUEVO BUIN	2198	287	223	220	178	220	58	0	3384
MAIPO	3380	390	304	282	300	363	144	0	5163
LINDEROS	948	112	104	85	95	132	47	0	1523
ALTO JAHUEL	1708	221	178	141	178	205	85	0	2716
VILUCO	1603	193	164	160	131	138	32	0	2421
VALDIVIA DE PAINE	1136	126	100	69	72	91	23	0	1617
CERVERA	59	9	7	10	5	11	0	0	101
LA ESTANCILLA	101	16	8	7	4	9	3	0	148
NUEVO LINDEROS	225	39	39	36	30	48	23	0	440
FLOR DE MAIPO	29	3	5	2	2	7	1	0	49
LOS GUINDOS	117	20	16	8	13	17	11	0	202
EL RECURSO	581	68	40	43	38	53	21	0	756
RURAL NORTE	769	95	78	68	65	85	26	0	1186
EL CERRILLO	215	40	26	17	19	17	5	0	339

Fuente: SECPLA, de acuerdo a base de datos de DIDECO, 2021, Municipalidad de Buin.

A su vez, se calcula el porcentaje de representatividad.

Tabla 249. Datos por unidad territorial

UNIDAD TERRITORIAL	PROYECCIÓN POBLACIÓN POR UNIDAD TERRITORIAL	% DE REPRESENTATIVIDAD EN RAZÓN DE LOS DATOS EXISTENTES V/S POBLACIÓN DEL SECTOR
Casco Histórico	2560	7%
Buin Poniente	6210	97%
Buin Norte	15432	96%
Buin Oriente	5619	72%
Buin Sur	9748	93%
Nuevo Buin	8524	95%
Maipo	16483	88%
Linderos	4480	95%
Alto Jahuel	7934	96%
Viluco	7708	94%
Valdivia de Paine	4470	94%
Cervera	1062	31%
La Estancilla	878	56%
Nuevo Linderos	8538	17%
Flor de Maipo	152	96%
Los Guindos	1152	58%
El Recurso	2663	85%
Rural Norte	4624	85%
EL Cerrillo	1465	76%

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

Finalmente se calculan los 3 sub-criterios mencionados y se genera la siguiente puntuación ponderada, entregando el número de orden jerárquico de priorización que se produce analizando la variable de Equidad Social:

Tabla 250. Cálculo de puntajes

PUNTAJE			TOTAL	N° ORDEN SEGÚN PUNTAJE	UNIDAD TERRITORIAL
30%	20%	50%			
CANTIDAD DE PERSONAS EN TRAMO 40	NIVEL DE REPRESENTATIVIDAD DE LOS DATOS RESPECTO DE LA POBLACIÓN	MAYOR % POB EN TRAMO 40 RESPECTO DEL TOTAL			
10	10	75,71	42,85	19	Casco Histórico
80	100	75,65	81,83	8	Buin Poniente
100	100	80,82	90,41	2	Buin Norte
50	80	65,27	63,64	14	Buin Oriente
80	100	74,03	81,01	9	Buin Sur
90	100	84,52	89,26	4	Nuevo Buin
100	90	85,18	90,59	1	Maipo
50	100	80,99	75,50	10	Linderos
80	100	81,83	84,91	6	Alto Jahuel
80	100	86,16	87,08	5	Viluco
80	100	91,41	89,71	3	Valdivia de Paine
10	40	76,01	49,01	17	Cervera
30	60	88,80	65,40	13	La Estancilla
30	20	66,54	46,27	18	Nuevo Linderos
10	100	77,01	61,51	15	Flor de Maipo
30	60	75,37	58,68	16	Los Guindos

PUNTAJE			TOTAL	N° ORDEN SEGÚN PUNTAJE	UNIDAD TERRITORIAL
30%	20%	50%			
CANTIDAD DE PERSONAS EN TRAMO 40	NIVEL DE REPRESENTATIVIDAD DE LOS DATOS RESPECTO DE LA POBLACIÓN	MAYOR % POB EN TRAMO 40 RESPECTO DEL TOTAL			
50	90	100,00	83,00	7	El Recurso
50	90	84,37	75,18	11	Rural Norte
30	80	82,52	66,26	12	EL Cerrillo

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

5.3. Dimensión Equidad Territorial

Para definir la variable de Equidad Territorial, se genera una matriz en base a consulta focus group, que permite reconocer los tiempos de demora aproximados de cada Unidad territorial para acceder a Servicios básicos de i) Salud; ii) Educación y iii) Abastecimiento

Se trabaja en base a los supuestos de acceso a los centros de Salud pública de atención primaria más próximo a cada Unidad Territorial; en el caso de la educación se considera a los centros educacionales públicos que cuentan con educación de pre-básica, básica y media, más próximo a cada unidad territorial; y en el caso de centro de abastecimiento, a aquellos que les permita adquirir los insumos básicos de alimentación más próximos a cada Unidad territorial.

Se realiza una diferenciación de medios de transporte; se genera un puntaje de acuerdo a rango por cada medio de transporte, para luego calcular un puntaje ponderado entre éstos, con tal de generar un rango de puntuación en razón del tiempo de demora desde cada unidad territorial para cubrir aspectos básicos que generan condiciones de calidad de vida.

Se estima un promedio de tiempo de demora para acceder a salud “a pie” y se otorga puntaje según los siguientes rangos:

Tabla 251. Categorías de tiempos de demora

Tiempo de demora	Puntaje
Mayor a 45 minutos	100
Entre 30 y 45 minutos	75
Entre 20 y 30 minutos	50
Entre 10 y 20 minutos	25
Menor a 10 minutos	10

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

Se estima un promedio de tiempo de demora para acceder a salud “transporte público” y se otorga puntaje según los siguientes rangos:

Tabla 252. Categorías de tiempos de demora

Tiempo de demora	Puntaje
Mayor a 25 minutos	100
Entre 20 y 25 minutos	75
Entre 15 y 20 minutos	50
Entre 10 y 15 minutos	40
Menor a 10 minutos	20

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

Se estima un promedio de tiempo de demora para acceder a salud “bicicleta o equivalente” y se otorga puntaje según los siguientes rangos:

Tabla 253. Categorías de tiempos de demora

Tiempo de demora	Puntaje
Mayor a 25 minutos	100
Entre 20 y 25 minutos	75
Entre 15 y 20 minutos	50
Entre 10 y 15 minutos	40
Menor a 10 minutos	20

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

Se estima un promedio de tiempo de demora para acceder a salud “vehículo particular motorizado” y se otorga puntaje según los siguientes rangos:

Tabla 254. Categorías de tiempos de demora

Tiempo de demora	Puntaje
Mayor a 20 minutos	100
Entre 15 y 20 minutos	75
Entre 10 y 15 minutos	50
Entre 5 y 10 minutos	25
Menor a 5 minutos	10

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

De esta manera se calcula cada matriz y se otorga puntaje por cada criterio mencionado. Luego se calcula un promedio entre éstos, generando la siguiente puntuación y orden de jerarquía por concepto de Equidad Territorial.

Tabla 255. Puntajes para la dimensión

ACCESO A SALUD PRIMARIA	ACCESO A EDUCACIÓN	ACCESO A ABASTECIMIENTOS	TOTAL PONDERADO	RANKING	UNIDAD TERRITORIAL
18,8	23,8	15,0	19,2	19	Casco Histórico
38,8	33,8	30,0	34,2	13	Buín Poniente
38,8	33,8	30,0	34,2	13	Buín Norte
50,0	36,3	35,0	40,4	9	Buín Oriente
18,8	45,0	30,0	31,3	15	Buín Sur
15,0	45,0	45,0	35,0	12	Nuevo Buín

ACCESO A SALUD PRIMARIA	ACCESO A EDUCACIÓN	ACCESO A ABASTECIMIENTOS	TOTAL PONDERADO	RANKING	UNIDAD TERRITORIAL
18,8	51,3	18,8	29,6	16	Maipo
15,0	53,8	51,3	40,0	10	Linderos
22,5	22,5	15,0	20,0	18	Alto Jahuel
45,0	100,0	100,0	81,7	2	Viluco
33,8	100,0	100,0	77,9	6	Valdivia de Paine
56,3	62,5	62,5	60,4	7	Cervera
45,0	100,0	100,0	81,7	2	La Estancilla
15,0	33,8	33,8	27,5	17	Nuevo Linderos
22,5	45,0	45,0	37,5	11	Flor de Maipo
38,8	45,0	45,0	42,9	8	Los Guindos
51,3	93,8	93,8	79,6	5	El Recurso
53,8	100,0	100,0	84,6	1	Rural Norte
56,3	93,8	93,8	81,3	4	EL Cerrillo

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

5.3.1. Magnitud de beneficiarios

Para determinar esta variable, se estima la población beneficiaria de cada iniciativa y se genera un rango de puntuación de la siguiente forma:

Tabla 256. Cantidad de Beneficiarios

Cantidad de beneficiarios	Puntaje
Mayor a 10 mil beneficiarios	100
Entre 5 mil y 10 mil beneficiarios	90
Entre 3 mil y 5 mil beneficiarios	70
Entre mil y 3000 mil beneficiarios	60
Entre 500 y mil beneficiarios	40
Entre 100 y 500 beneficiarios	30
Menor a 100 beneficiarios	20

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

5.4. Priorización de la cartera

Una vez asociado un puntaje por concepto de Equidad Social, Equidad Territorial y Magnitud de beneficiarios, se ponderan los factores en cada iniciativa, generándose un puntaje definitivo para cada una; lo cual permite, finalmente, dar un orden de atención y realizar el programa o cronograma general de iniciativas, priorizadas año a año, en un periodo de 8 años.

A modo de ejemplo, se expresa a continuación la cartera de iniciativas de inversión asociada a la Línea de acción denominada “Reposición y conservación de ejes peatonales accesibles en barrios o loteos”

LÍNEA DE ACCIÓN

“Reposición y conservación de ejes peatonales accesibles en barrios o loteos”

Cuenta con 8 iniciativas, las cuales aparecen en el siguiente cuadro:

1	Conservación veredas villa el Diamante
2	Conservación veredas loteos de Buin Norte (Nuevo Buin, Manuel Plaza, Arturo Prat, Las Turbinas, Las Acacias, Las Rejas, Sector Manuel Rodríguez)
3	Conservación veredas Loteos Linderos (Cabo Figueroa, Sta Filomena ex Colo-colo)
4	Conservación veredas loteos Maipo Nuevo Maipo (Los viñedos, Tierras del Maipo, Valles del Maipo, El molino, Campanarios, Terra verde, Arturo Pratt, Pedro Wolters)
5	Conservación veredas Loteos Maipo Centro (El progreso, El esfuerzo, Santa Isabel, Brisas del Maipo))
6	Conservación veredas conjuntos habitacionales Rural norte (ribera sur, santa Julia)
7	Conservación veredas conjuntos habitacionales Viluco (Santa teresa, San José)
8	Construcción y/o conservación de veredas en sectores urbanos a través de Programa de Pavimentos Participativos SERVIU

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

De todas estas iniciativas, la reconocida en el cuadro como n°1 “Conservación veredas villa el Diamante” es una iniciativa que ya se encuentra en curso, por ende, no requiere priorizar y pasa al cronograma en año 1. De forma similar, la iniciativa n°8 “Construcción y/o conservación de veredas en sectores urbanos a través de Programa de Pavimentos Participativos SERVIU”, no requiere de priorización, debido a que sus acciones o actividades se desarrollan todos los años.

Sin embargo, las otras 6 iniciativas comparten la tipología y se requiere de un criterio de priorización, y para esto, se ha construido el método explicado de 3 variables, el cual orientará la atención de los esfuerzos en las iniciativas que contribuyen a la comuna en pos de mayor desarrollo y equidad local.

Tabla 257. Ejemplo priorización de iniciativas

INICIATIVAS	TIPO	MAGNITUD DE BENEFICIARIOS 20%	EQUIDAD SOCIAL 40%	EQUIDAD TERRITORIAL 40%	TOTAL	ORDEN JERÁRQUICO
Conservación veredas villa el Diamante	CIR.33	Iniciativa en curso; su continuidad se genera automáticamente en año 1 de programación.				
Conservación veredas loteos de Buin Norte (Nuevo Buin, Manuel Plaza, Arturo Prat, Las Turbinas, Las Acacias, Las Rejas, Sector Manuel Rodríguez)	CIR.33	100	90,41	34,17	69,83	3
Conservación veredas Loteos Linderos (Cabo Figueroa, Sta Filomena ex Colo-colo)	CIR.33	70	75,50	40,00	60,20	6

INICIATIVAS	TIPO	MAGNITUD DE BENEFICIARIOS 20%	EQUIDAD SOCIAL 40%	EQUIDAD TERRITORIAL 40%	TOTAL	ORDEN JERÁRQUICO
Conservación veredas loteos Maipo Nuevo Maipo (Los viñedos, Tierras del Maipo, Valles del Maipo, El molino, Campanarios, Terra verde, Arturo Pratt, Pedro Wolters)	CIR.33	90	90,59	29,58	66,07	4
Conservación veredas Loteos Maipo Centro (El progreso, El esfuerzo, Santa Isabel, Brisas del Maipo))	CIR.33	70	90,59	29,58	62,07	5
Conservación veredas conjuntos habitacionales Rural norte (ribera sur, santa Julia)	CIR.33	60	75,18	84,58	75,91	2
Conservación veredas conjuntos habitacionales Viluco (Santa teresa, San José)	CIR.33	60	87,08	81,67	79,50	1
Construcción y/o conservación de veredas en sectores urbanos a través de Programa de Pavimentos Participativos SERVIU	PAVIMENTO O PARTICIPATIVO	Iniciativa se desarrolla todos los años				

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

Siguiendo los resultados del orden de priorización, la manera de atención de la línea de acción, se realizará de la siguiente manera

Tabla 258. >Ejemplo priorización de iniciativas

INICIATIVAS	ORDEN SECUENCIAL						
Conservación veredas villa el Diamante							
Conservación veredas loteos de Buin Norte (Nuevo Buin, Manuel Plaza, Arturo Prat, Las Turbinas, Las Acacias, Las Rejas, Sector Manuel Rodríguez)							
Conservación veredas Loteos Linderos (Cabo Figueroa, Sta Filomena ex Colo-colo)							
Conservación veredas loteos Maipo Nuevo Maipo (Los viñedos, Tierras del							

INICIATIVAS	ORDEN SECUENCIAL							
Maipo, Valles del Maipo, El molino, Campanarios, Terra verde, Arturo Pratt, Pedro Wolters)								
Conservación veredas Loteos Maipo Centro (El progreso, El esfuerzo, Santa Isabel, Brisas del Maipo))								
Conservación veredas conjuntos habitacionales Rural norte (ribera sur, santa Julia)								
Conservación veredas conjuntos habitacionales Viluco (Santa teresa, San José)								
Construcción y/o conservación de veredas en sectores urbanos a través de Programa de Pavimentos Participativos SERVIU								

Fuente: Dirección de SECPLA Municipalidad Buin. Junio 2021

Dicha priorización genera un orden coherente a los objetivos buscados, en el sentido de que a pesar de que el proyecto “Conservación veredas loteos de Buin Norte (Nuevo Buin, Manuel Plaza, Arturo Prat, Las Turbinas, Las Acacias, Las Rejas, Sector Manuel Rodríguez)” posee una mayor Magnitud de beneficiarios que todos, y se encuentra dentro de un sector con alta priorización por concepto de Equidad Social, no resulta ser necesariamente el primer proyecto de atender, debido a que la variable Equidad Territorial toma mayor relevancia que la Magnitud de la intervención, sobre todo, frente a unidades territoriales con Equidad Social sin mayores distancias entre ellas.

De esta manera, se orientaron las inversiones por línea de acción, configurando una cartera de inversiones de infraestructura pública y habitabilidad con un enfoque que prioriza dónde invertir desde una perspectiva de desarrollo económico, por sobre la magnitud de la inversión que podría asociarse al mero crecimiento económico, es decir, resulta fundamental distribuir la inversión a sectores con igual o similar nivel de vulnerabilidad y con mayores dificultades para acceder a los servicios básicos.

6. DECRETO QUE APRUEBA DE FORMA UNANIME ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL DE APROBAR PLADECOS



BUIN
Secretaría Municipal
BUIN, 22 JUN. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 635 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), Art. 65 letra a), 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 465 de fecha 18 de junio de 2021, en el cual el Secretario de Planificación Comunal solicita Sr. Alcalde incorporar de punto de tabla la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin". Con la Instrucción del Sr. Alcalde para incorporar a tabla del Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 774 de la Sesión ordinaria N° 253 del Concejo Municipal de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 774 de la Sesión ordinaria N° 253 del Concejo Municipal de fecha 22 de junio de 2021, que por unanimidad Aprueba la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin" en virtud de lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículos 5° letra a) y 65° letra a) y 79° letra b).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

IAA/OPC/724/Dep.
DISTRIBUCION
- Gerente
- D.A.F.
- Sección
- Jurídica
- Archivo/SBCMU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Cuentos Cordillera 415 - Versalveles

**ACUERDO N° 774**

Buin, 22 de junio de 2021

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión ordinaria N° 253, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin" en virtud de lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículos 5° letra a) y 65° letra a) y 79° letra b).

Votación:

ALCALDE		Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 774

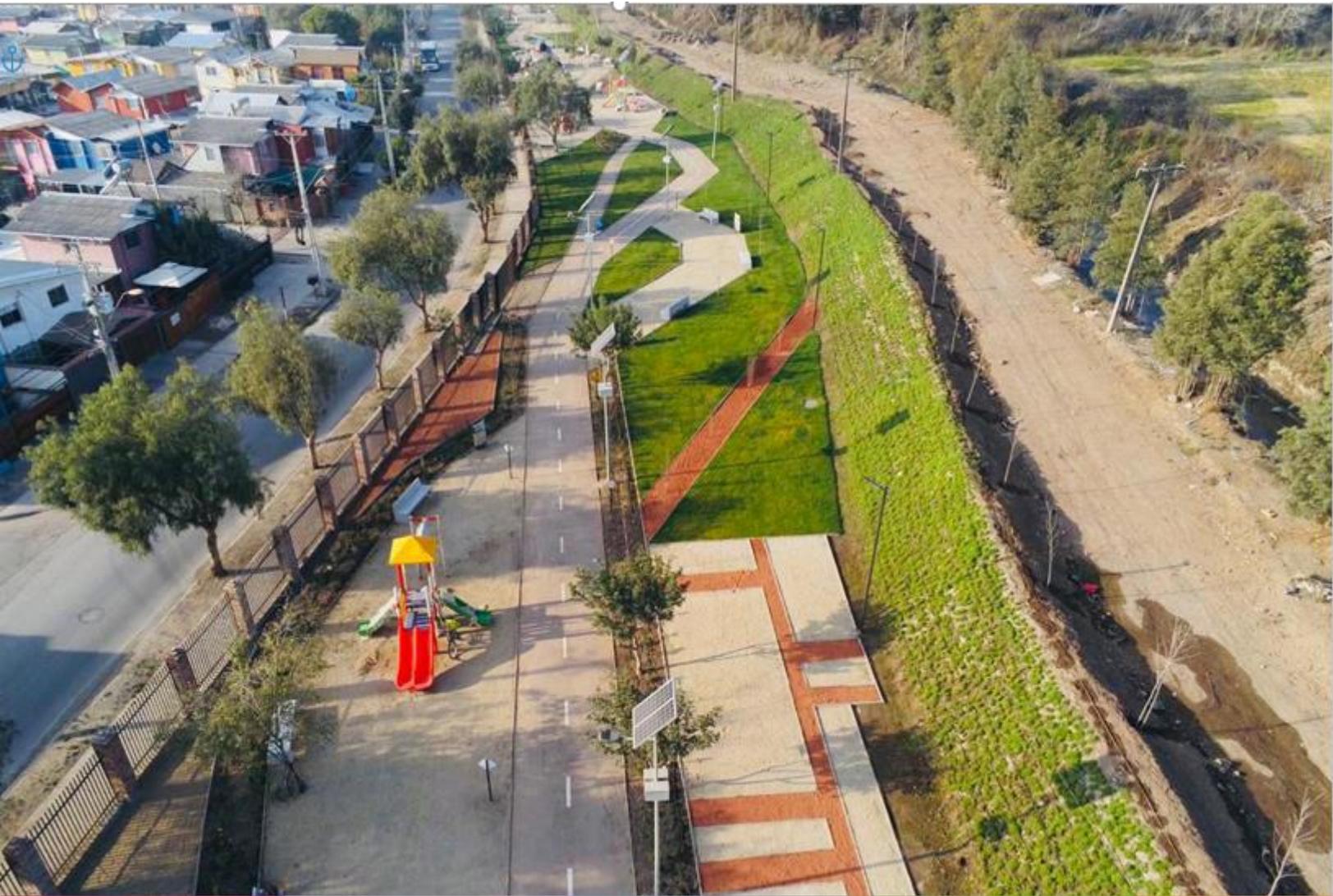
Por unanimidad del Concejo Municipal, Se Aprueba la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin" en virtud de lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículos 5° letra a) y 65° letra a) y 79° letra b).


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CANC. Page
DISTRIBUCIONES:
- Control
- D.A.F.
- Scopia
- Jurídica
- Archivo SECMU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Calle Central 16 445 - www.buin.cl



MENSAJE FINAL

El Equipo Municipal que ha participado en la confección de este instrumento se siente orgulloso del resultado obtenido para el diseño de este Plan de Desarrollo Comunal vigente para el periodo 2021 – 2028. Fue casi un año de reuniones, entrevistas, conversaciones, propuestas, desacuerdos y acuerdos que fueron analizadas y trabajadas de forma conjunta con los distintos actores comunales, tales como el Concejo Comunal, los miembros del Consejo de la Sociedad Civil, los equipos municipales, y también la ciudadanía. El resultado fue un ambicioso PLADECOC que contiene 525 iniciativas de inversión todas de una gran importancia para el desarrollo de la comuna.

Logramos ponernos de acuerdo respecto a la estrategia, materializado en una imagen objetivo que nos representa a todos y todas, inclusiva y representativa territorialmente, considerando tanto nuestras zonas urbanas como las zonas rurales con sus problemas y dificultades.

Todo esto, los proyectos y la estrategia, se originó en un detallado diagnóstico comunal que aborda todas las áreas de gestión municipal identificando las potencialidades y sus factores críticos con el fin de identificar y diseñar un plan de acción que respondiera cabalmente a las necesidades de la comuna.

El desafío es grande, pero el cumplimiento de este permitirá fortalecer el desarrollo de la comuna, acercándola a su identidad, y a lo que todos y todas esperamos de ella. Creemos que este instrumento está llamado a convertirse en una herramienta técnica para el desarrollo de la comuna de Buin, esperando sea trabajado y ejecutado por cada una de las unidades municipales con el objeto de cumplir con las metas trazadas.

Un fraternal abrazo

Oscar Contreras Gutiérrez
Director Secretaría Comunal de Planificación
Municipalidad de Buin

Santiago, 12 de julio de 2021

